FRONTERAS

de la historia

ISSN 123-4676 VOLUMEN 7 / 2002

REVISTA DE HISTORIA COLONIAL LATINOAMERICANA
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
BOGOTÁ, COLOMBIA

Población, enfermedad y cambio demográfico, 1537-1636.
La demografía histórica de Tunja: Una revisión crítica
MICHAEL **J**. **F**RANCIS

El modelo de colonización antioqueña de James Parsons. Un balance historiográfico
JAIME **L**ONDOÑO

Enfoque subalterno e historia latinoamericana:
nación, subalternidad y escritura de la historia en el debate Mallon-Beverley
GUILLERMO **B**USTOS

[**SOLAPA]**

Portada:

"Entrada del Virrey arzobispo Morcillo en Potosí".
Potosí, Bolivia, 1718
Melchor Pérez Holguín
Oleo sobre lienzo, 230 x 600 cm.
Museo de América, Madrid [INV. 87].

Tomado de:

Los Siglos de Oro en los Virreinatos de América 1550-1700. Madrid: Museo de América, 1999, p. 147.

FRONTERAS

de la historia

REVISTA DE HISTORIA COLONIAL LATINOAMERICANA
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
BOGOTÁ, COLOMBIA

VOLUMEN 7 / 2002

Editor
Jorge Augusto Gamboa Mendoza (Instituto Colombiano de Antropología e Historia).

Comité editorial
Jaime Borja (Pontificia Universidad Javeriana); Alberto Guillermo Flórez (Pontificia Universidad Javeriana); Carl Langebaek (Universidad de los Andes); Nicolás Morales (Instituto Colombiano de Antropología e Historia); Guillermo Sosa (Instituto Colombiano de Antropología e Historia); María Victoria Uribe (Instituto Colombiana de Antropología e Historia).

Comité asesor de esta edición
Michel Bertrand (Université de Toulouse); Susan Deeds (Northern Arizona University); Dennis Hidalgo (Adelphi University); Fernando Iturburu (SUNY, Plattsburgh); Robert Jackson (SUNY, Oneonta); Mauricio Nieto (Universidad de los Andes); Aristides Ramos (Pontificia Universidad Javeriana); Carlos Valencia (Universidad Nacional de Colombia); Mauro Vega (Universidad del Valle) y Perla Zusman (Universidad Autónoma de Barcelona).

Asistentes editoriales
Nelson Chacón (Pontificia Universidad Javeriana); Ileana Torres (Universidad Distrital Francisco José de Caldas); Claudia Vanegas (Universidad Nacional de Colombia).

Traducción (resúmenes y tabla de contenido)
Santiago Giraldo (Instituto Colombiano de Antropología e Historia).

Diagramación e impresión
Imprenta Nacional de Colombia

© Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Se autoriza la reproducción sin ánimo de lucro de los materiales citando la fuente.

Directora
María Victoria Uribe Alarcón
Coordinador Grupo de Historia
Guillermo Sosa Abella
Coordinador Publicaciones
Nicolás Morales Thomas

Calle 12 Nº 2-41, Bogotá/Colombia. Teléfonos (571) 5619400- 5619500, extensiones 119-120. Fax 5619400.
Correos electrónicos: jgamboa@mincultura.gov.co, icanhistoria@mincultura.gov.co
Página web: http://www.icanh.gov.co/frhisto.htm

Fronteras de la Historia está inscrita en los siguientes catálogos y directorios de publicaciones científicas internacionales: ***CLASE*** (Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México); Directorio de LATINDEX (Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal); ***Historical Abstracts; Hispanic American Periodical Index (HAPI); International Bibliography of Social Sciences (IBSS) y Sociological Abstracts.*** También en las siguientes páginas especializadas y bases de datos de la World Wide Web: ***El hilo de Ariadna, Recursos en Historia*** (Universidad de Valencia, España, http://www.uv.es/~apons/uno.htm); ***Galería Navegante*** (Venezuela, http://www.galerianavegante.com); ***Genamics JournalSeek*** (Hamilton, Nueva Zelanda, http://genamics.com/journals/index.htm); ***Monografías.com*** (http://www.monografias.com); ***Revistas Científicas*** (España, http://www.revistascientificas.net) y ***Yahoo*** (en inglés, español y francés, http://www.yahoo.com; http://espanol.yahoo.com; http://www.yahoo.fr). La inclusión en el Índice de Publicaciones Seriadas Científicas y Tecnológicas, ***PUBLINDEX-2002*** de Colciencias se encuentra en trámite.

La revista *Fronteras de la Historia* es una publicación anual editada por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, que busca delinear un campo textual donde coexistan diversas interpretaciones y observaciones críticas del pasado. Aunque su eje temático se centra en la historia del periodo colonial latinoamericano, *Fronteras de la historia* está abierta a la discusión de diversas temáticas que articulen el pasado colonial con problemáticas de los siglos XIX y XX desde una perspectiva transdisciplinar.

ISSN: 123 – 4676

VOLUMEN 7 / 2002

TABLA DE CONTENIDO

COLABORADORES 9

ARTÍCULOS

J. MICHAEL FRANCIS: Población, enfermedad y cambio demográfico, 1537-1636. La demografía histórica de Tunja: Una mirada crítica 13

HÉCTOR NOEJOVICH: El consumo de azogue: ¿Indicador de la corrupción del sistema colonial en el virreinato del Perú? (Siglos XVI-XVII) 77

JAIME BORJA: Cuerpos barrocos y vidas ejemplares: la teatralidad de la autobiografía 99

ERIKA TÁNACS: El Concilio de Trento y las iglesias de la América española: la problemática de su falta de representación 117

PABLO LUNA: Conventos, monasterios y propiedad urbana en Lima, siglo XIX: el caso de la Buenamuerte 141

DOSSIER: FRONTERAS DE COLONIZACIÓN Y NACIÓN

CARLA LOIS: Miradas sobre el Chaco: una aproximación a la intervención del Instituto Geográfico Argentino en la apropiación material y simbólica de los territorios chaqueños (1879-1911) 167

JAIME LONDOÑO: El modelo de colonización antioqueña de James Parsons. Un balance historiográfico 187

DEBATE

GUILLERMO BUSTOS: Enfoque subalterno e historia latinoamericana: nación, subalternidad y escritura de la historia en el debate Mallon-Beverley 229

RESEÑAS

RAFAEL ANTONIO DÍAZ DÍAZ: *Esclavitud, región y ciudad. El Sistema esclavista urbano-regional en Santafé de Bogotá, 1700-1750*. Bogotá: Centro Editorial Javeriano, 2001. Carlos Eduardo Valencia Villa 253

FR. JOAQUÍN DE FINESTRAD: *El vasallo instruido en el estado del Nuevo Reino de Granada y en sus respectivas obligaciones*. Trascripción e Introducción por Margarita González. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2001. Guillermo Sosa Abella 262

MARTHA HERRERA ÁNGEL: *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las Llanuras del Caribe y en los Andes Centrales Neogranadinos*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia y Academia Colombiana de Historia, 2002. Diana Bonnet 268

MERCEDES LÓPEZ RODRÍGUEZ: *Tiempos para rezar y tiempos para trabajar. La cristianización de las comunidades muiscas durante el siglo XVI*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2001. María Eugenia Hernández C 271

PEDRO ELÍAS RAMÍREZ BUSTOS: *Cultura Política y cotidianidad electoral en el Estado de Santander, 1857–1886.* Bogotá: Premios Departamentales de Cultura (Historia), Ministerio de Cultura, 2002. Sonia Jaimes 275

ÍNDICE GENERAL, VOLUMEN 1 AL 6 283

INFORMACIÓN PARA EL ENVÍO DE COLABORACIONES Y SUSCRIPCIONES 309

VOLUMEN 7 / 2002

TABLE OF CONTENTS

ABOUT THE CONTRIBUTORS 9

ARTICLES

MICHAEL FRANCIS: Population, Disease and Demographic Change, 1537-1636. The Historical Demography of Tunja: A Critical Overview 13

HÉCTOR NOEJOVICH: Mercury consumption: Indicator of corruption in the colonial system for the Viceroyalty of Peru? (16th-17th Centuries) 77

JAIME BORJA: Baroque bodies and exemplary lives: the theatricality of autobiography 99

ERIKA TÁNACS: The Council of Trent and the church in Spanish America: the problem of its lack of representation 117

PABLO LUNA: Convents, monasteries and urban property in 19th century Lima: the Buenamuerte case 141

DOSSIER: COLONIZATION FRONTIERS AND THE NATION

CARLA LOIS: Views of the Chaco: an approach to the Instituto Geografico Argentino an its intervention in the material and symbolic appropriation of the Chaco territories (1879-1911) 167

JAIME LONDOÑO: James Parson's model of *antioqueño* colonization. A historiographic balance 187

DEBATE

GUILLERMO BUSTOS: Subaltern studies and Latin American history: nation, subalternity and the writing of history in the Mallon-Beverley debate 229

BOOK REVIEWS

RAFAEL ANTONIO DÍAZ DÍAZ: *Esclavitud, región y ciudad. El Sistema esclavista urbano-regional en Santafé de Bogotá, 1700-1750*. Bogotá: Centro Editorial Javeriano, 2001. Carlos Eduardo Valencia Villa 253

FR. JOAQUÍN DE FINESTRAD: *El vasallo instruido en el estado del Nuevo Reino de Granada y en sus respectivas obligaciones*. Trascripción e Introducción por Margarita González. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2001. Guillermo Sosa Abella 262

MARTHA HERRERA ÁNGEL: *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las Llanuras del Caribe y en los Andes Centrales Neogranadinos*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia y Academia Colombiana de Historia, 2002. Diana Bonnet 268

MERCEDES LÓPEZ RODRÍGUEZ: *Tiempos para rezar y tiempos para trabajar. La cristianización de las comunidades muiscas durante el siglo XVI*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2001. María Eugenia Hernández C 271

PEDRO ELÍAS RAMÍREZ BUSTOS: *Cultura Política y cotidianidad electoral en el Estado de Santander, 1857–1886*. Bogotá: Premios Departamentales de Cultura (Historia), Ministerio de Cultura, 2002. Sonia Jaimes 275

GENERAL INDEX, VOLUMEN 1 AL 6 283

INFORMATION FOR CONTRIBUTORS AND SUBSCRIPTIONS 309

COLABORADORES

FRONTERAS DE LA HISTORIA
VOLUMEN 7 / 2002

Jaime Humberto Borja Gómez. Doctor en Historia de la Universidad Iberoamericana de Ciudad de México. Profesor Asociado del Departamento de Historia de la Universidad Javeriana de Bogotá. Profesor de historia Medieval e Historia social y de las Mentalidades en la colonia neogranadina. Ha publicado tres libros: *Los indios medievales de Fray Pedro Aguado. Construcción del idólatra y escritura de la historia en una crónica del siglo XVI.* Bogotá: ICANH, 2002; *Rostros y Rastros del Demonio en el Nuevo Reino de Granada. Indios, Negros, judíos, mujeres y otras huestes de Satanás*. Bogotá: Ariel, 1998; e *Inquisición, Muerte y sexualidad en la Nueva Granada* (editor). Bogotá: Ariel, 1996. Ha sido profesor en la Universidad Anáhuac (México. D.F); Universidad Iberoamericana (León, México) y profesor invitado en la Universidad de Salamanca (España).

Guillermo Bustos. Historiador ecuatoriano, profesor agregado del Area de Historia de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Obtuvo su maestría en historia en FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) y actualmente es candidato doctoral (Ph. D Candidate) por el Departamento de Historia de la Universidad de Michigan, Ann Arbor. Es editor de *Procesos*, revista ecuatoriana de historia y coordinador adjunto de la colección editorial *Historia de América Andina* (8 vols). Está completando un estudio sobre la escritura de la historia, la memoria y la identidad en la obra del jesuita quiteño Juan de Velasco; y su disertación doctoral, en elaboración, gira en torno a la historiografía decimonónica y a la creación de la identidad nacional.

J. Michael Francis. Ph.D. en Historia de la Universidad de Cambridge (Inglaterra). Ha dictado cursos relacionados con la historia colonial latinoamericana en las universidades de Alberta (Canadá) y Cambridge. Actualmente se desempeña como profesor asistente del Departamento de Historia en la Universidad de North Florida. Su tesis doctoral, elaborada bajo la dirección de David Brading, trató el tema de los indios muiscas del Nuevo Reino de Granada bajo el dominio español. Ha publicado varios artículos en revistas de historia y algunos libros en colaboración sobre temas relacionados con la evangelización, la demografía y las tierras de las comunidades indígenas del altiplano cundiboyacense en el actual territorio colombiano.

Carla Mariana Lois. Licenciada en Geografía en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Actualmente realiza el Doctorado en la misma universidad. Como Becaria de Investigación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) desarrolla el proyecto: "Territorio, cartografía y sistema político. Un estudio comparado de la génesis y desarrollo de las instituciones territoriales y políticas de Chaco y Formosa (1872-1995)". Es docente del Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA y de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de

Rosario. Ha publicado artículos sobre los temas de su especialidad. Es autora (en colaboración) de textos escolares de geografía y ciencias sociales para la enseñanza básica y media.

Jaime Eduardo Londoño Motta. Licenciado en Historia de la Universidad del Valle (Calí, Colombia). Especialista en Enseñanza de las Ciencias Sociales de la Universidad del Valle y en Historia de América Latina, Universidad Pablo de Olavide (Sevilla). Ha realizado estudios de Maestría en Historia en la Universidad Industrial de Santander (Bucaramanga, Colombia) y de Doctorado en Historia de la Universidad Andina Simón Bolívar de Quito, Ecuador. Algunas de sus publicaciones son, "Un empresario territorial caucano: Lisandro Caicedo", *Región* no. 0 (1993). Revista del Centro de Estudios Regionales. Cali; "Artífices y artificios seculares: la economía en la Región Suroccidental", en: *Colombia País de Regiones*, en coautoría con Alonso Valencia Llano y Edinson Granja; y "Los conflictos por el deslinde de las tierras de Burila", en: *Región* no. 1 (1993). Revista del Centro de Estudios Regionales. Cali.

Pablo F. Luna. Historiador de la Universidad de París Denis Diderot, París VII. Profesor titular (Maître de conférences) de la Universidad París Sorbonne, París IV, desde 1996. Editor de la revista *Histoire et Sociétés de l'Amérique latine*, Paris, Université Paris VII, entre 1991 y 1996. Miembro desde 1997 del grupo de trabajo sobre transferencia de la propiedad, al interior de la Asociación de los Historiadores Latinoamericanistas Europeos (AHILA). Ha publicado varios artículos y libros en colaboración, entre los cuales se destacan: "El 'civilismo' y la sociedad nacional peruana", en König, Hans-J. *El indio como sujeto y objeto de la historia latinoamericana*. Frankfurt/Main: Vervuert, 1998. 71-83; (con Arón Cohen y Rosa Congost) *Pierre Vilar: el intelectual y su memoria*. Granada: Universidad de Granada, videocasette, 1999, 2h; y "Sociedad, reforma y propiedad: El liberalismo de Manuel Abad y Queipo, fines del s. XVIII - comienzos del s. XIX", *Secuencia* (enero-abril 2002). México, 153-179.

Héctor Omar Noejovich. Doctor en Historia de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (París), con especialidad en Historia Económica. Actualmente se desempeña como profesor asociado del Departamento de Economía de la Pontificia Universidad Católica de Lima. Ha recibido varias becas y premios por sus investigaciones en el área de la historia económica latinoamericana del periodo colonial. Ha publicado numerosos artículos, capítulos de obras en colaboración e informes de investigación en revistas peruanas e internacionales. También ha escrito varios libros, entre los que se destacan *L'Economie Andine et Mesoamericaine dans l'environnement de la Conquête Espagnole* (Lille, 1993) y *Los albores de la economía americana* (Lima, 1996).

Erica Tanács. Licenciada en Historia, Filología Clásica y Filología Española de la Universidad de Szeged (Hungría). Especialista en Historia Medieval de la misma universidad. Actualmente adelanta estudios de Maestría en Historia en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Ha sido profesora de la Universidad de Szeged y ha participado en varias investigaciones sobre historia de las religiones y de la Iglesia. Dentro de sus publicaciones se destacan traducciones húngaras de diplomas medievales en latín referentes a la historia de la ciudad de Pécs.

Artículos

Población, enfermedad y cambio demográfico, 1537-1636. Demografía histórica de Tunja: Una mirada crítica

J. Michael Francis
University of North Florida
jfrancis@unf.edu

Traducción de
Víctor Albarracín

Fecha de recepción: 24 de mayo de 2002
Fecha de aceptación: 1 de octubre de 2002

Resumen

Este artículo analiza el desarrollo demográfico de la provincia de Tunja durante el primer siglo de la dominación española. Se intenta estimar el tamaño de la población indígena en el momento de la Conquista, evaluando al mismo tiempo las proporciones del descenso poblacional que se dio durante los cien años siguientes. El autor examina detalladamente las investigaciones de demografía histórica que se han realizado hasta el momento sobre el altiplano de la Cordillera Oriental colombiana, aportando nuevas fuentes y consideraciones metodológicas al debate. A partir de estas reflexiones, se argumenta que mientras la población nativa de otras regiones de América Latina logró recuperarse de su crisis inicial a partir de las primeras décadas del siglo XVII, en la provincia de Tunja esto nunca sucedió y continuó disminuyendo a lo largo de este siglo, debido al impacto de las enfermedades contagiosas, los malos tratos, el exceso de trabajo y las migraciones.

Palabras clave: POBLACIÓN, ENFERMEDAD, DEMOGRAFÍA HISTÓRICA, TUNJA, SIGLO XVI, SIGLO XVII.

Abstract

This article analyzes the demographic development of the Province of Tunja during the first century of Spanish domination. An effort is made towards estimating the size of the indigenous population at the time of Conquest, while at the same time evaluating the decrease in population for the following hundred years. The author carefully examines the studies on historical demography for the Colombian Eastern Highlands, adding new sources and methodological considerations to the debate. It is argued that while native populations from other parts of Latin America were able to recover from this initial crisis during the first decades of the 17th century, this never happened in the province of Tunja and the population continued to diminish during this century due to the impact of contagious diseases, harsh treatment, excessive work and migration.

Key words: POPULATION, DISEASE, HISTORICAL DEMOGRAPHY, TUNJA, 16TH CENTURY, 17TH CENTURY.

Fronteras de la Historia 7 (2002)
© ICANH

Introducción

> […Usando] ingeniosos métodos, y con una valentía extraordinaria, los historiadores contemporáneos han establecido el tamaño [estimado] de la población indígena americana en la víspera de la conquista. Ningún argumento de peso ha sido esgrimido en contra de sus resultados, y aquellos que... continúan rechazándolos, lo hacen simplemente porque, si [el cálculo] es correcto, les resulta profundamente perturbador[1].

El 15 de septiembre de 1559, Juan de Penagos, juez y magistrado en Santafé de Bogotá, envió un mensaje de alarma al Consejo de Indias en España. Allí describía los efectos catastróficos de una peste mortífera, recién aparecida en la Audiencia de la Nueva Granada. Según Penagos, la enfermedad, o enfermedades,[2] fue traída al puerto de Cartagena por un grupo de esclavos, comprados en la isla de La Española por el obispo de Santafé. El reporte del magistrado describe detalladamente el horror de la epidemia:

> Fue esta pestilencia tan grande que vinieron los naturales en tanto trabajo y angustia, que los padres desamparaban los hijos y los hijos a los padres sin poderse valer unos a otros. Y era por el grande hedor que entre ellos andaba que no había quien lo pudiese sufrir.[3]

Penagos afirmaba que más de 40.000 indios de las provincias de Santafé y Tunja habían muerto, y que muchos miles estaban aun infectados.[4] De hecho, el número de víctimas siguió creciendo hasta el año siguiente, convirtiendo a esta epidemia de 1558-1559, en la más severa del siglo XVI, y probablemente, en la más mortífera de todo el periodo colonial.

Trágicamente, otras epidemias siguieron. Para el tiempo en que Juan de Valcárcel conducía su inspección general en 1635-1636, hubo, tan sólo en la Provincia de Tunja, otros seis brotes epidémicos que redujeron en casi un ochenta por ciento la población nativa de la región, pasando en apenas cien años, de más de 200.000 indios, a menos de 50.000. Aunque una parte de la caída poblacional puede ser atribuida a las guerras de conquista, el escape, la migración, el tratamiento indígena de las enfermedades y el mestizaje, la causa más importante y dramática de ésta fue la irrupción de las enfermedades del Viejo Mundo.

---

[1] Tzvetan Todorov, *The Conquest of America* (New York: Harper & Row, 1934), 132.
[2] Es posible que la región hubiera sufrido epidemias de viruela y sarampión en 1559.
[3] Archivo General de Indias, Sevilla (en adelante citado como AGI), Audiencia de Santafé 188, Carta de Juan de Penagos, fol. 226v.
[4] Ibídem, 226r.

El tamaño de la población nativa americana en la víspera de la conquista española ha sido el tema de una gran cantidad de textos académicos. La naturaleza del cambio demográfico en el Nuevo Mundo ha atraído el interés de historiadores, antropólogos, arqueólogos, geógrafos históricos, demógrafos, y recientemente, virólogos y epidemiólogos. También ha sido fuente de un controvertido, y algunas veces, acalorado debate académico.[5] La demografía histórica de Colombia no es la excepción. Desde 1954, cuando Angel Rosenblat estimaba, aunque sin el uso de material de primera mano, que la población de Colombia en la preconquista no excedía los 850.000 habitantes, el asunto ha recibido una considerable atención académica, sobre todo a nivel regional. En las últimas cuatro décadas se han publicado excelentes estudios demográficos, que cubren diversas áreas del territorio colombiano, entre ellas, Vélez, Pamplona, Cartago, Pasto, Popayán, Santafé, y especialmente, la Provincia de Tunja.[6] Estos estudios regionales han ido, sucesivamente, haciendo dramáticos reajustes de los estimativos iniciales de Rosenblat. Hoy en día es ampliamente aceptado que la población prehispánica en Colombia alcanzaba al menos los 3'000.000 de habitantes; académicos más audaces sugieren que esta cifra podría subir hasta los cinco o seis millones.[7] Aunque se ha ido haciendo evidente que la población colombiana anterior al contacto excedía de lejos los 850.000 calculados por Rosenblat décadas atrás, nuestro conocimiento del cambio demográfico en la Nueva Granada es aún insatisfactorio y necesita exploraciones más profundas.[8] Basta con mirar de cerca los reportes demográficos de la Provincia de Tunja, sin duda la región más y mejor documentada de Colombia, para darse cuenta de que nos falta andar un largo camino para alcanzar algún consenso sobre la naturaleza del cambio poblacional durante el periodo colonial.

---

[5] Los cálculos sobre la población americana en 1492 fluctúan en un rango que va de los 8.4 millones de habitantes estimados por A.L. Kroeber en 1934, a la ligeramente exagerada cifra dada por Henry Dobyns, que oscilaba entre 90 y 112.5 millones. Para un estudio más detallado sobre este debate, se puede consultar: Linda A. Newson, "Demographic Collapse of Native Peoples of the Americas, 1492-1650", en Warwick Bray, ed., *The Meeting of Two Worlds: Europe and the Americas, 1492-1650* (Oxford: Oxford University Press, 1993), 247-250.

[6] Aquí, me refiero a los estudios de Darío Fajardo, James Parsons, Kathleen Romoli de Avery, Hermes Tovar Pinzón, Juan y Judith Villamarín, Germán Colmenares y Juan Friede. Para la Provincia de Tunja, la región más estudiada de la Colombia colonial, remitimos a los textos de Jaime Jaramillo Uribe, Juan Friede, Julián Ruiz Rivera, María Ángeles Eugenio Martínez, Germán Colmenares y Hermes Tovar Pinzón.

[7] Para más detalles, remitirse a: Jorge Orlando Melo, *Historia de Colombia* (Bogotá: La Carreta, 1978), 1: 63-69, y especialmente a: Hermes Tovar Pinzón, "Estado actual de los estudios de demografía histórica en Colombia", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, no. 5 (1970), 65-140. Tovar ha calculado que hacia 1560 quedaban aún, por lo menos, un millón y medio de indios en Colombia, a pesar de que habían pasado ya más de 30 años desde la fundación del primer poblado español en Santa Marta, y más de dos décadas desde la llegada de Gonzalo Jiménez de Quesada y sus hombres a la Cordillera Oriental (es importante anotar que los estimativos de Tovar se basan en las listas de tributo, con lo cual, sólo estarían incluidas en su cálculo las zonas bajo control administrativo de España). Para este efecto, ver: Hermes Tovar Pinzón, *No hay caciques ni señores* (Barcelona: Sendai Ediciones, 1988), 15. Estas cifras también son citadas en la reciente investigación de McFarlane sobre la Colombia colonial, ver: Anthony McFarlane, *Colombia Before Independence: Economy, Society and Politics Under Bourbon Rule* (Cambridge: Cambridge University Press, 1993), 16.

[8] Germán Colmenares, por ejemplo, sugiere que la población colombiana anterior al contacto estaba alrededor de los tres millones. Ver: Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia, 1537-1719* (Medellín: Editorial La Carreta, 1975). También citado en: William M. Denevan, ed., *The Native Population of the Americas in 1492* (Madison: University of Wisconsin Press, 1976), 154.

Por supuesto, la mayoría de los estudiosos que han intentado calcular el tamaño de la población -precolombina y de la temprana colonia- reconocen que nunca sabremos a ciencia cierta la magnitud del descenso poblacional en la Nueva Granada, y de igual forma, en el resto del Nuevo Mundo. Censos confiables de las comunidades nativas eran raros durante el periodo colonial temprano, y en muchas zonas de América Latina, inexistentes hasta el último siglo. A pesar de los sofisticados, y algunas veces "ingeniosos" cálculos sobre los que algunos investigadores han basado sus estimativos, las cifras de población para el siglo XVI permanecen, a lo sumo, como "suposiciones informadas" (*informed guesses)*[9]. Pero, ¿qué constituye con exactitud una suposición informada? ¿Estamos resignados, como sugiere Nancy Farris, a "escoger cualquier cifra (poblacional) que impacte (nuestro) capricho o prejuicio"?[10]

El propósito de este estudio es llegar a una suposición informada sobre el tamaño de la población nativa de Tunja en la víspera de la conquista española, y evaluar el descenso poblacional ocurrido durante el siglo que siguió a ésta. No reclamo tener cálculos poblacionales precisos sobre Tunja durante la colonia temprana; esa nunca ha sido mi intención. Tal conteo, dada la naturaleza dispersa, y algunas veces dudosa, de las fuentes disponibles, se convertiría en un ejercicio engañoso y frustrante. Tampoco me propongo sugerir o proponer nuevas aproximaciones metodológicas a la historia demográfica. En cambio, este estudio examina detalladamente la historiografía de los estudios de población enfocados en la Cordillera Oriental colombiana, y especialmente en la Provincia de Tunja, introduciendo a los lectores en la evolución demográfica de ésta durante el primer siglo de gobierno español y, por medio de un exhaustivo análisis de evidencia documental hasta ahora abandonada, provee estimativos generales sobre el tamaño de la población, desde la víspera de la conquista hasta mediados del siglo XVII. Esta aproximación nos ayudará a cerrar el amplio espectro de cálculos de población que existen para la región, y al mismo tiempo, plantea dudas considerables sobre la validez de los estudios poblacionales aplicados a ésta. Lo que se evidencia es que, a diferencia de otras regiones latinoamericanas, donde la población nativa comenzó a recuperarse hacia el primer cuarto del siglo XVII, y en algunos casos ya en la década de 1590, la población indígena de la Provincia de Tunja nunca logró vencer la persistente acometida de la enfermedad, y el dramático descenso demográfico se perpetuó hasta la llegada, e incluso durante la totalidad, del siglo XVII[11]. A pesar de las inherentes dificultades metodológicas a las que uno se enfrenta cuando se examinan registros de censos de la temprana colonia, sugiero que las cifras de población recogidas en la Provincia de Tunja no fueron infladas por avaros encomenderos u oficiales reales, en un intento de expropiar tantas riquezas de las comunidades Muisca como fuera posible, sino que, más bien, corresponden a reflexiones precisas, y aún conservadoras, sobre el tamaño de la población.

---

[9] Nancy Farris, *Maya Society Under Colonial Rule: The Collective Enterprise of Survival* (Princeton: Princeton University Press, 1984), 57.
[10] Ibídem.
[11] Aquí, me refiero específicamente a la recuperación reportada en el norte ecuatoriano. Para más información al respecto ver: Newson, "Demographic Collapse", 253.

Demografía histórica de Tunja: Una mirada crítica

Hace veinticinco años, Charles Gibson publicó un provocador ensayo sobre las últimas tendencias en la historiografía del Méjico colonial. En el artículo, Gibson advierte a los lectores sobre el examen crítico de todos los textos históricos, aún (y tal vez, sobretodo) aquellos que parecen estar más allá de cualquier reproche.

> Los libros que perduran, generalmente, lo hacen por falta de competencia, y como no estimulan posteriores investigaciones, dominan la bibliografía por defecto y, por consiguiente, nadie sabe cuán vulnerables son en realidad[12].

En muchos aspectos, durante los últimos veinticinco años, nuestra comprensión de la historia demográfica colonial colombiana ha sufrido una falta de "competencia" académica. Por supuesto, la escasez de estudios poblacionales detallados sobre la Colombia de la temprana colonia no ha pasado inadvertida. Hace más de tres décadas, el historiador colombiano Hermes Tovar Pinzón criticaba el estado de la demografía histórica en Colombia, y pedía a los académicos un nuevo examen de las evidencias de archivo disponibles, para lograr una reconstrucción más exacta de la historia poblacional colombiana. Tovar se quejaba de que en los estudios demográficos existentes faltaban los detalles necesarios para sentar conclusiones fiables sobre el tamaño de la población indígena colombiana del pre-contacto y la colonia temprana. Un examen cuidadoso del material secundario revela que la crítica de Tovar se refleja claramente en el amplio rango de estimativos para el territorio Muisca. Por ejemplo, en 1949, A.L. Kroeber sugería que la población total de las provincias de Tunja y Santafé estaba, en la preconquista, alrededor de los 300.000 habitantes[13]. En un libro publicado ese mismo año, Guillermo Hernández Rodríguez afirmaba que la población de esa misma región era significativamente mayor, oscilando entre 800.000 y un millón[14]. ¿Quién tenía razón? Desafortunadamente, ninguna de estas cuentas se sostiene ante un cuidadoso escrutinio, ya que ni Kroeber ni Hernández explican cómo obtuvieron sus cifras.

Quince años más tarde, Jaime Jaramillo Uribe conduce uno de los primeros estudios detallados de población en el territorio Muisca, y concluye que los cálculos de Kroeber no sólo eran adecuados, sino que, de ninguna manera la población combinada de Tunja y Santafé podría haber excedido los 300.000 habitantes durante la preconquista[15]. Aunque Jaramillo confiesa, al

[12] Charles Gibson, "Writings on Colonial México", *Hispanic American Historical Review* 55, no.2 (1975), 299.
[13] A.L. Kroeber, "The Chibcha" en *Handbook of South American Indians*, ed. Julian H. Steward (New York: Cooper Square Publishers Inc., 1963), 2:660. Las provincias de Santafé y Tunja corresponden aproximadamente a los actuales departamentos de Cundinamarca y Boyacá.
[14] Guillermo Hernández Rodríguez, *De los chibchas a la colonia y a la república* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1949), 11.
[15] Jaime Jaramillo Uribe, "La población indígena de Colombia en el momento de la conquista y sus transformaciones posteriores", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 1, no.2 (1964), 284. Jaramillo Uribe fue uno de los primeros historiadores en proveer evidencia documental como soporte de sus conclusiones, que el basaba principalmente en dos fuentes, la *Geografía y descripción universal de las Indias,* de Juan de Velazco (1574), y la

final de su artículo, que aún es muy temprano para intentar sacar conclusiones convincentes sobre el tamaño de la población indígena de la preconquista y la colonia temprana, se muestra convencido, a partir de la evidencia demográfica aportada por la visita de Angulo de Castejón, en 1562, de que una población de 300.000 habitantes debía ser considerada como el máximo posible. Sin embargo, si Jaramillo Uribe estaba en lo cierto, y la región no podía soportar una población mayor de 300.000, ¿por qué el reputado antropólogo Gerardo Reichel-Dolmatoff sugiere para esta misma zona la cifra de 500.000?[16]

No pasó mucho tiempo para que las conclusiones de Jaramillo Uribe fueran puestas en tela de juicio. El año siguiente, Juan Friede publica un breve informe sobre el cambio demográfico en la Tunja de la colonia temprana[17]. Friede concluye que sólo la población de Tunja en la preconquista alcanzaba los 560.000, una insinuación asombrosa cuando se considera que los estimativos de Jaramillo incluían a la provincia de Santafé, una región de tamaño similar, y probablemente, con una similar distribución poblacional en el momento de la conquista. En otras palabras, las conclusiones de Friede sobre la Provincia de Tunja implican que el tamaño de la población en el territorio Muisca de la preconquista pudo exceder fácilmente el millón de habitantes, muy lejos del límite de 300.000, establecido apenas un año atrás. Una controversia nacía entonces. ¿O tal vez no?

Treinta y cinco años después de haberse publicado su estudio sobre Tunja, las hipótesis y metodologías de Friede ameritan un escrutinio cuidadoso, especialmente porque sus cifras continúan siendo ampliamente aceptadas. Friede adoptó aproximaciones metodológicas muy similares a las utilizadas por Jaramillo Uribe. Sin embargo, en lugar de intentar un cálculo poblacional razonable basado en los datos recogidos durante la visita de Angulo de Castejón en 1562, optó por enfatizar en las más exactas y detalladas cifras, recogidas setenta y cuatro años más tarde, durante la visita realizada por Juan de Valcárcel en 1635-36. La decisión de Friede de reconstruir la población de Tunja en el siglo XVI mediante el uso de una fuente del siglo XVII se basó en el hecho de que Valcárcel ofrecía cifras poblacionales para comunidades enteras, y no sólo listas de indios tributarios, como era característico en las inspecciones anteriores.

Basado en la información demográfica recogida por Valcárcel, Friede encuentra que la población tributaria de Tunja, en 1636, era de 9.272, mientras la población total alcanzaba los

---

visita de Angulo de Castejón a la Provincia de Tunja (1562). Ibídem, 251–255. Jaramillo sospechaba de la afirmación de Velazco, según la cual había 92.000 indios tributando en las provincias de Santafé y Tunja al momento de la conquista, y basaba sus sospechas en las cifras recogidas por Angulo de Castejón durante su visita de 1562, según las cuales calculaba una población tributaria de 33.386 para la Provincia de Tunja. Jaramillo multiplicó esta cifra por tres, para alcanzar una población total de 111.158. Así concluía, entonces, que era altamente improbable, si no imposible, que la población combinada de Santafé y Tunja excediera los 300.000 al momento de la conquista.

[16] Gerardo Reichel-Dolmatoff, "Colombia indígena", en *Manual de Historia de Colombia* (Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1984), 1:97.

[17] La provincia colonial de Tunja corresponde aproximadamente a lo que es hoy el departamento de Boyacá, abarcando un área ligeramente menor a la de Bélgica, o aproximadamente la misma del estado norteamericano de Maryland.

44.691[18]. A partir de estas cifras, Friede adapta un coeficiente de 4,82:1, que representa el número total de habitantes frente al de indios tributarios. Luego, utiliza el mismo coeficiente para calcular la población del siglo XVI. Aquí, Friede regresa a una de las primeras visitas a la Provincia de Tunja.

El primer registro de censo del siglo XVI, encontrado por Friede, era una retasa de 1564 (basada en la visita que Angulo de Castejón hizo en 1562). En aquel censo, Friede cuenta 34.946 indios tributarios, que al ser multiplicados por 4,82, resultan en una población total de 168.440, para el año de 1564. Luego Friede se propone calcular la población posible para la preconquista, una tarea intimidante, considerando que la visita de Angulo de Castejón tuvo lugar casi veinticinco años después del primer contacto español con el territorio Muisca. En el intento por alcanzar su meta, Friede desarrolla un método creativo, algo confuso y bastante sospechoso.

Usando los datos de la retasa de 1564, y los de la visita de Juan de Valcárcel en el siglo XVII, Friede encuentra que entre los años 1564 y 1636, la población de Tunja tuvo una caída del 73,5%; luego, asume que ésta fue constante, y de una magnitud similar a la ocurrida entre el momento del arribo español a la región y el año de la retasa. Por lo tanto, concluye que en los veintisiete años transcurridos entre 1537 y 1564, la población indígena de la región pudo haberse reducido en un 27,54%. Friede multiplica por este porcentaje el total de 168.440 censados en 1564, para obtener una población estimada, al momento del primer contacto, de 232.407 habitantes[19]. No obstante, sabía que la población de Tunja en la preconquista era mucho mayor, y estaba convencido de que la retasa de 1564 no había incluido a los habitantes de los cacicazgos de Duitama y Sogamoso, dos de los más grandes e importantes de la provincia en el siglo XVI.

Para probar su hipótesis, Friede acude a una pequeña y muy cuestionable inspección de los cacicazgos de Duitama y Sogamoso, conducida por el fiscal Antonio de Luján, en 1543, apenas seis años después del arribo español al territorio Muisca[20]. Friede usa la evidencia recogida en el reporte de Luján para calcular con más exactitud, según cree, la población de Tunja al momento del contacto. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que las cifras de Lujan se basaban en el testimonio de dos personas. Por ejemplo, para el cacicazgo de Duitama, Friede hace el cálculo de la población basado en el testimonio del cacique Sytimoso. Según él, en el momento de la llegada de los españoles, Duitama ejercía el control político sobre cincuenta y siete capitanías, pero en la retasa de 1564, descubre Friede, sólo veinte son censadas. Las otras habían desaparecido, y su ausencia en el reporte de Castejón se debía, según asume Friede, a que sucumbieron ante la enfermedad. Pero, ¿cuántos indios pudieron morir entre 1537 y 1564?

[18] Juan Friede, "Algunas consideraciones sobre la evolución demográfica en la Provincia de Tunja", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 2, no.3 (1965), 12-13.
[19] Ibídem, 13.
[20] Ibídem, 15. Según Friede, el propósito de los datos de población recogidos en la zona era la posterior distribución de encomiendas, que Lugo haría entre sus seguidores.

Friede retoma las cifras del censo de 1564 para calcular la población tributaria de las veinte capitanías incluidas en la visita, y encuentra que había 12.120 indios obligados al tributo, un promedio de 601 indios por capitanía. Luego aplica esta cifra a cada una de las treinta y siete capitanías "desaparecidas", obteniendo, para Duitama, una población tributaria de 34.257. Luego, incrementa esta cifra en un 27,54% y multiplica el resultado por 4,8 (el número de habitantes por cada indio tributario), llegando a 227.875 el total de la población indígena de Duitama en 1537[21].

Adopta luego el mismo método para calcular la población de Sogamoso en 1537. El censo de 1564 incluye listas tributarias de apenas veintiuna de las treinta y cuatro capitanías que, según varios testigos, dependían del cacique de Sogamoso en el momento de la conquista. Estas veintiún capitanías tenían una población tributaria de 9.650 indios, un promedio de 460 por cada una. Friede aplica esta cifra a las trece capitanías restantes, con lo que obtiene una población de 15.650 indios (tributarios) en 1564. Incrementa este número en 27,54%, multiplica por 4,8, y concluye que la población total de Sogamoso, al momento del contacto, era de 104.035 indios[22]. Luego añade las cifras de Duitama y Sogamoso a las obtenidas en su primer cálculo, con lo que el total de la Provincia de Tunja alcanzaría los 562.510 habitantes al momento de la conquista[23]. Curiosamente, a pesar de tan cuestionable aproximación metodológica, las cifras aportadas por Friede son ampliamente aceptadas[24]. De hecho, algunos estudios recientes insinúan cifras de población aún mayores para el territorio muisca de la preconquista[25].

Sin embargo, a pesar de la aceptación general de los cálculos de Friede, hay muchas razones para poner en tela de juicio la exactitud de sus conclusiones. La aproximación de Friede fue, sin duda, original. Su planteamiento de que la población de Tunja en la preconquista era mucho mayor que la asumida por académicos anteriores es una teoría aceptable, especialmente cuando se considera lo que ahora sabemos sobre la magnitud de la caída demográfica entre los indios del Nuevo Mundo. Sin embargo, hay algunos errores serios en su trabajo, siendo el más importante el que Friede inventara poblaciones, o más exactamente, capitanías, que simplemente no existieron. El resultado de esta falla es que Friede terminó contando dos, y hasta tres veces, los mismos indios.

Por ejemplo, Friede asume arbitrariamente que cada una de las cincuenta capitanías de Duitama y Sogamoso que no se incluyen en el censo de 1564 tenía el mismo número de indios que las registradas allí. Por lo tanto aplica el mismo promedio de indios tributarios por capitanía (601 para Duitama y 460 para Sogamoso) a cada capitanía ausente en la retasa de 1564. Friede aborda cada capitanía como un ente separado, cuando en la realidad Muisca éstas formaban parte del mismo pueblo o cacicazgo. En otras palabras, es probable que, en muchas de las

[21] Ibídem, 15-17.
[22] Ibídem, 16-17.
[23] Ibídem, 17.
[24] Los cálculos poblacionales de Friede han sido citados en: Armando Suescún Monroy, *La economía chibcha* (Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1987), 19-20.
[25] Melo, *Historia de Colombia*, 59.

capitanías, Friede no reconociera que las claras divisiones políticas que implicó a partir del reporte de Luján no reflejaban lo que era una realidad en extremo confusa. Registros coloniales revelan docenas de ejemplos de encomiendas con más de un capitán. El resultado es que Friede, probablemente, agregó población que ya había sido incluida en la retasa de 1564.

Germán Colmenares, tal vez el mejor historiador de la Colombia colonial, fue igualmente crítico con el mal uso que dio Friede al reporte de Luján de 1543. Según Colmenares, las listas de capitanías perdidas utilizadas por Friede, deben ser rechazadas, ya que no hay ninguna evidencia que sugiera la existencia de ellas, especialmente, añade, cuando se considera las dificultades que han enfrentado los historiadores para ubicar y nombrar con exactitud los pueblos muisca. Los nombres de los lugares cambiaban constantemente, y a menudo se dificulta saber si cierto nombre referido en un documento alude a un pueblo, una parcialidad, el nombre de un cacique o capitán, o una combinación de los cuatro[26]. No sólo eso, sino que, frecuentemente, los nombres de los pueblos cambiaban cuando los caciques eran reemplazados, cuando comunidades grandes se dividían o, algunas veces, cuando las pequeñas se congregaban.

Igualmente cuestionable es el coeficiente, planteado por Friede de 4,8 habitantes por cada indio tributario. Aunque la evidencia documental recogida durante la visita de Juan de Valcárcel sugiere que había de hecho 4,8 personas por tributario en 1636, Friede no ofrece ninguna evidencia adicional de que ese fuera el caso en otros periodos del siglo XVI y comienzos del XVII. De hecho, el alto porcentaje de indios en 1636, podría indicarnos que la población nativa se había hecho más resistente a las enfermedades del Viejo Mundo. También podría ser un reflejo del número creciente de hombres adultos, quienes, al prestar sus servicios personales a los encomenderos, se hacían merecedores de la exención tributaria y, por consiguiente, no contaban como indios tributarios.

Sin embargo, hay evidencia documental dispersa sobre el territorio muisca, donde se indica que el tamaño de las familias era considerablemente menor al sugerido por Friede. Por ejemplo, en 1595, el visitador Juan de Ibarra reportó 19.161 indios tributarios para la provincia de Santafé, frente a una población total de 42.224. Esto significa que había apenas 2,2 personas por indio tributario, un porcentaje significantemente menor al calculado por Friede para 1636. En todo caso, las cifras de Ibarra deben ser analizadas con cautela, ya que sus listas tributarias incluían tanto a caciques y capitanes como a ancianos, mientras que las recopiladas durante la visita de Valcárcel sólo incluyen a los adultos que pagan tributo; esto es, a hombres con edades entre los diecisiete y cincuenta y cuatro años, quienes eran responsables del tributo anual (excluyendo de ese modo a los caciques, capitanes y ancianos, al igual que a otros grupos de adultos, eximidos, por motivos diversos, de la tributación). No es sorpresivo entonces que el porcentaje poblacional por tributario sea mucho más alto en la inspección de Valcárcel que lo encontrado por Ibarra cuarenta y un años atrás. Es claro que no se puede aplicar el mismo porcentaje

[26] En su detallado estudio de la encomienda en la Nueva Granada durante el siglo XVII, Julián Ruiz Rivera dice haber tenido problemas similares en la identificación exacta de los lugares muisca. Ver: Julián Ruíz Rivera, *Encomienda y mita en Nueva Granada en el siglo XVII* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla, 1975), 213.

poblacional de 1636 a las visitas anteriores de 1562, 1571, 1600 o cualquier otra realizada durante el periodo colonial. Los estándares, simplemente, no son los mismos[27].

Tal vez el estudio demográfico más influyente sobre la Tunja colonial venga del historiador colombiano Germán Colmenares. Hasta la fecha, Colmenares es el único investigador que ha analizado a largo término el cambio poblacional en la provincia. En todo caso, la aproximación de Colmenares es más cauta que la de Juan Friede, su predecesor, ya que termina por concluir que la evidencia documental del siglo XVI es muy escasa e insuficiente para alcanzar cualquier tipo de cálculo informado sobre la población de Tunja en la preconquista. De hecho, le da poco crédito a todas las cifras poblacionales recogidas con anterioridad a la visita de Valcárcel en 1635-36. Colmenares concluye que una reconstrucción exacta del tamaño de la población indígena en la Nueva Granada debe ser confinada al siglo XVII, ya que no es posible hacer en Colombia el mismo tipo de análisis demográfico que Sherburne Cook y Woodrow Borah hicieron en Méjico[28]. O no hay fuentes, o aún deben ser descubiertas. Por lo tanto, debido a la aparente escasez de fuentes confiables, Colmenares escoge no intentar el cálculo de la población de Tunja en la preconquista. En cambio, ofrece sólo un cálculo tentativo para el año 1551, más de una década después de la llegada de Gonzalo Jiménez de Quesada a territorio muisca, y a casi cincuenta años del primer contacto europeo con población nativa colombiana; como sea, 1551 es la fecha más temprana sobre la que Colmenares aporta cifras de población[29].

Usando una rica variedad de material de archivo, especialmente evidencia de las visitas de Angulo de Castejón, en 1562, y de Juan de Valcárcel, en 1635-36, Colmenares llega a cálculos de población en Tunja para siete años distintos entre 1551 y la mitad del siglo XVIII (ver Tabla 4, más adelante). Por supuesto, el libro de Colmenares *La Provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada*, no es solamente el mejor estudio poblacional sobre la Tunja colonial escrito hasta la fecha, sino que se mantiene como una de las obras más completas sobre la demografía de cualquier región de la Nueva Granada[30]. Aún a pesar de su contribución a nuestro entendimiento de los patrones demográficos en la Tunja colonial, el estudio de Colmenares está lejos de ser exhaustivo. Por ejemplo, las listas tributarias de la visita anónima de 1560 no habían sido descubiertas aún, y Colmenares encuentra sólo pequeñas muestras de población recogidas durante las visitas de Juan López de Cepeda, Egas de Guzmán y Luis Enríquez.

---

[27] Estudios sobre la familia colonial en Tunja también han sugerido que el coeficiente de Friede, al menos en lo que respecta al siglo XVII, debería ser mucho menor. Por ejemplo, Jaime Jaramillo Uribe calculó un coeficiente de tres personas por tributario. Si bien concede que su cifra es conservadora, Jaramillo afirma que su cálculo está soportado en evidencia de archivo disponible. También encontró que el promedio de hijos por familia era de apenas dos, y que un alto porcentaje de matrimonios, casi el cincuenta por ciento en algunas comunidades, no tenía hijos. Según Jaramillo, las familias con cuatro hijos eran realmente raras. Ver: Jaime Jaramillo Uribe, *Ensayos sobre historia social colombiana* (Bogotá: Universitaria de Cultura Colombiana, 1968), 89-150.

[28] Germán Colmenares, *Encomienda y población en la provincia de Pamplona, 1549-1650* (Bogotá: Universidad de los Andes, 1969), 7.

[29] Germán Colmenares, *La provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada* (Bogotá: Universidad de los Andes, 1970), 72.

[30] Aquí debemos considerar también las obras de Hermes Tovar Pinzón y de Juan y Judith Villamarín.

Pero, ¿cómo logró Colmenares alcanzar sus cifras de población? Su primer paso consistió en determinar el número total de comunidades nativas que fueron registradas durante la visita que, en el siglo XVII, hizo Juan de Valcárcel, para luego establecer una comparación con las cifras obtenidas por Angulo de Castejón, más de siete décadas atrás, en 1562[31]. El análisis de Colmenares sobre las dos inspecciones revelaba que había 97 pueblos de indios en la Provincia de Tunja en 1562, dieciocho menos que los 115 registrados por Valcárcel en 1636. Y para los 97 pueblos que pudo identificar, Colmenares calculó, para 1562, una población tributaria de 38.755, una cifra no muy lejana de la que yo sugiero en este estudio[32]. Como sea, según Colmenares, este total no representa con exactitud la población tributaria de Tunja, ya que, la visita de Angulo de Castejón quedó incompleta, conclusión que creyó haber confirmado por el hecho de que un número muy alto de comunidades nativas que fueron incluidas en la visita de 1636, no se mencionaron en 1562. En efecto, de los 115 pueblos de indios que aparecían en la visita de 1636, un total de 44 nunca fueron mencionados en el reporte de Angulo. Otros cinco pueblos que aparecían en la visita de Luis Enríquez, en 1601, faltaban en los registros de 1562. Esto sorprendió a Colmenares, especialmente a la luz del hecho de que, muchos cacicazgos que existían en 1562, habían desaparecido completamente hacia 1636, debido a la caída demográfica, mientras otros habían sido combinados para crear congregaciones más grandes y pobladas. Si ese era el caso, postulaba Colmenares, debía haber menos pueblos en 1636 que los que había en 1562. ¿Por qué había aumentado el número de pueblos? ¿Qué había pasado con los 49 pueblos aparecidos en inspecciones posteriores?[33] ¿Por qué fueron ignoradas estas poblaciones en 1562?

Colmenares concluye que la ausencia de tantos pueblos en el reporte final de Angulo de Castejón no es necesariamente la negación de su existencia, sino más bien, el resultado de una inspección incompleta de la provincia. Esta es una deducción lógica, especialmente cuando se considera la geografía de la región y la forma como las primeras visitas a la Provincia de Tunja fueron conducidas. Se afirmaba que los obstáculos encarados por los primeros visitadores durante el siglo XVI eran tan grandes, que un reporte minucioso de toda la audiencia de la Nueva Granada habría tomado años en completarse[34]. En la descripción de Tunja de 1610 se sugería que, debido a los patrones dispersos de asentamiento en las comunidades muisca, un

[31] Desafortunadamente, los cálculos de Colmenares no eran suficientemente claros. Por ejemplo, él concluye que en 1562, había un total de 97 pueblos en la Provincia de Tunja; sin embargo, en el apéndice, provee cálculos de población para 105 pueblos. También afirma que había 115 pueblos en 1636, pero cita apenas 112 en el apéndice. Para el propósito de este estudio y para evitar confusiones, se citarán únicamente los datos que Colmenares incluyó en su estudio, sin asumir los que no están.

[32] Una de las razones de la diferencia marginal entre las cifras de Colmenares y las mías es que los números que yo cito provienen del AGI en Sevilla, mientras que los de Colmenares fueron recolectados en el Archivo General de la Nación (AGN) en Bogotá. Parece como si las cifras poblacionales enviadas a España luego de la visita fueran redondeadas usualmente a un número menor que el archivado en la Nueva Granada.

[33] Debe notarse que Colmenares encontró un total de 49 pueblos que no aparecían en la visita de 1562, pero que fueron registrados en inspecciones posteriores. Sin embargo, cuando reconstruyó la población tributaria potencial de estos pueblos, inexplicablemente, incluyó apenas 48. Ver: Colmenares, *La Provincia*, 64.

[34] Ruíz Rivera, *Encomienda y mita*, 17.

conteo exacto de la población tomaría al menos tres o cuatro años[35]. Incluso entonces, el aislamiento de algunos pueblos nativos de los asentamientos españoles, combinado con la escarpada grandeza de un territorio desconocido y un terreno desafiante, implicaba que algunas comunidades lograran escapar a la inspección personal. Sin embargo, Colmenares afirma que, a pesar de su ausencia de las listas originales de población, recogidas durante la visita de Angulo, era posible asignar, con una exactitud razonable, cifras tributarias para cada pueblo.

Tratando de establecer la población tributaria de los 48 pueblos "perdidos" en 1562, Colmenares intentó reconstruir la población potencial de cada comunidad[36]. Basó estas reconstrucciones en la información recogida en 1635-36 por Juan de Valcárcel, y en las cifras tributarias disponibles de 1562. Aquí, la aproximación más simple pudo consistir en determinar un porcentaje de despoblación regional; en otras palabras, Colmenares pudo haber comparado la población tributaria de los pueblos que aparecían en ambas visitas, para luego calcular un porcentaje de despoblación para toda la provincia. Este es un método muy popular que ha sido adoptado por algunos historiadores demográficos, como Juan Friede. Usando la información tributaria de los pueblos que fueron incluidos en ambas visitas, Colmenares pudo haber calculado un porcentaje de despoblación para toda la provincia, que podría aplicar luego a los pueblos que no aparecían en los registros de 1562. Colmenares adoptó de hecho esta metodología, ampliamente aceptada, para calcular la población nativa de Tunja en el siglo XVI[37]. Sin embargo, en lugar de sugerir una caída poblacional uniforme para toda la provincia, su aproximación fue un paso más allá. Colmenares fue sensible a las variaciones regionales de pérdida de población y por lo tanto, en un intento de alcanzar lo que consideraba una representación más exacta de la caída demográfica en la provincia, decidió dividir las comunidades nativas en corregimientos.

Una de las mayores contribuciones del estudio de Colmenares sobre cambio poblacional, y una de las diferencias más significativas entre su trabajo y otros estudios de población de la Provincia de Tunja, consiste en que Colmenares reconoció que había importantes variaciones regionales en el índice de caída demográfica dentro de la provincia misma. Por lo tanto, intentó analizar el cambio poblacional a un nivel más local, agrupando pueblos nativos en unidades más pequeñas, es decir, en uno de los ocho corregimientos separados que se habían establecido hacia comienzos del siglo XVII[38]. Aunque encontró que hubo una dramática caída demográfica en la población general de la provincia, su aproximación reveló también variaciones regionales significativas en el nivel de despoblación (ver la Tabla 1 para cifras de población específica).

---

[35] "Descripción de la ciudad de Tunja, sacadas de las informaciones hechas por la justicia de aquella ciudad en 30 de mayo de 1610 años", trascrito por Juan Torres de Mendoza, en *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía*, (Madrid: Imprenta de Frías y Compañía, 1868), 9:430.

[36] Ver pie de página 32.

[37] Para una explicación más detallada de las ventajas y defectos del método de porcentaje de despoblación, ver: Noble David Cook, *Demographic Collapse: Indian Peru, 1520-1620* (Cambridge: Cambridge University Press, 1981), 41-44.

[38] Colmenares, *La provincia de Tunja,* 99-100. Los ocho corregimientos eran Tenza, Duitama, Sogamoso, Gámeza, Turmequé, Chivatá, Paipa y Sáchica.

Por ejemplo, Colmenares descubrió que la población indígena del corregimiento de Tenza experimentó el más alto índice de pérdida poblacional entre los años 1562 y 1636. La población de Tenza cayó en un asombroso 93%. Por otro lado, la caída demográfica en comunidades del corregimiento de Sáchica fue mucho menos severa, alcanzando el 65% en el mismo periodo. Los seis corregimientos restantes sufrieron pérdidas de población mayores que las de Sáchica: la población de Chivatá cayó en 66%, Paipa en 74%, Turmequé en 80%, Gámeza en 83%, y Duitama y Sogamoso en 86%[39].

Tabla 1: Descenso en la población tributaria por corregimiento, 1562-1636

TENZA	**1562**	**1636**
Buisa	100	58
Ciénaga		
Tenza	800	86
Sunaba	450	26
Chiramita	350	17
Ramiriquí	500	34
Gacha[40]	624	58
Sutamanga	200	21
Caída total: 93%		
Ausentes en 1562		**1636**
Guateque		38
Ubrita		7
Guaneca		3
Furaquirá		104

[39] Ibídem.

[40] Colmenares no ofrece cifras tributarias de Cuitivá en 1636. Evidencias de archivo indican que había 83 tributarios en Cuitivá cuando Valcárcel realizó su visita. Colmenares no pudo encontrar datos de población para Gacha, Sutamanga y Furaquirá, todos en el corregimiento de Tenza. Los 58 tributarios de Gacha en 1636 incluían tributarios de Furaquirá, y los 21 tributarios de Sutamanga incluían indios de Baganique. Los 104 tributarios reportados para Furaquirá provenían de dos encomiendas distintas: 46 venían de la de Pedro Arias Maldonado, y los 58 restantes, de la de Juan de Osa, que también incluía indios de Gacha.

TURMEQUÉ	**1562**	**1636**
Turmequé	1.500	357
Boyacá	650	128
Icabuco	2080	283
Sora	450	91
Caída total: 80%		
Ausentes en 1562		**1636**
Soconsaque		6
Tibaná		106
Cupasayna (Cupazaine)		8

SOGAMOSO	**1562**	**1636**
Monquirá	629	129
Tota	884	71
Iza	125	83
Cuitiva	206	**83**
Chameza	591	49
Caída total: 86%		
Ausentes en 1562:		**1636**
Bombaza		82
Guáquira		44
Toquecha		62
Toquilla		9
Firavitoba		148
Monguí		97
Tutasa		24
Tibasosa		100
Nobsa		56

GÁMEZA	**1562**	**1638**
Topaga	697	137
Gámeza[41]	550	61

[41] Aquí, Colmenares da una población tributaria, para 1562, de 1.086. No es claro de dónde obtiene esta cifra, ya que hay evidencia de archivo que muestra claramente que la población tributaria de Gámeza era, hacia la fecha, significativamente menor, alcanzando apenas 550 habitantes. El cálculo de la caída poblacional del 83% en Gámeza, entre 1562 y 1636, está basado en cifras erróneas, ya que Colmenares parte de 1.086 tributarios y no de 550, como se encuentra registrado.

GÁMEZA	**1562**	**1638**
Busbanzá	269	79
Socotá	450	46
Comeza	208	113
Socha	728	109
Mengua	291	95
Caída total: 83%		
Ausentes en 1562:		**1636**
Chusbita		56

PAIPA	**1562**	**1636**
Oicatá	480	138
Tuta	420	159
Paipa	728	159
Sotaquirá	742	135
Caída total: 74%		
Ausentes en 1562:		**1636**
Cómbita		66

CHIVATÁ	**1562**	**1636**
Chivatá	520	141
Soracá	200	77
Chaine	50	28
Viracusa	170	5
Siachoque	120	86
Siachaca	20	27
Tocavita	219	67
Turga	100	44
Caída total: 66%		
Ausentes en 1562:		**1636**
Icaza		26
Amaca		12
Sitaquecipa		60
Bagaxique		13
Cormechoque		68
Guatecha		54

SÁCHICA	**1562**	**1636**
Samacá	80	43
Sáchica	570	142
Chivatá	520	141
Sasa	300	99
Foaca	80	36
Sora	450	91
Tinjacá	450	278
Chiquiza	60	65
Iguaque	300	91
Caída total: 65%		
Ausentes en 1562:		**1636**
Motavita		118
Chiquinquirá		55
Ráquira		49
Tijo		99
Tibaquirá		8

Fuente: Colmenares, *La Provincia,* 99-100.

La indagación de Colmenares le hizo concluir que si lograba determinar la ubicación exacta de cada uno de los pueblos que faltaban en el censo de Angulo, podría establecer una población tributaria verosímil para el total de la provincia. Desafortunadamente, de los cuarenta y ocho pueblos que intentó reconstruir, Colmenares apenas pudo ubicar treinta y uno de ellos en los ocho corregimientos. Nueve estaban situados en el corregimiento de Sogamoso, seis en Chivatá, cinco en Sáchica y cuatro en Tenza. Tres de los pueblos perdidos estaban en Turmequé, dos en Duitama, y uno en los corregimientos de Paipa y Gámeza (ver Tabla 2, más adelante). Usando los porcentajes de despoblación que ya había determinado para los ocho corregimientos, junto con la lista tributaria de 1636 recogida por Valcárcel, Colmenares calculó que hacia la fecha de la inspección de Angulo, los treinta y un pueblos podían mantener una población de 9.955 indios tributarios[42]. Evidentemente, esa cifra no incluía la población tributaria de los diecisiete pueblos que Colmenares no pudo ubicar.

Para estos diecisiete pueblos, Colmenares determinó arbitrariamente una caída poblacional del 80%, lo que se traducía en 4.755 indios tributarios adicionales en 1562. Al final, la población tributaria de los cuarenta y ocho pueblos sumaba 14.710, cifra que Colmenares añadió a su cuenta original de 38.755, lo que resultaba en una población tributaria de 53.465 indios hacia

[42] Colmenares, *La provincia de Tunja,* 64.

1562.[43] Su coeficiente de 3,2 habitantes por indio tributario, resultaba en una población total de 171.028 indios en la Provincia de Tunja.

Aunque se puede argumentar que el total encontrado por Colmenares para 1562 es algo arbitrario, su aproximación metodológica a la reconstrucción de la población indígena de Tunja en el siglo XVI no está basada sólo en una imaginación creativa. La metodología desarrollada por Colmenares no es más que una ligera variación de un modelo teórico conocido como "método de porcentaje de despoblación", tal vez la técnica más sencilla y directa para calcular la población indígena de la preconquista y la temprana colonia, y uno de los métodos más aceptados por los demógrafos de otras regiones de América Latina[44].

Sencillamente, el método consiste en tomar cifras conocidas de la población de un periodo para luego construir un porcentaje de despoblación basado en cifras posteriores de la misma área. Usando un censo "completo" (aquí Colmenares se remite a las cifras reunidas por Valcárcel), los porcentajes de despoblación fueron aplicados a la región en 1562, en un intento de alcanzar una cifra para el total de la población tributaria[45]. Por supuesto, este procedimiento no deja de tener debilidades.

Una de las mayores dificultades en la investigación de Colmenares, y un problema común enfrentado por muchos académicos que han adoptado este método, es el número inadecuado de muestras con las que elaboran sus conclusiones. Por ejemplo, para los corregimientos de Sogamoso, Turmequé y Paipa, Colmenares calcula un porcentaje de despoblación basado en las cifras tributarias de apenas cuatro pueblos. Para Tenza incluyó cinco pueblos. Sólo el corregimiento de Duitama, con once muestras, y el de Sáchica, con nueve, contienen una razonable, aunque no concluyente, cantidad de muestras para establecer porcentajes de despoblación confiables. Aún si Colmenares hubiera incluido más ejemplos, se debe recordar que los porcentajes de despoblación estaban basados en la cantidad de indios tributarios en 1636 frente a los que había en 1562, una aceptación peligrosa si se reconoce que la proporción de indios tributarios por cada comunidad, en 1636, parece haber caído significativamente desde el momento en que Angulo de Castejón efectuó su visita[46]. Se debe recordar siempre, que las listas tributarias recogidas por Castejón, Valcárcel y los demás visitadores coloniales incluían pagos

[43] Ibídem.
[44] Ver: Cook, *Demographic Collapse,* 41. Sobre Méjico encontramos los trabajos pioneros de Sherburne Cook y Woodrow Borah, *The Indian Population of Central Mexico, 1531-1610* (Berkeley: University of California Press, Ibero-Americana, 1960), 44; también: *The Aboriginal Population of Mexico on the Eve of the Spanish Conquest* (Berkeley: University of California Press, Ibero-Americana, 1963), 45, y por último *The Population of the Mixtec Alta, 1520-1960* (Berkeley: University of California Press, 1968). En Perú, este método ha sido adoptado por distintos investigadores, como: John Rowe, "Inca Culture at the Time of the Spanish Conquest", en *Handbook of South American Indians,* ed. Julian H. Steward (Washington: Bureau of American Ethnology Bulletins, 1946-1959), 2:183-330. Henry Dobyns, "Estimating Aboriginal American Population: An Appraisal of Techniques with a New Hemispheric estimate", *Current Anthropology* 7 (1966), 395-449. C.T. Smith, "Depopulation of the Central Andes in the 16th Century", *Current Anthropology* 11 (1970), 453-464 y Nathan Wachtel, *Vision of the Vanquished: The Spanish Conquest of Peru Through Indian Eyes* (Hassocks, Sussex: Harvester Press, 1977).
[45] Cook. *Demogrphic Collapse,* 41.
[46] Ver: Colmenares, *Historia económica,* 112.

de tributo individual; el creciente grupo de indios reservados (que tal vez alcanzaba el 20% de la población total en 1636) no aparecía en ellas. Y se debe reconocer que el porcentaje de indios reservados en cada pueblo parece haber sido mucho más alto en 1636 que en 1562, 1571 y aún 1600; por lo tanto, no se pueden comparar simplemente las poblaciones tributarias de diferentes visitas y concluir que la población total cayó en un porcentaje igual al de la tributaria.

Además, lo que empieza a surgir de los limitados registros arqueológicos también nos obliga a reconsiderar la aproximación metodológica de Colmenares, ya que éste asumió que, por haber Valcárcel registrado 115 pueblos de indios en 1636, debía haber por lo menos una cantidad igual en 1562; una afirmación no necesariamente sustentada por datos arqueológicos. Por ejemplo, Carl Langebaek sugiere que había menos asentamientos, aunque más densamente poblados, en el periodo colonial temprano, a pesar de los esfuerzos españoles por congregar los asentamientos indígenas en pueblos más grandes[47]. Langebaek basa sus conclusiones en la evidencia recogida durante su detallada exploración arqueológica por los valles de Fúquene y Susa, a partir de la que afirma que los colonos españoles usurparon progresivamente las tierras más fértiles en la Cordillera Oriental, con lo que los habitantes indígenas del valle se vieron forzados a abandonar sus pueblos más grandes para retornar a los asentamientos dispersos que habían ocupado por cortos periodos, tiempo antes de la conquista[48]. Sin embargo, es difícil aplicar los hallazgos de Langebaek en los valles de Susa y Fúquene al total de la Cordillera Oriental; más estudios regionales como este son necesarios antes de que podamos determinar si sus hallazgos reflejan una tendencia general.

Otra deficiencia en el estudio de Colmenares radica en que su propio análisis de la evidencia demográfica de 1562 fue incompleto; la evidencia que recogió de la inspección de Angulo no representa el total de las cifras tributarias incluidas en dicha visita. Por lo tanto, tal como habíamos visto en los cálculos de Juan Friede para el mismo año, el resultado final fue que los habitantes de muchos cacicazgos muisca fueron contados dos veces. Por ejemplo, de los cuarenta y ocho pueblos "perdidos" que Colmenares señala como faltantes en el censo de Angulo de Castejón, un examen riguroso de los registros tributarios de la visita revela que Angulo sí incluyó cifras poblacionales de, por lo menos, veinte de ellos[49]. Desafortunadamente, de estos veinte pueblos, Angulo provee cifras tributarias precisas de apenas cinco de ellos: Bombaza, en el corregimiento de Sogamoso, Chusbitá, en el corregimiento de Gámeza, Amaca, en el corregimiento de Chivatá, y Ráquira y Tibaquirá, en el corregimiento de Sáchica (ver Tabla 2). Las cifras tributarias específicas de las otras quince encomiendas son poco claras porque los totales de estas fueron anotados junto a las listas tributarias de, al menos, una comunidad distinta, llegando, en algunos casos, a agruparse con tres o cuatro. Consideremos el ejemplo de Cheva, una de las encomiendas de Francisco Salguero. La población tributaria

[47] Ver: Carl Henrik Langebaek, *From Hunters and Gatherers to Muiscas, Campesinos and Hacendados in the Eastern Highlands of Colombia. An Archaeological Survey in the Valles de Fúquene and Susa* (Pittsburg: Universidad de Pittsburg, 1993, disertación doctoral no publicada).
[48] Langebaek, *From Hunters*, 226.
[49] Los once pueblos que aparecen en el registro de 1636, pero no en los de la visita de 1562, son: Guateque, Furaquirá, Guacha, Toquecha, Toquilla, Monguí, Nobsa, Soconsaque, Icaga, Sitaquecipa y Guatecha.

reportada llegaba a cuatrocientos en 1562, pero esa cifra incluía los indios tributarios de otras encomiendas de Salguero: Ura, Gámeza y Mochasaque. Angulo no provee información desglosada sobre cada encomienda. Ocavita, una encomienda de Juan de Villanueva, por ejemplo, tenía en 1562, una población tributaria de setecientos. Sin embargo, ésta incluía también tributarios de Tupachoque, otra encomienda de Villanueva. Por consiguiente, no hay forma de afirmar con exactitud cuántos indios eran de Ocavita y cuántos de Tupachoque. La población tributaria de Tibasosa también es confusa, ya que entre los quinientos tributarios citados por Angulo había también indios de Chámeza. Y Tibaná, una encomienda de Gonzalo Suárez Rendón, en la que se reportaban 1.800 indios tributarios, incluía en sus listas habitantes de las encomiendas de Icabuco y Guaneca, otras posesiones de Suárez Rendón.

La lista completa de Colmenares, con los treinta y un pueblos "perdidos" y las cifras poblacionales de las veinte encomiendas que fueron encontradas en la visita de Angulo, aparecen en la Tabla 2. Pero, ya que los registros de visita contienen información precisa sobre apenas cinco de las veinte encomiendas, es virtualmente imposible sostener o desafiar los porcentajes de despoblación planteados por Colmenares para los ocho corregimientos de Tunja. Y aún si incluyéramos las cinco encomiendas de las que tenemos información tributaria exacta, los índices de caída demográfica sugeridos por Colmenares cambiarían muy poco. El promedio de descenso poblacional en Sogamoso, entre 1562 y 1636, caería en apenas un cuatro por ciento, de 86% a un todavía sorprendente 82%. El porcentaje de despoblación de Gámeza cambiaría ligeramente, de 83% a 81%, y para los otros seis corregimientos los cambios son casi imperceptibles.

Tabla 2: Reporte de los treinta y un pueblos "perdidos" citados por Colmenares

Pueblo	Corregimiento	Población tributaria en 1562	Caída en 1636
Guateque	Tenza	No figura	
Ubeita	Tenza	800 (Incl. Garagoa y Qutequeneme)	
Guaneca	Tenza	1800 (Incl. Icabuco y Tibaná)	
Furaquirá	Tenza	No Figura	
Ocavita	Duitama	700 (Incl. Tupachoque)	
Guacha	Duitama	No Figura	
Bombaza	Sogamoso	380	79%
Guáquira	Sogamoso	800 (Incl. Tota)	
Toquecha	Sogamoso	No Figura	
Toquilla	Sogamoso	No Figura	
Firavitoba	Sogamoso	400 (Incl. Cormechoque)	
Monguí	Sogamoso	No Figura	
Tutasá	Sogamoso	180 (Incl. Pargua y Chicuasa)	
Tibasosa	Sogamoso	500 (Incl. Chámeza)	
Nobsa	Sogamoso	No Figura	
Chusbitá	Gámeza	200	72%

Pueblo	Corregimiento	Población tributaria en 1562	Caída en 1636
Soconsaque	Turmequé	No Figura	
Tibaná	Turmequé	1800 (Incl. Icabuco y Guaneca)	
Cupasayna	Turmequé	200 (Incl. Motavita)	
Icaga	Chivatá	No Figura	
Amaca	Chivatá	40	70%
Sitaquecipa	Chivatá	No Figura	
Bagaxique	Chivatá	60 (Incl. Tontavita)	
Cormechoque	Chivatá	400 (Incl. Firavitobá)	
Guatecha	Chivatá	No Figura	
Cómbita	Paipa	280 (Incl. Suta)	
Motavita	Sáchica	200 (Incl. Cupasayna)	
Chiquinquirá	Sáchica	300 (Incl. Suta)	
Ráquira	Sáchica	180	73%
Tijo	Sáchica	150 (Incl. Teusa)	
Tibaquirá	Sáchica	50	84%

Fuentes: Colmenares, *La Provincia de Tunja*, 99-100; Ana María Falchetti, *Arqueología de Sutamarchán, Boyacá* (Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1975), 61; AGI, Justicia, 649.

Críticas similares a las cifras propuestas por Colmenares para 1562 pueden ser establecidas contra las que alcanzó para otros periodos de los siglos XVI y XVII; en particular, se debe cuestionar la confiabilidad de sus primeras cifras poblacionales para el siglo XVI. El total establecido por Colmenares, de 61.500 indios tributarios en 1551, se basó en apenas una cifra, considerada como primera referencia de la población nativa de Tunja. La cifra viene del cuarto libro de la *Recopilación historial*, la crónica del siglo XVI escrita por Pedro de Aguado. En ésta, Aguado reporta que en 1551, año en que Juan Ruiz de Orejuela condujo la primera inspección general de la Provincia de Tunja, había un total de 41.000 indios casados en la provincia, cifra que no incluía a los viejos, los solteros, ni los menores de quince años[50]. El cronista afirmaba haber consultado los registros de la visita de Orejuela. Desafortunadamente, el lenguaje de Aguado es bastante ambiguo, por lo que no queda totalmente claro si estos 41.000 indios casados incluían a hombres solteros en edad de tributar[51]. Colmenares argumentaba que

[50] Pedro Aguado, *Recopilación historial* (Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de Colombia, 1956), 1:409. Es aceptado generalmente que Aguado se estaba refiriendo a los números citados en la inspección de Tunja que llevó a cabo Juan Ruiz de Orejuela. Aunque los registros originales de la visita de Orejuela nunca fueron encontrados, se cree que Aguado pudo consultarlos para la escritura de algunas partes de su crónica. De acuerdo con Aguado, la orden de Orejuela fue la de inspeccionar cada pueblo en la Provincia de Tunja y, con la ayuda de un traductor, registrar el testimonio de cada cacique y capitán en la provincia, para así, determinar el número de hombres casados en cada comunidad. Estas cifras no incluían a los viejos ni a los solteros menores de quince años. Ibídem, 404.

[51] La reconstrucción que Colmenares hace de las cifras de Orejuela está basada en su interpretación de una referencia que aparece en las crónicas de Aguado. En dos ocasiones distintas, el cronista hace referencia a las cifras poblacionales recogidas por Orejuela, pero advierte a sus lectores que éstas (41.000 hombres), no incluyen a los viejos, los hombres jóvenes ni los menores de quince años. Así, nos quedamos con la impresión de que Aguado se

no. Por consiguiente, modificó la cifra de Aguado (Orejuela) añadiendo los adultos solteros al total. Para conseguir esta cifra, Colmenares vuelve a los registros del censo realizado veinte años después del de Orejuela, durante la visita de López de Cepeda, en 1571-1572. Colmenares examinó estos registros, bastante más detallados que los de Orejuela, para determinar el estatus marital de la población masculina en cada cacicazgo, encontrando que el número de hombres solteros en edad tributaria oscilaba entre el 22% y el 83% en cada pueblo. Aunque reconoció el amplio margen de error, Colmenares escogió arbitrariamente una tasa del 50% para representar el total de solteros tributarios por pueblo. Según Colmenares, esto significaba que las cifras de población tributaria recogidas por Orejuela eran demasiado conservadoras y debían ser aumentadas en 20.500 indios, pasando de 41.000 a 61.500[52].

Desafortunadamente, las cifras de Colmenares para 1551 están, con seguridad, abiertas a la crítica, especialmente cuando se considera que el cálculo del tributo en la Tunja colonial temprana nunca estuvo claramente estructurado. Cuando los inspectores reales llegaban a calcular la población tributaria de un pueblo (o encomienda), no hacían distinciones entre individuos casados y solteros. Además, ¿qué significaba exactamente "casado" para los muisca en 1551? Muy simple, las listas tributarias debieron incluir a todos los hombres que parecieran suficientemente jóvenes, o suficientemente viejos, para pagar tributo.

El mismo Colmenares se encontró en un terreno ligeramente más sólido cuando inició el cálculo de poblaciones posteriores; pero aún entonces descubría que la escasez de evidencia documental hacía necesaria la reconstrucción de grandes franjas de población indígena en Tunja. Por ejemplo, para el año 1572, Colmenares llega a una población tributaria total de 38.495 con una población global de 123.184, habiendo encontrado evidencia documental de sesenta y nueve pueblos (encomiendas), con una población tributaria ubicada en algún punto entre 22.124 y 22.720[53]. Los otros 16.000 tributarios fueron añadidos por la reconstrucción que Colmenares hizo de los pueblos que aparecían en la visita de Valcárcel pero que no fueron registrados en la de López de Cepeda. Según Colmenares, los sesenta y nueve pueblos sobre los que descubrió evidencia documental, representaban apenas la mitad de los asentamientos muisca en 1572; por consiguiente, adoptó el mismo método usado en el cálculo de la población de 1562, para reconstruir el tamaño de las poblaciones que López de Cepeda había omitido registrar.

La misma metodología fue usada para determinar los tamaños de población en 1595 y 1602, aunque con menos soporte documental. Sin duda, la información de archivo de la visita de Egas de Guzmán, en 1595-1596, es escasa, por la sencilla razón de que la visita jamás fue completada. Por lo tanto, no es sorpresivo que Colmenares encontrara información tributaria de

---

refiere a tres categorías diferentes de personas. En todo caso, los términos que usa Aguado son bastante ambiguos: "...sin los viejos, mozos y muchachos de quince años para abajo". Colmenares interpreta que 'mozos' y 'muchachos' son dos categorías distintas y separadas, representando 'mozos' a todos los hombres solteros en edad tributaria. De cualquier modo, puede argumentarse también que el cronista (y Orejuela para el mismo efecto) nunca hizo tal distinción, representando 'mozos' y 'muchachos' una sola categoría de hombres por debajo de los quince años.

[52] Colmenares, *La provincia de Tunja,* 65-66.

[53] Colmenares, *La provincia de Tunja*, 93-98.

apenas dieciséis encomiendas. Su total de 16.680 indios tributarios en 1596 estuvo así basado en la reconstrucción de noventa y nueve pueblos. Por otro lado, la larga visita de Enríquez fue mucho más minuciosa que la iniciada cinco años atrás, y Colmenares encontró cifras poblacionales de casi la mitad de los pueblos que aparecieron más tarde en el reporte de Valcárcel. Los sesenta pueblos sobre los que Colmenares descubre evidencia a partir de la visita de Enríquez tenían una población tributaria combinada de 10.294, que luego de completar sus reconstrucciones, Colmenares corrigió a 16.348[54]. Un conteo completo de las cifras poblacionales de Colmenares para la Tunja colonial se incluye en la Tabla 3.

Tabla 3: Cifras poblacionales de Colmenares para la Provincia de Tunja

Año	Indios tributarios	Población total
1551	61.500	196.800
1562	53.465	171.028
1572	38.495	123.184
1596	16.680	53.376
1602	16.348	52.313
1635-36	8.610	41.328
1755		24.892

Fuente: Colmenares, *La Provincia de Tunja*, 72.

Es importante reconocer que Colmenares admitió que sus cálculos para los siglos XVI y XVII eran apenas aproximaciones generales, basadas en fuentes escasas y algunas veces cuestionables. Él consideraba que las cifras de la visita de Valcárcel, en 1636, eran las únicas representaciones exactas de la población colonial de Tunja. La desafortunada escasez de evidencia confiable, tanto documental como arqueológica, lo disuadió de intentar establecer el tamaño de la población de la preconquista en la provincia. Dadas las obvias reservas de Colmenares sobre la confiabilidad de sus propias cifras, es bastante sorprendente que, desde 1970, año en que fue publicado su estudio sobre la Provincia de Tunja, ningún intento serio de desafiar sus resultados se haya hecho para mejorar nuestro conocimiento de la demografía histórica de Tunja[55]. Por más de tres décadas, las conclusiones de Colmenares (y de Juan Friede, para el caso de la población de contacto en Tunja) han permanecido intactas. Tal vez se ha asumido que Colmenares agotó todas las fuentes de archivo disponibles, y que sin trabajo arqueológico no podía haber nuevas contribuciones al tópico. Afortunadamente, ese no es el

[54] Ibídem.

[55] Podemos decir que la publicación, en 1988, de *No hay caciques ni señores*, de Hermes Tovar Pinzón, fue una contribución valiosa a nuestro conocimiento de la población de Tunja en la temprana colonia (al fin y al cabo, incluía cifras no publicadas de una visita anónima hecha en 1560); pero Tovar simplemente presentaba las cifras, sin ubicarse en el amplio contexto del cambio poblacional, la enfermedad, ó en los términos de las conclusiones de Colmenares.

caso. La investigación de archivos ha abierto registros completos de censo para 1560 y 1562, al igual que una gran cantidad de evidencia de la visita de López de Cepeda que Colmenares no había descubierto. También disponemos de algunas cifras de 1595 y el Archivo General de Indias, en Sevilla, alberga el reporte completo de la inspección de Luis Enríquez a comienzos del siglo XVII.

Como ya he mencionado en la introducción, los ricos registros de censo en la zona durante el periodo colonial temprano, que se cuentan entre los más detallados para cualquier región del Nuevo Mundo, sirven como un barómetro del cambio poblacional en la provincia. No obstante, los números solos no ofrecen una explicación del desastre demográfico que siguió a la llegada de los europeos a la Cordillera Oriental colombiana. Por ejemplo, ¿cómo debemos explicar la dramática diferencia entre el número de indios tributarios registrados en 1560 y el mucho menor consignado en 1562? Y ¿por qué no se recuperó la población nativa durante las primeras décadas del siglo XVII, como sí ocurrió en otras zonas del Nuevo Mundo? Aparecerá sin sorpresa para cualquier persona familiarizada con la conquista española y el periodo colonial temprano, que la introducción de las enfermedades del Viejo Mundo jugó un papel significativo en la catastrófica pérdida de población sufrida por los pueblos nativos a lo largo de las Américas. Aún nos hace falta una investigación de largo término sobre la enfermedad y sus efectos sobre la población nativa colombiana. La siguiente sección bosqueja la secuencia epidémica en la Provincia de Tunja, y demuestra que los brotes de enfermedades del Viejo Mundo jugaron un papel central en la precipitada caída poblacional.

La llegada de los "asesinos invisibles" a la Cordillera Oriental

Se acepta generalmente que el porcentaje más alto de mortalidad entre los pueblos nativos de las Américas ocurrió durante los primeros cien años de contacto[56]. El patrón de despoblación en Tunja parece apoyar esa teoría. Como se verá más adelante, entre los años 1537 y 1636, la población india de la región cayó en casi un 80%, de casi 230.000 en vísperas de la conquista a un exiguo 47.554, cuando Juan de Valcárcel condujo su visita en el siglo XVII (ver Tabla 5). Y aunque las cifras posteriores siguieron su caída hasta registrar menos de 25.000 en la década de 1750, el porcentaje de caída desde mediados del siglo XVII hasta mediados del siglo XVIII fue mucho menor. Por supuesto, muchas de las bajas iniciales se dieron durante las guerras de conquista y por la crueldad de los primeros conquistadores. Un número aun más grande pereció durante las costosas expediciones que en los 1540 buscaron El Dorado[57]. En todo caso, a pesar de la alta pérdida de población durante los años iniciales de la conquista, la mayor parte de la caída al final del primer siglo de gobierno español no debe ser atribuida a la crueldad de los hombres blancos recién llegados, ni de sus sirvientes negros; los visitantes más letales de las Américas fueron los "asesinos invisibles" que tanto europeos como africanos llevaban en su sangre y en su aliento[58].

[56] Alfred W. Crosby, *The Columbian Exchange: Biological and Cultural Consequences of 1492* (Westport: Greenwood Press, 1972), 37.
[57] Villamarín, *Encomenderos and Indians*, 29.
[58] Crosby, *The Columbian Exchange,* 31.

Mucho se ha escrito sobre el desastre epidemiológico que siguió a la conquista. Por lo tanto, no es necesario que revisemos vasto cuerpo de literatura dedicado a él. La mayoría de investigadores aceptan hoy que el intercambio biológico fue considerablemente más mortífero para los amerindios que para quienes llegaron del Viejo Mundo[59]. En su estudio pionero sobre las consecuencias biológicas del "descubrimiento" de Colón, Alfred Crosby concluía que hasta las enfermedades benignas europeas se convertían en asesinas eficaces en el Nuevo Mundo, y los males que eran fatales en el Viejo Mundo probaron ser aún más mortíferos en América[60]. Viruela, sarampión, influenza, peste bubónica, fiebre amarilla, cólera, y posiblemente tifo, estaban entre los males previamente desconocidos por los habitantes de las Américas, y por lo tanto, eran enfermedades para las que los nativos no habían adquirido inmunidad[61]. Y aunque hay todavía alguna controversia sobre la presencia de enfermedades como malaria, tuberculosis, y sífilis en la América precolombina, hasta la fecha no hay evidencia concluyente que sugiera que los nativos americanos sufrieran de alguna de las enfermedades "masivas" (crowd-type) que afectaron a la población del Viejo Mundo[62].

La enfermedad no fue solamente una causa mayor de mortalidad entre los indios, también fue responsable del creciente número de abortos e infertilidad. Por ejemplo, una mujer embarazada que contraía sarampión estaba en alto riesgo de dar a luz hijos deformes o muertos[63]. También es probable que enfermedades como la viruela y las paperas causaran infertilidad entre la población masculina[64]. Y aunque son virtualmente imposibles de cuantificar, las tasas decrecientes de fertilidad nos pueden ayudar a explicar por qué la población nativa de Tunja jamás se recuperó de la acometida inicial de las enfermedades del Viejo Mundo.

El propósito de esta sección es dar una cronología general de las enfermedades epidémicas en la Provincia de Tunja, un tópico que ha recibido muy poca atención académica en la literatura histórica colombiana. Lo que esta cronología quiere ayudar a mostrar es que el "bombardeo de micro-organismos", que produjo en promedio una gran epidemia por década, constituye la principal explicación de la continua caída demográfica en la población nativa.

En su reciente estudio del cambio demográfico en el Ecuador de la temprana colonia, Linda Newson sugiere que, tanto los muisca como los nahua del centro de Méjico, experimentaron una

---

[59] Algunos de los estudios más útiles al respecto son: Crosby, *The Columbian Exchange*; Suzanne Austin Alchon, *Native Society and Disease in Colonial Ecuador*; Don Brothwell, "On Biological Exchanges between the Two Worlds", en *The Meeting of Two Worlds*, ed. Warwick Bray (Oxford: Oxford University Press, 1993); Noble David Cook y W. George Lovell (eds.), *Secret Judgments of God: Old World Disease in Colonial Spanish America* (Norman: University of Oklahoma Press, 1992); y Linda A. Newson, *Life and Death in Early Colonial Ecuador* (Norman: University of Oklahoma Press, 1995).
[60] Crosby, *The Columbian Exchange,* 37.
[61] Hay algunas sugerencias en el reciente estudio de Suzanne Austin Alchon, *Native Society and Disease in Colonial Ecuador*, 22, de que el tifo pudo haber existido en América antes de la llegada de los europeos.
[62] Ibídem, 19.
[63] Cook, *Demographic Decline,* 65.
[64] Newson, *Life and Death,* 7.

caída poblacional más drástica que la de los habitantes de Perú o Ecuador. Newson desarrolló dos posibles explicaciones para estas elevadas tasas de mortalidad. Una teoría es que las enfermedades europeas fueron introducidas con mayor frecuencia en Méjico y Colombia a través de los importantes puertos de Veracruz y Cartagena[65]. Sin embargo, es más significativo, según Newson, que la mayor concentración de asentamientos españoles tuviera lugar en el centro de Méjico y en la Cordillera Oriental de la Nueva Granada, precisamente las regiones con mayor número de habitantes nativos[66]. La evidencia documental indica que entre 1537 y 1636, estallaron no menos de siete grandes epidemias en la Provincia de Tunja. En esos cien años la viruela golpeó tres veces, la primera en 1558, seguida por dos pequeñas explosiones en 1607 y 1621. La influenza brotó dos veces, en 1568-1569 y luego en 1587-1590. En 1617-1618 hubo un brote de sarampión, y en 1633 los nativos de Tunja fueron devastados por un tifo epidémico letal.

Curiosamente, no tenemos registro alguno de epidemias ampliamente expandidas en Tunja en los años precedentes a las plagas mortales de 1558-1560. Sin embargo, no tenemos certeza de que la epidemia de 1558 fuera la primera del siglo XVI. Se ha demostrado que en otras regiones de América los asentamientos españoles permanentes no eran un prerrequisito necesario para la transmisión de enfermedades de origen europeo. Por ejemplo, la primera epidemia de viruela que golpeó al Perú se remonta hasta 1524, ocho años antes de la llegada de Francisco Pizarro y sus hombres a Cajamarca[67]. Es posible que algunos virus provenientes del Viejo Mundo llegaran a territorio muisca mucho antes de que se hubiera establecido contacto directo con los europeos. El contacto con tribus indígenas costeras se dio en Colombia desde fechas tan tempranas como 1500. Asentamientos españoles permanentes fueron establecidos a lo largo de la costa entre 1520 y comienzos de la siguiente década[68]. Además, otras expediciones españolas se habían ya adentrado profundamente en territorio colombiano, años antes de que Jiménez de Quezada y sus hombres tuvieran su primer contacto con los muisca. Francisco Pizarro, Pascual de Andagoya y Diego Almagro fueron algunos de los que ya en la década de los veinte habían logrado cruzar por el Daríen hasta el Chocó colombiano[69]. Por lo tanto, dadas las redes de comercio que los muisca habían establecido antes de la conquista con los pueblos habitantes de las costas colombianas, es posible que la llegada de enfermedades epidémicas resultara en un descenso demográfico significativo en el territorio muisca en los años que precedieron a la llegada de la expedición de Gonzalo Jiménez de Quesada en 1537[70]. Y parece aun más probable

[65] Ibídem, 11. Hacia la década de 1560, España había regularizado una fuerza naval en las Américas con la flota que navegaba entre España y Veracruz, y los galeones que desembarcaban en Nombre de Dios (Panamá), pero reposaban en el puerto de Cartagena durante el invierno. Ver J.H. Elliot, *Spain and its World 1500-1700: Selected Essays* (New Haven: Yale University Press, 1989), 19-20.
[66] Newson, *Life and Death,* 11.
[67] Cook, *Demographic Collapse*, 60.
[68] La ciudad costera de Santa Marta fue fundada por Rodrigo Bastidas en 1526. Pedro de Heredia fundó siete años después la ciudad portuaria de Cartagena, en 1533.
[69] Para descripciones detallas de estas tempranas expediciones véase: Caroline Anne Hansen, *Conquest and Colonization in the Colombian Chocó, 1510-1740*, (Warwick: University of Warwick, 1991, tesis doctoral), 13-31.
[70] En una reciente discusión llevada a cabo en el AHA en Nueva York, Noble Cook sugirió la posibilidad de que los muisca experimentaran por lo menos dos grandes epidemias antes de la llegada de los españoles.

que algunos de los habitantes indígenas de Tunja fuesen expuestos a virus provenientes del Viejo Mundo en algún momento durante las dos primeras décadas del régimen colonial. En Perú, por ejemplo, Noble David Cook pudo documentar veintitrés epidemias en el periodo comprendido entre 1524 y 1635. Por lo menos seis de ellas ocurrieron en los quince años que siguieron a la llegada de Pizarro a Cajamarca[71]. Y en las montañas de Guatemala, una región con un número mucho menor de colonos europeos que el que habitaba la Cordillera Oriental colombiana, George Lovell encontró que los indígenas de las montañas de Cuchumatán experimentaron, por lo menos, tres grandes epidemias en los veinte años siguientes a la conquista[72]. En Colombia misma, Juan Friede descubrió que ya en el temprano año de 1546 los indios Quimbaya del Valle del Cauca sufrieron de una grave epidemia. No es claro, sin embargo, si ésta misma alcanzó a propagarse hasta alcanzar a los habitantes de las Cordillera Oriental colombiana[73].

Con todo, a pesar de la temprana aparición de enfermedades provenientes del Viejo Mundo en otras regiones de América, hasta la fecha no se ha presentado evidencia concluyente que sugiera que los habitantes de la Provincia de Tunja experimentaron algún tipo de epidemia de gran escala antes de finales de la década de 1550. Si este hubiera sido el caso, se esperaría que hubiera evidencia documental, bien sea en los registros de las primeras visitas, en reportes o cartas enviadas a España, o en los trabajos de los cronistas de los siglos XVI y XVII. La expansión de enfermedades epidémicas es un tema común en los registros escritos del periodo colonial temprano y es muy improbable que se diera una epidemia de gran escala sin que de ella se hiciera registro alguno. Los testimonios de los nativos constantemente hacían referencia a la aparición de extrañas dolencias aun después de años e incluso décadas de la llegada de las mismas. Las enfermedades se constituyeron en un punto de referencia constante a partir del cual, los nativos enmarcaban sus testimonios y hasta su concepto del tiempo. Los eventos solían describirse como ocurridos antes o después de la aparición de alguna gran plaga. Sin embargo, no hay registro escrito alguno que mencione pestes anteriores a 1558. No hay ninguna referencia en la visita anónima de 1560 ni en ninguna de las otras visitas importantes del siglo XVI. Tampoco los cronistas de la colonia hacen referencia a epidemias anteriores a la de 1558.

Como hemos visto, la primera epidemia documentada que azotó a los habitantes de Tunja apareció casi veinte años después de la llegada de los españoles a la Cordillera Oriental. Se ha sugerido que la epidemia de 1558-1560 se trató realmente de dos epidemias, viruela y sarampión, que atacaron simultáneamente y que fueron introducidas desde la costa caribe colombiana. También se ha sugerido que desde ahí, ambos virus viajaron hacia el sur, dejando un camino de muerte a lo largo de la Audiencia de la Nueva Granada hasta el Virreinato del Perú[74]. Según el autor anónimo de la visita a Tunja de 1560, en 1559 hubo un brote de viruela y

[71] Véase Cook, *Demographic Collapse*, 60-61.
[72] W. George Lovell, *Conquest and Survival in Colonial Guatemala: A Historical Geography of the Cuchumatán Highlands, 1500-1821*, edición revisada (Montreal y Kingston: McGill-Queen's University Press, 1992), 149.
[73] Cook and Borah, *Essays in*, 421.
[74] Newson. *Life and Death*, 148.

de sarampión, que dejó como resultado un gran número de indígenas muertos[75]. Más tarde escribiría el cronista español Pedro Aguado que esta epidemia apareció en Tunja por primera vez a finales de 1558 y que 15.000 personas, la mayor parte de ellas indígenas, murieron a causa de ella[76]. No es de sorprender que dicha epidemia no fuera olvidada rápidamente. Algunos de los habitantes nativos de la provincia hacían referencia a ella aún en 1595, año en que Egas de Guzmán llevó a cabo su inspección general de Tunja. Un nativo del pueblo de Boyacá, al ser interrogado por un visitador acerca de si conocía a una cierta testigo, declaró conocerla desde la aparición del primer brote epidémico de viruela, "hace unos treinta y seis años"[77]. El que la epidemia siguiera siendo un punto de referencia después de tantos años constituye un testimonio sorprendente acerca del impacto devastador que tuvo.

De hecho, los registros de censo provenientes de la visita anónima y de la inspección de Angulo sugieren que, entre 1560 y 1562, la población tributaria de Tunja decreció en una cifra aproximada de 16.000. De 52.525 pasó a 36.425, una disminución del treinta y uno por ciento en sólo un par de años[78]. Un colapso demográfico tan dramático en un periodo de tiempo tan corto parece imposible. Sin embargo, no sólo se asemeja asombrosamente este declive de población al citado por Aguado, sino que también se adecua a descubrimientos recientes acerca de lo que ocurre cuando el sarampión y la viruela son introducidos en poblaciones aisladas que no han tenido contacto previo con dichas enfermedades. Se ha documentado en casos similares que las cifras de mortalidad alcanzan niveles entre el 30 y el 60 por ciento de la población expuesta[79]. Haciendo uso del modelo de mortalidad por enfermedad de Noble David Cook y de las cifras demográficas posteriores a la epidemia, provenientes de la visita de Angulo en 1562, podríamos concluir que la población tributaria de Tunja debía oscilar, antes de la epidemia, entre los 47.350 y los 58.280. Así, la cifra de 52.525 tributarios mencionada en la visita anónima de 1560, no resulta imposible, ni siquiera descabellada. Hasta podríamos llegar a considerarla más bien como una cifra conservadora.

La epidemia de 1558 fue la más grave del siglo XVI. Sin embargo, otras plagas devastadoras le siguieron. De hecho sólo pasaron ocho años antes de que otra peste arremetiera contra la provincia. Esta vez se trataba de un brote de influenza. Desafortunadamente existe mucha menos evidencia documental de la epidemia de 1568-69. Perece ser que las tasas de mortalidad fueron mucho menores que aquellas que siguieron a la peste de 1558. La descripción de Tunja hecha por Juan López de Velasco en 1574 hace referencia a un solo brote epidémico en el cual "muchos murieron"[80]. La única referencia de archivo acerca de la epidemia de 1568-69 proviene de un testimonio declarado siete años después por Guaritagua, un capitán del pueblo de Susa.

---

[75] Tovar, *No hay caciques ni señores,* 85-86.
[76] Véase: Aguado, *Recopilación historial*, 1:424. Según los habitantes nativos del Chicamocha, la epidemia de 1558 dejó su pueblo paralizado. Véase: AGN, Bogotá, Visitas de Boyacá, 13, fols. 306 y 315.
[77] AGN, Bogotá, Caciques e Indios, 22, fol. 883r.
[78] Se debe ser cuidadoso en el uso de las cifras de 1560 puesto que es probable que los registros censales citados en la visita de 1560 hubiesen sido reunidos desde 1551.
[79] Cook, *Demographic Collapse*, 71.
[80] Juan López de Velasco, "Geografía y descripción universal de las Indias", en *Biblioteca de Autores Españoles,* ed. Don Marcos Jiménez de la Espada, N.248 (Madrid: Ediciones Atlas, 1971), 185.

Según actas de 1575, Guaritagua sostenía que los indígenas habitantes de Susa y sus alrededores habían sido azotados por una peste mortal, debido a la cual, muchos, incluso su hermano, habían perdido sus vidas[81]. Pero, a juzgar por los registros tributarios de las visitas de Angulo de Castejón y Juan López de Cepeda, y por la escasez de referencia documental acerca de los efectos de la enfermedad, es quizá prematuro asumir que la epidemia de influenza afectó a los habitantes de toda la provincia. No obstante, las cifras tributarias sugieren que la población de Tunja continuó disminuyendo en una tasa alarmante. Si adoptáramos el método de porcentaje de despoblación y consideráramos la proporción del descenso demográfico entre 1562 y 1572, podríamos ver que la población tributante de Tunja se redujo en aproximadamente un 11%, de 31.330 a 27.759.

La tercera y última epidemia del siglo XVI tuvo lugar en 1587, y duró casi tres años. Existen aún debates en torno a la identificación de la enfermedad. Se ha sugerido que se trataba, o bien de un nuevo brote de influenza, o probablemente de tifo. El tipo de evidencia documental que ha sobrevivido, hace que sea virtualmente imposible la identificación del virus. Por lo general no se hacían distinciones entre los distintos tipos de enfermedades. Los testimonios indígenas suelen referirse indiscriminadamente a todas las epidemias como viruelas o sarampión. Desafortunadamente las referencias documentales de la epidemia de 1587-90 son limitadas. En ellas no se encuentran descripciones detalladas de los síntomas.

Sin embargo, varios nativos, testigos en posteriores inspecciones, hicieron referencia a éste periodo de viruela[82]. Funcionarios españoles escribieron también informes alarmantes acerca de los efectos que estas epidemias tenían sobre la población nativa. Por ejemplo, Juan Sanz de Hurtado, procurador general para las ciudades de la Nueva Granada, escribió en 1603 un reporte en el cual culpaba al contagio de enfermedades del acelerado descenso de la población indígena. En su reporte escribió que "es también cierto que ha habido dos epidemias de viruela y sarampión, y que estas[enfermedades], sin ningún miramiento, han reducido su población"[83]. En abril de 1602, después de su prolongada inspección de la Provincia de Tunja, el visitador Luis Enríquez concluyó que "[las epidemias] de viruela y los servicios personales [forzados] han consumido miles [de vidas], y cada día [la población nativa] se hace más pequeña"[84].

El siglo XVII no constituyó una tregua ante la devastación causada por enfermedades. En las tres décadas que siguieron a la inspección de la provincia llevada a cabo por Luis Enríquez, la población tributaria disminuyó casi en un cincuenta por ciento. Entre 1607 y 1621, hubo otros

[81] AGN, Bogotá, Caciques e Indios, 20, fol. 975v.
[82] Varios testimonios del pueblo indígena de Chiramita incluían referencias a la epidemia de viruela de 1587-90. Al ser preguntado por su edad, Diego confesó no saberla, pero aseguró que él era ya adulto cuando azotó la última epidemia. Él parecía tener unos 25 años, siendo demasiado joven como para haber estado vivo durante la epidemia de 1558-60. Por lo tanto, debía estar refiriéndose a la epidemia de 1587-90. De forma similar, Luis Neamia sostenía haberse mudado a Chiramita antes del brote general de viruela. Y aunque no se proporcione ninguna fecha específica, se decía que Luis aparentaba tener treinta años, y así no estaba vivo siquiera cuando la primera epidemia brotó. Véase: AGN, Bogotá, Caciques e Indios, fol. 758r.
[83] AGI, Sevilla, Santafé 60, N.44, 3v.
[84] AGI, Sevilla, Santafé 18, N.11, Ramo 3, Bl.2, 2v.

dos grandes brotes de viruela y uno de sarampión. Después de la epidemia de 1607, el cabildo de Tunja envió una solicitud a la Audiencia para que se suspendiera, tanto la construcción de iglesias que involucrara mano de obra nativa, como el alquiler general[85].

De la epidemia de 1617, identificada como sarampión, se decía que tuvo lugar después de un periodo de hambruna generalizada en la provincia[86], provocada por una plaga de langostas que arrasó con los cultivos de maíz. Según el presidente de la Audiencia, Juan de Borja, dicha epidemia se extendió bastante, afectando no sólo a los habitantes de tierra caliente, sino también a los de tierra fría[87].

La epidemia más devastadora del siglo XVII se presentó en territorio muisca a principios de 1633. La enfermedad fue identificada como tifo exantemático y, según un informe del cabildo de Santafé, fue responsable de la muerte de aproximadamente un tercio de la población indígena de Santafé y Tunja[88]. En una carta con fecha del 23 de agosto de 1633, el arzobispo de Santafé declaraba:

> Todo este reino ha sido azotado por una terrible plaga que comenzó hace seis meses en la ciudad de Santafé […] y que se está extendiendo a lo largo de esta tierra, trayendo gran ruina a españoles y nativos, cuyos pueblos están, en su gran mayoría, desiertos, habiendo muerto casi 5000 personas tan sólo en la ciudad de Santafé [...][89].

Ese mismo año, Don Pedro Piraquibsa, cacique de Sotaquirá, presentó una queja a la Audiencia, en la cual impugnaba al encomendero Juan de Vargas Hermoso por continuar forzando a indígenas saludables a trabajar sus tierras. Según Don Pedro, a causa de esto no quedaba nadie en Sotaquirá para atender al gran número de enfermos[90]. Ya al final del año, los funcionarios españoles se encontraban tan alarmados por la alta tasa de mortalidad entre los nativos, que ordenaron a los corregidores en la jurisdicción de Tunja que elaboraran listas detalladas de todos los indígenas tributarios sobrevivientes[91]. Se ha sugerido que la enfermedad persistió por más de dos años y que los niveles de mortalidad alcanzaron un tope del 80% en la Sabana de Bogotá[92].

---

[85] Colmenares, *Historia económica,* 84.
[86] Ruíz Rivera, *Encomienda y rnita,* 103-104.
[87] Ibídem, 104.
[88] Juan A. Villamarín, *Encomenderos and Indians in the formation of Colonial Society in the Sabana de Bogotá, Colombia -1537 to 1740-* (Brandeis: Brandeis University, 1972, tesis doctoral), 1:252. Según Villamarín, el término español *tabardillo*, que solía aplicarse a la enfermedad, cubre tan amplia variedad de síntomas que podría pensarse que realmente se trataba de varias enfermedades. No obstante, Villamarín concluye que la epidemia de 1633 fue de tifo exantemático. AGI, Sevilla, Santafé 61, citado en Villamarín y Villamarín, "Epidemic Disease", 114.
[89] AGI, Sevilla, Santafé, 227, N.14, Ir.
[90] AGN, Bogotá, Caciques e Indios, 50, fol. 736r.
[91] AGN, Bogotá, Miscelanea, 3, fol. 1034r. Carta de Don Sancho Girón, Marqués de Sófraga a los corregidores de Tunja.
[92] Jaramillo Uribe, *Ensayos sobre,* 130. Jaramillo citaba a José Manuel Groot, *Historia eclesiástica y civil del Nuevo Reino de Granada* (Bogotá, 1953), 2:658.

Tabla 4: Principales epidemias en la Provincia de Tunja, 1537-1636

Fechas	Epidemias	Fuentes
Antes de 1558	??	No hay evidencia de archivo acerca de epidemias anteriores a 1558
1558-1560	Viruela y Sarampión	AGI, Sevilla, Audiencia de Santafé, 188, fols. 226r-226v. Aguado, *Recopilación historial*, 1:424. Tovar, *No hay caciques ni señores,* 85-86. Newson, *Life and Death*, 148.
1568-1569	Influenza	Villamarin y Villamarin, "Epidemic Disease", 114. AGN, Bogotá, Caciques e Indios, 3, fol. 225v.
1587-1590	Influenza (¿o tifo?)[93]	AGN, Bogotá, Caciques e Indios, 3, fol. 780r. Jaramillo Uribe. "Ensayos sobre…", pág. 129 Newson. *Life and Death…*, pág. 149
1607	Viruela	Colmenares, *Historia econónomica,* 84.
1617-1618	Sarampión (precedido por hambruna)	Ruíz Rivera, *Encomienda y mita*, 103-104. Juan Villamaría, *Encomenderos and Indians*, 252.
1621	Viruela	Villamarín y Villamarín. "Epidemic Disease", 114.
1633	Tifo (tabardillo)	AGI, Sevilla, Audiencia de Santafé 227, N. 14, fol. 1r. AGI, Sevilla, Audiencia de Santafé 61. AGN, Bogotá, Caciques e Indios, 50, fol. 736r. AGN, Bogotá, Miscelanea, 3, fol. 1034r.

Además de las siete grandes epidemias de las cuales tenemos evidencia documental, es probable que otros brotes menores se dieran localmente a lo largo de la colonia temprana. El estudio del cambio poblacional en las montañas de Cuchumatán en Guatemala, realizado por W. George Lovell, reveló que hubo no menos de nueve brotes locales entre 1550 y 1639[94].

Las fuentes parecen indicar que un proceso similar tuvo lugar en Tunja. La mayor parte de las visitas coloniales tempranas a la provincia hacen referencia a la aparición de brotes locales. En 1571, por ejemplo, durante la inspección realizada por Cepeda al pueblo de La Sal, se aseveró

[93] Según Newson, es probable que esta epidemia hubiese sido introducida a través de Cartagena por la flota de Sir Francis Drake alrededor de 1585, luego de su toma de la ciudad. Descripciones de la enfermedad la llevaron a concluir que se trató de una epidemia de tifo y no de influenza, como sostuvo Jaime Jaramillo Uribe. Véase Newson, *Life and Death*, 149-150.
[94] Lovell, *Conquest and Survival,* 150-151.

que algunos indígenas estaban sufriendo de "bubas"[95]. Otro ejemplo, menos concluyente, proviene de la encomienda de Isabel de Zambrano de Citaquezipa, donde la repentina disminución de población entre 1602 y 1604, llevó a los indígenas a solicitar a la Audiencia la reducción de su tributo. Un informe de la Audiencia ordenó que, a partir de 1604, el tributo de Citaquezipa fuera recaudado de 87 tributarios, debido a que la población de "indios tributarios que van (¿quedan?) han bajado a razón de diez por ciento…"[96].

El hecho de que se les haya disminuido el gravamen a los indígenas de Citaquezipa no constituye de por sí una prueba de que una enfermedad haya azotado a la comunidad. Sin embargo, la reacción de la Audiencia en Santafé frente a la petición demuestra que los funcionarios españoles consideraban habitual un descenso poblacional del 10 por ciento en tan sólo un par de años. En el caso de Citaquezipa resulta difícil determinar si la caída poblacional fue resultado de una enfermedad, de migraciones o de una astuta artimaña urdida por los gobernantes de Citaquezipa para lograr que su tributo fuera reducido[97]. Para alcanzar una mejor comprensión de las variaciones regionales del cambio demográfico en Tunja se requeriría de un análisis mucho más cuidadoso de fuentes documentales hasta ahora desatendidas, tales como aquellas que descansan en parroquias locales y en archivos municipales. Investigaciones arqueológicas con éste propósito, deberían resultar provechosas también en tanto esfuerzos tendientes a determinar la capacidad de carga tributaria de diferentes regiones de la provincia. En otras palabras, hay aún muchas oportunidades para ampliar nuestra comprensión del cambio poblacional en la Nueva Granada de la colonia temprana, a pesar del número de estudios de población que actualmente existen. Es importante tener en cuenta que la mayor parte del material demográfico recogido para este estudio fue tomado de las visitas generales de los siglos XVI y XVII.

¿Constituyen las visitas coloniales datos demográficos confiables?

Las fuentes más valiosas con las que contamos actualmente para establecer las cifras de población nativa previa a la conquista y de la colonia temprana son los registros de censos reunidos por funcionarios españoles. Desafortunadamente estos registros no se recolectaban con gran frecuencia. Lapsos de décadas solían separar una inspección general de otra y, en muchas partes de la América española, comunidades nativas enteras lograban escapar al ojo inquisidor del visitador colonial. Sin embargo, para el periodo entre 1560 y 1636, un total de cinco visitas generales, y por lo menos dos inspecciones parciales, fueron llevadas a cabo en la Provincia de Tunja, haciendo de ella no sólo la región más documentada de la Nueva Granada, sino también la que tiene los registros más detallados de toda la Latinoamérica colonial[98]. Por supuesto

[95] AGN, Bogotá, Visitas de Boyacá, 29, fols. 57r-60r. Sobre alrededor de media docena de personas, todos hombres, se decía que tenían "bubas".
[96] AGN, Bogotá, Caciques e Indios, 50, fols. 168r-169r
[97] Ésta última opción parece ser la menos probable, ya que dicha reducción no contó con ninguna objeción por parte de la encomendera Isabel de Zambrano.
[98] Woodrow Borah, "The Historical Demography of Aboriginal and Colonial America: An Attempt at Perspective", en Denevan, ed., *The Native Population*, 33.

existen dificultades inherentes a los informes de censos coloniales tempranos, y el uso de estos registros en la reconstrucción de la población nativa de Tunja ha sido controvertido. Por ejemplo, pocos de los censos coloniales para Tunja fueron lo suficientemente detallados como para proveernos con perfiles precisos de las comunidades nativas basados en nombre, edad o género. Por el contrario, la mayoría de las inspecciones contenían solamente listas de hombres adultos. Esto, por supuesto, no es del todo sorprendente si se tiene en cuenta que los censos eran usados por funcionarios reales con el fin de asignar los montos del tributo a recaudar para cada pueblo. Pero como veremos, a pesar de sus evidentes defectos, los registros de censos que existen de Tunja proporcionan al menos un reflejo exacto del tamaño de la población indígena, y suelen ser apoyados por una amplia gama de documentación colonial.

Para el siglo XVI hay varias referencias generales al tamaño de la población indígena de Tunja. Esta clase de material quizá pueda ser incluido en la categoría a la que Sherburne Cook y Woodrow Borah, historiadores demográficos, se refirieron como "cuentas de contenido demográfico indirecto"[99]. Las descripciones españolas tempranas de la región, por ejemplo, indicaban constantemente que la Provincia de Tunja estaba densamente poblada. Según Pedro Simón, cronista del siglo XVII, la primera expedición española que llegó a la Nueva Granada quedó impresionada por el tamaño y densidad de población indígena de Tunja. Simón describió la región como altamente poblada; tanto que según él, Quesada y sus hombres comparaban la imagen de los indios en el campo con la de un enjambre de abejas en la miel[100]. Del valle de Guachetá, por ejemplo, un estrecho valle de apenas una legua de longitud y de dos o tres tiros de mosquete de ancho, se dijo que contenía más de mil bohíos, todos habitados[101].

Desafortunadamente, aparte del *Epítome de la conquista del Nuevo Reino de Granada*, atribuido a Jiménez de Quesada, ninguno de los participantes en la conquista de dicha región dejaron registros escritos de la expedición, ni de sus primeras impresiones del territorio muisca. Esta escasez de informes de primera mano se extiende hacia atrás, hasta la llegada del primer grupo de conquistadores. De hecho, no tenemos registros escritos de ninguno de los participantes de las primeras seis expediciones que se hicieron al interior de la Cordillera Oriental[102]. Una de las descripciones más tempranas de primera mano hecha de la Provincia de Tunja fue escrita casi diez años después de que Quesada y sus hombres pisaran territorio muisca. El 13 de febrero de 1547, poco después de su llegada a la Nueva Granada, el licenciado Miguel Díez de Armendáriz envió una carta al rey de España en la cual bosquejaba sus impresiones iniciales de la Cordillera Oriental colombiana. Aunque el contenido de la carta carecía de detalles significativos, la descripción hecha por Armendáriz de la provincia retrataba un territorio que había sido densamente poblado antes de la llegada de los españoles. Él contaba que entre los dos asentamientos españoles de Vélez y de Santafé recientemente fundados,

[99] Cook y Borah, *Essays in Population History* (Berkeley: University of California Press, 1971), 1:8.
[100] Pedro Simón, *Noticias historiales de las conquistas de tierra firme en las Indias Occidentales* (Bogotá: Banco Popular, 1981), 3:159.
[101] Ibídem, 166.
[102] La expedición de Gonzalo Jiménez de Quesada fue seguida poco tiempo después por las de Nicolás de Federmán, Sebastián de Belalcázar, Jerónimo Lebrón, Lope Montalvo de Lugo y Alonso Luis de Lugo.

separados por una distancia de treinta y dos leguas, no había más de dos leguas que no evidenciaran signos de cultivos de maíz, papa, frijoles, algodón o coca[103].

El cronista Pedro Aguado, que llegó por primera vez a la Nueva Granada en 1562, relató sus impresiones iniciales de los atestados mercados en el territorio muisca. Hablaba del "infinito" número de indios que se reunían en el mercado de Tunja cada cuatro días[104]. Y aunque ningunas de estas observaciones tempranas proporcionen cifras exactas de población, dan la impresión de que no se está hablando de una región escasamente poblada y de que la posibilidad de que hubiera una densa población es verdadera. Aquí, los expedientes de censos de inspecciones a mediados del siglo XVI y comienzos del XVII pueden ser usados para apoyar esta conclusión.

La primera visita general a la Provincia de Tunja fue realizada en 1551 por Juan Ruíz de Orejuela. Del informe final de Orejuela se dice que constó de 228 folios. Las cifras de población incluidas en él fueron utilizadas después, en 1555, por la Audiencia de la Nueva Granada para establecer la primera tasación general de los tributos de los indios. Desafortunadamente, los estudiosos modernos no han podido localizar el informe original y, aparte de un par de referencias ambiguas, las cifras exactas de población recopiladas durante la inspección son desconocidas[105]. Sin embargo, como suele ser el caso con la mayoría de los datos de censos del período colonial temprano, hay indicaciones de que las cifras presentadas por Orejuela eran en gran parte inexactas.

En una carta de 1556 a la Corona, el factor real, Bartolomé González de la Peña, se quejaba de que la visita de Orejuela era incompleta y de que las cifras que contenía no eran dignas de confianza:

> [...] cuando vine a esta tierra a entender en el oficio de factor que vuestra majestad me hizo merced, hallé visitados los indios que tienen los vecinos desta ciudad de Santafé, Tunja y Vélez y esta visita fue muy mal hecha [...][106]

Según González, el principal problema con esta primera visita fue que Orejuela no inspeccionó personalmente las distintas comunidades. En lugar de esto, la recolección de los datos de población fue confiada a varios vecinos españoles, todos los cuales poseían indios. González contó que los encomenderos con una gran cantidad de indios tributarios daban testimonios falsos porque temían que les quitaran algunos de sus indios[107]. Y los encomenderos con pocos indios mentían también: atestiguaron tener menos indios, esperando que su aparente desgracia

---

[103] Colmenares, *La provincia de Tunja,* 59.
[104] Aguado, *Recopilación historial,* 1:341.
[105] Colmenares, *La provincia de Tunja,* 53.
[106] AGI, Sevilla, Santafé 188, fol. 89v.
[107] Existían ciertos fundamentos para este temor. En 1547, cuatro años antes de que Orejuela comenzara su inspección, Carlos V ordenó que todas las encomiendas con un número excesivo de indígenas fueran reducidas. Véase Juan Friede, *Documentos inéditos para la historia de Colombia* (Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1955), 8:246.

influenciaría a funcionarios reales para concederles encomiendas más grandes[108]. Germán Colmenares expresó dudas considerables sobre la validez de los datos demográficos recopilados por Juan Ruíz de Orejuela; él sugirió que la información daba cuenta probablemente de menos de un tercio de la población indígena total de las provincias[109]. Por supuesto, la dificultad más obvia en cualquier análisis crítico comprensivo de las cifras de Orejuela es que no sabemos exactamente cuáles eran los números. Debemos, en cambio, confiar en las cifras encontradas en recuentos más tardíos.

El censo más temprano que ha sobrevivido de la población indígena de Tunja proviene de un informe anónimo relativamente oscuro, fechado en 1560[107]. Esta relación, transcrita recientemente en un trabajo de Hermes Tovar Pinzón, contiene descripciones detalladas, incluyendo poblaciones tributarias, de los distritos de Popayán, Cartagena, Santa Marta, y de todo el Nuevo Reino de Granada (que incluía las provincias de Santafé y de Tunja). Según esta relación, en 1560 había 114 encomiendas en la Provincia de Tunja, con una población tributaria total de 52.525 (véase el Anexo 1). Desafortunadamente, la relación no revela quién recolectó los datos demográficos, ni cómo fueron obtenidos. Hay, sin embargo, evidencia de que las cifras tributarias citadas en ella estaban basadas en alguna fuente anterior. Aunque el informe anónimo tiene fecha del mismo año en el que Tomás López llevó a cabo su visita general de Tunja, parece muy improbable que los registros de población que en él aparecen fueran recopilados durante su inspección, en 1560. El propósito de su visita nunca fue proporcionar un censo de la población nativa. Sus principales responsabilidades eran más bien las de asegurarse de que cada comunidad fuera beneficiada con un cierto grado de supervisión espiritual, de que se estuvieran construyendo iglesias, de que los encomenderos no abusaran de los nativos y las demandas tributarias no fueran excesivas[110].

Pero incluso si el informe anónimo había sido escrito por López, es claro que las cifras de población incluidas en él no fueron recogidas el mismo año que tuvo lugar la inspección:

> Los naturales desta ciudad paresce que van en aumento que aunqueste año de cinquenta y nueve ovo una pestilencia de viruelas y saranpión de que murieron generalmente en esta ciudad y en las demas deste distrito mucha cantidad de yndios, no se podrá saber es quantos, sin tornar a hazer la descrición aunque a la de los yndios dizen aver sido mucha la cantidad de los muertos [...][111]

Existe la posibilidad de que los números mencionados en la relación anónima de 1560 estuvieran basados en los que se recolectaron durante la inspección de Juan de Orejuela. No hay

---

[108] Juan Friede, *Fuentes documentales para la historia del Nuevo Reino de Granada* (Bogotá: Banco Popular, 1960), 3:48.
[109] Colmenares, *La provincia de Tunja,* 54
[107] Una trascripción completa de esta relación, así como de las cifras de población que incluía, puede encontrarse en: Tovar, *No hay caciques ni señores*, 21-120.
[110] Colmenares, *La provincia de Tunja,* 55.
[111] Tovar, *No hay caciques ni señores,* 86.

referencia directa a Orejuela. Sin embargo, el informe afirma claramente: "halláronse antes de la pestilencia la cantidad que parescera en esta suman [...]"[112]. Quizás el autor del informe había tenido acceso a las listas de tributarios de la visita de 1551.

Como mencionamos anteriormente, las cifras citadas en el informe indicaban que antes de la epidemia de viruela de 1558-60, la población tributaria de Tunja era de 52.525. Si multiplicamos eso por el coeficiente de Colmenares de 3,2 habitantes por tributario, alcanzamos una población indígena total, previa a la epidemia, de 168.080. Aun cuando esta cifra deba ser tomada con cierta precaución, constituye una imagen plausible de la población indígena de Tunja antes de la epidemia. Podemos decir esto con una cierta confianza puesto que tenemos registros de censos para el período inmediatamente anterior al brote y un poco después[113].

Apenas dos años después de haberse escrito el informe anónimo, la Audiencia de la Nueva Granada ordenó una nueva inspección a los indios de Tunja, y que sus pagos de tributo fueran reajustados teniendo en cuenta la caída poblacional. En octubre de 1561, el oidor Angulo de Castejón fue designado para realizar la visita. Como respuesta al dramático descenso de población que siguió a la epidemia de 1558-60, a Angulo le fue ordenado implementar medidas para asegurar que la población indígena se recuperara del desastre o, por lo menos, para garantizar que sus números no cayeran en tasas tan alarmantes. Según el fiscal García de Valverde, "las tasas de mortalidad han sido tan altas que algunas provincias y regiones de este distrito han quedado completamente desiertas"[114].

Angulo de Castejón fue igualmente criticado por no inspeccionar las comunidades nativas en persona. Él se fiaba de los testimonios de seis de los principales vecinos de Tunja, todos los cuales poseían encomiendas. A Diego Montañez, Diego Rincón, Domingo de Aguirre, Juan López, Cristóbal de Roa y Pedro Rodríguez de Carrión fue confiado el suministro de los cálculos poblacionales para cada una de las 143 encomiendas de la provincia. Angulo recogió también testimonios de miembros la elite indígena. Los indios de Chipa, Pisba, Guáquira, Soatá y Onzaga testimoniaron que, en vez de visitar personalmente sus comunidades, Angulo de Castejón convocó a caciques distantes a Tunja y ordenó a cada uno contar granos de maíz para representar el número de indios tributarios de sus pueblos[115]. Es poco probable que los caciques entregaran datos demográficos precisos a sabiendas de que las cifras poblacionales recolectadas por Angulo en últimas determinarían la cuantía del tributo que cada comunidad llegaría a pagar. Un año después de que Angulo de Castejón terminara su visita, el fiscal de la Nueva Granada, García de Valverde escribió:

---

[112] Ibídem.
[113] En la sección anterior argumentamos que el porcentaje de descenso poblacional entre los dos censos (31 por ciento), es consistente con las tasas de mortalidad documentadas para otras regiones afectadas por desastres epidémicos similares.
[114] Colmenares, *Historia económica.,* 78.
[115] Tovar, *Documentos sobre tributación,* 43, 52, 56-59.

> [...] para llevar a cabo una visita [adecuada], el visitador debe mirar a los nativos con sus propios ojos, tal como el término visitador claramente lo implica; [el tiene que] verificar en persona el número de indios [presentes] en cada pueblo, contando casas y residentes [...] cosa que no hizo [Angulo][116].

En cambio, se quejaba Valverde, los caciques le mintieron al visitador y ofrecieron un cuadro tributario que sus encomenderos les dijeron que dieran[117]. Él agregaba:

> [...] habiendo después pasado por los tales pueblos tantas muertes, tantas persecuciones, tantas guerras, tantas pestilencias y enfermedades que pueblo que tenia en otro tiempo mil vecinos, como es notorio y por tal lo alego, no tiene agora cincuenta o cien vecinos, y esto es muy general en toda la tierra [...][118]

Valverde no fue el único en levantar una queja contra el visitador. Don Diego de Torres, cacique mestizo de Turmequé, dijo acerca de la inspección de Angulo de Castejón:

> [...] en la visita que hizo el Licenciado Angulo, como no parecieron los indios personalmente, sino por los números que los encomenderos les hicieron dar a cada cacique, no dándoles a entender con que fin se hacia la dicha visita, dieron número de dos tercios mas de indios de los que realmente tenían, con el cual engaño fueron muy cargados en los tributos [...][119]

Los testimonios de Torres y Valverde plantean serias preguntas en cuanto a la exactitud de estos recuentos de población. Para 1564, la cantidad de quejas levantadas contra Angulo había conducido a la suspensión de la retasa de 1562. La Audiencia decidió que otra inspección general era necesaria. Hasta entonces, los indios debían seguir pagando el tributo asignado bajo la primera tasa general de 1555. Sin embargo, menos de cuatro meses después de haber sido suspendida, la Audiencia se retractó de su decisión y ordenó que la tasa de Angulo fuera adoptada nuevamente[120].

La inspección de 1571 llevada a cabo por Juan López de Cepeda también generó protestas similares, tanto de españoles como de indios. Los testimonios de Juan Huyamque, un capitán de Chiribí, y de don Gonzalo, cacique de Icabuco, señalaban que hubo intentos de por lo menos un encomendero, por exagerar el número de indios tributarios[121]. Según ambos testigos, el encomendero de Icabuco, Gonzalo Suárez Rendón, les dijo que incluyeran en las listas de tributo a aquellos indios nacidos en Icabuco que, desde su infancia, habían vivido en otras

[116] AGI, Sevilla, Justicia 649, fol. 31v.
[117] AGI, Sevilla, Justicia 649, fols. 31r-34v.
[118] Colmenares, *La provincia de Tunja,* 57.
[119] Ibídem, 57.
[120] AGI, Sevilla, Justicia 641, bl.1,fols. 71v-72r.
[121] Chiribí formaba parte de Icabuco, un pueblo más grande

partes del reino. Algunos de estos indios se habían asentado años antes en Tunja, mientras que otros hacía mucho residían en sitios tan lejanos como Pamplona, Mariquita y "otras partes remotas"[122]. A cambio de sus falsos testimonios, Suárez garantizó que designaría a varios guardias, cuya labor consistiría en localizar a los indios y traerlos de regreso a Icabuco. En 1583, más de una década después de la visita de Cepeda, don Juan y don Gonzalo se quejaron de que ninguno de los indios había sido traído de vuelta y de que, como resultado de este fraude, "cada indio [de Icabuco] viene a pagar la mitad más de demora de lo que están tasados"[123].

Una situación similar fue reportada años más tarde por un indio de Chiramita. Sostenía que el cacique de Tenza lo había engañado y que a causa de dicho engaño fue forzado a pagar tributo tanto en Tenza como en Chiramita[124]. Sin embargo, los indios fueron también condenados por dar cifras de población inexactas. Por ejemplo, en agosto de 1571, los capitanes de Onzaga, una de las encomiendas de Miguel Sánchez, fueron acusados de ocultar al visitador una gran cantidad de indios[125]. Al insistir los capitanes en que habían provisto a Cepeda de una lista completa de los tributarios de Onzaga, el juez a cargo de la investigación, Juan Suárez, ordenó detener a cada uno de los capitanes hasta que acordaran revelar el número verdadero de indios bajo sus jurisdicciones. Después de una o dos horas en custodia (y quizás algún grado de coerción física), los capitanes admitieron su error y presentaron a Suárez más nombres[126].

Con tantos defectos patentes, ¿cómo podemos aceptar cualquiera de las cifras tributarias del siglo XVI como representaciones precisas de la población indígena de Tunja? No sólo eran altamente sospechosos los métodos para obtener datos de población, sino que la naturaleza misma del sistema de encomienda en la Tunja del siglo XVI sugiere que no hubiera sido difícil para los encomenderos exagerar el número de los indios tributarios bajo su control, ni para los caciques muisca encubrir un gran número de ellos para bajar el gravamen anual del tributo. Debe reconocerse que no fueron introducidos corregidores a lo largo de la región hasta 1593, y, por lo tanto, para la mayor parte del siglo XVI, la recolección del tributo quedó bajo la jurisdicción del encomendero. Seguramente se debieron cometer abusos.

Con todo, a pesar de la tentación de aceptar la sugerencia de que los encomenderos de Tunja exageraban las cifras de población para procurarse tributos más altos, hay pocos indicios de un fraude sistemático generalizado, bien sea por parte de la corona, de las docenas de encomenderos españoles, o de sus indios. Como hemos visto, el trato cruel que recibían los indígenas, incluyendo la imposición de exigencias tributarias injustas, alentaba a los nativos a huir de sus comunidades para buscar condiciones de vida más ventajosas, bien fuera en ciudades españolas, como súbditos de un nuevo cacique o encomendero, o como criados personales. Algunos indios, por su parte, prefirieron huir a regiones más remotas donde pudieran evitar todo contacto con europeos.

---

[122] AGI, Sevilla, Santafé 56A, N.17, bl.3, fols. 3v-4r.
[123] Ibídem.
[124] Testimonio de Neamucheguya, AGN, Bogotá, Caciques e Indios, 3, fol. 765r (1598).
[125] Sánchez fue también el encomendero de Soatá.
[126] AGN, Bogotá, Visitas de Boyacá, 30, fol. 924r.

Consideremos las experiencias de Juan de Zarate Chacón, uno de los residentes más prominentes de Tunja en la colonia temprana. A finales de 1570, Zarate trabajó como corregidor y justicia mayor de Tunja. También poseía cinco encomiendas en la provincia, con una población tributaria combinada que superaba los seiscientos indios[127]. Sin embargo, en 1596 Zarate comenzó a quejarse ante el tribunal superior de Santafé por la gran cantidad de indios "suyos" que habían huido y que se ocultaban en otros pueblos alrededor de la provincia. La respuesta de la Audiencia consistió en publicar un decreto real, ordenando a todos los indios de las encomiendas de Zarate, que permanecieran en sus pueblos nativos, y que

> […] ningún encomendero, cacique, capitán, o persona aceptara o encubriera a ninguno de los indios de Zarate, bien se tratara de los ladinos o chontales[128].

Sin embargo, el decreto parece haber surtido poco efecto y, menos de dos años más tarde, Zarate decidido tomar el asunto en sus propias manos. El encomendero comisionó al juez Jusepe de Valtierra para encontrar a los indios "perdidos" y traerlos de vuelta. El 16 de diciembre de 1598, Valtierra convocó a los dos caciques de Tenza, don Carlos y don Diego, y les solicitó que bosquejaran un memorial con los nombres de todos los súbditos suyos que ya no residían en Tenza. Según el informe, por lo menos 356 indios habían huido de los repartimientos de Zarate[129]. Valtierra pasó cuarenta días intentando recuperar indios de Zarate, pero solamente logró encontrar un puñado de ellos. Zarate solicitó una extensión de la comisión de Valtierra por sesenta días para permitir que el juez terminara su tarea. Otros treinta días le fueron concedidos, pero nuevamente, para consternación de Zarate, la gran mayoría de sus tributarios jamás fueron encontrados.

Por supuesto, el caso de Zarate debe ser visto con cierta cautela. No hay sugerencia alguna en los expedientes de que los indios hubieran huido de Tenza a causa de una injusta carga tributaria. Los expedientes coloniales ofrecen una retahíla de explicaciones para la migración, sólo una de las cuales era la excesiva demanda tributaria. Uno puede también encontrar numerosas referencias a caciques y capitanes abusivos, a la imposición de trabajos forzados, tales como la mita o el alquiler general, a daños de cultivos causados por ganado errante, y a la violencia doméstica. Todas éstas eran justificaciones para huir una región a otra. Y esto no era algo particular de la Tunja colonial. La migración indígena fue una característica compartida por todo el mundo colonial a lo largo de América Latina[130]. Eso es lo que nos revelan las experiencias de Zarate.

Zarate no estaba solo. Las autoridades reales intervinieron. En 1577, la corona expidió un decreto que exigía que todos los indios volvieran a sus pueblos nativos y que "reconocieran" a

---

[127] Las encomiendas de Zarate eran las de Chaine, Tenza, Sutatenza, Teguas, y Ubeita.
[128] AGN, Bogotá, Caciques e Indios, 3, fol. 734r.
[129] AGN, Bogotá, Caciques e Indios, 3, fols. 737v-744v.
[130] David Robinson, ed., *Migration in Colonial Spanish America* (Cambridge: Cambridge University Press, 1990), 1.

sus antiguos caciques y capitanes[131]. Cualquier indio que huyera de su pueblo nativo debía ser azotado y su pelo rapado; y cualquier cacique que fuera encontrado culpable de albergar indios que hubieran huido, sería multado con cuatro mantas del algodón por cada indio protegido. Finalmente, en 1589, la corona patrocinó la primera de dos campañas (la otra en 1598) para recuperar sus indios. Designaron a Diego de Rivera para localizar a todos los indígenas que habían huido de encomiendas de la corona y para traerlos de vuelta a sus pueblos. Interrogó individualmente a caciques y capitanes, solicitando a cada uno que dijera los nombres de los indios ausentes, y su paradero en caso de ser conocido (la Tabla 5 contiene la lista de lugares a donde los indios habían huido). Desafortunadamente, no conocemos el número exacto de indios que habían dejado las encomiendas de la corona. Todo lo que sabemos es que Rivera logró localizar y traer de vuelta a 131. Si la campaña de Rivera resultó exitosa, lo fue solamente a corto plazo. Diez años más tarde la corona designó a otro juez, Jusepe de Valtierra, la repetición de la tarea. Su campaña fue también fallida; después de sesenta días, había encontrado menos del diez por ciento de la gente que había huido (a 113 de 1.219 individuos, 695 de los cuales eran tributarios)[132].

[131] Archivo Regional de Boyacá (en adelante citado como ARB), Tunja, Archivo Histórico, Legajo 11, fol. 39r.
[132] AGN, Bogotá, Caciques e Indios, 32, fol. 1025.

Tabla 5: Destinos de los indios que huyeron de las encomiendas de la corona, basada en el Reporte final de indios ausentes de las encomiendas de la corona en la Provincia de Tunja, elaborado por Diego Rivera en 1589.

A	F	O	**S (Cont.)**
Alonso de Roa	Fuisa (sic)	[H]Onda	Sáchica
	Foacá	Ontibón	Susa
B	Foraquirá	Oicatá	Santafé
Baganique	Firavitobá	Onzaga	Sunuba
Boyacá	Fúquen[e]	Ocavita	Sasa
Bonza			Samaca
Busbanza	G	P	Sotaquirá
Boavita	Guaneca	Pamplona	Socotá
Bombaza	Gachancipá	Palma	Sogotá
Beteitivá	Guavita	Pacho	Sitacipa
Boza	Gameza	Paipa	
	Garagoa	Pesca	T
C	Gota		Tibaná
Cuqueitagacha	Guachetá	Q	Tibasosa
Cormechoque		Quito	Tobasía
Cucaita	I		Temeza
Cuitivá	Iguaque	R	Turca
Comeza	Icabuco	Remedios	Tunja
Coga	Ibagué	Rasgón	Tinjacá
Chiquisa	Iza	Ramiriquí	Toca
Combitasuta		Ratuaquirá	Tutasa
	L		Tequía
CH	Lenguasaque	S	Tequía
Chocontá		Santagueda	Tenza
Chiribí	M	Sopo	Tinjacá
Chicamocha	Mariquita	Siénaga (sic)	Tupachoque
Chiquinquirá	Muzo	Subaytuna	Totaguaquirá
Chipasa	Mérida	Susacón	Topía
Chameza	Monquirá	Socha	Tocaima
Chiquisa	Machetá	Sipaquirá(sic)	Tibayta
Chiramita	Motavita	Soatá	Turmequé
Chitagoto	Mesua	Sogamoso	Tobsa
Chavia	Mucha	Siatame	Tausa
Chía		Sisquile	
Chipaquirá	N	Suba	U
	Nemocón	Seniza (sic)	Usaquén
D	Niza	Suesca	Ubate
Duitama	Nemsa	Soacá	Ubeita
	Nobsa	Sutaytausa	Ubaque
E	Neacacha	Sutamanga	
Enzerma (sic)	Nemicha	Suta	**V**
		Somondoco	Villa de Leiva
		Soraca	Vélez
		Satiba	

Fuente: AGN, Bogotá, Caciques e Indios, 74, fol. 15r-15v (1589).

Se puede decir que no resultaba del todo beneficioso para los encomenderos de Tunja exagerar demasiado el número de indígenas tributarios que poseían. Tales declaraciones eran rápida y constantemente cuestionadas, o bien por el visitador, o por el fiscal, o el protector de indígenas, u otros encomenderos, o por los caciques y los capitanes nativos[133]. Más aun, si las exigencias tributarias llegaban a ser excesivas, los encomenderos codiciosos corrían el riesgo de que los indígenas de su encomienda recurrieran a su arma más eficaz de resistencia: sus pies. Los españoles tenían poco control sobre el movimiento de la población indígena de Tunja y, una vez que un indio hubiera huido, era virtualmente imposible para el encomendero localizarlo(a) nuevamente. Lo que entonces surgió, podría ser visto como un verdadero sistema de contrapesos; un sistema bajo el cual las aseveraciones falsas se veían enfrentadas a respuestas de muy diversos niveles. Esta visión contrasta con las afirmaciones que aparecen en mucha de la historiografía de la Nueva Granada colonial. Se ha sugerido que los encomenderos en Tunja forzaban a sus súbditos a pagar tributos excesivos mediante la invención de la cifra de tributarios bajo su jurisdicción, y que ni los funcionarios coloniales ni los mismos indígenas se enteraron de este engaño[134]. La cantidad de documentación de la época colonial temprana, las peticiones, las multas, las súplicas y las reinspecciones, parecen contradecir esta conclusión. La idea de que la población indígena de Tunja era víctima de una conspiración consciente y uniforme por parte de sus encomenderos no es convincente; y que ni los indígenas (ni los funcionarios españoles encargados de protegerlos) estaban enterados de esta situación parece aún más inverosímil. De hecho, puede sostenerse que si de hecho se dio un fraude generalizado, no fue el encomendero el responsable, sino que más bien lo fueron los caciques y capitanes indígenas, quienes lograron encubrir a una gran cantidad de indios tributarios de la inspección oficial.

Esta interpretación, por lo menos en el caso de Tunja, es también insatisfactoria. Evidentemente, algunos caciques procuraron, y lograron, ocultar indígenas de sus encomenderos y del visitador. Sin embargo, el mismo sistema de contrapesos se aplicaba a ellos. Por lo tanto, aun si un cacique o un capitán lograra encubrir a algunos indígenas de la inspección, es improbable que su número fuera muy grande. En algunos casos, es sorprendente la semejanza que hay entre los cálculos de población dados por los líderes nativos y las cifras recogidas durante las inspecciones. Un ejemplo de esto puede encontrarse en un pleito de 1586, en el cual el cacique de Toca intentó evitar la usurpación de tierras de la comunidad. Durante el curso de los procedimientos, el cacique atestiguo:

---

[133] Por ejemplo, los indígenas de Duitama eran rápidos para responder a la caída en el número de los tributarios de su pueblo. En 1609, Juan Ibáñez, actuando a nombre del cacique de Duitama, don Álvaro, envío una petición a la Audiencia en Santafé, en la cual demandaba que la población tributaria de Duitama había disminuido en veintiocho indígenas desde que Luis Enríquez condujo su visita, y por lo tanto era necesario reajustar el tributo de Duitama. Ver AGN, Bogotá, Caciques e Indios, 1, fol. 553r. No está enteramente claro si las muertes fueron o no causadas por enfermedad. Es posible que parte de la población haya sucumbido a la epidemia de viruela de 1607; pero el documento también indica que dieciséis indígenas ya habían muerto antes de 1605, dos años antes de que la epidemia entrara. Ver: Ibídem, fols. 554r y 555r.

[134] Esperanza Gálvez Piñal, *La Visita de Monzón y Prieto de Orellana a Nuevo Reino de Granada* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1974), 18.

> [...] se ha acrecentado mucho la población [de Toca] y ha ido en mucho aumento el dicho pueblo de Toca porque hay de presente en él más de dos mil indios e indias y muchachos que viven políticamente y como cristianos los mas dellos, y por ser personas miserables y sin defensa se temen que las justicias y cabildos y governadores del dicho Reino les quitarán de las dichas tierras para señalar en ellas estancias a sus criados [...][135]

En este caso, uno puede estar tentado a sugerir que el cacique había exagerado el número de habitantes de Toca para disputar su caso con mayor eficacia. No obstante, si se tiene en cuenta que había 475 tributarios en Toca en 1571, y que no se han documentado epidemias importantes para el período entre 1571 y 1586, dar una población total de 2.000 para este último año difícilmente parece una afirmación exagerada[136]. Por el contrario, era probablemente un cálculo bastante exacto de la población total del pueblo.

Otra manera de interpretar los registros tributarios de la colonia temprana es asumiendo que el sistema de contrapesos conllevaba que, ni los indígenas ni sus encomenderos podrían falsificar de manera exagerada el número total de tributarios. Por supuesto, esto no implica que no haya habido ningún fraude. Las listas tributarias de la provincia, por lo tanto, se deben seguir viendo con cierta precaución; pero se puede afirmar que proporcionan un reflejó más o menos exacto del número de tributarios presentes.

Por esa razón, los 52.525 y los 36.375-36.475 tributarios para los años 1560 y 1562 respectivamente, pueden ser vistos como representativos de la población tributaria de Tunja[137]. De cualquier forma, ambas cifras deben ser vistas como totales conservadores para la provincia en su conjunto. Para 1636, los europeos habían alcanzado una familiaridad mucho mayor con la región y, en la medida en que sus exploraciones y asentamientos se expandieron hacia el norte y hacia el este al interior de los Llanos, varias comunidades remotas fueron incorporadas al sistema de encomienda.

Mientras que las listas tributarias de la relación anónima de 1560, y de la inspección de 1562 de Angulo son posiblemente completas, para los años de 1571 y 1595 ha sido necesario presumir los tamaños potenciales de la población basándose en la limitada evidencia documental disponible. Sin embargo, es preferible no asumir el método de Colmenares de reconstruir poblaciones "imaginarias" basándose en el número de pueblos encontrados durante la inspección de Valcárcel, en 1636. En lugar de esto, es recomendable comparar solamente cifras

[135] AGI, Sevilla, Santafé 88, R.3, N.30, fol. 1r.
[136] Las cifras recogidas por Egas de Guzmán en 1595 indican que la población tributaria de Toca había caído a 299. Sin embargo, es importante reconocer que esta declinación, en una gran escala, habría sido un resultado del brote de influenza de 1587-90 (o posiblemente de tifus). Ver las cifras de Egas de Guzmán en el Anexo.
[137] Con el fin de determinar un total de población para los dos años, simplemente multiplicamos las cifras tributarias por 3.2 (Ver Tabla 6).

poblacionales conocidas, de los pueblos que aparecen en ambas visitas, y a partir de allí calcular una tasa general de despoblación para la provincia entera[138].

Éste es también un enfoque metodológico algo arbitrario y problemático, puesto que no refleja exactamente la verdadera naturaleza del cambio demográfico. Los expedientes de censos anuales, de haber sido recogidos para Tunja, habrían mostrado indudablemente periodos de disminución aguda seguidos por años de rápida recuperación, y posteriormente, más descenso. Desafortunadamente, la evidencia documental no provee semejantes detalles. Sin embargo, un examen cuidadoso de las cifras tributarias revela que, por lo menos en el corto plazo, la población de algunos pueblos aumentó en pequeños porcentajes, mientras que la de otros disminuyó drásticamente. La explicación para estas variaciones no esta del todo clara, y hasta que tengamos mayor conocimiento sobre la localización exacta de cada pueblo muisca, junto con las variaciones regionales en el clima, altitud, formas de producción, densidad demográfica y patrones de migración colonial, cualquier intento por explicar las diferencias en las tendencias poblacionales será puramente especulativo[139]. Actualmente, estamos obligados a restringir nuestro análisis del cambio demográfico a los expedientes de censos coloniales.

Como mencionamos anteriormente, ni Juan López de Cepeda ni Egas de Guzmán proporcionaron listas completas de la población tributaria de Tunja. Cepeda, sin embargo, se aproximó de manera asombrosa, algo que contradice la mayoría de nuestras presunciones acerca de su visita. Se ha sostenido que las cifras de Cepeda daban cuenta de aproximadamente la mitad de la población tributaria de Tunja. Germán Colmenares, por ejemplo, encontró evidencia documental para solamente alrededor de 22.000 indios tributarios. Su subsecuente reconstrucción de pueblos "perdidos" lo llevó a un total de un poco menos de 40.000. Esta cifra es apenas mayor que mi propio cálculo proporcionado en esta sección. Sin embargo, el descubrimiento de evidencia adicional de primera mano de la misma visita me ha permitido obtener un total más exacto.

Una de las dificultades para cualquier análisis detallado de las cifras de Cepeda es que el material de la visita se encuentra disperso. La sección de Visitas del AGN en Bogotá no es el único lugar en el cual los segmentos de la inspección de Cepeda están guardados. Por el contrario, porciones de la visita, incluidos los cálculos de población, se pueden encontrar sin catalogar en diversos fondos. El AGI en Sevilla ofrece poca ayuda sobre esta materia, puesto que, al parecer, Cepeda nunca envió una copia de su informe final al consejo de Indias en España[140].

[138] Mi decisión de usar las cifras de Valcárcel para establecer una relación de despoblación, se debe a que estas son generalmente aceptadas como las más precisas.
[139] Newson, *Life and Death,* 153.
[140] En su detallado estudio del tributo y del trabajo indígena en la Nueva Granada, el cual se basó, en su mayoría, en evidencia recolectada en el AGI en Sevilla, María Ángeles Eugenio Martínez no encontró ninguna evidencia del informe final de López de Cepeda. No está claro ni siquiera si fue o no enviado a España.

Sin embargo, hay cifras de población de 105 encomiendas provenientes de la visita de Cepeda, con una población tributaria combinada de 27.759 (véase el Anexo). Si consideramos la tasa de despoblación entre 1571 y 1636 para las 105 encomiendas, y luego aplicamos dicha tasa a la provincia en su totalidad, llegaríamos a un total levemente más alto de 32.418 tributarios, y a una población total de 103.738 (véase Tabla 6).

La breve inspección de Guzmán a la provincia, en 1595, facilitó solamente una pequeña muestra del material demográfico. El visitador recogió registros tributarios de apenas diecinueve encomiendas. El método de porcentaje de despoblación (nuevamente basado en la tasa promedio de descenso entre 1595 y 1636, para las diecinueve encomiendas, y su posterior aplicación a la provincia entera), fue utilizado para calcular una población tributaria de 20.472 en 1595, y una población total de 65.510. Por supuesto, con apenas diecinueve muestras para este año, los totales resultan bastante sospechosos.

De cualquier forma, tal cálculo llega a ser mucho más convincente si se compara con los datos recopilados durante ese mismo año en la provincia sureña de Santafé (efectivamente, la otra mitad del territorio muisca). La inspección realizada por Juan de Ibarra en 1595, de la provincia de Santafé, incluyó una descripción de todas las encomiendas de la región. El informe de Ibarra, que se puede encontrar en el AGI en Sevilla, contiene detallados conteos de toda la población indígena adulta masculina y femenina, de sus niños, así como una lista de los nativos que habían huido de sus encomiendas y de los que habían sido enviados fuera de la provincia para trabajar en las minas de plata[141]. Ibarra encontró un total de 19.161 indígenas varones en la provincia de Santafé. Esta cifra incluía a todos los caciques, capitanes, indios tributarios y ancianos. Otra lista, que sumó 42.224 indígenas, daba cuenta de todas las mujeres, niños, y familias. Unos 1.300 nativos más fueron catalogados como ausentes y había 106 indios que habían sido enviados por sus encomenderos a trabajar en las minas en La Plata. Si sumáramos todas las diferentes categorías, llegaríamos a una población total de 20.564 para la provincia, una cifra apenas un poco más alta que la de mi propia "reconstrucción" de la más densamente poblada Provincia de Tunja[142].

Mientras que las cifras de población de las visitas del siglo XVI han dado lugar a muchos debates, existe una controversia mucho menor sobre la exactitud de los datos poblacionales recopilados durante las dos extensas inspecciones de Luis Enríquez y Juan de Valcárcel en el siglo XVII. Por lo tanto, la variación entre mis cálculos para 1602 y 1636, y aquellas presentadas por Colmenares, son el resultado del descubrimiento de más evidencia documental, especialmente en el caso de la inspección de Enríquez. Debe reconocerse que, semejante a lo que sucede con el informe de Cepeda, el material de la visita de Enríquez, entre 1600 y1602, está disperso en diferentes archivos en Colombia y España; y por lo tanto, existe la duda de si todas las encomiendas dentro de la jurisdicción de Tunja están representadas allí. De cualquier forma, los 19.616 indios tributarios mencionados en el Anexo y en la Tabla 6 se acercan a las

[141] AGI, Sevilla, Santafé 164, N.8, Imágenes 1-14.
[142] Ibídem, Imagen 2.

cifras dadas por el visitador mismo en los informes enviados a España. En uno de sus informes al Consejo de Indias, Enríquez escribió:

> […] parece que hay 19.000 tributarios varones [indios], exceptuando caciques, capitanes, reservados, mujeres y niños […][143].

En otro informe del mismo año, Enríquez sugirió que la población total de la provincia era de 80.000, cerca de cuatro veces el tamaño de la población tributaria[144]. Y aunque este total sugiere que el tamaño de las familias estaba en aumento a comienzos del siglo XVII (como consecuencia de las epidemias mortales entre 1587-90), hemos mantenido nuestro coeficiente en 3,2:1, con el resultado de que la población total para 1602 es de 62.771, un total levemente más conservador.

Si hay algún censo del período colonial del cual la mayoría de los estudiosos aceptan la exactitud de sus cifras de población, es el censo realizado en 1636 por Juan de Valcárcel. Quizás la explicación más simple para esta unidad de opinión es que todas las cifras tributarias de la inspección de Valcárcel están organizadas cuidadosamente en un solo legajo en el Archivo General de la Nación de Colombia[145]. Desafortunadamente, el informe de Valcárcel nunca fue lo suficientemente detallado como para permitirnos construir pirámides de edad o proporcionar una clasificación detallada de género en la provincia. De cualquier forma, el informe proporciona una representación exacta del número de tributarios en Tunja, así como su población total. Por esta razón, hay poca diferencia entre mis propias estimaciones y aquellas dadas anteriormente por Juan Friede y Germán Colmenares. Como lo demuestra la Tabla 6, Valcárcel encontró un total de 10.144 tributarios y una población combinada para la provincia de 48.691 (ver las cifras en el Anexo).

Finalmente, seguimos enfrentados a la frustrante tarea de intentar establecer el tamaño de la población al momento de la conquista española. Uno de los muchos problemas a los que nos vemos enfrentados cuando intentamos determinar una población de contacto para Tunja, (pero no el menor, aunque nos encontremos ante el obvio dilema de que nuestro censo más temprano sólo fue realizado hasta pasadas dos décadas desde la llegada del primer grupo de conquistadores), es la cuestión de cómo determinar lo que debe entenderse por población de "contacto". ¿Nos referimos acaso al número de habitantes en el momento exacto en que Jiménez de Quesada y sus hombres llegaron por primera vez a territorio muisca? ¿O debemos devolvernos hasta 1500, o incluso hasta antes, cuando los europeos tuvieron el primer contacto con los habitantes de las costas colombianas? Como mencionamos antes, existe la posibilidad de que los habitantes nativos de Tunja hayan sufrido de alguna epidemia importante mucho antes de 1537. Pero dado que no existe evidencia alguna de esto, se ha asumido que las primeras

[143] AGI, Sevilla, Santafé 18, N.29, Ramo 4, fol. 20v. Otro conteo, esta vez de la *Descripción* de la Provincia de Tunja, de 1610, reportaba que había alrededor de 20.000 *indios de demora* (o indígenas que pagan tributo) en Tunja. Ver *Descripción de la ciudad*, 417.
[144] AGI, Sevilla, Santafé 18, N.11, Ramo 3, Bl.2, fol. 2v.
[145] En este punto hago referencia al siguiente legajo: AGN, Bogotá, Visitas de Boyacá, 11.

epidemias que llegaron a la Cordillera Oriental colombiana fueron las de viruela y sarampión en 1558-60. Por lo tanto, se ha elegido el año 1537 como "punto de contacto".

Para lograr esto, fue necesario calcular el cambio anual fraccionario, necesario para dar cuenta del índice de despoblación en el período de cinco años que separa las inspecciones de Egas de Guzmán y de Luis Enríquez; un período para el cual no existe evidencia alguna de enfermedad epidémica. Entonces aplicamos esta variación anual a cada uno de los veintitrés años entre 1537 y 1560. El resultado es una población tributaria de contacto de 71.697, la cual, si aceptamos el coeficiente de 3,2 habitantes por tributario, daría como resultado un total de población prehispánica de 229.431 para la Provincia de Tunja. Curiosamente, la única referencia registrada en el siglo XVI que da un estimado para la población indígena de Tunja en la víspera de la conquista, proporciona un total asombrosamente similar. La referencia aparece en un conocido mapa de la provincia, dibujado en los primeros años de la década de 1580 por el cacique mestizo de Turmequé, Diego de Torres. En el centro del mapa, Torres escribió que a la hora de la conquista había un total de 66.000 indios [tributarios] en la provincia. Las cifras de Torres siguen siendo unas de las únicas referencias conocidas de la población indígena de Tunja al momento de la conquista.

Tabla 6: Población Nativa en la Provincia de Tunja, 1537-1636

Año	Indios tributarios	Población Total
1537	71.695	229.431
c. 1558	52.525♦	168.080
1562	36.375-36.475	116.400-116.720
1571-1572	32.418	103.738
1595-1596	20.472	65.510
1600-1602	19.616	62.771
1635-1636	10.144	48.691

♦ En su estudio *No hay caciques ni señores*, Hermes Tovar Pinzón dio una cifra de 52.647 para el mismo año. Sin embargo, parece haber un leve error, o bien en los números que citó, o en sus cálculos, puesto que las cifras que proporcionó en el texto, daban un total de 52.525.

Gráfico 1: Población nativa de Tunja, 1537-1650

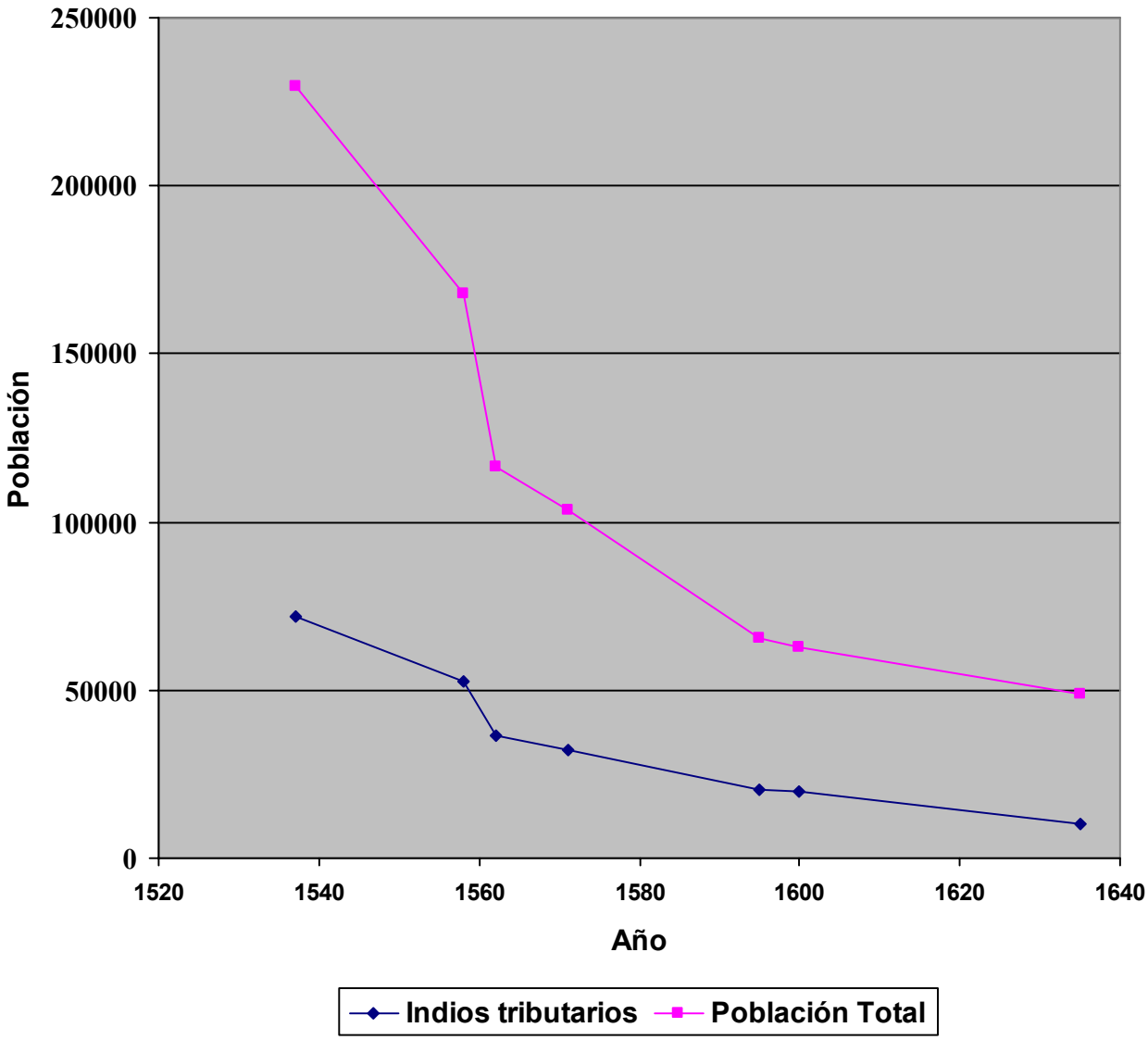

Conclusiones

Estamos hasta ahora comenzando a ensamblar la historia del cambio poblacional en Colombia. En este sentido, hay un par de asuntos importantes que requieren de mayor investigación. Primero que todo, siempre hubo la posibilidad de que los habitantes nativos de Tunja hubieran experimentado efectivamente pérdidas severas de población debido a enfermedades epidémicas mucho antes del brote general de 1558, especialmente si se tiene en cuenta la naturaleza de los intercambios precolombinos entre los muisca y otros grupos étnicos más distantes[146]. El análisis detallado de expedientes de los años 1530 y 1540, de la Audiencia de Santo Domingo, apoya esta teoría, o en su defecto, se puede decir que la evidencia de archivo no proporciona ninguna pista sobre una epidemia generalizada en la Cordillera Oriental de Colombia antes del brote de 1558. Sin embargo, hasta que no aparezca una evidencia más concluyente, ya sea a través de investigación arqueológica o documental, sería inadecuado y hasta irresponsable, asumir que en los años anteriores a 1558-60, años para los cuales se tiene información bien documentada sobre epidemias, una o más plagas afligieron a la población indígena de Tunja.

Otro problema característico de prácticamente cada estudio demográfico de Tunja, incluyendo a este mismo, ha sido el enfoque metodológico relativamente estrecho que han adoptado los especialistas. Por alguna razón, no hemos sido aún influenciados (o por lo menos este interés no se refleja en la historiografía) por la gran cantidad de métodos ingeniosos usados por los demógrafos de otras regiones de América Latina. Por ejemplo, en su innovador estudio del cambio demográfico en Perú, Noble David Cook demostró que existe una amplia variedad de métodos que uno podría adoptar para llegar a cálculos razonablemente exactos de la población nativa precolombina y de la época colonial temprana en las Américas. Los porcentajes de despoblación, las proyecciones de censos, la evidencia arqueológica, los modelos de mortalidad por enfermedad, el establecimiento de un máximo potencial ecológico para una región, así como los cálculos basados en la organización social indígena, son todas, maneras legítimas mediante las cuales los especialistas pueden abordar el problema de la reconstrucción de poblaciones indígenas[147]. Por lo general, solamente uno de estos métodos, específicamente, el método de porcentaje de despoblación, se ha adoptado para establecer el tamaño de la población indígena de la Provincia de Tunja en las etapas de precontacto y en la colonia temprana.

Una notable excepción a este enfoque la hace el geógrafo Roberto Eidt, quien, en 1959, procuró determinar la población prehispánica de la Cordillera Oriental colombiana (Santafé y Tunja) basándose en la información sobre los rendimientos de las cosechas y en la observación de fotografías aéreas. Eidt concluyó que las cuencas fértiles que caracterizaron a las provincias de Bogotá y de Tunja, fácilmente habrían podido sostener una población de más de 600.000

[146] Noble David Cook sugirió que cualquier intento por establecer una población de contacto para Tunja debe considerar el impacto de las epidemias de la última etapa del siglo XV y principios del XVI que afectaron zonas del Caribe. Él sugirió que una posible población de "contacto" para la Cordillera Oriental colombiana debe remontarse hasta 1493.
[147] Para información más detallada sobre estas aproximaciones ver: Cook, *Demographic Collapse,* 14-114.

habitantes[148]. Por lo tanto, mis propios estimativos se ajustan a lo que Eidt consideraba ser la capacidad de sostenimiento de la región. Y aunque la provincia sostenía una gran cantidad de habitantes, no hay evidencia que permita sugerir que los muisca hubieran alcanzado un nivel de densidad demográfica tal, que excediera la capacidad de sostenimiento de la tierra[149]. Carl Langebaek hizo alusión a los altos niveles de densidad demográfica durante el último período muisca (1200-1600), y presumió que la presión de la población pudo haber provocado una cierta competencia sobre la tierra, especialmente en la Provincia de Tunja[150]. De cualquier forma, el estudio de Langebaek es demasiado estrecho para hacer generalizaciones; en otras palabras, es quizás prematuro aplicar sus conclusiones a la totalidad de la provincia.

Si bien el enfoque de Germán Colmenares, en donde se analiza el cambio poblacional separando las comunidades nativas en sus respectivos corregimientos, es útil, requiere un entendimiento mucho más sutil de los cacicazgos muisca, y desafortunadamente, la evidencia documental deja muchos interrogantes sin responder. El descubrimiento del censo de 1634 a los indios tributarios del corregimiento de Tenza es gratificante en la medida en que sugiere que existe la posibilidad de que tales expedientes existan para otros corregimientos de Tunja. Sin embargo, a pesar de su riqueza, la evidencia documental no es en sí misma muy adecuada. Por lo tanto, ésta es una zona en la que es fundamental realizar estudios arqueológicos adicionales.

Otra importante limitación inherente a todas las inspecciones coloniales es que los expedientes de los censos incluyeron solamente a los indios tributarios. Los indígenas que se ofrecían como criados personales a españoles, de manera individual, o que huyeron en conjunto de la provincia, no siempre fueron considerados en el censo colonial. Lo mismo se puede decir de los nativos que decidían abandonar sus hogares y trasladarse a ciudades españolas tales como Tunja, Vélez y Santafé, en donde eran empleados como artesanos. Para 1610, por ejemplo, había por lo menos ocho talleres textiles, u *obrajes,* en la ciudad de Tunja y todos estos habrían empleado a trabajadores indígenas[151]. Igualmente, estos indígenas que se trasladaron a las ciudades españolas, fueron, en la mayoría de los casos, omitidos en las listas oficiales de tributo[152]. La *Descripción* de Tunja también demostró que una gran cantidad de indígenas trabajaron en esa ciudad como sastres, fabricantes de sombreros, carpinteros, zapateros, albañiles, y en otros trabajos manuales[153]. Desafortunadamente, en la actualidad no sabemos casi nada sobre estos movimientos. Por ejemplo, sería útil saber cuál fue el porcentaje de la población indígena que vivió en ciudades españolas, o el número de los que trabajaban como

[148] Robert C. Eidt, "Aboriginal Chibcha Settlement in Colombia", *Annals of the American Association of Geographers* 49 (diciembre, 1959), 380-381.
[149] Esta conclusión se corresponde con los resultados arqueológicos recientes de Carl Langebaek, quien encontró que, a pesar de la evidencia de una población densa, las poblaciones prehispánicas de los Valles de Fúquene y Susa nunca excedieron la capacidad de sostenimiento de la región.
[150] Langebaek, *From Hunters and Gatherers*, 181.
[151] Ver: McFarlane, *Colombia Before Independence*, 20-21.
[152] Algunos de los indígenas que huyeron a otras partes del reino o aún a lugares más distantes, eran a menudo incluidos en las listas de censo (especialmente en la inspección de Juan de Valcárcel) como indios huidos, y por lo tanto, fueron contados en el censo de población de 1636.
[153] "Descripción de la ciudad de Tunja", 431-432.

criados personales antes de 1571. Igualmente, saber si este porcentaje había aumentado para el momento en que Enríquez o Valcárcel condujeron sus inspecciones. Es decir, ¿estaba el porcentaje de adultos tributarios declinando en relación con el total de población masculina adulta? Si es así, quizás las cifras poblacionales de la visita de Valcárcel, en 1636, no son el mejor índice para establecer porcentajes de despoblación. Este es precisamente el tipo de consideraciones que cualquier investigación adicional debe considerar, en lugar de continuar haciendo hincapié en la cifras de la visita. Un largo debate sobre los defectos inherentes a la "lista de tributo" se asemeja a la polémica de la Leyenda Negra. De cualquier forma, discutir sobre los méritos y los defectos de tales fuentes nunca nos llevará a entender la verdadera naturaleza del cambio en la población. Los especialistas deben ahora alejar su enfoque de las listas oficiales de tributo, de las visitas coloniales, y en lugar de ello, llevar su atención hacia fuentes alternativas de información, especialmente hacia la evidencia arqueológica.

Una última advertencia: como en todo estudio sobre cambio demográfico, al final, lo que realmente queda es un conjunto de números. Por lo tanto, los estudios poblacionales siempre corren el riesgo de no decirnos nada diferente sobre la sociedad indígena, a que los indígenas murieron, y en cantidades alarmantes[154]. Es difícil refutar la observación realizada por Noble David Cook y W. George Lovell, de que el derrumbamiento demográfico de las poblaciones indígenas del Nuevo Mundo fue la característica más trágica de la experiencia colonial. De cualquier forma, es también importante recordar que los números en sí mismos no nos dicen mucho sobre la naturaleza de la sociedad muisca bajo el régimen colonial, ni del proceso de transición de cacicazgos independientes a sujetos coloniales. Las cifras de población en sí mismas no explican cómo los muisca reaccionaron, respondieron, se adaptaron y resistieron, a los varios desafíos del régimen colonial. Y, mientras la población muisca continuó su precipitado descenso a través de los siglos XVI y XVII, las voces lejanas de quienes sobrevivieron al constante impacto de enfermedades mortales siguen, casi imperceptibles, esperando ser oídas.

[154] Karen Powers, *Andean Journeys: Migration, Ethnogenesis, and the State in Colonial Quito* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1995), 43.

Anexos

Anexo 1: Cifras de población 1560

Encomiendas	Indios Tributarios	Encomenderos
?	160	Diego de Paredes
?	150	Francisco Chinchilla
Almazaque	134	Diego Rincón
Amaca	60	Antón Rodríguez Casalla
Bagaxique	114	Diego de Paredes Alarcón
Baganique	640	Pedro de Orozco
Boavita	260	Pedro Niño
Bombaza	1000	Pedro de Madrid
Bonza	242	Isabel Maldonado
Boyacá	506	Diego de Partearroyo
Busbanza	396	Gonzalo Macías
Casaguey	400	Pedro Niño
Ceitiba	540	Juan de Salamanca
Ceniza	1080	Antonio de Castro
Chaine	100	Diego García Pacheco
Chámeza	700	Miguel Holguín
Cheva	319	Francisco Salguero
Chibatá	540	Pedro Bravo de Rivera
Chicamocha	940	Juan Rodríguez de León
Chiramita	400	Juan de Chinchilla
Chiscas	165	Francisco de Monsalve
Chiscas	153	Pedro Rodríguez Salamanca
Chita	1077	Pedro Rodríguez Salamanca
Chitagoto	866	Francisco de Velandia
Chusbitá	179	Pedro Rodríguez de León
Coasa	640	Alonso de Aguilar
Cochavita	90	Andrés López de Galarza
Cocuy	1387	Andrés López de Galarza
Cómbita	300	Pedro Sánchez de Velasco
Comeza	245	Ortuño Ortíz
Cormechoque	421	Luis de Sanabria
Coromoro	100	Antón de Esquivel
Cucaita	460	Gregorio Suárez de Deza
Cuitivá	436	Pedro López Monteagudo
Cuqueitagacha	150	Antón de Córdoba
Duitama	1300	Alonso Maldonado
En Los Llanos	500	Pedro Ruíz Herrezuelo
En Los Llanos	300	Pedro de Zamora
Furabita	260	Juan Quincoces de Llana
Foacá	94	Gonzalo García
Gameza	770	Juan de Avendaño
Garagoa	710	Diego García Pacheco
Guacamayas	87	Francisco de Monsalve
Guachetá	385	Francisco Melgarejo
Guaquirá	440	Diego de Montañez
Icabuco	1724	Gonzalo Suárez Rendón
Icabuco	580	Gonzalo García
Iguaque	329	Pedro Rodríguez Carrión
Iza	173	Juan de Torres
La Miel	70	Francisco de Sierra
Lenguazaque	400	Manuel Méndez
Lenguna	260	Diego Rincón
Los Llanos	600	Pedro Rodríguez de Salamanca
Monga	460	Francisco de Monsalve
Moniquirá	183	Martín Sánchez Ropero
Moniquirá	580	Juan de Barrera
Morcote	260	Pedro Niño
Neacacha	80	Pedro Ruíz Herrezuelo
Ocavita	980	Mateo Sánchez Cogolludo

Encomiendas	Indios Tributarios	Encomenderos
Ochita	260	Antón Rodríguez Casalla
Oicatá	420	Pedro Ruíz Corredor
Onzaga	1590	Miguel Sánchez
Paipa	1064	Gómez de Cifuentes
Panqueba	236	Pedro Ruíz Herrezuelo
Pinjacá	400	Andrés de Ayala
Pisba	970	Diego Rincón
Pueblo de La Sal	244	Pedro Rodríguez de Salamanca
Quecanieba	72	Pedro Ruíz Herrezuelo
Ramiriquí	1100	Capitán Patiño
Sáchica	1000	Juan López
Samaca	100	Antón de Esquivel
Saquencipá	100	Antón de Santana
Sasa	330	Hernando de Rojas
Sátiva	420	Bartolomé Camacho
Sátiva	310	Bernardo de Santiesteban
Sativaquirá	66	Antón de Córdoba
Sichacá	50	Luis de Sanabria
Soacá	117	Juan Rodríguez Gil
Soacá	110	Pedro Rodríguez de Salamanca
Soata	920	Pedro Vásquez
Socha	507	Jerónimo de Cárvajal
Socotá	724	Martín Sánchez Ropero
Sogamoso	1000	Encomiendas de la Corona
Sora	564	(García?) Arias Maldonado
Soraca	210	Francisco Rodríguez
Sotaquirá	890	Pedro Yañez
Sunuba	756	Diego de Paredes Calderón
Susa	336	Isabel Maldonado
Suta	368	Antón de Santana
Sutamanga	360	Hernando de Rojas
Tenza	1338	Cristóbal de Roa
Tibasosa	396	Miguel Holguín
Tinjacá	680	(García?) Arias Maldonado
Tinjacá	260	Diego Alonso
Tinxaque	91	Francisco de Monsalve
Tipa	386	Alonso Martín Cobo
Tobasía	242	Juan Quincoces de Llana
Toca	850	Pedro García Ruíz
Tocavita	193	Andrés de Ayala
Topaga	950	Domingo de Aguirre
Toscotobazía	360	Pedro Hernández de Reina
Tota	600	Diego de Montañez
Tupachoque	280	Mateo Sánchez Cogolludo
Turga	100	Isabel Maldonado
Turmequé	1457	Juan de Torres
Tuta	300	Juan de Avendaño
Tuta	212	Antonio de Castro
Ubeita	353	Diego García Pacheco
Ura	294	Francisco Salguero
Viracacha	118	Juan de Chinchilla
Viracacha	75	Francisco Martín
Viracusa	132	Mateo Sánchez Cogolludo
Totales		
Encomiendas	**114**	
Indios encomendados	**52525**	
Encomenderos	**70**	
Encomiendas de la Corona	**1**	

Fuente: Tovar, *No hay caciques ni señores*, 86-90.

Anexo 2: Cifras de población 1562

Encomiendas	Indios Tributarios	Encomenderos
Amaca	40	Antón Rodríguez Casalla
Baganique	450	Juan de Orozco
Bagaxique	60 (incl.Tontavita)	Diego de Paredes
Banasuga	200 (incl. Boavita & Cusaguey)	Pedro Niño
Beteitiba	200 (Incl. Ceitiba)	Juan de Salamanca
Boavita	200 (Incl.Casaguey & Banasuga)	Pedro Niño
Bombaza	380	Pedro de Madrid
Bonza	200	Isabel Maldonado
Boyacá	650	Diego de Partearroyo
Busbanza	250	Diego Rincón
Ceitiba	200 (Incl. Beteitiba)	Juan de Salamanca
Ceniza	700	Antonio de Castro
Chaine	50	Diego García Pacheco
Chameza	500 (Incl. Tibasosa)	Miguel Holguín
Cheva	400 (Incl. Ura, Gameza & Mochasaque)	Francisco Salguero
Chibatá	400-500	Pedro Bravo de Rivera
Chicamocha	600 (Incl. Tequia)	Juan Rodríguez Parra
Chicamocha	50 (Incl. Rasgón)	María Aguilar de Sotelo
Chicuasa	180 (Incl. Tutasa & Pargua)	Gonzalo Macías
Chiquinquirá	300 (Incl. Suta)	Antón de Santana
Chiquisa	60 (Incl. Tinsa)	Pedro Rodríguez de León
Chiramita	350	Juan de Chinchilla
Chiscas	150 (Incl. Guacamayas)	Catalina de Pineda
Chiscas	70	Gonzalo Jiménez de Quesada
Chita	350	Gonzalo Jiménez de Quesada
Chitagoto	350	Francisco de Velandia
Chusbitá	200	Pedro Rodríguez de León
Ciénaga	120	Diego de Paredes Calderón
Coasa	450 (Incl. Siama)	Catalina de Robles
Cochavita	65	Andrés López de Galarza
Cocuy	500	Andrés López de Galarza
Combita	280 (Incl. Suta)	Pedro Sánchez de Velasco
Comeza	200	Juan Ortíz
Cormechoque	400 (Incl. Firavitoba)	Luis de Sanabria
Coromoro	80	Antón de Esquivel
Cucaita	350	Gregorio Suárez de Deza
Cuitivá	450 (Incl. Topia)	Pedro López de Monteagudo
Cupasayna	200 (Incl. Motavita)	Lázaro López de Sálazar
Cuqueitagacha	100	Antón de Córdoba
Cusaguey	200 (Incl. Boavita & Banasuga)	Pedro Niño
Duitama	700	Alonso Maldonado
Faracuca	230	Juan Quincoces de Llana
Firavitoba	400 (Incl. Cormechoque)	Luis de Sanabria
Foacá	80	Juan García
Gacha	600 (Incl. Icabuco)	Gonzalo García
Gameza	650 (Incl. Sotaquirá)	Pedro Yañez
Gameza	550	Juan de Avendaño
Gameza	400 (Incl. Ura, Cheva & Mochasaque)	Francisco Salguero
Garagoa	800 (Incl. Ubeita & Qutequeneme)	Diego García Pacheco
Guacamayas	150 (Incl. Chiscas)	Catalina de Pineda
Guachetá	250	Isabel de Leguisamo
Guaneca	1800 (Incl. Icabuco & Tibana)	Gonzalo Suárez Rendón
Guaquirá	800 (Incl. Tota)	Diego de Montañez
Icabuco	1800 (Incl. Timana & Guaneca)	Gonzalo Suárez Rendón
Icabuco	600 (Incl. Gacha)	Gonzalo García

Encomiendas	Indios Tributarios	Encomenderos
Iguaque	300	Pedro Rodríguez Carrión
Iza	120	Juan de Torres
Lenguasaque	250	Lázaro López de Sálazar
Lengupa	150	Francisco Calderón de la Barca
Miaca	60	Catalina de Pineda
Mochasaque	400 (Incl. Ura, Cheva & Gameza)	Francisco Salguero
Monga	300	Francisco de Monsalve
Monquirá	160	Martín Sánchez Ropero
Monquirá	300 (Incl. Saquencipá)	Juan de Barrera
Monquirá	130	(Juan de) Chinchilla
Morcote	300	Pedro Niño
Motavita	200 (Incl. Cupasayna)	Lázaro López de Sálazar
Motavita	60	Gonzalo Jiménez de Quesada
Muecha	60	Francisco Calderón de la Barca
Neacacha	40	Pedro Ruíz Herrezuela
Ocavita	700 (Incl. Tupachoque)	Juan de Villanueva
Ochica	300	Antón Rodríguez Casalla
Oicata	500	Pedro Ruíz Corredor
Onzaga	700	Miguel Sánchez
Paipa	700	Gómez de Cifuentes
Panqueba	200 (Incl. Quecanieba)	Pedro Ruíz Herrezuelo
Pargua	180 (Incl. Tutasa & Chicuasa)	Gonzalo Macías
Pesca	400	Pedro de Madrid
Pisba	700	Diego Rincón
Pueblo de La Sal	50	Gonzalo Jiménez de Quesada
Quecanieba	200 (Incl. Panqueba)	Pedro Ruíz Herrezuelo
Ramiriquí	500	Pedro López Patiño de Haro
Ráquira	180	Diego Alonso
Rasgón	50 (Incl. Chicamocha)	María Aguilar de Sotelo
Sáchica	600	Juan López
Samaca	100	Antón de Esquivel
Saquencipá	300 (ncl. Moniquirá)	Juan de Barrera
Sasa	300	Hernando de Rojas
Sátiva	340	Bartolomé Camacho
Sátiva	160	Bernardo de Santiesteban
Sativaquirá	50	Antón de Córdoba
Siachoque	130	Juan de Chinchilla
Siama	450 (Incl. Coasa)	Catalina de Robles
Sichaca	30	Luis de Sanabria
Soacá	200	Juan Rodríguez Gil
Soatá	130	Miguel Sánchez
Soatá	500	Pedro Vásquez
Socha	350	Jerónimo de Carvajal
Socotá	450	Martín Sánchez Ropero
Sogamoso	800	Encomienda de la Corona
Somondoco	450	Diego de Paredes Calderón
Sora	450	García Arias Maldonado
Soraca	200	Francisco Rodríguez
Sotaquirá	650 (Incl. Gameza)	Pedro Yañez
Sunuba	500	Diego de Paredes Calderón
Susa	250	Isabel Maldonado
Susacón	80 (Incl. Tocavita)	Juan Quincoces de Llana
Suta	300	Antón de Santana
Suta	280 (Incl. Combita)	Pedro Sánchez de Velasco
Sutamanga	200	Hernando de Rojas

Anexo 2: Cifras de población 1562, continuación

Encomiendas	**Indios Tributarios**	**Encomenderos**
Táquira	200	Diego Alonso
Tasco	180 (Incl. Tuta & Tobasia)	Pedro Hernández de Reina
Tenza	900	Cristóbal de Roa
Tequia	600 (Incl. Chicamocha)	Juan Rodríguez Parra
Teusa	150 (Incl. Tijo)	Andrés de Ayala
Tibaná	1800 (Incl. Icabuco & Guaneca)	Gonzalo Suárez Rendón
Tibasosa	500 (Incl. Chameza)	Miguel Holguín
Tijo	150 (Incl.Teusa)	Andrés de Ayala
Tinjacá	450	García Arias Maldonado
Tinjacá	160 (Incl. Tuta)	Antonio de Castro
Tinsa	60 (Incl. Chiquisa)	Pedro Rodríguez de León
Tipa	500	(Alonso) Martín (Cobo)
Tobasía	50	Juan Quincoces de Llana
Tobasía	180 (Incl. Tuta & Tasco)	Pedro Hernández de Reina
Toca	500	Pedro García Ruíz
Toca	140	Andrés de Ayala
Tocavita	80 (Incl. Susacón)	Juan Quincoces de Llana
Tontavita	60 (Incl. Bagaxique)	Deigo de Paredes
Tópága	650	Domingo de Aguirre
Topía	450 (Incl. Cuitivá)	Pedro López Monteagudo
Tota	800 (Incl. Guáquira)	Diego de Montañez
Tupachoque	700 (Incl. Ocavita)	Juan de Villanueva
Turga	100	Pedro Nuñez Cabrera
Turmequé	1500	Juan de Torres
Tuta	160 (Incl. Tinjacá)	Antonio de Castro
Tuta	200	Juan de Avendaño
Tuta	180 (Incl. Tobasía & Tasco)	Pedro Hernández de Reina
Tutasa	180 (Incl. Pargua & Chicuasa)	Gonzalo Macías
Ubeita	800 (Incl. Garagoa & Qutequeneme)	Diego García Pachecho
Ura	400 (Incl. Cheva & Mochasaque)	Franscisco Salguero
Viracacha	120	Francisco Martín
Viracusa	40	Juan Rodríguez Parra
Viracusa	110	Juan de Villanueva
Totales		
Encomiendas	**143**	
Indios encomendados	**36.375-36.475**	
Encomenderos	**72**	
Encomiendas de la Corona	**1**	

Fuente: AGI, Sevilla, Justicia 649.

Anexo 3: Cifras de población 1571-72

Encomiendas	Indios Tributarios	Encomenderos
Amaca	28	
Baganique	256	(Diego Rincón?)
Beteitiba	227 (Incl. Ceitiba)	
Boavita	112 (Incl. Cusaguey)	
Boaza	536 (Incl. Pesca)	(Pedro de Madrid?)
Bombaza	278	
Bonza	112	
Boyacá	424	
Busbanza	252	
Ceitiba	227 (Incl. Beteitiba)	
Chameza	467 (Incl. Tibasosa)	
Chibatá	155	
Chicamocha	586 (Incl. Tequía)	Juan Rodríguez Parra
Chicamocha	30 (Incl. Rasgón)	(María Aguilar de Sotelo?)
Chicuasa	138 (Incl. Pargua & Tutasa)	(Gonzalo Macías?)
Chipa	111 (Incl. Comezaquirá	
Chiquinquirá	265 (Incl. Suta)	Santana
Chiramita	203	(Juan de Chinchilla?)
Chita	407	
Chitagoto	380	(Francisco de Velandia?)
Chusbitá	155	(Pedro Rodríguez de León?)
Ciénaga	100	
Coasa	278 (Incl. Sieama)	(Catalina de Robles?)
Cocuy	383	
Comezaquirá	111 (Incl. Chipa)	
Cuqueita	322	(Alvaro Suárez?)
Cusaguey	112 (Incl. Boavita)	
Cuscanieba	333 (Incl. Panqueba)	
Duitama	613	(Alonso Maldonado?)
Faracuca	113	(Juan de Orozco?)
Firavitobá	415	(Luis de Sanabria?)
Foacá	83	(Iñigo López de Fonseca?)
Gacha	391 (Incl. Icabuco)	(Sebastián García?)
Gameza	534	Juan de Avendaño
Gameza	346 (Incl. Sotaquirá)	(Pedro) Yañez
Garagoa	573 (Incl. Ubeita)	(Diego García?)
Guachetá	376	Bernardino de Mojica Guevara
Guáquira	473 (Incl.Tota)	(Diego de Montañez?)
Guatecha	100	
Icabuco	1686 (Incl. Tibana)	Gonzalo Suárez Rendón
Icabuco	391 (Incl. Gacha)	(Sebastián García?)
Icaga	73 (Incl. Meaca)	
Iguaque	301	
Lenguasaque	240	
Lengupa	120	
Meaca	73 (Incl. Icaga)	
Mochasaque	371	(Francisco Salguero?)
Monga	344	
Moniquirá	288 (Incl. Sauencipá)	Juan Barrera
Moniquirá	333	Bernardino de Mojica Guevara
Morcote	222	(Pedro Niño?)
Motavita	60	
Muecha	56	(Rincón?)
Ocavita	383 (Incl. Tupachoque)	
Ochica	272	(Antón Rodríguez Casalla?)
Ocusa	224	

Encomiendas	Indios Tributarios	Encomenderos
Oicatá	383 (Incl. Nemusa)	
Onzaga	364	Miguel Sánchez
Paipa	542	
Panqueba	333 (Incl. Cuscanieba)	
Pargua	138 (Incl. Chicuasa & Tutasa)	(Gonzalo Macías?)
Pesca	536 (Incl. Boaza)	(Pedro de Madrid?)
Pisba	497	
Pueblo de La Sal	115	
Ramiriquí	402	(Cap. Patiño?)
Rasgón	30 (Incl. Chicamocha)	(María Aguilar de Sotelo?)
Sáchica	444	Diego García Zarter? o Juan López
Samaca	103	(Encomienda de la Corona?)
Saquencipá	288 (Incl. Moniquirá)	Juan de Barrera
Sasa	292	Hernando Rojas
Sativa	150	
Siama	278 (Incl. Coasa	(Catalina de Robles?)
Soatá	160	Miguel Sánchez
Soatá	382	(Pedro de Vásquez?)
Socotá	333	La viudad del Ropero (Catalina-india)
Socha	280	(Jerónimo de Carvajal?)
Somondoco	500	
Sora	392	Juan Prieto Maldonado
Soraca	240	Juan Rodríguez de Morales
Sotaquirá	346 (Incl. Gameza)	(Pedro) Yañez
Sunuba	417	
Suta	265 (Incl. Chiquinquirá)	Santana
Sutamanga	81	(Hernando de Rojas?)
Tamara	522	
Tequía	586 (Incl. Chicamocha)	Juan Rodríguez Parra
Tenza	456	(Cristóbal de?) Roa
Tibana	1686 (Incl. Icabuco)	Gonzalo Suárez Rendón
Tibasosa	467 (Incl. Chameza)	
Tinjacá	470	Juan Prieto Maldonado
Tinjacá	198	Diego Alonso
Tinjacá	140	Antonio Castro
Tobasía	165	
Toca	475	(Pedro García Ruíz?)
Tocavita	83	
Topaga	361	
Tota	473 (Incl. Guáquira)	(Diego de Montañez?)
Tupachoque	697 (Incl. Ocavita?)	(Juan de Villanueva?)
Turca	156	Gonzalo de Vega
Turmequé	872	Pedro de Torres
Tutasa	138 (Incl. Pargua & Chicuasa)	(Gonzalo Macías?)
Ubeita	573 (Incl. Garagoa)	(Diego García?)
Viracacha	112	
Viracusa	32	(Juan Rodríguez Parra?)
Viracusa	108	(Juan de Villanueva?)
Totales		
Encomiendas	**143**	
Indios encomendados	**36.375-36.475**	
Encomenderos	**72**	
Encomiendas de la Corona	**1**	

Fuentes: AGI, Sevilla, Santafé 56ª, N. 17; AGN, Bogotá, Visitas de Boyacá, 30, exp. 11.

Anexo 4:Cifras de población 1571-72

Encomiendas	Indios Tributarios	Encomenderos
Bombaza	102	(Pedro Daza?)
Bonza	81	(Juan de Sandoval?)
Chibatá	216	Encomienda de la Corona
Cormechoque	127	(Martín de Rojas?)
Cuitiva	165	(Isabel Ruíz de Quesada?)
Duitama	347	(Encomienda de la Corona?)
Guachetá	237	Bernardino de Mojica Guevara
Iguaque	157	Juan de Otalora
Iza	91	(Sebastián de Velandia?)
Moquecha	116 (Incl. Toquecha)	(Bartolomé de Alarcón)
Ocavita	180	(Jerónimo de Lisarazo?)
Ocusa	113	(Francisco Niño Bueno?)
Paipa	283	Francisco de Cifuentes Monsalve
Sogamoso	504	Encomienda de la Corona
Suta	197	Alonso Sánchez Merchán
Toca	299	(Antonio Mancipe?)
Toquecha	116 (Incl. Moquecha)	(Bartolomé de Alarcón)
Tupachoque	85	???
Turga	40	Juan Rodríguez de Vergara
Turnequé	673	Encomienda de la Corona
Totales		
Encomiendas	**20*(Incompleto)**	
Indios encomendados	**4.013* (Incompleto)**	
Encomenderos	**??**	
Encomiendas de la Corona	**??**	

Fuentes: AGI, Sevilla, Santafé 166: AGN, Bogotá, Caciques e Indios, 70, nos. 11 y 19.

Anexo 5: Cifras de población 1600-02

Encomiendas	Indios Tributarios	Encomenderos
Amaca	31	Antón Rodríguez Casalla
Baganique	123 (Incl. Lengupa & Sutamanga)	Juan de Avalos Martín
Bagaxique	19	Diego Núñez Estupiñan
Beteitiba	121	Juan de Avalos Martín
Boavita	66	Pedro Niño (el mozo)
Bombaza	91	Pedro Daza
Bonza	76	Juan de Sandoval
Boyacá	281	Miguel López de Partearroyo
Buisa	31	Alvaro Suárez de Daza
Busbanza	269 (Incl. Tobon)	Diego Rincón (el mozo)
Caiboca	77 (Incl. Goboro)	Francisco de Vargas
Cavita	58 (Incl. Cupiagua)	Diego Suárez Rendón
Ceniza	345	Andrés de Velosa y Castro
Chaine	36	Juan de Zarate
Chameza	88	Diego Holguín Maldonado
Chameza	40	Andrés Patiño
Chameza	44	Pedro Daza
Chausa	161 (Incl. Sasa)	Hernando de Rojas
Cheva	164 (Incl. Ura & Ogamora)	Sebastián de Velandia
Chibabá	141 (Incl. Tijo)	Luis Bermúdez
Chibata	244	Encomienda de la Corona
Chicamocha	45	Antonio de Enciso
Chicuasa	87 (Incl. Tutasa)	Diego de Vargas
Chinata	152 (Incl. Ocusa, Sativa & Tinsa)	Francisco Niño Bueno
Chipatá	294 (Incl. Topaga, Satoba & Gotamo)	Antonio Bravo Maldonado
Chiquinquirá	40	Francisco de Aguilar Santana
Chiquisa	83	Catalina de Vargas
Chiramita	137	Pedro Pacheco
Chiribí	1030 (Incl. Icabuco & Tibana)	Miguel Suárez
Chita	219	Fernando de Berrio
Chitagoto	163	Francisco de Velandia
Chusbitá	85	Alonso Rivera Santana
Ciénaga	74	Juan de la Fuente Calderón
Citaquezipa	96	Isabel Zambrano
Coasa	96	Antonio de Ezquivel
Cocuy	170	Pedro Núñez Cabrera
Combitá	122	Pedro Niño
Comeza	154 (Incl. Cosquetibá)	Juan Ortíz de Godoy
Cormechoque	123	Martín de Rojas
Coromoro	124 (Incl. Comeza)	Pedro de Valdelomar
Cosquetibá	154 (Incl. Comeza)	Juan Ortíz de Godoy
Crabos	40	Encomienda de la Corona
Cuchavitas	51	Pedro Núñez Cabrera
Cuitiva	150	Isabel Ruíz de Quesada
Cupasayna	144	Juan Cerón de Sálazar
Cupiagua	58 (Incl. Cavita)	Diego Suárez de Vargas
Cuqueita	183	Alvaro Suárez de Deza
Cuqueitagacha	54	Alonso de Carvajal
Cusaguey	85	Pedro Niño Zambrano

Encomiendas	Indios Tributarios	Encomenderos
Duitama	340	Encomienda de la Corona
Firavitobá	229	Martín de Rojas
Foacá	64	Diego Bravo de Guzmán
Furaquirá	91	Luis Arias Maldonado
Gacha	223 (Incl. Sumita	Sebastián García de la Parra
Gameza	98	Francisco Yañez Hermoso
Pedro Pacheco	291	Pedro Pacheco
Garagoa	187	Juan de la Peña
Goboro	77 (Incl. Caiboca)	Francisco de Vargas
Gotamo	294 (Incl. Topoga, Chipata & Satoba)	Antonio Bravo Maldonado
Guacamayas	41	María de Monsalve
Guachetá	242	Isabel de Leguisamo
Guaneca	53	Miguel Suárez
Guaquirá	105	Juan de Torres
Guaravitebas	62	María de Monsalve
Guatatibe	40	Alvaro Suárez de Deza
Guatecha	64	Antonio Bravo Maldonado
Guatenzana	46	Fernando de Berrio
Guateque	143	Luis Cabeza de Vaca
Icabuco	1030 (Incl. Tibana & Chiribí)	Miguel Suárez
Icaga	51	María de Monsalve
Iguaque	151	Juan de Olálora
Iza	112	Sebastián de Velandia
Labranza Grande	77	Encomienda de la Corona
Lenguasaque	188	Juan Cerón de Sálazar
Lengupa	123 (Incl. Baganique & Sutamanga)	Juan Sánchez de la Parra
Monga	220	Encomienda de la Corona
Monguí	124	Encomienda de la Corona
Moniquirá	134	Encomienda de la Corona
Moniquirá	85	Luis Arias Maldonado
Moniquirá	139 (Incl. Toquecha)	Bartolomé de Alarcón
Motavita	144	Juan Cerón de Sálazar
Motavita	55	Juan Sanz Hurtado
Muecha	6	Bartolomé Calderón
Neacacha	51	Estéban de Albarrazín
Nemusa	294 (Incl. Oicatá)	Miguel Ruíz Corredor
Nobsa	118	Diego Holguín Maldonado
Ocavita	135	Jerónimo de Lisarazo
Ochica	145	Antonio Rodríguez Casalla
Ocusa	152 (Incl. Sativa & Tinsa)	Francisco Niño Bueno
Ogamora	164 (Incl. Ura & Cheva)	Sebastián de Velandia
Oicatá	294 (Incl. Nemusa)	Miguel Ruíz Corredor
Onzaga	145	Hernando Mateos
Pachaquirá	50	Hernando de Rojas
Paipa	320	Francisco de Cifuentes Monsalve
Panqueba	163	Juan de la Fuente Calderón
Pesca	108	Pedro Daza
Pueblo de La Sal	51	Fernando de Berrio
Ramiriquí	83	Luis Arias Maldonado

Anexo 5: Cifras de población 1600-02 continuación

Encomiendas	Indios Tributarios	Encomenderos
Ráquira	96	Diego Alonso
Rasgón	8	Juan de Sierra San Miguel
Sáchica	263	María Magdalena de Velasco
Samaca	75	Encomienda de la Corona
Saquencipá	139 (Incl. Moniquirá)	Isabel de Leguisamo
Sasa	161 (Incl. Chausa)	Hernando de Rojas
Sátiva	152 (Incl. Ocusa & Tinsa)	Francisco Niño Bueno
Sátiva	72	Gonzalo de Santiesteban
Sativaquirá	30	Alonso de Carvajal
Satova	294 (Incl. Topaga, Chipata & Gotamo)	Antonio Bravo Maldonado
Siachoque	100	Juan de Otálora
Sichacá	28	Martín de Rojas
Soacá	129	Francisco Rodríguez Gil Melgarejo
Soatá	131	Hernando Mateos
Soatá	121	Encomienda de la Corona
Socha	212 (Incl. Tasco)	Alonso de Carvajal
Soconsaque	22	Luis Arias Maldonado
Soconsuco	66	Martín González Piedrabuena
Socotá	147	Juan de Otálora
Sogamoso	318	Encomienda de la Corona
Somondoco	290	Rodrigo Maldonado de Mendoza
Sora	226	Antonio Patiño de Haro
Soraca	168	Juan Rodríguez de Morales
Sotaquirá	189	Francisco Yañez Hermoso
Sumita	223 (Incl. Guacha)	Sebastián García de la Parra
Sunuba	130	Diego Núñez de Estupiñan
Susa	300	Isabel Ruíz Lanchero
Susa	122	Juan de Sándoval
Susacón	55	Antonio Bravo Maldonado
Suta	175	Alonso Sánchez Merchán
Suta	122	Pedro Niño
Sutamanga	123 (Incl. Lengupa & Baganique)	Juan Sánchez de la Parra
Sutatenza	241 (Incl. Tenza, Teguas, Ubeita & Chaine)	Juan de Zarate Chacón
Tamara	678	Fernando de Berrio
Tasco	212 (Incl. Socha)	Alonso de Carvajal
Tenza	365	Juan de Zarate Chacón
Tequia	90	Antonio de Enciso
Tibana	1030 (Incl. Icabuco & Chiribi)	Miguel Suárez
Tibasosa	214	Diego Holguín Maldonado
Tijo	141 (Incl. Chibaba)	Luis Bermúdez
Tinjacá	301	Francisco de Avendaño
Tinjacá	67	Andrés de Velosa y Castro
Tinsa	152 (Incl. Ocusa & Sativa)	Francisco Niño Bueno
Tiren	46	Encomienda de la Corona
Tobasía	45	Antón Rodríguez Casalla
Tobon	269 (Incl. Busbanza)	Diego Rincón

Encomiendas	Indios Tributarios	Encomenderos
Toca	286	Antonio Mancipe
Tocavita	129	Luis Bermúdez
Tópaga	294 (Incl. Chipata, Satova & Gotamo)	Antonio Bravo Maldonado
Topía	151	Isabel Ruíz de Quesada
Toquecha	101 (Incl. Moquecha)	Bartolomé de Alarcón
Toquilla	23	Andrés Patiño
Tota	115	Diego Suárez de Vargas
Tunebas	72 (Incl. Chiscas)	Fernando de Berrio
Tupachoque	83	???
Turca	118	Gonzalo de Vega
Turga	50	Juan Rodríguez de Vergara
Turmequé	580	Encomienda de la Corona
Tuta	244	Francisco de Avendaño
Tutasa	87 (Incl. Chicuasa)	Diego de Vargas
Tutasa	62	Encomienda de la Corona
Ubeita	44	Juan de Zarate Chacón
Ura	164 (Incl. Cheva & Ogamora)	Sebastián de Velandia
Viracacha	82	Alvaro Suárez de Deza
Viracusa	21 (Incl. Somendoque)	Antonio de Enciso
Viracusa	6	Antón Rodríguez Casalla
Totales		
Encomiendas	**168**	
Indios encomendados	**19.616**	
Encomenderos	**73-74**	
Encomiendas de la Corona	**13**	

Fuente. AGI, Sevilla, Santafé 18, R.A, no. 29.

Anexo 6: Cifras de población 1634

Encomiendas	Indios Tributarios	Encomenderos
Baganique	18 (2 en Las Lajas)	(Laureano de la Parra?)
Buisa	16 (3 en Las Lajas)	Diego ParedesCalderón
Chiramita	20 (2 en Las Lajas)	(Bartolomé de Velosa y Castro?)
Ciénaga	44 (6 en Las Lajas)	Diego ParedesCalderón
Cochavita	15 (1 en Las Lajas)	(Pedro Núñez Cabrera?)
Furaquirá	24 (3 en Las Lajas)	(Pedro Arias Maldonado?)
Gacha	30 (4 en Las Lajas)	(Juan de Osa?)
Garagoa	33 (2 en Las Lajas)	(Andrés Bautista de los Reyes?)
Guaneca	3 (0 en Las Lajas)	(Miguel Suárez de Figueroa?)
Guateque	49 (2 en Las Lajas)	(Luis Cabeza de Vaca?)
Moniquirá	11 (1 en Las Lajas)	(María de la Peña?)
Neacacha	14 (o en Las Lajas)	(Martín Niño y Rojas?)
Ramiriquí	38 (3 en Las Lajas)	(Pedro Arias Maldonado?)
Soatá	65 (10 en Las Lajas)	(Alonso de Llano de Valdes?)
Somondoco	95 (6 en Las Lajas)	(Alonso de Olalla Vasconcelos?)
Sunuba	30 (0 en Las Lajas)	(Diego Núñez de Estupiñan Cabeza de Vaca?)
Sutamanga	12 (1 en Las Lajas)	(Laureano de la Parra?)
Sutatenza	82 (10 en Las Lajas)	(Juan de Zarate y María Arias de Ugarte?)
Tenza	91 (6 en Las Lajas)	(Juan de Zarate?)
Viracacha	36 (6 en Las Lajas)	(Gregorio Suárez de Novoa?)
Viracusa	5 (o en Las Lajas)	(Antonio de Enciso?)
Ubeita	7 (1 en Las Lajas)	(Juan de Zarate?)
Totales		
Encomiendas	**22* (incompleto)**	
Indios encomendados	**738* (incompleto)**	
Encomenderos	**??**	
Encomiendas de la Corona	**??**	

Fuentes: AGN, Bogotá, Miscelánea, 3, no. 48, Relación de Juan Gaitán, corregidor de Tenza.

Anexo 7: Cifras de población 1634

Encomiendas	Indios Tributarios	Encomenderos
Amaca	12	Juan de Borja
Baganique	21 (Incl. Sutamanga)	Laureano de la Parra
Bagaxique	13	Diego Núñez de Estupiñan
Beteitiba	49 (Incl. Seitiba)	Juana de Avalos Marín
Boavita	81 (Incl. Cusaguey)	Pedro Niño Zambrano
Bombaza	82	Pedro Daza y Olarte
Bonza	49	Fernando de Orellana Sandoval
Boyacá	128	Juan de Osa
Boyacá- Cap. García	25	Martín Patiño de Haro
Buisa	20	Diego Paredes Calderón
Busbanza	79 (Incl. Tobon & Pirasira)	Diego Ventura Rincón
Cavita	38 (Incl. Cupiagua)	Ana Ordoñez y Valdelomar
Ceitiba	49 (Incl. Beteitiba)	Juana de Avalos Marín
Ceniza	154	Juan de Poveda
Chaine	28	Juan de Zarate Chacón
Chameza	49	Miguel Holguín de Figueroa
Chameza	28	Pedro Daza y Olarte
Chausa	99 (Incl. Sasa)	Antonio Patiño de Haro
Cheva	105 (Incl. Ura & Ogamora)	Sebastián de Velandia
Chibaba	95 (Incl. Tijo)	Bartolomé Bermúdez
Chibatá	141	Encomienda de la Corona
Chibatá	67	Bartolomé Bermúdez
Chicamocha	15	Antonio de Enciso
Chicuasa	24 (Incl. Tutasa)	Juan de Borja
Chinata	87 (Incl. Ocusa & Timisa)	Martín Niño Rojas
Chipatá	137 (Incl. Topaga, Gomato & Satoba)	Pedro Bravo Bezerra
Chiquinquirá	55	Pedro Merchán de Monsalve
Chiquisa	65	Pedro Merchán de Velasco
Chiramita	17	Bartolomé Velosa y Castro
Chiscas	43	Miguel Suárez de Figueroa
Chita	181	Martín de Mendoza y Berrio
Chitagoto	47	Diego de Carvajal Manrique
Chusbitá	56 (Incl. Sagra)	Fernando de Rivera
Ciénega	38	Diego Paredes Calderón
Citaquezipa	60	Pedro Merchán de Velasco
Coasa	36	Miguel de Fonseca

Encomiendas	Indios Tributarios	Encomenderos
Cochavita	14	Pedro Núñez Cabrera
Cocuy	71	Pedro Núñez Cabrera
Combita	66	Pedro Niño Zambrano
Comeza	113 (Incl. Cosquetibá)	Gregorio Suárez de Novoa
Coromoro	42	Pedro Ordoñez y Vargas
Cosquetibá	113 (Incl. Comeza)	Gregorio Suárez de Novoa
Crabos	30	Encomienda de la Corona
Cuuitivá	83	Magdalena de Gaviria
Cupasayna	8	Francisco Cerón
Cupiagua	38 (Incl. Cavita)	Ana Ordoñez y Valdelomar
Cuqueita	107 (Incl. Meoca)	Gregorio Suárez de Novoa
Cusaguey	22	Diego Carvajal
Cusiana	23	Pedro Daza y Olarte
Duitama	168	Encomienda de la Corona
Firavitoba	148	Sebastián de Velandia
Foacá	36	Fernando Albino de Rojas
Furaquirá	46	Pedro Arias Maldonado
Furaquirá	58 (Incl. Gacha)	Juan de Osa
Gacha	58 (Incl. Furaquirá)	Juan de Osa
Gameza	135 (Incl. Sotaquirá)	Juan de Vargas Hermoso
Gameza	61	Fernando Alvino de Rojas
Garagoa	38	Andrés Bautista de los Reyes
Gotamo	137 (Incl. Topaga, Chipata & Satova)	Pedro Bravo Bezerra
Guacamayas	22	Sebastián de Cifuentes Monsalve
Guacha	44 (Incl. Sumita)	Juan Durán de la Parra
Guachetá	189	Félix de la Serna Mojica
Guaneca	3	Miguel Suárez de Figueroa
Guaquirá	44	Juan de Torres Contreras
Guaravitebas	35	Sebastián de Cifuentes Monsalve
Guaravitebas	5	Antonio de Cifuentes Angulo
Guatatibe	5	Gregorio Suárez de Novoa
Guatecha	54	Pedro Bravo Bezerra
Guatenzana	18	Martín de Mendoza y Berrio
Guateque	38	Juan de Velasco Vallejo
Icabuco	238 (Incl. Chiribí)	Miguel Suárez de Figueroa

Anexo 6: Cifras de población 1634 continuación

Encomiendas	Indios Tributarios	Encomenderos
Icaga	26	Sebastián de Cifuentes Monsalve
Iguaque	99	Pedro Vanegas
Iza	83	Sebastián de Velandia
Labranza Grande	44	Encomienda de la Corona
Lenguasaque	125	Francisco Cerón
Lengupa	13	Laureano de la Parra
Meoaca	107 (Incl. Cuqueita)	Gregorio Suárez de Novoa
Monga	95	Encomienda de la Corona
Monguí	97 (Incl. Tutasa)	Encomienda de la Corona
Moniquirá	8	María de la Peña
Moniquirá	68 (Incl. Saquncipá)	Felix de la Serna Mojica
Moniquirá	294 (Incl. Sogamoso & Tiren)	Encomienda de la Corona
Moquecha	53	Martín de Mendoza y Berrio
Morcote	116	Pedro Niño Zambrano
Motavita	87	Francisco Cerón
Motavita	31	Andrés Bautista de los Reyes
Muecha	2	Laureano de la Parra
Neacacha	13	Martín Niño Rojas
Nemusa	138 (Incl. Oicatá)	Miguel Ruíz Corredor
Nobsa	56	Miguel Holguín de Figueroa
Ocavita	29	Jacinto de Lisarazo
Ochica	73	Juan de Borja
Ocusa	87 (Incl. Timisa & Chinata)	Martín Niño Rojas
Ogamora	105 (Incl. Ura & Cheva)	Sebastián de Velandia
Oicatá	138 (Incl. Nemusa)	Miguel Ruíz Corredor
Onzaga	83	María de la Peña
Pachaquirá	29	Alonso de Llano Valdes
Paipa	195	Francisco de Cifuentes Monsalve
Panqueba	75	Diego Paredes Calderón
Pesca	78	Pedro Daza y Olarte
Pirasira	79 (Incl. Busbanza & Tobon)	Diego Ventura Rincón
Pisba	81	Juan de Borja
Pueblo de La Sal	58	Martín de Mendoza y Berrio
Ramiriquí	34	Pedro Arias Maldonado
Ráquira	45	Eugenia Alfonso de los Angeles

Encomiendas	Indios Tributarios	Encomenderos
Rasgón	6	Sebastián de Cifuentes Monsalve
Sáchica	142	Juan Pérez de Salazar
Sagra	56 (Incl. Chusbitá)	Fernado de Rivera
Samaca	43	Encomienda de la Corona
Saquencipá	68 (Incl. Moniquirá)	Félix de la Serna Mojica
Sasa	99 (Incl. Chausa)	Antonio Patiño de Haro
Sátiva	60 (Incl. Ocusa, Timisa & Chinata)	Martín Niño y Rojas
Sátiva	35	Diego de Carvajal Manrique
Satoba	137 (Incl. Topoga, Chipata & Gotamo)	Pedro Bravo Bezerra
Siachoque	86	Juan de Otálora
Soacá	55	Francisco Rodríguez Melgarejo
Soatá	69	Alonso de Llano Valdes
Soatá	57	Encomienda de la Corona
Socha	109 (Incl. Tasco & Tobasía)	Diego de Carvajal
Soconsaque	6	Pedro Arias Maldonado
Soconsuco	37	Sebastián de Cifuentes Monsalve
Socotá	46	Diego de Carvajal
Sogamoso	294 (Incl. Moniquirá & Tiren)	Encomienda de la Corona
Somondoco	71	Alonso de Olalla Vasconcelos
Sora	99	Pedro Vanegas
Soraca	77	Juan de Enciso y Cárdenas
Sotaquirá	135 (Incl. Gameza)	Juan de Vargas Hermoso
Sumita	44 (Incl. Guacha)	Juan Durán de la Parra
Sunuba	26	Diego de Estupiñan Cabeza de Vaca
Susa	247	Pedro Suárez Lanchero
Susa	51	Fernando de Orellana Sandoval
Susacón	29	Pedro Bravo Bezerra
Susbaque	21	Diego de Paredes Calderón
Suta	100	Pedro Merchán de Velasco
Suta	47	Martín Niño Rojas
Sutamanga	21 (Incl. Baganique)	Laureano de la Parra
Sutatenza	69	Juan de Zarate y María Arias de Ugarte
Tamara	341	Martín de Mendoza y Berrio
Tasco	109 (Incl. Socha & Tobasía)	Diego de Carvajal
Teguas	71	Alonso de Olalla Vasconcelos
Teguas	57	Andrés Bautista de los Reyes

Anexo 6: Cifras de población 1634 continuación

Encomiendas	Indios Tributarios	Encomenderos
Teguas	19	Juan de Zarate
Tenza	86	Juan de Zarate
Tequía	61	Antonio de Enciso
Tibana	´106	Miguel Suárez de Figueroa
Tibaquirá	8	Diego Carvajal
Tibasosa	100	Miguel Holguín de Figueroa
Tijo	95 (Incl. Chibaba)	Bartolomé Bermúdez de Olarte
Timisa	87 (Incl. Ocusa & Chinata)	Martín Niño y Rojas
Tinjaca	246	Juan de Avendaño Maldonado
Tiren	294 (Incl. Sogamoso & Moniquirá)	Encomienda de la Corona
Tobasía	27	Juan de Borja
Tobon	109 (Incl. Socha & Tasco)	Diego de Carvajal
Toca	176	Felipe de Rojas Montalvo
Topaga	137 (Incl. Chipata, Sátova & Gotamo)	Pedro Bravo Bezerra
Topía	51	Magdalena de Gaviria
Toquecha	62 (Incl. Moquecha)	Pedro Alarcón
Toquilla	9	Diego Patiño de Argumedo
Tota	71	Pedro Ordoñez y Vargas
Tunebas	34	Martín de Mendoza y Berrio
Tunebas	30	Diego Paredes Calderón
Tunebas	17	Sebastián de Cifuentes Monsalve
Tupachoque	18	Andrés Bautista de los Reyes
Turga	44	Pedro Bravo Bezerra
Turmequé	357	Encomienda de la Corona
Tuta	159	Francisco Félix de Caicedo
Tutasa	24 (Incl. Chiquesa)	Juan de Borja
Tutasa	97 (Incl. Monguí & Tiren)	Encomienda de la Corona
Ubeita	7	Juan de Zarate
Ura	105 (Incl. Cheva & Ogamora)	Sebastián de Velandia
Viracacha	37	Gregorio Suárez de Novoa
Viracusa	11	Juan Encisco y Cárdenas
Viracusa	5	Antonio de Enciso
Totales		
Encomiendas	**178**	
Indios encomendados	**10.144**	
Encomenderos	**62**	
Encomiendas de la Corona	**13**	

Fuente: AGN, Bogotá, Visitas de Boyacá, 11.

Bibliografía

A. Fuentes primarias

Archivo General de Indias, Sevilla
Audiencia de Santafé

Archivo General de la Nación, Bogotá
Caciques e Indios
Miscelánea
Visitas de Boyacá

Archivo Regional de Boyacá, Tunja
Archivo Histórico

B. Fuentes secundarias

Aguado, Pedro. *Recopilación historial.* 4 tomos. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de Colombia, 1956.

Brothwell, Don. "On Biological Exchanges between the Two Worlds". En *The Meeting of Two Worlds*, Warwick Bray ed. Oxford: Oxford University Press, 1993.

Colmenares, Germán. *Encomienda y población en la provincia de Pamplona, 1549-1650*. Bogotá: Universidad de los Andes, 1969.

_____. *La provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada.* Bogotá: Universidad de los Andes, 1970.

_____. *Historia económica y social de Colombia, 1537-1719.* Medellín: Editorial La Carreta, 1975.

Cook, Noble David. *Demographic Collapse: Indian Peru, 1520-1620.* Cambridge: Cambridge University Press, 1981.

Cook, Noble David y W. George Lovell, eds. *Secret Judgments of God: Old World Disease in Colonial Spanish America.* Norman: University of Oklahoma Press, 1992.

Cook, Sherburne y Woodrow Borah. *The Indian Population of Central Mexico, 1531-1610*. Berkeley: University of California Press, Ibero-Americana, 1960.

_____. *The Aboriginal Population of Mexico on the Eve of the Spanish Conquest*. Berkeley: University of California Press, Ibero-Americana, 1963.

_____. *The Population of the Mixtec Alta, 1520-1960.* Berkeley: University of California Press, 1968.

_____. *Essays in Population History.* Berkeley: University of California Press, 1971.

Crosby Alfred W., *The Columbian Exchange: Biological and Cultural Consequences of 1492*. Westport: Greenwood Press, 1972.

Denevan, William M. ed. *The Native Population of the Americas in 1492.* Madison: University of Wisconsin Press, 1976.

Dobyns, Henry. “Estimating Aboriginal American Population: An Appraisal of Techniques with a New Hemispheric estimate”, *Current Anthropology* 7 (1966), 395-449.

Eidt, Robert C. “Aboriginal Chibcha Settlement in Colombia”, *Annals of the American Association of Geographers* 49 (diciembre, 1959).

Elliot, J.H. *Spain and its World 1500-1700: Selected Essays.* New Haven: Yale University Press, 1989.

Farris, Nancy. *Maya Society Under Colonial Rule: The Collective Enterprise of Survival*. Princeton: Princeton University Press, 1984.

Friede, Juan. *Documentos inéditos para la historia de Colombia.* Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1955.

_____. *Fuentes documentales para la historia del Nuevo Reino de Granada.* Bogotá: Banco Popular, 1960.

_____. “Algunas consideraciones sobre la evolución demográfica en la Provincia de Tunja”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 2, no.3 (1965).

Gálvez Piñal, Esperanza. *La Visita de Monzón y Prieto de Orellana a Nuevo Reino de Granada*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1974.

Gibson, Charles. “Writings on Colonial México”, *Hispanic American Historical Review* 55, no.2 (1975).

Groot, José Manuel. *Historia eclesiástica y civil del Nuevo Reino de Granada.* Bogotá, 1953.

Hansen, Caroline Anne. *Conquest and Colonization in the Colombian Chocó, 1510-1740*. Tesis doctoral.Warwick: University of Warwick, 1991.

Hernández Rodríguez, Guillermo. *De los chibchas a la colonia y a la república.* Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1949.

Jaramillo Uribe, Jaime. “La población indígena de Colombia en el momento de la conquista y sus transformaciones posteriores”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 1, no.2 (1964).

_____. *Ensayos sobre historia social colombiana.* Bogotá: Universitaria de Cultura Colombiana, 1968.

Kroeber, A.L. “The Chibcha”. En *Handbook of South American Indians,* Julian H. Steward ed. Tomo 2. New York: Cooper Square Publishers Inc., 1963.

Langebaek, Carl Henrik. *From Hunters and Gatherers to Muiscas, Campesinos and Hacendados in the Eastern Highlands of Colombia. An Archaeological Survey in the Valles de Fúquene and Susa.* Disertación doctoral no publicada. Pittsburg: Universidad de Pittsburg, 1993.

López de Velasco, Juan. "Geografía y descripción universal de las Indias". En *Biblioteca de Autores Españoles,* Don Marcos Jiménez de la Espada ed., N.248. Madrid: Ediciones Atlas, 1971.

Lovell, W. George. *Conquest and Survival in Colonial Guatemala: A Historical Geography of the Cuchumatán Highlands, 1500-1821*, edición revisada. Montreal y Kingston: McGill-Queen’s University Press, 1992.

McFarlane, Anthony. *Colombia Before Independence: Economy, Society and Politics Under Bourbon Rule.* Cambridge: Cambridge University Press, 1993.

Melo, Jorge Orlando. *Historia de Colombia.* Bogotá: La Carreta, 1978.

Newson, Linda A. “Demographic Collapse of Native Peoples of the Americas, 1492-1650”. En *The Meeting of Two Worlds: Europe and the Americas, 1492-1650*, Warwick Bray, ed. Oxford: Oxford University Press, 1993.

_____. *Life and Death in Early Colonial Ecuador.* Norman: University of Oklahoma Press, 1995.

Powers, Karen. *Andean Journeys: Migration, Ethnogenesis, and the State in Colonial Quito.* Albuquerque: University of New Mexico Press, 1995.

Reichel-Dolmatoff, Gerardo. “Colombia indígena”. En *Manual de Historia de Colombia.* Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1984.

Robinson, David ed. *Migration in Colonial Spanish America.* Cambridge: Cambridge University Press, 1990.

Rowe, John. “Inca Culture at the Time of the Spanish Conquest”. En *Handbook of South American Indians,* Julian H. Steward, ed., 2:183-330. Washington: Bureau of American Ethnology Bulletins, 1946-1959.

Ruíz Rivera, Julián. *Encomienda y mita en Nueva Granada en el siglo XVII.* Sevilla: Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla, 1975.

Simón, Pedro. *Noticias historiales de las conquistas de tierra firme en las Indias Occidentales.* Bogotá: Banco Popular, 1981.

Smith, C.T. “Depopulation of the Central Andes in the 16th Century”, *Current Anthropology* 11 (1970).

Suescún Monroy, Armando. *La economía chibcha.* Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1987.

Todorov, Tzvetan. *The Conquest of America.* New York: Harper & Row, 1934.

Torres de Mendoza, Juan. *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía*. Madrid: Imprenta de Frías y Compañía, 1868.

Tovar Pinzón, Hermes. “Estado actual de los estudios de demografía histórica en Colombia”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, no. 5 (1970): 65-140.

_____. *No hay caciques ni señores.* Barcelona: Sendai Ediciones, 1988.

Villamarín, Juan A. *Encomenderos and Indians in the formation of Colonial Society in the Sabana de Bogotá, Colombia -1537 to 1740-.* Tesis doctoral. Brandeis: Brandeis University, 1972.

Wachtel, Nathan. *Vision of the Vanquished: The Spanish Conquest of Peru Through Indian Eyes.* Hassocks, Sussex: Harvester Press, 1977.

El consumo de azogue: ¿Indicador de la corrupción del sistema colonial en el virreinato del Perú? (Siglos XVI-XVII)

Héctor Omar Noejovich
Pontificia Universidad Católica de Lima
hnoejov@macareo.pucp.edu.pe

Fecha de recepción: 15 de mayo de 2002
Fecha de aceptación: 1 de octubre de 2002

Resumen

A partir del estudio de la minería de la plata en Potosí durante el siglo XVII, este trabajo trata sobre el concepto de corrupción, e intenta establecer su magnitud a través de la relación entre el azoque y la plata involucrada en el proceso de amalgamación. Partiendo de una serie de datos cuantitativos se establece la existencia de diferencias en la relación mercurio/plata desde el punto de vista químico, empírico e institucional. Utilizando instrumentos estadísticos se establece un "margen de fraude" que, a lo largo del siglo XVII, dependió de las negociaciones entre los mineros y los funcionarios públicos; y contribuyó al comercio ilegal a través de Buenos Aires. Las conclusiones estiman la tendencia de la plata registrada (o plata legal) en la Caja Real de Potosí y la comparan con la tendencia proyectada de la producción total con base en el consumo del azogue (producción de Huancavelica mas las importaciones menos las exportaciones).

Palabras clave: AZOGUE, MERCURIO, MINERÍA DE LA PLATA, CORRUPCIÓN, POTOSÍ, PERÚ, SIGLO XVI, SIGLO XVII.

Abstract

This paper deals with the concept of corruption, trying to assess its magnitude by analyzing the relationship between mercury and silver used in the process of extraction. Using quantitative data, chemical, empirical and institutional differences are established for the mercury to silver ratio. Through statistical analyses, a "margin of fraud" is also established. Throughout the 17th century, this margin depended on negotiations between miners and public officials and contributed to the illegal trade through Buenos Aires. The conclusions estimate the tendencies of registered silver (or legal silver) in the Potosí royal treasury, comparing it against the projected tendency of total production based on mercury consumption (that produced in Huancavélica added to imports minus exports).

Key words: AZOGUE, MERCURY, SILVER MINNING, CORRUPTION, POTOSÍ, PERU, 16TH CENTURY, 17TH CENTURY.

Fronteras de la Historia 7 (2002)
© ICANH

I. Presentación del problema[♦]

Corrupción es un vocablo de acepciones variadas. Indica putrefacción, descomposición. En términos sociales modernos identificamos la palabra con el cohecho, el soborno del funcionario, la ilegalidad. Pero ello no es simplemente así: la corrupción va más allá de la simple dádiva para obtener un fin que las normas institucionales consideran ilícito. Este último es un hecho punible por las normas; pero, ¿hay normas corruptas? Por cierto que las hay: son aquellas que corrompen el sistema, son aquellas que destruyen los valores sobre los cuales está construida una sociedad.

La simple dádiva no es necesariamente un soborno y mucho menos una manifestación de corrupción dependiendo, obviamente, del contexto. Por ejemplo, si el sistema se sustenta en intercambios del tipo "toma y daca", como los denomina Belshaw[1], un observador occidental puede interpretarlo como un soborno. Es la racionalidad de ese sistema[2] la que determina las reglas de los intercambios que ocurren en la matriz social; su inobservancia será, en esos casos, el ilícito punible.

Otro caso es el "invite de coca", como inicio de una relación de reciprocidad y, modernamente, de intercambios[3]; ese "invite" los españoles lo interpretaron como "pago" y de allí que algunos cronistas mencionaban a la "coca" como "moneda"[4]. También un observador actual que desconozca las reglas puede interpretarlo así, catalogándola como una "seducción" para promover a la otra parte. Dado que se hace "por adelantado", en determinadas circunstancias podría catalogarse, en términos occidentales, como un "soborno". Esa interpretación sería errónea, pues se trata simplemente de cumplir con las normas sociales.

¿Pero qué sucede cuando esas reglas, a su vez, subvierten el orden del sistema? Veamos un ejemplo en América colonial. Levene[5], para comienzos del siglo XVII, refiere un informe del Obispo al Cabildo de Buenos Aires:

> El fin que tiene el Rey nuestro Señor como católico y cristianísimo en las cédulas que despacha es el servicio de Dios Nuestro Señor y el bien y aumento de la

---

♦ Versiones preliminares de este trabajo se presentaron en el V Congreso Internacional de Etnohistoria, San Salvador de Jujuy, Argentina, 1998 y en la VI Reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana, Lima, Perú, 1999.

[1] Cyril Belshaw, *Comercio tradicional y mercados modernos* (Barcelona: Labor, 1972), 63.

[2] Cf. Maurice Godelier, *Racionalidad e irracionalidad en economía* (México: Siglo XXI, 1976).

[3] Cf. Roderick E. Bruchard, "Coca y trueque de alimentos" en Giorgio Alberti y Enrique Mayer, eds., *Reciprocidad e intercambio en los Andes* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1974).

[4] Juan Torquemada, *Monarquía Indiana*, 3 vols. (México: Porrúa, 1986 [1615]), 2:579; Matienzo, *Gobierno del Perú* (París-Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, 1967 [1567]), 164. Para un análisis de la "moneda precolombina", ver Héctor Omar Noejovich, *Los albores de la economía americana* (Lima: Fondo Editorial PUCP, 1996), 194 y ss.

[5] Ricardo Levene, *Introducción a la historia del Derecho Indiano* (Buenos Aires: Valerio Abeledo, 1976), 31.

> república y de sus vasallos... si alguna cédula emanase contraria a este fin sería por falsa y siniestra información y los gobernadores la an de reverenciar pero no executalla, en cuanto es repugnante a dicho fin... que no se han de executar algunas cédulas reales con todo el rigor que la letra pareze significar, si no antes se ande ynterpretar[6].

Opiniones concordantes se encuentran en tratadistas como Solórzano y Bovadilla, así como también en la *Recopilación de Leyes de Indias.* La norma, en este caso la *Cédula Real*, debe ser respetada "excepto si" es "contraria al bien", para lo cual se debe "interpretar". El justificativo es la "falsa información" que pudo haber tenido el Rey al emitirla.

La hermenéutica queda en manos de las autoridades que aplican la norma; son ellos quienes tienen, de esa manera, la facultad de decisión acerca de "ejecutarla" y de graduar el "rigor". Siendo así, el "ilícito" se produce cuando los agentes actúan contrariamente a la interpretación del funcionario y no frente al contenido de la norma. De allí, al "influenciar al funcionario" para que dirija la "interpretación" hacia determinados intereses, hay sólo un paso y una línea muy sutil, difícil de precisar, entre la "racionalidad del agente" y la "racionalidad del sistema"[7].

Esto se expresaba en el principio general de que la "ley se obedece pero no se cumple"[8], el cual, desde un punto de vista moderno, muestra una normatividad "relajada" catalogable como una forma de corrupción, entendida ésta como la degradación de la norma. Esta actitud, a su vez, corrompe al sistema.

Si es lícito no observar una norma porque es perjudicial a los intereses personales y su justificación es que fue emitida por desconocimiento de la realidad de "esta república y sus vasallos". ¿Dónde estaba el límite entre lo permitido y lo prohibido? ¿En qué consistía el ilícito punible? ¿Cuándo podemos hablar de *corrupción*?[9]

---

[6] "Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires", Edición del Archivo General de la Nación, I, 193, citado en Ibídem.

[7] Cf. Godelier, *Racionalidad.*

[8] El acatamiento de las Cédulas Reales tiene una connotación medieval. Se reverenciaba al soberano, como parte del homenaje que implicaba el vasallaje, no solamente en su persona física, sino en sus disposiciones. Pero ese ritual quedó reducido a una formalidad, apartándose de la aplicación práctica.

[9] Otro tipo de enfoque lo encontramos en Horst Pietshmann, "Burocracia y corrupción en Hispanoamérica colonial. Una aproximación tentativa", *Nova americana,* no. 5 (1982): 11-37; Horst Pietshmann, *Burocracia y corrupción* (México: Fondo de Cultura Económica, 1987). Zacarías Moutoukias, "Power, Corruption, and Commerce: The Making of the Local Administrative Structure in Seventeenth Century Buenos Aires", *Hispanic American Historical Review* 668, no. 4 (1988): 771-801. Para éste último la "corrupción" consolida el "pacto colonial", en tanto que para el primero la "venalidad y la corrupción" fueron elementos dinamizantes. Una discusión sobre esta visión puede verse en Estela Cristina Salles y Héctor Omar Noejovich, "Santiago y Buenos Aires: la actividad económica en la frontera sur del virreinato del Perú", *Economía* XXII, no. 43 (1999): 211-215. Asimismo, existen teorías que ligan la corrupción de los estados republicanos a su pasado español como las señaladas en Walter L. Bernbecker, "Contrabando, legalidad y corrupción en el México decimonónico" *Historia y Grafía* 1, no. 1 (1998). Finalmente, otros autores prefieren describir casos específicos, como Leticia Vacary de Venturini, *Sobre gobernadores y rendición en la Provincia de Venezuela. Siglos XVI, XVII y XVIII* (Caracas: Academia Nacional de Historia, 1993); y

Respecto del contrabando, del fraude de moneda y de las demás transgresiones en el ámbito colonial, ¿cómo diferenciar entre la "corrupción" y la "inobservancia de la norma por ser perjudicial"? Si nos ubicamos en el mundo actual[10], todo el sistema sería corrupto, toda vez que las normas se cumplían en forma relativa; es decir, si no atentaban contra intereses personales.

Veamos otro interesante caso. Francisco Fernández de la Rocha, alcalde de Potosí, encabezó el fraude monetario generalizado a mediados del siglo XVII. La adulteración de la moneda, disminuyendo el contenido de plata fina fijado por las disposiciones legales, había sido ya percibida por las administraciones de Luis de Velasco (1596-1604) y del Marqués de Montesclaros (1607-1615)[11] ¿Una ciudad entera participando de la adulteración durante 50 años y el Alcalde encabezando el fraude? Esa parece ser la evidencia. No se trataba solamente de "falta de autoridad", como se quejaban los virreyes, sino de un consenso generalizado.

Obviamente ese "fraude" iba en beneficio de la población, especialmente de los azogueros[12]. Juzgado este incidente a la luz de esos principios de relatividad en el cumplimiento de las normas, el juzgamiento y ajusticiamiento de Fernández de la Rocha parece haber sido por el "exceso de fraude" y no por el ilícito en sí mismo[13].

En esta tesitura es difícil catalogar el ilícito en forma tajante, como sugieren las normas precisas de un derecho positivo. Existe una suerte de "margen", más o menos tolerado por las autoridades. El provecho personal de esa "tolerancia", por parte de los funcionarios es, a mi entender, un elemento secundario. En efecto, la *corrupción* se presentaría, así, como una "corrupción del sistema", con unos "márgenes de tolerancia" que hacen impreciso el cumplimiento de las normas y conforman una estructura institucional débil y represiva. Esta conjunción entre "debilidad institucional" y "represión", de apariencia contradictoria, se presenta como el rasgo distintivo de la sociedad colonial, cuyo legado es de notoria influencia en tiempos actuales.

Luis Jorge Ramos Gómez, "La acusación contra el Presidente Electo Dn. José Araujo y Río, sobre la introducción de mercancías ilícitas a su llegada a Quito en diciembre de 1736", *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, no. 72 (1993). Frente a esta literatura, como así también a la contemporánea, estamos desarrollando nuestra propia categorización de la *corrupción.*

[10] Existen múltiples trabajos sobre el tema, especialmente para los siglos XIX y XX; soslayamos esa bibliografía por considerar que, en sí, la *corrupción* no está en discusión, sino nuestra propia interpretación.

[11] Manuel Moreyra y Paz Soldan, *La moneda colonial en el Perú* **(**Lima: Banco Central de Reserva, 1980)118 y ss.

[12] Al fin y al cabo, siendo la plata un producto de exportación, su comportamiento era el de cualquier exportador contemporáneo: propugnaban por una devaluación.

[13] En las haciendas del siglo XIX y XX existen innumerables referencias sobre condenas a peones yanaconas "porque robaban demasiado". Los robos sistemáticos en fábricas, en el Perú actual, son materia de preocupación cuando "se pasan". La adulteración de las pesas en los mercados es común: hay sitios de "buena pesada" y sitios que tienen "mala pesada". Sucede también a niveles mayores, como en el caso de la pesca. Héctor Omar Noejovich, "Normatividad, institucionalidad y tecnología: el comportamiento peculiar de agentes en la industria pesquera", *Economía* XIV, no.28 (1997):351.

Curiosamente, la sociedad indígena también se asentaba en límites imprecisos, dejando un "margen para un área de negociación"[14], la cual era necesaria para su funcionamiento. En efecto, el dualismo andino requiere de una flexibilización en las estructuras de comportamiento, con el fin de poder *nivelar* los intereses del grupo[15]. Este *comportamiento anfibológico*[16] no constituye, empero, una forma de corrupción, sino que es inherente a la dinámica de esa sociedad. En este punto se articularon la "república de españoles" y la "república de indios", toda vez que, aunque con motivaciones distintas, existieron "áreas de coincidencia". Un ejemplo de ello, y además un punto de partida para una hipótesis interpretativa, está en el caso de los *indios de faltriquera*. Estos fueron el resultado de una "negociación" entre los azogueros y los jefes étnicos. Dicho comportamiento está catalogado como una forma de corrupción[17] pero, al mismo tiempo, puede ser visto como una "defensa" de la población indígena. La estrategia de conmutar la mita por plata, primero, y eliminar el pago, después, revela cierta capacidad de "negociación" aprovechando el "margen" establecido por la normatividad [18].

En definitiva, conceptuar de "corrupta" a la sociedad colonial del siglo XVI-XVII, es juzgarla desde una perspectiva epistemológica contemporánea. Como es imposible despercudirse de esta última, sólo nos resta tener presente las consideraciones expuestas y, en lo posible, matizar los juicios que emitamos.

El concepto de "*margen de fraude*"

Para soslayar la discusión esbozada en las líneas que anteceden, propongo trabajar sobre la base de un "coeficiente" estimado de lo marginal, que denomino *margen de fraude*. Es decir, aquello que estaba "fuera de la ley", pero que era público y notorio, además de tolerado por el sistema, siempre que no se "excediera" de los límites socialmente establecidos[19].

Sobre la misma base discutí anteriormente el problema de las "mentiras de los indios"[20]. El caso se refería al análisis de los testimonios contenidos en la *Visita a la Provincia de León de*

[14] Que he denominado *buffer-zone.* Héctor Omar Noejovich, "El pensamiento dual andino y sus implicaciones socioeconómicas", *Histórica* XIX, no. 1 (1995): 106.
[15] Noejovich, *Los albores*, 404 y ss.
[16] Ibídem.
[17] Cf. Luis Miguel Glave, "El virreinato peruano y la llamada 'crisis general' del siglo XVII", en Heraclio Bonilla, *Las crisis económicas en la historia del Perú* (Lima: Fundación Friedrich Ebert, 1986), 109 y ss.
[18] En 1659, Francisco de la Cruz fue comisionado por el virrey Conde de Alba de Liste para terminar con esa práctica; fue asesinado el 23.04.1660. Esa misma noche murió el Presidente de la Audiencia, Nestares Marín, quién había tenido a su cargo el procesamiento y ejecución de Gómez de la Rocha, en 1654 (Cf. Jeffrey A. Cole, *The Potosí Mita, 1573-1700* (Stanford: Stanford University Press, 1985), 93.
[19] A nivel coloquial es común escuchar, en el Perú contemporáneo, frente a casos de corrupción de funcionarios públicos: "se pasó, robó demasiado". Sugiere la idea de una "tolerancia social" al peculado.
[20] Noejovich, *Los albores,* 404 y ss.

Huánuco de 1562[21]. En el citado documento[22], confrontamos lo dicho por los jefes étnicos con los pareceres del visitador y los testimonios de las 864 casas visitadas. Estos dos últimos tenían poca discrepancia entre sí[23]. La diferencia se hizo notoria al comparar los testimonios de los jefes étnicos con los testimonios individuales, casa por casa, específicamente en dos aspectos: la población y el tiempo empleado para darle el tributo al encomendero.

Para la población, la "mentira" era uniforme: los jefes étnicos disminuían el número de mujeres en sus manifestaciones. En el segundo caso, también era uniforme el sesgo de las declaraciones provenientes de los jefes étnicos, quienes exageraban el "agravio que le produce a los indios" el tributo. La prueba estadística entre ambos testimonios fue clara: mientras los testimonios individuales sobre el tiempo empleado en el tributo mostraron promedios uniformes, los testimonios de los jefes étnicos indicaron un sesgo estadísticamente verificable[24]. Además, esto se corroboró en las opiniones sobre el "agravio que le produce el tributo"[25].

Esto quiere decir que los jefes étnicos "mentían uniformemente", como parte de una estrategia. Ese comportamiento fue susceptible de apreciación estadística, estableciendo un *rango dentro del cual fluctúa la mentira*. En la misma línea, el objeto de este trabajo es intentar establecer un *rango dentro del cual fluctúa el fraude* perpetrado por los mineros potosinos en agravio de la Corona. En otros términos: ¿Qué representó la evasión del quinto real? ¿Era una práctica esporádica o errática? ¿Estaba "institucionalizada" dentro del sistema? En el caso de considerar afirmativo este último interrogante, ¿era realmente una corruptela? ¿O debe interpretarse como la expresión de una economía "informal", parte de una estrategia de los agentes económicos, con un "margen de tolerancia"?

El consumo de azogue, en tanto insumo utilizado en la producción de plata, nos proporciona un referente importante, ya que fundamentalmente depende de una relación química. Nuestro análisis estriba en estimar los márgenes dentro de los cuales osciló esa relación. Los márgenes estadísticamente estimados proporcionan una aproximación a nuestro concepto de *margen de fraude.*

[21]John V. Murra ed., *Visita a la provincia de León de Huánuco en 1562. Iñigo Ortiz de Zuñiga, visitador*, 2 t. (Huánuco: Universidad Nacional Hermilio Valdizán, 1967).

[22] Debemos recordar que el intérprete era don Gaspar de Rodas, "griego al servicio de su Magestad". Allí puede haber un sesgo, derivado de su traducción del quechua al español, pero este también debe suponerse constante.

[23] No superior al 5%.

[24] El análisis de frecuencia se realizó considerando 93 testimonios individuales y 47 testimonios de los jefes étnicos. En la distribución de frecuencias correspondientes a los primeros la asimetría fue inexistente, en tanto que en la correspondiente a los segundos fue positiva (+1,9). Noejovich, *Los albores*, 493.

[25] Sobre 379 opiniones individuales, 227 se pronunciaron por el "agravio" (60%); de los 53 testimonios vertidos por los jefes étnicos, 45 manifestaron que el "tributo causaba agravio a los indios" (85%) Noejovich, *Los albores*, 494.

II. La estimación

La relación técnica *azogue/plata*

Se acepta generalmente[26]que ésta era de *1 Libra de azogue por 1 Marco de plata*[27]. Lang diferencia entre el mercurio *consumido*, correspondiente a la reacción química propiamente dicha, y el *perdido*, consecuencia del procedimiento mismo, según los distintos métodos de amalgamación y el tipo de mineral[28].

Según Lang, el *consumido* era en proporción 1:1, en tanto que añadiendo el *perdido,* el total empleado era de 12 a 14 onzas de mercurio por marco. Esto significaría un intervalo comprendido entre las proporciones 1,5:1 y 1,75:1[29]. En un documento publicado por Lohmann[30], sobre la base de la producción entre 1571 y 1696, el funcionario utilizó una relación 1:1, con una merma del 25%, que arrojaría una proporción de 1,33:1.

Pero existe otro elemento más. Si bien el proceso de patio, mediante la amalgama *azogue/plata* se implementa para el virreinato del Perú en 1571, el antiguo procedimiento de la *huayra* no desapareció totalmente, en especial para el mineral de alta ley, en el cual seguía siendo rentable. El impacto en la producción de plata, por el cambio tecnológico, se aprecia en el gráfico siguiente[31].

---

[26] Guillermo Lohmann Villena, *Las minas de Huancavelica* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1949), 56. John Fisher, *Minas y mineros en el Perú colonial* **(**Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1977), 152 y ss. Para una comparación entre México y Perú, ver Héctor Omar Noejovich, "Producción de plata y consumo de azogue: una comparación entre el virreinato del Perú y el virreinato de la Nueva España bajo los Austrias", *Investigación Económica* XLI, no.235 (2001): 161-199.

[27] Hemos hecho una reducción hacia una medida común. Cuando se trata de plata el peso se da en marcos y cuando se trata de azoque se mide en libras. Ambas se inscriben en una unidad mayor que son los quintales (100Libras)- Dado que 1 Libra=2 Marcos=16 Onzas (Noejovich, *Los albores*, 183 y ss), en adelante diremos que la relación es 2:1. Cuando se menciona en los textos y documentos "1 Libra de azogue por un Marco de plata", dado que ambas medidas son usadas en sentido ponderal, estamos diciendo: "2 Marcos de azogue por un Marco de plata". De allí el 2:1.

[28] Para una descripción, entre otros, ver Gwendolyn Ballantine Cobb, *Potosí y Huancavelica* (La Paz: Banco Minero de Bolivia, 1977), 81 y ss. Mervyn F. Lang, *El monopolio estatal del mercurio en el México colonial* (México: FCE, 1977), 50.

[29] (12 Onzas/1Marco=8Onzas) = 1,5; (14 Onzas/1Marco=8Onzas) = 1,75

[30] Lohmann, *Las minas,* 448: Razón de lo que produjo al Tesoro público la mina de Huancavelica, tanto en mercurio, como la plata que con el se benefició (AGI, Lima, 469).

[31] Todas las series y gráficos sobre la producción de plata han sido deducidas del ¨Manifiesto de los productos que ha rendido el Cerro de Potosí desde su descubrimiento año de 1555 hasta el de 1789, y el origen de dicho descubrimiento, por certificación del Tesorero Dn Lamberto de Sierra¨, en Moreyra, *La moneda,* 263 y ss.

GRAFICO N°1
POTOSI (1560-1581)
Producción de Plata

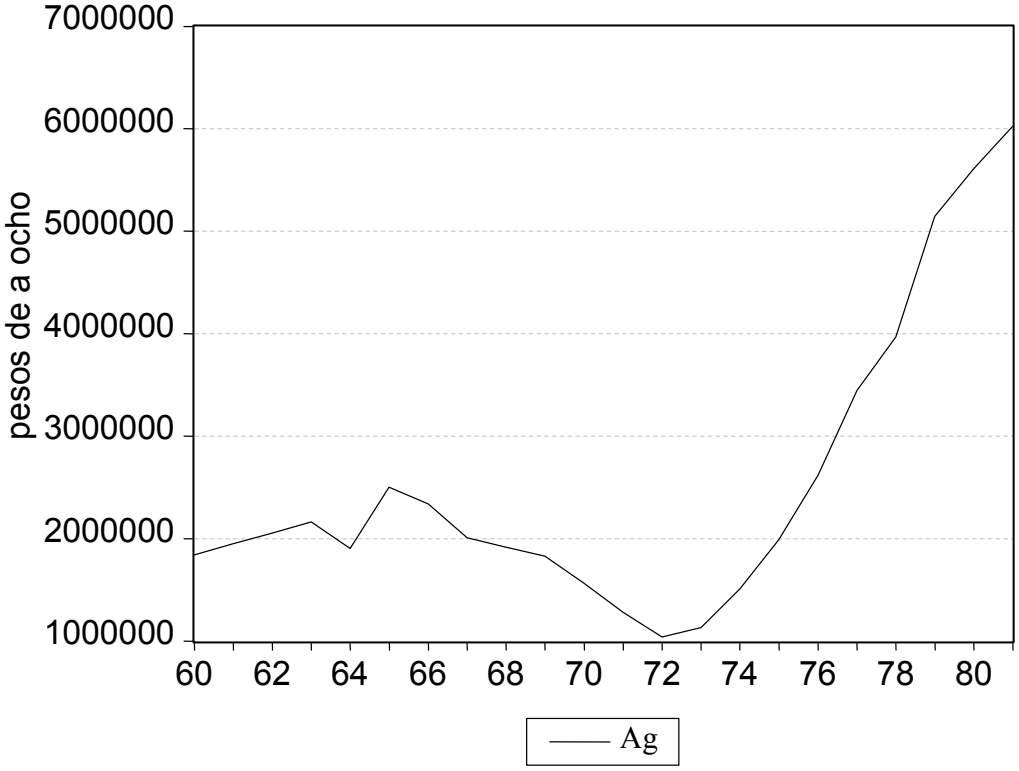

Fuente: ¨Manifiesto de los productos que ha rendido el Cerro de Potosí desde su descubrimiento año de 1555 hasta el de 1789, y el origen de dicho descubrimiento, por certificación del Tesorero Dn Lamberto de Sierra¨, en Manuel Moreyra y Paz Soldan, *La moneda colonial en el Perú* **(**Lima: Banco Central de Reserva, 1980), 263 y ss.

El nivel mínimo a que llegó la producción, en 1572, fue aproximadamente 1/6 del alcanzado al final del virreinato de Toledo. Obviamente estaba descendiendo, hasta el punto que, según Cobb, el precio del quintal de mineral descendió de 100 a 2 marcos[32]. Además, de acuerdo con una carta de Diego Cabeza de Baca al virrey, en 1581, la fundición por medio de las *huayras* había sido abandonada[33]. Acosta refiere una reducción de las *huayras* de "más de seis mil" a "mil o dos mil, como mucho"[34]. Esa reducción no afecta la relación de causalidad entre el

[32] Cobb, *Potosí,* 88. El precio está dado en "marcos de plata".
[33] Ibídem, 87.
[34] Joseph de Acosta, *Historia moral y natural de las Indias,* Edición de Edmundo O'Gorman (México: FCE, 1962 [1590]).

aumento de la producción indicado, como consecuencia de la introducción del proceso de amalgama. La continuación de las *huayras* y su progresiva reducción, explicarían por qué en la 1ª Etapa (1571-1604), el *perdido* era mucho menor que en las siguientes [35].

De cualquier manera, para efecto de establecer la relación *azogue/plata,* desde las estadísticas globales disponibles, a partir de 1572, podemos obviar la producción por los métodos tradicionales, ya que no parecen haber sido muy significativos, especialmente durante el transcurso del siglo XVII[36].

Los puntos de partida

La utilización de las minas de Huancavelica, asumidas como monopolio estatal, fue uno de los pilares de la política de Toledo[37]. Sin embargo, la evidencia muestra que su producción parecía haber sido insuficiente, recurriéndose a la importación. Veamos gráficamente esta situación[38].

[35] Cf infra, Cuadro N°1.
[36] En todo caso, incidirían a favor de una reducción en la relación *azogue/plata*, ya que tendríamos plata producida sin azogue.
[37] Héctor Omar Noejovich, "La política minera del virrey Toledo: un ensayo económico", *Economía* XIX, no. 37-38, (Junio de 1998).
[38] La fuente para la estimación de azogue es el documento titulado ¨Razón del azogue que se ha sacado de la Real Mina de Guancabelica y enterado y quintado en las Reales Cajas della¨ (BNM, Ms. 2784, fº517/20). Citado en Lohmann, *Las minas,* 452.

GRAFICO N°2

PRODUCCION (1604-1652)

PLATA (Potosí) - AZOGUE (Huancavelica)

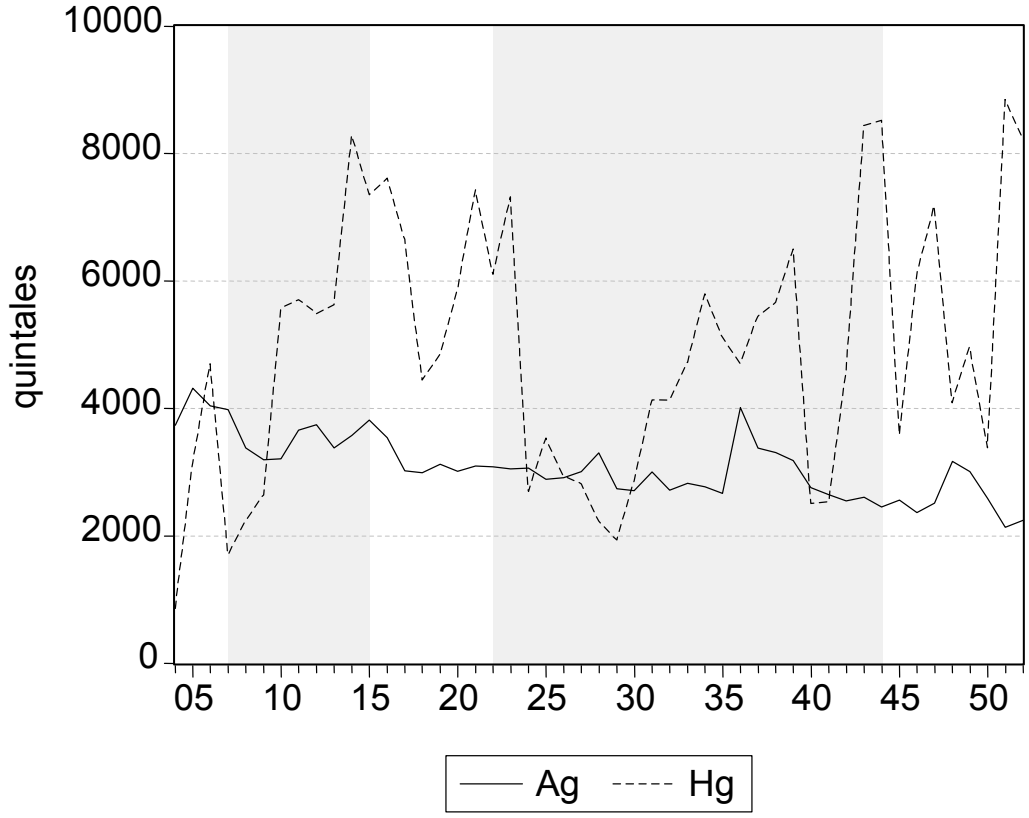

Fuente: ¨Manifiesto¨, Moreyra, *La moneda,* 263 y ss.

Las áreas sombreadas corresponden a los períodos en que se registran importaciones[39]. Lang, por su parte, señala que esas importaciones fueron necesarias hasta 1650, especialmente entre 1630 y 1633, cuando el mercurio estaba tan escaso en el Perú, que además del que se importaba de Europa el virrey trató de obtener que de México le llegara un abastecimiento con urgencia[40].

[39] Carlos Contreras Carranza, *El azogue en el Perú colonial, 1570-1650* (Tesis inédita, Lima: Pontificia Universidad Católica, 1981), 146.

[40] Lang, *El monopolio,* 100.

GRAFICO N°3

IMPORTACION DE AZOGUE Y PRODUCCION DE PLATA

(1607-1652)

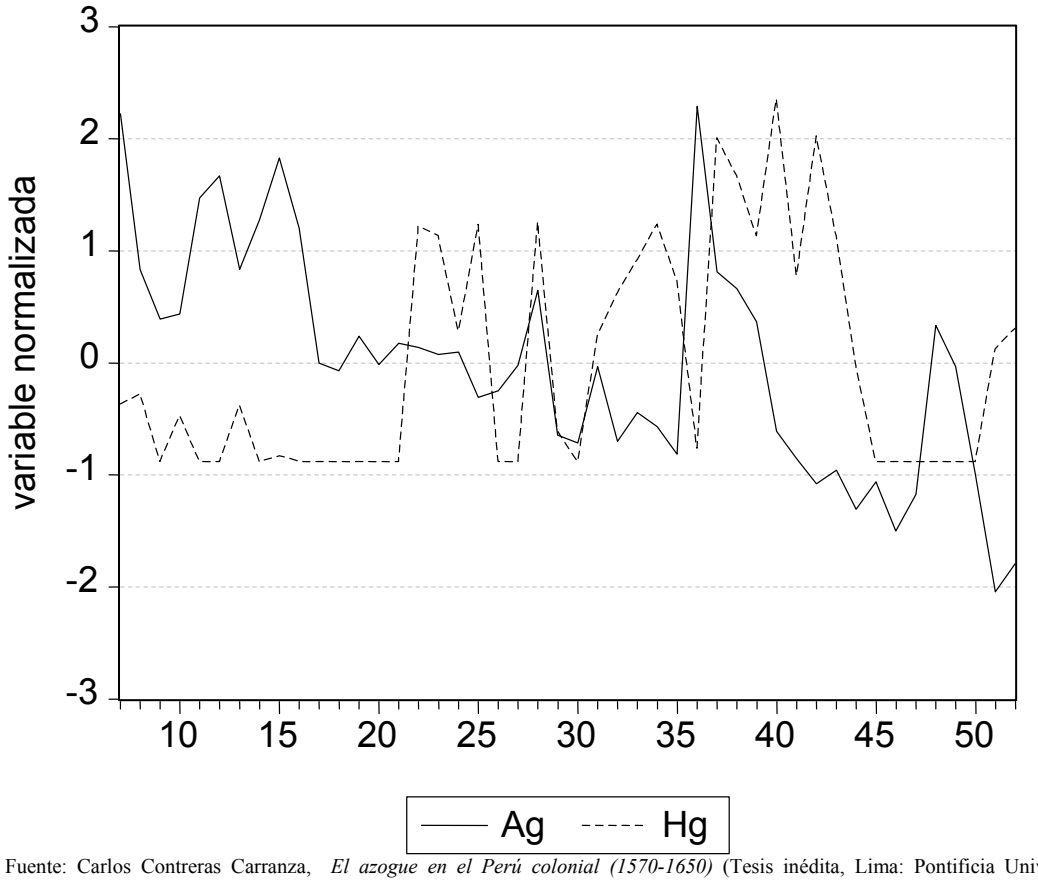

Fuente: Carlos Contreras Carranza, *El azogue en el Perú colonial (1570-1650)* (Tesis inédita, Lima: Pontificia Universidad Católica, 1981), 146 y ¨Manifiesto¨, en Moreyra, *La moneda,* 263 y ss.

Como se puede apreciar visualmente, estas afirmaciones son contradictorias con la evidencia. Salvo cortos períodos, 1606-10 y 1624-30, la producción de azogue superó la producción de plata; es decir, que era mayor que el *consumido* originado en razones técnicas. La diferencia sólo puede estar en el *perdido*. Llama poderosamente la atención que las importaciones crecieron, precisamente, cuando disminuyó la producción de plata registrada.

El gráfico N°3 está presentado en forma normalizada[41] para poder visualizar la disminución de la producción de plata frente al aumento de la importación de azogue. El fenómeno parece claro: hay una clara presunción de fraude en la modalidad de plata producida y no registrada, amén del posible fraude de azogue no registrado.

Después de 1670, el virreinato del Perú reanudó las exportaciones de azogue al virreinato de la Nueva España, las mismas que se habían interrumpido en 1603. Esta primera década del siglo XVI indica el cierre de una etapa, que coincide con el término de la gestión virreinal de Luis de Velasco (1604), de la cual tenemos una estimación de la existencia de azogue, entre 27 y 30 mil quintales, al finalizar la misma[42].

Tenemos una segunda etapa, entre 1604 y 1639. En este último año, el Conde de Chinchón finalizó su gestión y las existencias de azogue almacenadas eran de 24.000 quintales. El otro inventario que disponemos es el del virrey Mancera, en 1648, que indica entre 25 y 36 mil quintales de mercurio[43].

Definimos una tercera etapa, 1639-48, que coincide con los años álgidos de adulteración monetaria. Una etapa final, de 1648 a 1700, que corresponde, nuevamente, con un período de exportación de azogue. Resumimos:

CUADRO N °1
EL AZOGUE (1571-1700) Y SU RELACION CON LA PLATA REGISTRADA
(en miles de quintales)

CONCEPTO	**1ª ETAPA (1571-1604)**	**2ª ETAPA (1605-1639)**	**3ª ETAPA (1640-1648)**	**4ª ETAPA (1649-1700)**
pRODUCCIÓN	187,1	168,0	47,5	272,2
(-) EXPORTACION	18,5	-------	-----	27,0
(+) iMPORTACIÓN	-----	55,0	21,2	4,7
(+) EXISTENCIA INICIAL	-----	27,0/30,0	24,0	25,0/36,0
(-) EXISTENCIA FINAL	27,0/30,0	24,0	25,0/36,0	25,0[44]
(=) CONSUMO	141,6/138,6	226/229	67,8/56,8	249,9/260,9
PLATA REGISTRADA	117,0	119,0	24,7	100,5
RELACION HG/AG	1,2:1	1,9:1	2,75:1/2,3:1	2,5:1/2,6:1
Perdido	20%	90%	175%/130%	150%/160%

Fuente: Hector Omar Noejovich, "Producción de plata y consumo de azogue: una comparación entre el virreinato del Perú y el virreinato de la Nueva España bajo los Austrias, *Investigación Económica* XLI, no.235 (2001), 179.

[41] Centrado respecto de la media y ponderado por la dispersión σ.
[42] Contreras, *El azogue,* 146.
[43] Ibídem.
[44] Carezco del dato y asumo que el "stock" era constante. Este supuesto se apoya en los inventarios anteriores, cuyo orden de magnitud es semejante e induce a pensar en una política de existencias más o menos uniforme.

Es claro que esa relación de 2:1, enunciada por la historiografía, no es más que una relación empírica que se verifica en el total y que deviene de una *relación institucional*[45]. En efecto, adicionando las cifras del cuadro anterior, el consumo de azogue resultaría de 709,6 miles de quintales, en tanto que la plata registrada ascendería a 361,2 miles de quintales. La descomposición por etapas nos revela una realidad muy distinta: las diferencias que surgen en el cuadro N°1, respecto de la relación azogue/plata, muestran que tampoco se cumplía con la *relación institucional*.

Uno de los argumentos para explicar el ascenso del *perdido* es la producción por medio del método de la *huayra*, principalmente en la 1ª etapa, cuando la ley minera era más rica. Esto nos conduce a otra explicación fundada en la disminución de la ley del mineral; si bien eso no altera el *consumido*, que responde a una relación química, influye en el *perdido*, toda vez que los procesos de fundición generan más escoria a medida que disminuye la ley del mineral. No obstante, dudo que se pueda llegar a esas magnitudes, especialmente cuando este aumento coincide con los fraudes en la moneda y en la mita. Por otra parte, se supone que con el tiempo la tecnología se perfecciona y es lógico suponer que se trate de ahorrar insumos y, por ende, el *perdido* no podía técnicamente alcanzar esos niveles.

En la descripción de un proceso de amalgamación, Garcí Sánchez, en Octubre de 1588, sobre un quintal de mineral, aconseja que se "use bastante mercurio: 8 libras de azogue cuando 6 son suficientes"[46]. Según Tandeter, para finales del siglo XVI y comienzos del XVII, los rendimientos "...habían sido del orden de los 50 marcos de plata pura por 'cajón' de 50 quintales de mineral..."[47]. Esto significa 5 libras de plata por quintal de mineral.

Comparado con la técnica aconsejada, si bien la relación resulta 1,2:1, la utilización de mayor cantidad de mercurio representa una relación de 1,6:1. Como se ve, está dentro de los parámetros indicados por Lang sobre la base de otras fuentes.

[45] Negociación entre funcionarios y azogueros para obtener una cuota del insumo en relación con la plata producida y registrada. La misma giraba en la proporción 2:1
[46] Cobb, *Potosí,* 162.
[47] Enrique Tandeter, *Coacción y Mercado. La minería de plata en el Potosí colonial, 1629-1826* (Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de las Casas", 1992), 23.

GRAFICO N°4
PLATA REGISTRADA Y AZOGUE DISPONIBLE
(1571-1700)

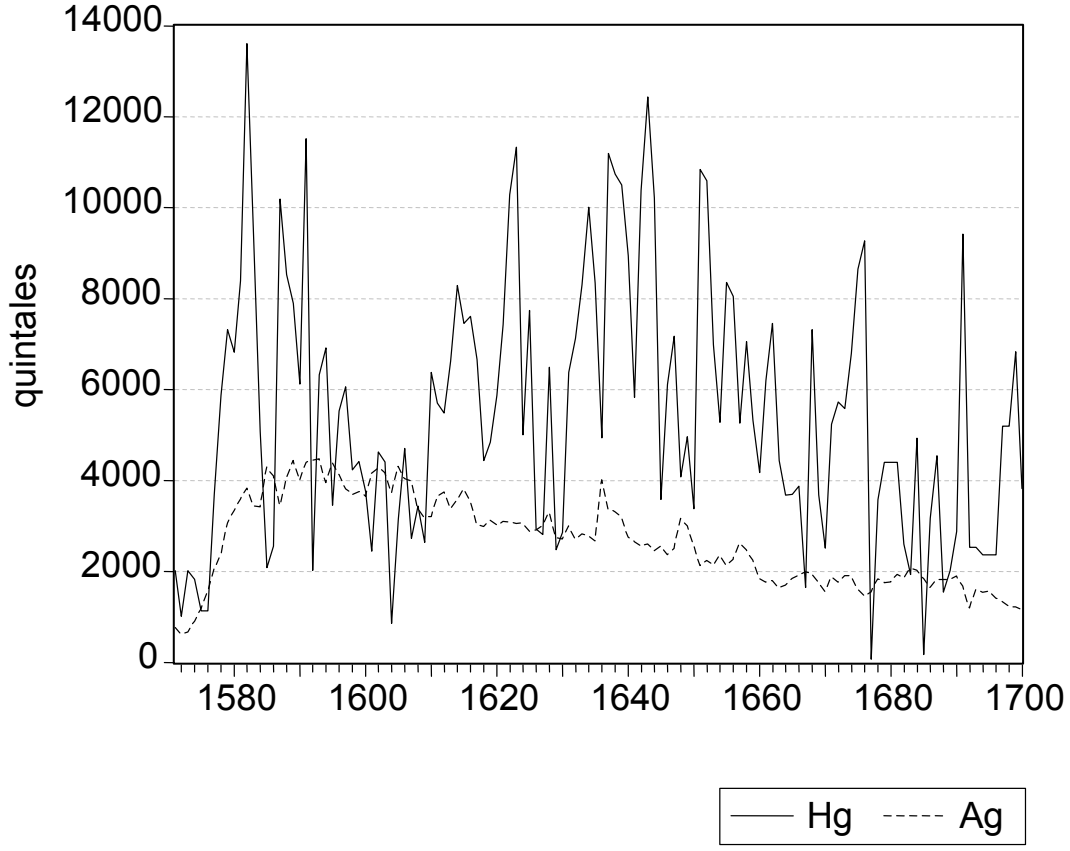

Fuentes: ¨Manifiesto¨, en Moreyra, *La moneda*, 263 y s.s; ¨Razón del azogue que se ha sacado de la Real Mina de Guancabelica y enterado y quintado en las Reales Cajas della¨ (BNM, Ms. 2784, f°517/20). Citado en Guillermo Lohmann Villena, *Las minas de Huancavelica* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1949), 452; Mervyn F. Lang, *El monopolio estatal del mercurio en el México colonial* (México: FCE, 1977), 353,354; Contreras, *El azogue*, passim.

Sin desconocer otros argumentos, mi hipótesis es que los "mayores consumos de azogue" representan una aproximación al *margen de fraude*. Debe tenerse presente, que estas cantidades estan extraídas según los inventarios disponibles y suponen una aproximación a la cuestión en forma contable. Estadísticamente, como variable continua en el tiempo, lo analizamos en la sección siguiente.

El comportamiento de la relación *azogue/plata* en el tiempo

Hemos calculado una serie cronológica del *azogue disponible*[48], para confrontarla con la producción de plata registrada; es decir, aquélla que pasó por las *Cajas Reales*. Como resultado observamos gráficamente un notorio exceso del volumen de azogue sobre el de plata (ambas están medidas en las misma unidades: quintales). Ese exceso no solamente se mantiene, sino que aumenta aún cuando la producción de plata registrada decrece. El análisis de la relación se observa en el gráfico n°5. Aquí la serie cronológica ha sido descompuesta en sus dos elementos: *tendencia y fluctuaciones*; las áreas sombreadas corresponden a las etapas antes señaladas[49].

Comencemos por las *fluctuaciones.* Hasta 1604 la relación desciende y es congruente con nuestras apreciaciones sobre la denominada 1ª Etapa. Luego, hay un ascenso en el consumo de azogue en relación a la plata, que llega a "picos" entre 1640 y 1652. Esa es precisamente la "época turbulenta"; se exteriorizó el fraude perpetrado por Fernando Gómez de la Rocha y acontecieron las muertes de Nestares Marín y Francisco de la Cruz. Posteriormente, la relación presenta altibajos, presuntamente vinculados con las exportaciones de mercurio reanudadas en 1670 y que representaron el 17,5% de la producción de las minas de Huancavelica[50].

[48] A*zogue disponible = Producción + Importaciones – Exportaciones*

[49] Las tendencias han sido calculadas luego de "suavizar" los datos mediante el método de las medias móviles. Los datos "suavizados" fueron ajustados por el método de lo mínimos cuadrados mediante polinomios de tercer orden. Las fluctuaciones surgen por diferencia, entre la tendencia y los datos.

[50] Lang, *El monopolio,* 354.

GRAFICO N°5
RELACION AZOGUE/PLATA
TENDENCIA Y FLUCTUACIONES
(1571-1700)

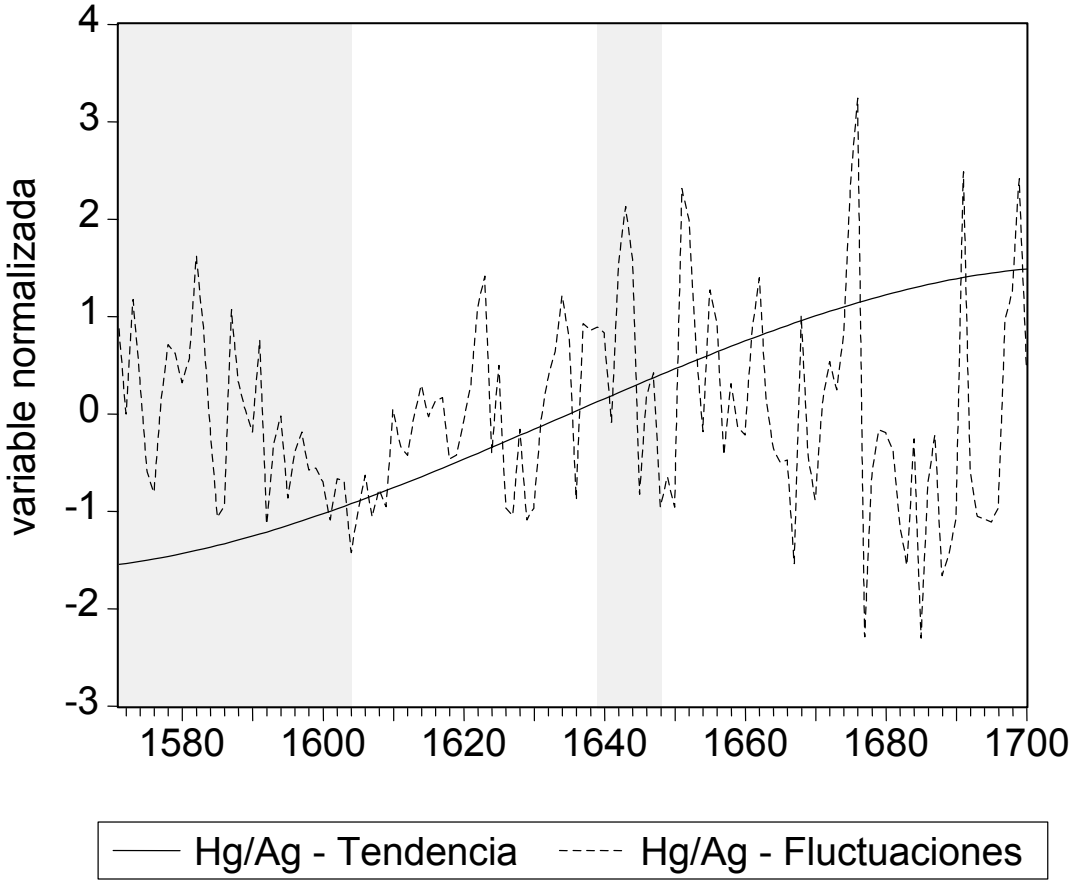

Fuentes: ¨Manifiesto¨, en Moreyra, *La moneda*, 263 y s.s; ¨Razón del azogue que se ha sacado de la Real Mina de Guancabelica y enterado y quintado en las Reales Cajas della¨ (BNM, Ms. 2784, f°517/20). Citado en Guillermo Lohmann Villena, *Las minas de Huancavelica* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1949), 452; Mervyn F. Lang, *El monopolio estatal del mercurio en el México colonial* (México: FCE, 1977), 353,354; Contreras, *El azogue*, passim; cuadro no. 1.

La *tendencia* refleja un crecimiento de la relación *azogue/plata* a lo largo del siglo pero sus variaciones no son uniformes. Se acelera y luego se desacelera, conforme observamos con mayor precisión en el gráfico N°6[51]. El área sombreada corresponde al período entre 1621 y

[51] La curva es la derivada de la tendencia indicada en el cuadro N°1.

1644 cuando la velocidad de crecimiento de esa relación tiene mayores magnitudes. En otras palabras, es cuando se incrementa notablemente la relación *azogue/plata*. También coincide con las apreciaciones de Lang sobre las dificultades de Huancavelica[52]. ¿Dificultades de la mina o aumento del consumo por la producción de plata no registrada? Si el mayor consumo de azogue hubiese respondido a un problema de la ley del mineral, exclusivamente, la velocidad de crecimiento de la relación *azogue/plata,* no presentaría esa aceleración para luego desacelerarse. No hay explicación técnica suficiente para ello.

GRAFICO N°6
RELACION AZOGUE/PLATA
VARIACIONES DE LA TENDENCIA
(1571-1700)

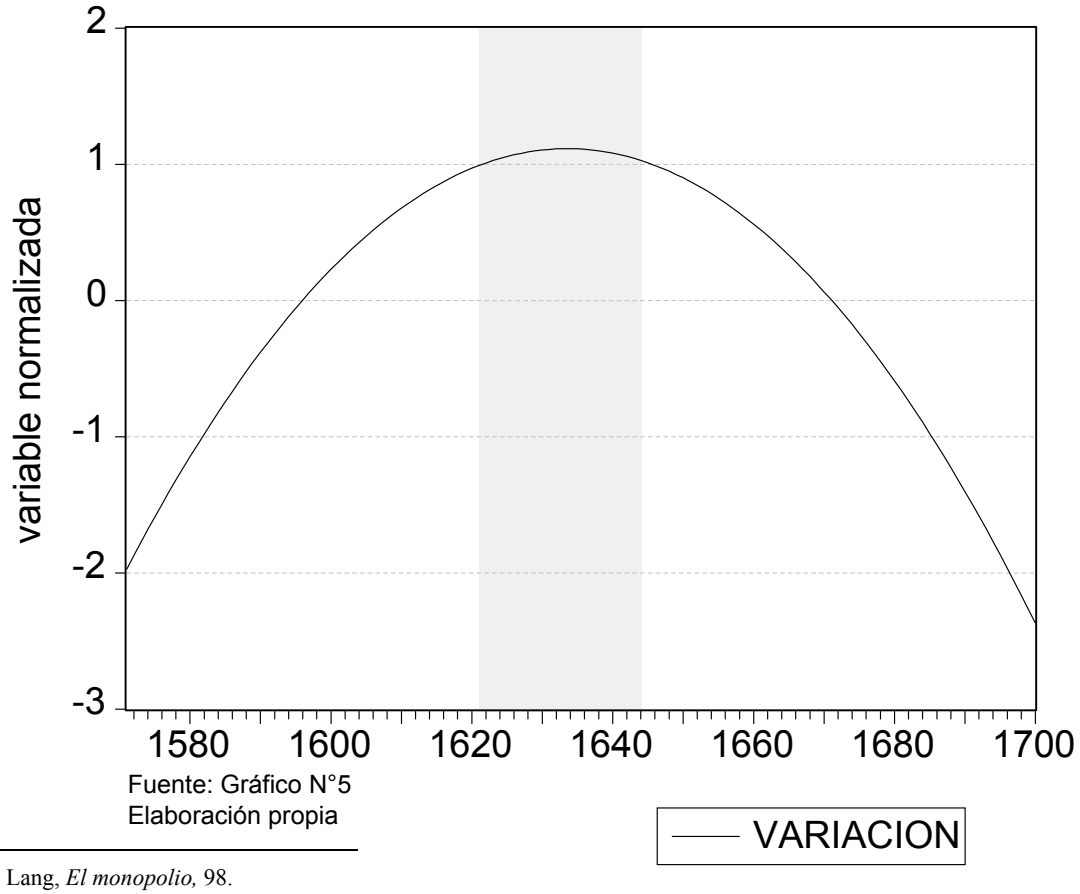

Fuente: Gráfico N°5
Elaboración propia

[52] Lang, *El monopolio,* 98.

La racionalidad debemos buscarla en la relación entre los azogueros y los funcionarios que conducían el monopolio estatal. Esos productores obtenían azogue conforme registraban la plata en las *Cajas Reales*, en una proporción 2:1, que era una *relación institucional*. Si el rendimiento técnico, como parece, era menor que esa *relación institucional*, la diferencia permitía la producción de plata sin registrar, como indicaremos más abajo en el gráfico N°7

III. Recapitulación y conclusiones

Sobre los fraudes en perjuicio de la Corona no hay mayores discusiones. Se acepta que hubo contrabando, entendido como violación del monopolio español; que existieron producciones no registradas de plata y azogue; que el sistema de la mita toledana degeneró para convertirse en un subsidio a los mineros. Todo ello es conocido.

Mi propuesta es revisar esos aspectos desde otro ángulo: el *margen de fraude*. Todas esas "violaciones" eran toleradas, dentro de ciertas pautas de flexibilidad que permitía el sistema[53]. De otra forma no se explica el "eje comercial marginal" Potosí-Buenos Aires[54].

Y la manera más obvia de financiar esa "economía informal" es con plata sin quintar; es decir, evadiendo el impuesto correspondiente. ¿Para qué pagar quintos, Cobos y señoreaje si los medios de pago van a ser utilizados en un comercio "ilegal"? Por otra parte, el tráfico interno se realizaba generalmente en barras de plata y plata piña.[55]

La relación *azogue/plata* es una buena aproximación para delimitar el *rango de fluctuación del fraude*. Si bien es difícil establecer el *perdido* (o merma del proceso de patio) por encima del *consumido* de acuerdo con las razones químicas, es a todas luces exagerado suponer la existencia de mermas que superan el 100%.[56]

El gráfico que se inserta a continuación, compara la *tendencia* correspondiente a la serie cronológica de la plata registrada en las *Cajas Reales,* con la proyección derivada del azogue disponible. La base de esa proyección fue la relación *azogue/plata* de 1,75:1, para nuestra

[53] El puerto de Buenos Aires se desarrolló prácticamente al margen de la ley (Cf. Zacarías Moutoukias, *Contrabando y control colonial en el siglo XVII* (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1986) con un volumen de tráfico "comparable al efectuado entre España y el Virreinato del Perú". Ibídem, 167.
[54] Cf. Salles, "Santiago y Buenos Aires".
[55] Cf. Hector Omar Noejovich, "Los usos monetarios y la segmentación social: un ensayo diacrónico sobre la historia monetaria del virreinato del Perú y la República del Perú", en J. Pujol, P. Fatjo y N. Escandell, eds., *Cambio institucional e Historia económica* (Barcelona: Universidad Autónoma, 1996). También Franklin Pease, y Héctor Omar Noejovich, "La cuestión de la plata en los siglos XVI-XVII", *Histórica,* XXIV, no. 2 (2002).
[56] La fundición de metales no ferrosos por sistemas manuales, aún en la actualidad, es un arte. Las mermas varían de fundidor a fundidor. Sin embargo, estas variaciones fluctúan en rangos estimables, cuya varianza no es superior al promedio. Cuando la varianza es exagerada y superior a la media, se presume la existencia de fraude.

denominada 2ª etapa (1604-1639). Para los períodos siguientes se tomó 2:1, esto es un *perdido* del 100%. Creo que esta estimación es "generosa" para los mineros.

GRAFICO N°7
COMPARACION DE LAS TENDENCIAS DE PRODUCCION DE PLATA: REGISTRADA Y PROYECTADA SEGUN CONSUMO DE AZOGUE
Potosí (1605-1700)

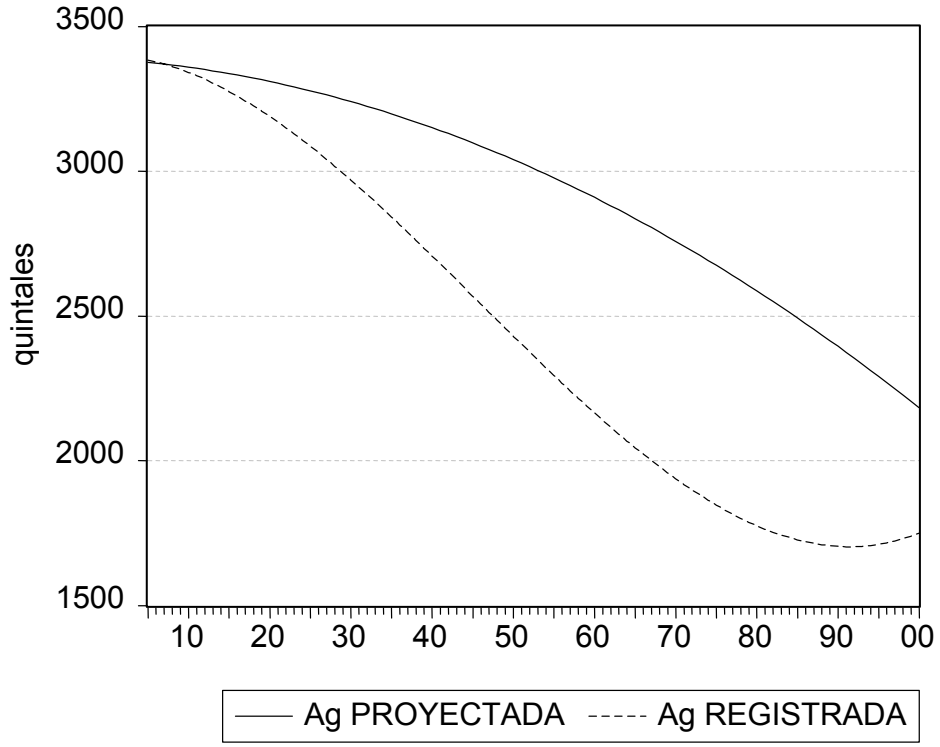

Fuente: Héctor Omar Noejovich, "Producción de plata y consumo de azogue: una comparación entre el virreinato del Perú y el virreinato de la Nueva España bajo los Austrias, *Investigación Económica* XLI, no.235 (2001): 161-199.

Podemos observar como se ensancha el *margen de fraude* a lo largo del siglo XVII, contrayéndose en los últimos veinte años del mismo. Aparentemente las administraciones virreinales del Duque de la Palata (1681-1689) y del Conde de la Monclova (1689-1705), además de las exportaciones a México, pusieron los límites a ese margen, a través de medidas adoptadas, que no es el caso discutir en este trabajo.

Existen algunos tópicos sobre los cuales deseamos enfatizar:

(1) Existió una relación *azogue/plata* que denominamos *institucional* y que provenía de una "negociación" entre los mineros y las autoridades, respecto de la "cuota de azogue", relacionada con el "registro de plata" en las *Cajas Reales*. Esta relación vinculaba a ambas en una proporción que no respondía a cánones técnicos. Esta es la usualmente citada en la historiografía, de *una libra de azogue por un marco de plata.*
(2) Había, por otro lado, una relación *técnica* proveniente del "proceso de patio" que difiere de la anterior, según las fuentes consultadas. Esta era fluctuante, dependiendo de la eficiencia del proceso, el cual, en definitiva, descansa en una relación química, desconocida en la época, pero que puede estimarse de la documentación existente.
(3) De esta forma, la diferencia entre la *relación institucional* y el *consumo de azogue*, iba en beneficio del azoguero. En efecto, si con 1 marco de plata obtengo una cuota de 2 marcos de azogue, pero si sólo utilizo, por ejemplo, 1,5 marcos de azogue, con esa cuota puedo producir 1,33 marcos de plata y asi sucesivamente.
(4) La diferencia indicada en el punto anterior, permitía una producción de plata mayor que, obviamente, no había necesidad de registrar y abonar las tasas correspondientes. A ello, debemos añadir la denominada plata piña, que provenía de la *corpa* que captaban los indígenas para su propio provecho[57].
(5) Mi propio concepto de *corrupción* se aleja de la concepción usual. Hay un sistema que coherentemente "relativiza el cumplimiento de las normas" y genera aquello que denomino *margen de fraude* y que he intentado medir contrastando la producción de plata registrada y la que deriva del consumo de azogue. No se puede hablar, entonces, de *corrupción* en el sentido moderno. Era todo un sistema basado en una "dualidad" de comportamientos que, por coincidencia, se adaptó muy bien al sistema indígena.
(6) Finalmente, ese *margen de fraude* dio origen a un proceso de desarrollo interno, especialmente hacia el sur de Potosí y en dirección a Buenos Aires, que se convirtió en el centro del contrabando, entendido como la violación del monopolio comercial sevillano.

Creo que esta es una línea de investigación con capacidad para aportar a la comprensión de la historia colonial en el virreinato del Perú, durante la dinastía de los Habsburgo.

[57] Terminada su jornada semanal, los indígenas que trabajaban en las minas tenían derecho a entrar al socavón y extraer mineral por su cuenta.

Bibliografía

Acosta, Joseph de. *Historia moral y natural de las Indias,* Edición de Edmundo O'Gorman. México: FCE, 1962 [1590].

Belshaw, Cyril. *Comercio tradicional y mercados modernos.* Barcelona: Labor, 1972.

Bernbecker, Walter L. "Contrabando, legalidad y corrupción en el México decimonónico", *Historia y Grafía* 1, no. 1 (1998).

Bruchard, Roderick E. "Coca y trueque de alimentos". En *Reciprocidad e intercambio en los Andes,* Giorgio Alberti y Enrique Mayer, eds. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1974.

Cobb, Gwendolyn Ballantine. *Potosí y Huancavelica.* La Paz: Banco Minero de Bolivia, 1977.

Cole, Jeffrey A. *The Potosí Mita, 1573-1700.* Stanford: Stanford University Press, 1985.

Contreras Carranza, Carlos. *El azogue en el Perú colonial, 1570-1650.* Tesis inédita. Lima: Pontificia Universidad Católica, 1981.

Fisher, John. *Minas y mineros en el Perú colonial.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1977.

Glave, Luis Miguel. "El virreinato peruano y la llamada 'crisis general' del siglo XVII". En *Las crisis económicas en la historia del Perú,* Heraclio Bonilla, ed. Lima: Fundación Friedrich Ebert, 1986.

Godelier, Maurice. *Racionalidad e irracionalidad en economía.* México: Siglo XXI, 1976.

Lang, Mervyn F. *El monopolio estatal del mercurio en el México colonial.* México: FCE, 1977.

Levene, Ricardo. *Introducción a la historia del Derecho Indiano.* Buenos Aires: Valerio Abeledo, 1976.

Lohmann Villena, Guillermo. *Las minas de Huancavelica.* Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1949.

Matienzo, *Gobierno del Perú.* París-Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, 1967 [1567].

Moreyra, Manuel y Paz Soldan. *La moneda colonial en el Perú.* Lima: Banco Central de Reserva, 1980.

Moutoukias, Zacarías. *Contrabando y control colonial en el siglo XVII.* Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1986.

_____. "Power, Corruption, and Commerce: The Making of the Local Administrative Structure in Seventeenth Century Buenos Aires", *Hispanic American Historical Review* 668, no. 4 (1988): 771-801.

Murra, John V. ed., *Visita a la provincia de León de Huánuco en 1562. Iñigo Ortiz de Zuñiga, visitador*. 2 t. Huánuco: Universidad Nacional Hermilio Valdizán, 1967.

Noejovich, Héctor Omar. "El pensamiento dual andino y sus implicaciones socioeconómicas", *Histórica* XIX, no. 1 (1995).

_____. *Los albores de la economía americana.* Lima: Fondo Editorial PUCP, 1996.

_____. "Los usos monetarios y la segmentación social: un ensayo diacrónico sobre la historia monetaria del virreinato del Perú y la República del Perú". En *Cambio institucional e Historia económica,* J. Pujol, P. Fatjo y N. Escandell, eds. Barcelona: Universidad Autónoma, 1996.

_____. "Normatividad, institucionalidad y tecnología: el comportamiento peculiar de agentes en la industria pesquera", *Economía* XIV, no.28 (1997).
_____. "La política minera del virrey Toledo: un ensayo económico". *Economía* XIX, no. 37-38 (Junio de 1998).
_____. "Producción de plata y consumo de azogue: una comparación entre el virreinato del Perú y el virreinato de la Nueva España bajo los Austrias", *Investigación Económica* XLI, no.235 (2001): 161-199.
Pease, Franklin y Héctor Omar Noejovich, "La cuestión de la plata en los siglos XVI-XVII", *Histórica* XXIV, no. 2 (2002).
Pietshmann, Horst. "Burocracia y corrupción en Hispanoamérica colonial. Una aproximación tentativa", *Nova americana,* no. 5 (1982):11-37.
_____. *Burocracia y corrupción.* México: Fondo de Cultura Económica, 1987.
Ramos Gómez, Luis Jorge. "La acusación contra el Presidente Electo Dn. José Araujo y Río, sobre la introducción de mercancías ilícitas a su llegada a Quito en diciembre de 1736", *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, no. 72 (1993).
Salles, Estela Cristina y Héctor Omar Noejovich. "Santiago y Buenos Aires: la actividad económica en la frontera sur del virreinato del Perú", *Economía* XXII, no. 43 (1999): 211-215.
Tandeter, Enrique. *Coacción y Mercado. La minería de plata en el Potosí colonial, 1629-1826.* Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de las Casas", 1992.
Torquemada, Juan. *Monarquía Indiana*. 3 vols. México: Porrúa, 1986 [1615].
Vacary de Venturini, Leticia. *Sobre gobernadores y rendición en la Provincia de Venezuela. Siglos XVI, XVII y XVIII.* Caracas: Academia Nacional de Historia, 1993.

Cuerpos barrocos y vidas ejemplares: la teatralidad de la autobiografía

Jaime H. Borja
Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá
borja@javeriana.edu.co

Fecha de recepción: 15 de septiembre de 2002
Fecha de aceptación: 1 de octubre de 2002

Resumen

El cuerpo, presencia suprimida de la historia, encontró en el mundo barroco el primer gran espacio de autorepresentación. En el ambiente de la mística de la Reforma Católica se produjeron, durante el siglo XVII, textos autobiográficos escritos por monjas, en los cuales se encontraba reflejado el esfuerzo por proporcionarle un lugar al cuerpo como el gran teatro donde tenía efecto el ejercicio de la santidad, las virtudes, las visiones, los raptos. Estas vidas ejemplares siguieron el modelo retórico propuesto por Santa Teresa de Jesús, según el cual, la perfección del espíritu exigía una práctica corporal. De esta manera, el texto pretende acercarse a uno de los caminos de la retórica del barroco, aquella que construyó la mística del cuerpo en el mundo, es decir, la mística como experiencia sensorial y secular.

Palabras clave: HISTORIA DEL CUERPO, BARROCO, VIDAS EJEMPLARES, RETORICA, SIGLO XVII.

Abstract

The body, a suppressed presence in history, found in the Baroque world its first great locale for self-representation. In the mystic ambience of the Catholic Reform in the 17th century, autobiographical texts written by nuns reflected their efforts at providing a space for the body as the great theatre where sanctity, as well as the virtues, visions and raptures, was effected. These exemplary lives followed the rhetorical model proposed by Santa Teresa de Jesús in which spiritual perfection required bodily practice. In this manner, the text is an analytical approximation to one of the paths taken by Baroque rhetoric, that which constructed the mystique of the worldly body, that is, of the mystical as a secular and sensorial experience.

Key words: BODY HISTORY, BAROQUE, EXEMPLARY LIVES, RETHORIC, 17TH CENTURY.

Fronteras de la Historia 7 (2002)
© ICANH

Este, que ves, engaño colorido,
que del arte ostentando los primores,
con falsos silogismos de colores
es cauteloso engaño del sentido;
este, en quien la lisonja ha pretendido
excusar de los años los horrores,
y venciendo del tiempo los rigores
triunfar de la vejez y del olvido,
es un vano artificio del cuidado,
es una flor al viento delicada,
es un resguardo inútil para el hado:
es una necia diligencia errada,
es un afán caduco, y bien mirado,
es cadáver, es polvo, es sombra, es nada.

Sor Juana Inés de la Cruz

Miguel Cabrera. Sor Juana Inés de la Cruz. S. XVIII

I. El cuerpo y el barroco♦

El cuerpo es la presencia suprimida de la historia. Su estudio, análisis y percepción cultural se ha supeditado a las prácticas y discursos generados por quienes habitan dichos cuerpos, sin que por sí mismo, sea un objeto de reflexión. Pero si se tiene en cuenta que el cuerpo es una experiencia que resulta de cada cultura y sociedad en la que se inscribe, su estudio posibilita la reconstrucción de las bases sobre las cuales se asientan los mecanismos de interrelación cultural y las ideologías que gobiernan los comportamientos intersubjetivos. Estas son las bases sobre las que reposan las representaciones que cada época hace del cuerpo, que de diferentes maneras, inciden en las prácticas culturales sobre las cuales se construyen las actitudes modernas.

Una acertada reflexión sobre el sentido histórico del cuerpo hace de Certeau cuando percibe la historia como constructora de cuerpos simulados que poseen dos valores, uno narrativo y otro representativo[1], que son trasmitidos por los textos históricos. Entre todo el conjunto de actitudes

♦ Esta investigación contó con el apoyo del Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología Francisco José de Caldas (COLCIENCIAS) y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).
[1] Michel de Certeau, "Historias de cuerpos", *Historia y Grafía* (México, D.F.), no. 9 (1997): 13.

y comportamientos sociales, estos seleccionan determinadas series que se comportan como cartografías de esquemas corporales, los cuales conforman un sistema de convenciones que definen la sociedad narrada. En este sentido, el cuerpo se convierte en un discurso que autoriza y reglamenta las prácticas culturales, pero también está sujeto a selecciones y codificaciones de cada grupo cultural, lo que establece las maneras de pensarlo y percibirlo. Cada sociedad tiene su cuerpo sometido a una administración social: obedece a reglas, rituales de interrelación y a escenificaciones cotidianas.

Historiar el cuerpo es considerar cómo ha sido experimentado y expresado dentro de sistemas culturales concretos, lo que también involucra una historia de la necesidad de la identificación del sujeto con el otro, un grupo, un modelo común: este es el cuerpo social. Un nosotros que unifica un proyecto histórico matizado en la realización de los ritos sociales, en el hábito de la participación emocional que hace extensible el yo y en la articulación de lo público y lo privado. A partir de este hecho, se ordena el espacio social y el cuerpo se convierte en un vínculo cultural.

Uno de los momentos más importantes para el conocimiento de la historia del cuerpo, lo constituye el proceso de transformación social que siguió a la Reforma y su Contrareforma en el siglo XVI. La construcción de un nuevo cuerpo social, e incluso la misma representación del cuerpo individual, se hizo evidente en la medida en que se articuló un nuevo cuerpo místico eclesial, espacio que desarrolló plenamente el llamado período barroco[2]. A partir de entonces, el cuerpo místico se delimitó aún más por la doctrina, lo que impulsó nuevas representaciones de la corporeidad, una especie de tránsito antes que el cuerpo se convirtiera en la "colonia de la medicina o la mecánica" del siglo XIX.

Dentro de la experiencia del barroco indiano, las autobiografías se convirtieron en importantes espacios narrativos, especialmente el género que floreció en los conventos femeninos. Como textos históricos, las autobiografías expresan esas cartografías corporales que la conciencia barroca eligió como modelos de prácticas o vidas ejemplares; al mismo tiempo que se presentan como el discurso ideal para la conformación de un cuerpo social. Josepha de Castillo y Jerónima Nava, dos monjas clarisas neogranadinas del siglo XVII, son claros ejemplos de la manera como se podían elevar y teatralizar, barrocamente, las autobiografías como modelos espirituales, pero también corporales.

II. Josepha de Castillo y Jerónima Nava

Josepha y Jerónima tuvieron en común muchos espacios. Neogranadinas de nacimiento, fueron contemporáneas, llevaron vida de clausura en los conventos de clarisas en Santafé de Bogotá y Tunja, y ambas escribieron sus autobiografías por recomendación de sus confesores. Josepha de Castillo, sin proponérselo, se convirtió en una de las "autoras" más representativas del barroco neogranadino. Llevó una vida de clausura en la ciudad de Tunja entre 1689 y 1742, año

[2] Michel de Certeau, *La fábula mística, siglos XVI y XVII* (México, D.F.: Universidad Iberoamericana, 1993), 107.

probable de su muerte, donde ocupó diversos cargos en su convento, y por encargo de su confesor empezó a escribir su autobiografía. A su muerte, sus dos escritos más importantes (*Afectos espirituales* y *Su vida*), cayeron en manos de sus parientes, quienes se dieron a la tarea de hacerlos públicos. De este modo, a comienzos del siglo XIX, su obra era conocida, ascendiendo al lugar de "escritora", lugar que los lectores de aquel momento le proporcionaron[3].

De Jerónima Nava las noticias son escasas porque nunca se le reconoció como escritora, lo que no suscitó la curiosidad que propició la vida de Josepha. Antes de su muerte, acaecida en 1727, entregó a su confesor Juan de Olmos sus escritos autobiográficos, mismos que él reunió, ordenó y agregó un "Elogio de la autora", manuscrito que fue editado en 1994[4].

Una pregunta que es necesario hacer en relación con el espacio en el que se circunscriben las autobiografías de Josepha y Jerónima, es el lugar desde donde se producen sus discursos, es decir, el carácter del barroco neogranadino. Tradicionalmente se ha sostenido la incorporación y pertenencia de la tradición cultural neogranadina a esa gran consecuencia postridentina que hoy se conoce como barroco. Pero ya desde hace más de 20 años algunos académicos, especialmente críticos de arte como Gil Tovar[5], han cuestionado la existencia real de un barroco en estos territorios andinos. La inquietud se puede trasladar a espacios más complejos, el entorno cultural del siglo XVII, en el cual la pregunta es si se llevó a cabo una experiencia barroca como una forma de concebir la cristiandad. Esto es, una teatralidad que se refleja en la espiritualidad, en los gestos, en las representaciones de la vida, la muerte, la fiesta, el cuerpo y hasta en una experiencia gastronómica[6].

Este debate, que no es parte del presente artículo, es un asunto de largo alcance. Sin embargo, para su discusión se deben considerar aspectos como la ausencia de una corte virreinal en el Nuevo Reino durante el siglo XVII, la pobreza económica de la región, las dificultades de comunicación que impidieron el acceso de estilos, modos y modas artísticas e intelectuales, la carencia de una conciencia de continuidad cultural, la falta de procesos de evangelización compleja, etc. Pese a estos planteamientos, existe la certeza que si bien las prácticas no fueron en pleno sentido barrocas, si lo fue el discurso; Josepha de Castillo y Jerónima Nava son dos casos. Esta percepción se desprende de la circulación de textos barrocos en el medio colonial neogranadino, desde el ámbito discursivo y textual, como fueron los sermonarios, manuales de pintura, escritos retóricos, teatro, literatura etc. Estos crearon textualmente una influencia barroca evidente, pero no más allá del status estético al que normalmente se ve sometido.

---

[3] Francisca Josefa del Castillo y Guevara, *Afectos espirituales,* 2 vols., Biblioteca de Autores Colombianos, nos. 104-105 (Bogotá: ABC, 1956), y *Su vida: Escrita por ella misma por mandato de sus confesores,* Biblioteca de Autores Colombianos, no. 103 (Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 1956).

[4] Ángela Inés Robledo, ed., *Jerónima Nava y Saavedra, 1669-1727: Autobiografía de una monja venerable,* Colección Literatura (Cali: Centro Editorial Universidad del Valle, 1994).

[5] Francisco Gil Tovar, "Del aparente barroco en Colombia", *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario* (Bogotá), no. 512 (1980).

[6] Esta problemática es la que Bolívar Echeverría ha llamado *ethos* barroco. Echeverría, *La modernidad de lo barroco* (México, D.F.: Era, 1998).

Este contexto discursivo barroco hace posible comparar las autobiografías de las dos monjas clarisas, aunque en su concepción sean diferentes. La conocida obra de Josepha se abre en dos fuentes: *Su vida* es una narración testimonial desde el cuerpo, relata cronológicamente el proceso vocacional, la familia y la vida conventual, expresando sentimientos y encuentros diarios; mientras que *Afectos espirituales* es un testimonio del alma, como intuitivamente lo entendiera Darío Achury Valenzuela, prologuista a la edición de 1956[7]. Por su lado, la autobiografía de Jerónima Nava, funde lo corporal y lo espiritual en un solo relato, con menos señales particulares y enfatizando la experiencia mística desde las visiones.

Sin embargo, estos dos textos no se pueden tomar como un testimonio verídico de lo que era ser monja de clausura entre finales del siglo XVII y la primera mitad del XVIII; o lo que era la vida conventual o las condiciones de mentalidad para la misma época. Obras de esta naturaleza, encomendadas por el confesor, se constatan a lo largo y ancho de América hispánica, y casi todas ellas conservan la misma estructura. Es el caso de la vida de la quiteña Mariana Flores Paredes, conocida como Santa Mariana de Jesús, Santa Rosa de Lima, o las mexicanas Mariana e Inés de la Cruz, todas ellas en el siglo XVII. Las primeras se conocen por sus escritos, las dos últimas por las narraciones que dejó Carlos Sigüenza y Góngora en el *Paraíso occidental.*

III. La obra, la estructura

La retórica, más allá de comportarse como un arte, fue una técnica que se empleó para la persuasión, y como tal se aplicó a todas las instancias del conocimiento. El uso de la retórica se remonta a la antigüedad, pero durante la Edad Media se incentivó su utilización y más aun a partir del siglo XVI, cuando en el contexto de la Reforma, se estableció una preceptiva católica aun más compleja con el fin de cumplir con las nuevas necesidades persuasivas que surgían de la evangelización. De este modo, con el desarrollo del Barroco, la retórica sirvió para la exaltación de los sentidos, por lo que no sólo se empleó en la palabra escrita y oral, sino que su uso se extendió al tratamiento de las imágenes. De cualquier modo, la retórica servía para persuadir siguiendo tres objetivos: enseñar, deleitar y mover los sentimientos, en otras palabras, se trataba de persuadir a una causa, mostrando vicios y virtudes.

Desde este contexto, los escritos autobiográficos de Josepha de la Concepción y Jerónima del Espíritu Santo, sus nombres de profesas, conservan un claro sentido retórico con el cual pretendían persuadir al lector hacia los sabores y las ventajas de la vida penitente, la vida ejemplar del buen cristiano[8]. En este sentido, no se trata solamente de obras que están dentro del ambiente de la mística barroca; o autobiografías que reflejan aquel complicado proceso del tránsito a la modernidad (como autoconciencia de sujeto); tampoco son "fuentes objetivas" que

[7] Darío Achury Valenzuela, "Estudio preliminar", en *Su vida,* por Castillo y Guevara, 39-44.
[8] Las autobiografías de monjas coloniales como problema literario e histórico ha sido ampliamente estudiado. Como introducción se pueden ver: Kristine Ibsen, *Women's Spiritual Autobiography in Colonial Spanish America* (Gainsville: University of Florida Press, 1999); Electa Arenal y Stancey Schlau, *Untold Sisters: Hispanic Nuns in Their Own Works* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1989); y Alison Weber, *Teresa de Avila and the Rhetoric of Feminity* (Princeton: Princeton University Press, 1996).

sirven para reconstruir el mundo conventual del siglo XVII. Son textos autobiográficos elaborados con una intención persuasiva, en los que sus autoras narran humildemente los inconmensurables esfuerzos para alcanzar la santidad, objetivo fundamental de cualquier monja al ingresar al convento, a lo cual dirigen sus mejores esfuerzos. La santidad es una obligación del cristiano y uno de los temas barrocos por excelencia[9].

El discurso hagiográfico hace de la autobiografía del virtuoso, un material con el que se construye la imagen de un cristiano ejemplar, una imagen digna de imitarse. En el discurso de *Su vida*, Josepha lleva a cabo una retrospectiva de su existencia abarcando aquellos momentos esenciales: infancia, adolescencia, entrada al convento, profesión y la atribulada vida conventual, para ella, más llena de desdichas que de alegrías. Jerónima, por su parte, empieza su diario ya profesa, después de una azarosa experiencia de enfermedad. Ambas monjas esbozan un cuadro de las pasiones y las virtudes humanas, recogen sus experiencias tanto terrenas como místicas –visiones, raptos, sueños sagrados– en función de demostrar sus procesos personales de santidad. Como todo discurso de vidas ejemplares, son desmedidos, no temen alejarse de la realidad empírica de los hechos.

La cultura barroca, hija de la reforma de Trento, había impuesto métodos para alcanzar la santidad, entre las cuales se contaban las técnicas ascéticas. Los cuatro personajes que comparativamente se han mencionado, santa Mariana de Jesús, santa Rosa de Lima y las mexicanas Mariana e Inés de la Cruz, traslucen en sus escritos las mismas fuentes, consideradas adalides de la Reforma, *El libro de su vida* y *El camino de la perfección* de Santa Teresa de Jesús y *Ejercicios espirituales* de San Ignacio de Loyola. Estas lecturas obligadas, fueron empleadas como modelos de vida, pero también de escritura. Ignacio proporcionaba la estructura de comprensión narrativa y la capacidad para organizar las descripciones retóricas con base en un elemento de su espiritualidad, "la composición de lugar", que definía como: "la composición será ver con la vista de la imaginación el lugar corpóreo donde se halla la cosa que quiero contemplar". Por su parte, santa Teresa proporcionaba el modelo para narrar una autobiografía, aspecto mencionado por Darío Achury Valenzuela, quien percibió la similitud de los hechos de vida en la obra de Josepha[10], pero no de qué manera se tomaba de ésta el modelo narrativo.

Con base en estas fuentes, estos relatos autobiográficos relataban realidades textuales, no necesariamente realidades vividas, que por si mismas eran verosímiles en el sentido que eran creíbles de verdad. Esta es la razón por la cual la vida de monjas, a partir de sus retóricas autobiografías, eran muy similares. Pero más allá de las semejanzas, sus escritos remiten a una representación del cuerpo. El modelo de vida narrado por Josepha de la Concepción, al igual que Teresa, Rosa, Inés o Mariana, es escogido siendo muy niña; un modelo de santidad, que entre todo el acervo de modelos posibles, es el mismo: santidad eremita, santidad mártir. Jerónima, aunque no menciona su infancia, alude al mismo modelo. Este elemento revela ya una idea clara del cuerpo barroco: el cuerpo sufriente y aislado, es la experiencia mística necesaria

[9] Antonio Rubial García, *La santidad controvertida* (México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1999), 38-42.
[10] Darío Achury Valenzuela, "Estudio preliminar", en *Su vida,* por Castillo y Guevara, 31-35.

para que la corporeidad no sólo sea un obstáculo y enemigo a vencer, sino también un espacio teatral que permite su disfrute pero poseído místicamente por el alma.

El discurso de las dos clarisas compartía con sus contemporáneas un mismo repertorio de imágenes, la misma concepción retórica y formas similares de teatralidad. Las fuentes mencionadas proporcionaron una amplia preceptiva que no sólo afectaba la idea de modelo de vida, sino también proveía un patrón de comportamiento corporal que servía para acercarse al modelo de santidad elegido.

IV. El modelo

Para la espiritualidad barroca el cuerpo estaba concebido como un espacio teatral, y como tal, tenía un aparato escénico y un lugar de representación. Además de estas características, se debe tener en cuenta que el barroco es el tránsito entre lo oral y lo escrito, lo público y lo privado, sombra de modernidad. Por esta razón, la teatralidad se mantenía reservada a lo privado, para transitar lentamente a lo público. Estos elementos están caracterizados en la obra de Josepha desde los primeros párrafos de su narración, en los cuales elige y escenifica los lugares donde transcurre su experiencia corporal, esto es el tránsito de la casa de sus padres al convento, espacios siempre representados por lo oscuro y lo sombrío. Desde su infancia, el cuerpo se ubicaba en los lugares más apartados, preámbulo a la vida de clausura, lo que demarcaba y preanunciaba su elección de la vida ermitaña.

Su experiencia infantil, como sucede en la mayor parte de los escritos autobiográficos, marcaba un punto de relación con su cuerpo enfermizo, lacerado y débil, a partir del cual su vida se convertía en un acto de intimidad, al que ni siquiera tenían acceso sus padres. Con el paso del tiempo, estos actos traspasaban el umbral a lo público en la medida en que llamaba la atención sobre su conducta como un modelo social para seguir.

Este modelo social estaba inspirado en la imagen del cuerpo sufriente que actuaba a la manera de una "cárcel de purificación", elemento determinante de la relación con el cuerpo en las narraciones de Jerónima y Josepha. Entre todo el arsenal de imágenes que ofrecía la cristiandad, el arquetipo religioso que cohesionó esta imagen de cuerpo en la experiencia barroca neogranadina fue el Cristo sufriente, representado en sus múltiples situaciones: el Cristo de la columna, el flagelado, el caído, el crucificado, el calvario, el de la paciencia, etc. Las posibilidades de escoger modelos eran infinitas, desde el niño Jesús, tan representado en la iconografía; o el Cristo resucitado; el milagroso o el salvador, pero el que causaba un gran impacto en sus visiones o en sus textos, era esta figura prototípica que representaba a Cristo con el cuerpo lacerado, imagen digna de imitarse[11]. Jerónima, en sus visiones, se dejaba atraer incansablemente por las llagas, el costado abierto, el Cristo de la columna, el crucificado, el azotado, a partir de lo cual elaboraba los relatos de esta manera:

[11] Véanse las visiones del Cristo flagelado, la corona de espinas y el Cristo crucificado, en Castillo y Guevara, *Su vida,* 162, 153, 177.

> Estando un día saludando las llagas de mi Señor y regalándome con aquel mar dulcísimo de la sangre de su costado, me parece que llegó a mí tanto su sagrada cabeza que casi sensiblemente la sentí [...][12].

Los medios para asimilar esta representación arquetípica y volverla cuerpo, fueron varios: desde la gran cantidad de narraciones contenidas en sus escritos acerca de sus vidas enfermizas y siempre a punto de morir; hasta la identificación con santos de su devoción, modelos ejemplares que inspiraban sus actos. Josepha acoge a Santa Magdalena de Pazzi (1566), una de las santas extáticas más populares del Carmelo, modelo de santidad que dormía con corona de espinas y tenía el don de los milagros; caracterizada por el voto de castidad que hizo en secreto y que defendió hasta el final frente a la obstinación paterna. Como Josepha, sufría de ataques corporales constantes, cuyas dolencias la postraban. Jerónima se inspiraba en Santa Gertrudis (1302), famosa por sus escritos y ejercicios ascéticos.

V. La santidad

De acuerdo al modelo propuesto por santa Teresa de Jesús, y seguido por sus contemporáneas, el llamado a la santidad se sentía en la infancia. Este modelo tendía a reforzar la representación del cuerpo como un ente llamado a su espiritualización desde los primeros momentos de la vida. Pero para que esto fuera efectivo había que tener cierta disposición a aceptar y escudriñar los símbolos que Dios colocaba en el camino, de lo que especialmente Josepha es consciente como lo refleja en los primeros capítulos cuando narraba su temprano discernimiento del pecado. De su infancia, se dolía por haberse dejado tentar por los libros de comedia, cuya lectura le valía un castigo de Dios[13]. A partir de estos primeros indicios, se conformaba un método para alcanzar la santidad, lo cual permitía organizar las prácticas que definirían el camino de la perfección, y de nuevo, todo comenzaba con el trabajo del cuerpo:

> Tuve siempre una grande y como natural inclinación al retiro y la soledad; tanto, que, desde que me puedo acordar, siempre huía la conversación y la compañía[14].

La cristiandad ofrecía múltiples posibilidades de modelos de santidad, pero como ya se ha mencionado, las dos clarisas eligieron la muy barroca vida ascética. No es gratuito que dentro de la estructura retórica de la obra, Josepha tomara como fecha de su nacimiento el día de San Bruno[15], conocido místico medieval fundador de la Cartuja, ejemplo de la vida solitaria, con lo que quería recalcar que su vocación estaba marcada por Dios desde su mismo nacimiento. Por su parte, Jerónima tomaba a Santa Gertrudis, la austeridad y del desprecio por el mundo. Una característica común en ambos modelos, era el voto de silencio, fundamentador de la espiritualidad, aspectos que tanto Jerónima como Josepha ratificaban como suyos cuando afirmaban cuanto les valía el retiro, la abstracción y el silencio.

---

[12] Robledo, *Jerónima Nava y Saavedra,* 155.
[13] Castillo y Guevara, *Su vida,* 64.
[14] Ibídem*,* 60.
[15] Ibídem*,* 59.

De esta manera, la vida eremita no significaba separarse del mundo sino enfrentarse a su propio cuerpo. La elección de la vida de clausura era, para su época, la mejor manera de experimentar el eremitismo, lo que a su vez posibilitaba que el cuerpo se diera en solitario, pero formando parte de un cuerpo místico eclesial que estaba representado en la experiencia comunitaria. Los relatos de Josepha y Jerónima abundaban en narraciones que contaban las discordias conventuales, y ellas, se presentan como las víctimas de los enfrentamientos. En el retiro casi desértico, la vida era una tragedia y el cuerpo habita esa tragedia que se manifestaba en las múltiples posibilidades de inadaptación al entorno social y conventual.

A medida que avanzaban sus experiencias de vida, las indicaciones de perfeccionamiento por parte de Dios se agudizaban, lo que narrativamente significaba la aspiración a espiritualizar el cuerpo. Ambas enfatizaban en una conducta sistemática ejercida desde la infancia, cuyo objetivo era lograr la perfección y crear un catálogo de virtudes propiciadas por el esfuerzo constante y reiterado. Ese catálogo de virtudes perfeccionaba el espíritu, pero su consecución exigía una práctica corporal. Josepha, a los 14 años se propone "imitar a los santos", para lo cual deja las galas, se viste de sayal y, con toda naturalidad, hace "muchas disciplinas con varios instrumentos, hasta derramar mucha sangre. Andaba cargada de cilicios y cadenas de hierro, hasta que sobre algunas crecía la carne"[16].

En este sentido se puede hablar de una retórica corporal que acompañaba la oración. Retórica asociada a un ejercicio físico, reglamentado por la escritura, es decir, una persuasión en donde se delineaban posturas claves, un espacio de gestualidad que por sí mismo expresaba un proceso de espiritualización corporal propiciatorio. Ponerse en pie, de rodillas, postrarse en el suelo, arrinconarse, alzar los ojos al cielo, abrir los brazos en cruz, caminar con los pies y los brazos atados, pasear; eran preceptos que cada practicante de esta retórica corporal adecuaba a sus propias necesidades. Este era el sentido de llevar a cabo un "ejercicio" espiritual, en el sentido ambiguo de la palabra, que aspiraba al diálogo y a una composición de lugar[17].

De esta manera, la comunicación con Dios se lograba sólo mediante una práctica ascética, cuyo escenario era el cuerpo. Este era un camino barroco, la búsqueda de la santidad a través del cuerpo, como cultivo de la mística en una modalidad novedosa: la mística del cuerpo en el mundo, es decir, la mística como experiencia sensorial y secular. Un rasgo de modernidad se delineaba entonces en sus textos: la exagerada conciencia del cuerpo.

VI. Dominar y domar el cuerpo

La comunicación con Dios y la aspiración de la santidad, implicaba una preparación espiritual, cuyo primer paso era necesariamente la dominación del cuerpo. Al "domesticarlo", no se trata solamente de castigarlo para rechazar su condición material, por el temor, o para crear una

[16] Ibídem, 73.
[17] Margo Glantz, "El cuerpo monacal", en *Barrocos y modernos: Nuevos caminos en la investigación del barroco iberoamericano,* ed. Petra Schumm (Frankfurt: Vervuert Verlag; Madrid: Iberoamericana, 1998), 195.

ruptura con el pecado que podía representar el cuerpo. Estas formas de castigo, más que rechazo, implicaban una manera de perfeccionar lo imperfecto, de domesticar lo que por naturaleza era pasional y salvaje[18]. Los manuales de la época y las fuentes de las que se ha hablado que influyeron en las dos autoras, como Ignacio de Loyola y Teresa de Jesús, aconsejaban la metodología de domesticar el cuerpo, lo que además recordaba que su función para los ascetas de la Tebaida era probar la fortaleza por medio de la tentación: finalmente el "retiro" en el desierto o en la clausura, era el imaginario fortalecido, el ideal de un cuerpo barroco.

El cuerpo era el teatro de vida, como habitáculo del alma, debía ser perfeccionado. Josepha y Jerónima narraban diversos mecanismos y formas proporcionados por Dios mediante los cuales se le podía domar. A un conjunto de estos mecanismos se pueden catalogar como indirectos, en la medida en que eran beneficios adquiridos por gracia de Dios, como la enfermedad, un lugar común en sus argumentaciones. En todas las etapas de sus vidas, especialmente aquellas de oscuridad espiritual, sus cuerpos permanecían enfermos como reflejo de las debilidades del alma. Cuenta Jerónima que

> Luego que se conoció el gran peligro del achaque, habiendo desahuciado todos los médicos y recibido, sin merecerlo, los santos sacramentos, oí una voz en mi interior que me decía: "no morirás por ahora, durará tu padecer por diez años, aunque no en todos será igual el tormento". Entendí que el Santo Apóstol me negoseó este padecer, conmutándome en él las terribles penas que me esperaban por mis gravísimas culpas[19].

Un cuerpo que buscaba santidad era un cuerpo lacerado que sólo sanaba en la medida en que había tranquilidad y encuentro con Dios, pero como la búsqueda era constante, el alma siempre permanecía atribulada. Esta situación se explica por la todavía empleada tradición medieval que justificaba que el cuerpo era fiel reflejo del alma, su epifanía.

Uno de los tópicos retóricos atractivos en sus obras, era el empleo de la enfermedad como alegoría. Josepha sentía en su cuerpo, en su búsqueda espiritual, los dolores de Cristo. Discretamente y evitando la comparación con su padre de Orden, San Francisco, quien recibió los estigmas, narraba cómo su cuerpo enfermó con intensos dolores en las manos, los pies y el corazón, los lugares de las llagas:

> Yo padecía gran trabajo en lo corporal, y espiritual; en lo espiritual, porque me dio nuestro Señor un modo de padecer que parecía me ahogaba interiormente, y aquel modo de pena era sensible, de modo que resultaba al cuerpo, principalmente los pies, las manos y el corazón me dolían y atormentaban con un desasosiego y apretura, que pasaba muy amargamente[20].

[18] Michael Foucault, *Historia de la sexualidad* (México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1991), 2.
[19] Robledo, *Jerónima Nava y Saavedra,* 61.
[20] Castillo y Guevara, *Su vida,* 126.

La vida enferma desde la infancia, era un recurso para demostrar como ésta era un regalo de Dios, enfermedad siempre ligada a un espacio de sacralización. Jerónima, en sus visiones previas o posteriores a la enfermedad, desarrollaba de manera similar un culto a las heridas, lo que evidenciaba cuando narraba que en sus estados extáticos Cristo se le aparecía

> [...] mostrándome aquella franca y amorosa puerta de su costado me ha metido en su pecho, regalando y acariciando a esta serpiente como si fuera paloma; dándome a beber la sangre de su mismo corazón [...][21].

Además, existían otros mecanismos para purificar el cuerpo: dormir en el piso, buscar la incomodidad, comer, como los padres del desierto, con alimentos descompuestos, o en el mejor de los casos, flores. En igual dimensión, rechazaban todo lo que podía representar el vano paso por este mundo, como el vestido y lo que adornaba el cuerpo, todo ello objeto de vituperio. Sin embargo, había formas más directas de autocastigarse. Como las otras monjas ya mencionadas, modelos de santidad de su época, los cilicios, las cuerdas y las ortigas, permitían la domesticación del cuerpo infligiéndole el dolor sensible. Ignacio de Loyola lo recomendaba:

> [...] castigar la carne, es a saber, dándole dolor sensible, el cual se da trayendo cilicios o sogas o barras de hierro sobre las carnes, flagelándose o llagándose de otras maneras de asperezas[22].

Decía, a propósito, Josepha de la Concepción:

> ¿Pues, cómo diré, Dios mío, los males y profundidades en que me vi, con tentaciones horrorosas en ésto, ni las cosas que movía el enemigo en lo exterior e interior, ni la guerra que yo tenía en mí misma?
>
> Poco o nada pueden las fuerzas humanas contra este maldito vicio, tan llegado a nosotros mismos, que esta *carne vilísima, saco de podredumbre*, si Dios se aparta. El altísimo don de castidad y pureza que hace a las almas esposas del altísimo Dios, desciende de arriba, del Padre de las Lumbres. Despedazaba mi carne con cadenas de hierro: hacíame azotar por manos de una criada; pasaba las noches llorando; tenía por alivio las ortigas y cilicios; hería mi rostro con bofetadas; y luego me parecía que quedaba vencida a manos de mis enemigos. Andaba llena de pavor y horror de mí misma, sin atreverme a alzar los ojos a Dios, ni a su Santísima Madre, y en ella me faltaba el consuelo y la vida. Consultaba continuamente a mi confesor, y ponía esfuerzo en tomar los medios que me daba; mas yo conocía que el altísimo y limpísimo Dios quería así humillar mi soberbia, y que me aborreciera a mí misma, como a un costal de estiércol[23].

[21] Robledo, *Jerónima Nava y Saavedra,* 75.
[22] Ignacio de Loyola, *Obras* (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1991), 244.
[23] Castillo y Guevara, *Su vida,* 144.

Con el autocastigo se imitaba la vida de Cristo, con el dolor se revivía la pasión en sus cuerpos. El modelo del Cristo flagelado, se reproducía de manera que se marcaba en la propia carne las heridas, de tal modo que el suplicio era entonces un acto de adoración: se flagelaban para imitar el sacrificio de Cristo azotado por sus verdugos. El cuerpo de las monjas se transformaba en un espacio sagrado, cuando, al lacerarse, se constituían de manera simultánea en altar, víctima y sacerdote, es decir, concentraban en su cuerpo los elementos del sacrificio y de la víctima propiciatoria[24]. Sus relatos, en estados de tribulación son frecuentes*:*

> [...] hacia cuanta penitencia alcanzaban mis fuerzas, y despedazaba mi cuerpo hasta bañar el suelo, y ver correr la sangre. Era casi nada lo que pasaba de sustento, y sólo tenía alivio con los dolores corporales[25].

El cuerpo barroco, como espacio donde se batían vicios y virtudes, se consolidaba como el lugar donde se encontraba el verdugo y la víctima. Josepha y Jerónima expiaban los pecados de la humanidad, como Cristo, en su propio cuerpo. Su misión era redentora, el convento el espacio redentor. El sacrificio convertía a las monjas en víctimas expiatorias, medio por el cual buscan reconocer su dependencia terrena de lo sagrado. Así, su modelo de santidad, solitario y ascético, encontraba en la penitencia física la posibilidad de sufrir para perfeccionar, elección donde se proyectaban las virtudes cristianas que se debían imitar. Pero también, el cuerpo era el territorio donde actuaba el enemigo, tentándolo, seduciéndolo, influyendo de mil maneras: los sueños, las envidias, los deseos, la enfermedad. El cuerpo perfeccionado y purificado permitía el acercamiento a otra dimensión de la relación con Dios: recibía sensiblemente un repertorio de imágenes que generalmente remitían a sus cuerpos, estas eran las visiones y sueños místicos.

VII. La autoconciencia del cuerpo

Un elemento fundamental en la experiencia textual barroca es la conciencia del cuerpo. Mediante diversos mecanismos presentes en sus autobiografías, las autoras trasmitían sus percepciones de su corporeidad, de las cuales son notorias las experiencias místicas que se desprenden de las visiones, raptos, suspensiones y delirios, momentos en los que revelaban su propia conciencia de situacionalidad. Asumir la conciencia del cuerpo, se iniciaba a través de la ya mencionada conciencia de sus constantes enfermedades, actitud que las enfrentaba al problema de cómo gobernar un "cuerpo muerto". Este era el espacio donde se confundían las penas del cuerpo con las de espíritu. Cuando Josepha estaba en situaciones de rapto místico,

> [...] hacia todas mis diligencias; me clavaba alfileres en la boca y no los sentía, tiraba a arrancarme los cabellos de la cabeza, y me quedaba con la mano pendiente y sumida en aquel letargo [...][26].

[24] Glantz, "El cuerpo monacal", 201.
[25] Castillo y Guevara, *Su vida,* 90.
[26] Ibídem, 157.

Esta era la condición que les acercaba al objetivo final del modelo de santidad elegido, modelo donde el cuerpo aspiraba a su completa espiritualización. En este estado Josepha, según sus palabras, duró 14 años, número que en la tradición cristiana y retórica, representaba la doble perfección. Estos arrojos místicos acontecían sólo cuando estaba espiritualmente equilibrada, porque en los momentos de alma tribulada, éstos cesaban[27].

> Llegué a cobrarme a mí misma un horror tan grande, que me era grave tormento el estar conmigo misma. Me faltó del todo el sueño, y cada instante se me hacía una eternidad. Pasaba las noches mirando y clamando a las imágenes de la Virgen Santísima, como el que lucha con las angustias de la muerte, y cuando el gran trabajo de la noche se había pasado, empezaba a temblar y estremecerme de nuevo de los instantes y momentos del día. Tenía un horror a mi cuerpo, que cada dedo de las manos me atormentaba fieramente, la ropa que traía vestida, el aire y luz que miraba[28].

Esta conciencia del cuerpo le permitía repetir constantemente en su narración su condición: pobre, sola, despreciada y simple; esclava, vil e ignorante. Cuerpo amorosamente arrojado a su propia miseria, muy de acuerdo al modelo de santidad que habían elegido. Esta era una especie de muerte en vida, muerte del cuerpo, para que el alma pudiera vivir. A los 20 días de nacer, Josepha contaba que tuvo su primera experiencia de muerte, con lo que simbólicamente presentaba una marca que profetizaba su futuro, estableciendo una imagen del cuerpo que representaba el tránsito, siempre llamado para abandonar esta vida.

Pero también, uno de los aspectos más comunes en sus obras, son las visiones, característica de la espiritualidad barroca. En su conjunto, la visiones estaban ensambladas como un elemento típicamente retórico a la manera de un *exempla* con el cual se quería trasmitir una enseñanza. Las visiones ocurrían por lo general, en momentos de oración intensa, por inspiración divina, una luz que aclaraba algún momento de oscuridad de la fe. Fundamentalmente se trataba de imágenes con características narrativas muy barrocas, pues en el fondo era una puesta en escena, una teatralidad del cuerpo que delimitaban un campo de metáforas y una iconografía imaginaria que también se basaban en los ejercicios de Ignacio de Loyola, especialmente en la composición de lugar, y se reforzaba con la iconografía real.

Había dos tipos de visiones. Por una parte, se encontraban aquellas cuya estructura narrativa se presentaba como alegorías en las que las monjas participaban. En los símbolos alegóricos, Dios se manifestaba para indicarles el camino que debían seguir.

> En otra ocasión, estando yo en una ocupación, sentí un impulso interior que me llamaba a la soledad y retiro interior y fue tan vehemente que hube de omitir lo que me divertía. Y fui donde me llamaban, deseando hacer la voluntad de quien así me impelía; y, habiéndome recogido, vi al Señor en un campo, frente a frente conmigo.

[27] Ibídem, 159.
[28] Ibídem, 163.

> Tenía un arco en la mano y disparando una flecha al corazón, caí. Y el ángel de mi guarda, con gran presteza y lástima, me levantó[29].

El segundo conjunto de visiones definían espacios en los que se llevaban a cabo encuentros con lo sagrado, y estaban compuestas por imágenes que muchas veces estaban tomadas de la iconografía corriente en su época. El tema tan frecuente de los Desposorios místicos de Catalina de Alejandría, o Santa Rosa de Lima, hacía parte de la composición de lugar en las visiones de Jerónima, el cual se puede comparar con las figuras 2 y 3:

> Había estado muy fatigada de mis continuas enfermedades y con la misma fatiga rezaba como podía el Oficio Divino. Y me pareció que venía a mí una fragancia que me sacaba casi de mis sentidos y luego vi al Niño Jesús que, llegándose a mí y poniéndome las manitas en el hombro me decía: "críame". [...] Y el niño permanecía junto a mí, como que quería abrazarme, o que le alzase. Por último le tomé en brazos y me hacía muchas caricias. Cojíame el rostro y me daba tiernos ósculos[30].

Figura 2. Gregorio Vásquez, *Niño Jesús y Santa Gertrudis* (548)

Figura 3. *Desposorios místicos de Santa Catalina de Alejandría* (006)

Estas visiones funcionaban como una especie de teatro portátil mental, cuyas acciones y personajes provenían de un repertorio preestablecido por la preceptiva retórica que definía y daba forma a estas narraciones. Además, dominadas por la metodología espiritual ignaciana de

[29] Robledo, *Jerónima Nava y Saavedra,* 65.
[30] Ibídem, 97.

la composición de lugar, era elemento retórico que les permitía colocar en un cuerpo, a la manera de teatralización, las angustias, los valores, los dolores. Ignacio aconsejaba poner en marcha la imaginación como apoyo de la meditación y las visiones eran parte de esta práctica que bien conocían las autoras, porque sus directores y confesores, además de sus lecturas, pertenecían a la Compañía.

Particularmente, es interesante observar que las visiones, como el lugar que albergaba la pasión, estaban cargadas de imágenes o sentidos corporales. Las visiones también eran el momento para constatar el abandono del mundo, ya que en el cuerpo se anclaba todo lo que es despreciable. La representación ideal del cuerpo barroco, tal como lo percibía Josepha, tenía esta descripción tomada de una visión de ángeles:

> Tenían representación de cuerpos humanos, mas aquella carne era como glorificada, transparente o resplandeciente sin fastidio; mas de un color tan agradable, claro y puro, que por más que diga, antes será oscurecerlo que darlo a entender[31].

Dios indicaba por medio de estas visiones el trabajo que debía cumplir para acercarse al camino de perfección o al logro de la santidad, cuyo apoyo se encontraba en la humildad y en el sacrificio, modelo de abnegación. La visión se convertía en un emblema que se hacía mediador entre el cuerpo pecador y el cuerpo glorioso que aspira a la santidad.

Junto a las visiones, los sueños se constituían en otro mecanismo mediante el cual Dios le mostraba el camino. Condicionados por las circunstancias, el conjunto de sueños y visiones permitía a las monjas encontrar pistas para su camino de perfección. Se trataba de una especie de premio, recompensa a las tribulaciones y al esfuerzo, en la que Dios se manifestaba refrendándoles su predilección, al tiempo que acrecentaba la fama espiritual de quien las tenía. Este era un recurso importante hacia la espiritualización del cuerpo y la erotización de Dios, el amado esposo.

VIII. El cuerpo de los otros

En las autobiografías también se empleó el tropo retórico de la humildad, el cual se tematizó en las constantes narraciones de los difíciles acontecimientos que se vivían dentro del convento, asimilados a una especie de experiencia del infierno y al constante asedio del demonio, padre de las disensiones, quien mediatizaba las relaciones con el otro. La presencia del chisme, por ejemplo, subrayaba la abnegación y la humildad. Josepha y Jerónima se fortalecían frente a la mala fama que creaban sus compañeras de clausura, porque al sobrellevar la habladuría se realzaba la humildad, una de sus principales virtudes. Los trabajos eran pesados, la calumnia era constante, el confesor las rechaza, con estas narraciones pretendían resaltar el carácter de la sumisión.

[31] Castillo y Guevara, *Su vida,* 185.

En este contexto, la experiencia de la perdida del mundo como desgarramiento corporal era un elemento esencial en su experiencia mística. En los textos, repudiar al mundo producía un dolor, cuya separación tenía que ver con la ruptura de las apetencias corporales, pero se recuperaba en una especie de placer trascendente. La realidad se alcanzaba en el dolor y el sufrimiento, un cuerpo transfigurado, trasubstancializado a imitación de Jesús crucificado. Experimentaban el dolor del cuerpo negado para lograr la identificación.

Aislarse era separar el cuerpo de la sociedad. Las monjas ocupaban un lugar singular en la sociedad, eran víctimas propiciatorias que concentraban en su cuerpo macerado los pecados del mundo, los asumían y los limpiaban, y a su debido tiempo, insistían por medio de la autobiografía en su vida mortificada. Cuando sus textos se volvían públicos a la vista, adquirían fama de santas, aunque no llegara la canonización eclesiástica. El convento operaba como un mecanismo de sustitución: las religiosas, seres débiles, inocentes practicantes de las virtudes teologales –caritativas y humildes, obedientes, castas y abnegadas– ejercían en su contra un suplicio corporal para ayudar a borrar los pecados del mundo. Cumplían el papel que en el contexto tradicional consumaba la víctima ofrecida en un altar para apaciguar la ira de Dios, o para elevarle peticiones. En este sentido, se convertían en un concepto más complejo y elevado, el cuerpo místico que se encarnaba en el cuerpo social, cuya función era recoger el dolor del mundo. La gran contradicción era ganar el mundo sin perder el alma, y salvar el alma sin perder el cuerpo.

> A todas las personas a quien forzosamente había de tratar o ver, les tenía tanto temor, y me llenaban de un pavor y tristeza tan extraordinarios, que me atormentaban las que me querían aliviar; y si viéndolas entrar, me daba un susto que me quedaba como desmayada y temblando: lo mismo era en llamando los padres al torno, o cualquiera persona de fuera[32].

La autobiografía, de este modo, pretendía representar retóricamente modelos de vidas ejemplares. La elección del arquetipo del Cristo sufriente no reflejaba una experiencia de negación del cuerpo, sino su perfección a partir de la práctica ascética. Se trataba, en últimas, de una experiencia "amorosa"[33] que reflejaba el ascenso de la autoconciencia de sí mismo, experiencia a partir de la cual se creaba aquella comunidad imaginada del cuerpo místico que debía ser el cuerpo social. La retórica del barroco, aquella que construyó la mística del cuerpo en el mundo, le dio lugar a la mística como experiencia sensorial y secular.

---

[32] Ibídem*,* 163.

[33] La lectura "amorosa" de las autobiografías es la propuesta de Ángela Robledo, editora y prologuista de la autobiografía de Jerónima Nava. Según ella, estas obras se deben leer desde "el amor de la mística como el producto de un sujeto que se enfoca en la enunciación y expresa una estética límite" (Robledo, prólogo de *Jerónima Nava y Saavedra,* 22).

Bibliografía

Achury Valenzuela, Darío. “Estudio Preliminar”. En, *Su vida, escrita por ella misma por mandado de su confesor,* por Sor Francisca Josepha de la Concepción. Bogotá: Biblioteca de autores Colombianos, 1956: 39-44.

Arenal, Electa y Stancey Schlau. *Untold Sisters. Hispanic Nuns in their Own Works.* Albuquerque: University of New Mexico Press, 1989.

Concepción, Sor Francisca Josepha de la. *Su vida, escrita por ella misma por mandado de su confesor.* Bogotá: Biblioteca de autores Colombianos, 1956.

De Certeau, Michel. *La fábula mística, siglos XVI y XVII.* México: Universidad Iberoamericana, 1993.

_____. "Historias de cuerpos", *Historia y Grafia,* no. 9 (1997).

Echeverría, Bolívar. *La modernidad de lo barroco.* México: Ediciones Era, 1998.

Foucault, Michael. *Historia de la sexualidad.* México: Fondo de Cultura Económica, 1991.

Gil Tovar, Francisco. "Del aparente barroco en Colombia", *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario,* no. 52 (1980).

Glantz, Margo. "El cuerpo monacal". En *Barrocos y Modernos*. *Nuevos caminos en la investigación del Barroco Iberoamericano,* Petra Schumm ed. Frankfurt: Vervuert Verlag, 1998; Madrid: Iberoamericana, 1998.

Ibsen, Kristine. *Women´s Spiritual Autobiography In Colonial Spanish America.* Gainsville: University Press of Florida, 1999.

Loyola, Ignacio de. *Obras.* Madrid: Biblioteca de autores Cristianos, 1991.

Nava y Saavedra, Jerónima. *Autobiografía de una monja venerable*. Edición y estudio preliminar Ángela Inés Robledo. Cali: Centro Editorial Universidad del Valle, 1994.

Rubial, Antonio. *La santidad controvertida.* México: Fondo de Cultura Económica, 1999.

Weber, Alison. *Teresa de Avila and the Rhetoric of Feminity.* Princeton: Princeton University Press, 1996.

El Concilio de Trento y las iglesias de la América española: la problemática de su falta de representación

Erika Tánacs
Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá
tanacserika@freemail.hu

Fecha de recepción: 19 de septiembre de 2002
Fecha de aceptación: 1 de octubre de 2002

Resumen

El tema de la falta de representación de la Iglesia hispanoamericana en las reuniones del Concilio de Trento ha sido analizado por algunos historiadores jesuitas desde los años cuarenta. La explicación se centró en los impedimentos objetivos, tales como la absoluta necesidad de la residencia de los obispos hispanoamericanos en sus diócesis, la enorme distancia y los peligros del viaje; en el sistema del Patronato Real, y en los escasos conocimientos que los padres conciliares tenían sobre los asuntos hispanoamericanos. La autora, sin embargo, considera que a la luz de recientes investigaciones sobre el Concilio y, más generalmente, sobre la época de la Reforma y la Contrarreforma se puede enriquecer la interpretación. Se intenta demostrar que, aunque los argumentos que presentan los padres Bayle, Leturia y Mateos tengan cierto valor y justificación, las razones se deben buscar, ante todo, en la coyuntura especial que determinó los objetivos del Concilio; en las expectativas y esperanzas que los obispos hispanoamericanos tenían, y en la lógica interna del Patronato Real que iba más allá de lo planteado por los mencionados autores.

Palabras clave: CONCILIO DE TRENTO, IGLESIA CATÓLICA, AMÉRICA ESPAÑOLA, SIGLO XVI, REFORMA, CONTRARREFORMA.

Abstract

Since the 1940's, several Jesuit historians have analyzed the topic of the lack of representation of the Hispanic American Church in the Council of Trent. The explanation they offer centers on the objective barriers, such as the absolute requirement that bishops reside within their diocese, the enormous distances involved, the dangers of the voyage; the Patronato Real system and the limited knowledge possessed by the fathers of the council regarding Hispanic american affairs. The author nevertheless considers that recent research regarding the Council, and more generally the time of the Reformation and Counterreformation, can enrich the analysis. Although the arguments presented by Frs. Bayle, Leturia and Mateos have a certain value and justification, the reasons must be found, above all, in the special conjuncture that determined the Council's objectives, in the expectations and hopes of the Hispanic American Bishops and in the internal logic of the *Patronato Real* that extended itself beyond the author's analysis.

Key words: COUNCIL OF TRENT, HISPANIC AMERICAN CHURCH, REFORMATION, COUNTERREFORMATION, 16TH CENTURY.

Fronteras de la Historia 7 (2002)
© ICANH

Introducción

La problemática de la falta de representación de las iglesias hispanoamericanas en el Concilio de Trento llegó por primera vez a ser el centro del interés de los historiadores en los años 40 cuando, para celebrar el cuarto centenario de la inauguración del Concilio, se publicaron varios artículos y monografías sobre los más diversos aspectos de la gran asamblea religiosa. Fueron tres padres jesuitas, Constantino Bayle, Pedro de Leturia y Francisco Mateos, quienes, a propósito de esta celebración, por vez primera plantearon el problema de la ausencia de los obispos y de los temas religiosos de las iglesias de la América española en Trento. Desde la publicación de los trabajos, ya clásicos, de los mencionados autores, los historiadores no han vuelto a ocuparse detalladamente de esta ausencia. Los pocos que se han dedicado a examinar la influencia del Concilio de Trento en las Indias españolas se han limitado a citar y repetir sin ningunas modificaciones las observaciones y explicaciones de estos tres autores.

El objetivo de las obras respectivas de los tres padres jesuitas y, siguiendo sus comentarios, de otros historiadores era, ante todo, el de reclamar la participación directa de las iglesias de la América española en el Concilio general, y exigir cuentas de la ausencia tanto de los prelados como de los temas religiosos hispanoamericanos en Trento. Los autores mencionados, como se verá más adelante, encontraban la explicación de esta falta de representación en los impedimentos objetivos tales como la absoluta necesidad de la residencia de los obispos hispanoamericanos en sus diócesis, la enorme distancia y los peligros del viaje, en el sistema del Patronato Real dentro del cual era suficiente que los prelados presentaran al Consejo de Indias sus peticiones, y en la escasez de los conocimientos que los padres conciliares tenían sobre los asuntos hispanoamericanos.

La autora del presente ensayo, sin embargo, considera que a la luz de recientes investigaciones sobre el Concilio de Trento y, más generalmente, sobre la época de la Reforma y la Contrarreforma se puede enriquecer más la interpretación ofrecida por los autores mencionados. En las siguientes páginas, se intenta demostrar que, aunque los argumentos que presentan los padres Bayle, Leturia y Mateos tengan cierto valor y justificación, las razones de la falta de representación de los temas y de los prelados de las Indias españolas se deben buscar, ante todo, en el contexto histórico, o sea, en la coyuntura especial de aquel momento que determinó los objetivos del Concilio, en las expectativas y esperanzas que los obispos hispanoamericanos tenían en cuanto a él, y en la lógica interna del Patronato Real que iba más allá de lo planteado por los tres autores.

1. Una pequeña revisión bibliográfica

La época del Concilio de Trento constituye una etapa decisiva tanto para la historia moderna como para la Historia de la Iglesia. Una etapa en la que frente a los desafíos de la Reforma protestante se determinan con más claridad las posiciones del campo católico, y en la que

gradualmente se van precisando las tendencias que serán hegemónicas dentro del catolicismo de los siglos posteriores. El Concilio de Trento cobra una importancia singular en este proceso puesto que es en su seno donde, conforme a los debates y discusiones de los teólogos y de los otros padres conciliares, se va imponiendo la victoria de unas opciones y la consiguiente exclusión de otras, cuyo resultado es que la pluralidad de interpretaciones posibles se va reduciendo en aras de una más estricta definición doctrinal, reformadora y política. El Concilio de Trento le confiere orden y figura a la Iglesia católica tanto en lo doctrinal como en lo disciplinar, en una palabra, pues, imprime orientación a toda una época histórico-eclesial. Refleja bien su singularidad el hecho de que, como se puede hablar históricamente de una Iglesia "tridentina" o "postridentina", no se puede decir lo mismo con relación a otros concilios ecuménicos[1].

Como cada acontecimiento de tanta importancia, el Concilio de Trento siempre ha estado en el centro del interés tanto de los historiadores como de los teólogos. Se han producido varias obras, monografías y artículos sobre diversos puntos que van contenidos en el concepto de la historia del Concilio: su convocatoria, concurrencia, alternativas, procedimientos y resultados, o sea, todo lo referente a su posición en la historia, causas que lo motivaron, gestiones diplomáticas que le precedieron, corrientes ideológicas y vicisitudes bélicas que dejaron sentir su influencia en los debates conciliares, elementos personales que influyeron en el desenvolvimiento de la asamblea, métodos de trabajo, frutos dogmáticos y disciplinares, y su recepción y aplicación en los diferentes países[2].

En este océano de obras, sin embargo, son relativamente pocos los trabajos que se dediquen a examinar la influencia de Trento en el Nuevo Mundo. Los primeros artículos, ya clásicos, publicados en los años 40 para la celebración del cuarto centenario de la inauguración del Concilio, estudiaban, en primer lugar, si había representantes de las iglesias hispanoamericanas, o si había, por lo menos, alguna mención de las Indias españolas durante las sesiones

[1] Klaus Schatz, *Los concilios ecuménicos. Encrucijadas en la historia de la Iglesia* (Valladolid: Trotta, 1999), 200.

[2] Véase, por ejemplo, Martín Barraza M., *Valor magisterial del secreto de la justificación (sesión sexta del Concilio de Trento)* (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 1959); Leon Christiani, dir., *Trento* (Valencia: Edicep, 1976); Jean Delumeau, *El Catolicismo de Lutero a Voltaire* (Barcelona: Editorial Labor, 1973); Octavio Nicolás Derisi, "La significación filosófica del Concilio de Trento y la edad moderna, 1545-1945", *Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario* 396 (1946); Ignasi Fernández Terricabras, *Felipe II y el clero secular. Aplicación del Concilio de Trento* (Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000); Hubert Jedin, *El Concilio de Trento en su última etapa. Crisis y conclusiones* (Barcelona: Herder, 1965); Hubert Jedin, dir., *Manual de Historia de la Iglesia, Reforma, reforma católica y contrarreforma* (Barcelona: Herder, 1966), tomo V; Hubert Jedin, *Historia del Concilio de Trento, tercer período de sesiones y conclusiones,* 2 vols. (Pamplona: EUNSA, 1981); Antonio M. Navas Gutiérrez, "Trento: algunas lecciones de un gran concilio", *Proyección,* no. 179 (1995): 259-271; Martín Ortega Mariano, "450 años del Concilio de Trento, 1545-1563", *Religión y Cultura,* no. 193 (1995): 245-279; Alfonso María Pinilla Cote, "El Concilio de Trento y la unidad religiosa", *Revista Javeriana*, no. 271 (1961); Schatz, *Los concilios*; además, la revista de la Compañía de Jesús, *Razón y Fe,* dedicó una edición especial al Concilio de Trento, con varios artículos sobre los temas arriba mencionados, para celebrar el cuarto centenario de su inauguración (no. 564, Tomo 131, enero de 1945).

conciliares[3]. Constantino Bayle se ocupó de los intentos que hubo en la América española de traer al Concilio los problemas que suscitaba la evangelización de los indios. Pedro de Leturia estudió la cuestión de por qué no concurrieron a Trento los obispos de las Indias, y, finalmente, Francisco Mateos realizó una investigación minuciosa en los gruesos tomos de las Actas del Concilio de Trento para descubrir los ecos de América, es decir, las resonancias que el descubrimiento del Nuevo Mundo y los problemas religiosos y morales relacionados con él tenían en el Concilio. Desde entonces, los historiadores no han vuelto a la problemática de la ausencia de los obispos hispanoamericanos. No obstante, los pocos que se han ocupado de la recepción y la aplicación de los decretos tridentinos en las Indias españolas, obligatoriamente han dedicado unos capítulos a los antecedentes y, entre ellos, a la representación, o más bien, a la falta de representación de las iglesias de la América española, pero no han hecho más sino repetir sin modificaciones algunas las observaciones de los tres autores mencionados[4].

Los tres padres jesuitas y, siguiendo sus comentarios, otros historiadores plantean la pregunta de por qué la naciente iglesia hispanoamericana no estuvo representada en forma alguna en Trento. Parten de la convicción de que los obispos y los asuntos religiosos de estas iglesias debían estar presentes en el Concilio. Lamentan el hecho de que ni la Nueva España, ni las restantes iglesias metropolitanas de la América española estuvieron representadas, y aún más, que en las deliberaciones del Concilio resulta difícil encontrar una sola frase que se refiera directamente a los problemas específicos de tales iglesias. Nada de interesarse por la organización de las iglesias de Ultramar, nada de estudiar detenidamente y resolver las materias dogmáticas y disciplinares que eran de vital interés para la implantación y desarrollo del cristianismo en las Indias. Los tres autores detalladamente citan, como se verá más adelante, las cartas de los prelados de la América española en las que expresan su deseo de asistir al Concilio y piden la autorización del Consejo de Indias para eso. De igual manera, presentan los documentos que testifican la respuesta negativa de la Corona Española, y las diligencias que la misma efectuó ante la Santa Sede para obtener la dispensa papal de los dichos obispos. Destacan los ejemplos de los prelados hispanoamericanos que, a pesar de la prohibición real y la dispensa papal, intentaron participar personalmente en el Concilio o, por lo menos, mandar con sus procuradores las listas de los temas y las dudas que les preocupaban.

---

[3] Constantino Bayle, "El Concilio de Trento en las Indias Españolas", *Razón y Fe*, no. 564 (1945): 257-284; Pedro de Leturia, "Por qué la naciente iglesia hispanoamericana no estuvo representada en Trento", en Cristiani, *Trento,* 603-615 (el artículo fue publicado por primera vez en italiano en: *Il Concilio di Trento* (Roma, 1942): 35-43); Francisco Mateos, "Ecos de América en Trento", en Cristiani, *Trento*, 565-599 (publicado por primera vez en: *Revista de Indias,* no. 22 (1945): 559-605.

[4]Véase Severo Aparicio, "Influjo de Trento en los Concilios Limenses", *Missionalia Hispanica,* no. 29 (1972): 215-239; Reynerio Lebroc, "Proyección tridentina en América", *Missionalia Hispanica,* no. 77 (1969): 129-207; Francesco Leonardo Lisi, *El Tercer Concilio Limense y la aculturación de los indígenas sudamericanos. Estudio crítico con edición, traducción y comentario de las actas del concilio provincial celebrado en Lima entre 1582 y 1583* (Salamanca: Gráficas Varona, 1990); Francisco Mateos, "Los dos concilios Limenses de Jerónimo de Loaysa", *Missionalia Hispanica,* no. 12 (1947): 479-524; Primitivo Tineo, *Los Concilios Limenses en la evangelización latinoamericana. Labor organizador del Tercer Concilio Limense* (Pamplona: Universidad de Navarra, 1990); Juan de Villegas, *Aplicación del Concilio de Trento en Hispanoamérica, 1564-1600* (Montevideo: Instituto Teológico del Uruguay, 1975).

Los tres autores afirman que la razón de que los prelados hispanoamericanos no acudieron a la asamblea religiosa hay que buscarla en impedimentos objetivos tales como la necesidad de la presencia de los obispos en los territorios recién conquistados para supervisar la tarea de la evangelización de los indios, la inmensa distancia, los peligros del viaje y la incertidumbre de la suerte del Concilio. Añaden, además, que la intervención directa de estos prelados no era necesaria por el motivo de que dentro del sistema del Patronato Real para obtener del Concilio cuanto el obispo deseaba, más que la participación personal, lo único que se requería era el presentar las propias peticiones por medio del Emperador o de sus embajadores. Como escribe Leturia,

> Dentro del esquema mental del Patronato [...], la iglesia americana podía ciertamente mantener un contacto continuo con el sumo pontífice y sus órganos de acción ordinarios, pero siempre a través de su protector y patrono universal, el rey de España[5].

Sin embargo, nuestros autores exigen cuentas de que en este caso por qué no se encontró presente en las sesiones conciliares, al menos algún procurador o representante de aquellas iglesias que expusiese sus progresos y sus necesidades. ¿Por qué los embajadores de Carlos V y Felipe II no proyectaron en Trento los problemas religiosos del Nuevo Mundo? Mateos, con su estilo poético, lleva más allá la pregunta:

> ¿Hizo algo el concilio por fomentar y organizar las iglesias que nacían detrás del océano ignoto? ¿O pretendió conscientemente inhibirse, dejando que las aguas de la fe corriesen puras por los amplios y seguros cauces del patronato de los monarcas de España y Portugal? ¿Sintió el concilio que su misión debía ceñirse a combatir el protestantismo en Europa?[6].

Los tres autores unánimemente asientan que las cuestiones que se debatían en Trento eran enteramente europeas. Afirman que el Concilio se hallaba a la vista, ante todo, del protestantismo; ese era el problema principal que, por encima de cualquier otro, preocupaba a los padres y teólogos congregados allí. Argumentan que este desinterés por los temas religiosos de la América española se puede explicar, ante todo, por la escasez e imprecisión de los conocimientos que los padres conciliares y los altos funcionarios de la Curia Romana tenían de los asuntos hispanoamericanos. Aunque ellos seguían con interés las cosas singulares y extraordinarias que de ella contaban, no poseían informaciones precisas sobre la situación imperante en las Indias españolas para tomar decisiones sobre los problemas especiales que habían surgido de la experiencia evangelizadora en los territorios recién conquistados.

> América aún estaba muy lejos del pensamiento universal, [...] no había aún llegado a influir de modo importante en el interés y la vida del mundo cristiano[7].

[5] Leturia, "Por qué la naciente iglesia", 606.
[6] Mateos, "Ecos de América", 566, 592.
[7] Mateos, "Ecos de América", 565.

En resumen, los padres Bayle, Leturia y Mateos eran los primeros en plantear el problema de la representación de los obispos y de los temas hispanoamericanos en el Concilio de Trento. Ellos eran los primeros en detectar y enumerar aún las menores alusiones que se hallaran en las gruesas actas del Concilio y, sobre todo, en localizar y publicar los documentos, cartas y constancias referentes al asunto que se hallaran en los archivos españoles y romanos. Gracias a su trabajo minucioso se conoció por primera vez la correspondencia entre los obispos hispanoamericanos y el Consejo de Indias, entre la Corona Española y la Santa Sede sobre la participación de los prelados de las Indias españolas en el Concilio general, y se aclaró que estas iglesias no estuvieron representadas en ninguna forma. Nuestros autores, entonces, partiendo de la suposición de que tanto los obispos como los temas hispanoamericanos debían estar presentes, exigían cuentas de la razón de esta ausencia. Como se vio, la explicación de esta falta de representación la encontraban en los impedimentos objetivos, en el sistema del Patronato Real y en la escasez de los conocimientos que los padres conciliares tenían sobre los asuntos hispanoamericanos.

Desde entonces, los historiadores no han vuelto a ocuparse de la problemática. Los pocos que se han dedicado a investigar la recepción y aplicación de los decretos tridentinos en la América española, en su mayoría autores relacionados con la Iglesia, se han conformado con citar y repetir sin modificaciones algunas las observaciones y explicaciones de los tres autores clásicos, tal vez porque pensaban que, sin presentar nuevas fuentes documentales sobre el asunto, no se podían dar nuevos aportes para interpretar de diferente manera la ausencia de los representantes de las iglesias hispanoamericanas en Trento.

La autora del presente ensayo, sin embargo, considera que sí vale la pena volver a estudiar el problema de esta ausencia puesto que, a la luz de recientes investigaciones sobre el Concilio de Trento y, más generalmente, sobre la época de la Reforma y la Contrarreforma, se puede explorar la cuestión desde otras perspectivas y se puede enriquecer mucho más la interpretación ofrecida por los autores mencionados. Eso no significa que sus argumentos y explicaciones no tengan valor y justificación, pero se cree que, para determinar las razones de la falta de representación de las iglesias hispanoamericanas, hay que tener en cuenta varios factores de carácter mucho más general de lo que plantearon los padres Bayle, Leturia y Mateos.

2. “Tomamos también la resolución de convocar un concilio ecuménico”

2.1. Antecedentes

Ya desde el siglo XIV venía advirtiéndose en la Iglesia la necesidad de una reforma *in capite et in membris*, es decir, se iba imponiendo la convicción de que cualquier reforma de la Iglesia que quisiera ser eficaz había de empezar desde arriba, desde la cabeza, o sea, desde el Papa y la

Curia Romana[8]. En este sentido se expresaban ya los concilios ecuménicos de la época (Vienne 1311-12, Constanza 1414-18, Basilea-Ferrara-Florencia 1431-47, Letrán V 1512-17), los distintos programas de reforma, situados dentro y fuera de la jerarquía eclesiástica, y gran número de documentos contemporáneos[9]. Sin embargo, no era una tarea fácil realizar esta idea de reforma. Los abusos, tales como la vulneración de la residencia obligatoria, la acumulación de beneficios, los escasos conocimientos y la vida poco ejemplar de los párrocos, la simonía o el nepotismo, objeto de lamentación en todos los círculos sensibles a la reforma, estaban tan profundamente arraigados en las estructuras político-sociales que hacían fracasar todo intento renovador.

La Reforma protestante llegó a revelar en toda su amplitud la profundidad de esta crisis de la vida religiosa y la necesidad de responder a las exigencias del cambio. También el avance rápido del protestantismo y el alejamiento en masa de la Iglesia Romana exigían una solución urgente y eficaz. Tradicionalmente, la convocatoria de un concilio es el último recurso de que la Iglesia se vale para afrontar un momento crítico, oponerse a las herejías en expansión o vencer las resistencias más tenaces a la reforma. Así no es de sorprender que la idea de celebrar un concilio ecuménico haya tomado cuerpo muy temprano, ya en la década de 1530, tanto en los círculos eclesiásticos como en los seculares. A pesar de los fracasos de los intentos anteriores, para los hombres de aquella época, el concilio seguía siendo el único medio para ayudar a la Iglesia, sanar la crisis y lograr salvar la unidad de la cristiandad.

Sin embargo, transcurrió mucho tiempo hasta que un concilio general llegó a reunirse puesto que la convocatoria se encontraba con diversos obstáculos e impedimentos en el terreno político. Por su parte, el Emperador Carlos V con todas sus fuerzas apoyó la convocatoria puesto que necesitaba el concilio para su política de apaciguamiento frente a los estamentos imperiales, implicados en la Reforma. Sus expectativas y planes, no obstante, chocaban con la oposición definida del Papa Clemente VII (1523-34) y del rey de Francia, Francisco I (1515-47). Por un lado, el miedo del Papa hacia un concilio era aún mayor que el temor ante la revolución eclesial en Alemania. Su estrategia, por consiguiente, consistía en practicar

[8] La bibliografía especializada utiliza la expresión Reforma Católica para denominar a este movimiento católico de reforma. El concepto se refiere, frente a la Reforma protestante, a la reflexión que la Iglesia hace sobre sí misma, de cara a la renovación interna de la vida católica. Hay autores que utilizan este concepto como sinónimo de la Contrarreforma (p. ej. Fernández, *Felipe II*, 22); otros, especialmente los historiadores católicos, lo emplean para abandonar definitivamente el de Contrarreforma, puesto que, según ellos, este parece entender el fortalecimiento de la Iglesia Católica unilateralmente como reacción contra la escisión de la fe y está relacionado con el empleo de la violencia en materia religiosa (p. ej. Cristiani, *Trento,* 264-265). El presente ensayo, sin embargo, sigue la posición que aboga por mantener ambos conceptos: Contrarreforma para designar las manifestaciones resueltamente antiprotestantes del Catolicismo en vía de renovación, de los siglos XVI y XVII; y Reforma Católica en el sentido arriba descrito. Según esta posición, ambos conceptos poseen su justificación pero no designan movimientos tajantemente separados, sino conectados entre sí. Jean Delumeau, *La reforma* (Barcelona: Editorial Labor, 1977), V; Jedin, *Manual de Historia*, 591-594; Guido Zagheni, *Curso de Historia de la Iglesia, La Edad Moderna* (Madrid: San Pablo, 1997), 3:35-36.

[9] El presente trabajo no tiene el objetivo de ocuparse de los intentos de reforma anteriores al Concilio de Trento. Para mayor información véase, por ejemplo, la excelente síntesis en: Schatz, *Los concilios*. Véase además Delumeau, *El Catolicismo de Lutero*; Delumeau, *La reforma*; Jedin, *Manual de Historia*; Zagheni, *Curso de Historia*.

permanentemente una política obstruccionista para la cual la interminable guerra entre Francia y los Habsburgo constituía un pretexto oportuno. Por el otro, Francia se sentía rodeada y amenazada en razón de la aglomeración de países controlados por Carlos V. Francisco I consideraba que la Reforma protestante le favorecía puesto que tenía ocupado al Emperador en Alemania, debilitando así su posición. Por lo tanto, nunca aceptó enviar representantes al concilio[10].

2.2 El Concilio de Trento

Con el pontificado de Paulo III (1534-49) se produjo un tímido cambio de rumbo en la Curia Romana. A comienzos del año 1536, el Papa prometió al Emperador la convocatoria del concilio. Conforme a esta promesa, la primera convocatoria se realizó el 2 de junio de 1536 para Mantua, donde el concilio debía comenzar su trabajo en mayo del año siguiente. Sin embargo, las exigencias del duque de Mantua, que reclamaba un fuerte ejército para la tutela de la asamblea, impusieron la elección de otra sede, Vicenza, en territorio veneciano, y el aplazamiento del concilio a 1538. Pero en esta nueva fecha, debido a la guerra en curso, fueron pocos los prelados que pudieron llegar a la ciudad designada. Así la inauguración oficial se fue retrasando de una fecha a otra, y, finalmente, el concilio quedó aplazado, a comienzos de 1539, por un tiempo indeterminado.

Se eligió entonces una nueva sede, a saber, la ciudad de Trento, cosa que resultó aceptable para todos los interesados. La ciudad estaba situada dentro del Imperio, aunque no formaba parte de los territorios de los Habsburgo, y, al mismo tiempo, era muy accesible a los obispos italianos. Así, en 1542 se hizo una nueva convocatoria, pero inmediatamente hubo de ser aplazada puesto que justo en este momento estalló un nuevo conflicto bélico entre Francia y el Emperador. En septiembre de 1544, Carlos V y el rey de Francia, por fin, habían firmado un acuerdo (paz de Crépy) que hizo posible la nueva convocatoria para la fecha del 25 de marzo de 1545. Como apenas aparecieron algunos, la inauguración fue nuevamente aplazada. El Concilio de Trento, por fin, se inauguró solemnemente el 13 de diciembre de 1545 contando con la presencia de 31 padres conciliares.

El primer problema que había de resolver era el de la temática conciliar detrás del cual se escondían expectativas diversas. La idea del Emperador reposaba sobre la intención de dar lugar a un concilio de unión, por lo tanto, según él, desde el punto de vista de la temática, el concilio tenía que ser de reforma. Sólo una de estas características podía esperar credibilidad entre los protestantes y podía frenar la Reforma puesto que los abusos en la disciplina eran uno de los motivos más importantes del movimiento protestante. Además, la determinación definitiva de las cuestiones dogmáticas podía alejar más a los protestantes: como ellos se negaron a someterse al Concilio de Trento y no enviaron sus representantes, mientras no se consiguiera su

[10] Schatz, *Los concilios*, 158-159.

derrota militar para poder obligarles a sentarse a la mesa, no debían adoptarse decisiones doctrinales previas que cerraran para siempre las puertas del diálogo. En cambio, como las cuestiones de reforma disciplinarias tocaban muy directamente a los eclesiásticos, a los cardenales y al Papa, la Curia Romana insistía más en la necesidad de acabar de una vez las discusiones sobre los puntos más controvertidos del dogma. Así, para ella, tenía más prioridad la definición clara de la doctrina católica en los puntos atacados por los protestantes[11]. En fin, en la alternativa entre *concilio doctrinal* o *concilio de reforma* se llegó al acuerdo de que debía cumplir con ambos propósitos. El método de trabajo, por lo tanto, fue el de intercalar decretos dogmáticos y disciplinarios o *de reformatione* sobre las más diversas materias. Hay que añadir, no obstante, que, mientras que se determinaban cuestiones dogmáticas tan cardinales como el pecado original, la justificación o los sacramentos, las reformas radicales de naturaleza estructural, tal y como reclamaban los obispos españoles, fracasaban por la oposición decidida del partido papal.

Sin embargo, resuelto este problema cardinal, el Concilio no pudo trabajar tranquilamente por mucho tiempo. En 1547, tras la comprobación de algunos casos aislados de tifus, los delegados papales, en virtud de los plenos poderes otorgados por Paulo III, hicieron la propuesta de trasladar el concilio a Bolonia, en los Estados pontificios. El Concilio dio su aprobación, aunque una minoría de padres, en su mayoría españoles, presentó su objeción. Este traslado a Bolonia provocó el conflicto entre el Papa y el Emperador, y el Concilio quedó en suspenso por tiempo indefinido[12].

Sólo la elección del nuevo Papa, Julio III (1550-1555) permitió retomar el Concilio en 1551. En este período (1551-52) el Emperador consiguió que los estamentos protestantes del Imperio se comprometieran a enviar representantes a la asamblea. Sin embargo, tampoco en esta ocasión le salieron las cuentas a Carlos V. La alianza de los protestantes con el rey francés y su avance militar sobre los Alpes obligó a los delegados a suspender de nuevo el Concilio el 28 de abril de 1552.

Tras el breve pontificado de Marcelo II (1555) se eligió un pontífice sinceramente comprometido con la reforma. Sin embargo, Paulo IV (1555-1559) se negó a convocar el Concilio. Su ideal era llevar a cabo la reforma, pero una reforma dirigida y desarrollada desde

[11] Bernardino Llorca, "La reforma disciplinar de la Iglesia y el Concilio de Trento", *Razón y Fe,* no. 564 (1945): 99-115, 103.

[12] Como afirma Schatz, probablemente la razón real de este traslado era el miedo de los padres conciliares al poderío imperial que, tras la victoria decisiva de Carlos V contra la Liga de Esmalcalda en Mühlberg, parecía todavía más inminente, y también el deseo de estar más libre de este poderío en una ciudad de los Estados de la Iglesia. Los delegados temían, además, que, si los protestantes vinieran al Concilio por obligación de Carlos V, correría peligro lo que habían conseguido hasta entonces en materias dogmáticas. Schatz, *Los concilios*, 180. Véase *Bula para poder transferir el concilio*, Concilio de Trento, Sesión VII, en *El Sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento, traducido al idioma castellano por Ignacio López de Ayala. Agregase el texto original corregido según la edición auténtica de Roma, publicada en 1564* (Madrid, 1785), 107-111; *Decreto sobre la traslación del concilio,* Sesión VIII, en *El Sacrosanto,* 111-113; lista de los prelados que protestaron la traslación del Concilio a Bolonia, Apéndice V, en *El Sacrosanto,* XL.

Roma. Sus tentativas reformadoras, no obstante, fracasaron, puesto que ni los oficiales de la Curia ni los grupos reformistas confiaban en la perdurabilidad de una reforma guiada desde Roma. Tras su fracaso, todas las esperanzas se depositaban de nuevo en el Concilio. La nueva convocatoria y la tercera etapa del Concilio de Trento se realizaron durante el pontificado de Pío IV (1559-1565). El Concilio se reanudó el 18 de enero de 1562 y se clausuró con la sesión XXVI, el 4 de diciembre de 1563[13].

2.3. Marco histórico de la tercera etapa

Antes de la convocatoria del Concilio quedaba pendiente una importante decisión previa, a saber, decidir cómo considerarlo; si como la prolongación del anterior, o como uno nuevo sin continuidad con el anterior. De fondo se encontraba nuevamente la pregunta acerca de si se debía acometer un último intento para superar la división confesional, o si debía aceptarse como un hecho consumado y dedicarse a consolidar al resto católico. Para aquellos que todavía tenían la esperanza de lograr salvar la unidad de la cristiandad era indispensable considerar como no existentes los decretos tomados hasta ese momento, en especial los de cuestiones dogmáticas, y disponerse a abrir nuevas negociaciones con los delegados protestantes. En otro caso se podía aceptar la continuidad del Concilio y, de esa manera, la vigencia de las decisiones ya conseguidas[14].

Sin embargo, al reiniciar el Concilio, a comienzos de 1562, la situación había cambiado mucho en diversas perspectivas respecto a la primera fase. Ya no existía, tras la abdicación de Carlos V (1556), la unidad del Imperio y España. En los territorios imperiales regía Fernando I, en España y en los territorios coaligados el rey Felipe II. El protestantismo había hecho avances ulteriores: Francia estaba amenazada; Inglaterra se perdió definitivamente tras el fracaso del intento de restauración católica de la reina María (1553-1558). En Alemania la paz religiosa de Augsburgo (1555) había legalizado el protestantismo a nivel imperial, en la medida en que se confiaba a los príncipes la decisión sobre la confesión en su territorio (el principio de *cuius regio, eius religio*). Se llegó, por fin, tras largos años de guerras, a una delicada paz, que nadie quería romper, y que sancionaba jurídicamente la definitiva división de la cristiandad.

En estas condiciones, el compromiso asumido por Pío IV de convocar el Concilio no podía tener el mismo sentido que en la década de 1540. En la última etapa del Concilio de Trento (1562-63), entonces, ya no se pensaba en restablecer un nuevo diálogo con los protestantes para restablecer la unidad religiosa, sino en mantener una fórmula de coexistencia de las diferentes confesiones. Ya no se trataba de armonizar los cultos, sino de detener el avance protestante, de conservar en su fe a los que se habían mantenido irreductiblemente católicos en el período de mayores turbulencias religiosas, y de proveerse de las armas necesarias, a saber, la clarificación del cuerpo doctrinal católico en oposición al protestante y la reforma disciplinar de toda la organización eclesiástica[15].

---

[13] Fernández, *Felipe II*, 33-34.
[14] Schatz, *Los concilios,* 186.
[15] Schatz, *Los concilios*, 185; Fernández, *Felipe II,* 34-42.

2.4. Confirmación y aceptación de los decretos

En el consistorio decreto del 26 de enero de 1564, Pío IV confirmó solemnemente los decretos del Concilio de Trento con una fórmula que daba por válido lo aprobado en sus tres etapas. Sin embargo, la bula *Benedictus Deus* no fue publicada hasta el 30 de junio del mismo año, 5 meses más tarde, aunque antedatada a la fecha de la confirmación verbal. Fernández Terricabras afirma que esta dilación era fruto de las fuertes discrepancias entre los diversos grupos que querían obtener una redacción de la confirmación escrita favorable a sus intereses[16]. El problema planteado en torno a la confirmación papal del Concilio de Trento no era una simple discusión protocolaria. Era, ante todo, una cuestión de control que remitía a un punto fundamental, a saber, a decidir a quién incumbiría la ejecución del Concilio, al Papa o a los príncipes. Lo que estaba en juego era determinar quién ejercería el papel de garante del Concilio en el nuevo panorama eclesiástico y, por lo tanto, quién podría encargarse de que éste se aplicara según sus propios criterios. En última instancia, pues, la cuestión iba dirigida a determinar quién debería asumir el liderazgo de la reforma tridentina.

El Papa quería dejar a salvo su libertad de interpretar, ejecutar o dispensar el Concilio, aun después de haberlo confirmado. Su objetivo era poder garantizar el predominio de sus criterios en la evolución religiosa, y poder establecer definitivamente una concepción operativa y no meramente simbólica de la primacía del obispo de Roma. Para los poderes seculares, por el contrario, la confirmación papal del Concilio y sus consecuencias constituían un medio para legitimar la injerencia de Roma en los asuntos de sus estados. Además, según ellos, era conveniente que el soberano participara activamente en la aplicación de los decretos, precisamente para impedir que la Santa Sede pudiera diluir el Concilio con sus declaraciones, interpretaciones y modificaciones.

La bula *Benedictus Deus*, publicada el 30 de junio de 1564, en efecto, no se limitaba a transcribir la confirmación verbal, sino que añadía dos importantes prohibiciones. La primera era que nadie podía publicar comentarios o anotaciones al Concilio sin la autorización del Papa. La segunda era que la única instancia capacitada para resolver cualquier duda sobre los decretos era la Santa Sede. Con esto, Pío IV, en primer lugar, garantizaba la potestad papal de interpretación y dispensa y, en segundo, impedía que los teólogos y políticos de otros reinos pudieran elaborar publicaciones e interpretaciones propias. Sin embargo, los poderes seculares veían con mucho recelo tanto ciertos decretos tridentinos como la pretensión hegemónica papal. Por lo tanto, muy pronto se planteaban en muchos reinos europeos disputas por la interpretación y la ejecución del Concilio de Trento, aunque quizás de forma más sutil en la Monarquía Hispana. En teoría, Felipe II, con la pragmática del 12 de julio de 1564, aceptó íntegramente el Concilio; en la práctica, sin embargo, se desplegó una acción política que alternaba el apoyo

[16] Fernández, *Felipe II,* 104-110.

decidido a la reforma tridentina en muchos aspectos con la reticencia, cuando no la franca negativa, a la ejecución de ciertos decretos [17].

3. "Paz y unión de la iglesia"

Benedict Anderson (1993) describe las grandes culturas religiosas, y entre ellas la cristiandad, como inmensas comunidades sagradas que abarcan vastos territorios y que, por lo tanto, sólo son imaginables por medio de una lengua sagrada y de conceptos compartidos por todos los miembros de esa comunidad. Aunque las lenguas sagradas hicieran imaginables una comunidad como la cristiana, el ámbito real y la verosimilitud de estas comunidades no pueden explicarse sólo por la escritura sagrada: después de todo, sus lectores eran pequeños enclaves de gente alfabetizada entre grandes multitudes iletradas. Los letrados, principalmente eclesiásticos, en este contexto, eran estratos estratégicos de una jerarquía cosmológica cuya cúspide era divina.

> El asombroso poder del papado en su apogeo sólo puede comprenderse en términos de un clero transeuropeo que escribía en latín, y una concepción del mundo, compartida virtualmente por todos, en el sentido de que la *intelligentsia* bilingüe, al mediar entre la lengua vernácula y el latín, mediaba entre la tierra y el cielo[18].

En el mundo cristiano occidental convivían conceptos, principios, valores e imágenes que durante siglos la comunidad cristiana había construido para sí y sobre sí misma. Aunque diferentes movimientos situados dentro y fuera de la jerarquía eclesiástica reclamaban ya desde el siglo XIV algunos cambios y reformas, en especial, la depuración de la Iglesia y de las costumbres de sus ministros, la coherencia misma de esa comunidad no estuvo atacada seriamente. Sin embargo, la llegada de Martín Lutero y el movimiento protestante cambió profundamente la situación. Sus críticas agudas a la Iglesia y su interpretación diferente del contenido conceptual del cristianismo y de las expresiones formales que lo manifestaban, a pesar de los intentos de llegar a algún tipo de compromiso, impidieron cualquier reconciliación entre la Iglesia Romana y los protestantes. En consecuencia, la coherencia de la comunidad

[17] Sobre la política de Felipe II en torno a la aceptación y la aplicación de los decretos tridentinos en la Península, véase el excelente trabajo de Ignasi Fernández Terricabras (*Felipe II y el clero secular*). Sobre la aceptación del Concilio en otros reinos de Europa, véase Jedin, *Manual de Historia de la Iglesia*, y una pequeña síntesis en Fernández Terricabras, *Felipe II y el clero secular*. Sobre la aplicación de Trento en la América española, véase Aparicio, "Influjo de Trento"; Lebroc, "Proyección tridentina en América"; Lisi, *El Tercer Concilio Limense*; Mateos, "Los dos concilios Limenses"; Tineo, *Los Concilios Limenses*; Villegas, *Aplicación del Concilio de Trento*. Hay que añadir que estas obras se dedican casi exclusivamente al estudio de la provincia eclesiástica del Perú, con excepción de Reynerio Lebroc quien se ocupa de México. Sobre la influencia tridentina en el Nuevo Reino de Granada no existen trabajos ni recientes ni detallados: véase José Manuel Groot, *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada,* 5 vols. (Bogotá: A. B. C., 1953); Carlos E. Mesa, *Concilios y sínodos en el Nuevo Reino de Granada, hoy Colombia* (Madrid: Raycar, 1974); José Restrepo Posada, "La evangelización del Nuevo Reino (siglo XVI)", *Historia Extensa de Colombia* (Bogotá: Lerner, 1971), 13:1.

[18] Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo* (México: Fondo de Cultura Económica, 1993), 35.

sagrada del cristianismo occidental se rompió y se estableció una división definitiva entre protestantes y católicos.

Es ese contexto en el cual se puede entender mejor la importancia del Concilio de Trento. En un primer momento, el Concilio se convocó con la esperanza de que "se podría restablecer con él la paz del pueblo cristiano, y la unidad de la religión de Jesu Cristo"[19]. Cuando en diciembre de 1545 se juntaron los padres conciliares en la sesión de apertura, todos dieron su *placet* al decreto que declaraba haberse comenzado el Concilio general,

> (…) para aumento y exaltación de la fe y religión cristiana, extirpación de las heregías, paz y concordia de la Iglesia, reforma del clero y pueblo cristiano, y humillación, y total ruina de los enemigos del nombre de Cristo"[20].

En la *Bula de restauración* del Concilio, con fecha de 14 de noviembre de 1550, se resaltaba de nuevo que el objetivo de la asamblea era "disipar las disensiones que sobre materias de nuestra Religión han subsistido vigorosamente por largo tiempo en la Alemania"[21].

Las dos primeras etapas conciliares, pues, miraban ante todo a Alemania, lugar de origen de la crisis religiosa, y estaban dominadas por el problema de reconciliación entre católicos y protestantes. Sin embargo, muy pronto se puso de manifiesto que la idea de los protestantes de concilio (que debía ser *"libre y cristiano"*) y la concepción papal de lo mismo no eran reconciliables. Los protestantes no estaban dispuestos a someterse a un concilio como el reunido en Trento, y no participaron en la primera etapa. En el segundo período, obligados por el Emperador Carlos V, ya asistían sus representantes pero exigían un nuevo debate de las resoluciones ya adoptadas, o sea, reclamaban que todo se discutiera nuevamente sobre el único presupuesto de la Sagrada Escritura. Por su parte, la Curia Romana tampoco estaba dispuesta a hacer concesiones. De esta manera, la intransigencia de ambos lados impidió que el Concilio pudiera alcanzar su objetivo principal, a saber, salvar la paz y unión de la Iglesia. Con estas diferencias profundas, el margen de negociación, o siquiera de diálogo, era nulo, y el Concilio sólo servía para condenar "la herejía protestante".

En la tercera etapa, como quedó aclarado, tras conseguir una delicada paz con los protestantes, la Iglesia Romana tenía que aceptar el hecho de la división irreversible de la comunidad sagrada del cristianismo y redefinirse, ahora ya, como la comunidad católica. Aceptando los decretos aprobados y continuando con el trabajo comenzado en los dos períodos anteriores, se aclaró por vez primera cuál era la doctrina católica: el Concilio definió y delimitó los dogmas y verdades de la fe católica frente a los principios protestantes, y sancionó un programa de reforma destinado a eliminar a los abusos más graves de la Iglesia.

---

[19] Bula de convocatoria del 22 de mayo de 1542, en *El Sacrosanto*, XXIII-XXIV.
[20] Concilio de Trento, Sesión I, *El Sacrosanto*, 1-2.
[21] *El Sacrosanto*, 118-119.

Todas las medidas tomadas estaban encaminadas a producir una nueva imagen de la Iglesia Romana y reforzar una nueva unidad de la comunidad sagrada. Para tal efecto los decretos y los documentos relacionados, tal como era el *Catecismo romano* (1566)*,* el *Breviario* (1568) y el *Misal* (1570), no solamente determinaron los cánones y dogmas de la fe católica que todos los creyentes tenían que creer y confesar, sino unificaron y uniformizaron todos los momentos de la vida religiosa, desde la forma de celebrar la misa y de administrar los sacramentos, a través de los vestidos y comportamientos tanto de los fieles como de sus pastores, hasta las expresiones formales de la religión. El hecho de mantener la lengua latina en la liturgia, es decir, el no conceder a los laicos ni la Biblia ni la misa en lengua vernácula muestra lo importante que era para los padres conciliares rescatar la lengua sagrada de la comunidad y así resaltar y reforzar la importancia de la Iglesia y de sus sacerdotes como mediadores entre el latín y las lenguas vernáculas, entre Dios y los fieles[22]. En última instancia, pues, Trento, redefiniendo los conceptos del catolicismo y sus representaciones visuales y auditivas, contribuyó a reconstruir la comunidad sagrada, o sea, a crear una nueva realidad, imaginada por los padres conciliares, pero vigente para todos los miembros de la comunidad católica.

Como se puede ver, el Concilio de Trento en ninguna de sus tres etapas pudo ser el concilio que los padres Leturia, Mateos y Bayle reclamaban en sus respectivos artículos. En el momento histórico dado la Iglesia Romana tuvo que decidirse a reaccionar ante los retos planteados por Lutero ya hacía 25 años antes. Hasta entonces la Reforma protestante prosiguió su expansión ante un catolicismo desorientado, lento e indeciso, que todavía no había sabido dotarse de los recursos teológicos y disciplinarios para hacerle frente. El Concilio de Trento venía, pues, precisamente para resolver este problema, es decir, para afrontar este momento crítico y brindar soluciones para sanar la crisis. Por lo tanto, no pudo tener presente otros problemas sino los europeos.

4. "Nos desearíamos estar presente"

4.1. Prohibición real y dispensa papal

En el momento en el que perdió terreno en Europa frente al protestantismo, la Iglesia Romana estaba acrecentándose con la agregación de nuevos pueblos en las Indias. Cuando el Papa Paulo III anunció en 1536 la celebración de un concilio ecuménico para Mantua, existían en las Indias españolas 14 obispados. Al inaugurarse la primera sesión del Concilio de Trento, el 13 de diciembre de 1545, ya había 17 obispados. El 11 de febrero de 1546, por súplicas del rey español, el Papa separó estas diócesis de la iglesia madre de Sevilla, elevó a México a la

[22] Klaus Schatz afirma que entre los padres conciliares era muy común la opinión de que, como el enfermo no necesita conocer la composición de su medicina, al pueblo también le "basta saber que el sacerdote intercede por él ante Dios; entender el tenor de sus palabras no es para el pueblo más importante que para el acusado comprender el tenor del alegado de su defensor". Schatz, *Los concilios*, 195.

categoría de metropolitana de 5 diócesis[23], al mismo tiempo que erigió en provincia eclesiástica, bajo el arzobispado de Santo Domingo, las 6 sedes episcopales de las Antillas, de Venezuela y del Nuevo Reino de Granada[24], y, por último, a la sede metropolitana de Lima sometió los 5 obispados existentes en América Central y en el antiguo imperio de los incas[25]. De esta forma, durante las primeras sesiones tridentinas ya existían en las Indias españolas tres arzobispados con sus respectivas sedes metropolitanas y 16 obispados[26].

Las bulas de convocatoria del concilio general les llegaron a los obispos de las iglesias de las Indias españolas también. Como los otros patriarcas, arzobispos y obispos del mundo cristiano, ellos también debían asistir personalmente o, en el caso de grave impedimento, por medio de sus legítimos procuradores. Los obispos hispanoamericanos, por lo tanto, se sintieron llamados y deseosos de acudir a la asamblea religiosa. El obispo de México, Juan de Zumárraga, manifestó claramente este deseo cuando, al recibir la citación para Mantua en 1536, escribió así al Consejo de Indias:

> Nos desearíamos estar presente, no obstante los peligros del camino y la gran distancia que nos separa; mas el señor don Antonio de Mendoza, virrey de las Indias y gobernador de toda la Nueva España, ha estimado [...] que no debemos movernos de estas partes, por el daño que nuestra ausencia de esta tierra puede causar, no solo a los nuevamente convertidos, sino a los españoles[27].

En noviembre de 1537, los obispos de la Nueva España celebraron en la capital del Virreinato una reunión eclesiástica que trató varias cuestiones referentes a la organización de estas iglesias. Una de estas cuestiones fue la conveniencia de intervenir directamente en el concilio general. En su carta colectiva al Emperador, el 30 de noviembre de 1537, los obispos de México, Guatemala y Oaxaca repetían de nuevo la petición de asistir al Concilio:

> Suplicamos a V. M. nos haga merced de nos mandar enviar la instrucción y manera que debemos tener en la ida al concilio general [...], porque nosotros estamos muy

[23] En la bibliografía especializada existe una enorme confusión acerca del número y de los nombres de los obispados hispanoamericanos de esta época. Para la siguiente lista véanse las tablas en: Enrique Dussel, dir., *Historia General de la Iglesia en América Latina, Tomo I/1, Introducción general* (CEHILA: Ediciones Sígueme, 1983), 420-423, y Juan Marchena Fernández, *La jerarquía de la Iglesia en Indias: el episcopado americano, 1500-1850* (Madrid: MAPFRE, 1992), 156-163. Las diócesis que pertenecían al arzobispado de México eran: Tlaxcala, Oaxaca, Michoacán, Chiapas y Guatemala.

[24] San Juan de Puerto Rico, Cuba, Coro (Venezuela), Trujillo de Comayagua (Honduras), Santa Marta y Cartagena de Indias (Colombia).

[25] Nicaragua, Panamá, Cuzco, Quito y Popayán (Colombia).

[26] Cuando se reabrió el Concilio en su período final, en 1562, ya se habían creado 6 nuevas jurisdicciones episcopales: Asunción (Paraguay), Guadalajara, La Plata (Charcas), Santiago de Chile, Yucatán y La Imperial (Chile).

[27] Citado en Bayle, "El Concilio", 258-259; Tineo, *Los Concilios Limenses*, 144.

> aparejados, aunque más distantes estemos, de ir a cumplir lo que los sagrados cánones nos mandan[28].

Los obispos urgían, pues, una decisión definitiva por parte de la Corona acerca de su participación, sin embargo, acentuaban que, para no acudir al Concilio, se requería imprescindiblemente la autorización del Sumo Pontífice también:

> [...] si fuese servido de nos mandar quedar a todos o parte de nos, tenga por bien mandar a su embajador cómo nos manda quedar, para que haga de su Santidad licencia para ello, y nos la manda enviar[29].

El asunto había sido discutido en varias ocasiones en el Consejo de Indias y como resultado de estas deliberaciones se redactaron varios despachos. A principios de 1538, se escribió al virrey de Nueva España una carta que quedó registrada en el Consejo en estos términos: "El virrey de Nueva España no deje salir los prelados de tierra por ser acabado el concilio y por otras causas"[30]. Poco después, el 23 de agosto de 1538, también se envió la respuesta a los obispos de la Nueva España:

> En lo que toca a vuestra ida al Concilio, éste se ha alargado por algunos días, y ansí por esto como por otras causas, ha parecido que no debeis ir a él ninguno de vosotros[31].

Las razones de esta ausencia, decretado por el Consejo de Indias, quedaron apuntadas en la carta que, en ausencia de Carlos V, la reina Isabel había escrito unos meses antes al embajador de España ante la Santa Sede, dándole instrucciones para que solicitara del Papa la dispensa de los obispos hispanoamericanos de la asistencia al Concilio y explicara los motivos de tal petición. Estas razones, pues, en las que se apoyó la solicitud, como ya vimos en los documentos anteriores también, eran la absoluta necesidad de la residencia de los obispos en sus diócesis para el bien tanto de los recién convertidos como de los españoles, y la enorme distancia:

> Ya sabeis lo que nuestro muy Santo Padre Paulo Tercio ha ordenado y mandado cerca del Concilio que se ha de hacer y celebrar. Y porque, como sabeis, para ello se han llamado todos los prelados de nuestros reinos, y entre ellos a los que residen en las nuestras Indias del Mar Océano; y al mismo tiempo que el emperador, mi

[28] Citado en Bayle, "El Concilio", 259; Leturia, "Por qué", 608; Mesa, *Concilios y sínodos*, 7; Tineo, *Los Concilios Limenses*, 144-145.
[29] Ibídem.
[30] Citado en Bayle, "El Concilio ", 260; Leturia, "Por qué", 608; Tineo, *Los Concilios Limenses*, 145. Parece que esta situación se aprovechó por parte de la Corona para una orden de carácter más general que prohibía a los obispos de Indias venir a España sin licencia del Rey. Esta orden más tarde pasó al código de las Leyes de Indias bajo el título de "Prelados no se vengan de las Indias a estos reinos ni a otra parte sin licencia de su majestad, ni las justicias los dejen venir" (Recopilación de Leyes de los reinos de las Indias, Libro I, Título 7, Ley 36).
[31] Citado en Bayle, "El Concilio", 260; Leturia, "Por qué", 609; Mesa, *Concilios y sínodos*, 7; Tineo, *Los Concilios Limenses*, 145.

> señor, los mandó presentar a Su Santidad para obispos de aquellas iglesias fue la intención que residiesen en ellas y entendiesen en la instrucción de los indios naturales de aquellas partes en las cosas de nuestra santa fe; y si se ausentasen de los dichos sus obispados los dichos indios no serían tan bien instruidos, como convenía, ni se podría conseguir el fruto que deseamos, de que Dios Nuestro Señor sería deservido, y así por esto como por la distancia que hay de las dichas Indias a esas partes. Luego que éstas recibais hablad a Su Santidad para que conceda Breve por el cual haya por excusados los dichos prelados y les dé licencia para que no vengan al dicho Concilio[32].

Aunque no se conoce la respuesta del Papa, los padres Bayle, Leturia y Mateos unánimemente afirman que de seguro fue aprobatoria. Sus argumentos se basan, en primer lugar, en el hecho de que los obispos hispanoamericanos no hicieron nuevamente presente al monarca su deber de conciencia en los dos períodos posteriores del Concilio de Trento; y, en segundo, en que en las muchas veces que los padres conciliares trataron de compeler, aun con censuras eclesiásticas, a los obispos morosos para que acudieran en persona al Concilio o mandaran sus procuradores, nunca aparece la menor alusión a los obispos de las Indias españolas, ni en las listas de los obispos ausentes que enviaron sus excusas para no asistir, aparece ningún obispo hispanoamericano[33].

4.2. Las expectativas conciliares de los obispos hispanoamericanos

No obstante la prohibición real y la dispensa papal, hubo serios intentos de asistir a Trento. El primer obispo de Michoacán, Vasco de Quiroga, quería, a pesar de todo, participar personalmente en el Concilio. Por esta razón se preparó y tomó el barco para España en 1543. Sin embargo, por los graves defectos en su embarcación, tuvo que renunciar el viaje iniciado y regresar al puerto. Juan de Zumárraga, obispo de México se conformó con enviar como comisionado suyo al agustino Juan de Oseguera con una lista de dudas y asuntos que debía proponer al Concilio o al Consejo de Indias. Sin embargo, el enviado fue interceptado en España, por lo tanto estas dudas nunca llegaron a Trento sino se vieron en el Consejo[34]. Más tarde, antes del comienzo del tercer período conciliar, el primer obispo de Popayán, Juan del Valle, acometió un último intento de llegar hasta Roma y después hasta el Concilio de Trento. Como afirma Juan Friede en su obra sobre la vida del obispo (1961), Juan del Valle efectuó este viaje en forma clandestina, sin licencia del Consejo y contra los deseos de las autoridades. Sin embargo, en el año 1561,

[32] Citado en Bayle, "El Concilio", 260-261; Leturia, "Por qué", 609; Mesa, *Concilios y sínodos*, 7; Tineo, *Los Concilios Limenses*, 146.
[33] Bayle, "El Concilio", 261; Leturia, "Por qué", 609-610; Mateos, "Ecos de América", 570.
[34] Bayle, "El Concilio", 261-263; Tineo, *Los Concilios Limenses*, 147-148.

> […] yendo a la ciudad de Roma a tratar ciertos negocios importantes que le convenían con Su Santidad, yendo el dicho Obispo su camino, había fallecido en el Reino de Francia sin hacer testamento[35].

La Corte de Madrid dio ordenes para que las autoridades buscaran los papeles que hubiera dejado el prelado y devolvieren a España cualquier carta que el dicho obispo hubiera escrito[36].

¿Por qué insistieron tanto los prelados hispanoamericanos en intervenir directamente o por medio de sus procuradores en el Concilio de Trento? ¿Qué es lo que esperaban de esta participación? Para poder responder a estos interrogantes hay que revisar, ante todo, los asuntos que querían proponer.

El obispo de Guatemala, Francisco de Marroquín, escribió en mayo de 1537 al Consejo de Indias, para conseguir la aprobación real de asistir al Concilio de Trento:

> Espero licencia de V. M. para me hallar en el Concilio, do se proveerán cosas necesarias para estas partes, que es nueva iglesia y hay necesidad de la componer como nueva esposa[37].

Aunque sea un poco larga, vale la pena citar la lista del obispo de México, Juan de Zumárraga, que su procurador, Juan de Oseguera debía proponer al Concilio general o a los señores del Consejo de Indias, puesto que presenta muy detalladamente todos los temas y asuntos, esas *"cosas necesarias para estas partes"* que el prelado esperaba ver resueltos en el seno de la asamblea general:

> 1. Que excusen al obispo por no asistir.
> 2. Que se provea a las Indias, por la distancia, de legado pontificio con facultades omnímodas, o se busque modo de subsanar la imposibilidad de acudir a la Santa Sede en dispensaciones y absoluciones.
> 3. Que se ordene la uniformidad en administrar los sacramentos y acomodarles los mandamientos de la Iglesia.
> 4. Que sin caer en censuras los religiosos puedan declarar contra los que agravian a los indios.
> 5. Que se conceden indulgencias y privilegios a los que fuesen a conversiones.
> 6. Que se obligue a los superiores regulares a declarar quiénes son aptos para la evangelización, y no pueden estorbarles la ida.
> 7. Que se funde Universidad, por falta de letras.
> 8. Que a los clérigos allí se les obligue a vivir en comunidad bajo superior.

---

[35] Juan Friede, *Vida y luchas de don Juan del Valle, primer obispo de Popayán y protector de indios* (Popayán: Editorial Universidad, 1961), 265.
[36] Friede, *Vida y luchas*, 264; José Restrepo Posada, "El sínodo diocesano de 1556", *Boletín de Historia y Antigüedades* (1956): 489-490, 458-482, 480.
[37] Citado en Bayle, "El Concilio", 260; Leturia, "Por qué", 607; Mesa, *Concilios y sínodos*, 7.

9. Que no se permita pasar clérigos sino muy probados.
10. Que se autorice a los obispos para recoger, aun contra la voluntad de sus padres, a los niños y niñas con frailes y monjas, por su mejor educación cristiana.
11. Que no se quite a los frailes aplicar a los indios 'algún piadoso castigo' y se les conceda alguacil con vara contra los faltones.
12. Que se aclare de oficio si es justo hacer esclavos de rescate.
13. Solicitar reliquias y un jubileo para las iglesias de Indias.
14. Que el Papa otorgue bula de composición para los agraviadores de indios en materia de esclavitud y otros desmanes.
15. Que si no hubiese concilio o se suspendiese por mucho tiempo, que todo esto aquí contenido, que se había de negociar en concilio, se negocie con el Papa, y S. M. dé tal favor para ello que se alcance la determinación de todas las cosas que aquí se pide, porque no estemos tanto tiempo en estas partes tan remotas vacilando en cosas tan importantes.
16. Que las resoluciones en los puntos propuestos sean claras y tajantes[38].

Como se puede ver, los asuntos que el obispo de México quería presentar al Concilio general eran problemas muy concretos, de índole práctica, que habían surgido de la evangelización de las tierras nuevamente conquistadas: problemas en torno a la forma de la predicación de la fe a los naturales, a la protección de los indios frente a los agravios de los conquistadores o, más importante, a las relaciones con la Santa Sede.

En las Constituciones del primer sínodo de Santafé (Nuevo Reino de Granada), celebrado en el año 1556 por el obispo fray Juan de los Barrios, encontramos el siguiente mandato (Título 10, Capítulo 8):

> Porque al tiempo que los Españoles entraron a conquistar este nuevo Reyno somos informados que huvieron mucha suma de oro, que tomaron a los Yndios naturales de él; y assí mismo les hicieren guerra. Y para saber si la tal guerra que se hizo a los Yndios fue justa, o no; y si poseen con justo título lo que les llevaron, assí de rancheos como de partes, o no – S. S. A., siendo conferido, y visto lo susodicho fue acordado por todos de comun parecer que se remita al Santo Concilio, y al Consejo Real de Yndias de Su Magestad, para que de allí se embie al Santo Concilio[39].

Los temas que el obispo de Popayán, Juan del Valle quiso comunicar y tratar con el Sumo Pontífice y con el Concilio general, eran de la misma índole. El obispo tenía muchos problemas con los encomenderos que cobraban tributos muy altos de sus indios sin proporcionarles en cambio la enseñanza religiosa. Juan del Valle tomó varias disposiciones con el fin de proteger a los indios, lo que los encomenderos consideraron como una ofensiva general contra sus derechos. El obispo viajó a Santafé para tratar los asuntos personalmente con los oidores de la

[38] Citado en Bayle, "El Concilio", 263-264; Tineo, *Los Concilios Limenses*, 148-149.
[39] Las Constituciones Sinodales fueron publicadas en: Mario Germán Romero, *Fray Juan de los Barrios y la Evangelización del Nuevo Reino de Granada* (Bogotá: A. B. C., 1960), 457-563.

Real Audiencia, sin embargo, desesperado por la ineficiencia de todas sus gestiones y viéndose rechazado por las autoridades civiles, se vio obligado a volver a Europa para proseguir su acción en España, Roma o ante el Concilio de Trento[40].

Con base en estos ejemplos se puede afirmar que lo que los obispos hispanoamericanos querían presentar al Concilio a toda costa era una serie de problemas, unos de carácter dogmático, otros de orden práctico y moral, que habían surgido de las dificultades prácticas que brotaban del encuentro y de la convivencia de culturas tan diferentes, y que eran de importancia vital para la propagación de la fe en las tierras recién descubiertas. Disputas acerca de problemas de difícil solución, tales como el mismo título de la conquista, el derecho de hacer guerra a los indios, las normas de convivencia entre los naturales de aquellas partes y los conquistadores, encomienda y servicio personal, la forma en que había de ser predicada la fe, las capacidades intelectuales de los indígenas, la norma que se debía guardar tanto en la instrucción religiosa como en la administración de los sacramentos, la relación entre la autoridad civil y eclesiástica o la cuestión del legado pontificio en las Indias españolas.

Sin embargo, estas dudas e inquietudes concretas acerca de asuntos religiosos, dentro del sistema del Patronato Real, correspondían a la jurisdicción de la autoridad civil. Por lo tanto se discutían en el Consejo de Indias o, si era necesario, se negociaban con el Papa pero a través de los embajadores del Rey español ante la Santa Sede. Este hecho explica por qué insistieron tanto algunos prelados hispanoamericanos, aún en contra de la prohibición real y de la dispensa papal, en participar personalmente en el Concilio o, por lo menos, en enviar con sus procuradores las listas de estos problemas a la asamblea general. Desesperados por las decisiones poco imparciales de la autoridad civil en asuntos religiosos, querían apelar a un foro eclesiástico del cual esperaban más competencia y prudencia en las materias de la fe.

Eso explica también por qué los monarcas españoles rechazaron tan rígidamente la asistencia al Concilio tanto de los prelados de estas iglesias como de sus procuradores. Aunque, para salvar las apariencias, los Reyes basaron esta prohibición en impedimentos objetivos tales como la enorme distancia, los peligros del viaje y la absoluta necesidad de la presencia de los prelados hispanoamericanos en sus diócesis, se considera que es más convincente buscar la razón de este rechazo definitivo en la relación problemática que la Corona mantenía con la Santa Sede. Los monarcas, celosos defensores de sus privilegios, no pudieron permitir que la Curia Romana interfiriera en sus asuntos internos, menos en un momento en el que tanto el poder político como el poder espiritual tenía pretensiones hegemónicas.

Conclusiones

Como quedó aclarado a lo largo de las páginas anteriores, la problemática de la ausencia de los obispos y de los temas hispanoamericanos en el Concilio de Trento sólo se puede entender si se examina más profundamente tanto el contexto histórico de la gran asamblea religiosa como las

[40] Bayle, "El Concilio", 262; Friede, *Vida y luchas*, 258; Restrepo, "El sínodo", 479-480.

expectativas que los prelados hispanoamericanos tenían. En la coyuntura especial de aquel momento histórico, el Concilio no pudo tener presente otros problemas sino los europeos. Frente a los desafíos del movimiento protestante, la Iglesia tuvo que aclarar su posición y, aceptando la ruptura ya irreversible de la coherencia de la comunidad sagrada del cristianismo, reconstruir una nueva unidad de la comunidad católica. En Trento, por lo tanto, no solamente se determinaron los cánones y dogmas de la fe católica que todos los fieles tenían que creer y confesar, sino se unificaron y se uniformizaron todos los momentos de la vida religiosa.

El modelo de catolicismo propuesto a partir de Trento iba más allá del dogma y de la liturgia. Era una tentativa colosal de orientar la política, de cambiar y uniformizar las conductas y las mentalidades de la población de la época e, incluso, de controlar la producción literaria y artística. Históricamente este fenómeno coincidía con el esplendor del absolutismo moderno. En el siglo XVI, entonces, existían, por un lado, unas monarquías expansivas, celosas de toda instancia alternativa de poder, dedicadas a controlar hasta los mínimos detalles de la vida de los súbditos, y, por el otro, la Iglesia católica que se dotaba de un programa que unía al deseo de guiar las conciencias de sus fieles una firme voluntad de conformar toda la sociedad.

Esta relación problemática entre la Iglesia y las monarquías absolutistas se manifestaba, como se vio, en cada aspecto del Concilio de Trento. La elección del lugar del concilio; la temática conciliar, o sea, la cuestión de ser un *concilio de reforma* o un *concilio doctrinal*; el traslado del concilio a Bolonia, a una ciudad de los Estados de la Iglesia, tras la victoria decisiva de Carlos V sobre los estamentos protestantes; el debate sobre la necesidad de la confirmación papal de los decretos conciliares y la discusión fundamental que se escondía detrás de este problema protocolario, a saber, la cuestión del liderazgo de la reforma tridentina, todos remitían a esta problemática de las relaciones entre el poder político y el poder espiritual en la Europa moderna.

La aceptación y la aplicación de los decretos tridentinos eran obligatorias para todos los países católicos. Según la bula *Benedictus Deus* desde ahora en adelante la tarea era conformar la vida de la Iglesia, o sea, de toda la comunidad sagrada con las decisiones dogmáticas y disciplinares tomadas en el Concilio de Trento. Sin embargo, los poderes seculares veían con mucho recelo tanto ciertos decretos tridentinos como la pretensión hegemónica papal. Por lo tanto, muy pronto se planteaban en muchos reinos europeos disputas por la interpretación y la ejecución del Concilio, aunque quizás de forma más sutil en la Monarquía Hispana. En teoría, pues, Felipe II, con la pragmática del 12 de julio de 1564, aceptó íntegramente el Concilio; en la práctica, sin embargo, se desplegó una acción política que alternaba el apoyo decidido a la reforma tridentina en muchos aspectos con la reticencia, cuando no la franca negativa, a la ejecución de ciertos decretos.

La Monarquía Hispana era uno de los países de aspiraciones absolutistas donde el control del Estado sobre la Iglesia tenía tradiciones muy fuertes. En la Península Ibérica, desde el siglo XV se fue lentamente organizando una estructura político-jurídica de dominación sobre la Iglesia, una dominación que quizás nunca ninguna monarquía ejerció a tal punto. Las relaciones entre la

Iglesia y el Estado, pues, en todos los territorios de la Corona española fueron gobernadas por el Patronato Real o sistema de real patronazgo, según el cual la Iglesia de Roma les delegaba sus poderes espirituales y temporales a los Reyes de España. En la América española, a partir de 1524, los poderes otorgados a la Corona fueron ejercidos por el Consejo Real y Supremo de las Indias, que se convirtió en el órgano supremo, la autoridad última de la cristiandad de las Indias españolas, que ejercía al mismo tiempo el gobierno eclesiástico y civil de América[41].

Como se vio con base en la documentación presentada, los asuntos que los obispos hispanoamericanos esperaban presentar al Concilio de Trento, dentro del Patronato Real, correspondían a la jurisdicción de la autoridad civil y, por lo tanto, se discutían en el Consejo de Indias o, si era necesario, se negociaban con el Papa pero a través de los embajadores del Rey español ante la Santa Sede. No era de sorprender, entonces, que los monarcas españoles, celosos defensores de sus privilegios, prohibieran a toda costa la participación directa tanto de los prelados como de los procuradores de estas iglesias en la asamblea religiosa. Los Reyes de España, en última, no pudieron permitir que la Curia Romana interfiriera en sus asuntos internos.

Así, pues, ni los temas ni los representantes de las iglesias hispanoamericanas estuvieron presentes en el Concilio de Trento. Sin embargo, también ellas tenían que aceptar y aplicar los decretos tridentinos en sus territorios. ¿Cómo pudieron aplicar estas decisiones enteramente europeas en las circunstancias especiales del Nuevo Mundo? ¿Cómo se modificaron estos decretos según las necesidades singulares de los territorios americanos? ¿Cómo modificó el mismo Patronato Real, o sea, la política eclesiástica de Felipe II estos decretos en la América española? ¿El Patronato funcionó de la misma manera en la Península y en las Indias españolas? Son preguntas que inmediatamente surgen del estudio detallado de las razones de la ausencia de las iglesias hispanoamericanas en Trento, es decir, de la paradoja que esta falta de representación causaba en cuanto a la aplicación de los decretos en el Nuevo Mundo. Preguntas que vale la pena ser investigadas más profundamente, sobre todo, porque la influencia del Concilio de Trento en la América española no constituye un terreno muy elaborado por los historiadores.

[41] Dussel, *Historia General*, 242.

Bibliografía

Anderson, Benedict. *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo.* México: Fondo de Cultura Económica, 1993.

Aparicio, Severo. "Influjo de Trento en los Concilios Limenses". *Missionalia Hispanica,* no. 29 (1972): 215-239.

Barraza M., Martín. *Valor magisterial del secreto de la justificación (sesión sexta del Concilio de Trento).* Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 1959.

Bayle, Constantino. "El Concilio de Trento en las Indias Españolas", *Razón y Fe*, no. 564 (1945): 257-284.

Christiani, Leon (dir.). *Trento.* Valencia: Edicep, 1976.

Delumeau, Jean. *El Catolicismo de Lutero a Voltaire.* Barcelona: Editorial Labor, 1973.

_____. *La reforma.* Barcelona: Editorial Labor, 1977.

Derisi, Octavio Nicolás. "La significación filosófica del Concilio de Trento y la edad moderna, 1545-1945", *Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario* 396 (1946).

Dussel, Enrique (dir.). *Historia General de la Iglesia en América Latina, Tomo I/1, Introducción general.* CEHILA, Ediciones Sígueme, 1983.

El Sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento, traducido al idioma castellano por Ignacio López de Ayala. Agregase el texto original corregido según la edición auténtica de Roma, publicada en 1564. Madrid, 1785.

Fernández Terricabras, Ignasi. *Felipe II y el clero secular. Aplicación del Concilio de Trento.* Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000.

Friede, Juan. *Vida y luchas de don Juan del Valle, primer obispo de Popayán y protector de indios.* Popayán: Editorial Universidad, 1961.

Groot, José Manuel. *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada,* 5 vols. Bogotá: A. B. C., 1953.

Jedin, Hubert. *El Concilio de Trento en su última etapa. Crisis y conclusiones.* Barcelona: Herder, 1965.

_____. *Historia del Concilio de Trento, tercer período de sesiones y conclusiones,* 2 vols. Pamplona: EUNSA, 1981.

Jedin, Hubert (dir.). *Manual de Historia de la Iglesia, Reforma, reforma católica y contrarreforma.*Tomo V. Barcelona: Herder, 1966.

Lebroc, Reynerio. "Proyección tridentina en América". *Missionalia Hispanica,* no. 77 (1969): 129-207.

Leturia, Pedro de. "Por qué la naciente iglesia hispanoamericana no estuvo representada en Trento", en Leon Cristiani (dir.). *Trento.* Valencia: Edicep, 1976, 603-615.

Lisi, Francesco Leonardo. *El Tercer Concilio Limense y la aculturación de los indígenas sudamericanos. Estudio crítico con edición, traducción y comentario de las actas del concilio provincial celebrado en Lima entre 1582 y 1583.* Salamanca: Gráficas Varona, 1990.

Llorca, Bernardino. “La reforma disciplinar de la Iglesia y el Concilio de Trento”. *Razón y Fe,* no. 564 (1945).

Marchena Fernández, Juan. *La jerarquía de la Iglesia en Indias: el episcopado americano, 1500-1850.* Madrid: MAPFRE, 1992.

Mateos, Francisco. “Los dos concilios Limenses de Jerónimo de Loaysa”. *Missionalia Hispanica,* no. 12 (1947): 479-524.

_____ “Ecos de América en Trento”, en Leon Cristiani (dir.). *Trento.* Valencia: Edicep, 1976: 565-599. Publicado por primera vez en: *Revista de Indias,* no. 22 (1945): 559-605.

Mesa, Carlos E. *Concilios y sínodos en el Nuevo Reino de Granada, hoy Colombia.* Madrid: Raycar, 1974.

Navas Gutiérrez, Antonio M. “Trento: algunas lecciones de un gran concilio”, *Proyección,* no. 179 (1995): 259-271.

Ortega Mariano, Martín. “450 años del Concilio de Trento, 1545-1563”, *Religión y Cultura,* no. 193 (1995): 245-279.

Pinilla Cote, Alfonso María. “El Concilio de Trento y la unidad religiosa”, *Revista Javeriana*, no. 271 (1961).

Restrepo Posada, José. “La evangelización del Nuevo Reino (siglo XVI)”, *Historia Extensa de Colombia.* Volumen 13. Bogotá: Lerner, 1971.

Romero, Mario Germán. *Fray Juan de los Barrios y la Evangelización del Nuevo Reino de Granada.* Bogotá: A. B. C., 1960.

Schatz, Klaus. *Los concilios ecuménicos. Encrucijadas en la historia de la Iglesia.* Valladolid: Trotta, 1999.

Tineo, Primitivo. *Los Concilios Limenses en la evangelización latinoamericana. Labor organizador del Tercer Concilio Limense.* Pamplona: Universidad de Navarra, 1990.

Villegas, Juan de. *Aplicación del Concilio de Trento en Hispanoamérica, 1564-1600.* Montevideo: Instituto Teológico del Uruguay, 1975.

Zagheni, Guido. *Curso de Historia de la Iglesia, La Edad Moderna.* Madrid: San Pablo, 1997.

Conventos, monasterios y propiedad urbana en Lima, siglo XIX: el caso de la Buenamuerte

Pablo Luna
Université Paris Sorbonne, Paris IV
pfluna@yahoo.com

Fecha de recepción: 15 de septiembre de 2002
Fecha de aceptación: 1 de octubre de 2002

Resumen

En este artículo se analiza el proceso de desvinculación y desamortización de la propiedad urbana en Perú durante el siglo XIX, tomando el caso del Convento de la Buenamuerte; una pequeña orden religiosa masculina establecida en la ciudad de Lima desde finales de la Colonia. El autor se propone aproximarse a una serie de problemáticas generales relacionadas con el tema, con el fin de que se convierta en una introducción útil con miras a estudios posteriores, tomando como fuente principal la documentación de la *Colección Terán* depositada en el Archivo General de la Nación (Lima). El texto aborda, entre otros temas, la lógica de funcionamiento del instrumental jurídico desvinculador y desamortizador de mediano plazo creado por el Estado peruano independiente; el deterioro del patrimonio estatal; la identidad social de sus beneficiarios; la evolución de la propiedad de la Iglesia Católica peruana y de las órdenes religiosas; y la ausencia real de un proceso de desamortización eclesiástica, comparable con los de otras realidades del mundo hispanoamericano.

Palabras clave: CONVENTOS, MONASTERIOS, PROPIEDAD URBANA, IGLESIA CATÓLICA, LIMA, SIGLO XIX.

Abstract

This article analyzes the processes of expropriation and repossession of urban property in Peru during the 19th century, using as a case study the Convento de la Buenamuerte, a small male religious order established in Lima since the end of the Colonial period. The author approaches a series of general research problems related to the topic in order to make a general introduction that might be useful for future studies. Along with other themes, the text attempts to deal the logic behind the medium term juridical instruments created by the independent Peruvian State for repossessing properties; the deterioration of State owned properties; the social identity of those benefited by the process; the evolution of Peruvian Catholic Church owned properties and those of the religious orders; the absence of a real process of ecclesiastic repossession comparable to that of other Hispanic american realities, etc. All these subjects are analyzed through documents belonging to the *Colección Terán* held in the Peruvian National Archive (AGN).

Key words: CONVENTS, URBAN PROPERTY, PERUVIAN CATHOLIC CHURCH, LIMA, 19TH CENTURY.

Fronteras de la Historia 7 (2002)
© ICANH

Introducción problemática[♦]

El proceso de la desvinculación y desamortización de la propiedad en Perú aún no ha sido examinado con el suficiente detenimiento. Las invocaciones para que se asuma su estudio han sido varias[1], pero es muy probable que las dificultades documentales y las derivadas de un insuficiente dominio del utillaje conceptual, jurídico y económico puedan explicar este vacío.

Hace falta, por ejemplo, para el siglo XIX, una cronología suficientemente razonada de las diferentes coyunturas sociopolíticas en las que observa una ofensiva liberal contra estas formas antiguas de posesión[2]; no disponemos por el momento de tal herramienta básica de trabajo. No se ha reconstruído todavía, ni la lógica ni el funcionamiento del instrumental jurídico desvinculador y desamortizador de mediano plazo creado por el Estado peruano independiente[3]. Aún no se ha medido con precisión el deterioro del patrimonio estatal y, fuera de intuiciones generalmente justificadas, se desconoce efectivamente la identidad social de sus beneficiarios[4]. Una nebulosa incierta recubre todavía las interrogantes sobre la evolución de la propiedad de la Iglesia Católica peruana y de las órdenes religiosas, y la ausencia real de un proceso de desamortización eclesiástica, comparable con los de otras realidades del mundo hispanoamericano[5]. Muy poco sabemos de la aplicación efectiva de las diferentes medidas

---

[♦] Una versión preliminar de este texto fue presentado como ponencia en el XII Congreso Internacional de la AHILA, Oporto (Portugal), Simposio: "El proceso de transformación del régimen de la propiedad en América española, siglos XVIII y XIX", el 23 de septiembre de 1999. La primera versión de este artículo ha contado con los comentarios y críticas de varios colegas y amigos (Abelardo Levaggi, Jean Piel, Diana Millies y Patricia Fogelman, entre otros) a quienes agradezco por su gentileza y competencia. Queda claro, sin embargo, que los errores y deficiencias que puedan percibirse en esta versión definitiva corren por cuenta exclusiva de su autor.

[1] Citemos, para dos cuestiones específicas, a dos historiadores peruanos: Pablo Macera, "Iglesia y economía en el Perú durante el siglo XVIII", en *Trabajos de Historia* (Lima: INC, 1977), 2:195 y ss., en relación con la propiedad y economía eclesiásticas; y Jorge Basadre, *Historia de la República del Perú* (Lima: Ed. Universitaria, 1968-1969), 2:368-372, en relación con el menoscabo de la propiedad pública, desde los inicios de la república y durante todo el siglo XIX.

[2] Los trabajos de Pilar García Jordán permiten una primera aproximación a esta cuestión de base. Ver en particular *Iglesia y poder en el Perú contemporáreo, 1821-1919* (Cusco: Centro Bartolomé de Las Casas, s.d. (1991?), y "Estado moderno, Iglesia y secularización en el Perú contemporáreo (1821-1919)" *Revista Andina*, no 2, (1988): 351-401. Sin embargo, es posible afirmar que la necesidad de una cronología razonada de dicho proceso queda aún por satisfacer.

[3] El intento pionero, esbozado por el abogado liberal Francisco García Calderón, en su *Diccionario de la legislación peruana,* 2 vols. (Lima, Paris: Librairie de Laroque Jeune, 1879), no ha sido enriquecido, ni prolongado hasta fines del siglo XIX. Fuera de algunas tesis sobre asuntos específicos sostenidas en la Universidad de San Marcos. Ver, por ejemplo, Ismael Acevedo y Criado, *La institución del Registro de la propiedad inmueble en el Perú, sus antecedentes legales y formas más urgentes* (Lima: UNMSM, 1959), 95-182; Víctor D. Larreátegui Hinffen, *La prescripción censítica como doctrina legal* (Lima: UNMSM Facultad de Jurisprudencia, Imp. La Industria, 1902).

[4] Jean Piel ha avanzado varias hipótesis sobre la cuestión, desde las primeras páginas de su *Capitalisme agraire au Pérou,* 2 vols. (Paris: Ed. Anthropos, 1975-1983). Ver también "Las leyes de desamortización y su importancia en el proceso neolatifundista republicano en el Perú, de 1824 a 1924", en *Actas del XI Congreso Internacional de AHILA* (Liverpool: 1996), 3:257-272.

[5] La problemática queda aún por estudiar de manera precisa, para el conjunto del continente latinoamericano, a pesar de obras y avances de singular importancia; aun cuando la literatura al respecto sea generalmente de valor desigual, espaciada en el tiempo e impregnada de debate político. El grupo de trabajo sobre la transformación del régimen de propiedad de la AHILA (Asociación Europea de Historiadores Latinoamericanistas) contribuye desde hace algunos

estatales sobre redención de censos y capellanías y menos aún de las practicadas localmente, durante los sucesivos y alternativos levantamientos de caudillos locales, en los que frecuentemente, desvinculación rima con ajuste de cuentas y expropiación[6]. No se ha contabilizado verdaderamente el monto de los *principales* de las "imposiciones" y "fundaciones"que se extinguieron, ni se ha establecido el perfil sociológico de los perdedores.

Nos hemos propuesto en este artículo intentar aproximarnos a estas problemáticas generales, mediante un estudio concreto, relacionado con la Lima urbana del siglo XIX. No podremos responder a cada una de las cuestiones arriba planteadas, pero será una introducción útil, con vistas a estudios ulteriores.

Los trabajos sobre la evolución de la propiedad urbana no son numerosos para el caso peruano[7]. Son más raros aún aquellos que dan cuenta de la participación de la Iglesia Católica y las órdenes religiosas en dicho proceso[8]. El asunto no es baladí. Conocedores de la importancia de las instituciones religiosas en la economía y el régimen de propiedad coloniales, es indiscutible que se trata de un tema clave para entender mejor la transición económica durante las primeras décadas del estado independiente y, más específicamente, la manera en que se diseña o rediseña el paisaje urbano de la capital peruana durante el siglo XIX. Las interrogantes al respecto tampoco faltan.

Está, en primer lugar, el tema del traslado desde el antiguo régimen del conjunto patrimonial en explotación y bajo propiedad de las instituciones católicas, hacia una economía hipotéticamente mercantil, la que tendría que haber desembocado en la formación de un mercado de tierras. Un proceso que hay que situar, desde luego, en el propio contexto de la independencia e implantación de la república. Están luego la negociación y adaptación de la Iglesia Católica a las condiciones sociopolíticas generadas por las primeras décadas republicanas y a la ofensiva

---

años a reactivar los estudios concretos y el debate general. Ver al respecto la introducción de Rosa María Martínez de Codes, "El proceso desvinculador y desamortizador de bienes eclesiásticos y comunales en la América Española, siglos XVIII y XIX" *Cuadernos de Historia Latinoamericana,* no. 7 (1999): 7-31. Ver también el espacio web de la AHILA: www.ahila.nl, en donde se puede consultar el programa de trabajo de dicho grupo.

[6] Los datos relativos a estas iniciativas locales aparecen episódicamente en determinadas fuentes. Ver, por ejemplo, García, *Diccionario*, 1:380-385, quien cita las redenciones obligatorias practicadas por el "gobierno revolucionario" del general Vivanco, en Arequipa, en 1858, y las verificadas en Moquegua, durante la "revolución" de 1868.

[7] Las referencias a esta problemática son relativamente marginales en las obras que tratan sobre la evolución de la capital peruana. Ver, entre otros, Juan Bromley y José Barbagelata, *Evolución urbana de la ciudad de Lima* (Lima: Tall. Gráf. Ed. Lumen, 1945), 128. Carlos B. Cisneros, "Monografía del Departamento de Lima", *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, (1911) 26:121-181, 27:48-57, 28:181-234, 279-320. José María Córdova y Urrutia, *Estadística histórica, geográfica, industrial y comercial de los pueblos que componen las provincias del Departamento de Lima,* 2 vols. (Lima: Imprenta de Instrucción Primaria, 1839). Manuel Atanasio Fuentes, *Guía del viajero en Lima. Guía histórico-descriptiva, administrativa, judicial y de domicilio de Lima,* (Lima: Librería Central, 1860), 317. Aurelio Miró Quesada, "Lima en 1839", *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima* 82, (1964): 53-59. Aldo Panfichi, "Urbanización temprana en Lima 1535-1900", en Aldo Panfichi H. y Felipe Portocarrero S., *Mundos interiores: Lima 1850-1950* (Lima: CIUP, 1995), 16-42.

[8] Citemos, por ejemplo: *Redescubramos Lima: Iglesia de San Pedro* (Lima: Fondo Pro-recuperación del Patrimonio Cultural de la Nación, 1996), 61. Benjamín Gento Sanz, OFM, *San Francisco de Lima; estudio histórico y artístico de San Francisco* (Lima: Imp. Torres Aguirre, 1945), xxxii.

episódica de las fuerzas liberales, frente a la cual se alzará la resistencia de la jerarquía católica y la de sus aliados sociológicos.

Pero se puede evocar también la variada respuesta de la Iglesia y las órdenes, poseedoras de fincas, casas, tiendas, *pulperías* y *callejones de cuartos*, ante el aumento de la demanda urbana limeña, notable en particular en la segunda mitad del siglo XIX, y la ampliación relativa de las operaciones de crédito con garantía hipotecaria. En un proceso en el que se observan al mismo tiempo la apropiación (o reapropiación) de la capital peruana por sectores económicamente emergentes[9], el no sólo simbólico derrumbe de las murallas que cercaban a Lima, lo que abre las compuertas de la apacible ciudad colonial, y la expansión de la actividad de las compañías urbanizadoras, potenciada por la evolución de los precios de las superficies suceptibles de construcción y expansión[10].

El disponer de un "*tableau général*" cualitativo y cuantitativo de la estrategia *propietal* de las instituciones católicas, fuera de contribuir al conocimiento de las problemáticas inicialmente planteadas, ayudaría incluso a revelar más claramente los componentes del proceso que acabamos de describir.

Como ya lo señalamos, hemos querido acercarnos a nuestro objeto de estudio mediante el examen de un caso concreto. Se trata del *Convento de la Buenamuerte* (en lo sucesivo cdB) de Lima, también llamado de los padres Crucíferos o de los agonizantes, o padres Camilos. Es una pequeña orden masculina, que no tiene ciertamente la importancia de las grandes y pioneras órdenes de dominicos, franciscanos, jesuitas u otras, también presentes en Lima. Explicaremos no obstante el interés que reviste el revisar la documentación correspondiente a dicha institución eclesiástica.

Sin embargo, antes de proceder a la presentación directa de dicho estudio, sería interesante, en primer lugar, replantear el problema de las fuentes disponibles para un trabajo de esta naturaleza.

1. Fuentes disponibles, posibilidades

¿Qué fuentes nos permiten efectuar esta aproximación al proceso desamortizador y desvinculador en Perú, a la evolución del régimen de propiedad durante el "siglo de la transición", el XIX, y también, al estudio de la presencia y el papel desempeñado por las

[9] Ver al respecto, y desde el punto de vista de la nomenclatura callejera, Gabriel Ramón J., "Con la patria en las paredes: la regularización de la nomenclatura urbana de Lima (1861)" *Contracorriente,* no. 1 (1997): 85-104.

[10] La ocupación del espacio limeño y las sucesivas apropiaciones del suelo desde su fundación constituyen un asunto que queda aún por estudiar. Luego de esta primera aproximación al tema, a partir de nuestras propias fuentes documentales, nos atreveríamos a afirmar que existen en el sector estudiado de Barrios Altos varias capas *propietales* y toda una "geología de la propiedad" por reconstituir.

órdenes religiosas en el universo local, barrial, de la Lima urbana? Fuera de la documentación impresa, que no es abundante tal como lo hemos venido sugiriendo, y de los archivos del Vaticano, existen en Lima *por lo menos* tres tipos de fuentes primarias para desarrollar esta investigación; es lo que hemos intentado utilizar en este estudio preliminar del cdB:

1. Hay, en primer lugar, los *archivos propios* de los conventos y monasterios. Se sabe que existen; algunas órdenes lo admiten abiertamente[11], otras no. Sin embargo, su acceso es difícil. Es muchas veces una cuestión de confianza personal de las autoridades actuales de la orden para con el investigador. Para el caso del cdB, el trabajo de Virgilio Grandi, *El Convento de la Buenamuerte. 275 años de presencia de los Padres Camilos en Lima*[12], favorable a la obra de la orden, ha utilizado ampliamente la documentación reconstituída, desde la segunda mitad del siglo XIX, por los mismos padres de la comunidad en los locales limeños del cdB. Es una obra de introducción ineludible, si bien ampliamente perfectible. Aunque por el momento lo desconozcamos, es probable que haya trabajos similares relativos a la implantación y el desarrollo de otras órdenes limeñas.

2. Están luego, en segundo lugar, los *Archivos Arzobispales de Lima*, que contienen una parte de la comunicación establecida entre el Arzobispado de Lima y los propios conventos y monasterios[13]. La documentación es importante, y aunque con muchas lagunas, puede permitir seguir algunos de los procesos de reformulación del régimen de propiedad durante el siglo XIX, en los que intervienen dichos conventos y monasterios. Principalmente gracias a dos tipos de documentos:

a) La elaboración del *margesí* de conventos y monasterios. *Margesí* o *marguesí*, es un "peruanismo" que recubre un conjunto de acepciones: el balance más o menos detallado de las propiedades y las cargas que pesan sobre ellas; el estado de los ingresos y créditos de la orden; la estimación de sus gastos (generalmente sobre una base anual). A pesar de la versatilidad en su periodicidad y forma de elaboración y su carácter incompleto, la reconstitución de dichos elementos y el trabajo cuantitativo efectuado con ellos, han permitido verificar, por ejemplo, para el cdB, la degradación efectiva de su patrimonio urbano durante el siglo XIX, pero han permitido registrar también, en la práctica del cdB, la transición de formas de posesión y usufructo de antiguo régimen (censo enfitéutico, venta a

[11] Fue el caso del Convento de la Buenamuerte, durante nuestra entrevista con el padre Guiseppe Villa, responsable limeño actual de la orden, el 11/08/1998, efectuada en los locales del convento, en Barrios altos.
[12] Virgilio M.I. Grandi, *El convento de la Buenamuerte. 275 años de presencia de los padres camilos en Lima* (Bogotá: Lit. Guzmán Cortés, 1985), 205. Un ejemplar de este trabajo nos fue amablemente comunicado por el padre Villa, el día de nuestra entrevista en Lima.
[13] Archivo Arzobispal de Lima, *Guía del Archivo Arzobispal de Lima, 1543-1899. Historia, fondos documentales y reglamento*, elaborado por L. Gutiérrez A., J. C. García C., y L. Gómez A. (Lima: Arzobispado de Lima, 1995), 51. Ver también Archivo Arzobispal de Lima*, Catálogos,* Laura Gutiérrez A., coord. (Madrid: Arzobispado de Lima, Fundación Tavera, AECI, 1999), 1 cd-rom; y Melecio Tineo M., *El Archivo histórico arzobispal de Lima y sus fondos documentales* (Lima: UNMSM, 1992), 9 f.

censo) hacia las formas "modernas" de la locación renovable. Y viceversa. Ya volveremos sobre este asunto en la última parte de este artículo[14].

b) En segundo lugar, otro tipo de documentos de los archivos arzobispales de utilidad primera es representado por los duplicados de algunos expedientes formados sobre contenciosos y pleitos seguidos por conventos y monasterios (el cdB en nuestro caso) con particulares, sobre diversos motivos de propiedad y posesión, o de réditos y rentas por cobrar. Este tipo de documentación, por su carácter lógico y sintético de recopilación judicial, ya es una aproximación a los mecanismos crediticios y financieros en vigor y al funcionamiento de las *fundaciones* heredadas del siglo XVIII, muchas de las cuales, como sabemos, subsisten hasta fines del XIX (o más tarde aún), a pesar de la legislación republicana. También volveremos luego sobre este asunto.

3. Luego, en tercer lugar, está el conjunto de fuentes relativas a la propiedad urbana en Lima, depositadas en los *Archivos Generales de la Nación:* papeles de notarios, documentación de particulares, propiedades del Estado, y, en especial, la documentación de la *Colección Terán*, la misma que permitió levantar el primer catastro urbano de Lima, a finales del siglo XIX[15]. Gracias a sus extractos de protocolos y escrituras notariales, esta última colección permite reconstituir, también para le caso del cdB, no sólo la historia de los propietarios de una finca, sino también la de las cargas, perpetuas o no, redimibles o no, que se impusieron sobre ellas. Su utilización y adaptación permite observar, por ejemplo, la transformación de antiguos *solares* limeños, o la de antiguas partes del edificio mismo del convento de la Buenamuerte, en *callejones de cuartos*; transformación provocada tanto por razones financieras como (probablemente) por el desempeño de la obra de la orden.

Pero volvamos a la peculiaridad de la institución que estamos examinando en este trabajo.

2. La especificidad de la Buenamuerte

Aun cuando, como ya lo dijimos, no forme parte de las grandes órdenes religiosas de implantación limeña, la de los padres Camilos se reviste de un conjunto de singularidades que hacen que su estudio sea de utilidad. Por varias razones:

- Desde el punto de vista de su itinerario, es la última orden masculina llegada a Lima, hacia 1709[16]. Adquiere paulatinamente importancia, en la segunda mitad del XVIII, incluso como centro intelectual y doctrinario, participando de manera decisiva en las polémicas

[14] La reconstitución de la contabilidad del cdB es un asunto arduo cuya ejecución se ve limitada por la carencia de documentos y balances. Sin embargo, cuando la información existe, es posible detectar algunas características que confirman esta *valse-hésitation* entre "antiguo régimen" y "modernidad".
[15] Archivo General de la Nación, *Guía del Archivo Histórico* (Lima: AGN, 1997), 43.
[16] El pedido de autorización oficial había sido elevado en 1712, pero sólo fue obtenido en 1736. Grandi, *El convento*, 20-21.

eclesiásticas que se producen en el imperio español o como proveedor de consejo y asistencia espiritual a las autoridades coloniales[17]. Luego, como ocurre con otras órdenes durante el mismo periodo, va a entrar en crisis en la coyuntura del cambio de siglo, decayendo ostensiblemente a lo largo de todo el XIX, para luego "renacer"en el siglo XX y volver a desarrollarse hasta nuestros días[18].

- Desde el punto de vista de su implantación, la comunidad de la Buenamuerte escoge establecerse en un ambiente popular de la Lima del ochocientos, el llamado *Barrios Altos*, aglomeración de núcleos poblacionales situados en la periferia de la Lima cuadrada intramuros. Pero la Buenamuerte se implanta tanto al interior como al exterior de las murallas de la Lima colonial, y también lo hace en el barrio "de indios y negros" de *San Lázaro*, del otro lado del río Rímac[19], también llamado de *Abajo del Puente*. Se puede afirmar que junto con otras órdenes limeñas, que optan por zonas de implantación similares, la comunidad de la Buenamuerte es uno de los factores de impulsión y mantenimiento de la religiosidad popular de los barrios limeños marginales[20].
- Desde el punto de vista de su "misión", la Buenamuerte es específicamente una orden que ayuda a efectuar el tránsito hacia la otra vida, que ayuda a "bien morir", especialmente a los pobres y enfermos a los que asiste y socorre, preferentemente en hospitales y hospicios, aunque también a domicilio o en prisión. Recordemos que se trata de una orden hospitalaria (como la de San Juan de Dios o la de Malta), que fue fundada en 1582 por el futuro San Camilo de Lelis[21]; una orden que se desarrolló al comienzo en Italia, España (Madrid, Barcelona, Valencia, Andalucía), Portugal y Francia, cuya "casa matriz"se situó en Sicilia y que se implantará en América llegando directamente desde Italia. La "casa de Lima", es decir la de Barrios Altos, será la más importante de una implantación que, con diversa fortuna, incluye otras ciudades peruanas, y también Quito, La Paz y en el virreinato de Nueva Granada, la ciudad de Popayán.

Siendo una orden que actúa en un momento crítico y que ayuda a efectuar "el paso de esta vida hacia la otra", es al mismo tiempo un lugar especial para estudiar dos grupos de cuestiones fundamentales, ligadas a nuestras problemáticas iniciales.

---

[17] Ibídem, 29, 51, 84-85. Algunas de las principales personalidades de la orden, en particular en el último tercio del siglo XVIII, fueron catedráticos de la Universidad de San Marcos y tomaron parte activa en la publicación del *Mercurio Peruano*, órgano eminente del grupo de "ilustrados" limeños.

[18] Signo de los tiempos, la orden de la Buenamuerte ha abierto un espacio internet bilingüe (italiano-inglés), en el que se referencian su obra y sus diferentes lugares actuales de implantación. La dirección *web* de dicho espacio es http://www.geocities.com/Athens/Agora/2070.

[19] Se trata de la "Casa de Santa Liberata", fundada en honor de la patrona de la ciudad de Sigüenza. Grandi, *El Convento*, 21-26.

[20] Una marginalidad definida en términos geográficos, respecto al cuadrado central, pero también en términos sociales y raciales.

[21] Sus miembros formulan los votos clásicos (pobreza, castidad y obediencia) además de los de ayudar espiritual y materialmente a los moribundos, en los hospitales, cárceles y a domicilio. La creación de la orden había sido confirmada, en 1591, por el papa Sixto V. Ver, entre otros: Agnès Gerhards, *Dictionnaire historique des ordres religieux* (París: Fayard, 1998), 122-123. Charles Goutier, «L'ordre de Saint-Camille», en *Enciclopedia Universal Espasa Calpe* (París, 1926), 3:396. Ch. Poulet, *Histoire de l'Eglise* (París: Ed. Beauchesne et ses fils, 1953), 2:196. Camilo de Lelis fue santificado en 1746.

Por un lado, las *fundaciones* de antiguo régimen (aniversarios de misas, buenas memorias, obras y legados píos y capellanías de misas) que crean los agonizantes que pueden hacerlo; aquéllos que, según la fórmula utilizada, "declaran a su alma como heredera de sus bienes", en memoria de quienes es preciso celebrar misas y oficios, aportar "sufragios", de los que depende su salvación eterna. Dichas instituciones imponen a los bienes terrenales una obligación cuyos resultados se obtendrán en el más allá, a favor del *fundador*; lógicamente, la mayoría de ellas son perpetuas. Los *réditos* producidos en el siglo por los *principales* "impuestos" en dichas fundaciones sirven para financiar los oficios y misas elevados a favor del alma del beneficiario[22].

Por otro lado, esta especificidad de la orden de la Buenamuerte, la de asistencia a los agonizantes en los últimos momentos de su vida, permite reconstituir su estrategia (la de la orden y la de los padres miembros de la comunidad), frente a las donaciones, los legados y testamentos de sus asistidos. Sabiendo la importancia que reviste para los creyentes la presencia de un representante de Dios en el último instante de la existencia, consagrado al arrepentimiento, y tomando en cuenta también la devoción con la que los padres Camilos asumen entonces su misión[23], la que incluye la búsqueda de recursos para su mantenimiento.

Pero hay otras razones, que se relacionan más con nuestra temática respecto a la propiedad urbana y su evolución durante el siglo XIX, y que hacen interesante que analicemos el desarrollo de la comunidad de la Buenamuerte, desde el momento de su implantación inicial:

1. En primer lugar, como otras órdenes de implantación limeña y peruana, el cdB busca asegurar los medios de su obra mediante la adquisición de propiedades y el aprovisionamiento de fuentes de ingreso seguras y regulares. Quien dice propiedades dice haciendas y fincas urbanas y rurales (y su puesta en explotación); quien dice ingresos dice rentas, censos, capellanías, cánones enfitéuticos, fuera de donaciones puntuales y otros ingresos diversos. Desde este punto de vista, se puede afirmar que existe en el seno de la comunidad y en los capítulos conventuales una *estrategia de unidad económica y financiera*, acreedora y deudora (censualista y censataria al mismo tiempo), y que al reconstituir dicha estrategia, nos acercamos concretamente a determinados mecanismos de funcionamiento de la economía colonial, reinantes aún en el siglo XIX y que el cdB instrumentaliza en su beneficio. Lo que desde un punto de vista más general, y en ausencia

[22] El mecanismo de funcionamiento y la lógica general de dichas *fundaciones* han sido analizados en diversas ocasiones por Gisela Von Wobeser. Ver en particular "La fundación de capellanías de misas, una costumbre arraigada entre las familias novohispanas. Siglos XVI-XVIII", *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, no. 35 (1998): 25-44. Y también "Mecanismos crediticios en la Nueva España. El uso del censo consignativo", *Estudios Mexicanos* 5, no. 1, (1989): 1-23. Ver igualmente los trabajos de Alberto Levaggi**,** "El proceso desamortizador y desvinculador de los bienes de manos muertas desde la óptica jurídica", *Cuadernos de Historia Latinoamericana,* no. 7 (1999): 33-60, y su libro *Las capellanías en la Argentina, estudio histórico-jurídico* (Buenos Aires: UBA, 1992).

[23] En particular durante la segunda mital del siglo XVIII, época floreciente de la obra de la orden. Grandi, *El convento*, 40, 70, 77, 101. El padre Villa nos habló también, durante nuestra entrevista, de dicha etapa de la evolución de la orden, comparándola con el desafortunado siglo XIX.

de otros medios conocidos, hace que el trabajo monográfico con cada una de estas unidades (conventos, monasterios, beateríos, etc.) sea ineludible en una primera etapa, para reconstituir en detalle su itinerario y el lugar que ocupan en dicho funcionamiento. Es dentro de esta lógica también que se inscribe nuestro interés por el cdB.

2. Pero hay otro conjunto de razones que hacen interesante el seguimiento del cdB. Se trata de un convento pequeño, ya lo dijimos; sus haciendas (las que ha buscado adquirir) están muy cerca de la ciudad de Lima[24] (el valle de Cañete, Santa Inés, Santa Olalla, Magdalena), producen azúcar, maíz y panllevar, disponen de tiendas de distribución y venta, adjuntas al convento, que atraen a los vecinos. Sin embargo, también resulta interesante observar su estrategia de ocupación y organización del territorio adyacente a su establecimiento urbano inicial. Primero las casas y fincas colindantes, luego la manzana, en seguida casas en otras cuadras,…, aunque sin dejar de ser un foco de vida social local, barrial, en su lugar originario de implantación; con fiestas religiosas públicas regulares (que son singulares lugares de sociabilidad popular de antiguo régimen); con una cohorte de fieles y benefactores locales, cercanos físicamente; con una miriada de mendigos y pordioseros que dependen de la caridad del cdB y de las *fundaciones* creadas o notarialmente "instituidas" para ellos por particulares. Pero también es interesante el uso de las instalaciones del cdB, lo que se llama su *fábrica* (que se halla en continuo crecimiento), como un lugar de empleo para numerosos obreros, artesanos y mandaderos de su entorno (en reparaciones y mantenimiento del edificio del cdB o de sus fincas, en servicio doméstico, o como empleados individuales de los padres). Es decir que a la dimension económica y espiritual de su presencia, cabe agregar entonces un componente *sociológico* en la dinámica de su implantación, en particular en la segunda mitad del siglo XVIII y en la primera del XIX. Así, aproximarse a la vida del cdB es aproximarse también a la sociología de su entorno, a sus relaciones de interdependencia social con los medios populares limeños, con la plebe marginal y marginalizada.
3. Y hay una tercera razón de interés por este convento, ya durante el siglo XIX. Y es que el cdB va a experimentar concretamente el vaivén de la legislación desamortizadora y desvinculadora republicana; un vaivén que, como otros aspectos normativos de la institucionalidad del Perú del siglo XIX, quiere decir frecuentemente aprobación de una ley y su revocación ulterior más o menos inmediata, o su mediatización gracias a un reglamento de aplicación que vacía su contenido[25], o que suspende temporalmente su vigencia. El cdB será objeto de dos supresiones y dos restablecimientos consecutivos, durante los años 1830 y 1840[26]. Como otros conventos y monasterios, el cdB conocerá el despojo y la dilapidación temporal (y a veces definitiva) de una parte de su patrimonio, a favor del Estado peruano o de particulares designados por él, pero igualmente, desarrollará estrategias de resistencia, disimulación y ocultación de propiedades (en las que se sospecha la participación de colaboradores particulares laicos). El cdB asistirá también a la extinción progresiva de las

[24] Grandi, Ibídem, 17-18, 28, 37-38, 55, 78.
[25] Para no hablar de las dificultades de aplicación a escala nacional.
[26] Desde agosto de 1829, hasta octubre de 1833; desde agosto de 1843, hasta junio de 1844. Archivo Arzobispal de Lima **(**en lo sucesivo A.A.L.), *Convento de Nuestra Señora de la Buenamuerte* (en lo sucesivo CNSB), 9:89, (1830); 10:2, (1833-1840), 10:147, (1843-1846).

fundaciones instituidas en el siglo XVIII y la de los *réditos* y sus *principales* correspondientes[27], en un proceso de desamortización "silenciosa"o "natural". Pero el cdB será igualmente el teatro de la lenta introducción de nuevas formas ("modernas") de valorización de su patrimonio urbano. Al lado de estos procesos, proseguirá también, al interior del cdB, la desagregación de la "vida común" reglamentaria, potenciada por la crisis interna de la orden[28], al mismo tiempo que experimentará las consecuencias de las políticas de secularización y de primado del individualismo sobre el comunitarismo, también en el campo del usufructo de la propiedad. Se producirá así una curiosa tensión al interior del cdB entre el poseer comunitariamente y el poseer individualmente. Finalmente, conviene recalcarlo, la comunidad de la Buenamuerte es, como otras órdenes, un observatorio local de las relaciones entre Iglesia y Estado, y de la tensión entre "antiguo régimen" y "modernidad", durante el siglo XIX. Es también en ese sentido que nos ha interesado su estudio.

Veamos ahora, luego de estos preámbulos, los resultados obtenidos en nuestro análisis.

3. Propiedad urbana de la *Buenamuerte*, durante el siglo XIX

Hemos efectuado esta aproximación al patrimonio urbano del cdB gracias a la explotación de los datos reunidos en la *Colección Terán*, que se hallan depositados[29] en el *Archivo General de la Nación*. Dicho fondo se constituye de 187 volúmenes encuadernados, compuestos de extractos de protocolos notariales, con sus respectivos índices[30].

a) Formación de inventario

[27] Conviene señalar que, para este tipo de imposiciones, el término *principales* se mantiene en las escrituras notariales que hemos revisado, hasta más allá del segundo tercio del siglo XIX, en donde progresivamente deja su lugar a *capitales;* la propia literatura del periodo manifiesta reticencia para el uso del término *capitales*. Tal vez no sea una indicación sobre el empleo de vocabulario que convenga pasar por alto.

[28] La crisis de la segunda mitad del siglo XVIII es uno de los grandes problemas de la *Ecclesia* ibérica. Sus repercusiones en Lima son evidentes, en donde por otra parte se "adapta" y cobra formas específicas.

[29] Para una descripción de la *Colección Terán*, ver también "Archivo Terán", *Revista del Archivo Nacional del Perú* 17, no. 2 (1944): 166-179.

[30] Los documentos de esta colección pertenecían al notario Federico Terán. Fueron comprados por el Estado peruano, el 16 de mayo de 1944 y confiados al Archivo General de la Nación. Dichos extractos de protocolos conciernen operaciones efectuadas con propiedades urbanas y rurales en Lima y sus alrededores, entre finales del siglo XVII y finales del siglo XIX. En su momento, en 1898, permitieron levantar el primer catastro de Lima. Fuera de los extractos de protocolos, clasificados por notarios, existen volúmenes sobre bienes nacionales, sobre las propiedades de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, al lado de fondos de testamentos y documentos sobre las propiedades de los conventos de Santo Domingo y La Merced. La colección se compone además de 82 cuadernillos suplementarios que contienen también extractos de protocolos. No se sabe aún a ciencia cierta si su contenido ha sido efectivamente vertido a los volúmenes encuadernados.

Gracias al examen de dicha documentación, reunida hasta 1898, año en que concluye el recuento efectuado por la *Colección*, hemos repertoriado un total de 36 emplazamientos, limeños y urbanos, relacionados por Federico Terán y colaboradores con el cdB. De ellos, 25 aparecen como posesiones efectivas de la comunidad[31]. Se trata generalmente de lugares de habitación, incluso *callejones de cuartos*[32], aun cuando haya igualmente tiendas y *corralones*. La mayoría de dichos emplazamientos se sitúa en el entorno próximo del convento, tal como lo señaláramos anteriormente. De la misma manera, hay que saber que la mayoría de las propiedades urbanas del cdB, tal como se desprende de dicha documentación, han sido objeto de *imposiciones* y *fundaciones* diversas, cuyo origen remonta en su mayoría a mediados o a la segunda parte del siglo XVIII. La lista de las propiedades inventariadas es la siguiente:

Tabla No. 1. Lista de emplazamientos del cdB

Ubicación de la propiedad[*]	**Referencias en la Colección Terán**[**]
1) 90, Portada del Martinete (Amazonas 6ª)	363 B, 417v A, 446v C, 242v J, 57 T, 250v J, 525v A, 162 E, 647v L
2) 257-259, Calle Mercedarias (Ancash 10ª)	481 F, 480v f, 148 H
3) 202-206, Calle Trinitarias (Ancash 7a)	480v L, 378 I, 198v N, 235v Ñ
4) 73, 177, Calle Buenamuerte (Ancash 8ª1)	208 B, 453v F, 80v N, 111v D, 276 H, 664 L, 12v W2, 47v W2
5) 179-185, 185a-187, Calle Buenamuerte (Ancash 8a2)	208 B, 112 E, 443 M, 199v N2
6) 258, Calle Santa Clara (Ancash 9a)	57 T, 301 M, 199 N2
7) 28-42, Calle del General (Andahuaylas 2ª)	418 J, 24v V2, 80v V2
8) 176-184, Calle Bravo (Arica 7a)	46 G, 328v S, 21v Ñ, 225 W
9) 29-45, Calle Santa Liberata (Atahualpa 1ª)	100 N, 357v I, 107 W, 137 W, 148v W

[31] Siete emplazamientos registran operaciones en las que participa, de una u otra forma, la comunidad, sin tener por el momento la certeza de que sean poseídos por el cdB. Hay finalmente cuatro emplazamientos adicionales sobre los que no disponemos aún de información que justifique la relación que Terán establece con el cdB. Ver tabla no 1.

[32] El origen limeño de los *callejones de cuartos* queda aún por reconstituir de manera precisa, lo que permitiría alumbrar un sector de la historia de la Lima popular de los barrios coloniales. En este trabajo hemos podido detectar la transformación, a inicios del siglo XVIII, de antiguos *solares* en *callejones*, ocasionada por la dificultad y la insolvencia de determinadas familias para hacer frente a obligaciones contraídas. Ver, por ejemplo: Archivo General de la Nación (A.G.N.), *Colección Terán* (CT). Casa no 111-115, calle *Ranchería de los Patos o Pampilla de los Leones*, 30v C (20/03/1767), 386 A (09/10/1781), 11 R (08/08/1783).

[*] El primero es el nombre antiguo de la calle; entre paréntesis hemos inscrito su nombre actual, que es el que utilizaremos en nuestras referencias ulteriores, y la *cuadra* en la que se sitúa el emplazamiento considerado.

[**] Se trata, en cada caso, del número del folio y de la letra de clasificación del volumen de referencia.

10) 130-140, Calle de la Acequia (Caylloma 5a)	10v H, 10 H
11) 1-5, Calle Rufas (Huanta 1ª1)	417v A, 525v A, 14v Ñ
12) 43, Calle Rufas (Huanta 1a2)	346v G, 158v Ñ
13) 22-22c, 24-34, 36-42, Calle Rufas (Huanta 1aCouv1)	65 F, 353v M, 372 M, 331v S, 415v G, 433v J, 445 J, 101 Ñ,
14) 46, Calle Rufas (Huanta 1ªCouv2)	22 T, 61 T, 199 N2, 285v Ñ
15) 99-103, 113, Calle de las Cruces (Huanta 2a)	57v B, 376 G, 446v S, 189v H, 372v J, 377 J, 402v J, 82v W, 436v J
16) 112, Calle Pejerrey (Jauja 2ª)	n. d.
17) 52-54, Calle Mariquitas (Moquegua 3ª)	162 E, 648 L, 287 H
18) 49-53, Calle Quemado (Moquegua 4a)	223 B, 89 E, 162 E, 231 W
19) 32, Calle Penitencia (Paruro 1a3)	53 T, 648 L
20) 3, 9, 41, 45, Calle Penitencia (Paruro 1ª4)	655 L
21) 7, Calle Penitencia (Paruro 1a5)	328 Ñ
22) 27-29, Calle Penitencia (Paruro 1a6)	77v C, 132v G, 133 G, 392 L, 363 M, 319 I, 649 L, 434v I, 469v J, 592v I,
23) 31-35a, Calle Penitencia (Paruro 1a7)	139 S, 275v H, 662 I
24) 37-47, Calle Penitencia (Paruro 1a8)	77v C, 390v F, 484 L, 335v Ñ
25) 99-103, Calle Pajuelo (Paruro 3ª)	n. d.
Propiedad del cdB sin confirmar	
1) 388, Calle San Salvador (Ancash 11a)	480v F, 193 H, 176v W,
2) 111-115, Calle Ranchería de los patos o Pampilla de los leones (Arequipa 6a)	30v C, 386 A, 11 R, 376v C, 118 I, 119 I, 564 L, 168v N, 169v N, 174 N, 176 N, 173v N, 37v V2
3) 4 (6 ?), Calle los Sauces de Santa Clara (Jauja 1a)	362 B, 405 A, 109v N, 242 S, 798v A, 355v J
4) 181, Calle Zárate (Junín 4a)	42v J, 134v F, 288 C, 66 L, 163 G, 70 S, 345 T, 183v W, 7v W2, 17 W2
5) 76-79, Calle Huevo (Tacna 5a2)	42 C, 38 C, 337v C, 112v M, 18v S, 269v M, 247v H
6) 94-98, Calle Huevo (Tacna 5a3)	284vU, 196 I, 715 A, 272v S
7) 164-164b, Calle Capón (Ucayali 7a)	44 P, 221v S, 48v Q, 307 M, 241v S, 103v W, 134 W, 153v W, 441 J, 456 J, 168v W, 216 W, 225 W, 272 W, 304 W, 310 W, 35v V2, 14 H2
Sin conexion con el cdB, incluídas por Terán	
1) 146-156, Calle Zamudio (Cuzco 6a)	80v V2, 372v M, 308 I, 317 I, 433v I, 544v L, 558v L
2) 2-4m, Calle Penitencia (Paruro 1a1)	225v F, 399 B, 60 T, 21 E, 21v E, 429v I, 430v I, 5 H2
3) 6-8, Calle Penitencia (Paruro 1a2)	238 C, 223 W, 286 W
4) 74-74a, Calle Huevo (Tacna 5a1)	44v C, 3 C, 118 I, 550v I, 562v I
Total: 36 emplazamientos	

El deterioro del patrimonio urbano de la Buenamuerte parece evidente, si comparamos este primer resultado con estimaciones efectuadas para épocas anteriores. El trabajo de V. Grandi evoca el "gran número de fincas" poseídas por el cdB, antes del establecimiento de la república[33]: 23 casas, 9 tiendas, 1 pulpería, 3 callejones (con más de 460 alquileres mensuales). Gracias a otras fuentes[34], hemos podido estimar en alrededor de 50 el número de propiedades urbanas poseídas por la comunidad, luego de su primer restablecimiento, en 1834: 8 casas, 25 casitas, 2 *callejones de cuartos*, 12 tiendas y 2 *pulperías*.

b) Metodología y límites del enfoque

Para volver con la documentación de la *Colección Terán*, y comprender mejor el cuadro de síntesis presentado, cabe precisar la metodología que hemos seguido para establecer tal inventario de posesiones del cdB. Hemos trabajado de la siguiente manera:

- En primer lugar, hemos detectado en los índices de la *Colección*, los volúmenes n° 44-47, todas la referencias de sitios urbanos relacionados con la Buenamuerte. Su resultado concreto es la primera columna del cuadro anterior, es decir, el establecimiento de un inventario general de propiedades, que necesariamente está signado por el momento de la elaboración del catastro (última década del siglo XIX). Lo que significa que pueden existir emplazamientos que no hayamos referenciado al haber perdido antes de esa fecha su nexo con el cdB. Se trata objetivamente de una primera limitación, derivada del uso de la documentación *Terán*, que repercute directamente sobre nuestro inventario de propiedades.
- En seguida, luego de haber establecido la lista de los extractos de protocolo para cada una de las propiedades repertoriadas (es lo que aparece en la segunda columna del cuadro anterior), hemos consultado los volúmenes respectivos y anotado los elementos de cada operación descrita: *fundaciones* e *imposiciones*, donaciones, ventas enfitéuticas, locaciones, permutas, redenciones de *principales*, etc. A partir de este momento, los errores cometidos en la elaboración del índice por Terán y colaboradores se han vuelto también los nuestros. De lo que ya pudimos darnos cuenta, al "encontrar al vuelo", revisando los volúmenes, ciertas referencias no repertoriadas por la *Colección*. Quedan seguramente muchas otras por corregir.
- La fase siguiente ha sido la reconstitución cronológica y lógica de las diferentes operaciones efectuadas sobre cada una de las propiedades. Se trataba en realidad de reconstruir su historia individual y de restituirle el encadenamiento sucesivo de cargas, obligaciones, transferencias y otras operaciones. Existen largos periodos de silencio, lo que atenta contra la inteligibilidad del proceso. Pero hay simultáneamente itinerarios de singular interés, en los que se también percibe, en filigrana, la evolución del comportamiento de la comunidad respecto a su patrimonio urbano. Ya lo explicitaremos en su momento.

[33] Grandi, *El convento,* 138.
[34] A.A.L, CNSB, X:6. *Plan y Estado de las Fincas de este Convento de la Buenamuerte*, 02/04/1834.

Dado el carácter incompleto de la documentación, de la confusión que caracteriza el vocabulario y la prática notarial, pero también por causa del carácter aún introductorio de nuestra investigación, nos ha sido imposible por el momento intentar una cuantificación de la muestra constituida; lo que sería no obstante indispensable para completar el enfoque. Por el momento, no estamos en condiciones de responder, para el conjunto de la muestra, a interrogantes relacionadas con el área de los emplazamientos y a su relación con el área urbana total limeña, con la evolución global de los montos de los *principales* impuestos, con las sumas de dinero efectivamente pagadas (o su porcentaje) en las ventas enfitéuticas o con el ritmo de renovación de los contratos de locación y el aumento de los alquileres, ya en la segunda parte del siglo XIX.

Como lo sugerimos al comienzo de este artículo, nuestro interés se ha concentrado por el momento en la comprensión de los orígenes y del uso del patrimonio urbano de la comunidad, en los mecanismos de funcionamiento de las diversas cargas que pesan sobre él, en la red de relaciones que establecen los padres de la *Buenamuerte* con sus acreedores y deudores, en la evolución específica de su patrimonio, desde el punto de vista de la dispersión y la concentración de sus propiedades, enfin, en la forma cómo le afecta concretamente (y localmente) a dicho patrimonio, la legislación desvinculadora y desamortizadora del Estado peruano.

c) Primeros resultados

He aquí algunas de las observaciones más importantes.

- En primer lugar, desde el punto de vista del origen de las propiedades urbanas del cdB.

La variada mecánica de las donaciones a favor del cdB, que es uno de los mecanismos que le permitieron iniciar y acrecentar su patrimonio, se manifiesta también en la probable subevaluación de las propiedades que la comunidad compra (¿concertada o por piedad del vendedor ? aún no lo sabemos a ciencia cierta) o, en su defecto, en la transferencia de propiedades que reconocen una *fundación* pía a favor de la comunidad o sus prelados[35].

Por otro lado, según el procedimiento típico, y fuera de las operaciones enfitéuticas, cuando el cdB compra fincas y sitios urbanos, desde el primer momento de su implantación (primera mitad del siglo XVIII), incorpora al mismo tiempo la obligación de pagar los censos de los *principales* que "reconocen"dichas propiedades. Ocurre incluso que la propia compra sea la oportunidad para la creación, ante el notario mismo de la operación, de nuevas *imposiciones*

[35] Las referencias que presentaremos en esta parte del artículo sitúan, en primer lugar, con su nombre actual, la calle del emplazamiento considerado, siguiendo a continuación con el folio y el volumen de la *Colección Terán* de donde proviene la referencia, añadiendo entre paréntesis la fecha de la escritura notarial. Así, para este primer resultado, las referencias son las siguientes: Archivo General de la Nación (en lo sucesivo A.G.N.), *Colección Terán* (en lo sucesivo CT), Amazonas 6a, 242v J (29/12/1792), 57 T (28/07/1767), 525v A (27/10/1814); Ancash 9a, 57 T (28/07/1767).

sobre la propiedad. Así, una parte del precio por pagar se metamorfosea en *principal* impuesto sobre la finca, lo que le otorga al antiguo propietario (o a alguien a quien éste designe) el derecho de percibir una renta anual pagada por el cdB. A veces se trata también de *imposiciones* o *fundaciones* que deben producir réditos a favor de fiestas parroquiales o santorales precisos[36].

El efecto neto de dichas operaciones es efectivamente un aumento de las cargas anuales del cdB (sus réditos), al mismo tiempo que un aumento del patrimonio *propietal* amortizado y una disminución del circulante que tendría que haber salido de las cajas del cdB para satisfacer el pago por el bien adquirido.

Concentración de propiedad en una institución eclesiástica aunque con sobrecargo de la renta anual por pagar, pero al mismo tiempo con intento de control (e incluso de aumento de control) sobre la masa monetaria en circulación: es probable que estemos delante de mecanismos de funcionamiento y *regulación* económicos de mediano plazo.

- Algunos padres e incluso prelados de la comunidad (como ocurre con otras instituciones) fueron nombrados albaceas de testamentos, en particular, durante la primera mitad del siglo XVIII[37].

Se trata de una práctica relativamente extendida y que parece relacionarse tanto con la voluntad del testador de asegurar sus posibilidades de salvación eterna, como con la certeza de la pericia gestionaria de los eclesiásticos designados. Los prelados de la comunidad aprovecharon dicha nominación para crear rentas anuales a favor del cdB, cargadas a la masa de bienes recibida, o a veces para entrar directamente en posesión de determinadas fracciones de los legados, no siempre como poseedores colectivos[38].

Por otro lado, algunos padres o prelados del cdB, estén o no relacionados con la propiedad que sufre una determinada carga, se transforman en beneficiarios individuales de los réditos producidos por *imposiciones* o *fundaciones* efectuadas sobre dicha propiedad, luego de la muerte del beneficiario inicial o de su sucesor inmediato[39]. La escritura de creación puede incluso estipularlo así. Lo mismo ocurre con el patronato de capellanías de misas u otras *fundaciones*, que pasa a ser ejercido por dichos padres o prelados, con las ventajas que de ello se derivan[40].

Estos hechos han provocado frecuentemente, en particular durante la segunda mitad del siglo XIX, conflictos agudos, incluso judiciales, entre los antiguos prelados del cdB, que

[36] A.G.N, CT, Amazonas 6a, 525v A (27/10/1814); Ancash 10a, 481 F (12/10/1822); Ancash 8a1, 453v F (27/03/1788); Caylloma 5a, 10v H (24/05/1841, 02/07/1841); Huanta 1aCouv2, 22 T (20/02/1747); Junín 4a, 134v F (14/01/1739), 288 C (04/11/1763), 163 G (01/08/1855); Paruro 1a3, 53 T (17/02/1764).
[37] A.G.N, CT, Arequipa 6a, 30v C (20/03/1767), 386 A (09/10/1781); Tacna 5a2, 112v M (03/10/1804).
[38] Ibídem. Lo que se opone a las reglas de la comunidad y a las leyes del imperio.
[39] A.G.N, CT, Ancash 11a, 193 H (06/10/1879); Huanta 1aCouv1, 65 F (31/10/1710).
[40] A.G.N, CT, Huanta 1aCouv1, 65 F (31/10/1710); Tacna 5a2, 269v M (09/05/1853); Ucayali 7a, 48v Q y 221v S (30/04/1748); Arequipa 6a, 386 A (09/10/1781), 416 A (04/10/1783), 11 R (08/08/1783).

reivindicaban un usufructo individual, y las nuevas autoridades de la comunidad, que lo reclamaban para ella en su conjunto[41]. Indiscutiblemente, el individualismo avanza por el terreno fértil del declive general de ingresos, rentas y pensiones del cdB.

- Aun cuando no dispongamos por el momento de los elementos que nos permitirían cuantificarlo, es necesario precisar que durante las supresiones del cdB, en particular durante la primera, las autoridades gubernamentales adoptaron diferentes medidas, en perjuicio del patrimonio y las rentas de la comunidad.

A la percepción estatal de alquileres y cánones enfitéuticos (de que normalmente gozaba la comunidad crucífera), transferida a favor de las tesorerías departamentales o de la Dirección de Consolidación, a veces con la decisión unilateral de disminuir el monto de las sumas pagadas[42], se puede agregar el establecimiento de contratos de venta enfitéutica, firmados ante notario, en los que la institución gubernamental aparece ya como poseedora efectiva de la propiedad objeto del contrato[43]. En otros momentos es la cesión directa, pura y simple, de rentas y censos percibidos por el cdB a favor de particulares o la transmisión de derechos de capellanías u otras *imposiciones* al Estado, o a favor de entidades paraestatales, cuando no de particulares[44].

Es posible pensar que tales operaciones, ejecutadas por la autoridad pública, lograran desbaratar parcialmente cierta estrategia de preservación de propiedades desplegada por la comunidad, con la ayuda de allegados y benefactores particulares[45]. Pero es igualmente interesante constatar, incluso si se tratara de un caso aislado, cómo el Estado republicano, presuntamente liberal y "progresista", mantiene y no modifica la *técnica* de usufructo y venta de propiedades que al menos temporalmente acaba de "nacionalizar".

Algunas de estas propiedades, más raramente en el caso de los *principales* y réditos dispuestos, revirtieron al cdB luego de sus dos restablecimientos, a veces sobrecargadas con nuevas obligaciones y rentas anuales por pagar. Otras fueron objeto de demanda judicial por parte del cdB[46].

En todo este proceso, más que de desamortización, es posible hablar de expropiación irregular y de transferencia de usufructo por decisión de la autoridad pública, no observándose una voluntad determinada de liquidar ni el "régimen de propiedad" vigente, ni su lógica de

[41] A.G.N, CT, Tacna 5a2, 269v M (09/05/1853).
[42] A.G.N, CT, Ancash 8a1, 80v N (04/06/1828), 111v D (12/10/1841), 593v A (06/09/1847).
[43] A.G.N, CT, Ancash 8a1, 111v D (12/10/1841), 593v A (06/09/1847); Junín 4a, 345 T (16/05/1848), 70 S (16/01/1856).
[44] A.G.N, CT, Atahualpa (la "casa" *Santa Liberata*, en el barrio de *Abajo del Puente*), 10 N (15/10/1835), 375v I (28/03/1877); Tacna 5a2 (cesión de propiedad a la Universidad de San Marcos), 247v H (22/03/1887).
[45] A.G.N, CT, Ancash 8a1, 111v D (12/10/1841), 593v A (06/09/1847).
[46] A.G.N, CT, Andahuaylas 2a, 24v V2 (07/06/1893), 80v V2 (22/01/1902).

funcionamiento[47]. Es probable que dicha caracterización pueda ser aplicada, a mediano plazo, a la actitud del Estado peruano frente a la problemática del "antiguo régimen" *propietal*, particularmente ante la propiedad eclesiástica[48], fuera de las coyunturas de ofensiva liberal. Lo que por otro lado, y desde el punto de vista de la metodología de investigación, replantea la exigencia de contrastar permanentemente el discurso de las *élites* y los textos legales con su aplicación precisa.

- La extensión de la locación como práctica de valorización de la propiedad urbana, muy a menudo (aunque no definitivamente) a expensas de la venta enfitéutica, parece confirmarse desde fines de los años 60 del siglo XIX, probablemente ligada al dinamismo simultáneo de la demanda urbana, medido por el número importante de cesiones y transferencias, y atestigüado por las operaciones que efectúa el cdB.

Conviene resaltar al respecto la confusión en el vocabulario notarial empleado, en el que "arrendamiento" no siempre corresponde a una locación "moderna" sino que puede simple y llanamente referirse al uso del dominio útil de la enfiteusis. Puede que no sólo sea una confusión semántica, sino que refleje la propia dificultad generada por el paso vacilante de una práctica hacia la otra. También puede tratarse de un fenómeno generado por la intervención del notario, agente intermediario y conocedor de la ley, para favorecer determinado tipo de contratos y propietarios. Es evidente, sin embargo, que se asiste, a lo largo de los años 70, a una acentuación de la tendencia a renovar los contratos antes de su expiración efectiva, con modificación de los alquileres pactados[49]. Lo que puede poner de manifiesto, al mismo tiempo, la respuesta de las partes contractulales al movimiento del mercado y la voluntad de los propietarios de mejorar el rendimiento financiero de la propiedad inmueble urbana.

Por otro lado, durante los años 80 (y ya desde fines de los 70) se observa la firma de contratos de locación con alquileres progresivos, que se reajustan automáticamente cada 3 o 4 años, aplicados tanto a lugares de habitación como a tiendas y *pulperías*[50]. Se perciben igualmente en dichos contratos el tránsito monetario decretado por el Estado y los desastres financieros, de los que la guerra del Pacífico es el telón de fondo. Luego del paso del peso al sol, que se generaliza durante los años 70, se puede registrar el tránsito de los soles billetes, que serán finalmente repudiados, a los soles de plata metálica, valor de refugio en un periodo de inflación acelerada.

---

[47] Es a veces toda la coherencia económica de la supresión de conventos y monasterios, efectuada por la autoridad pública, la que aparece imperceptible. Las indicaciones sobre el "estado de abandono" de los conventos supresos son numerosas. A.A.L., CNSB, (1830),IX:89.

[48] Se puede hablar incluso de operaciones en las que el propio estado republicano "reamortiza" propiedades a favor de ciertos conventos (o sus capellanes designados). Por ejemplo, el 07/08/1832, cuando efectúa una operación de dicha naturaleza con principales que habían pertenecido al Tribunal de la Inquisición, a favor del capellán del convento supreso de Santo Domingo de Chincha Baja (Ica). A.A.L., CNSB, (15/06/1855), XII:3.

[49] A.G.N, CT, Huanta 1aCouv1 (operaciones efectuadas son las instalaciones mismas del convento), 353v M (15/06/1859), 372 M (21/10/1862), 331v S (03/07/1873), 415v G (03/02/1879), 433v J (24/08/1886), 445 J (21/06/1888), 101 Ñ (04/10/1842); Ancash 7a, 480v L (30/05/1871), 378 I (04/12/1877), 198v N (18/09/1885), 235v Ñ (27/03/1897); Moquegua 4a, 89 E (17/04/1869), 162 E (27/06/1874), 231 W (12/08/1890).

[50] A.G.N, CT, Ancash 8a1, 276 H (09/07/1889), 664 L (07/06/1890); Ancash 8a2, 112 E (08/10/1870), 443 M (02/08/1877), 199v N2 (06/11/1885).

Se puede incluso observar la firma de contratos en libras sterling, desde 1880, así como transacciones desafortunadas que, antes de 1888, conducen a la expropiación y transferencia patrimoniales, particularmente cuando, a la víspera de la desvalorización del billete bancario transformado en fiscal, se producen operaciones de venta inmobiliaria[51], pagadas en billetes. En lo que fue un ejemplo del carácter "subversivo" y expropiatorio de los fenómenos de debacle y quiebra monetarias.

- Durante este periodo, el cdB parece utilizar alternativa y pragmáticamente tanto la venta enfitéutica como el alquiler[52].

Así, podríamos afirmar que en ciertas ocasiones, el cdB aparece como un agente "moderno", tal vez favorable a la unificación de los dos dominios de la propiedad, el *útil* y el *directo*, herencia del antiguo régimen, y su tránsito (más o menos acelerado) hacia la práctica del arrendamiento, con redefinición periódica del monto del alquiler impuesto. Esta negociación y renegociación de alquileres es, desde luego, un factor importantísimo en los momentos de inflación a los que nos hemos referido anteriormente.

Pero fuera del fenómeno inflacionario y monetario, el cdB parece más bien adaptarse, en su comportamiento práctico, a unas condiciones inmobiliarias en las que, por diversas razones, aumenta la demanda urbana, tal como lo hemos indicado anteriormente.

En otros momentos, hay que decirlo, el fenómeno no se produce y el cdB parece optar, a veces apelando a pleitos y procesos judiciales, por las formas antiguas de posesión, usufructo y transferencia. Tanto en uno como en otro caso, las operaciones efectuadas parecen tomar muy a la ligera la legislación vigente y los derechos de arrendatarios y enfiteutas.

Podríamos decir entonces que la comunidad de la Buenamuerte se nos presenta, en particular en la segunda mitad del XIX, en pleno aprendizaje de pragmatismo, ante la penetración de la "modernidad", delante de sus necesidades y frente a las posibilidades del mercado. Es probable que lo mismo ocurra con el resto de las órdenes religiosas y sus propiedades, lo que sería ya una indicación importante. Pero este fenómeno requiere un estudio cuantitativo más profundo.

Otro elemento que conviene poner de relieve en la práctica específica del cdB, se relaciona con las modalidades del arrendamiento y sus beneficiarios. La locación de determinadas propiedades de la comunidad, así como la fijación del alquiler, aparecen frecuentemente ligadas a operaciones de crédito (préstamos a favor del cdB) efectuadas anteriormente con los

[51] A.G.N, CT, Huanta 2a, 372v J (22/06/1880), 377 J (24/11/1880), 402v J (12/04/1881), 82v W (23/05/1882), 436v J (26/11/1886); Paruro 1a3, 648 L (22/09/1887); Paruro 1a4, 655 L (16/11/1888). Sobre el repudio del billete fiscal ver Pablo F. Luna, "1888: el rechazo definitivo del billete fiscal", en *La urgencia del cambio* (Lima: CIUP, 1988): 115-122.

[52] A.G.N, CT, Huanta 1aCouv1, 415v G (03/02/1879), 433v J (24/08/1886), 445 J (21/06/1888); Huanta 1aCouv2, 199 N2 (26/09/1885), 285v Ñ (22/06/1898); Huanta 2a (el callejón Quintana), 376 G (06/04/1877), 189v H (10/06/1879), 446v S (03/05/1880), 372v J (22/06/1880), 377 J (24/11/1880), 402v J (12/04/1881), 436v J (26/11/1886).

beneficiarios del contrato. En algunas oportunidades ocurre incluso que los alquileres practicados compensen los intereses que se derivan de tales operaciones de crédito. Otras veces se trata, y no es menos interesante, de compensar, de manera total o parcial, los réditos de imposiciones que el cdB ha dejado de pagar desde hace mucho tiempo. Se trata de "compensaciones" que se producen a lo largo del siglo XIX, por deudas que fueron contraídas en décadas anteriores[53].

Conviene resaltar tambien que, aún a fines del siglo XIX y comienzos del XX, el cdB continúa pagando réditos anuales procedentes de capellanías laicales "reconocidas" por sus propiedades situadas en el entorno del convento[54].

- Durante esta revisión de la evolución del patrimonio urbano del cdB, hemos podido detectar la existencia de ciertas propiedades que, poseídas o no por la comunidad, presentan un itinerario peculiar, durante el siglo XIX.

Luego de haber formado parte, durante el siglo XVIII, de alguna masa de bienes, de herencias o testamenterías, y de haberse desprendido de ellas, por diversas razones (conflictos de familia, liquidación por insolvencia, etc.), la unidad *propietal* individualizada experimenta a su vez, ya en el siglo XIX, un fraccionamiento en su existencia, generado ya sea por venta, por división o pleito entre los miembros del grupo familiar que la recibió, o por pago de deudas. Antes de asistir a una nueva reconcentración, hacia fines de siglo, promovida por un nuevo propietario, que puede o no ser allegado de la familia poseedora anteriormente[55].

Aunque el calendario no sea el mismo para cada una de las propiedades en las que hemos detectado tal itinerario, lo específico es que este tránsito significa también el paso de la posesión familiar colectiva de la unidad *propietal* a una propiedad individual (personal), para la que el nuevo propietario ha procedido también a su "perfeccionamiento" y homogeneización. Es decir, a la redención en la Dirección de Crédito Público de las cargas y servidumbres que pesaban sobre ella, según las condiciones establecidas por la ley, y a la concreta "unificación de *dominios*", abriendo paso a la propiedad "total y absoluta" del nuevo propietario, independientemente del uso que éste le destine a dicha propiedad. Se trata de un itinerario "ejemplar" que, por el momento, estamos incapacitados de calificar de "típico".

- Finalmente, y aunque no se desprenda directamente de los datos de la *Colección Terán*, podríamos indicar que un buen número de contratos notariales por ventas enfitéuticas o alquiler de casas consignan, ya al promediar el siglo, varias cláusulas que exigen

[53] A.G.N, CT, Ancash 9a, 199 N2 (09/10/1885); Arica 7a, 21v Ñ (24/08/1887); Paruro 1a6, 319 I (10/11/1875), 649 L (27/10/1887), 434v I (24/07/1879), 469v J (03/10/1890), 592v I (05/05/1891).
[54] A.G.N, CT, Ancash 8a1, 12v W2 (13/07/1901), 47v W2 (12/02/1903); Huanta 1a2, 158v Ñ (02/08/1894).
[55] A.G.N, CT, Arequipa 6a, 118 I (07/10/1850), 119 I (27/07/1852), 564 L (04/09/1877), 168v N (06/09/1890), 174 N (29/09/1891), 176 N (17/08/1891), 37v V2 (13/11/1895); Junín 4a, 345 T (16/05/1848), 163 G (01/08/1855), 70 S (16/01/1856), 183v W (25/09/1888), 7v W2 (15/05/1901), 17 W2 (03/10/1901).

reparaciones en la *fábrica* de las fincas objeto de contrato, que el enfiteuta o el locatario deben efectuar.

A veces se trata de la reconstrucción total de partes de la finca, de su entrada o su entorno o instalaciones inmediatos. Dichas mejoras, dicen los contratos, quedarán incorporadas al patrimonio del cdB, luego de la expiración de los plazos previstos[56], sin que se estipulen indemnizaciones formales[57].

Se trata entonces, en primer lugar, de un *crecimiento del valor patrimonial* del convento en su puesta en usufructo, financiado por el enfiteuta o el locatario, y, en segundo lugar, de un modo de *mantenimiento de las fincas urbanas* que precede a la intervención municipal, que sólo se generalizará a fines de siglo, o a la de las compañías urbanizadoras, que sólo entrarán verdaderamente a tallar después de la guerra del Pacífico. Es probable también que ambos procesos correspondan a la evolución del comportamiento de otras órdenes religiosas, en el momento de valorizar su patrimonio.

4. Nota final

Al acercarnos, desde un observatorio local, a las problemáticas globales de desvinculación y desamortización en Perú, y de transformación de la propiedad urbana limeña, durante el siglo XIX, hemos obtenido algunos resultados que son, desde ya, nuevas interrogantes para trabajos ulteriores. Sobre el papel regulador desempeñado por la institución religiosa católica en la vida económica urbana (¿solamente?) que se prolonga ostensiblemente más allá de las primeras décadas de la república. Con respecto a la estrategia desplegada por las órdenes religiosas, para asegurarse fuentes de rentas a mediano plazo, y el conflicto entre la posesión y el usufructuo individuales y comunitarios, que el progreso de la secularización agudizará paulatinamente.

Pero asimismo, esta primera aproximación nos ha permitido observar que, por ejemplo, el cdB ha desarrollado una estrategia muy concreta, adaptada a su entorno de implantación. Tanto al asegurarse la posesión de *callejones* y similares lugares de vivienda popular, como también integrando sus propias necesidades materiales al universo local de trabajo y subsistencia[58]. Con lo que la propagación de la fe y el desempeño de su misión han podido materializarse, desde el punto de vista sociológico.

Nuestro trabajo nos ha permitido también percibir a grandes trazos la vacilación casi estructural y la incoherencia del Estado republicano y el personal político decimonónico, confrontados a

[56] A.A.L., CNSB, XII:3. Razón circustanciada de las rentas del Convento de la Buenamuerte, modo en que se recaudan, inversión de fondos y obligación de misas, con datos de fundación, razón de religiosos y constitución de seglares. Lima, 15/06/1855.

[57] Lo que no impide que pueda haber compensaciones "no escritas", con lo que ingresamos al terreno de las deudas informales.

[58] Esta vocación de integración es igualmente compartida por los monasterios femeninos limeños. Nuestros trabajos recientes, aún inéditos, sobre las clarisas limeñas confirman esta tendencia que hace que parientes y allegadas de las monjas y madres del monasterio beneficien de un empleo u ocupación temporal.

una presunta tarea de "liberar" la propiedad y "perfeccionarla". Actitudes dubitativas y cambiantes, comparadas con el pragmatismo con el que, en el otro campo, las órdenes y la Iglesia Católica parecen haber enfrentado la lenta penetración de la "modernidad", tanto en lo que se refiere a oportunidades para consolidar su fuerza patrimonial, aunque sea a expensas de enfiteutas y locatarios, como en lo que se relaciona con la erosión efectiva de su influencia moral y material, la que trataban de limitar y contrarrestar.

Así, el cdB, nuestro observatorio local, ha sido víctima (y beneficiario) de este vaivén legislativo y de las coyunturas de tensión entre el Estado y la Iglesia Católica, en particular durante las primeras décadas de la vida independiente. Pero se requiere aún cuantificar con mayor detalle los efectos de las medidas que le afectaron, para explicar si su estrategia de preservación de rentas y propiedades es sobre todo esfuerzo de sobrevivencia o más bien reflejo de "modernidad". Sabiendo desde ahora que, en este mismo campo de la propiedad urbana, hay otras instituciones limeñas para las que el siglo XIX no fue un periodo de tragedia ni de expoliación. El pragmatismo de la órdenes y la defensa más o menos meticulosa de sus intereses materiales dejan poco sitio a especulaciones sobre alguna autoimpuesta misión "histórica" de perfeccionamiento de la propiedad.

Y sin embargo, volviendo al tema de la transición en el régimen de propiedad, cuando consideramos algunos itinerarios *propietales* específicos, sorprenden a veces la limpidez y la eficacia con las que la legislación republicana, al ser puntualmente aplicada, parece completar la evolución tendiente a "desesclavizar" y "perfeccionar" definitivamente la división o el desdoblamiento de *dominios* de dichas propiedades, con el fin probable de facilitar su circulación. Lo que replantea una vez más, desde el terreno de su aplicación concreta, el problema de la naturaleza social y la presunta generalidad de la legislación peruana del siglo XIX. Pero estamos indiscutiblemente ante unos procesos cuya complejidad excluye cualquier conclusión apresurada.

Bibliografía

Acevedo y Criado, Ismael. *La institución del Registro de la propiedad inmueble en el Perú, sus antecedentes legales y formas más urgentes.* Lima: UNMSM, 1959.

Archivo Arzobispal de Lima. *Guía del Archivo Arzobispal de Lima, 1543-1899. Historia, fondos documentales y reglamento*, elaborado por L. Gutiérrez A., J. C. García C., y L. Gómez A. Lima: Arzobispado de Lima, 1995.

_____. *Catálogos.* Laura Gutiérrez A., coord. Madrid: Arzobispado de Lima, Fundación Tavera, AECI, 1999.

Archivo General de la Nación. *Guía del Archivo Histórico.* Lima: AGN, 1997.

Basadre, Jorge. *Historia de la República del Perú.* Lima: Ed. Universitaria, 1968-1969.

Bromley, Juan y José Barbagelata. *Evolución urbana de la ciudad de Lima.* Lima: Tall. Gráf. Ed. Lumen, 1945.

Cisneros, Carlos B. "Monografía del Departamento de Lima". *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, (1911) 26:121-181.

Córdova y Urrutia, José María. *Estadística histórica, geográfica, industrial y comercial de los pueblos que componen las provincias del Departamento de Lima,* 2 vols. Lima: Imprenta de Instrucción Primaria, 1839.

Fuentes, Manuel Atanasio. *Guía del viajero en Lima. Guía histórico-descriptiva, administrativa, judicial y de domicilio de Lim.,* Lima: Librería Central, 1860.

García Calderón, Francisco. *Diccionario de la legislación peruana,* 2 vols. Lima, Paris: Librairie de Laroque Jeune, 1879.

García Jordán, Pilar. "Estado moderno, Iglesia y secularización en el Perú contemporáreo (1821-1919)" *Revista Andina*, no 2, (1988): 351-401.

_____. *Iglesia y poder en el Perú contemporáreo, 1821-1919.* Cusco: Centro Bartolomé de Las Casas, s.d. (1991?).

Gento Sanz, Benjamín, OFM. *San Francisco de Lima; estudio histórico y artístico de San Francisco.* Lima: Imp. Torres Aguirre, 1945.

Gerhards, Agnès. *Dictionnaire historique des ordres religieux.* París: Fayard, 1998.

Goutier, Charles. "L'ordre de Saint-Camille", en *Enciclopedia Universal Espasa Calpe***.** París, 1926.

Grandi, Virgilio M.I. *El convento de la Buenamuerte. 275 años de presencia de los padres camilos en Lima.* Bogotá: Lit. Guzmán Cortés, 1985.

Larreátegui Hinffen, Víctor D. *La prescripción censítica como doctrina legal.* Lima: UNMSM Facultad de Jurisprudencia, Imp. La Industria, 1902.

Levaggi**,** Alberto. *Las capellanías en la Argentina, estudio histórico-jurídico.* Buenos Aires: UBA, 1992.

_____. "El proceso desamortizador y desvinculador de los bienes de manos muertas desde la óptica jurídica" *Cuadernos de Historia Latinoamericana,* no. 7 (1999): 33-60.

Luna, Pablo F. "1888: el rechazo definitivo del billete fiscal" en *La urgencia del cambio.* Lima: CIUP, 1988.

Macera, Pablo. “Iglesia y economía en el Perú durante el siglo XVIII”, en *Trabajos de Historia*. Lima: INC, 1977.

Martínez de Codes, Rosa María. “El proceso desvinculador y desamortizador de bienes eclesiásticos y comunales en la América Española, siglos XVIII y XIX”. *Cuadernos de Historia Latinoamericana,* no. 7 (1999): 7-31.

Miró Quesada, Aurelio. “Lima en 1839”. *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima* 82, (1964): 53-59.

Panfichi, Aldo. “Urbanización temprana en Lima 1535-1900”, en Aldo Panfichi H. y Felipe Portocarrero S. *Mundos interiores: Lima 1850-1950.* Lima: CIUP, 1995: 16-42.

Piel, Jean. *Capitalisme agraire au Pérou,* 2 vols. Paris: Ed. Anthropos, 1975-1983.

_____. “Las leyes de desamortización y su importancia en el proceso neolatifundista republicano en el Perú, de 1824 a 1924”, en *Actas del XI Congreso Internacional de AHILA*. Liverpool: 1996, 3:257-272.

Poulet, Ch. *Histoire de l’Eglise.* París: Ed. Beauchesne et ses fils, 1953.

Ramón J., Gabriel. “Con la patria en las paredes: la regularización de la nomenclatura urbana de Lima (1861)”. *Contracorriente,* no. 1 (1997): 85-104.

Redescubramos Lima: Iglesia de San Pedro. Lima: Fondo Pro-recuperación del Patrimonio Cultural de la Nación, 1996.

Tineo M., Melecio. *El Archivo histórico arzobispal de Lima y sus fondos documentales.* Lima: UNMSM, 1992.

Von Wobeser, Gisela. “Mecanismos crediticios en la Nueva España. El uso del censo consignativo”, *Estudios Mexicanos* 5, no. 1, (1989): 1-23.

_____ “La fundación de capellanías de misas, una costumbre arraigada entre las familias novohispanas. Siglos XVI-XVIII”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, no. 35 (1998): 25-44.

Dossier:
Fronteras de colonización y Nación

Miradas sobre el Chaco: una aproximación a la intervención del Instituto Geográfico Argentino en la apropiación material y simbólica de los territorios chaqueños (1879-1911)

Carla Lois
Universidad de Buenos Aires
carlaml@ciudad.com.ar

Fecha de recepción: 2 de septiembre de 2002
Fecha de aceptación: 1 de octubre de 2002

Resumen

En este trabajo se analiza el rol del Instituto Geográfico Argentino (IGA), fundado en 1879, en la producción, circulación, resignificación, mitificación y abandono de imágenes territoriales respecto del Chaco; una región calificada como desértica y habitada por una serie de grupos indígenas, cuyo sometimiento solo se logró tras una serie de campañas militares adelantadas entre 1886 y 1911. Dichas imágenes, inscritas en discursos y prácticas institucionales, tuvieron un lugar significativo en las formas de pensar y de operar sobre el territorio nacional en el contexto del proceso de consolidación y definición territorial que se dio a finales del siglo XIX y comienzos del XX. Estos discursos y prácticas institucionales cobrarían particular importancia si se considera que la mayoría de los miembros del IGA eran funcionarios del gobierno y militares que participaron activamente en las campañas destinadas a consolidar la apropiación material de los territorios indígenas, contribuyendo así a planificar científicamente el diseño del territorio nacional a la medida de las necesidades políticas de la época.

Palabras clave: EL CHACO, INSTITUTO GEOGRÁFICO ARGENTINO, TERRITORIO, NACIÓN, CARTOGRAFÍA, ARGENTINA, SIGLO XIX, SIGLO XX.

Abstract

This text analyzes the role of the Instituto Geográfico Argentino (IGA), founded in 1879, in the production, circulation, re-signification, mythification and abandonment of territorial images related to the Chaco, a region considered to be a desert and inhabited by several indigenous groups whose submission was only achieved after several military campaigns between 1886 and 1911. These images, inscribed in institutional practices and discourse, held a significant place in the way of thinking about and operating over the national territory during the processes of territorial consolidation and definition that took place at the end of the 19th and beginning of the 20th centuries. These institutional practices and discourses take on greater importance if one considers that the majority of the members of the IGA were government and military officials that actively participated in those campaigns destined to consolidate the material appropriation of the indigenous territories, contributing in this way to the scientific planning of the national territory according to the political necessities of the time.

Key words: EL CHACO, INSTITUTO GEOGRÁFICO ARGENTINO, TERRITORY, NATION, CARTOGRAPHY, ARGENTINA, 19TH CENTURY, 20 TH CENTURY.

Fronteras de la Historia 7 (2002)
© ICANH

Introducción

Diferentes estudios históricos[1] reconocen al período comprendido entre los años 1853 y 1880 como de formación del Estado nación argentino. Ese proceso de formación y consolidación del Estado requirió de un proceso de definición del territorio estatal, es decir, del ámbito geográfico donde las instituciones estatales ejercerían sus capacidades de control material y simbólico.

La definición territorial implicó la delimitación de las fronteras exteriores y la organización de vastos territorios existentes fuera de los límites o posesión de las provincias[2]. Esos territorios, que ocupaban poco menos que la mitad del territorio estatal, eran conocidos como el Chaco (en la sección noreste del territorio estatal) y la Patagonia (al sur), y tenían la particularidad de conformar dominios indígenas

A diferencia del rápido y "exitoso" exterminio indígena de la Patagonia (1879), en el Chaco se llevaron a cabo sucesivas campañas militares entre 1884 y 1911 hasta que las fuerzas oficiales lograron reducir a los indios y avanzar militarmente hasta la actual frontera estatal[3]. En ese contexto, se multiplicaron prácticas y discursos científicos que apoyaron la empresa militar y los intereses políticos orientados a definir y a consolidar un territorio exclusivo y excluyente para el Estado nación argentino. Curiosamente, la conquista de los *desiertos* del Chaco y la Patagonia coincidió temporalmente con la fundación de dos instituciones geográficas: en 1879, el Instituto Geográfico Argentino (en adelante, también IGA) y, en 1881, la Sociedad Geográfica Argentina. En este trabajo proponemos analizar el rol del IGA en la producción, circulación, resignificación, mitificación y abandono de imágenes territoriales respecto del Chaco que, inscritas en discursos y prácticas institucionales, tuvieron un lugar significativo en las formas de pensar y de operar sobre el territorio nacional en el contexto del proceso de consolidación y definición territorial. Estos discursos y prácticas institucionales cobrarían particular importancia si se considera que la mayoría de los miembros del IGA eran funcionarios del gobierno y militares que participaron activamente en las campañas destinadas a consolidar la apropiación material de los territorios indígenas, contribuyendo así a planificar científicamente el diseño del territorio nacional a la medida de las necesidades políticas de la época.

---

[1] Oscar Oszlak, *La formación del Estado Argentino* (Buenos Aires: Editorial de Belgrano, 1990), Tulio Halperín Donghi, *Una Nación para el desierto argentino* (Buenos Aires: CEAL, 1982) y Natalio Botana, "El federalismo liberal en Argentina: (1852-1930)", en Marcelo Carmagnani, *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina* (México: FCE, 1993).

[2] Esas áreas fueron denominadas jurídicamente *territorios nacionales*, a partir de la ley Nº 28, sancionada en 1862 durante la presidencia de B. Mitre.

[3] En términos generales, la campaña del coronel Rostagno, que en 1911 alcanzó a fijar una línea de fortines en el límite con el Paraguay, puso la discusión sobre los indígenas en un lugar secundario de la agenda política pero ello no significó el control absoluto sobre las comunidades. Oficialmente, la "guerra contra el indio" fue considerada concluida por el Gobierno Nacional el 31 de diciembre de 1917. En ese momento se abandonaron las políticas sistemáticas de reducción indígena y las campañas armadas contra grupos aborígenes. Sin embargo, siguieron existiendo enfrentamientos belicosos entre tropas militares y grupos indígenas hasta entrada la década del 20.

1. El Chaco y el Instituto Geográfico Argentino

En términos generales, hasta la década de 1870 las políticas de expansión territorial del Estado argentino sobre los territorios indígenas habían sido puntuales y esporádicas, además de concentrarse en el avance sobre la Pampa.

El Chaco, hasta los 80's, era, ante todo, un territorio indígena, históricamente ocupado por comunidades lule, vilela, mataco-mataguayo, tobas, mocovíes y abipones, que no habían adoptado costumbres occidentales. Hasta 1870, se habían llevado a cabo numerosas exploraciones de reconocimiento del terreno con algunos intentos aislados y poco sistemáticos de ocupación efectiva a partir de sucesivas incursiones con resultados bastante efímeros, particularmente en lo vinculado a la determinación de caminos y fundación de pueblos[4].

En 1872 comenzó a delinearse la organización política y administrativa del Chaco. Por decreto del presidente Mitre se creó el territorio nacional del Chaco. Se trataba de otorgar un estatus jurídico a tierras que, aunque quedaban enmarcadas dentro de los límites del territorio del Estado, no formaban parte de ninguna de las catorce provincias que lo componían[5]. Desde 1870 las expediciones al Chaco comenzaron a sucederse acompañando el proceso de su organización jurídico-administrativa[6]. Sin embargo, la falta de una programación sistemática de objetivos y operaciones militares, sumada a ciertos desacuerdos entre las autoridades del gobierno central y las autoridades locales en relación con las irregulares partidas presupuestarias, constituyeron los límites del avance militar efectivo sobre el territorio indígena.

La expedición militar que en 1884 encabezó el general B. Victorica, ministro de Guerra y Marina, clausuró un periodo de incursiones exploratorias, también llamado "etapa de fundación"[7] e inauguró una nueva modalidad de exploración signada por el intento sistemático de avanzar sobre el territorio indígena y de establecer colonias *civilizadoras*, fuertemente

---

[4] Una multiplicidad de factores determinaban la vulnerabilidad de esos trabajos: las condiciones climáticas, la inexistencia de una estructura administrativa *in situ* que mantuviera permanentemente la infraestructura y el alto costo que ello implicaba, entre otras. Entre las variables que explican los resultados poco exitosos de la empresa colonizadora cobraba una fuerza singular la lejanía con respecto a Buenos Aires desde donde se pretendía controlar y administrar estos territorios y el "peligro más o menos serio que siempre ocasionan vecinos tan turbulentos y de poca fe como son los indios". Arturo Seelstrang, *Informe de la Comisión Exploradora* (Buenos Aires: Eudeba, 1976), 87.

[5] Entre 1872 y 1900 se crearon diez territorios nacionales que cubrieron totalmente las áreas que no correspondían a jurisdicciones provinciales.

[6] Una reseña de las expediciones realizadas puede consultarse en Orlando Punzi, *Historia de la conquista del Chaco* (Buenos Aires: Vinciguerra, 1997). Un análisis del perfil exploratorio y asistemático de esas expediciones puede encontrarse en Carla Lois, *El Gran Chaco argentino: de desierto ignoto a territorio representado. Un Estudio acerca de las formas de apropiación material y simbólica de los territorios chaqueños en los tiempos de consolidación del Estado-nación argentino*. (Tesis de Licenciatura, Universidad de Buenos Aires, 1998), 53-79.

[7] Ernesto Maeder, *Estudio preliminar* (Buenos Aires: Solar Hachette, 1977), Jorge Fontana, *El Gran Chaco* (Buenos Aires: Imprenta de Ostwald y Martínez, 1881).

militarizadas, conformadas por extranjeros e indígenas sometidos[8]. Esta modalidad de ocupación estuvo vinculada con la necesidad de incorporar mano de obra barata para los obrajes que, para esta época, constituían la principal actividad productiva. No obstante, no se escatimaba en recursos violentos para los indígenas considerados indomables: si bien la preocupación primera consistía en la apropiación territorial, ésta debía ser secundada por la "asimilación indígena"[9].

Contemporáneamente y en estrecha relación con estos movimientos exploratorios numerosas instituciones desarrollaron trabajos científicos vinculados a la producción de conocimiento que en esa época se reconocía como geográfico[10]: la necesidad de reconocimiento del territorio funcionó como un estímulo para el surgimiento de este tipo de instituciones porque proporcionaban informaciones en demanda. En este marco se inscribe la fundación del Instituto Geográfico Argentino en 1879, una propuesta de Estanislao Zeballos[11] apoyada por un grupo de individuos de formación muy diversa, entre los que se incluían abogados, marinos, militares e

[8] En una carta del Gobernador de Corrientes a Simón de Iriondo (Ministro del Interior) del 13 de abril de 1875 puede leerse la relación entre reconocimiento territorial, ocupación militar y garantías a la población inmigrante y a su trabajo:
"Sería pues conveniente que, sin perjuicio de proceder inmediatamente al reconocimiento ordenado de los territorios sujetos a mi jurisdicción y a la delimitación de los cantones militares y pueblos a que se refiere la ley del año ppdo., se me autorice para comenzar a organizar un Piquete de Dragones, por lo pronto para garantir tantos intereses comprometidos seriamente, sin que esto obste a que en adelante [...] se le dé mayores proporciones y se formen otros cuerpos que garanten a los inmigrantes una labor tranquila y exenta de sobresaltos y la seguridad de que el fruto de sus trabajos no les será arrebatado por los indígenas.
Comprendo que el objetivo primordial del Gobierno al establecer autoridades en el Chaco no es garantir los capitales de Corrientes comprometidos sobre aquel suelo sino ofrecer garantías de seguridad a la inmigración europea que debe afluir sobre él.
La organización de esta fuerza, que será e núcleo de otra mayor, es tanto más necesaria cuanto que el establecimiento de los cantones militares debe preceder al envío de los inmigrantes a los pueblos que deben crearse a fin de que en ningún tiempo queden expuestos a las incursiones de los salvajes que, como he expuesto, desacreditarán a los ojos de la inmigración que miraría estos lugares como inhabitables por falta de seguridad cuando algún sin seso desgraciado viniese a azotar esos pueblos en su propia alma cuna". Servicio Histórico del Ejército, Buenos Aires (en adelante, SHE) Caja 6, Documento 1229.

[9] Así lo expresaba el general Victorica en una carta al coronel Carlos M. Blanco: "Es necesario perseguir los indios y gauchos matreros que encuentre en los desiertos y a los que no crea conveniente dar de alta en la Brigada debe remitirlos presos a Buenos Aires a disposición del Estado Mayor. A este respecto, cuanto se consigna tiene mucho mérito para la *seguridad de esos territorios* y la sujeción de las reducciones de los mismos indígenas que empiezan a llevarse a cabo". Benjamín Victorica, *Campaña del Chaco* (Buenos Aires: Publicación oficial, Imprenta Europea, 1885), 219. Los destacados son nuestros.

[10] Entre tales instituciones podemos mencionar: Instituto Histórico y Geográfico Argentino (fundado por Bartolomé Mitre en 1854), Oficina Topográfica Militar (dependiente de la Comandancia General de Armas de la República Argentina) y Sociedad Científica Argentina (1872).

[11] Estanislao Zeballos, abogado y doctor en jurisprudencia, se desempeñó como director y redactor de *La Prensa*, diputado provincial en la Legislatura de Buenos Aires (1879), diputado nacional por la Capital Federal (1880-1884) y diputado nacional por Santa Fe (1884-1888): llegó incluso a presidir la Cámara de Diputados en 1887. Fue ministro de Relaciones Exteriores de Juárez Celman, cargo que reasumió en 1891 durante la presidencia de Pellegrini. Fue profesor de Derecho Internacional Privado en la UBA, vicedecano de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA (1895) y Decano de la Facultad de Derecho de la UBA (1919). Luis Sanz, *Zeballos. El tratado de 1881. Guerra del Pacífico* (Buenos Aires: Pleamar, 1985).

ingenieros[12] y a la que adherían importantes personalidades de la ciencia y la política[13]. Puede sugerirse, entonces, que la Campaña de Roca (1879) parece tener alguna vinculación[14] con la institucionalización de una sociedad interesada "particularmente en promover la exploración y descripción de los territorios, costas, islas y mares adyacentes de la República Argentina"[15]. No es frecuente encontrar en las páginas del Boletín del IGA alguna oposición o fuerte crítica a los proyectos políticos más significativos desde el punto de vista territorial (como, por ejemplo, los de las conquistas de los *desiertos*). Por el contrario, desde las prácticas y los discursos del Instituto Geográfico Argentino se colaboró en la construcción de imágenes territoriales fácilmente socializables y *científicamente demostrables* que contribuyeron a internalizar al territorio como uno de los componentes de la ideología colectiva nacional. Además, gran parte de los debates que tuvieron lugar en estas instituciones se correspondían con las discusiones establecidas por los responsables de las decisiones políticas.

2. Expediciones al Chaco: cruces entre los campos de la ciencia y la política

En concordancia con los objetivos de la institución, expresados en el acta fundacional, entre la inmensa cantidad de trabajos geográficos publicados en el Boletín del IGA ocuparon un lugar privilegiado aquellos vinculados a las exploraciones de los "desiertos".

En la Argentina de fines del siglo XIX, el objetivo general y explícito de una institución científica de este tipo –a saber, la difusión de saberes geográficos[16]- se articulaba con la

[12] Los asistentes a la convocatoria de Zeballos fueron: Martín Guerrico, Manuel José de Olascoaga, Clodomiro Urtubei, Rafael Lobos, Martín Rivadavia, el general Julio de Vedia, Francisco Host, Jordán Wisocki, Ramón Lista, el ingeniero Rosetti, Faustino Jorge, Mario Bigg, Pedro Pico, Clemente Fregeiro y Benjamín Aráoz. H. Goicoechea, *El Instituto Geográfico Argentino. Historia e Índice de su Boletín (1879-1911, 1926-1928)* (Resistencia: Instituto de Historia. Facultad de Humanidades. Universidad del Nordeste, 1970), 7. Cabe destacar el perfil militar de estos miembros y su compromiso con el proyecto territorial: de hecho, gran parte de ellos participaron de las expediciones a los "desiertos".

[13] Los socios honorarios fueron: el astrónomo norteamericano director del Observatorio Meteorológico de Córdoba Arthrop Gould, el naturalista director del Museo de Buenos Aires Dr. Germán Burmeister, el general Bartolomé Mitre, el publicista Manuel Ricardo Trelles y el Dr. Andrés Lamas –los tres últimos fundadores del Instituto histórico y geográfico del Río de la Plata-; más tarde se sumaron el Dr. Guillermo Rawson, Domingo Faustino Sarmiento, el general Julio A. Roca y, a su regreso de la campaña al Chaco en 1885, el general Benjamín Victorica, entre otros. H. Goicoechea, *El Instituto Geográfico Argentino*, 8.

[14] Esta vinculación puede constatarse relacionando: (a) año de fundación del Instituto Geográfico Argentino que coincide temporalmente con la campaña al Desierto; (b) la participación de Zeballos, fundador del IGA, en la campaña al Desierto; y (c) en el estrecho vínculo de algunos miembros del IGA con las actividades vinculadas a la Campaña al Desierto, como es el caso de los ingenieros militares Host y Wisocky que participaron en la confección de informes y cartografías.

[15] Instituto Geográfico Argentino (IGA), "Acta Fundacional", *Boletín del Instituto Geográfico Argentino* (1879), 1:79.

[16] Las bases para la constitución del IGA y la posibilidad de incorporarse como miembro al Instituto reposaban en "haber aceptado por unanimidad el pensamiento de constituir en la República una sociedad especialmente consagrada

preocupación y necesidad de conocer territorios sobre los que bien poco se sabía y de clasificar con criterios científicos y exactos aquellos datos que se fueran recolectando. De esta manera se pretendía colaborar activamente en la difusión de la situación de los territorios "desiertos", es decir,

> […] producir y socializar determinadas representaciones respecto del territorio [...] a través de la participación de [los] miembros [de las sociedades geográficas], de la elaboración y puesta en práctica de determinados proyectos territoriales, en el área estrictamente política"[17].

En esta clave pueden leerse la recurrente reproducción en el BIGA de documentos oficiales relativos a los "desiertos" (tales como resoluciones presidenciales, decretos, proyectos de leyes, leyes e, incluso, debates parlamentarios sobre las expediciones, la organización jurídica y el levantamiento de mapas en el Chaco). Por otra parte, como muchos miembros del IGA eran militares y participaron personalmente de las campañas al Chaco, muchos reportes, relatos de viaje y descripciones geográficas realizadas en las expediciones encontraron un lugar de difusión en las páginas del Boletín.

Los objetivos científicos del IGA tenían múltiples puntos de contacto con los objetivos políticos de la elite gobernante; uno de ellos era el conocimiento geográfico y la ocupación efectiva del territorio estatal. Fueron esas convergencias las que fortalecieron la relación entre el IGA y el Estado en dos direcciones: por un lado, las corporaciones geográficas proporcionaron un bagaje de información considerada científica y como tal, *verdadera*, que resultaba muy útil para legitimar y hacer incuestionables una serie de acciones orientadas a instaurar un proyecto político; por otra parte, el interés de los gobiernos por fomentar las actividades de las sociedades geográficas facilitaba las tareas encaradas por dichos institutos en tanto les proveía de fondos, personal y reconocimiento oficial.

> En las empresas geográficas que hoy llaman la atención del mundo se asocian *dos órdenes de intereses*: los intereses de la civilización política, social y comercial de los pueblos, y los intereses mismos de la ciencia[18].
>
> La expedición puramente científica al mando del coronel Solá que el Gobierno Argentino ha enviado y la expedición terrestre preparada por Bolivia, tienden a objetos diferentes; la primera a la exploración y la segunda a la conquista, y por

---

al estudio y progreso de la ciencia geográfica", IGA, *Boletín* (1879), 1:131 y en "dar a conocer sus trabajos al país y al extranjero", IGA, *Boletín* (1879), 1:1.

[17] Perla Zusman, *Sociedades Geográficas na promoção do saber ao respeito do território. Estratégias políticas e acadêmicas das instituições geográficas na Argentina (1879-1942) e no Brasil (1838-1945)* (Tesis de Maestría, Universidad de San Pablo y Universidad de Buenos Aires, 1996).

[18] Conferencia del Dr. Estanislao Zeballos (presidente del IGA) con motivo de la recepción a la llegada de la campaña del Chaco de Thouar y Amadeo Baldrich el 17 de diciembre de 1883. IGA, *Boletín*, (1884), 5:1. Los destacados son nuestros.

> más buen resultado que ellas obtengan, *la obra quedaría siempre incompleta por ambas partes*.
> Por un lado tendremos en el trayecto recorrido, un itinerario científico, hasta cierto punto ineficaz por los peligros que ofrece la frecuente amenaza de los salvajes, y por el otro, esto habría desaparecido, pero quedaría en pie lo principal, que es la posible navegabilidad del Pilcomayo[19].

Es decir, en la idiosincrasia de estas instituciones, los aspectos científicos y los aspectos políticos debían conjugarse para obtener un diagnóstico y una práctica eficiente y eficaz. Cada una de estas dos dimensiones concebidas autónomamente no parecía suficiente para colmar las necesidades del momento: la exploración y la conquista eran vistas como dos caras de una misma moneda.

Llegados a este punto, cabe preguntarse entonces, ¿qué tipo de Geografía es aquella que se estaba produciendo a partir de estas sociedades geográficas? Se trata de un saber que se construye y participa de la constitución de nuevos espacios de dominación, donde la referencia a la geografía material es inmediata y donde no se alude a los cuadros teóricos de moda en la disciplina u en otras áreas de conocimiento en Europa. Aun no existiendo un campo autónomo disciplinar, la geografía aparecería como un discurso científico, en directa relación con una geografía material donde hay una identificación entre el referente empírico y el discurso producido[20].

La geografía producida al interior del IGA, al igual que la que se construía al interior de otras instituciones geográficas como la Sociedad Geográfica Argentina, resultaba ser un saber "útil" a los fines del proyecto territorial estatal. Dicha utilidad era reconocida por el propio Estado, que fomentaba las actividades de estas instituciones. De esta manera, parece bastante transparente la existencia de una vinculación entre campañas militares de reconocimiento del territorio en la Argentina a fines del siglo pasado y la promoción de saberes legítimos sobre éste.

3. El Atlas de la República Argentina publicado por el Instituto Geográfico Argentino

Patrocinado por el gobierno nacional y bajo la dirección de Arturo von Seelstrang[21], en 1886 el Instituto Geográfico Argentino publicó un atlas compuesto por 28 cartas[22]. Esta obra, como era

[19] IGA, *Boletín* (1883) 4:87. Los destacados son nuestros.
[20] Zusman, *Sociedades*, 46.
[21] El ingeniero y topógrafo Arturo von Seelstrang, nacido en una familia noble de Prusia Oriental, llegó a Buenos Aires en 1863 contratado por el gobierno. Aquí participó en el trazado del ferrocarril a San Nicolás. Obtuvo el título de agrimensor en el Departamento Topográfico de Santa Fe (1866) y en Córdoba (1872). Para revalidar su título en Buenos Aires presentó un trabajo titulado *Idea sobre la triangulación y mapa general de la República*, donde desarrolló por primera vez un esquema de triangulación fundamental, algo inédito en la Argentina. En coautoría con A. Tourmente, publicó en Buenos Aires en 1875 el *Mapa de la República Argentina*, construido por orden del Comité Central Argentino para la Exposición de Filadelfia. Luis Brackebusch lo llevó a Córdoba donde fue

habitual en publicaciones de este género, consta de una Introducción que antecede la sección cartográfica. La introducción del Atlas, firmada por el presidente de la Nación Julio A. Roca, consiste en la descripción de los antecedentes y de las fuentes utilizadas para la construcción de las cartas. A continuación de los antecedentes, se reproducen el proyecto de ley aprobado por el Senado y la Cámara de Diputados[23] y el decreto firmado por el presidente haciendo efectiva la inversión de 25.000 pesos en virtud del cual el IGA quedaba

> […] encargado de la impresión y venta del Atlas, debiendo remitir al Ministerio de Instrucción Pública quinientos ejemplares de esta obra y destinando el producido de la venta a proseguir los estudios y trabajos que exija el perfeccionamiento sucesivo del Atlas y del Mapa General de la República que le ha servido de base.

La presencia del Estado en el proyecto cartográfico del IGA asumió un rol de considerable importancia, no sólo por el financiamiento que hizo posible su concretización, sino también por el aval y el reconocimiento que hacía del Atlas un decir "legítimo y autorizado". En este sentido, no resulta llamativo que la participación estatal sea destacada, incluso en el título mismo, el cual reza: *Atlas de la República Argentina. Construido y publicado por el Instituto Geográfico Argentino. Bajo los auspicios del Exmo. Gobierno Nacional. Buenos Aires. 1892 (1886)*.

En la sesión de la Comisión Directiva del IGA del 2 de marzo de 1884, el director del Instituto se refirió al apoyo que el gobierno prometía al proyecto cartográfico:

> Os doy la agradable noticia de que el Excmo. Señor Presidente de la República se ha servido visitar la Oficina Cartográfica de Córdoba donde estos trabajos se construyen y el local del Instituto en Buenos Aires, examinando con viva satisfacción las hojas de los atlas una a una, guiado por el criterio del que ha viajado todo su país observándolo detenidamente en servicio militar.
> S.E. nos ha prometido la más decidida cooperación del Estado para una obra que reputa necesaria y urgente, y nos ha ofrecido decididamente concurrir con la suma

---

nombrado profesor de Topografía y, junto a él, publicó *Ideas sobre la exploración científica de la parte noroeste de la República* (IGA, *Boletín*, 1882, 3:312-315 y 323-331). Por encargo del IGA confeccionó el primer *Atlas Científico de la República Argentina (1883-1893)*, compuesto de 29 hojas y 26 páginas de texto explicativo. En 1880 asumió como miembro activo de la Academia de Ciencias de Córdoba y en 1882 pasó a la categoría de miembro directivo. En los períodos 1883-1886 y 1894-1896 se desempeñó como decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Cutolo, *Nuevo diccionario biográfico argentino* (Buenos Aires: Editorial Elche, 1968), 1:40. Además, actuó como Jefe Científico de la Comisión de Límites con el Brasil presidida por el General Garmendia. Finalmente, murió en 1896.

[22] Este atlas incluía diversos mapas, introducidos por una lámina de América del Sur representada según la proporción 1:15.000.000. A la carta general de la República Argentina (1:8.000.000) le siguen cartas generales y parciales de provincias argentinas (cuyas escalas oscilan entre 1:1.000.000 y 1:2.000.000) divididas en secciones "cuando la densidad de detalles lo requiriesen", las cartas de territorios federales y de las islas australes.

[23] El primer artículo de este proyecto expresa: "Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suman de veinticinco pesos moneda nacional en la impresión del Atlas Geográfico de la República trabajado por el Instituto Geográfico Argentino".

de diez mil pesos moneda nacional para la impresión que está calculada en veinte mil nacionales[24].

El compromiso del gobierno con esta obra no se expresaba solamente en cuestiones presupuestarias. En el marco de una fuerte política educativa estatal, con marcada intervención sobre las currículas, donde el perfil la Geografía como asignatura escolar asumías funciones "nacionalizadoras"[25], en la sesión del 10 de enero de 1884 de la Comisión Especial del Mapa y Atlas de la República se decidió que "solicitará también, que se declare oficial el Atlas y se adopte para la instrucción en las escuelas públicas de la República"[26].

3. a. Los orígenes del Atlas del IGA

Ante las numerosas críticas que funcionarios del gobierno y profesionales hacían de las cartografías circulantes[27], quedó planteada la urgencia de enmendar tales deficiencias, e instalada la pertinencia del IGA para asumir esa tarea. La confección de un Atlas y un mapa de la República serían "la obra más trascendental acometida por el Instituto y la más necesaria y útil de las que una sociedad de esta naturaleza podía acometer"[28]. En esta empresa se concentraron gran parte de los miembros del IGA, se comprometieron elevadas partidas de fondos del Instituto e implicó que se estrecharan lazos con el gobierno, que manifestó de muy diversas formas -entre ellas el financiamiento de la primera edición- su interés por este emprendimiento.

---

[24] IGA, *Boletín*, (1884), 5:97.
[25] Silvina Quintero, "Geografía y nación. Estrategias educativas en la representación del territorio argentino (1862-1870)", *Territorio* nº 7 (1995), Buenos Aires: Instituto de Geografía, FFyL, UBA, 1995.
[26] IGA, *Boletín* (1883), 4:33.
[27] La obra de Martín de Moussy, el *Atlas de la Confederación Argentina* (1863) fue considerada como el documento cartográfico oficial hasta la elaboración del atlas del IGA. Consultar García Aparicio, *La Carte de la République Argentine* (Buenos Aires: IGM, 1913); Ricardo Orellana, "La cartografía básica de interés nacional. Su evolución", *Contribuciones científicas*, Congreso Nacional de Geografía, XLVIII Semana de Geografía, (Córdoba: Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, 1986); Instituto Geográfico Militar (IGM), *100 años en el quehacer cartográfico del país, 1879*-1979 (Buenos Aires: IGM, 1979). Las críticas que hicieron blanco en él son una muestra del tipo de objeciones a las que se sometió a la cartografía circulante para fundamentar y justificar la necesidad de emprender una nueva obra cartográfica con el apoyo estatal. La opinión generalizada de los especialistas coincidía con la del Plenipotenciario argentino en Brasil, Luis Domínguez, quien aseguraba que "el Atlas de Moussy en que el Gobierno Nacional gastó tanto dinero, está plagado de errores, especialmente en los datos que consigna relativos a la Geografía Histórica, ramo tan interesante para el estudio y resolución de las cuestiones de límites con los Estados vecinos". IGA, *Boletín* (1880), 1:266. En el mismo sentido se expresó Zeballos, presidente del IGA: "Las cartas modernas desde las de De Moussy hasta la de Petterman, son igualmente imperfectas, porque las exploraciones eran todavía una vaga aspiración en las épocas en que ellas fueron grabadas". IGA, *Boletín* (1882), 3:161. Otros se dedicaron a puntualizar tales errores y también se ha señalado que Rudecindo Ibazeta, después de una expedición, le escribe al Inspector y Comandante General de Armas de la República Luis M. Campos que "M. de Moussy y obras muy competentes en sus mapas y datos geográficos del Chaco han cometido errores notables en diferentes sentidos. Moussy, por ejemplo, pone el pueblo de Rivadavia más arriba de Esquina Grande, siendo todo lo contrario; sufriendo la misma equivocación en la determinación de otras poblaciones". SHE, caja 8, Documento 1372.
[28] IGA, *Boletín* (1883), 4:98.

Uno de los obstáculos a sortear a la hora de seleccionar las fuentes para iniciar la confección del Mapa era la inexistencia de "cartografía confiable". La Oficina Cartográfica del IGA instalada en la sede de Córdoba y a cargo de Arturo Seelstrang fue la encargada de organizar las tareas requeridas para reunir el material que serviría de fuente y referencia para el Atlas y para el Mapa de la República. Esta oficina, además, reclamó la participación de numerosos agentes y organismos, y dedicó una parte importante de los recursos humanos y financieros del IGA para cumplir con los objetivos fijados por el proyecto cartográfico:

> Para organizar estos trabajos y llevarlos al término feliz que han alcanzado, el Instituto ha reunido cuanto material interesante ofrece la Geografía antigua y contemporánea de la República, relaciones de viajeros, croquis, planos, mapas oficiales y particulares, documentos públicos y datos privados que le han sido comunicados con espontaneidad de todas las provincias y territorios. Dibujantes y escribientes costeados por el Instituto han recorrido las oficinas públicas, copiando mapas, documentos, proyectos y trazados de caminos, ferrocarriles y telégrafos; los departamentos topográficos de la mayor parte de las provincias le han entregado sus mejores datos y donde esos departamentos no existen se ha nombrado comisiones especiales encargadas de recopilar y remitir los informes más fidedignos y prolijos[29].

Para superar la dificultad de conseguir datos "confiables" la Oficina recurrió a informantes de gran prestigio social y político, como los gobernadores[30], y reunió la mayor cantidad posible de fuentes, de las que se seleccionarían aquellas más virtuosas tras un análisis comparativo[31].

3. b. El Mapa de las "Gobernaciones de Chaco y Formosa" del Atlas de la República Argentina publicado por el Instituto Geográfico Argentino

La lámina que se analiza en este punto corresponde a las gobernaciones del Chaco y Formosa. Está incluida en la sección cartográfica, donde cada mapa tiene inscripciones que se repiten en todas las láminas del Atlas que remiten, por un lado, a la pertenencia de cada lámina a la obra general y, por otro, a los responsables técnicos e institucionales[32].

---

[29] IGA, *Boletín* (1884), 5:266.

[30] "Con motivo de la construcción del mapa de la República, de que se ocupa el Instituto, y de la necesidad de que aquello sea lo más exacto posible, la Comisión Directiva había resuelto dirigirse a los Gobernadores de las provincias pidiéndoles la remisión de datos geográficos sobre los territorios de su jurisdicción" (firmado por Zeballos). IGA, *Boletín* (1883), 4: 46.

[31] "Por tales medios el Instituto logró reunir en su oficina cartográfica, mil ciento cincuenta mapas, planos, croquis publicados o inéditos que han servido a la elaboración del Atlas después de un escrupuloso examen comparativo y depurativo en que han tomado parte personas y profesores de competencia reconocida, estando la revisión final del trabajo sometida a una Comisión de geógrafos y eruditos". IGA, *Boletín* (1884), 5:266.

[32] Por ejemplo, en la carta correspondiente a las gobernaciones del Chaco y Formosa, fuera del cuadro que delimita el texto propiamente cartográfico se consigna la siguiente información: por encima del margen superior, sobre el ángulo

El título está inscripto en el ángulo superior derecho dentro de los límites de la carta, es decir, es constitutivo de la imagen. A continuación del título destacado en fuente de mayor tamaño ("Gobernaciones de Formosa y del Chaco"), se agregan las inscripciones correspondientes a la leyenda, la escala y la fecha de publicación. Es decir, existe cierta continuidad lineal entre el título y la leyenda: a la lectura del primero le sigue la inmediata lectura de la segunda.

izquierdo de la imagen, se inscribe el título de la obra completa -"Atlas de la República Argentina"-, y sobre el ángulo derecho, la ubicación del plano en cuestión en dicho Atlas -"Lám. XXI"-; de igual manera, debajo del margen inferior de la imagen se detalla, a la izquierda "Construido por A, Seelstrang" y, a la derecha, "Es propiedad del Instituto Geográfico Argentino", inscripciones a las que se agrega, en la parte central, la referencia a los responsable de la litografía y la impresión de la carta.

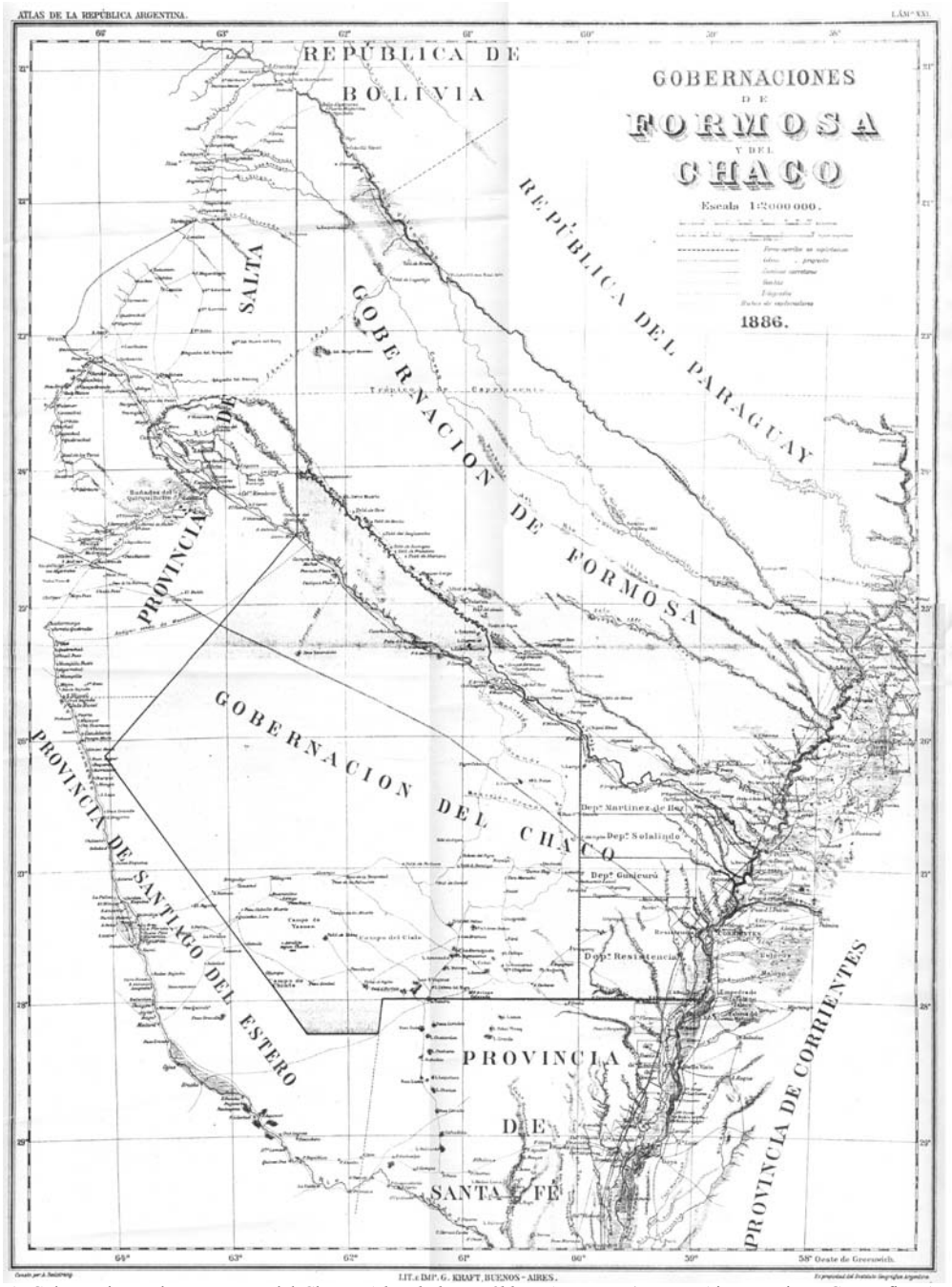

Mapa 1. Gobernaciones de Formosa y del Chaco. *Atlas de la República Argentina* (Buenos Aires: Instituto Geográfico Argentino, 1886), Lámina XXI.

La leyenda de este mapa es idéntica a la de todas las láminas del atlas, lo que indica que en el atlas se unificaron y estandarizaron un conjunto de fenómenos considerados relevantes para la representación de todo el territorio argentino en su conjunto: "ferrocarriles en explotación", "ferrocarriles en proyecto", "caminos carreteros", "sendas" y "telégrafos". En rigor, se trata de elementos muy vinculados al progreso material impulsado por el gobierno, en el que el desarrollo de la infraestructura de comunicaciones ocupaba un lugar destacado por su importante rol en la articulación del interior del país con el puerto de Buenos Aires, devenido en el nodo central del modelo de circulación de mercancías del modelo agroexportador que significó la incorporación de la Argentina en el mercado mundial. El hecho de seleccionar estos aspectos para representarlos en los mapas y de estandarizar la leyenda para todas las cartas parciales de provincias y gobernaciones sugiere que se eligió no enunciar en la leyenda (uno de los lugares privilegiados de la enunciación explícita de los criterios del mapa) los fenómenos y procesos que explican la organización de este territorio. En síntesis, la leyenda de esta lámina deja de lado la especificidad del dominio indígena y las inestables formas de control territorial del Estado sobre el Chaco y Formosa, aspectos sobre los cuales apenas se ocupa y, por el contrario, apela a buscar en la imagen aquellas marcas de la organización estatal.

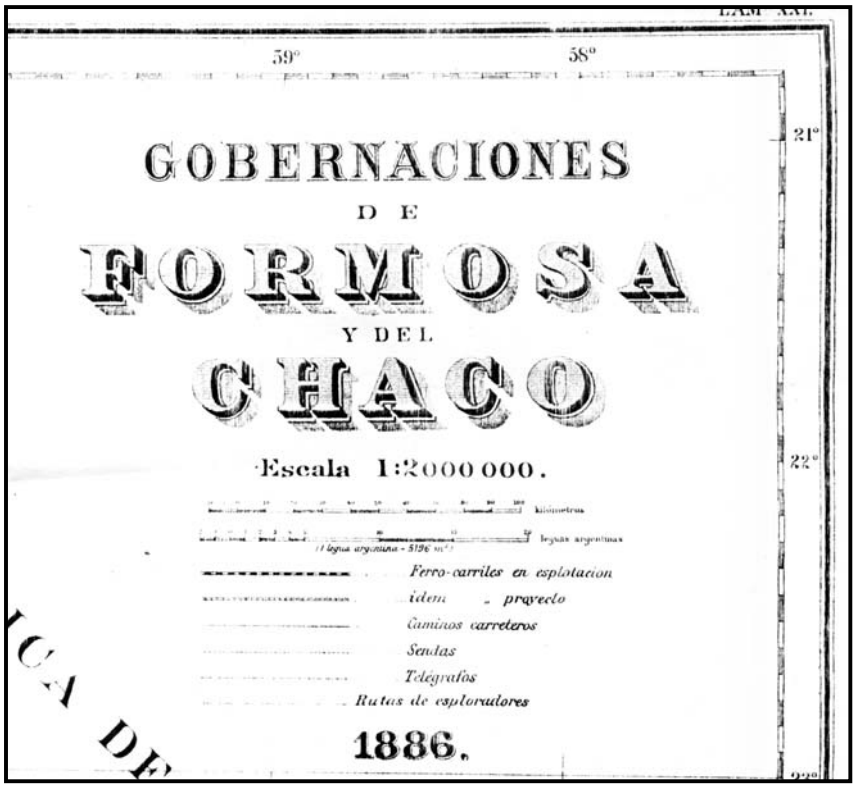

Mapa 2. Gobernaciones de Formosa y del Chaco. *Atlas de la República Argentina* (Buenos Aires: Instituto Geográfico Argentino, 1886), Lámina XXI

La única distinción que propone la leyenda para el caso de las gobernaciones (también denominadas "territorios nacionales") consiste en el agregado del ícono "rutas de expediciones". Es decir, si bien se acepta que estos territorios tienen un estatus jurídico diferencial respecto del resto y que es necesario incorporar otros códigos para ajustar la mirada estándar sobre el territorio estatal impuesta por la leyenda, la marca distintiva de estos territorios se reduce a la cantidad de intentos militares por conocerlos, administrarlos y dominarlos. O sea, no se destaca ni el reconocimiento territorial de los indígenas ni sus asentamientos: sólo se explicita el avance militar.

Resulta llamativo que, si el mapa es apenas contiguo temporalmente a la expedición que desentrañaba la espesura del Impenetrable, se identifiquen redes de comunicaciones en territorios que hasta hacía poco tiempo estaban bajo completo dominio indígena. Sin embargo, en la parte más al sur del territorio de la gobernación del Chaco, una red de sendas pone en comunicación puntos acompañados de nombres propios. Se multiplican líneas (de sendas menores, de expediciones, etc.) que recrean la noción de red y, con ello, de comunicación, de territorios integrados y de control efectivo. Es cierto que no existe algún "ferrocarril en explotación" (es decir, en uso) en el Chaco de 1886, pero la voluntad de ligar de alguna manera ciertos sentidos -muy valorados social y económicamente en esa época- asociados al ferrocarril (progreso, modernidad, prosperidad) con los nuevos dominios ganados al indígena, se resuelve instalando en la imagen cartográfica un ícono lineal que atraviesa la gobernación del Chaco en su parte central correspondiente a "ferrocarril en proyecto".

Esta estrategia discursiva se articula con un mecanismo de lectura y que consiste en arrastrar la mirada rastreando el sentido de las líneas. De esta manera, en el vagabundeo visual sobre la imagen se asegura la observación (superficial, si se quiere) de ciertos rincones del texto cartográfico, cuyo recorrido está sugerido por la dirección de la línea desde zonas más densas, iconográficamente hablando, hacia zonas del mapa menos "intensas".

Esta forma de imaginar las gobernaciones de Formosa y del Chaco excluye e ignora la existencia de los grupos aborígenes. Y sostiene esa mirada antiindígena desde diversos ángulos: el título indica el status jurídico de esos territorios dentro de la organización estatal, la leyenda presenta la infraestructura de comunicaciones de las sociedades civilizadas, nombres españoles identifican todos los accidentes geográficos dibujados en el mapa y una incipiente división administrativa de la gobernación del Chaco desliza sutilmente que el proceso de ocupación definitiva de estas áreas ha comenzado.

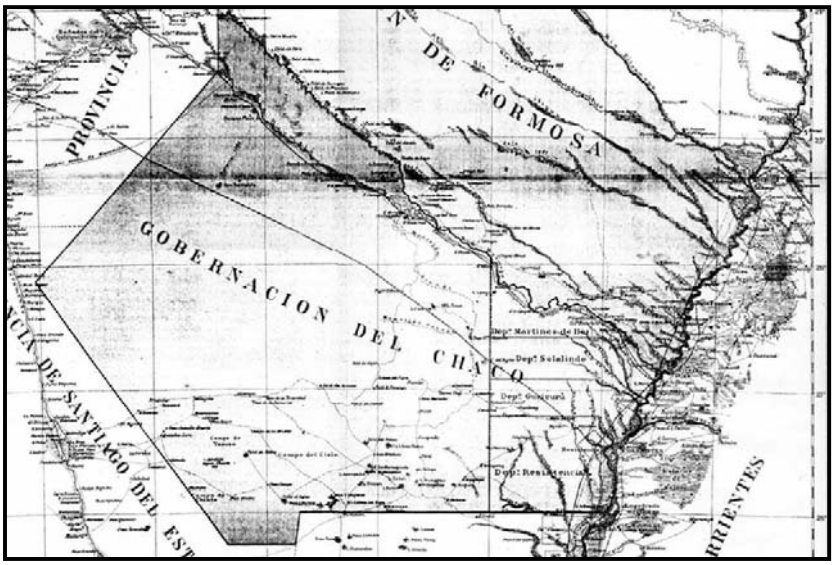

Mapa 3. Gobernaciones de Formosa y del Chaco (fragmento). *Atlas de la República Argentina* (Buenos Aires: Instituto Geográfico Argentino, 1886), Lámina XXI

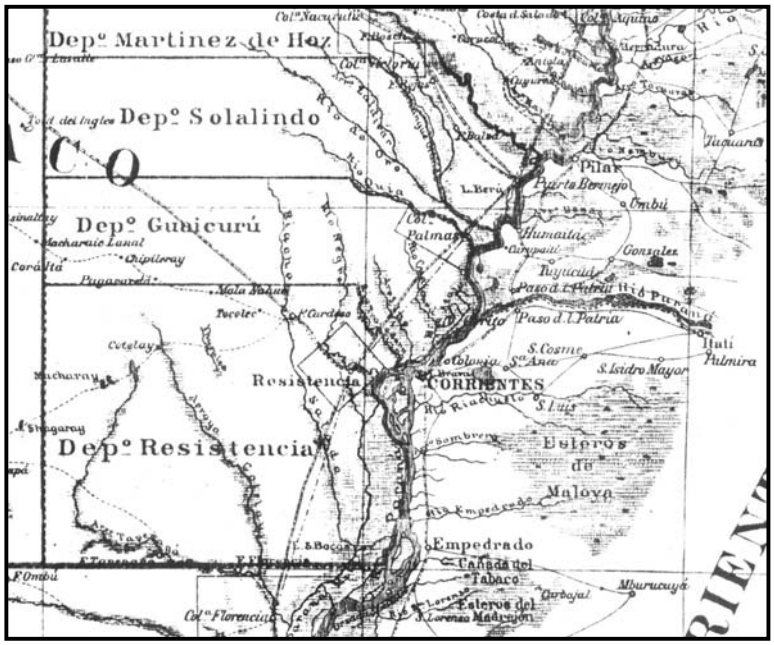

Mapa 4. Gobernaciones de Formosa y del Chaco (fragmento). *Atlas de la República Argentina* (Buenos Aires: Instituto Geográfico Argentino, 1886), Lámina XXI

4. Imágenes del Chaco: un *desierto* fértil

A lo largo de las páginas del Boletín del IGA encontramos que recurrentemente se pensó el Chaco en términos de *desierto*, estableciendo una relación de sinonimia (nunca fundamentada) entre "Chaco" y "desierto".

El anclaje de la imagen de "desierto" para hacer referencia al Chaco funcionaba recuperando ciertas dimensiones del significado literal y original, entre las que se ponderaba el rasgo de vacío. Aunque podría sugerirse que no se trataba de un área vacía, ya que estaba repleta de vegetación impenetrable y de indígenas "hostiles", lo cierto es que desde los cánones del positivismo decimonónico la ausencia de civilización era el vacío. Y un vacío que debía ser llenado.

Pero sobretodo al hablar de *desierto,* se ponía el énfasis en el referente geográfico y nada se decía sobre los habitantes del lugar. Ignorando la existencia de las comunidades aborígenes que lo ocupaban, fue como se construyó el vacío y, consecuentemente, el desierto. Así, la apropiación -y la legitimación de la apropiación- parecía imponerse sobre el vacío, sobre la nada, lo que ponía fuera de discusión la cuestión indígena y posicionaba al *desierto* como escenario óptimo para la civilización.

La metáfora de *desierto* se utilizó también para fundamentar la necesidad del relevar topográficamente el Chaco y cartografiarlo. En una publicación del Instituto Geográfico Militar se afirmó respecto de la expresión desierto aplicada al Chaco:

> El término 'Desierto' engloba más un sentido de desconocimiento geográfico que una acción natural pues en estas tierras inmejorables se encontraban riquezas potenciales para ganaderos y agricultores[33].

El *desierto* equiparado al desconocimiento geográfico parecía no dejar lugar a dudas acerca de la necesidad impostergable de conocerlo. Una de las modalidades de conocerlo era cartografiándolo. Claro que para cartografiarlo había que penetrar en el Impenetrable.

La metáfora del desierto movilizaba también la idea de barbarie y otras connotaciones políticas: en el contexto del imperialismo europeo y el auge del positivismo, los desiertos *debían* ser colonizados, apropiados, civilizados y cartografiados. Es decir, pensar el desierto implicaba necesariamente la urgencia de vaciarlo y transformarlo, mediante la apropiación nominal y simbólica, en un no-desierto.

Pero vaciar el desierto no era solamente una empresa militar. Había que pensar el desierto: era necesario construir y socializar una imagen que articulara estos sentidos. Entre los ámbitos en que la imagen de *desierto* circuló, las sociedades geográficas tuvieron un desempeño destacado,

[33] IGM, *100 años*, 21.

en tanto sus prácticas tenían la particularidad de producir discursos legítimos sobre el territorio[34].

5. Pensando un nuevo Chaco: las miradas renovadas no ven el *desierto*

Hacia fines del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX, cuando la ocupación militar mostraba los esperados resultados, el interés científico por la "cuestión chaqueña" perdió gran parte del lugar que ameritaba unos años antes en el Boletín del IGA: el casi exclusivo interés por la frontera interior y la lucha contra el indígena fue reemplazado por la preocupación por las fronteras exteriores[35]. Del mismo modo, cuando, tras la expedición de Victorica, se consideró haber desequilibrado las fuerzas en la lucha contra los indios en favor del proyecto estatal, también cambió el discurso sobre los indígenas, devenidos en "naturales de la Nación", según una expresión que el propio Victorica utilizó al regreso de la campaña[36]. Los indígenas, entonces, pasaron a ser una "especie adaptada al medio", útil para una mejor explotación de las riquezas, y cuya situación inferior en la escala humana estaba más vinculada a las vicisitudes de la evolución natural que al destino intrínseco de los indígenas, tal como puede apreciarse en el discurso del Comandante Fontana, en la Recepción de Victorica en los salones del IGA el 2 de marzo de 1885:

> Haber sometido a tanta tribu es uno de los timbres de honor que pueden ostentar en todo tiempo los que han dirigido la expedición al Chaco, tan sabia y tan prudentemente. [Existen] ventajas étnicas del momento ya que en su esencia, la radicación de una raza vigorosa en un suelo casi desierto es cuestión de tiempo, de *adaptación climatérica y de la selección que se opera en el desenvolvimiento regular* de las fuerzas y en la marcha compleja no pocas veces fugitiva de los acontecimientos humanos. El indio en su expresión actual es como un *producto de aquel suelo*, típicamente caracterizado por el aislamiento en que se ha desarrollado. *Puesto en contacto con razas superiores se tornará en un factor económico* y será de gran utilidad en el progreso de las industrias que empiezan a implantarse en el Chaco[37].

Al regreso exitoso de Victorica no sólo cambió el discurso sobre los indígenas sino que también mutaron el discurso y las imágenes sobre el área geográfica en cuestión: el Chaco dejaba ya de ser nombrado recurrentemente como "desierto" y comenzaba a ser pensado como parte del

[34] Zusman, *Sociedades*, 46.
[35] Remitimos a la comparación de los índices de diversos tomos: en el tomo 2 (1881) no hay ningún artículo referido a los límites internacionales, en tanto que en el tomo 13 (1892) hay cuatro artículos centrados en discusiones sobre este tema y otros tantos que narran exploraciones y situación de colonias en territorios en conflicto.
[36] IGA, *Boletín* (1885), 6:105.
[37] IGA, *Boletín* (1884), 5:266. Los destacados son nuestros.

"territorio estatal argentino". Fue únicamente en ese momento cuando apareció en el Boletín una reflexión explícita sobre los usos de la metáfora del *desierto chaqueño*:

> A lo desconocido se le exagera y se le reviste casi siempre de cualidades terribles. La palabra desierto en todos los pueblos y en todos los tiempos se presenta envuelta en una penumbra de prestigio mágico y medroso. La imaginación popular asocia a ella un mundo de visiones fantásticas y poco simpáticas y tranquilizadoras, y era natural también que el Chaco pagase su parte de tributo a esta lejana y tradicional manera de considerar lo desconocido.
> Así, ese territorio, [...] ha sido sucesivamente clasificado de malo, unas veces, y otras pintados con las exageradas claridades de un Paraíso, tachado inhabitable por lo ardiente de su clima, otras se ha creído ver allí la esplendidez de la naturaleza pintada en los primeros versos de Flor de un día. Error todo: ni tan malo, ni tan absolutamente bueno[38].

A modo de conclusiones

A partir del análisis de una variedad de artículos, conferencias y prácticas y vinculaciones institucionales del IGA en relación con las campañas militares al Chaco es posible delinear la postura institucional del IGA con respecto a las políticas estatales orientadas a imponer el dominio efectivo sobre el territorio: el interés "geográfico" por la región chaqueña se ajustó a los pulsos de alza y baja del interés político por esa área y los discursos científicos producidos en esas coyunturas estuvieron funcionalmente orientados a sostener argumentaciones de carácter político.

En los textos publicados por el IGA el Chaco había sido bautizado como *desierto*. Los usos y los significados de esta metáfora variaban y combinaban una retórica cientificista con una retórica poética, impregnándola así de la legitimidad de las ciencias decimonónicas al mismo tiempo que se recuperaba, emotivamente, la idea de un espacio vacío.

Hablar de *desierto* era hablar de espacio. En cambio, hablar del Chaco era hablar de indígenas, porque el Chaco siempre había sido dominado por los indígenas. Sin embargo, en las cartografías el Chaco nunca fue representado como un vacío. Por el contrario, aún cuando la inexistencia de información habría justificado que se dejaran áreas del mapa en blanco, el Chaco aparecía "lleno" de íconos de vegetación que dan una impresión visual de *espacio lleno, conocido y ocupado*. Estas estrategias retóricas articuladas en los textos cartográficos se fundamentan, por un lado, en la necesidad de representar y exponer la integridad territorial del Estado en textos científicos que podían funcionar como documentos y, por otro, en la de "ocupar" territorios nominal e intelectualmente: las prácticas cartográficas también son

[38] IGA, *Boletín* (1884), 5:148.

prácticas de nominación, y desde ellas no sólo se impone un juego de relaciones de poder y un orden del mundo social, sino que también se consolida una imagen –fácilmente socializable- que el resto de la sociedad *debe* tener de ese territorio.

Las representaciones simbólicas acompañaron el proceso político de expansión territorial "gestando un sentido común respecto del espacio [...], una mentalidad acerca de sus temas, un *horizonte* espacial, colectivo"[39]. Pensar el desierto, entonces, precedió y acompañó la transformación del Chaco en un no-desierto.

Desierto y cartografía fueron dos formas "científicas" significativas de pensar el Chaco en los tiempos de consolidación del Estado argentino y, ambas, se articularon en las prácticas científicas y militares de quienes llevaron a cabo su apropiación nominal y material, pero además vehiculizaron una multiplicidad de significaciones que se anclaron en el sentido común de la época y generaron ciertos mecanismos de aceptación y legitimación social de prácticas políticas.

[39] Antonio Moraes, *Ideologias geograficas* (San Pablo: Hucitec, 1988), 32. En portugués en el original. Los destacados son del original.

Bibliografía

Aparicio, García. *La Carte de la République Argentine.* Buenos Aires: IGM, 1913.

Botana, Natalio. "El federalismo liberal en Argentina: (1852-1930)". En *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina,* Marcelo Carmagnani, ed. México: FCE, 1993.

Cutolo. *Nuevo diccionario biográfico argentino.* Buenos Aires: Editorial Elche, 1968.

Fontana, Jorge. *El Gran Chaco.* Buenos Aires: Imprenta de Ostwald y Martínez, 1881.

Goicoechea, H. *El Instituto Geográfico Argentino. Historia e Índice de su Boletín (1879-1911, 1926-1928).* Resistencia: Instituto de Historia. Facultad de Humanidades. Universidad del Nordeste, 1970.

Halperín Donghi, Tulio. *Una Nación para el desierto argentino.* Buenos Aires: CEAL, 1982.

Instituto Geográfico Argentino (IGA), *Boletín del Instituto Geográfico Argentino* 1 (1879-1880)-13 (1892).

Instituto Geográfico Militar (IGM). *100 años en el quehacer cartográfico del país, 1879*-1979. Buenos Aires: IGM, 1979.

Lois, Carla. *El Gran Chaco argentino: de desierto ignoto a territorio representado. Un Estudio acerca de las formas de apropiación material y simbólica de los territorios chaqueños en los tiempos de consolidación del Estado-nación argentino*. Tesis de Licenciatura. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 1998.

Moraes, Antonio. *Ideologias geograficas.* San Pablo: Hucitec, 1988.

Orellana, Ricardo. "La cartografía básica de interés nacional. Su evolución". En *Contribuciones científicas*, Congreso Nacional de Geografía, XLVIII Semana de Geografía. Córdoba: Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, 1986.

Oszlak, Oscar. *La formación del Estado Argentino.* Buenos Aires: Editorial de Belgrano, 1990.

Punzi, Orlando. *Historia de la conquista del Chaco.* Buenos Aires: Vinciguerra, 1997.

Maeder, Ernesto. *Estudio preliminar.* Buenos Aires: Solar Hachette, 1977.

Quintero, Silvina. "Geografía y nación. Estrategias educativas en la representación del territorio argentino (1862-1870)", *Territorio* (Buenos Aires) 7 (1995).

Sanz, Luis. *Zeballos. El tratado de 1881. Guerra del Pacífico.* Buenos Aires: Pleamar, 1985.

Seelstrang, Arturo. *Informe de la Comisión Exploradora.* Buenos Aires: Eudeba, 1976.

Victorica, Benjamín. *Campaña del Chaco.* Buenos Aires: Publicación oficial, Imprenta Europea, 1885.

Zusman, Perla. *Sociedades Geográficas na promoção do saber ao respeito do território. Estratégias políticas e acadêmicas das instituições geográficas na Argentina (1879-1942) e no Brasil (1838-1945).* Tesis de Maestría. Universidad de San Pablo y Universidad de Buenos Aires, 1996.

El modelo de colonización antioqueña de James Parsons. Un balance historiográfico

Jaime Londoño
Universidad del Valle, Cali

Fecha de recepción: 15 de septiembre de 2002
Fecha de aceptación: 1 de octubre de 2002

Resumen

Los procesos de colonización de vertiente de la región antioqueña colombiana desde finales de la Colonia no han sido estudiados detenidamente por la historiografía colombiana. Las pocas investigaciones que se han realizado se inspiran en la obra clásica de James Parsons, *La colonización antioqueña en el occidente de Colombia,* publicada en el país en 1949, cuya incidencia aún no ha sido plenamente evaluada. El único debate significativo se ha centrado en torno a la tesis de la conformación de una supuesta sociedad democrática e igualitaria de pequeños y medianos propietarios en la zona. Sin embargo, el autor señala que el modelo general de colonización propuesto por Parsons y el concepto de frontera que lo inspira, tomado de la obra de Frederick J. Turner, han sido apropiados por los investigadores de manera pasiva, sin someterlos a una verdadera revisión crítica. A través de un balance de las diferentes obras que, de una u otra manera, se han ocupado del tema de la colonización antioqueña, el autor trata de dar una respuesta acerca de las razones de esta apropiación pasiva del modelo parsoniano.

Palabras clave: COLONIZACIÓN ANTIOQUEÑA, JAMES PARSONS, FREDERICK J. TURNER, HISTORIOGRAFÍA COLOMBIANA, SIGLO XX, SIGLO XX.

Abstract

Colombian historiography has not studied in detail the colonization processes starting at the end of the Colonial period for the region of Antioquia in Colombia. The few available texts were inspired by James Parsons' classic study, *La colonización antioqueña en el occidente de Colombia* published in 1949*,* but its incidence has not been fully evaluated. The only significant debate has centered on the author's argument regarding the formation of a supposedly egalitarian society by the smallholders and mediumholders in the area. Nevertheless, this paper suggests that the general colonization model proposed by Parsons and the concept of frontier set forth, taken from Frederick J. Turner, have been appropriated by researchers in a passive manner without critically reviewing them. Through an evaluation of the different texts dealing with the topic of the *antioqueño* colonization, the author addresses the reasons for this passive appropriation of the Parsonian model.

Key words: ANTIOQUEÑO COLONIZATION, JAMES PARSONS, FREDERICK J. TURNER, COLOMBIAN HISTORIOGRAPHY, 19TH CENTURY, 20 TH CENTURY.

Fronteras de la Historia 7 (2002)
© ICANH

> Historiador no es el que sabe, sino el que investiga, y, por tanto, el que discute las soluciones ya obtenidas y el que, cuando hace falta, revisa los antiguos procesos.
>
> *Lucien Febvre*

La configuración espacial del norte del suroccidente colombiano, actuales territorios de los departamentos de Risaralda, Quindío y de las estribaciones de las cordilleras Central y Occidental en el departamento del Valle del Cauca, es producto de diversos procesos de poblamiento. Estos se inician 10000 años a.C. con la llegada de los primeros grupos de cazadores - recolectores, continúan con el arribo de los españoles en el Siglo XVI y con los poblamientos interiores de los grupos mestizos durante el periodo colonial y finalizan con la colonización de vertiente acaecida en la región desde mediados del siglo XIX.

Estos procesos han sido estudiados con cierto detenimiento; sin embargo, la colonización de vertiente ha pasado desapercibida. Solamente se han efectuado análisis parciales sin profundizar en la especificidad del fenómeno. Casi en su totalidad, estas investigaciones están influidas por el modelo de colonización propuesto por James Parsons en su libro, *La Colonización Antioqueña en el Occidente de Colombia*[1]. La incidencia de esta obra no ha sido evaluada por la historiografía colombiana[2], el único debate es el producido en torno a la tesis igualitaria, que origina la versión rosa de la colonización antioqueña: la conformación de una sociedad democrática de pequeños y medianos propietarios, planteamiento rechazado por diversos autores, quienes han subrayado la concentración de la tierra en pocas manos.

La obra de Parsons es la más representativa de un conjunto de trabajos, calificados como la versión positiva de los efectos de la frontera en Colombia. Este planteamiento, promulgado en las décadas de los años 30 y 40 del siglo pasado, fue defendido por la Federación Nacional de Cafeteros y por historiadores regionales y locales, quienes investigaron la ocupación e incorporación de los terrenos baldíos de los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío, norte del Tolima y norte del Valle del Cauca, considerando estos procesos como una "*alternativa al conflicto"*. La abundancia de tierra libre y su disponibilidad ofrece a los campesinos la oportunidad de establecer fincas y mejorar su nivel de vida:

---

[1] La obra de Parsons fue publicada originalmente en 1949 por la Universidad de California, con el título, *The Antioqueño Colonization in Western Colombia*. En Colombia el libro fue traducido en 1949 por Emilio Robledo y editado en 1950, con el auspicio de la Dirección Departamental de Educación de Antioquia. Hasta la fecha el texto ha sido reeditado en cuatro ocasiones.

[2] Los únicos balances que existen sobre el tema son los siguientes: Jaime Jaramillo Uribe, "Visión sintética de la tarea investigativa desarrollada sobre la región antioqueña", en Moises Melo y FAES, eds., *Los estudios regionales en Colombia: El caso de Antioquia* (Medellín: Fundación Antioqueña para los Estudios Sociales - FAES -,Biblioteca Colombiana de Ciencias Sociales, 1982), 1-15; "El significado de la colonización antioqueña del occidente colombiano en el marco de la historia nacional" y Otto Morales Benítez, "La colonización antioqueña: Un Aspecto de la revolución económica de 1850", en Ficducal comp., *La Colonización antioqueña* (Manizales: Gobernación de Caldas, Biblioteca de autores caldenses, 1997), 23 e introducción, respectivamente.

> [...] contribuyendo a la prosperidad de la nación. La frontera significó una alternativa al predominio de grandes propiedades establecidas en tiempos coloniales; representó la posibilidad de una sociedad de clase media más estable y democrática […][3].

El desarrollo de la economía cafetera, inseparablemente ligado al movimiento de colonización antioqueño, fue juzgado como responsable de la paz y de la prosperidad de la nueva nación. Una visión de conjunto de la literatura publicada sobre estos procesos denota el carácter repetitivo de los problemas abordados y un olvido del tema en la última década. Sí la historiografía, incluyendo la colombiana, experimentó en el siglo pasado un permanente proceso de transformación, tanto en el plano teórico como metodológico, es fundamental preguntarse: ¿Por qué en Colombia ha persistido el modelo de colonización propuesto por James Parsons? ¿Cómo la historiografía colombiana recibió y utilizó este modelo? La repuesta a estos interrogantes debe ajustarse al carácter secundario de la historiografía colombiana[4] respecto a las grandes corrientes y escuelas historiográficas de primer nivel como son los Annales franceses, los historiadores marxistas ingleses, la cliometría norteamericana y recientemente la microhistoria italiana.

El carácter secundario de la historiografía colombiana se explica por la ausencia de comunidades académicas consolidadas y por la escasa reflexión en torno a la teoría de la historia. Esta carencia posibilita que en un alto porcentaje, los cambios y las innovaciones experimentadas en los temas, conceptos y métodos de la historiografía europea y norteamericana, guíe su producción. La ausencia de análisis historiográfico, definido como el estudio de la "producción escrita acerca de temas históricos[5]", es el ejemplo más palpable de esta situación. Los trabajos publicados obedecen a iniciativas individuales[6]. Con pocas

[3] Catherine LeGrand, "Colonización y Violencia en Colombia: Perspectivas y Debate", en Absalón Machado, comp., *El Agro y la Cuestión Social* (Bogotá: Tercer Mundo Editores/Banco Ganadero/Caja Agraria/Vecol, 1994), 6.

[4] La noción de historiografía colombiana hace alusión al "grupo heterogéneo" de historiadores profesionales, regularmente vinculados a universidades oficiales y privadas, a entes gubernamentales o a organizaciones no gubernamentales. Habitualmente, estas instituciones están radicadas en la capital del país y en las capitales departamentales. Desde sus orígenes, en la década del 60 del siglo XX, hasta el presente, se pueden identificar tres o cuatro generaciones de historiadores. Los miembros que integran este "grupo", no están unificados en torno a una comunidad académica consolidada o suficientemente estructurada a su respectivo paradigma. Por tanto, no tienen criterios claramente establecidos respecto a los temas de estudio, a los conceptos y a la metodología de investigación. La ausencia de líneas de trabajo unificadas se refleja en la existencia de tendencias de investigación de diversa índole, que no están necesariamente asociadas a paradigmas específicos. Por el contrario, en la mayoría de los casos el acercamiento se realiza de manera pragmática. Encontramos enfoques que oscilan desde el historicismo hasta las orientaciones más recientes de la historia cultural. Esta gama de tendencias es "renovada" de acuerdo a los cambios de la historiografía mundial.

[5] Josep Fontana, *Historia. Análisis del pasado y proyecto social* (Barcelona: Editorial Crítica, 1982), 9. Para una discusión más amplia sobre el tema véase Julio Aróstegui, *La investigación histórica: teoría y método* (Barcelona: Editorial Crítica, 1995), 18-27.

[6] La única excepción, es el estudio colectivo efectuado por los integrantes del Departamento de Historia de la Universidad Nacional, cuyos resultados están editados en el libro compilado por Bernardo Tovar Zambrano, *La*

excepciones, son un catálogo de reseñas de libros y de artículos, que no dejan una imagen clara de los desarrollos teóricos, metodológicos y temáticos de las diferentes historias sectoriales.

La relación de subordinación y dependencia de la historiografía colombiana obliga a plantear el análisis desde otras perspectivas, que respondan cómo los historiadores colombianos han recibido, adaptado, imitado, rechazado o cuestionado, los modelos analíticos europeos y norteamericanos. En este sentido, el concepto de *apropiación*, utilizado en estudios referentes a la historia de la educación en Colombia, posibilita un acercamiento diferente a estos problemas y permite superar el método de inventariar y catalogar por medio de reseñas la producción sobre un tema o una historia sectorial. Apropiar, según Olga Lucía Zuluaga, es:

> […] inscribir en la dinámica particular de una sociedad, cualquier producción técnica o de saber proveniente de otra cultura y generada en condiciones históricas particulares. Apropiar evoca modelar, adecuar, retomar, coger, utilizar, para insertar en un proceso donde lo apropiado se recompone porque entra en una lógica diferente de funcionamiento. Apropiar un saber es hacerlo entrar en las coordenadas de la práctica social. Es, por tanto, un proceso que pertenece al orden del saber como espacio donde el conocimiento está accionado por mecanismos de poder y no por la lógica del movimiento de los conceptos en el conocimiento científico. Sin embargo, para historiar un saber apropiado es necesario tomar un campo de conceptos más amplio que el apropiado con el fin de localizar los recortes, exclusiones, adecuaciones y amalgamas que conlleva tal proceso de institucionalización de ese saber[7].

Este concepto modifica el interrogante planteado inicialmente. La nueva pregunta debe indagar, ¿Cómo la historiografía colombiana se *apropió* (recibió, adecuó y aplicó) el modelo de colonización propuesto por James Parsons?

La respuesta es poco alentadora. La apropiación del modelo de colonización propuesto por Parsons puede definirse de pasiva. Su aplicación puede catalogarse de mecánica. Este planteamiento se fundamenta en dos razones. La primera, producto del olvido o, mejor, de no tener en cuenta en el diseño de las investigaciones el concepto articulador (frontera) de la obra del geógrafo norteamericano. Esta noción no es explícita en el texto de Parsons; es implícita y está asociada con la propuesta esbozada por Frederick Jackson Turner para analizar el caso del desplazamiento hacia el Oeste en los Estados Unidos.

El olvido, el desconocimiento, el no tener en cuenta este concepto, impidió a los historiadores colombianos apropiarse directamente de una categoría para el análisis de determinados procesos

---

Historia al Final del Milenio. Ensayos de Historiografía Colombiana y Latinoamericana, 2 vol. (Bogotá: Editorial Universidad Nacional, 1994).

[7] Javier Saenz Obregón, Oscar Saldarriaga y Armando Ospina, *Mirar la infancia: Pedagogía, Moral y Modernidad en Colombia, 1903-1946* (Medellín: COLCIENCIAS/Foro Nacional por Colombia/Ediciones Universidad de los Andes/Editorial Universidad de Antioquia, 1997), XIV.

históricos. En su lugar se produjo una apropiación indirecta y mecánica, mediada por la lectura y aplicación de la propuesta de Turner efectuada por James Parsons. La historiografía colombiana no se apropió de un concepto sino de un modelo. Desde el punto de vista de la información, este modelo estaba casi terminado, faltaba delinear algunos aspectos del proceso, específicamente los apartes dedicados a los actuales territorios de Risaralda, Quindío y las estribaciones de la cordilleras Central y Occidental en el Valle del Cauca, tarea que debía terminarse con investigaciones orientadas a rellenar estos vacíos.

Los historiadores colombianos tampoco detectaron un inconveniente adicional en el modelo, Parsons se inspira en la concepción turneriana de frontera, pero hace equivalente esta noción con la de colonización. Esta superposición contrarresta la capacidad interpretativa y explicativa de estos conceptos y reduce los estudios de frontera a la ocupación e incorporación de los espacios vacíos o no integrados. De esta forma, la frontera:

> […] aparece como un espacio vacío, como una "tierra virgen", y lo que interesa son las causas y mecanismos por los que se opera [su] ocupación, la consecuente puesta en explotación de esas tierras y el carácter de la sociedad que emerge de la misma[8].

La segunda razón, es la forma como los historiadores colombianos han utilizado el modelo. En su uso han omitido las "particularidades" de los procesos estudiados. De esta manera, la historiografía colombiana contribuyó a validar la idea de un proceso de colonización hegemónico, donde la ocupación e incorporación de las tierras baldías de los departamentos de Risaralda, Quindío y de las estribaciones cordilleranas en el departamento del Valle del Cauca es parte de la colonización antioqueña.

Es importante señalar un aspecto a favor de Parsons. Su propósito es claro: analizar la ocupación de nuevas tierras por parte de los antioqueños, y a pesar de las objeciones planteadas arriba, su modelo de colonización es lógico y responde a este objetivo. El único reparo es el no incorporar otros procesos de ocupación y colonización, que le posibilitaban construir un modelo más complejo. El problema para la historiografía colombiana es la aceptación de la propuesta de Parsons sin mayor discusión, localizando la polémica en un solo aspecto: el carácter igualitario o desigual de la sociedad que se estructura a partir de este proceso de colonización.

La apropiación indirecta, no de una categoría de análisis, sino de un modelo, impidió la recomposición, modulación y adecuación del concepto de frontera a las particularidades de los procesos históricos colombianos. De esta manera, se cerró la opción de buscar explicaciones alternativas. Las labores de investigación quedaron circunscritas a recabar información para superar las lagunas de la obra de Parsons y se obstruyó la posibilidad de participar y de contribuir en el debate teórico sobre la problemática del concepto de frontera. Al ser aceptadas

[8] Raul J. Mandrini, "Indios y Fronteras en el Area Pampeana (siglos XVI – XIX) Balance y Perspectivas", *Anuario IEHS,* 1 7 (1992): 62.

las hipótesis planteadas por Parsons como verificadas[9], su modelo de colonización fue aplicado mecánicamente, fue admitido como un molde cuya figura no admitía mayores reparos. Solamente debía superponerse y embutirle mecánicamente la información necesaria para llenarlo definitivamente. Por este motivo, las investigaciones subsiguientes presentan las mismas temáticas, repiten en gran medida la información utilizada por sus antecesores, consultan las mismas fuentes y no hay un esfuerzo por definir nuevos problemas. Los temas a indagar están dados de antemano, tanto para las investigaciones locales como regionales. Solamente hay que reunir los datos esenciales para continuar con la labor de llenar una matriz conocida previamente[10].

La aplicación de estas premisas a los estudios relativos a la frontera del norte del Suroccidente colombiano ha reducido las labores de investigación a rutinas mecánicas. La repetición reiterada de esta práctica ha hecho invisible las particularidades de los procesos analizados. Así por ejemplo, la llegada de colonos de diferentes regiones del país, la participación de los empresarios caucanos y las políticas de colonización, efectuadas por las elites del Gran Cauca en el siglo XIX y por los dirigentes del Valle del Cauca en el siglo XX, no han abierto la opción de plantear nuevos problemas y de formular otras temáticas de análisis.

I. La obra de James Parsons y la colonización de Risaralda, Quindío y el Valle del Cauca.

La obra de James Parsons está asociada a su tesis doctoral. El tema inicial era la "adaptación humana al medio tropical montañoso". Por insinuación del profesor Carl Sauer, de la Universidad de California, decidió realizar su trabajo de campo en los Andes colombianos, prestando especial atención a la "industria cafetera en todas sus ramas". Al conocer la región antioqueña y su área de influencia, determinó centrar su interés "en el proceso de ocupación de las nuevas tierras", específicamente en la agricultura, la minería, el comercio, los caminos, la fundación de pueblos, la demografía y el proceso de industrialización del valle de Aburra[11].

Como se reseño atrás, en el estudio del proceso de ocupación de nuevas tierras, Parsons se inspira en el modelo de frontera propuesto por Frederick Jackson Turner para estudiar el caso de los Estados Unidos, pero hace equivalente este concepto con el de colonización. Para Turner, el

[9] La única excepción es el debate en torno a la hipótesis referente al carácter igualitario de la colonización antioqueña.

[10] Estos planteamientos conducen a dos interrogantes: ¿Cuáles son las premisas epistemológicas que han regido y rigen el quehacer de los historiadores colombianos? ¿Cómo se han apropiado los historiadores colombianos de los postulados teóricos, metodológicos y temáticos de las grandes corrientes y escuelas historiográficas mundiales? La respuesta de ambas preguntas escapa a los objetivos de este trabajo y, por tanto, no será abordada en los acápites siguientes.

[11] James Parsons, "Reminiscencias sobre 'la colonización antioqueña'", en Ficducal, *La colonización,* 12, 15, 16. Véase además el prefacio del autor a la tercera edición de *La colonización antioqueña en el occidente de Colombia* (Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1979), 9 –14.

elemento más importante de la frontera americana es el hecho de que va por el límite de las tierras abiertas a la expansión: "[…] consideramos toda la faja fronteriza, incluyendo al país habitado por los indios y el margen externo del "área colonizada"[12]. Desde esta perspectiva, la frontera es la "línea móvil que señala el límite de la colonización con la naturaleza salvaje, sin conquistar"[13].

Turner califica el término de elástico y considera que no necesita de una definición precisa debido al objetivo central de su reflexión: analizar el significado de la frontera para la historia de los Estados Unidos. Por este motivo, mantuvo a lo largo de sus obras lo que Richard Hofstadter a denominado como la "*imprecisión de los términos fundamentales*", la utilización del concepto de frontera con diversos sentidos: "ambiente desértico, tierra vacía y no colonizada, proceso social de colonización y americanización, población que vivía en cierta región, 'el Oeste' en sentido general", los recursos naturales que existían en estas tierras; en algunas ocasiones, recurrió a la definición utilizada por los funcionarios del censo, "la zona marginal de las colonias que tienen una densidad de dos habitantes o más por milla cuadrada"[14]. Para Alistair Hennessy, Turner utiliza este concepto en tres sentidos, como una región geográfica, en calidad de proceso de adaptación y como la existencia al borde de la colonización de un área de tierra sin utilizar, sin incorporar o sin colonizar[15].

A pesar de la "*imprecisión de los términos fundamentales*", Turner relaciona el avance de la frontera norteamericana a la existencia de una zona de tierras libres que podía ser ocupada. La apropiación de esta zona, el corrimiento hacia el Oeste, se efectuó por diferentes rutas; en este proceso, el desplazamiento (cambio) de la frontera, el avance de la línea móvil, es producto de las labores de colonización, actividades que posibilitan la ocupación e incorporación de las tierras libres.

Al equiparar Parsons los conceptos de frontera y de colonización, su modelo explicativo queda reducido al estudio de las rutas seguidas por los antioqueños en el proceso de ocupación de la zona de tierras libres, situadas en los márgenes de los poblamientos coloniales; ocupación, efectuada mediante las actividades de colonización. La información empírica de Parsons y, ante todo, la visión de sus principales informantes: Emilio Robledo, Luis Ospina Vázquez, Gabriel Arango Mejía y, en el caso del Quindío, Luis Arango Cano, intelectuales comprometidos con la defensa del *mito paisa*[16]; se ajusta perfectamente al modelo de Turner. De esta manera, este

12 Frederick J. Turner, "El Significado de la frontera en la historia americana", en *La frontera en la historia americana* (San José: Universidad Autónoma de Centro América, 1986), 25.
13 Turner, "La primera frontera oficial de la bahía de Massachusetts", Ibídem, 63.
14 Richard Hofstadter, *Los historiadores progresistas* (Buenos Aires: Editorial Paidós, 1970), 124.
15 Alistair Hennessy, *The frontier in Latin American history* (Albuquerque: University the New Mexico Press, 1978), 16.
16 Parsons, *La colonizacion,* (1989), 13-15. "Acompañe a don Luis [Ospina Vázquez] en visitas a fincas de su propiedad y de su familia en Yolombó, Fredonia y Venicia, donde me enseñó en "lo que quiere decir a ser un antioqueño". Nunca he tenido mejor guía y consultor". El *mito paisa o antioqueño*, se funda en la superioridad de la raza antioqueña, hombres emprendedores y amantes del trabajo, mujeres católicas, laboriosas y fecundas; cualidades que los hacen diferentes al resto de los colombianos.

modelo queda en calidad de soporte implícito de la tesis doctoral de Parsons y posteriormente del libro editado con base en este trabajo.

El concepto de colonización en el título del libro, preocupó a Emilio Robledo[17], quien consideró que podía ser mal interpretado por personas que veían con "malos ojos la preponderancia que ha alcanzado en pueblo antioqueño en varias actividades". No obstante, con base en la definición que aparece en el Diccionario de la Real Academia Española de los términos *colonia* y *colono*: "gente que se establece en un territorio inculto del mismo país, para poblarlo y cultivarlo […] labrador que cultiva y labra una heredad por arrendamiento y suele vivir en ella"; se decidió conservar el título original del estudio, con el convencimiento de que su lectura demuestra que "el antioqueño se ha establecido en un vasto territorio del occidente de Colombia y lo ha poblado y cultivado"[18].

Durante los siete meses que duró su investigación, Parsons no pudo contrastar sus datos de archivo y la versión de sus informantes con otros puntos de vista que le permitieran matizar sus hipótesis. Esta labor era difícil en la época. A mediados del siglo XX (1946) no existían historiadores profesionales en Colombia; apenas si se conocía literatura sobre el tema. Los únicos libros eran las monografías locales realizadas por participantes de la colonización, por descendientes de los mismos y por intelectuales locales y regionales, que resaltaban el papel de los antioqueños en el proceso.

La imposibilidad de compulsar la información de sus informantes con datos de archivo, condicionó la descripción efectuada por Parsons de la ocupación de nuevas tierras por parte de los antioqueños, al esbozo de una ruta de colonización que se desplaza en un solo sentido. Su punto de partida está ubicado en "los valles del río Negro"; los primeros pobladores son aventureros o vecinos de Rionegro y del valle de San José de Marinilla. De aquí, la línea de colonización se desplaza paulatinamente hacia el sur inicialmente por los flancos de las cordilleras central y posteriormente por las estribaciones de la cordillera Occidental.

Con el avance hacia el sur por la cordillera Central se inicia la fundación de nuevos poblados: Sonsón, Abejorral, Aguadas, Pácora, Salamina, Aranzazu, Neira y Manizales entre otras poblaciones. En este punto, los colonizadores penetran los territorios del Gran Cauca y continúa la oleada de fundación en los actuales territorios de los departamentos de Risaralda y el Quindío. Finalmente, la incorporación de nuevas tierras se realizó en las estribaciones cordilleranas del Valle del Cauca, donde finalizó el proceso[19].

---

[17] Emilio Robledo fue el traductor y principal gestor de la publicación de la primera edición de la obra en castellano. Es reconocido como uno de los intelectuales más importantes de la elite antioqueña a mediados del presente siglo; fue miembro de las academias colombianas y reales academias españolas de la historia y la lengua. Durante algunos años fue presidente de la Academia Antioqueña de Historia.

[18] Parsons, Ibídem, 15. Véase además el prólogo de Emilio Robledo a la primera edición de *La colonización antioqueña en el occidente de Colombia*, 2da ed., (Bogotá: Banco de la República, 1961), 12, 13.

[19] Parsons, Ibídem, (1997), 21, 22, 114-134. Los colonizadores antioqueños también se desplazaron hacia el sur por el flanco oriental de la cordillera Central, de este proceso se destaca la fundación del Líbano y Roncesvalles en el Departamento del Tolima.

La ocupación de la cordillera Occidental y sus zonas aledañas recibió un tratamiento similar al anterior. Parsons describe sumariamente la ocupación del territorio y reseña la fundación de nuevos poblados. Los primeros colonizadores del Occidente arribaron procedentes de Medellín y Amagá; posteriormente, con el desplazamiento del flujo colonizador hacia el Suroccidente, la procedencia se amplió considerablemente. Venían de diferentes zonas de Antioquia; muchos de las áreas de colonización de la cordillera Central, pasaban el río Cauca y en la zona de Riosucio, Supía y Marmato, se mezclaban con los indígenas y seguían impulsando el desplazamiento hacia el sur. Anserma, refundada en 1872, fue el núcleo propulsor de la colonización en los territorios del Gran Cauca. La incorporación de las nuevas tierras se extendió hasta los farallones de Cali. Parsons reconoce que existen otras zonas de emigración de antioqueños, "hacia el Chocó, las tierras del Sinú y el valle del río Nus; pero la región tradicional de colonización antioqueña continúa siendo hacia el sur"[20].

La descripción realizada por Parsons de la colonización antioqueña presenta cierta riqueza de información en los apartes dedicados a este proceso en Antioquia. A medida que la ruta colonizadora se desplaza hacia el sur y se interna en las tierras del Gran Cauca el relato pierde calidad y se diluye en detalles y en datos aislados sin mayores contextos. Para la colonización del actual territorio del departamento de Risaralda, Parsons realiza descripciones generales de los procesos de ocupación de estas tierras, en los que sobresale la fundación de algunas poblaciones: Pueblorrico, Apía, Santuario, Balboa, Pereira, San Francisco, (actualmente Chinchiná), Santa Rosa de Cabal y Palestina. Reseña la concesión de terrenos baldíos por parte del Estado a los nuevos pobladores, especialmente a los de Santa Rosa de Cabal y resalta la "actitud hostil de los residentes de Cartago hacia estos antioqueños intrusos, locuaces y vigorosos"[21].

En la colonización del Quindío, Parsons solamente enuncia las cuatro causas que propiciaron la llegada de los antioqueños a estos territorios: la existencia de árboles de caucho, la presencia de oro en los sepulcros indígenas, el alto precio de los cerdos y las ventajas ofrecidas por la región para huir o refugiarse de los efectos de las guerras civiles. Adicionalmente, expone en la nota de pie de página # 37, una quinta causa que no desarrolla: la presión de los prestamistas y gamonales de Rionegro contra los emigrantes. Asimismo, reseña someramente el litigio de los colonos contra la Compañía Burila y asocia la fundación de los nuevos poblados, con excepción de los del norte, donde predominó "una especie de comunidad socialista", a una iniciativa empresarial, "provechosa para unos pocos terratenientes"[22].

Para la colonización en el Departamento del Valle del Cauca, Parsons únicamente efectúa tres menciones: la primera, relaciona a Heraclio Uribe en calidad de fundador de Sevilla y defensor de los colonos ante las pretensiones de la Compañía Burila; la segunda, está referida al empuje efectuado hacia el sur por los colonizadores de la cordillera Occidental, evitando las tierras

[20] Ibídem, 28 y 136-140.
[21] Ibídem, 123-126 y 140, 141.
[22] Ibídem, 127-134.

calientes del Valle de Risaralda, hecho que asocia con la fundación de varios pueblos: Versalles, Trujillo, Darién, Restrepo, El Cairo, Albán, El Aguila, etc.; la tercera, reseña la construcción del puente sobre el río Riofrío y la apertura del camino a Trujillo, obras que favorecieron la ocupación del alto Calima, especialmente el territorio de los actuales municipios de la Cumbre y Bitaco[23].

Estos vacíos aunados al desconocimiento del concepto articulador de la obra de Parsons, la noción de *frontera* propuesta por Frederick Jackson Turner, posibilitó que los historiadores colombianos se apropiaron únicamente de los aspectos temáticos y metodológicos del modelo propuesto. Los objetivos y alcances de las nuevas investigaciones fueron reducidos o se enfocaron solamente, tanto en el plano regional como local, a completar los vacíos dejados en sus descripciones, logrando en algunos casos relatos más acabados de estos procesos, pero sin articular hipótesis explicativas. El carácter repetitivo de estos estudios y el desplazamiento de la historiografía colombiana hacia otros temas de moda, explica el relativo abandono de esta temática en los últimos años.

II. La apropiación de la obra de James Parsons por la historiografía colombiana

¿De qué manera la historiografía colombiana se apropió del modelo de colonización propuesto por James Parsons? Para responder este interrogante se ha dividido la literatura sobre el tema en dos bloques: el primero concierne a los *defensores – continuadores* de la obra, el segundo, a los *críticos – continuadores* y a algunos *revisionistas* del modelo parsoniano. Es difícil ordenar los trabajos de cada bloque en tipologías específicas. Esta dificultad estriba en la ausencia de "comunidades académicas" orientadoras de las labores de investigación. En su lugar, se encuentran iniciativas individuales, en algunos casos financiadas por empresas privadas o instituciones estatales, que se traducen en la repetición de las temáticas de investigación, en la carencia de debates historiográficos y en la ausencia de nuevos problemas.

La literatura referente a los procesos de colonización en los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío y el Valle del Cauca es muy desigual. Por este motivo se realizará una caracterización general de los escritos que integran cada bloque. En esta agrupación se han dejado al margen las monografías locales de corte "tradicional", generalmente escritas por políticos, maestros, intelectuales y notables de los pueblos que se fundan en los procesos de frontera del norte del Suroccidente colombiano.

Los defensores - continuadores de Parsons se pueden agrupar en dos grupos. El primero corresponde a investigadores interesados en los procesos de poblamiento en Colombia, quienes utilizan a Parsons como fuente de primera mano para sus estudios. También hacen parte de este grupo, los historiadores regionales y locales que intentan completar, consciente o

[23] Ibídem, 131, 134 y 141.

inconscientemente, las descripciones del autor. El segundo grupo, los integran investigadores interesados en temáticas diferentes a los procesos de ocupación de nuevas tierras. Sus objetos de estudio están enfocados hacia la violencia, la subordinación campesina, las formas de urbanización y la economía cafetera. Estas cuestiones los obligan a referirse a los procesos colonización sin profundizar en sus particularidades, solamente como marco de referencia para sus investigaciones.

En los trabajos regionales y locales, Parsons se convierte en fuente obligatoria; su modelo es utilizado de forma implícita y en pocos estudios explícitamente. Como estos autores no están interesados en investigar sobre los procesos de colonización, aceptan las tesis existentes. El resultado de este esfuerzo, se palpa en versiones más acabadas de este proceso de colonización, con el aporte de nueva evidencia empírica y, en obras con argumentos muy generales, débilmente sustentados. Para una mejor comprensión estos trabajos se han dividido en tres unidades: la primera, agrupa los estudios relacionados con la violencia; la segunda, reúne la obra de Jacques Aprile; y la tercera unidad, la menos homogénea, recoge estudios de diferente orden.

La apropiación pasiva del modelo de Parsons por parte de los defensores – continuadores no oculta los aportes efectuados por estos investigadores al estudio de los procesos de frontera en Colombia. De forma general podemos identificar tres contribuciones. La primera es la división de la colonización antioqueña en varias etapas. En lo que atañe al departamento del Valle del Cauca, se plantea el concepto de colonización antioqueña tardía. La segunda contribución está asociada al descubrimiento de nueva información; datos utilizados para terminar de llenar las lagunas presentadas por el modelo parsoniano. La tercera contribución es la interpretación de estos procesos a partir de los conceptos de colonización espontánea, empresarial y oficial.

En el bloque de críticos – continuadores de Parsons se agrupan trabajos referentes al poblamiento en Colombia, al análisis de la economía cafetera y algunos estudio regionales. La mayoría de estos escritos tienen un elemento en común. Controvierten la tesis de la versión rosa de la colonización antioqueña: "la conformación de una sociedad democrática de pequeños y medianos propietarios", pero aceptan el modelo de colonización propuesto. En los últimos años se han publicado varios escritos de corte regional y local que cuestionan la hegemonía de los antioqueños en los procesos de colonización de Risaralda, Quindío y el Valle del Cauca. Estos autores han identificado la presencia de colonos de diferentes regiones del país y destacan los proyectos estatales y empresariales liderados por las elites del Gran Cauca. Sin embargo, esta literatura, que podemos calificar de revisionista, tiene un carácter ambiguo y marginal, su circulación es restringida y aún no hace mella en las grandes explicaciones de la historiografía colombiana.

Los críticos del modelo parsoniano, no plantean un concepto explícito de frontera. Sus investigaciones están guiadas por la noción de Frederick Jackson Turner, posiblemente apropiada indirectamente de Parsons y, por tanto, aplicada mecánicamente. De esta manera, sus obras contribuyen a perpetuar las hipótesis del geógrafo norteamericano. La controversia de

estos investigadores está acentuada en la estructura de propiedad derivada de estos procesos de colonización. No obstante, la documentación revisada para plantear la tesis de la concentración de las tierras baldías en pocas manos puede calificarse de parcial o incompleta. La fuente utilizada es el registro de adjudicación de tierras públicas, documento que no recoge la dinámica de la evolución de la propiedad privada en las zonas de frontera. De cara al futuro están pendientes monografías que aborden esta problemática con base en los registros notariales.

En la literatura calificada de revisionista tampoco se percibe un concepto de frontera. Estos autores comparten la crítica de la versión rosa de la colonización antioqueña e intentan alejarse del modelo de Parsons, objetivo conseguido parcialmente. La falta de una noción de frontera alternativa a la de Turner, les impide articular hipótesis que refuten totalmente el arquetipo parsoniano. La información plasmada en estos escritos controvierte el carácter hegemónico de los antioqueños en la colonización del norte del Suroccidente colombiano, pero no es utilizada en la elaboración de un modelo diferente del proceso de ocupación e incorporación de estos territorios.

En conjunto estos aportes representan un esfuerzo de completar el modelo de Parsons. La información que aportan estos trabajos puede ser re-interpretada y matizada a la luz de nuevos problemas y de nuevos conceptos de frontera. Muchos de los datos utilizados para terminar el modelo parsoniano, cuestionan la validez de este arquetipo, pero los investigadores no parecen percatarse de ello. Su tarea se limita a rellenar el molde con la nueva información. La noción de hipótesis verificada y no digna de ser revisada les impide una actitud crítica en sus trabajos intelectuales.

En los acápites siguientes vamos a sustentar estos planteamientos. Para ello analizaremos una serie de trabajos que ilustran las obras más representativas, tanto de los defensores - continuadores como de los críticos – continuadores de la obra de Parsons.

A. Los defensores – continuadores

1. Los estudios sobre la colonización antioqueña y el poblamiento en Colombia

Alvaro López Toro, con base en literatura secundaria, explica el cambio socioeconómico experimentado por Antioquia en el siglo XIX. Como hipótesis propone la interdependencia de dos factores: el primero está asociado a los efectos de la colonización antioqueña hacia el sudoeste y hacia el sur; el segundo, es el advenimiento de un grupo de mineros, comerciantes, empresarios e industriales que lideró e innovó el crecimiento y las transformaciones de la economía regional[24]. El autor admite el modelo de colonización de Parsons, pero no reconstruye

[24] "Migración y cambio social en Antioquia durante el siglo XIX", en Alvaro López Toro, *Ensayos sobre Demografía y Economía* (Bogotá: Banco de la República, 1991), 471, 472.

las rutas de ocupación, las acepta en calidad de verificadas y propone una explicación general de las consecuencias de la incorporación de nuevas tierras sobre la economía antioqueña. En el escrito, los procesos de frontera y de colonización de los territorios del norte del Suroccidente colombiano son mencionados fugazmente, casi siempre en las notas de píe de página, particularidad que le resta valor al artículo para los efectos del presente balance.

Las menciones fugaces a los territorios del norte del Suroccidente colombiano no son obstáculo para calificar a López Toro como defensor – continuador de Parsons, pues acepta sin reparos el modelo de colonización del geógrafo norteamericano. Sin embargo, la importancia del artículo reside en la apertura de nuevas perspectivas analíticas, varias de ellas retomadas por otros autores[25]. Como ejemplos, podemos citar: 1) el problema de las causas de la inmigración de los antioqueños hacia las áreas de colonización[26]; 2) la tipología de las zonas ocupadas por los colonizadores procedentes de Antioquia y el tipo de colonización que ocurrió en cada una de ellas; 3) la dinámica económica del proceso colonizador y 4) las comparaciones con la frontera norteamericana y latinoamericana, recurso que permite situar el caso antioqueño en una perspectiva más amplia.

Roberto Luis Jaramillo construye un relato más rico en detalles que la obra de James Parsons[27]. No se aleja del modelo propuesto acepta la existencia de un macroproceso de colonización orientado hacia el Sur, pero dividido en varios subprocesos, que posibilitan una versión más acabada de la incorporación de los actuales territorios de los departamentos de Risaralda, Quindío y el Valle del Cauca. En su escrito subyace el concepto de frontera de Turner, una línea "móvil y progresiva" que variaba de acuerdo al avance de los colonizadores antioqueños.

En el territorio del departamento de Risaralda, Jaramillo divide el proceso de colonización antioqueño en dos. El primero comprende la zona entre Manizales y Cartago. En el relato, reseña el cambio de nombre del río Chinchiná realizado por Agustín Codazzi, por solicitud del gobierno de Antioquia, que pretendía controlar la aldea la María, perteneciente al Gran Cauca y de filiación liberal. Menciona la ocupación de estas tierras realizada por colonos antioqueños, quienes huían de la presión de la sociedad colonizadora "González Salazar y Cía" y pretendían instalarse en las cien leguas de tierras baldías existentes en la jurisdicción del cantón de Cartago. En este punto, sobresale la figura de Fermín López y su clan familiar, quienes partieron desde su rocería en San Cancio, hoy Manizales, atraviesan la selva y llegan a Cartago. El segundo subproceso, comprende parte del actual departamento de Risaralda y el occidente del departamento de Caldas. En el siglo XIX este territorio era parte de la jurisdicción del cantón de Supía, ente político – administrativo que pertenecía al Gran Cauca. Contaba con quince leguas de terrenos baldíos y varias poblaciones habitadas por indígenas, negros y mulatos, factores que dificultaban la colonización. En esta zona, los antioqueños "solo

[25] Por motivos de espacio no podemos analizar como la propuesta de López Toro ha sido desarrollada en otras investigaciones.
[26] En este aspecto López Toro recupera de manera implícita la noción de válvula de seguridad planteada por Turner.
[27] Roberto Luis Jaramillo, "La colonización antioqueña", en Jorge Orlando Melo, director general, *La historia de Antioquia,* 2 edición (Medellín: Editorial Presencia, 1991).

recolonizaron terrenos abandonados […] y repoblaron caseríos decadentes, que revitalizaron e integraron a la economía antioqueña". De igual forma, el autor asocia el desarrollo del "comercio, la minería, la agricultura, las artes y las ciencias" en estas zonas, a la llegada del flujo de antioqueños[28].

El subproceso del Quindío recibe un tratamiento diferente por parte de Jaramillo. No se ocupa de describir el proceso de ocupación e incorporación del territorio y solamente enuncia las causas que motivaron la llegada de los colonizadores. Para Jaramillo, el fracaso de las autoridades caucanas de establecer una colonia antioqueña en jurisdicción de la ciudad de Cartago, es fruto de su política "avara y errática" respecto a la adjudicación de baldíos. Como alternativa, el gobierno del Cauca creó la colonia penal de Boquía, cuyos presos estaban destinados a apertura del camino Cartago – Ibagué, a la que se le unieron varios antioqueños, originando la población de Salento. Este poblado, junto a Pereira y Santa Rosa de Cabal sirvió de trampolín para que "un impresionante contingente de colonos antioqueños" saliera a "poblar, repoblar, o fundar" en esta subregión del Gran Cauca.

Jaramillo se aleja de las cuatro causas que arguye Parsons para explicar la colonización del Quindío. Propone como el factor principal la existencia de cien leguas de terrenos baldíos, además,

> [...] de las otras muchas leguas de tierras templadas y frías prácticamente despobladas, pertenecientes a los antiguos cantones de Anserma, Tuluá, Buga, Palmira, etc., sin olvidar el atractivo del contrabando, es también conveniente agregar que parte del éxito logrado por los antioqueños se debió a un ejercicio propio de la agricultura, muy distinta a la caucana[29].

En el caso de la colonización del departamento del Valle del Cauca, Jaramillo reseña el flujo de antioqueños y, en menor medida, de boyacenses y santandereanos. Estos colonizadores avanzaron por la cordillera Occidental hasta los farallones de Cali y por la cordillera Central hasta la parte alta del municipio de Florida, donde fueron detenidos por indígenas Caucanos. De la misma forma, reseña las actividades empresariales de la familia Caicedo con los terrenos de la Hacienda de la Paila. Estas operaciones comprenden la creación de la "Compañía de Fomento de la Paila", un contrato de administración de dicha propiedad con Tomás y Julián Uribe Toro y la conformación en 1884 de la "Empresa Burila". Para Jaramillo, la fundación de Sevilla y posteriormente de Caicedonia es producto de estas actividades[30].

Aunque Eduardo Santa comparte el modelo de Parsons, se diferencia en dos matices, que no alteran ni completan las descripciones realizadas[31]. En este sentido, su obra puede considerarse como una visión apologética que, de acuerdo a la fecha de publicación (1993), denota un paso

[28] Ibídem, 198.
[29] Ibídem, 198, 199.
[30] Ibídem, 199.
[31] Eduardo Santa, *La colonización antioqueña. Una empresa de caminos* (Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1993).

atrás en las actividades de investigación sobre este proceso. El primer matiz es el carácter *épico*. La colonización antioqueña es definida como una "*empresa comunitaria*": "la única revolución efectiva en el campo social y económico de la república". Es la mayor gesta del siglo XIX, realizada por

> [...] gentes resueltas, emprendedoras y valientes hasta el propio heroísmo", continuadores de "la empresa de los conquistadores españoles, quizá con mayor fortuna que estos […] a ese tenaz esfuerzo por construir la patria se debe la existencia de más de cien poblaciones grandes y pequeñas […] hijas del siglo XIX y del hacha antioqueña […] de esa epopeya nace un país nuevo y una nueva economía agrícola[32].

El segundo matiz, define como una "*empresa de caminos*", tesis no verificada, enunciada y adornada con ribetes apologéticos:

> [...] un largo camino con muchas variantes y ramificaciones, para todo el que quisiera y tuviera suficientes arrestos de hombría, pudiera seguirlo hasta el sitio donde no hubiera nadie en posesión de tierras y pudiera clavar allí las estacas de su rancho y escarbar la tierra fecunda […] Los caminos, pues, fueron el presupuesto básico para el establecimiento de los desmontes y para la fundación de los pueblos[33].

Como "*empresa de caminos*" la colonización se inicia con Mon y Velarde. El primer pueblo fundado en la ruta hacia el sur fue Sonsón (1797), posteriormente la incorporación se produce en los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda. A continuación, los colonizadores penetraron a los departamentos del Tolima, siguieron al Valle del Cauca y luego al Cauca:

> [...] esa gota de sangre trashumante y emprendedora sigue abriendo la brecha y hoy mismo continúa haciendo fundaciones en las selvas del Chocó, del Darién, del Caquetá y de los territorios nacionales[34].

Santa esboza varias causas que propician el inicio de la colonización en el siglo XVIII:

> [...] el espíritu aventurero propio de los antioqueños, estimulado por la pobreza del suelo nativo, por el crecimiento desmedido de las familias, por el afán de hacer riqueza y, particularmente, por la búsqueda de tesoros indígenas o guaquerías y también por el fenómeno de *contagio social* que movilizó a grandes masas[35].

[32] Ibídem, 17, 18.
[33] Ibídem.
[34] Ibídem.
[35] Ibídem, 18, 19, 20, 30, 31.

La colonización tiene cuatro etapas, una más que la propuesta realizada por Otto Morales Benítez en su libro *Cátedra Caldense*. Estas no alteran la unidad del proceso. Por el contrario la refuerzan, al cobijar las "complejidades", los "altibajos" y "modalidades" del fenómeno. La primera etapa, denominada colonial, corresponde a las postrimerías del siglo XVIII. Se inicia en 1785 con la llegada de Mon y Velarde y se extiende hasta principios del siglo XIX. La segunda, comprende la primera mitad del siglo XIX. El proceso de independencia detiene las políticas agrarias iniciadas por Mon y Velarde y solamente en 1821 se reactivan estas iniciativas, con pocas adjudicaciones de terrenos baldíos y con el fracaso de las disposiciones para atraer inmigrantes extranjeros. La tercera, definida como la "gran reforma agraria", comienza a mediados del siglo XIX y se extiende hasta 1880. Se caracteriza por los esfuerzos de los gobiernos de turno para adjudicar los baldíos a las gentes sin tierra. La cuarta etapa comprende las dos últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX. En ella la colonización se hace más lenta y la escasez de tierras en la frontera sur, orienta la búsqueda de tierras hacia el Choco, Urabá y otros territorios. Paralelamente el llamado *descuajador de montañas*, cede terreno ante el caficultor y el ganadero[36].

En la obra, la colonización del norte del Suroccidente colombiano está inmersa en las particularidades de esa empresa comunitaria y de caminos. Eduardo Santa solamente realiza menciones generales sobre este proceso, cita a Parsons para establecer las causas que originaron la colonización del Quindío y nombra algunos de los poblados que se fundan. En el segundo capítulo, dedica un acápite a la empresa Burila, sección plagada de imprecisiones y con una extensa cita de la novela histórica de Benjamín Baena Hoyos, *El río corre hacia atrás*. Finalmente, reproduce pasajes de la obra de autores costumbristas o viajeros extranjeros que pasaron por las montañas del Quindío[37].

Fabio Zambrano y Olivier Bernard presentan "la evolución del proceso de poblamiento en el actual territorio colombiano a partir de la fundación de ciudades"[38]. Concretamente se preguntan cómo era la ocupación del espacio a medida que se fundaban núcleos urbanos y cómo evolucionaba la distribución de la población, según los diferentes procesos históricos. La respuesta es construida con un estudio de larga duración. En él se identifican dos periodos. En el primero o colonial, el eje de poblamiento se estructura en torno a la ciudad. Desde ella organiza la explotación de las regiones conquistadas y se administraban las unidades económicas. Los centros urbanos servían para estructurar el orden social promulgado por la corona española: la república de blancos y la república de indios[39].

[36] Ibídem, 60-66. La cursiva es del autor.
[37] Ibídem, 19, 20, 21, 102-106, 121-218.
[38] Fabio Zambrano y Olivier Bernard, *Ciudad y territorio. El proceso de poblamiento en Colombia* (Bogotá: Academia de Historia de Bogotá/Instituto Francés de Estudios Andinos, 1993).
[39] Ibídem, 25-61.

En el segundo periodo, denominado republicano, identifican tres variables, relacionadas con tres ciclos de poblamientos y asociados a etapas demográficas[40]. La primera variable es la recuperación demográfica del siglo XVIII. La segunda, son los ciclos económicos, ligados a la ocupación de las vertientes cordilleranas, motivada por el cultivo del café, su desplazamiento de la cordillera Oriental a la cordillera central y la industrialización. La tercera, "es el control de las epidemias y las enfermedades tropicales, logros científicos del siglo XX que estuvieron acompañados de avances en la higiene"[41].

La ocupación del norte del Suroccidente colombiano hace parte del periodo republicano y es abordada en dos acápites titulados, "subregión montaña cafetera" y "subregión valle del Cauca". En la obra no hay citas del estudio de Parsons, pero los autores con base con algunos estudios regionales, siguen su modelo de colonización. Para ellos, la colonización de este territorio se inicia con el proceso de conquista, la fundación de Santa Ana de los Caballeros y la llegada de Alvaro de Mendoza a la hoya del Quindío. Luego continúa en el periodo colonial, pero solamente reseñan en este punto el establecimiento de asentamientos "ubicados en los márgenes de la subregión, como Marmato, Supía y Mistrató"[42].

La colonización de los territorios de Caldas y del Quindío comienza a principios del siglo XIX y se extiende hasta el siglo XX. Fue realizada por colonos provenientes de Antioquia, quienes comenzaron su desplazamiento a finales del siglo XVIII, ante la presión de las concesiones realengas. La ocupación se realizó por medio de tres "*corrientes migratorias*" o "*líneas de colonización*". Los autores no establecen una diferencia sustantiva entre estos conceptos y tampoco precisan su significado. Estas "líneas" corresponden al modelo colonizador de Parsons. La primera corriente sigue las estribaciones de la cordillera Central. La segunda, siguió "el rumbo del antiguo camino que comunicaba a Antioquia con el Cauca", la tercera, "partió de los centros mineros de Marmato, Riosucio y Supía, siguió la banda occidental del río Cauca"[43].

La "subregión Valle del Cauca" es analizada de forma similar a la "subregión montaña cafetera". Los autores estudian los procesos de poblamiento desde la conquista española, pasan por el periodo colonial y finalizan con la ocupación de las vertientes cordilleranas. Durante la dominación española se estructuró un eje de poblamiento en torno al río Cauca y sus tierras planas adyacentes, que era reforzado por el camino real que comunicaba a Lima, Quito, Santafé y Caracas. La manumisión, la abolición de resguardos indígenas, la consolidación del cultivo del café y la colonización antioqueña motivaron un cambio en el eje de poblamiento. Con esta modificación, se fundan, después de 1900, nuevas poblaciones. Lastimosamente los autores las ubican en su totalidad en la cordillera Occidental, olvidando la existencia de la cordillera

[40] "Nos encontramos con el fenómeno de movimientos de población cada cien años, que los podemos asociar con la saturación demográfica de las regiones de clima frío que expulsó la población hacia tierras templadas, entre 1740-1780. Luego, en 1840-1860, el 80% de la población de la Región Andina estaba en los climas fríos y templados y el desplazamiento favorece al clima medio. En 1940 –1960 comienza a reubicarse la población en clima frío, en un claro proceso de retorno poblacional". Ibídem*,* 67.
[41] Ibídem, 67, 68.
[42] Ibídem, 149.
[43] Ibídem, 149, 150.

Central. La nueva oleada de fundaciones generó conflictos agrarios y luchas de poder entre hacendados, comerciantes, funcionarios públicos y pobladores, que influyen en la violencia partidista de 1950[44].

En el libro la hoya del Quindío tiene un "tratamiento especial". Los autores, con base en la obra de Jaime Lopera, *La Colonización del Quindío*, reseñan las causas que motivaron la colonización de este territorio. Estos móviles son los mismos que esgrime Parsons. Destacan la colonia penal de Boquía y la fundación de Salento como procesos de colonización estatal, diferente a la simple titulación de baldíos, con un propósito específico: "ampliar la frontera agrícola y […] desarrollar el sistema vial […] lo cual atrajo pobladores de diversos lugares del país". Zambrano y Bernard dedican unas pocas líneas a la economía resultante de estos procesos de colonización. La definen como una "economía de frontera", que se constituye en torno a una vida mercantil, ayuda a consolidar la red urbana y posibilita la vinculación del pequeño productor familiar con la fonda y el comercio de las ciudades. De esta manera, la diferenciación social iniciada con la colonización se profundiza. Desigualdad que se extiende a los centros urbanos. Los nuevos poblados se estructuran de forma piramidal, encontrándose Manizales en el vértice, ciudad que no pierde su hegemonía con la irrupción de la economía cafetera[45].

Hermes Tovar Pinzón[46], aborda los aspectos generales de la colonización de baldíos en el centro de Colombia a comienzos del Siglo XIX. Su libro está dividido en tres capítulos[47]. En el segundo realiza un breve análisis de la colonización en Santander y estudia la colonización antioqueña, proceso que califica como fundamental en la historia de Colombia. En su argumentación, sigue el modelo de colonización de Parsons, pero establece algunas diferencias con esta propuesta. La obra está orientada por un concepto de frontera: la "materialidad de los espacios marginales, incorporados a economías regionales, nacionales y mundiales, y como forjadores de leyendas y expresiones culturales propias"[48]. Esta noción, es manejada implícitamente; no obstante, la lectura deja una sensación diferente. El autor plantea el concepto en la introducción, pero desaparece del relato en el resto de la obra. La narración sigue un hilo conductor de corte cronológico que sirve de base para organizar la información seleccionada en cada uno de los temas y acápites que componen el texto. La "reflexión conceptual" está acompañada de una propuesta metodológica: la realización de estudios regionales en los futuros

[44] Ibídem, 160, 162. Los autores consideran que el poblamiento en la subregión del Valle del Cauca es más intenso que en la subregión montaña cafetera.
[45] Ibídem, 150, 151.
[46] Hermes Tovar Pinzón, *Que nos tengan en cuenta. Colonos, empresarios y aldeas: Colombia, 1800-1900* (Bogotá: Colcultura, 1995).
[47] En el primer capítulo, analiza tres elementos "fundamentales para el proceso de colonización": 1) el crecimiento y la distribución de la población durante el siglo XIX; 2) un inventario de la forma como el Estado administró los terrenos baldíos e identifica las regiones "hacia donde marchó la población una vez que abandonó las altiplanicies andinas"; 3) un repaso de la legislación que reguló el derecho de la nación a conocer cuales eran sus baldíos y a disponer de ellos según convicciones, visiones e intereses de la clase política. En el tercer capítulo, "Las aldeas Como espacios para la Colonización en el Tolima", se analiza la "colonización a partir de aldeas en el departamento del Tolima".
[48] Ibídem, 15, 16.

trabajos sobre los procesos de frontera en Colombia, alternativa que algunos historiadores han planteado para otros periodos históricos y para otras historias sectoriales.

El concepto de frontera de Tovar está inspirado en la propuesta de Frederick Jackson Turner, de quien retoma la tesis referente al significado de la frontera para la democracia de los Estados Unidos[49]. Sin embargo, matiza este planteamiento para Colombia:

> [...] la frontera más que un paradigma de valores nacionales, esbozó las virtudes y los atributos de una sociedad regional que los redistribuyó entre los espacios ocupados y entre los inmigrantes que llegaban a las nuevas tierras, en un afán por consagrar sus aventuras, pero allí donde lo antioqueño no prevaleció, la colonización adquirió distintas dimensiones"[50].

De acuerdo con las referencias bibliográficas, Tovar es el único de los autores analizados que lee los desarrollos de la teoría de frontera, aborda directamente el modelo de Turner y las alternativas analíticas al mismo, aunque no las tiene en cuenta, ¿Por qué no contempló estas opciones en su obra? La respuesta atañe exclusivamente al autor. Este comentario señala una de las debilidades más sentidas de la historiografía colombiana: la apatía frente a la reflexión teórica, indiferencia que resta calidad a muchos estudios.

La lectura de Turner, le posibilita a Tovar asumir el concepto de frontera, pero, al igual que Parsons, lo hace equivalente con el de colonización. De igual forma, no logra construir un modelo alternativo; por el contrario, acepta sin mayores críticas la propuesta y la ratifica con base en literatura secundaria, precisamente con las obras que se apropian pasiva y mecánicamente del modelo. De esta manera, Tovar se convierte en un continuador – defensor de Parsons.

Tovar asocia la ocupación de los territorios de los departamentos de Risaralda, Quindío y de las estribaciones de las cordilleras Central y Occidental en el Valle del Cauca a la colonización antioqueña; concretamente a dos rutas, las mismas que propone Parsons en su modelo. La primera parte de Rionegro para fundar Sonsón y Abejorral, desplazarse al sur del río Arma por las tierras de la concesión Aranzazu y fundar Salamina, Neira, Manizales y Pensilvania. Posteriormente se interna en el Gran Cauca. La segunda se inicia en los "centros mineros de Marmato, Riosucio y Supía". El desplazamiento de los colonos reanima la vida socioeconómica

[49] "[…] El efecto más importante de la frontera ha sido haber fomentado la democracia aquí y en Europa […] la frontera produce el individualismo […] produce una antipatía contra toda forma de control en especial si es directo. […] El individualismo de la frontera ha fomentado la democracia desde el principio […] a pesar del medio ambiente, a pesar de la costumbre, cada frontera proporcionó ciertamente un nuevo campo de oportunidad, una puerta de escape de la esclavitud del pasado; y la frontera se ha visto acompañada por una frescura y una confianza y un desprecio por la vieja sociedad, junto con una impaciencia por librarse de sus imposiciones e ideas y una indiferencia ante sus enseñanzas. Lo que el mar mediterráneo fue para los griegos, rompiendo los lazos de costumbre, ofreciendo nuevas experiencias, dando lugar a nuevas instituciones y actividades eso fue la siempre movible frontera para los Estados Unidos […]". Al respecto véase Turner, "El significado", 52 y 60.

[50] Ibídem, 16.

de Anserma y genera la fundación de nuevos poblados: "Quinchía, Apía y Santuario. Cada uno de estas fundaciones atrajo a los colonos hacia una frontera que parecía inagotable"[51].

A diferencia de otros autores, Tovar considera, con base en la obra de Catherine LeGrand, *Colonización y Protesta Campesina en Colombia*[52], que la colonización antioqueña no fue el único proceso de poblamiento experimentado por la sociedad colombiana del siglo XIX. La ocupación de nuevas tierras afectó todas las regiones de Colombia. No se trató de un "proceso uniforme sino que se transformaba a medida que la población avanzaba, tanto por las cordilleras y selvas como por las planicies y vertientes". La divergencia radica en la forma de participación de algunos empresarios territoriales:

> Unos pretendieron controlar a los colonos fundando pueblos; otros actuaron contra las aldeas y otros disputaron los espacios a los cultivadores primitivos. Algunos más vendieron parcelas y valorizaron la frontera al fundar economías de subsistencia y fortalecer a grupos de medianos empresarios. Otros invitaron a gentes humildes a fundar pueblos para enlazar la mano de obra que aprovecharían las nuevas haciendas[53].

La ruta de la colonización antioqueña hacia el sur, es definida por Tovar como un proceso que se adecua a los cambios experimentados por la sociedad colombiana en el siglo XIX. En este punto, establece dos características, que matizan su propuesta respecto al modelo de colonización de Parsons, pero no logra distanciarse totalmente. En la primera, define las concesiones de tierra como el elemento ordenador de la colonización, elemento que no está presente en las otras regiones de Colombia. Esta particularidad se presenta espacialmente en la zona comprendida entre Rionegro y Manizales. Temporalmente se puede ubicar en la primera mitad del siglo XIX:

> […] Las concesiones impulsaron la fundación de pueblos que valorizaron las tierras y controlaron la caótica penetración de los colonos. Los pueblos, en las concesiones, fueron espacios de equilibrio jurídico y factores de legitimación de la propiedad de los grandes concesionarios. Los colonos intentaron apoderarse del dominio político del municipio para disputarle a estos empresarios el derecho a la tierra […] concesionarios y colonos en Antioquia, y colonos y peticionarios en el Tolima, promovieron el establecimiento de estas aldeas dónde buscar principios de acuerdo sobre el derecho a la propiedad que se cuestionaba[54].

La segunda característica se ubica espacialmente en el territorio del Gran Cauca. Temporalmente corresponde a la segunda mitad del siglo XIX. Se distingue de la anterior

[51] Ibídem, 77-79.
[52] Catherine LeGrand, *Colonización y protesta campesina en Colombia, 1850-1950* (Bogotá: Centro Editorial de la Universidad Nacional de Colombia, 1988).
[53] Tovar, *Que nos tengan*, 79, 80, 82.
[54] Ibídem, 80.

porque la colonización dirigida por concesionarios empieza a perder importancia hasta diluirse en el norte del Valle del Cauca. Esta disgregación no se da "por decisión de los empresarios, sino por razones propias del desarrollo de la sociedad colombiana". Este proceso es abordado por Tovar diferenciando dos subregiones. La primera comprende la zona ubicada entre el río Chinchiná y el río la vieja, área calificada como de transición,

> [...] en donde no era una sola empresa la dueña de los baldíos para afrontar los colonos, sino que la tierra era de quien primero llegara y supiera realizar los tres pasos siguientes a la ocupación: petición de adjudicación, deslinde y adjudicación como propiedad definitiva. No bastaba con llegar a unos baldíos y trabajar en ellos, era necesario recorrer un camino jurídico en el que cada paso tenía unos riesgos y unos costos. Entre paso y paso podían surgir obstáculos. A la conquista de hecho sucedía la conquista de derechos[55].

La segunda subregión corresponde al actual departamento del Quindío. El modelo propuesto por Tovar no es muy claro. En esta región se combina el viejo sistema de concesiones y las expectativas de ganancias. La versión dada sobre la compañía Burila, empresa escogida para demostrar sus planteamientos, es muy general y no logra una interpretación diferente a la conocida tradicionalmente. El Departamento del Valle del Cauca solamente es mencionado de forma tangencial, como se indicó arriba. En su jurisdicción la colonización antioqueña se diluyó.

La información utilizada por Tovar corresponde casi exclusivamente a literatura secundaria; evento paradójico, si tenemos en cuenta, que el autor utiliza en el resto de la obra una profusa documentación del Archivo General de la Nación. Este error lo lleva a desconocer las particularidades de los procesos de frontera y de colonización que estudia y lo conduce a la apropiación mecánicamente del modelo de Parsons.

2. Los estudios regionales

a. Violencia y colonización en el Valle del Cauca

Urbano Campo no cita a Parsons, tampoco aborda los antecedentes del proceso de colonización en el departamento del Valle del Cauca[56]. Su obra es excepcional dentro del grupo de defensores – continuadores del modelo parsoniano, porque es fuente obligada de otros estudios que lo retoman y le dan continuidad. El objetivo del autor es analizar las condiciones y circunstancias

[55] Ibídem, 80, 81 y 102. La disputa por el control de la tierra en esta zona es asociada por Tovar a la ausencia de grandes concesiones, lo que permite que muchos colonos y nuevas elites compitan por la comercialización de la frontera. Así tenemos a medianos propietarios que ven la posibilidad de enriquecerse, a promotores o empresarios de colonización, que impulsan la ocupación de sus propiedades fomentando la migración de colonizadores mediante engaños, para luego obligarlos a comprar los lotes que habían ocupado.
[56] Urbano Campo, *Urbanización y violencia en el Valle* (Bogotá: Ediciones el Armadillo, 1980).

que generaron en el Valle del Cauca, el paso de un poblamiento agrario a un proceso de urbanización moderno; transición ocurrida durante las décadas de los años 40 y 50 del siglo pasado. La causa de esta transformación es la guerra interna, económica y de clases, denominada con el nombre de "La Violencia". Guerra agenciada por los Estados Unidos, nuevo líder mundial, en el marco de su política de guerra fría contra el comunismo internacional[57].

En el capítulo dos, Urbano efectúa una descripción global de la colonización en ésta región del país: define las rutas de penetración de los colonos, reseña la procedencia de los nuevos pobladores y las causas que originaron su migración, constata la conformación de una economía de subsistencia, menciona la fundación de los nuevos poblados, destaca la importancia del café y señala el proceso de concentración de la tierra, que se operara en la zona[58]. El tercer capítulo, está dedicado a las actividades de los empresarios territoriales Vicente E., Leocadio Salazar y don Carlos, personajes descalificados con términos peyorativos: "aventurero", "buscavida", "fundador pirata", "vivo", "rompe latifundios", "rompe colonos", "usurero de pueblo" y "financista de especulaciones y expoliaciones rurales"[59].

En el estudio de las actividades empresariales sobresale el caso de Leocadio Salazar como fundador de pueblos, promotor de compañías de compra-venta de tierras, constructor de caminos e impulsor de procesos de colonización espontánea con prostitutas, expresidiarios y adolescentes solteros. El autor resalta la capacidad de éste empresario para entablar litigios por tierras baldías y asocia la expulsión de pequeños propietarios y varias masacres ocurridas durante la violencia al desarrollo de estos pleitos[60]. A pesar de la debilidad en la evidencia para verificar las hipótesis planteadas, el trabajo de Urbano Campo es importante porque reseña la llegada al Valle del Cauca de colonos de diferentes regiones del país y sugiere que la penetración de las vertientes cordilleranas se realizó por diferentes rutas[61].

Los trabajos de Darío Betancourt[62], inclusive los realizados en compañía con Martha García, no reflejan la consolidación de un proyecto de investigación que paulatinamente devele las particularidades de la colonización de vertiente en el Valle del Cauca. Por el contrario, pueden calificarse como versiones recicladas de la ponencia presentada en el V Congreso Nacional de Historia de Colombia celebrado en Armenia en 1986, a la que le suprimen algunos apartes, le agregan nuevos datos o simplemente cambian el orden de los párrafos[63]. Con excepción del

[57] Ibídem, 9-16.
[58] Ibídem, 17-19.
[59] Ibídem, 24-54.
[60] Ibídem, 28-52. Además notas no. 13 y 14, 133.
[61] Planteamientos que han pasado desapercibidos para la mayoría de los investigadores, quienes se apoyan en esta obra para sustentar sus hipótesis.
[62] Después de la redacción de este balance, Darío Betancourt publicó dos libros, *Mediadores, rebuscadores, traquetos y narcos. Valle del Cauca, 1890 -1997* (Bogotá: Antropos, 1998) e *Historia de Restrepo Valle* (Cali: Imprenta Departamental, 1998). El contenido de estas obras no altera los argumentos que se exponen respecto a la producción académica de este autor.
[63] Es importante aclarar que en esta ponencia, Betancourt cita otra comunicación de su autoría, "*Los 'Pájaros' en el Valle del Cauca. Colonización, café y violencia"*, presentada en 1984, en el Centro Cultural Jorge Eliécer Gaitán de Santafé de Bogotá. Para este balance no fue posible consultar este material. Posiblemente, este escrito es la versión

artículo, "La colonización antioqueña tardía y la fundación de pueblos en las cordilleras del Valle del Cauca (1900-1940)", el objetivo de sus escritos es analizar la Violencia de mediados del siglo XX en el Valle del Cauca[64].

Betancourt no hace referencias a Parsons, ni en las notas de pie de página, ni en la bibliografía; pero relaciona la ocupación de vertientes en el Valle del Cauca con los desplazamientos de antioqueños hacia el sur, que originan la fundación de Manizales, Armenia, Circasia y Montenegro. La migración procedente del Tolima, Caldas, Cauca, Boyacá y Nariño, es asociada a tres causas. La primera es el clima de paz reinante en el territorio nacional después de la guerra de los Mil Días. Este acontecimiento posibilitó la liberación de los miembros de los ejércitos en contienda, quienes se dedicaron al desbroce de la selva. La segunda es el empeño de los colonos en sembrar café en las tierras altas dejadas al margen por las empresas colonizadoras. El auge del cultivo de este producto es atribuido a la popularización del despulpador de manubrio. La tercera es la búsqueda de sepulcros indígenas, actividad que motiva el asentamiento de muchos guaqueros al comprarle mejoras a los colonos y establecerse como finqueros[65].

La ausencia de referencias directas a la obra de Parsons no impide a Betancourt rechazar la versión rosa de la colonización antioqueña. De igual forma, la fundación de los nuevos poblados es atribuida a la valorización de las tierras de ladera y como ejemplo cita los casos de Restrepo y Sevilla. El único empresario territorial estudiado es Leocadio Salazar, pero el análisis de sus actividades es muy superficial. Sólo utiliza la información aportada por Urbano Campo sin someterla a un proceso crítico. En el texto prevalece la visión negativa de éste personaje que aparece originalmente en el libro, *Urbanización y Violencia en el Valle*[66].

Un aspecto relevante en los escritos de Betancourt es el estudio de los conflictos agrarios ocurridos en el departamento del Valle del Cauca en el periodo 1910 – 1945. Estos

---

inicial del autor sobre la colonización de vertiente en el Valle del Cauca y no el texto leído en la capital del departamento del Quindío.

[64] Darío Betancourt "De los 'Pájaros' a las cuadrillas del norte del Valle", en, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. *Memorias del Quinto Congreso de Historia de Colombia, Armenia, 1986* (Bogotá: ICFES, 1986), 419; Darío Betancourt y Martha García, *Matones y cuadrilleros. Origen y evolución de la violencia en el occidente colombiano*, (Bogotá: Tercer Mundo Editores - Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, 1990),19, 23, 24, 25, 35, 36 y ss. En la ponencia "El conflicto agrario y la violencia partidista de los cincuenta en el Valle, 1920 -1957. (Policía, Política y Pájaros)", presentada en el VI Congreso de Historia de Colombia, Ibagué, 1987, Betancourt no formula un objetivo específico. Sin embargo, la similitud de este escrito con el presentado en Armenia, permite suponer que el autor tenía el mismo objetivo. En adelante las ponencias de los Congresos de Historia de Colombia se citarán solamente con el nombre de la ciudad donde se realizó el evento y con el año.

[65] Betancourt, Armenia (1986), 421 y 423; Betancourt , Ibagué (1987), 1. En esta ponencia el autor no reseña el arribo de colonos procedentes del Tolima, Cauca, Caldas, Boyacá y Nariño; Betancourt y García, *Matones y cuadrilleros,* 44, 46; Darío Betancourt y Martha García, "La colonización antioqueña tardía y la fundación de pueblos en las cordilleras del Valle del Cauca (1900-1940)", en Julián Arturo comp., *Pobladores urbanos. Ciudades y espacios* (Bogotá: Tercer Mundo Editores/ICAN/COLCULTURA, 1984), 123, 124.

[66] Betancourt, Armenia, (1987), 422; Ibagué, (1987), 4; Betancourt y García*, Matones y cuadrilleros*, 50; Betancourt y García*.,* "La colonización", 126.

enfrentamientos son asociados a la agitación social de los años veinte en Colombia. La escasez de tierras en la parte plana del departamento generó una disputa entre tenderos, comerciantes y hacendados por la apropiación de los terrenos baldíos en las vertientes cordilleranas. Estos actores reclamaban sus derechos de propiedad sobre las tierras públicas con diferentes recursos: exhibían antiguos títulos coloniales, creaban empresas colonizadoras, compraban a precios irrisorios las parcelas de los colonos y, en algunos casos, utilizaban la violencia[67]. El resultado de este enfrentamiento se expresa en tres tipos de conflictos. El primero se suscita entre colonos y abogados, tenderos, comerciantes y extranjeros localizados en las ciudades de la parte plana del departamento, quienes ubicaban los lugares donde los colonizadores establecían sus mejoras y, de inmediato, gestionaban la adjudicación de estos terrenos alegando su calidad de baldíos[68].

El segundo conflicto opone a hacendados y colonos. Los primeros por medio de juicios de deslinde intentan extender los límites de sus propiedades y abarcar las mejoras de los colonizadores ubicadas en terrenos baldíos. Al perder sus labranzas los colonizadores entrarían a formar parte de las haciendas en calidad de mano de obra. Como ejemplos el autor analiza los casos de las haciendas Tapias y Salento en jurisdicción del municipio de la Cumbre[69]. El tercer conflicto se presenta entre colonos y empresas colonizadoras, como "Burila", "Barragán" y "Cuancua", cuyos socios reclaman la propiedad de terrenos baldíos con el fin de parcelarlos y venderlos[70].

En conjunto los trabajos de Betancourt carecen de una revisión bibliográfica y de evidencia empírica suficiente para demostrar las hipótesis planteadas, a pesar los datos extraídos del Archivo General de la Nación, del Archivo de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca y de algunos periódicos de circulación regional, especialmente en los apartes dedicados a los puntos de partida de los nuevos pobladores, las causas que ocasionaron desplazamiento de los colonos, los motivos que generaron la fundación de los poblados y la participación de los empresarios y de las empresas colonizadoras en el proceso. Las "referencias" apenas perceptibles de la obra Parsons y la ausencia de un concepto de frontera explícito no impiden ubicar a Betancourt entre los defensores – continuadores del modelo.

Adolfo León Atehortúa analiza las violencias en el municipio de Trujillo, ubicado en el departamento del Valle del Cauca[71]. En los dos primeros capítulos estudia la colonización, fundación y consolidación socioeconómica de esta municipalidad, procesos asociados a la colonización antioqueña; particularidad que no oculta el arribo de colonos procedentes del Tolima, Cundinamarca, Boyacá y Cauca. En la obra el modelo de Parsons aparece

[67] Betancourt, Armenia (1987), 423; Ibagué (1987), 2; Betancourt y García*, Matones y cuadrilleros*, 47 Betancourt y García, "La colonización", 127.
[68] Betancourt, Armenia (1987), 423, 424; Ibagué (1987), 2, 3; Betancourt y García*., Matones y cuadrilleros,* 47, 48 y 49; Betancourt y García, "La colonización", 127, 128 y 129.
[69] Betancourt, Armenia (1987), 424, 425; Ibagué, (1987), 3, 4; Betancourt y García, *Matones y cuadrilleros,* 49, 50; Betancourt y García, "La colonización", 129.
[70] Betancourt, Armenia (1987), 421, 422, 425; Ibagué (1987), 4; Betancourt y García*, Matones y cuadrilleros*, 50; Betancourt y García, "La colonización", 124, 126, 130.
[71] Adolfo León Atehortúa, *El poder y la sangre. Las historias de Trujillo (Valle)* (Santafé de Bogotá: CINEP/Pontificia Universidad Javeriana - Seccional Cali, 1995).

implícitamente y no hay mayores referencias. Sin embargo, Atehortúa retoma las rutas de colonización que plantea y las describe épica y apologéticamente:

> […] comenzaron su marcha en las lejanas tierras de la Concesión Echeverry […] era costumbre detenerse en Fredonia o en Venecia y pasar el río Cauca hasta llegar a Jericó o a Puerto Rico. Allí se reunían con las familias procedentes de Concordia y Tarso. Descansaban en Támesis, Jardín o Valparaíso, y caían a Caramanta […] los excedentes de población y la necesaria e incontenible búsqueda de nuevas fronteras, empujaban hacia el sur. Allí estaba Marmato, Supía y Riosucio que no ofrecían tampoco la atracción ni garantías deseadas […] en la pausa más agradable del largo camino los antioqueños encontraban a la resucitada Anserma […] al seguir por la montaña […] encontraban a Risaralda, Santuario y Viterbo. Desde allí seguían los caminos que conducían a un sinnúmero de pueblos recién fundados: El Aguila, Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Versalles, Betania, hasta llegar a la tierra prometida […] una segunda oleada procedía de Marinilla, Rionegro, Carmen de Viboral, Abejorral y Sonsón. Pasaron por Aguadas, Salamina, Palestina […][72].

La fundación de Trujillo, conocido inicialmente con el nombre de Vernaza, es asociada a las actividades empresariales de Leocadio Salazar. La parte final del primer capítulo y la totalidad del segundo, están dedicadas al estudio de la conformación y consolidación socioeconómica del nuevo poblado, proceso articulado en torno a la economía cafetera. Atehortúa, estudia, además, los cambios político – administrativos de la nueva población. En su análisis logra entrelazar los desarrollos políticos a escala nacional, departamental y local[73].

El autor utiliza fuentes de diverso orden para construir su versión de estos acontecimientos: literatura secundaria, periódicos de circulación nacional, regional y local, el Archivo General de la Nación, revistas y testimonios orales etc. Sin embargo, la descripción del proceso de colonización no es sustentada empíricamente y las extensas citas de los testimonios orales, han sido editadas en función de estilo. Este recurso les resta fuerza argumentativa. Tampoco analiza las actividades empresariales de Leocadio Salazar. En el relato predomina una visión negativa de este personaje inspirada en la obra de Urbano Campo, *Urbanización y Violencia en el Valle*.

Estos inconvenientes son producto de la ausencia de un problema planteado explícitamente sobre la colonización en el municipio de Trujillo. Como el objetivo del libro son las violencias, Atehortúa se limita a elaborar un contexto general de los procesos de ocupación de la zona. La ausencia de trabajos previos relativos a esta temática lo llevan a aceptar el modelo de Parsons, prototipo utilizado sin una alusión abierta a la obra de este geógrafo norteamericano y, adornado con un relato de tintes apologéticos. Este hilo narrativo se complementa con información fragmentada procedente de diversas fuentes y con testimonios orales. De esta manera, el autor soluciona el problema de investigaciones previas pero su libro entra a la galería de los defensores – continuadores del modelo parsoniano.

[72] Ibídem, 21-23.
[73] Ibídem, 29-38 y 35-75.

b. La obra de Jacques Aprile

Jacques Aprile es el único investigador que ha procurado profundizar en el análisis del proceso de poblamiento de vertiente en el Departamento del Valle del Cauca. El resultado de sus investigaciones se encuentra publicado en tres libros, dos de ellos realizados con Gilma Mosquera Torres y, en un artículo, "Sevilla. El proceso de colonización y fundación", editado por la *Revista de Integración Vallecaucana*. Este autor tiene, además, un trabajo inédito titulado, "Conflictos Agrarios en el Valle. 1900 - 1940. Los antecedentes de la Violencia"; para efectos de este balance no fue posible consultar los dos últimos trabajos[74].

En su primer libro Aprile y Mosquera estudian la ciudad colombiana contemporánea y el rápido proceso de urbanización del país. La obra está dividida en dos partes. En la inicial, analizan la primera implantación urbana realizada por los españoles en Colombia y consignan algunos apuntes referentes al proceso de poblamiento acaecido en el país entre 1850 y 1930-1950[75].

Los apuntes referentes al poblamiento de vertiente en el Valle del Cauca se encuentran consignados en la segunda parte. Los autores, con base en Parsons, asocian este proceso a la colonización antioqueña, hecho que llaman "éxodo Antioqueño". Lo atribuyen a tres factores: el agotamiento o cansancio de la tierra que motivó desde el siglo XVIII la salida de cultivadores en la búsqueda de suelos fértiles; las altas tasas demográficas de los antioqueños, que generan la expulsión de excedentes de población y el cultivo del café. Como causas secundarias citan la existencia de caminos interregionales tradicionales que atraviesan la zona cafetera y la unen con las vías de exportación – importación, y la condición de baldíos de los terrenos de ladera aptos para el cultivo, despreciados durante dos siglos por las grandes haciendas ubicadas en los altiplanos y en los valles interandinos. En las conclusiones cuestionan el mito antioqueño por sus connotaciones retrógradas y clasistas y, reconocen procesos colonizadores en diferentes regiones colombianas[76].

Los autores construyen una tipología sociológica de los colonos -¿Quiénes eran?- y establecen la relación entre colonización y fundaciones. Este vínculo les permite realizar un modelo general de una fundación, compuesto por trece etapas cronológicamente determinadas y elaborar una secuencia de diecinueve pasos de un proceso de colonización agraria que evoluciona de una fase inicial caracterizada por una poblamiento disperso, hacia una formación urbana. Con base en estos modelos Aprile y Mosquera analizan diferentes tipos de fundaciones

[74] Jacques Aprile-Gniset y Gilma Mosquera, *Dos ensayos sobre la ciudad colombiana.* (Cali: Universidad del Valle, 1978); Jacques Aprile y Gilma Mosquera, *Clases y segregación de barrios*, (Cali: Universidad del Valle, 1984) y Jacques Aprile-Gniset, *La ciudad colombiana. Siglo XIX y siglo XX* (Bogotá: Banco Popular, 1992).
[75] Aprile-Gniset y Mosquera, *Dos ensayos* 7, 69. Una versión preliminar de este trabajo fue publicada en enero de 1977 en el no. 2 de la Revista de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional, sede Medellín.
[76] Ibídem, 90, 91 y 166, 167.

y establecen una tipología general integrada por: fundaciones espontáneas generadas por colonizaciones agrícolas, fundaciones especulativas, fundaciones asociadas a la construcción del Ferrocarril del Pacífico y fundaciones impulsadas o apoyadas por la Iglesia católica[77].

Esta metodología les impide abordar la colonización de vertiente en el Valle del Cauca como una totalidad. En su lugar emerge la idea de un proceso fragmentado, integrado por una serie de estudios de caso, desligados entre sí y planteados para verificar la pertinencia de la tipología de fundaciones propuesta. En algunos apartes se encuentran referencias contradictorias a determinadas fundaciones y como ejemplos se pueden citar los casos de la La Habana, La Magdalena y Costa Rica.

En su segundo estudio, Aprile y Mosquera desarrollan la misma metodología de su primer libro. Decantan el modelo general de una fundación y la secuencia de diecinueve pasos del proceso de colonización agraria y plantean un prototipo para el estudio del proceso de conformación y consolidación de las sociedades que surgen de la colonización de vertiente en el Valle del Cauca. No obstante, es necesario someter su propuesta a mayores exigencias de verificación, pues fue construida con base en fuentes orales y bibliografía secundaria, especialmente monografías o historias locales, con poca información sobre la dinámica social de los procesos colonizadores ocurridos en esta región del país.

En la primera parte del libro, los autores dedican el capítulo 4 a la colonización de vertiente en el Valle del Cauca, proceso asociado a la tercera ola de la colonización antioqueña, desarrollada a finales del siglo XIX y las primeras décadas de la centuria del XX, con base en Parsons. Los autores, solamente describen superficialmente la ruta de penetración de los colonos a las estribaciones cordilleranas[78]. El resto del capítulo está dedicado al desarrollo de un modelo explicativo, compuesto por cinco fases, de la conformación de las sociedades que surgen de este proceso. Las primeras tres fases: "hábitat disperso", "nuclearización y homogeneidad" y "diferenciación individual", comprenden el arribo de los colonos, el desbroce de la selva y la siembra de los primeros cultivos de subsistencia. Estos sembrados se diversifican hacia especies comerciales, obligan a la construcción de caminos hacia los centros de consumo y al establecimiento de un mercado cercano, que da pie a la fundación de un nuevo poblado y a la diferenciación de los roles socioeconómicos de los colonizadores: de agricultores pasan a desempeñar oficios de barberos, tenderos, sastres y empresarios de industrias familiares de cobertura local.

La cuarta y la quinta fase son asociadas a la consolidación de la economía cafetera y su ligazón con mercados nacionales, regionales y mundiales y, a los efectos de la violencia de mediados del siglo pasado sobre las sociedades que surgen de la colonización de ladera. El afianzamiento del café desliga al poblado de su entorno y destruye la fusión producción-mercado local-alojamiento, que se tenía en las fases anteriores. Se origina el paso de una economía "aislada",

[77] Ibídem, 92-98.
[78] Aprile-Gniset y Mosquera, *Clases y segregación,* 19. Además, véase la nota de pie de página número 10 que se encuentra en la página 58.

"sencilla" y "autosuficiente", a una economía regida por las leyes del mercado donde intervienen "recolectores e intermediarios, especuladores, prestamistas, transportadores y vendedores especializados". El resultado de estas actividades es la expulsión de los colonos o la venta sus parcelas. Estos colonizadores migran hacia otras zonas de colonización o se radican en las áreas urbanas como artesanos, pequeños comerciantes o jornaleros agrícolas. Los nuevos propietarios consolidan una clase media rural, compuesta por comerciantes y exportadores del grano, por medianos propietarios de fincas, por dueños de haciendas cafeteras residentes en la parte plana y por comerciantes. Las áreas urbanas crecen físicamente, se constituyen nuevos barrios, se construye una infraestructura de servicios públicos y escolares. En la zona rural, se observa la construcción de una infraestructura destinada a modernizar el proceso de beneficio del café[79].

En su último trabajo publicado, Aprile, realiza una interpretación histórica de la formación de los núcleos urbanos en Colombia. En la consecución de este propósito recoge gran parte de los planteamientos desarrollados en su primer libro, *Dos Ensayos sobre la Ciudad Colombiana*. El estudio de la colonización de vertiente se encuentra en el capítulo VII del segundo volumen y en algunos apuntes efectuados en el primer capítulo titulado "Generalidades". El autor orienta su análisis hacia auscultar la fundación de nuevas poblaciones en el Valle del Cauca. Espacialmente su objeto de estudio no es definido por la jurisdicción territorial del departamento, sino por el valle geográfico del río Cauca y sus áreas circunvecinas. En el libro encontramos, además de las fundaciones de vertiente, los casos de Pradera, Florida, Corinto, Miranda; de los pueblos originados por manumisos (Puerto Tejada, Padilla y Villarica) y los caseríos de mercadeo ubicados en el piedemonte de los Farallones de Cali, (Cordillera Occidental), entre Dapa y Timba, originados por migraciones de indígenas paeces y guambianos[80].

Aprile reconstruye parcialmente la colonización de vertiente en el Valle del Cauca, aborda su análisis con estudios de caso, utilizados como los modelos de fundación que propone, sin establecer un orden cronológico, sin identificar relaciones entre ellos y sin un hilo conductor en la trama narrativa, que permita al lector construir una visión totalizadora del proceso. Las fuentes utilizadas comprenden testimonios orales, memorias de colonos pioneros y de prohombres de estos municipios, en muchos casos inéditas, monografías locales y documentos de archivos notariales y del fondo Baldíos del Archivo General de la Nación.

El primer modelo de fundación es definido como de "auto - generación dialéctica". Es autónomo y sin interferencias externas, producto de un propósito común entre los colonizadores, donde media la acción solidaria y las posturas altruistas y democráticas. La fraternidad inicial no resiste la creciente división del trabajo y se desvanece definitivamente con la estructuración clasista. Como ejemplo cita los casos de Versalles, Argelia, Sevilla, Daríen y Ceilán. La solidaridad entre los colonos no es óbice para que la fundación de los dos últimos

[79] Ibídem, 31, 33 y 36 - 38.
[80] Aprile-Gniset. *La ciudad*, 5- 9, 298 - 313 y 332 - 334.

poblados citados se efectúe en medio de conflictos entre los colonizadores y los propietarios de la zona[81].

El segundo modelo corresponde a las fundaciones para colonos y no por colonos. Estas poblaciones son fruto de actividades especulativas y mercantilistas. Los antecedentes de estas operaciones tienen su origen en los negocios de especulación realizados en el siglo XIX por importadores y exportadores extranjeros, por grandes comerciantes, por hacendados dedicados al comercio de exportación y por negociantes indígenas, quienes conforman hacia 1880 una clase dirigente regional, fundadora de poblaciones con propósitos doblemente especulativos: centralizar y comercializar su producción agropecuaria y mantener una reserva de mano de obra estable cerca de su propiedad. Además, sacan provecho de la venta de lotes y solares urbanos y regalan los terrenos para la iglesia, la alcaldía, el cementerio y las escuelas públicas[82].

Estas fundaciones se realizaron inicialmente en el valle geográfico del Río Cauca y posteriormente en el piedemonte cordillerano. Aprile estudia los casos de Pradera, Corinto, y Miranda. Respecto al poblamiento de vertiente en el Departamento del Valle del Cauca, aborda el caso de Restrepo, ubicado en la cordillera Occidental. Su impulsor fue el mismo hacendado que propició la fundación de Miranda en el Departamento del Cauca. Estos poblados cuentan con un diseño urbanístico imponente que en la práctica no se cumple[83]. Los casos anteriores son matizados con el estudio de La Marina, La Primavera, Bitaco, La Habana, La Magdalena y Costa Rica, pequeños villorrios ubicados en el piedemonte, colindantes con grandes haciendas ganaderas de la parte plana. El conflicto latifundio - minifundio obliga al hacendado a fundar un poblado. Los objetivos de la erección de estas poblaciones es diferente y se determina por la problemática particular de cada lugar[84].

El tercer modelo fundacional propuesto por Aprile, atañe a los pueblos carrileros para colonos. Surgen en el contexto de "colonizaciones populares" o espontáneas asociadas a la construcción de obras públicas de comunicación y al enfrentamiento del campesinado con los latifundistas. Como ejemplos cita los casos de Pavas, La Cumbre y Bitaco ubicados en la cordillera Occidental sobre la vía del Ferrocarril del Pacífico que une a Cali y a Buenaventura, pero solamente estudia el proceso en Bitaco. Para ello se basa en la versión planteada en el trabajo realizado en compañía con Gilma Mosquera, *Dos Ensayos Sobre la Ciudad Colombiana*[85].

En el libro no queda claro si las fundaciones de Sevilla y Caicedonia pertenecen a los tres modelos de colonización descritos arriba, si son variantes de ellos o, si integran un cuarto modelo. El proceso fundacional de Sevilla es realizado por el interés de los colonos, "subversivos y librepensadores", de tener un "centro de cohesión, para 'formar sociedad'". La erección de Caicedonia, es definida como la "máxima expresión técnica de la planificación

[81] Ibídem, 313, 314.
[82] Ibídem, 332.
[83] Ibídem, 335-337.
[84] Ibídem, 337-343.
[85] Ibídem, 343-346.

urbanística" realizada por la colonización empresarial, concretamente por la compañía Burila; cuyas actividades estudia en varios apartes del capítulo, sin realizar un análisis minucioso de sus actividades, solo apreciaciones generales sin sustentación empírica y con errores en la información utilizada para sustentar sus planteamientos[86].

Una situación similar a la de Sevilla y Caicedonia se presenta con la fundación de Argelia, El Aguila, El Billar, El Cairo, Darién, Restrepo y Versalles. Estas poblaciones surgen por la llegada de colonos procedentes de Antioquia, Caldas y el Quindío en la búsqueda de sepulcros indígenas. Sin embargo, no define si estos casos pertenecen a un cuarto modelo de fundación o son una variante de las fundaciones colectivas y solidarias reseñadas en el primer arquetipo[87]. Es importante subrayar la utilización de un lenguaje ofensivo y descalificador en los apartes dedicados a los empresarios territoriales: "pícaros", "estafadores", "parásitos", epítetos que velan el rol de estos personajes en el proceso de colonización de vertiente en el Valle del Cauca.

Los aportes más importantes de Aprile y Mosquera, como defensores – continuadores de Parsons, son los modelos que proponen para explicar la fundación de nuevas poblaciones y la presentación de nuevos datos que contribuyen a llenar los vacíos dejados por el geógrafo norteamericano.

c. Otros estudios regionales

José María Rojas y Luis Carlos Castillo describen someramente la colonización de Barragán, Tenerife y la parte montañosa de los municipios de Pradera y Florida, ocupada por indígenas paeces que huían del pago del terraje[88]. La colonización de esta zona es asociada a la colonización antioqueña, proceso definido como causa motivadora de la creación del departamento del Valle del Cauca, concebido en calidad de mecanismo para contener la avanzada antioqueña hacia el sur. Lamentablemente, no profundizan ni sustentan empíricamente este planteamiento[89].

Barragán y Tenerife son definidos como los dos últimos puntos de la colonización antioqueña hacia el sur. Asimismo, los autores plantean una ruptura respecto a los esquemas tradicionales de colonización, asociados al café, producto que impulsa la apertura de nuevos territorios. Proponen como alternativa, el concepto de colonización de tierras frías, por encima de los 2.700

[86] Ibídem, 346. Los apuntes sobre la Compañía Burila se encuentran en las páginas: 156-160; 318-327.
[87] Ibídem, 314. Argelia, Versalles y Darién también son citados en las fundaciones solidarias.
[88] José María Rojas y Luis Carlos Castillo, *Poder local y recomposición campesina* (Cali: Cidse/Universidad del Valle/Fondo DRI, 1991).
[89] Ibídem, 47-49, 85- 99.

metros sobre el nivel del mar. Empero, no articulan este concepto a la colonización en el Valle del Cauca[90].

Oscar Almario dedica un capítulo de su libro a la colonización antioqueña en el Valle del Cauca[91]. Divide este proceso en dos periodos. El primero ocurre en la segunda mitad del siglo XIX y se caracteriza por un poblamiento disperso en las vertientes. El segundo se inicia a finales de la centuria pasada y se extiende hasta las primeras décadas del siglo XX. Se distingue por su nuclearización. El autor, no construye una imagen global de este proceso, solamente realiza menciones parciales del mismo, inspiradas en literatura secundaria. Señala el avance de los colonos por las cordilleras evitando a los propietarios de la zona plana, sostiene que la colonización fue más fuerte en la cordillera Occidental respecto a la Central, reseña la recuperación económica de Roldanillo, La Unión y Toro por la presencia de los colonizadores y describe superficialmente el caso de la Compañía Burila y la fundación de Caicedonia[92].

B. Los críticos – continuadores de la obra de James Parsons

Marco Palacios acepta el modelo de Parsons y analiza la colonización antioqueña en dos capítulos[93]. En el primero, reconoce en el "ethos del hacha, del esfuerzo y del logro", un ethos más igualitario, comparado con el predominante en las altiplanicies andinas y en la costa Atlántica. Empero, considera "imperdonable olvidar otros aspectos que fueron sustantivos para la conformación de aquella sociedad". Estas cuestiones lo alejan de Parsons en lo referente a la estructura agraria derivada de este proceso de poblamiento y lo llevan a defender la hipótesis del carácter no igualitario de la frontera antioqueña, producto del "acaparamiento de la tierra mediante métodos 'administrativos' [del] gamonalismo y [de] la violencia cotidiana". Para Palacios, Parsons:

> [...] dejó la base más sólida para interpretar la colonización antioqueña, si bien destaca la importancia del latifundismo y de las formas de colonización de base capitalista, contribuye a nuestro juicio a reforzar la leyenda rosa porque apenas deja planteado el problema de la colonización campesina no oficial, o sea, la que no pasa por los registros oficiales y en cuanto a la estructura de las colonias agrarias confió demasiado en la letra de la ley y en la leyenda popular[94].

[90] Ibídem, 39-46. Como ejemplos de otros procesos de colonización en tierras frías citan los casos de Salamina, Aguadas, Pácora y Marulanda.
[91] Oscar Almario G., *La configuración moderna del Valle del Cauca, Colombia, 1850-1940. Espacio, poblamiento, poder y cultura* (Cali: Cecan Editores, 1994).
[92] Ibídem, 134-141.
[93] Marco Palacios, *El café en Colombia, 1850 - 1970. Una historia económica, social y política*, 2 edición (Bogotá: El Ancora/Colegio de México, 1983).
[94] Ibídem, 293-296.

En el segundo capítulo, Palacios analiza los conflictos agrarios sostenidos por los colonos contra las empresas colonizadores, los grandes concesionarios de terrenos baldíos y entre colonos independientes. Muchos de estos casos son estudiados con base en un solo enfrentamiento o unos pocos litigios. No obstante, en su conjunto, representan una tipología de los enfrentamientos por el control de la tierra en distintas zonas de la colonización antioqueña[95].

Keith Christie reconoce la existencia de varios procesos de colonización en el territorio colombiano, pero considera al antioqueño en el viejo Caldas, como "el más famoso, el mejor documentado y tal vez el más importante caso de colonización interna de la historia de Colombia"[96]. El autor acepta la ruta colonizadora propuesta por Parsons y se aleja de la "visión fascinante de unos campesinos descalzos y enruanados que lograron derrotar a los latifundistas en su búsqueda de tierra y seguridad en la frontera semitropical y escarpada". Este distanciamiento lo suman al grupo de críticos que defienden el carácter no igualitario de la frontera antioqueña[97].

Christie se aleja del concepto de latifundista para explicar el carácter no igualitario de la frontera antioqueña y propone la noción de comerciante – terrateniente. Estos personajes:

> [...] no sólo cultivaban las tierras de frontera para su propio beneficio, sino que poseían enormes concesiones de tierras, parte de las cuales eran consideradas por ellos como tierras para ser vendidas a los eventuales colonos con un pingüe provecho[98].

En los albores de la colonización antioqueña los comerciantes – terratenientes estaban radicados en Medellín. Después de 1850 fueron reemplazados por otros comerciantes – terratenientes radicados en Manizales[99].

En su argumentación, Christie compara la estructura demográfica y económica de Antioquia con la del Gran Cauca. En el Cauca el crecimiento de la población fue alterado por los reclutamientos forzosos durante las guerras de independencia. Los efectos de esta perturbación se percibieron a lo largo de la primera mitad del siglo XIX. Los caucanos también padecieron inconvenientes económicos, derivados de las "severas tensiones raciales que perjudicaban la disciplina de trabajo", de la caída de la producción local de oro y de la incapacidad para "desarrollar y mantener una producción de exportación de gran escala a lo largo del siglo XIX"[100].

---

[95] Ibídem, 293 - 340.
[96] Keith Christie, *Oligarcas, campesinos y política en Colombia* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1986), 23, 24.
[97] Ibídem, El viejo Caldas comprendía el territorio de los actuales departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda, las dos últimas unidades políticas – administrativas le fueron separadas en la década de 1960.
[98] Ibídem, 24, 25.
[99] Ibídem.
[100] Ibídem, 27, 28.

Antioquia no sufrió las alteraciones demográficas del Cauca. Económicamente la producción aurífera aumentó considerablemente en el siglo XVIII. A finales del periodo colonial las "oligarquías de comerciantes –mineros" tenían capital y gran experiencia comercial". En el siglo XIX las condiciones económicas siguen con un comportamiento favorable:

> [...] era apenas natural que la sociedad antioqueña expandiera sus áreas de asentamiento hacia los pequeños y fértiles valles del sur, dadas las facilidades existentes: capital líquido, experiencia comercial y financiera en el comercio entre las provincias, una población en aumento y el acceso relativamente limitado a las haciendas de las familias del núcleo central en torno a Medellín[101].

Estas características de la sociedad antioqueña se traducen en una actitud comercial hacia las concesiones de tierras. Esta disposición la estudia Christie para el caso de la elite de Medellín con las concesiones Villegas y Aranzazu. Su continuidad en la elite de Manizales, es abordada con el análisis de la compañía Burila, empresa fundada por caucanos pero controlada por los manizalitas. La tradición se extiende hasta el Valle del Cauca. Como ejemplo cita superficialmente las actividades de Leocadio Salazar. Esta visión conduce a Christie a esbozar la siguiente conclusión:

> [...] la colonización de una parte de la frontera antioqueña fue llevada a cabo por un notable espíritu comercial. En este proceso, se estableció una importante fuente de ingresos para favorecer el fortalecimiento de algunas de las familias más prestantes de la región […] Este aspecto de la colonización no puede considerarse significativamente "democrático". Pero tampoco implica en sí mismo una radical refutación de la tesis de "la frontera igualitaria"[102].

Las críticas de Catherine LeGrand a la obra de Parsons se orientan en dos sentidos: polemiza con la tesis de la frontera igualitaria y cuestiona el argumento que define la colonización antioqueña como el único proceso de apertura de la frontera agraria en Colombia[103]. Este distanciamiento está fundamentado en el análisis de la dinámica del conflicto rural entre colonos - campesinos y empresarios territoriales en torno al control de las regiones fronterizas. El desplazamiento hacia las zonas de frontera fue motivado principalmente por el desarrollo del modelo agro – exportador. El resultado de la ocupación e incorporación de los nuevos territorios fue la concentración de la tierra en pocas manos y la presencia de un sinnúmero de conflictos sociales por el dominio de las tierras públicas en el campo colombiano antes de 1930[104].

El estudio de los índices de adjudicación de terrenos baldíos y el análisis de los conflictos presentados por el control de las tierras públicas, le permiten a LeGrand elaborar una visión de conjunto de la apertura de la frontera agraria en Colombia, sin abordar las particularidades

[101] Ibídem, 29, 30.
[102] Ibídem, 31-36.
[103] LeGrand. *Colonización y protesta*.
[104] Ibídem, 13-17.

regionales de este proceso. Este panorama le sirve para distanciarse de la tesis que pregona a la colonización antioqueña como el único proceso de frontera en el territorio colombiano y plantear un argumento alternativo:

> En realidad, el movimiento antioqueño fue un episodio más bien excepcional en un proceso mucho más vasto del desarrollo de la frontera, que tuvo lugar en las tierras templadas y cálidas a finales del siglo XIX y comienzos del XX. Al pasarlo por alto, los historiadores han malentendido fundamentalmente el carácter de la expansión de la frontera en Colombia[105].

Esta visión de conjunto sobre la frontera colombiana es uno de los aportes más significativos de LeGrand. También es uno de los aspectos más débiles de su obra, pues no logra dilucidar las particularidades regionales de los procesos de frontera. En el libro estos procesos, incluyendo el del norte del Suroccidente colombiano, quedan reducidos a referencias parciales sobre la adjudicación de baldíos, a la descripción general de las causas del desplazamiento hacia las zonas de frontera y a los conflictos suscitados entre colonos, hacendados y empresarios territoriales. Por ejemplo, la colonización de vertiente en el Valle del Cauca solamente es asociada a las solicitudes de adjudicación de terrenos baldíos por propietarios tradicionales de la región y por empresarios territoriales, a la apropiación ilegal de tierras públicas por hacendados que corrían sus linderos hasta las cimas de las cordilleras Central y Occidental, (como testimonio se cita el caso de Lisandro Caicedo) y, a los pedidos de concesión de baldíos por colonos pobres en las primeras décadas del presente siglo, quienes llegaban atraídos por el auge del cultivo del café y por la construcción del ferrocarril del Pacífico y del Muelle del Buenaventura[106].

Queremos concluir este balance con dos obras de corte regional que pueden catalogarse como revisionistas y cuestionan el carácter hegemónico de la colonización antioqueña, pero la ausencia de un concepto de frontera explícito impide la elaboración de propuestas alternativas por estos autores. El primer trabajo, es el de Alonso Valencia, quien aborda someramente la colonización del Quindío, proceso asociado a la colonización antioqueña y estudiado sin un concepto explícito de frontera[107]. El autor únicamente señala las políticas desarrolladas por el Estado Soberano del Cauca para ocupar este territorio, inicialmente con colonias penales y después con inmigrantes procedentes de diversas regiones del país. El resultado de estos esfuerzos es el establecimiento incontrolado de cultivadores "que desarrollaron una economía de subsistencia en pequeñas parcelas […] además, la débil presencia del Estado llevó a que se

[105] Ibídem, 17.
[106] Ibídem, 77, 82, 83.
[107] Alonso Valencia Llano, *Empresarios y Políticos en el Estado Soberano del Cauca* (Cali: Universidad del Valle - Editorial de la Facultad de Humanidades, 1993). La lectura del capítulo deja la sensación de que Valencia define la frontera como un espacio vacío que se incorpora. La utilización del concepto frontera interior confirma esta apreciación. Por tanto en el texto subyace la noción de Turner.

creara un sitio de inestabilidad política con alta criminalidad"[108]. Infortunadamente, el autor no presenta una evidencia empírica sólida para sustentar estos planteamientos.

La llegada de numerosos inmigrantes, posibilitó las actividades de los empresarios territoriales y la creación de empresas colonizadoras. En este punto, Valencia estudia con cierto detenimiento el caso de la compañía Burila, demuestra la importancia de las elites caucanas en la creación y control accionario de esta empresa. Finalmente, reseña la pésima administración de los terrenos baldíos por las autoridades del Gran Cauca y resalta la llegada de delincuentes y vagos antioqueños, pero no sustenta sus argumentos.

El segundo trabajo es la tesis de maestría de Olga Cadena Corrales, quien analiza el contexto histórico en el que se funda la Compañía Burila, estudia los conflictos suscitados por esta empresa y la define, como una sociedad anónima de tipo capitalista, fundada con dos objetivos: primero, valorizar y vender las tierras de su propiedad; segundo, concentrar capitales ante la escasez de medio circulante[109]. Esta investigación es realizada con base en documentos del Archivo General de la Nación, del Archivo de la Gobernación del Departamento de Caldas y con protocolos notariales. En su investigación, la autora logra la matizar y cuestionar el modelo de colonización de Parsons y demostrar la presencia de las elites caucanas en dicha compañía. No obstante, al igual que el trabajo de Alonso Valencia la ausencia de un concepto explícito de frontera y otro de colonización la priva de alcanzar mejores conclusiones[110]. En este trabajo de grado, como en la mayoría de las obras analizadas, la noción de frontera que subyace es la de un espacio vacío que se debe llenar. Nuevamente la concepción de Turner determina los rumbos de una investigación. La diferencia son los datos aportados por la investigadora.

Conclusiones

Después de analizar la forma como la historiografía colombiana se apropió y aplicó el modelo de colonización de Parsons podemos plantear las siguientes conclusiones:

1. El modelo de colonización propuesto por James Parsons no es pertinente para analizar los procesos de frontera y de colonización del norte del Suroccidente colombiano, actuales territorios de los departamentos de Quindío, Risaralda y estribaciones de las cordilleras Central y Occidental en el Valle del Cauca.

2. Como la propuesta de Parsons está inspirada en el modelo de Frederick Jackson Turner para el caso norteamericano, el prototipo de Turner tampoco es pertinente para el análisis de los procesos de frontera y de colonización del norte del Suroccidente colombiano.

[108] Ibídem, 52.
[109] Olga Cadena Corrales, *Procesos de colonización en el Quindío: El caso Burila* (Tesis de Posgrado en Historia, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, s.f.).
[110] Ibídem, 64-119.

La pertinencia de la tesis y del modelo de Turner para analizar los procesos de frontera en América Latina, empezó a ser cuestionada desde la década de los años 20 del siglo pasado por Víctor Andrés Belaúnde y, a mediados del mismo siglo, por Silvio Zavala[111]. En las últimas décadas otros historiadores y científicos sociales se han sumado a estas voces discordantes[112].

3. Al ser descartadas las propuestas de Turner y de Parsons, la historiografía colombiana se ve obligada a buscar otro modelo para estudiar los procesos de frontera y de colonización del norte del Suroccidente colombiano. Dicho modelo debe tener en cuenta las particularidades de los poblamientos efectuados durante el periodo de conquista y el periodo colonial, en las zonas aledañas a los territorios que son ocupados e incorporados.

En este sentido, proponemos como alternativa de análisis verificar el modelo denominado por Richard Morse como "Patrón de archipiélago". A diferencia de los Estados Unidos, donde la expansión hacia el Oeste se produjo en una sola nación y "en un solo sentido", mediante avanzadas acumulativas; en América Latina, los procesos de frontera ocurrieron en varias naciones y en diferentes direcciones. Después de las guerras de emancipación, en las primeras décadas del siglo XIX, se produjo una eclosión de estados nacionales y, por tanto, de procesos de delimitación territorial entre ellos; paralelamente al interior de los nuevos países, los espacios que habían permanecido "despoblados" durante el período colonial comenzaron a ser colonizados emergiendo un sinnúmero de fronteras. La ocupación de estas áreas se efectuó desde las antiguas fundaciones ocurridas bajo la dominación española, mediante un proceso de desplazamiento centrífugo, que posibilitó el llenado de las zonas que permanecían "desocupadas" entre dos núcleos urbanos[113].

En el caso de los espacios vacíos o despoblados del norte del Suroccidente colombiano, la ocupación se efectuó desde las áreas pobladas durante la dominación española ubicadas en Antioquia, el valle del río Magdalena y el valle geográfico del río Cauca. Desde esta perspectiva, el proceso descrito por Parsons solamente corresponde a una de las rutas de penetración e incorporación de estos espacios, es fundamental analizar las rutas restantes para lograr una visión de conjunto.

---

[111] Víctor Andrés Belaúnde, "The frontier in Hispanic America" y Silvio Zavala, "The frontiers of Hispanic America", en David J Weber y Jane M. Rausch, *Where cultures meet: Frontiers in Latin American history* (Wilmington, D. F: Jaguar Books on Latin America, 1994). Capítulos 4 y 5 respectivamente.

[112] Al respecto véase David Weber, "Turner, Los Boltonianos y las tierras de frontera", en Francisco de Solano y Salvador Bernabeu, coord., *Estudios (nuevos y viejos) sobre la frontera* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1991), 61-84; Alfredo Jiménez, "La frontera en América: Observaciones, críticas y sugerencias", en María Justina Saravia Viejo y otros, eds., *Entre Puebla y Sevilla. Estudios americanistas en homenaje al Dr. José Antonio Calderón Quijano* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano Americanos/Universidad de Sevilla, 1997), 475-494.

[113] Hennessy, "The frontier", 17. El concepto de "archipiélago" fue propuesto para el caso brasileño por Richard Morse en su libro, *The Bandeirantes*, 30. En este caso ha sido retomado de la obra de Hennessy, autor que considera que es factible aplicarlo para el resto de América Latina.

4. Para superar la apropiación pasiva y la aplicación mecánica del modelo de Parsons, la historiografía colombiana está obligada a diferenciar teóricamente los términos de colonización, frontera y poblamiento.

De igual forma, es importante "abandonar" la concepción geográfica de la frontera (espacios vacíos o despoblados que se ocupan) y explorar otras categorías que permiten abordar las dimensiones socioculturales de estos procesos. Así por ejemplo, para David Weber y Jane Rausch, la frontera es una zona de encuentro entre dos o más culturas; en otro artículo, Weber concluye que la

> […] frontera representa tanto un entorno humano como uno geográfico. Ya no se considera la frontera como una línea entre la "civilización y la barbarie" sino como una interacción entre dos culturas diferentes. La naturaleza de estas culturas interactivas - ambas culturas la del invasor y del invadido – se combinan con el entorno físico para producir una dinámica que es única en el tiempo y en el espacio[114].

Para José de Souza Martins, la frontera es el "lugar de la alteridad" y lo que caracteriza a la situación de frontera es el conflicto social, donde se "desencuentran diferentes temporalidades históricas, pues cada uno de los grupos está situado diversamente en el tiempo de la historia"[115]. La dimensión sociocultural permite un estudio más detallado de los actores de los procesos de frontera; por tanto, la construcción de nuevas agendas de investigación y el planteamiento de nuevas explicaciones a estos fenómenos.

Finalmente, superar la apropiación pasiva y la aplicación mecánica del modelo de Parsons no es tarea fácil. El desarrollo de las propuestas planteadas en las conclusiones exige años de investigación y es imposible predecir el resultado de este trabajo; por ahora podemos concluir con Isaialt Berlin, "No sabemos donde está el puerto; así pues, hay que seguir navegando".

---

[114] David Weber, *"Turner, los Boltonianos*, 84.

[115] David Weber y Jane Rausch, *"Where the cultures meet",* xiv; José de Souza Martins, "O Tempo da Fronteira. Retorno à Controvérsia sobre o Tempo Histórico da Frente de Expansão e da Frente Pioneira", *Tempo Social 8*, no. 1 (1996), 27, citado por Perla Zusman, "Representaciones, Imaginarios y Conceptos en torno a la Producción Material de las Fronteras. Reflexiones a partir del Debate Hebilla – Escamilla", *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales,* no. 149 (1999). El artículo fue bajado del portal en la web de la revista: http://www.ub.es/geocrit/b3w-149.htm.

Bibliografía

Almario G., Oscar. *La configuración moderna del Valle del Cauca, Colombia, 1850-1940. Espacio, poblamiento, poder y cultura.* Cali: Cecan Editores, 1994.

Aprile-Gniset, Jacques. *La ciudad colombiana. Siglo XIX y siglo XX.* Bogotá: Banco Popular, 1992.

Aprile-Gniset, Jacques y Gilma Mosquera. *Dos ensayos sobre la ciudad colombiana.* Cali: Universidad del Valle, 1978.

_____. *Clases y segregación de barrios*. Cali: Universidad del Valle, 1984.

Aróstegui, Julio. *La investigación histórica: teoría y método.* Barcelona: Editorial Crítica, 1995.

Atehortúa, Adolfo León. *El poder y la sangre. Las historias de Trujillo (Valle)*. Santafé de Bogotá: CINEP/Pontificia Universidad Javeriana - Seccional Cali, 1995.

Belaúnde, Víctor Andrés. "The frontier in Hispanic America", en David J. Weber y Jane M. Rausch. *Where cultures meet: Frontiers in Latin American history.* Wilmington, D. F: Jaguar Books on Latin America, 1994.

Betancourt, Darío. "De los 'Pájaros' a las cuadrillas del norte del Valle". En: *Memorias del Quinto Congreso de Historia de Colombia, Armenia, 1986*, por Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES). Bogotá: ICFES, 1986.

_____. "El conflicto agrario y la violencia partidista de los cincuenta en el Valle, 1920 - 1957. (Policía, Política y Pájaros)". Ponencia presentada en el VI Congreso de Historia de Colombia, Ibagué, 1987.

_____. *Historia de Restrepo Valle.* Cali: Imprenta Departamental, 1998.

_____. *Mediadores, rebuscadores, traquetos y narcos. Valle del Cauca, 1890 -1997.* Bogotá: Antropos, 1998.

Betancourt, Darío y Martha García. "La colonización antioqueña tardía y la fundación de pueblos en las cordilleras del Valle del Cauca (1900-1940)". En *Pobladores urbanos. Ciudades y espacios,* Julián Arturo, comp. Bogotá: Tercer Mundo Editores/ICAN/COLCULTURA, 1984.

_____. *Matones y cuadrilleros. Origen y evolución de la violencia en el occidente colombiano*. Bogotá: Tercer Mundo Editores/Universidad Nacional de Colombia/Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, 1990.

Cadena Corrales, Olga. *Procesos de colonización en el Quindío: El caso Burila.* Tesis de Posgrado en Historia, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, s.f.

Campo, Urbano. *Urbanización y violencia en el Valle.* Bogotá: Ediciones el Armadillo, 1980.

Christie, Keith. *Oligarcas, campesinos y política en Colombia.* Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1986.

De Souza Martins, José. "O Tempo da Fronteira. Retorno à Controvérsia sobre o Tempo Histórico da Frente de Expansão e da Frente Pioneira", *Tempo Social* 8, no. 1 (1996).

Fontana, Josep. *Historia. Análisis del pasado y proyecto social.* Barcelona: Editorial Crítica, 1982.

Hennessy, Alistair. *The frontier in Latin American history.* Albuquerque: University the New Mexico Press, 1978.

Hofstadter, Richard. *Los historiadores progresistas.* Buenos Aires: Editorial Paidós, 1970.

Jaramillo, Roberto Luis. "La colonización antioqueña". En *La historia de Antioquia,* Jorge Orlando Melo, director general. 2a edición. Medellín: Editorial Presencia, 1991.

Jaramillo Uribe, Jaime. "Visión sintética de la tarea investigativa desarrollada sobre la región antioqueña". En *Los estudios regionales en Colombia: El caso de Antioquia,* Moises Melo y FAES, eds. Medellín: Fundación Antioqueña para los Estudios Sociales – FAES/Biblioteca Colombiana de Ciencias Sociales, 1982. 1-15.

Jiménez, Alfredo. "La frontera en América: Observaciones, críticas y sugerencias". En *Entre Puebla y Sevilla. Estudios americanistas en homenaje al Dr. José Antonio Calderón Quijano,* María Justina Saravia Viejo y otros, eds. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano Americanos/Universidad de Sevilla, 1997.

LeGrand, Catherine. *Colonización y protesta campesina en Colombia, 1850-1950.* Bogotá: Centro Editorial de la Universidad Nacional de Colombia, 1988.

_____. "Colonización y Violencia en Colombia: Perspectivas y Debate". En *El Agro y la Cuestión Social.* Absalón Machado, comp. Bogotá: Tercer Mundo Editores/Banco Ganadero/Caja Agraria/Vecol, 1994.

López Toro, Álvaro. "Migración y cambio social en Antioquia durante el siglo XIX". En *Ensayos sobre Demografía y Economía.* Bogotá: Banco de la República, 1991.

Mandrini, Raul J. "Indios y Fronteras en el Area Pampeana (siglos XVI – XIX) Balance y Perspectivas", *Anuario IEHS* 1, no 7 (1992).

Morales Benítez, Otto. "La colonización antioqueña: Un Aspecto de la revolución económica de 1850". En *La colonización antioqueña.* Ficducal, comp. Manizales: Gobernación de Caldas, Biblioteca de autores caldenses, 1997.

Palacios, Marco. *El café en Colombia, 1850-1970. Una historia económica, social y política*. 2a edición. Bogotá: El Ancora/Colegio de México, 1983.

Parsons, James. *The Antioqueño Colonization in Western Colombia*. Berkeley: Universidad de California, 1949.

_____. *La colonización antioqueña*. Medellín: Dirección Departamental de Educación de Antioquia, 1950.

_____. *La colonización antioqueña en el occidente de Colombia*, 2da ed. Bogotá: Banco de la República, 1961.

_____. "Reminiscencias sobre 'La colonización antioqueña'". En *La colonización antioqueña,* Ficducal, comp. Manizales: Gobernación de Caldas/Biblioteca de autores caldenses, 1997.

_____. "Prefacio". *La colonización antioqueña en el occidente de Colombia.* Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1979.

Robledo, Emilio. "Prólogo". En *La colonización antioqueña en el occidente de Colombia*, por James Parsons. 2da ed. Bogotá: Banco de la República, 1961.

Rojas, José María y Luis Carlos Castillo. *Poder local y recomposición campesina.* Cali: Cidse/Universidad del Valle/Fondo DRI, 1991.

Saenz Obregón, Javier., Oscar Saldarriaga y Armando Ospina. *Mirar la infancia: Pedagogía, Moral y Modernidad en Colombia, 1903-1946.* Medellín: COLCIENCIAS/Foro Nacional por Colombia/Ediciones Universidad de los Andes/Editorial Universidad de Antioquia, 1997.

Santa, Eduardo. *La colonización antioqueña. Una empresa de caminos*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1993.

Tovar Pinzón, Hermes. *Que nos tengan en cuenta. Colonos, empresarios y aldeas: Colombia, 1800-1900.* Bogotá: Colcultura, 1995.

Tovar Zambrano, Bernardo (compilador). *La Historia al Final del Milenio. Ensayos de Historiografía Colombiana y Latinoamericana*, 2 vol. Bogotá: Editorial Universidad Nacional, 1994.

Turner, Frederick J. "El Significado de la frontera en la historia americana". En *La frontera en la historia americana.* San José: Universidad Autónoma de Centro América, 1986.

Valencia Llano, Alonso. *Empresarios y Políticos en el Estado Soberano del Cauca.* Cali: Universidad del Valle/Editorial de la Facultad de Humanidades, 1993.

Weber, David. "Turner, Los Boltonianos y las tierras de frontera". En *Estudios (nuevos y viejos) sobre la frontera,* Francisco de Solano y Salvador Bernabeu, coord. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1991.

Weber, David J. y Jane M. Rausch. *Where cultures meet: Frontiers in Latin American history.* Wilmington, D. F: Jaguar Books on Latin America, 1994.

Zambrano, Fabio y Olivier Bernard. *Ciudad y territorio. El proceso de poblamiento en Colombia.* Bogotá: Academia de Historia de Bogotá/Instituto Francés de Estudios Andinos, 1993.

Zavala, Silvio. "The frontiers of Hispanic America". En *Where cultures meet: Frontiers in Latin American history,* David J. Weber y Jane M. Rausch, eds. Wilmington, D. F: Jaguar Books on Latin America, 1994.

Zusman, Perla. "Representaciones, Imaginarios y Conceptos en torno a la Producción Material de las Fronteras. Reflexiones a partir del Debate Hebilla–Escamilla", *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales,* no. 149 (1999).

Debate

Enfoque subalterno e historia latinoamericana: nación, subalternidad y escritura de la historia en el debate Mallon-Beverley

Guillermo Bustos
Universidad Andina Simón Bolívar, Quito
gbustos@uasb.edu.ec

Fecha de recepción: 1 de agosto de 2002
Fecha de aceptación: 1 de octubre de 2002

Resumen

Este ensayo analiza un caso que ilustra la forma en que el enfoque subalternista, desarrollado originalmente por el Grupo de Estudios Subalternos de la India, fue adoptado por parte de los estudiosos de Latinoamérica, en especial el Grupo de Estudios Subalternos Latinoamericano, a comienzos de los años noventa. Se trata del debate sobre la relevancia, alcances y problemáticas que se desprenden de la aplicación de esta perspectiva en la escritura de la historia, adelantado por la historiadora Florencia Mallon y el crítico cultural John Beverley. Se evalúan los argumentos de ambas partes, teniendo en cuenta el hecho fundamental de que el debate se ha desarrollado en el marco de la academia norteamericana, lo que dificulta la participación de académicos latinoamericanos en igualdad de condiciones. Se concluye con una serie de reflexiones sobre cuatro temas generales, con el fin de evaluar los problemas y desafíos que surgen de los asuntos tratados: el acceso al corpus subalternista, la crítica al nacionalismo en la operación historiográfica, la acción del subalterno y el acecho del positivismo.

Palabras clave: ENFOQUE SUBALTERNO, GRUPO DE ESTUDIOS SUBALTERNOS DE LA INDIA, GRUPO DE ESTUDIOS SUBALTERNOS LATINOAMERICANO, FLORENCIA MALLON, JOHN BEVERLEY, TEORÍA DE LA HISTORIA.

Abstract

This essay analyzes a case study illustrating the reception of the Subaltern Studies analytical perspective, originally developed by the Indian Subaltern Studies Group, by Latin American scholars, and especially, by the Latin American Subaltern Studies Group at the beginning of the 90's. It focuses on the debate regarding the relevance, scope and problems stemming from the application of the subaltern and post-colonial analytical focus in the historical texts of historian Florencia Mallón and cultural critic John Beverly. The author evaluates both sides of the argument, also introducing some points of agreement, dissent and limited concurrence, taking into account the fundamental fact that this debate has developed within the limits of North American academia, limiting the participation of Latin American scholars in equal conditions. The essay concludes with a series of reflections on four general themes in order to assess the problems and challenges stemming from these issues: access to the subaltern corpus, a critique of nationalism in the historiographic operation, subaltern agency and the positivist shadow.

Key words: SUBALTERN STUDIES, INDIAN SUBALTERN STUDIES GROUP, LATIN AMERICAN SUBALTERN STUDIES GROUP, FLORENCIA MALLON, JOHN BEVERLEY, THEORY IN HISTORY.

Fronteras de la Historia 7 (2002)
© ICANH

I♦

En los últimos años el enfoque desarrollado por el Grupo de Estudios Subalternos de la India ha alcanzado una enorme resonancia en el mundo académico anglosajón y, paulatinamente, ha atraído la atención de diferentes comunidades académicas de otros lugares del mundo. La producción de este grupo de intelectuales, cuyo núcleo central estuvo constituido principalmente por historiadores, ha ejercido una creciente influencia sobre una variedad de campos disciplinarios e interdisciplinarios. La colección editorial denominada *Subaltern Studies,* que recoge las intervenciones del grupo desde 1982, así como las publicaciones individuales de sus integrantes, muestran la manera sofisticada en que estos estudiosos han entrelazado teoría y práctica investigativa, dentro de una perspectiva política radical[1].

En el presente ensayo quiero concentrarme en un caso que ilustra la recepción del enfoque subalternista por parte de los estudiosos de Latinoamérica[2]. Con este propósito quiero detenerme en las intervenciones que dos distinguidos latinoamericanistas han realizado sobre la relevancia, alcances, y problemáticas que se desprenden de la aplicación del enfoque subalternista en la escritura de la historia. Se trata específicamente de analizar las intervenciones de la historiadora Florencia Mallon y del crítico cultural John Beverley, ambos autores de fundamentales contribuciones en sus respectivas áreas de especialización[3]. Conviene señalar brevemente dos cuestiones que enmarcan este debate. Primero, el intercambio se mantuvo dentro del nicho de los latinoamericanistas que laboran en el ambiente académico norteamericano, el cual, como se sabe, está compuesto por una población docente multinacional. Segundo, si atendemos a los momentos iniciales de la recepción del enfoque, como sabemos, el autodenominado Grupo de Estudios Subalternos Latinoamericano, organizado a inicios de los años noventa, fue el primer colectivo que dio la bienvenida al enfoque adoptándolo como su emblema de acción. Este grupo estuvo integrado en su mayoría por críticos literarios. Este par de cuestiones informan aspectos presentes en el *locus* de enunciación del debate que a continuación analizamos.

La "Declaración de Fundación del Grupo de Estudios Subalternos Latinoamericano" se presentó como una suerte de relación programática de una nueva agenda política y académica para la región y sus estudiosos. El manifiesto destacó enfáticamente las limitaciones e inadecuaciones

---

♦ Una versión preliminar de este ensayo fue presentada en el "I Encuentro Internacional sobre Estudios Culturales Latinoamericanos: retos desde y sobre la Región Andina", que tuvo lugar en la Universidad Andina Simón Bolívar, en Quito, entre el 13 y 15 de junio de 2001. Agradezco los comentarios que posteriormente me brindaron los colegas Pablo Ospina, Carlos Espinosa y María Eugenia Cháves.

[1] Sobre la trayectoria del grupo y sus aportes puede consultarse las evaluaciones de Gyan Prakash, "Subaltern Studies as Postcolonial Criticism", *American Historical Review* 99, no. 5 (1994); y Dipesh Chakrabarty, "Subaltern Studies and Postcolonial Historiography", *Nepantla: Views from South* 1, no. 1 (2000).

[2] Varias entregas de la *Latin American Research Review*, entre 1990 y 1993, dan cuenta de invocaciones, comentarios y debates sobre la recepción del enfoque poscolonial y los estudios latinoamericanos previos al debate que nos ocupa. Florencia Mallon documenta estas discusiones en el artículo que informa este debate.

[3] Parte de la amplia producción de estos autores aparece en la bibliografía citada.

de los paradigmas (marxismo, dependentismo, teoría de la modernización) que han gobernado el análisis social de América Latina. A partir de la denuncia de estas limitaciones, referidas en verdad de manera vaga en el manifiesto, el grupo formuló los objetivos de un nuevo programa de investigaciones que incluía la tarea de realizar "un trabajo arqueológico en los intersticios de las formas de dominación", con el fin de rescatar la agencia o iniciativa de los sectores subalternos, re-conceptualizar la nación y lo nacional, y visualizar de forma no-esencialista la categoría de clase, entre otros objetivos. Se trataba, en definitiva, de mostrar cómo los paradigmas del conocimiento social, incluido el marxismo, habían quedado atrapados en perspectivas elitistas. En su lugar, se decía, la representación de la subalternidad en Latinoamérica está vinculada con la posibilidad de que "el subalterno hable como un sujeto sociopolítico"[4].

II

La primera evaluación general de la recepción del enfoque subalternista en los estudios latinoamericanos (desarrollados en Norteamérica), que incluye una discusión del manifiesto del Grupo de estudios subalternos latinoamericano, fue realizada por la historiadora Florencia Mallon (de la Universidad de Wisconsin) en el contexto de un foro organizado por la *American Historical Review*, en el cual también participaron el historiador de la India Gyan Prakash (Universidad de Princeton) y el africanista Frederick Cooper (Universidad de Michigan). El artículo de Mallon, titulado "The Promise and Dilemma of Subaltern Studies: Persectives from Latin American History" (1994), se ocupa precisamente de subrayar la potencialidad y de presentar las tensiones que emergen de la propuesta del grupo de Estudios Subalternos de la India, así como de explorar la relevancia que la aplicación que este enfoque tendría para los estudios latinoamericanos. Mallon encuentra que el análisis de la subalternidad, según la "Declaración" del grupo latinoamericanista, está ampliamente desinformado de las contribuciones de la historia social latinoamericana y adolece de un predominio textualista restrictivo. Ambos rasgos, en general, estarían atravesados por un tono de esquematismo programático.

El reclamo de Mallon sobre la manera en que el manifiesto ignora, o invisibiliza, los vibrantes aportes de la historia social en el área latinoamericana, a la luz de la extensa bibliografía que una pléyade de destacados historiadores sociales, entre los que se incluye la autora, han producido sobre una variedad de grupos subalternos (grupos étnicos, campesinos, esclavos, obreros, artesanos, mujeres, etc.), estudiados en diferentes períodos de la historia latinoamericana, resulta enteramente convincente y justificado. Era de esperar que una crítica tan definitiva como la pregonada por la "Declaración", sobre la manera en que se han estudiado

[4] La "Declaración de fundación del Grupo de Estudios Subalternos Latinoamericanos" ha aparecido en diversas publicaciones. La versión original en inglés consta en J. Beverley, J. Oviedo y M. Ahorna, eds., *The Postmodernism Debate in Latin America* (Durham: Duke University Press, 1995). En este ensayo utilizo la traducción al español que hizo Juan Zevallos Aguilar y que fue publicada en *Procesos, revista ecuatoriana de historia,* no. 10 (1997).

los grupos subalternos latinoamericanos, se basara en un análisis más informado y riguroso de la producción historiográfica latinoamericana y latinoamericanista. Mi adhesión a la crítica de Mallon, sin embargo, se cuida de no confundir la perspectiva de la historia social y el enfoque subalternista. Creo que si bien entre ambos enfoques se presentan translapes, estos mantienen diferencias que los distinguen[5]. El punto básico que muy justificadamente levanta la historiadora Mallon es que en el campo de la investigación histórica latinoamericana el tema del subalterno no era una novedad. Por esta razón, me parece que la introducción del enfoque subalternista necesitaba menos de juicios terminantes, y promesas de nuevos cielos conceptuales, y más de un deslinde riguroso anclado en el reconocimiento crítico de lo que la historia y la antropología, entre otras disciplinas, habían hecho, en regiones como el mundo andino, por ejemplo.

El cuestionamiento de Mallon a la "Declaración" subraya que los desarrollos de la llamada ´historia social desde abajo´, variante radical de la historia social, permitieron que esta formulara, a lo largo de los años ochenta, una provechosa crítica al cepalismo, dependentismo, marxismo y teoría del sistema mundial. Nuevamente la crítica de Mallon a este respecto me parece enteramente pertinente. No obstante, creo que se debe señalar que la empresa de revisión crítica de los paradigmas de las ciencias sociales latinoamericanas no fue una empresa escrita predominantemente en idioma inglés, como tiende a sugerir la extensísima bibliografía que documenta el ensayo de esta autora. Más bien se debe precisar que dicha revisión crítica fue desarrollada, a la par, en el norte y en el sur. Los estudios referidos a la región andina que autores como Murra, Spalding, Stern y Larson[6], asentados en el mundo académico norteamericano, representaron en la teoría y la práctica cuestionamientos y superaciones a los paradigmas dominantes en la historiografía y las ciencias sociales de esos años. Paralelamente a estos desarrollos, un grupo de notables historiadores provenientes de los países andinos, en diálogo con sus colegas de Norteamérica y de Europa, reconfiguraron el pasado de estas sociedades desde una perspectiva histórica sofisticada y plenamente contestaria al *statu quo*. Autores como Assadourian, Colmenares, Flores-Galindo, único autor citado por Mallon, Rivera Cusicanqui, entre otros, con sus investigaciones cuestionaron los modelos dominantes de la

[5] Prakash y Chakrabarty han puntualizado algunas de las semejanzas y diferencias entre ambos enfoques. Chakrabarty señala, por ejemplo, que el enfoque subalterno implica, a diferencia de la perspectiva de la historia social "desde abajo": "a) una relativa separación entre la historia del poder y cualquiera de las historias universalistas del capital, b) una crítica de la forma nación, c) una interrogación de la relación entre poder y conocimiento", que incluye al archivo en sí mismo y a la historia como saber ("Subaltern Studies and Postcolonial Historiography", 15). Todas las traducciones del inglés al español que aparecen citadas en este ensayo son de mi autoría, excepto las citas que provienen de la "Declaración" señalada en la nota anterior.

[6] La bibliografía que integra esta y la siguiente nota no es exhaustiva, tan solo desea ilustrar algunas de las contribuciones más relevantes y tempranas. John Murra, *Formaciones económicas y políticas del mundo andino* (Lima: IEP, 1975). Karen Spalding, *De indio a campesino* (Lima: IEP, 1974). Steve Stern, *Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española* (Madrid: Alianza Editorial, 1986), traducido al español por Fernando Santos, la versión original en inglés apareció en 1982; "Feudalism, Capitalism, and the World-System in the Perspective of Latin America and the Caribbean", *American Historical Review* 93, no. 4 (1988). Brooke Larson, "Shifting Views of Colonialism and Resistanse", *Radical History Review,* no. 27 (1983); *Colonialismo y Transformación Agraria en Bolivia. Cochabamba, 1500-1900* (La Paz: CERES – HISBOL, 1992), traducido al español por Frederic Vallvé, la versión original en inglés se publicó en 1988.

historia y las ciencias sociales en la región andina y abrieron fructíferas vías de investigación, de las que todavía somos tributarios en el presente[7].

El segundo cuestionamiento de Mallon está enfilado contra la preeminencia del texto-centrismo desconstruccionista que, en clave Derrideana, según la autora, aparece como principal gesto investigativo de la "Declaración". La desconfianza de Mallon frente al protagonismo del análisis textual le lleva, por contrapartida, a enarbolar un programa de investigación empíricamente informado. La autora advierte una fuerte tensión en la agenda subalternista entre una técnica, informada por perspectivas posmodernas, y una perspectiva política, de corte pos-marxista radical. El primer componente de esta tensión se expresa, según Mallon, en una estrecha lectura posmoderna de los documentos, entendidos estos de manera genérica como "textos construídos", cuya lectura no deviene en la obtención de una verdad transparente, si uno se atiene a los reparos de las posiciones posmodernas más extremas. Los críticos literarios habrían asimilado ampliamente este tipo de aproximación posmoderna y la habrían puesto en operación preferentemente en fuentes publicadas. El segundo componente de esta tensión, según Mallon, se expresa en "el interés disciplinario del historiador [con el cual ella obviamente se identifica] de leer los documentos, almacenados en los archivos, como 'ventanas', no obstante neblinosas e imperfectas, de las vidas de las gentes".[8] Uno puede pensar que este segundo componente de la tensión, con el cual la autora se identifica, está más alineado con una perspectiva política radical que con la aplicación de cualquier lectura técnica de los textos, según aludí líneas atrás.

La presunción de que los documentos que reposan en los archivos no son del todo "textos construidos", en el sentido posmoderno del término, y de que el historiador los usa como "ventanas... neblinosas", al parecer no fue formulada por su autora para defender alguna comprensión de tipo positivista de la labor del historiador. Prueba de ello es que la autora, seguidamente, reconoce que tanto el archivo como cualquier otro campo de investigación

> […] son arenas construídas en las cuales las luchas de poder –incluidas las generadas por nuestra propia presencia [como investigadores]- actúan para definir y obscurecer las fuentes y la información a la cual accedemos"[9].

Su punto de crítica parece dirigirse, más bien, a establecer una distinción entre la problemática que rodea el manejo de las fuentes publicadas de aquellas que no lo son: "los procesos de producción y preservación de las fuentes provenientes de los archivos de las que han sido

---

[7] Carlos Sempat Assadourian, et. al., *Modos de Producción en América Latina* (Buenos Aires: Cuadernos de Pasado y Presente, 1973); *El Sistema de la Economía Colonial* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos,1982). Germán Colmenares, *Sociedad y Economía en el Valle del Cauca* (Cali: Universidad del Valle, 1983). Alberto Flores Galindo, *Aristocracia y Plebe. Lima, 1760-1830* (Lima: Mosca Azul Editores, 1984); *Buscando un Inca* (Lima: Editorial Horizonte, 1987). Silvia Rivera Cusicanqui, *¨Oprimidos pero no Vencidos¨. Luchas del campesinado aymara y qhechwa de Bolivia, 1900-1980* (La Paz: Hisbol – Esutcb, 1984).

[8] Florencia Mallon, "The Promise and Dilemma of Subaltern Studies: Persectives from Latin American History", *American Historical Review* 99, no. 5 (1994): 1506.

[9] Ibídem, 1507.

publicadas son distintos. Las relaciones sociales que acompañan la lectura de una u otra son también diferentes". Entonces, "lo que yo objeto", dice Mallon, "es el privilegio del análisis textual y de las fuentes literarias a costa o en desmedro del trabajo de archivo o de campo, tanto como la tendencia a asumir que todos son textos construidos y que, por lo tanto, el uno puede sustituir al otro"[10].

La crítica anotada fue desarrollada ampliamente en su posterior libro *Peasant and Nation. The Making of Postcolonial Mexico and Peru*[11], que se presenta como resultado de más de una década de investigación en archivos de varias latitudes. Este libro constituye un ambicioso y admirable programa de investigación desarrollado con el propósito de historizar al subalterno. El trabajo analiza cuatro procesos de resistencia regional y campesina ocurridos en el s. XIX, en el contexto de invasiones extranjeras. Los dos principales casos estudiados corresponden a la sierra norte de Puebla (1853-1876), en México, a propósito de la invasión francesa; y a Junín, en la sierra central del Perú, durante la invasión chilena en la llamada Guerra del Pacífico (1879-84). También se analizan los casos de Morelos (México) y Cajamarca (Perú).

Las múltiples reseñas y comentarios que *Peasant and Nation* ha merecido me relevan, en parte, de volver a referir los distintos ámbitos en que la obra contribuye, de manera particular, a la historiografía latinoamericana y, en general, a los estudios latinoamericanos[12]. Solo con el propósito de ilustrar rápidamente los aspectos que la crítica ha destacado de este libro enumero los tres niveles que me parece han concentrado la atención. En primer lugar está el nivel teórico que informa el desarrollo del libro, expresado en la manera reflexiva en que la autora emplea algunos conceptos centrales al análisis social y cultural (v. gr. hegemonía, poder, etc). En segundo lugar se destaca el asunto de la (*agency*) agencia / iniciativa de los campesinos que, como se desprende de los casos estudiados, no sufrieron pasivamente la dominación y por el contrario fueron capaces de emprender una serie de negociaciones y de esbozar proyectos alternativos a los de las élites. La comprensión de la política de los grupos subalternos, en este caso de los campesinos, se plantea "como una combinación de dominación y resistencia". En tercer lugar, se ha destacado los alcances y las implicaciones de las experiencias concretas analizadas para reconsiderar los procesos más generales de constitución nacional en Latinoamérica y del papel que cumplieron los nacionalismos populares.

Hay un punto adicional que la obra de Mallon convoca a discutir y que hasta el momento no ha tenido la atención que merece. Se trata de la relación entre historiografía y nacionalismo. El asunto que quiero subrayar no tiene que ver con la crítica o impugnación que ha recibido, de

[10] Ibídem, 1508

[11] Florencia Mallon, *Peasant and Nation. The making of poscolonial Mexico and Peru* (Berkeley: University of California Press, 1995).

[12] Entre las principales evaluaciones de *Peasant and Nation* pueden consultarse los ensayos de John Tutino y Tulio Halperín Donghi, además de la respuesta de la autora en *Historia Mexicana* XLVI, no. 3 (1996). Entre las reseñas aparecidas en revistas académicas anglosajonas puede consultarse, por ejemplo, la escrita por Nils Jacobsen en la *American Historical Review* (June, 1995) y la perteneciente a Jeremy Adelman, "Spanish-American Leviatán: State Formation in Nineteenth-Century Spanish America. A Review Article", *Comparative Studies in Society and History* 40, no. 2 (1998).

manera justificada, el género de las llamadas historias oficiales, por parte de los avances, principalmente, de la historia social latinoamericana. Desde esta perspectiva crítica se sostiene, de manera corriente, que mientras las 'historias oficiales' se caracterizan por ser productos inherentemente limitados a intereses de clase (elitarios), modelados por ideologías nacionalistas de diverso cuño, las obras enlistadas dentro de la corriente de la historia social o económica se presentan investidas de un halo de saber científico. El punto que quiero destacar del libro de Mallon es que si bien participa en cierta medida de esta perspectiva, lo más importante es que también la desborda. En un pasaje de *Peasant and Nation*, la autora evoca la trayectoria de su empresa de indagación histórica desde el trajín por polvorientos archivos hasta la confección de una escritura histórica alumbrada por la búsqueda de un descentramiento. La autora no se conforma con alistarse en las filas contestarias a las historias del *statu quo*. Da un paso más allá y se observa a sí misma en el proceso de interrogación del pasado, en un gesto que tiene evidente inspiración posmoderna. Al reconocerse como constructora de esta novedosa narrativa histórica, la autora se descubre poseedora de un poder de representación del pasado y nos dice lo siguiente a este respecto:

> […] estoy demoliendo historias oficiales solo para construir unas de nuevo tipo. No obstante, mis esfuerzos darán frutos sólo si tengo el deseo de escuchar, de abrir mi narrativa a voces e interpretaciones contrarias, a batallar por evitar caer en el papel del narrador omnisciente o positivista[13].

La distancia que la autora busca tomar de la figura de la narradora histórica omnisciente o positivista, así como el esfuerzo de mirarse en el proceso de mirar el pasado, nos invita a pensar el locus de enunciación de Mallon. Nos convoca a devolver la mirada sobre el nacionalismo y el poder a la propia voz que habla en *Peasant and Nation*. Esto es precisamente lo que ha hecho Tulio Halperín Donghi en un ensayo que sobre esta obra ha escrito con una agudeza exquisita y sobre el cual volveré a ocuparme en la última sección del presente ensayo.

III

Uno de los nombres que desde la crítica literaria y cultural ha reflexionado con mayor penetración sobre el enfoque subalterno y el campo de los estudios latinoamericanos ha sido John Beverley. Habiendo sido uno de los fundadores más prominentes del primer grupo de estudiosos que invocó este enfoque como emblema, Beverley articuló, en sucesivas entregas, una respuesta a las apreciaciones críticas de la historiadora Florencia Mallon a la luz de una preocupación más general, y a la vez más compleja, sobre las maneras y las dificultades que el conocimiento académico enfrenta a la hora de buscar representar a los subalternos. La primera reacción de Beverley apareció como una entrevista en la publicación *Journal of Latin American Cultural Studies*, en 1997. Nuevamente volvió sobre el tema en algunas secciones de su libro

[13] Mallon, *Peasant and Nation*, 20.

Subalternity and Representation (1999), y seguidamente en el artículo de postura "The Dilemma of Subaltern Studies at Duke", en 2000. En lugar de ofrecer un resumen secuencial de las aseveraciones de este autor, seguidamente, establezco los puntos que, en mi opinión, mejor revelan su reacción.

a) En relación al acumulado del estudio sobre los sectores subalternos latinoamericanos, realizado por sociólogos, antropólogos e historiadores, Beverley acepta que esta tarea ha sido cultivada desde hace tiempo, no obstante juzga que ha sido desarrollada "sin necesariamente adoptar una perspectiva subalternista". Puntualiza, además, que si bien varios historiadores sociales habían mostrado preocupaciones políticas y filosóficas parecidas a las de los subalternistas, ninguno había "elevado el tema de la subalternidad al nivel teórico que el Grupo Surasiático lo había hecho"[14]. Beverley no es explícito en señalar las limitaciones de los historiadores sociales a la hora de estudiar la subalternidad. No obstante la invalidación de los desarrollos de la historia social, a nombre de una perspectiva que se presenta como teóricamente correcta o más avanzada, pareciera reclamar una suerte de vanguardia intelectual o política, o simplemente caer en lo que Hernán Vidal llamó "crítica literaria tecnocrática"[15]. En verdad si creemos que no hay una única manera de hablar sobre el subalterno, sino varias, entonces lo que se presenta por delante es una tarea de evaluar los desarrollos de estos enfoques y sopesar qué pueden aprender unos de otros. De otro lado, si trascendemos las fronteras de los circuitos académicos y escudriñamos los impactos que este ha experimentado o ha ocasionado en otros campos de la vida social, pueden surgir un conjunto de problemáticas de tanto o mayor interés investigativo. Por ejemplo, uno puede interrogarse por la manera en que las narrativas históricas alternativas (tipo historia social, subalternista o de otro cuño) circulan o son asimiladas, en este caso, por las heterogéneas sociedades andinas contemporáneas. Podríamos preguntar cuál ha sido la recepción de la obra de autores como Germán Colmenares o Steve Stern, de manera específica, en los sistemas escolares, en los núcleos de cultura académica, en los nichos de cultura erudita local, etc. En otras palabras, ¿cómo los subalternos de la periferia han reaccionado, consumido, o han permanecido indiferentes ante las representaciones que sobre los subalternos ha elaborado la historia, la crítica literaria, la antropología, etc? ¿De qué manera los movimientos sociales de los países andinos incorporaron estas representaciones del subalterno? En síntesis estas preguntas rondan la cuestión relativa a la/s manera/s en que los discursos históricos alcanzan una relevancia social o se convierten en discursos social-política o culturalmente significativos[16].

b) La respuesta a la pregunta de por qué los estudios subalternos encuentran una mayor audiencia inicialmente en el campo de la crítica literaria, y no en la historiografía como se podría haber esperado, encuentra una clave importante en la reflexión que Beverley realiza

[14] "Negotiating with the Disciplines. A Conversation on Latin American Subaltern Studies", with James Sanders, *Journal of Latin American Cultural Studies* 6, no. 2 (1997): 235-6.
[15] Esta se refiere al resultado que tiende a ocurrir luego de la introducción de un nuevo paradigma analítico, el acumulado de esfuerzos semejantes realizado en el pasado se invalida o se coloca en la penumbra.
[16] Mabel Moraña en su ponencia presentada al Encuentro de Estudios Culturales de Quito, de 2001, indagaba por la relevancia social de los discursos literarios.

sobre la trayectoria de los estudios literarios y en la suerte de teorización de la crisis de la crítica literaria, que muy agudamente formula. Este autor señala que a partir de la consideración de los desafíos que planteó *La Ciudad Letrada* (1982), escrita por el crítico literario uruguayo Angel Rama, la genealogía de la empresa literaria descubrió una perenne imbricación con las estructuras de poder vigentes desde su origen en la tradición letrada colonial. La revisión del proyecto de la empresa literaria, como creación, crítica o forma pedagógica, desembocó en una abierta crisis en el contexto del ocaso de los proyectos de liberación nacional que se escenificaron en Centroamérica en los años ochenta. A la luz de dicha crisis y utilizando un instrumental proveniente del pos-estructuralismo y de la semiótica, los críticos culturales radicales habrían desbordado los marcos de comprensión más formales de la literatura y empezaron a interesarse por una consideración más general del rol de las instituciones culturales en la creación de relaciones de poder, clase y diferenciación étnica. En ese contexto, según anota Beverley, se operó el giro subalternista de los críticos literarios, que "fue una forma de teorizar los límites de nuestro propio trabajo". Empero, "nada similar sucedió en la historia"[17].

c) Como sabemos *Peasant and Nation* muestra que las comunidades campesinas tuvieron un papel decisivo en los procesos de formación estatal en México y Perú. Precisamente por esto Beverley afirma que la narrativa de Mallon se desarrolla dentro de una suerte de "proyecto representacional", en virtud del cual los subalternos alcanzan finalmente un lugar dentro del gran fresco nacional. Este logro historiográfico, desde la perspectiva de la historia social, se convierte a ojos de Beverley en una limitación, en la medida que una narrativa histórica de este tipo no es otra cosa que la "biografía del estado-nación". Beverley cree que en vez de mostrar a plenitud la separación que había entre los subalternos y el proyecto de estado nacional, la narrativa de Mallon "sutura una brecha social y conceptual que mejor sería dejarla abierta". Siguiendo al historiador Ranajid Guha, Beverley sostiene que en este caso la tarea historiográfica debía mostrar "la manera en que la insurgencia campesina 'interrumpe' la narrativa de la formación estatal"[18].

d) La crítica anterior nos remite a un problema más amplio sobre la dificultad de representar al subalterno o, dicho de otra manera, nos aproxima a constatar los límites del trabajo del historiador. Al tratar esta dificultad Beverley evoca la debatida interrogante que hace tiempo lanzara la crítica cultural Gayatri Spivak: "¿Puede el subalterno hablar?" La interrogante de Spivak apuntaba a que si el subalterno pudiera hablar –esto es hablar en una forma que realmente ejerciera un impacto- entonces no habría sido subalterno. Siguiendo esta perspectiva Beverley cuestiona "¿si es realmente posible representar al subalterno desde la posición disciplinaria del historiador o del crítico literario, esto es desde la posición institucional de la cultura dominante?" Su respuesta es que debido a la asimetría entre la posición del historiador o del crítico literario y la del subalterno, hay tanto un límite epistemológico y ético, como una brecha, que no se puede salvar entre ambas posiciones. Por esta razón Beverley sostiene que el meollo del trabajo intelectual o académico, según la perspectiva de los estudios subalternos,

[17] Beverly, "Negotiating", 235.
[18] Beverly, "Negotiating", 241-3 y *Subalternity and Representation. Arguments in Cultural Theory* (Durhan: Duke University Press, 1999), 36.

> […] no es tanto [representar] al subalterno como un sujeto socio-histórico concreto, sino [se encuentra en] la dificultad de representarlo como tal en nuestro discurso disciplinario y en la práctica dentro del mundo académico[19].

e) Finalmente, Beverley encuentra que Mallon a pesar de los esfuerzos que despliega ve la historia de una manera positivista, en virtud de la cual ella se sitúa en el centro del acto de representar y conocer. En esta perspectiva Mallon casi no abandona el rol de narradora omnisciente. Para representar un diálogo verdadero, Beverley argumenta, y aquí debemos retomar los puntos de los acápites anteriores, ella habría tenido que desarrollar una narrativa que fuera interrumpida por otras formas de narrativa orales o escritas provenientes de los actores del pasado o de los intelectuales locales. En lugar de esto, Mallon en *Peasant and Nation*, lo que hace

> […] es escribir [...] la biografía del estado-nación, mostrando en esa narrativa la presencia de formas de agencia subalterna que otros relatos –v. gr. las historias oficiales- podrían haber ignorado. No obstante, de esta forma, el marco de la nación y de la inevitabilidad de su presente (tanto como la autoridad de la historia y la propia autoridad de Mallon como historiadora) permanece intacto[20].

¿Cómo podría Mallon haber sido consecuente con sus propósitos? La respuesta que Beverley proporciona a este respecto es breve y, especialmente, limitada a exaltar el modelo de trabajo historiográfico que Ranajid Guha desarrolló particularmente en *Elementary Aspects of Peasant Insurgency in Colonial India* (1983). Dicha respuesta, como ya sabemos, tiene que ver con la manera en que la narrativa de Mallon y de la construcción del estado-nación podrían haber sido "interrumpidas" por las voces locales. Según Beverley, Guha "rompe con la diacronía" de la narrativa del estado-nación al momento de representar las insurgencias campesinas, de manera modélica, mostrando cómo a partir de la intransigencia y resistencia campesina, el Estado se ve en la necesidad de modificar sus estrategias y formas de trato con los subalternos. Sin embargo, la narrativa de Guha habría cuidado, según Beverley, de preservar que la representación histórica de las insurgencias campesinas muestre la posibilidad de que ellas contengan una historia que fue sepultada y olvidada, mostrando una forma de Estado distinta y otra forma de tiempo, por ejemplo.

IV

En esta última sección quiero concluir esbozando determinados problemas generales y algunos desafíos que emergen de los asuntos tratados. Como hemos visto, este debate se ha desenvuelto dentro de los términos del latinoamericanismo norteamericano. En diferentes partes he ido deslizando adhesiones, deslindes o acuerdos parciales con los argumentos presentados por sus

[19] Beverly, *Subalternity*, 1-20 y "Negotiating", 253-254.
[20] Beverly, *Subalternity*, 36-37.

autores. Estoy persuadido de que los estudiosos de Latinoamérica, tanto los que trabajamos en el sur como los que laboran en la metrópoli, podemos aprender del intercambio reseñado y, mucho más, de la manera en que reflexionemos sobre los puntos cruciales del mismo. Seguidamente me ocupo de cuatro problemas generales que emergen de mi lectura crítica del intercambio analizado. Primeramente, llamo la atención, de manera breve, sobre el acceso al corpus subalternista y el tema de la acción o iniciativa del subalterno. Seguidamente considero, de manera más extendida, el tópico de la crítica al nacionalismo en la operación historiográfica; y, concluyo considerando la problemática del acecho del positivismo.

a) En primer lugar cabe meditar sobre el asunto del idioma en el que se ha desarrollado (o difundido) el enfoque subalterno y en el que se ha formulado el debate revisado. Como sabemos, el asunto de que la producción académica mencionada discurra en idioma inglés forma parte del hecho que dicha lengua se convirtió en el principal idioma académico del mundo contemporáneo y de que el idioma español ocupa un lugar secundario en este contexto. A la hora de revisar la cronología de las traducciones de los autores subalternistas al español salta a la vista lo tardío y limitado de tal empresa, aunque se haya dinamizado en los últimos años. Todavía estas traducciones se pueden contar con los dedos de una mano[21]. No obstante, sorprende que ninguno de los participantes en el debate, de quién habla por el subalterno en Latinoamérica, se haya ocupado del acceso de la audiencia académica e intelectual de América Latina al enfoque subalterno. Llamo la atención sobre este asunto no tanto porque quiera lamentarme de las deficiencias de la enseñanza de una segunda lengua, en este caso del idioma inglés, en los sistemas educativos latinoamericanos, reclamar el descuido de las casas editoriales del mundo hispanoamericano de traducir la producción subalternista, o señalar las tensiones o inconsistencias del latinoamericanismo progresista de la academia metropolitana. Lo que pretendo más bien en este caso es subrayar el acceso diferenciado que los académicos o intelectuales del sur tienen respecto a ese tipo de debates y la consiguiente configuración de situaciones de subalternidad en las que se ven envueltos segmentos importantes de la audiencia intelectual latinoamericana por este motivo.

El asunto del idioma y del acceso diferenciado a los debates poscoloniales tiene que ver concomitantemente con la problemática del *locus* de enunciación y de las implicaciones de si se habla desde o sobre Latinomérica. Hablar "desde" o "sobre" me parece que tiene que ver en el caso del debate Mallon-Beverley, entre otros rasgos, con quiénes estos autores consideran sus interlocutores centrales en el debate académico y, fundamentalmente, con la manera en que la región latinoamericana cuenta a la economía de dicho debate, sea como proveedora de objetos de investigación o como productora de conocimiento. Por esta razón si bien es posible evaluar el intercambio entre Mallon y Beverley acerca de quien habla sobre el subalterno, en el caso de la recepción del enfoque subalternista por parte de los estudiosos cuyo locus de enunciación se configura a partir de algún lugar de Latinoamérica, resulta prematuro intentar alguna evaluación

[21] Silvia Rivera Cusicanqui y Rossana Barragán, comp., *Debates poscoloniales*. *Una introducción a los estudios de la subalterninadad* (La Paz: Historias - Sephis, 1997); el número monográfico *Historia y Grafía,* no. 12 (1999); y, Saurabh Dube, coord., *Pasados Poscoloniales* (México: El Colegio de México, 1999), disponible para consulta también en http:/www.clacso.org.

que siga las líneas del debate aludido. No obstante, queda pendiente la realización de una evaluación más sistemática sobre la manera en que la historia, la crítica literaria y las ciencias sociales, en general, en Latinoamérica, han representado al subalterno antes de la importación de enfoque subalterno, o a la luz de los interrogantes que este presenta. En todo caso, debe quedar claro que además de las contribuciones de Florencia Mallon y John Beverley existe una creciente bibliografía en idioma inglés sobre la historia y la cultura de Latinoamerica, en la que participan destacados estudiosos y teóricos latinoamericanos, que han adoptado explícitamente el enfoque subalterno o han sido fuertemente influidos por él y cuyos trabajos no han sido mencionados en este ensayo.

b) El asunto crucial de la acción, iniciativa o agencia del subalterno ha sido desarrollado, en la agenda subalternista, según Gyan Prakash, en medio de una tensión entre una posición que busca recuperar al subalterno "como un sujeto fuera del discurso de la elite", y otra según la cual "el análisis de la subalternidad [se observa] como un efecto de sistemas discursivos"[22]. Tengo la impresión de que los planteamientos de Mallon y Beverley, respecto al tema de la agencia, reproducen en cierta medida esta tensión. La reflexión que Fernando Coronil elabora sobre la reputada interrogación de Spivak de si el subalterno puede o no hablar, me parece, introduce una manera provechosa de trabajar la tensión referida y permite, como dice este autor, "contrarrestar antes que confirmar el efecto silenciador de la dominación". Coronil propone que "veamos al subalterno no como un sujeto soberano que activamente ocupa un lugar asignado, tampoco como un vasallo resultado de los efectos dispersos de múltiples determinaciones externas, sino como un agente de la construcción de su identidad que participa, bajo determinadas condiciones dentro de un campo de relaciones de poder, de la organización de una posicionalidad y subjetividad múltiple"[23].

Quiero resaltar que en la perspectiva de Coronil la subalternidad es un concepto "relacional y relativo". Tiene el carácter relacional porque al igual que la dominación, la subalternidad no es una característica inherente o de tipo esencialista: "la subalternidad define no el ser de un sujeto sino el estado de sujeción de un sujeto". La subalternidad se caracteriza por ser relativa debido a que "hay momentos y lugares en los cuales los sujetos aparecen en el escenario social como actores subalternos, así como esos mismos actores pueden jugar un rol de dominadores en otros contextos". No resulta extraño, por lo tanto, que en un contexto específico un determinado actor sea subalterno frente a otro y, a la vez, dominador de un tercero[24]. Creo que la contribución de Coronil permite reflexionar la "agencia" de los actores históricos al margen de la romantización política del subalterno o de su enmudecimiento teórico. Pensar al subalterno en perspectiva histórica como parte de un efecto discursivo sin perder de vista su rol de agente, permite interrogar de manera más compleja y provechosa la historia como un proceso con sujetos que hacen la historia en condiciones que ellos no han elegido sino que les han sido legadas.

---

[22] Prakash, "Subaltern Studies", 1480-1481.
[23] Fernando Coronil, "Listening to the Subaltern: the Poetics of Neocolonial States", *Poetics Today* 15, no. 4 (1994): 644, 645 y 648.
[24] Ibídem, 648-649.

c) En tercer lugar quiero retomar al tema del entrampamiento de la historia como "biografía de la nación" y la demanda de que la narrativa histórica debe "interrumpir" el relato (elitista) de la nación para alcanzar un estatuto efectivamente subalternista, según la insistencia de Beverley. Como hemos visto la tesis de este autor parte del supuesto, más alegado que sustentado, de que inclusive las narrativas más radicales de los historiadores sociales se han visto atrapadas en la perspectiva de un "proyecto representacional" de la nación. De acuerdo con este proyecto

> […] nada cambia en el pasado porque el pasado se ha ido, pero tampoco nada cambia en el presente, en el sentido que la historia como tal no modifica las relaciones de dominación y subordinación existentes[25]

En el caso del proyecto de Mallon, y por extensión de la historia social latinoamericana, en la biografía del estado-nación se busca incluir la presencia de formas de agencia subalterna que fueron previamente omitidas de las historias oficiales. No obstante este aparente logro, Beverley sostiene que este tipo de inclusión "deja el marco de la nación y la inevitabilidad de su presente (tanto como la autoridad de la historia [y la del historiador]) intacta".[26]

La crítica de Beverley me parece de un gran potencial analítico aunque advierto en ella un apresuramiento. Antes de subrayar la faceta germinal de esta crítica, me detengo en su flanco espinoso. Un cuestionamiento tan fuerte sobre las limitaciones de la empresa de la historia social necesita de una demostración o documentación de mayor amplitud y rigor. Considero inadecuado mantener este como un juicio conclusivo y propongo la conveniencia de reformularlo en términos más exploratorios. ¿En que medida las representaciones de los grupos subalternos, elaboradas por la historia social latinoamericana, han alterado (o no) la comprensión elitista de los procesos de formación nacional? ¿De qué manera el panteón nacional creado por las historias oficiales, compuesto por una galería de conquistadores, presidentes, generales, obispos, y notables, se ha visto trastocado por el ingreso de un cortejo de representantes de grupos anteriormente ausentes, v. gr., indígenas, obreros, campesinos, y últimamente mujeres, presentados por los relatos de la historia social y económica que se desarrolló desde fines de los años setenta? ¿Cómo circularon y fueron asimiladas las narrativas históricas que buscaban democratizar el pasado en el contexto tremendamente inequitativo de las heterogéneas sociedades andinas? Estas preguntas, están limitadas, y esto no debe perderse de vista, a la producción histórica académica o profesional y por lo tanto dejan de lado otros numerosos e importantes espacios en que la historia también se produce, y ejerce un impacto más masivo, bien sea a través de los medios de comunicación, el cine, los rituales cívicos, los museos, etc.

La conjetura de Beverley sobre los límites de la historia social se enlaza con el supuesto de que la historiografía no puede alterar el pasado ni modificar las situaciones de poder en el presente. Este supuesto sobre los usos que los actores sociales hacen de las representaciones del pasado, de forma general, luce esquemático y desinformado de una creciente literatura que ha tendido

[25] Beverley, *Subalternity*, 33-36.
[26] Ibídem.

puentes entre historiografía, memoria, política e identidades sociales. Esta literatura muestra que las representaciones del pasado constituyen una materia de disputa y que los actores dirimen situaciones de poder, en un determinado presente, a partir de procesos de resignificación y de apelación a situaciones o eventos pasados, que resultan relevantes a dichas pugnas. Como resultado de estos procesos el pasado y el presente se transforman. Esta creciente literatura tiene un antecedente ya clásico, en el caso de los países andinos, en el célebre libro del historiador venezolano Germán Carrera Damas, *El culto a Bolívar* (1973), el cual inspiró algunos ensayos, escritos en los años ochenta sobre este tema para los casos de Colombia y Ecuador[27]. De otro lado, un rico abanico de estudios que escudriñan la dialéctica y la interdependencia entre pasado y presente, en distintos momentos históricos y lugares geográficos, ha aparecido en una floreciente literatura contemporánea. Antropólogos históricos como Trouillot o Rappaport, e historiadores como MacCormack y Espinosa, ofrecen algunos ejemplos estimulantes de investigación en esta línea de reflexión[28]. A partir de la consideración del poder como elemento constitutivo de la elaboración de los relatos, Trouillot rastrea, por ejemplo, la manera en que los silencios y olvidos se despliegan en el proceso de producción histórica, desde el momento de formación de las fuentes y archivos, hasta la configuración y circulación de narrativas históricas. Rappaport establece los usos de la historia por parte de un determinado grupo indígena, quien reinventa una tradición en el contexto de un proceso de etnogénesis. MacCormack rastrea la hermeneútica que precede a las crónicas españolas en la figuración del pasado indígena, así como la manera en que las voces andinas enuncian su pasado a la luz de las constricciones de un presente colonial. Espinosa, por su parte, explora los usos del pasado inca formulados por las élites indígenas norandinas siguiendo los parámetros imperiales para alcanzar prevendas y títulos reales. Todos estos casos nos muestran un panorama más matizado y complejo de las relaciones entre pasado y presente.

Volviendo a la faceta germinal que se desprende de la crítica de John Beverley, me gustaría tomar su idea nuclear como punto de partida para enunciarla en términos, más a mi gusto, de una interrogación: ¿Cuál es la relación entre el ejercicio de escritura de la historia, el nacionalismo y los contextos de poder? ¿Se puede escribir un relato histórico desentendido de las constricciones del nacionalismo en cualquiera de sus variantes? ¿De qué manera las constricciones nacionales operan en la indagación histórica cuando esta se formula desde algún lugar académico periférico o metropolitano? No es mi intención ofrecer una respuesta en el marco de este ensayo a estas preguntas cruciales, pero creo que conviene explicitarlas para no

[27] Roland Anrup y Carlos Vidales, "El padre, la espada y el poder: La imagen de Bolívar en la historia y en la política", en *Simón Bolívar 1783-1983:Imagen y presencia del libertador en estudios y documentos suecos* (Estocolmo: Instituto de Estudios Latinoamericanos, 1983); Enrique Ayala Mora, "Tendencias del desarrollo del culto a Bolívar en el Ecuador", ponencia presentada al IV Encuentro de ADHILAC, Bayamo, Cuba, julio de 1983.

[28] Michel-Rolph Trouillot, *Silencing the Past. Power and the Production of History* (Boston: Beacon Press, 1995); Joanne Rappaport, *Cumbe Reborn. An Andean Ethnography of History* (Chicago: Chicago University Press, 1994); Sabine MacCormack, "'En los tiempos muy antiguos…' Cómo se recordaba el pasado en el Perú de la colonia temprana", *Procesos. Revista ecuatoriana de historia,* no. 7 (1995); Carlos Espinosa, "La mascarada del Inca: una investigación sobre el teatro político en la colonia", en *Miscelánea Histórica Ecuatoriana*, II, (Quito: Museos del Banco Central, 1989) y "El retorno del Inca: Los movimientos neoincas en el contexto de la intercultura barroca", *Procesos, revista ecuatoriana de historia,* no. 18 (2002).

perder de vista el territorio que deambulamos. En vista de que la crítica de Beverley apunta al desafío específico de escribir la historia de la formación nacional de una manera diferente, cabe entonces plantear la interrogación de cómo se puede escribir un relato que "interrumpa" la teleología del Estado-nación. Por el momento voy a dejar de lado la consideración de si las historias sociales y políticas del tipo que Florencia Mallon ha desarrollado, o que otros autores han producido, como el colombiano Alfonso Munera, el chileno Alfredo Jocelyn-Holt Letelier, o el ecuatoriano Enrique Ayala Mora, convergen o contestan la teleología del Estado-nación. Me parece que ese es un asunto, como he indicado líneas atrás, que merece una detenida consideración y del que no me ocupo aquí.

La producción de una narrativa histórica que sea disonante del modelo de "biografía del Estado-nación" aparece inicialmente como un reto. El historiador Prasenjit Duara quizás expresa este desafío con más claridad al llevar a la práctica en su trabajo la aspiración de "rescatar la historia de la ideología del Estado-nación"[29]. En esta línea de escribir una historia explícitamente rebelde a las constricciones teleológicas de la ideología del Estado-nación, algunas recientes contribuciones a la historia latinoamericana han llevado también a la práctica lo que para Beverley era el objetivo de un nuevo programa. Entre esas contribuciones cabe mencionar los sendos estudios de José Carlos Chiaramonti, Marc Thurner y Fernando Coronil[30]. El primero escrito desde el marco de una renovada historia política y conceptual, y los siguientes desde un marco explícitamente subalternista. Chiaramonti documenta de manera magistral el vocabulario político, y las realidades que este refiere, del Virreinato del Río de la Plata, desde el período colonial tardío hasta el período formativo del Estado argentino, a mediados del s. XIX. En este contexto, el autor analiza las formas de identidad política pre-nacionales y germinalmente nacionales a contrapelo de la representación que de sí mismo elaboró ulteriormente la ideología del Estado-nación argentino. Thurner, por su parte, no desea limitarse a recobrar la voz del subalterno, sino más bien a historizar a los actores que fueron anatemizados por la imaginación política de los criollos decimonónicos en el Perú poscolonial, mediante el ejercicio de "imaginar históricamente a las comunidades inimaginadas". Su estudio muestra cómo los criollos revivieron un distante pasado Inca, al tiempo que "selectivamente imaginaron una comunidad política que imposibilitaba imaginar a las mayorías como agentes políticos"[31]. La disyuntiva poscolonial de los campesinos andinos fue buscar inclusión en los márgenes de la exclusión. De otro lado, Coronil devela el proceso histórico de formación estatal en Venezuela, entre la dictadura de Gómez y la caída de Pérez, a contrapelo de la poderosa deificación experimentada por el Estado venezolano durante el período de estudio. El autor presenta una suerte de etnografía del proceso, y de sus implicaciones políticas y culturales, mediante el cual el Estado investido de poderes "mágicos" reconvierte al país en una "nación petrolera", en el contexto del desarrollo de una "modernidad subalterna". La obra no solo muestra las interrupciones que

[29] Prasenjit Duara, "Historicizing National Identity, or Who Imagines What and When", en Geoff Eley y Ronald Grigor Suny, eds., *Becoming National. A Reader* (Oxford: Oxford University Press, 1996), 152.
[30] José Carlos Chiaramonti, *Ciudades, provincias, estado. Orígenes de la Nación Argentina* (Buenos Aires: Ariel, 1997); Marc Thurner, *From Two Republics to One Divided* (Durham: Duke University Press, 1997); Fernando Coronil, *The Magical State* (Chicago: University of Chicago Press, 1997).
[31] Thurner, *From Two Republics*, 151.

experimentó la "biografía del Estado-nación" venezolano sino los cortocircuitos del proceso histórico con dicha ideología y con la ideología eurocéntrica de la modernidad.

Dejando el marco de la historiografía latinoamericana y volviendo la mirada a uno de los autores del núcleo central del enfoque subalterno, en la perspectiva de ilustrar una manera de escribir historia al margen de la ideología del Estado-nación, creo que puede resultar tan instructivo como inspirador prestar atención al libro de Shahid Amin (*Event, Metaphor, Memory. Chauri Chaura 1922-1992*)[32]. Este autor escribe sobre un amotinamiento campesino ocurrido en 1922 en la localidad de Chauri Chaura, al norte de la India, que ocasionó la muerte de un grupo de gendarmes policiales, al grito de viva Gandhi, y que concluyó con el posterior juicio y condena a muerte de los campesinos involucrados. El evento fue posteriormente excluido y subsiguientemente reintroducido en la historia oficial del nacionalismo indio, convirtiéndose en uno de sus acontecimientos emblemáticos. Lo verdaderamente distintivo de este estudio es que su autor se ocupa del amotinamiento en una doble perspectiva: lo analiza como un evento y como una metáfora. Esto significa estudiarlo, a la vez, como historia y como memoria. Así, Amin examina el acontecimiento de Chauri Chaura como un evento protagonizado por actores históricamente situados. Simultáneamente rastrea de qué manera dicho evento se convirtió en una metáfora nacionalista. Esto significa explorar históricamente los procesos de significación y resignificación que experimentó el evento, gracias a los cuales otros actores históricamente situados excluyeron y luego reintrodujeron el episodio en la historia nacional. El penetrante análisis de Amin nos acerca a las maneras en que se elaboran y reelaboran las historias nacionalistas, las formas en que se construyen pasados compartidos y, a la vez, las maneras en que se "induce una amnesia nacional selectiva". La indagación histórica de Amin incluyó tanto el análisis de fuentes oficiales como las que recolectó mediante historia oral en el trabajo de campo. No obstante, como nos dice, "concientemente he rehuido usar la historia oral como un condimento para animar la evidencia documental" [...] "El trabajo de campo en este libro no fue emprendido para reemplazar el archivo colonial y nacionalista. En su lugar, fue situado dentro de una compleja relación de variación respecto del archivo oficial". Se trata, entonces, de leer cada fuente como parte de una red entrelazada o imbricada de narrativas, por tanto "la incongruencia con los hechos conocidos no ha sido interpretada como una falla de la memoria, sino como un necesario elemento en el proceso de construcción del relato de Chauri Chaura"[33].

El resultado final, sostiene Amin, no constituye la elaboración de una narrativa de Chauri Chaura completamente alternativa a la versión oficial. Los testimonios de los descendientes de Chauri Chaura no fueron inmunes a las construcciones discursivas que generó el poder hegemónico y que se expresaron en el veredicto oficial del juicio y en la narrativa histórica nacionalista. Sin embargo, en otro plano, la obra de Amin es enteramente diferente puesto que el examen de las circunstancias que modelan "la amnesia selectiva oficial" permite que su estudio esté atento a los silencios sobre los que se monta la narrativa oficial. Según Gyan

[32] Shahid Amin, *Event, Metaphor, Memory. Chauri Chaura, 1922-1992* (California–Oxford: University of California Press, 1995).
[33] Ibídem, 194-198.

Prakash, una particularidad del notable estudio de Amin es que este no busca estructurarse como el relato más completo de los hechos. Por el contrario, considera "los vacíos, contradicciones y ambivalencias" de la evidencia como "componentes constitutivos" de todos los relatos históricos nacionalistas. Amin emplea la memoria como "un dispositivo que, a la vez, disloca y reinscribe el registro histórico". Prakash considera que la narrativa de Amin tampoco está motivada por recuperar al subalterno como un sujeto autónomo. En ella, más bien, el subalterno aparece como "una presencia obstinada", por cuya razón forman parte de la nación pero a la vez están fuera de ella[34].

d) Como destaqué previamente en la segunda sección de este ensayo, la historiadora Florencia Mallon, en *Peasant and Nation*, desarrolla una crítica a la manera positivista de desarrollar la labor de los historiadores. Al tiempo que se observa a sí misma en la labor de producción histórica, la autora muestra una explícita reticencia a convertirse en una narradora omnisciente y apuesta por desarrollar una perspectiva de trabajo dialógica, que le permita escuchar, dialogar, interpretar y dar un lugar, en su narrativa, a las voces de los subalternos y de los intelectuales locales. John Beverley, por su parte, como hemos visto, argumenta que el intento de Mallon de alejarse del modelo de relatora omnímoda no alcanza a ser plenamente consecuente y, por lo tanto, sucumbe ante el acecho positivista que, según sugiere, aparece fuertemente enraizado en la empresa historiográfica en general. Parte de ese legado positivista tiene que ver con la autoridad que reclama la disciplina histórica y sus practicantes y las bases en que se fundamenta tal autoridad.

La influencia o pervivencia del positivismo en la empresa historiográfica y en otros ámbitos analíticos es un tema de mayor complejidad del que aquí puedo apenas esbozar. Por el momento quiero concentrarme en el penúltimo capítulo de *Peasant and Nation* que está dedicado a examinar el relato elaborado por una historiadora local como punto de partida del análisis de una problemática más general sobre intelectuales locales, hegemonía y política nacional. Me detengo en este pasaje porque permite, a la vez, ilustrar los términos en que Mallon analiza la voz de una intelectual local y considerar el asunto de las implicaciones positivistas en que su análisis incurriría, a su pesar. La materia que informa este fascinante capítulo, intitulado "Quién decide a quién corresponde estos huesos" (traducción libre de "Whose Bones Are They, Anyway, and Who Gets to Decide"), arranca con el seguimiento del destino que han tenido unas osamentas encontradas en la plaza central de Xochiapulco (Puebla), el significado que Donna Rivera, una profesora jubilada e historiadora local, atribuye a dichos huesos en relación a la historia nacional de México y la relectura que Mallon desarrolla sobre la interpretación de Rivera. A partir de este episodio Mallon sitúa el relato de los huesos en el contexto del período posrevolucionario del decenio de 1930 y examina de manera novedosa el papel contradictorio de los intelectuales locales como mediadores de proyectos hegemónicos o contrahegemónicos, igualmente se detiene en los rituales e historias orales locales observados como espacios de confrontación. El asunto de los huesos de la plaza de Xochiapulco se torna contencioso a la hora de atribuir una identidad a los mismos. La versión oficial, consagrada por Donna Rivera,

[34] Prakash, "Subaltern Studies", 1488-1489.

establece que las osamentas correspondían a los soldados franceses y austriacos que invadieron México a mediados del decenio de 1860 y que cayeron en una emboscada a manos de los defensores de Xochiapulco.

En el desarrollo de su análisis, Mallon se confronta de manera transparente y explícita con el manuscrito de Donna Rivera.

> He usado [dicho manuscrito, dice Mallon] como un texto central de mi reconstrucción de la historia local, no obstante yo he adoptado una perspectiva analítica más omnisciente derivada de mi acceso más vasto a la documentación archivística. Bajo estas circunstancias me resulta casi imposible no transformar su trabajo en folklore, a pesar inclusive de que sitúo la discusión como un diálogo entre intelectuales. Si ella está correcta en uno u otro pasaje, yo lo reconozco, pero si no lo está, mi información demuestra su error. Yo ejerzo el poder en mi posición como intelectual al no permitirle [en mi análisis] su respuesta[35].

Seguidamente Mallon indica que Rivera, en su rol de intelectual local, también disfruta de un poder que tal posición le concede y que resulta similar al de ella aunque en otra esfera.

Si Beverley hubiera analizado este pasaje de la obra de Mallon quizá sus juicios sobre el tópico del/a historiador/a como narrador/a omnisciente se hubieran matizado. Como se ve Mallon concede un lugar en su narrativa a la voz de Rivera. Tampoco se puede alegar que la voz de Donna Rivera aparezca subrepresentada en el análisis de *Peasant and Nation*. Creo que el problema es de otro tipo pues, en verdad, Mallon registra extensamente la voz de Rivera: muestra la inicial desconfianza de Rivera; la manera en que ella negocia la posibilidad de brindarle acceso a su manuscrito; discute su idea central respecto a que los huesos pertenecían a los invasores y analiza las posibles condiciones en que probablemente surgió esa elaboración; explora la manera en que la hegemonía nacional trabaja en los ámbitos locales, v. gr. Xochiapulco, incorporando de manera selectiva sus memorias locales, en este caso el evento de la nacionalidad de los huesos. En suma, para ser justo, Mallon realiza un sofisticado y atractivo análisis de la elaboración de uno de los "mitos" que informa las "historias oficiales" nacionales, permitiéndonos observar los engarces de lo local con lo nacional y el rol de los intelectuales en los juegos de poder y conocimiento que ocurren no en el ámbito más limitado del mundo académico, porque Rivera no es una intelectual de ese tipo, sino en el más amplio de la cultura política nacional. No obstante, el análisis de Mallon sucumbe a la tentación positivista aunque no enteramente por las razones que alega Beverley.

Tulio Halperin Donghi señala a este respecto dos confusiones que en parte pueden hacerse extensivas a la crítica de Beverley. Señala, en primer lugar, que un autor, en general, sea este historiador o científico social, cree disfrutar de una indisputada soberanía con respecto a un

[35] Mallon, *Peasant and Nation*, 277.

objeto de estudio aparentemente pasivo. No obstante, esta ingenua o vanidosa suposición desconoce que "su objeto es capaz de devolverle la mirada. En el caso de Mallon, dice,

> [...] esa soberanía de la que disfruta como constructora de narrativas es la más compartida de todas; a su modo la ejerce también cualquier silencioso vecino de Xochiapulco a quien basta una mirada para clasificarla como [una] "gringa entrometida".[36]

En segundo lugar, Halperín Donghi postula que este primer mal entendido oculta otro de más bulto:

> […] de ver a las narrativas ajenas como productos históricos dotados, a lo sumo, de validez relativa a su marco histórico, y a la propia como válida de acuerdo con el más antiguo criterio de verdad que la define como adecuación de la idea a la cosa [...] En suma, [nos dice] mientras Donna Rivera puede tener opiniones acerca de esos huesos, Florencia Mallon está segura de que sabe la verdad sobre ellos [...] Si Mallon teme beneficiarse injustamente con un exceso de poder no es entonces porque descubra que, en ese diálogo que no llega a ser tal, ella tiene la última palabra, sino porque está convencida –aunque se abstenga de confesarlo aun a pesar de sí misma- de que esa palabra se funda en un saber más sólido que el de su antagonista[37].

El tema de cómo se lee la evidencia o, cambiando de registro, de cómo el historiador aprende a escuchar la voz de respuesta del documento constituye una de las problemáticas centrales de la empresa historiográfica. Esta problemática aparece teñida por la discusión entre una lectura de la evidencia a base de una perspectiva positivista o anti-positivista. En el escenario intelectual contemporáneo, el rechazo al positivismo se ha confundido con la aceptación de un escepticismo o relativismo de tono posmoderno. El historiador Carlo Ginzburg ha alertado con agudeza sobre esta confusión señalando una continuidad entre el positivismo y sus detractores posmodernos. Ginzburg advierte que la evidencia, desde el marco positivista, fue considerada como una ventana que registraba con transparencia la realidad, una vez que se evaluaba la fiabilidad y la subjetividad de la fuente. Por el contrario, en la perspectiva posmoderna, la evidencia lejos de ser una ventana se convierte en una suerte de obstáculo que impide el acceso a la realidad. Ginzburg encuentra en esta situación una sucesión de entrampamientos. Para este autor, tanto el positivismo con su ingenuidad teórica, como algunas críticas anti-positivistas (él las llama de un positivismo invertido) que apelan a teorías sofisticadas, comparten un supuesto esquemático e infructuoso: "simplifican la relación entre la evidencia y la realidad".[38]

---

[36] Tulio Halperin Donghi, "Campesinado y Nación", *Historia Mexicana* XLVI, no. 3 (1996): 522-523.
[37] Ibídem.
[38] Carlo Ginzburg, "Checking the Evidence: The Judge and the Historian", en James Chandler, Arnold Davidson y Harry Harootunian, eds., *Questions of Evidence. Proof, Practice, and Persuasion across the Disciplines* (Chicago: University of Chicago Press, 1994), 294.

La historiografía como un modo discursivo de representación de lo real enfrenta esta compleja relación de diferentes modos. Personalmente creo que la manera más satisfactoria, para decirlo de forma breve y simple, de configurar esa relación es la de postular la evidencia como una huella de lo real. Como dice Paul Ricoeur, "en tanto que la huella es dejada por el pasado, está en su lugar, lo representa".[39] Inspirándome en la reflexión sobre la relación entre fotografía y realidad que emprende Philippe Dubois[40] y en el magistral ensayo de Ranahid Guha ("La prosa de contrinsurgencia")[41] creo que la comprensión de la evidencia como huella de lo real (realidad pasada) nos permite, simultáneamente, evadir la trampa de mirar la evidencia como un reflejo de la realidad, ilusionismo mimético del positivismo, y nos devuelve a la experiencia referencial de constitución de la evidencia, en un momento y lugar (contexto) determinado, restituyendo de esta manera la 'otredad' del pasado. De lo que se trata, entonces, es de indagar de qué la evidencia es huella. Esta perspectiva también nos previene de la tentación de mirar la evidencia como creación cultural arbitraria, de acuerdo a la perspectiva estructuralista

Como nos recuerda Halperín Dongui, la evidencia devuelve la mirada al historiador de maneras imprevistas. Cuando ventriloquizamos a la evidencia, en realidad podemos caer víctimas de nuestras propias ilusiones. En vista de que "el historiador se encuentra constreñido por lo que alguna vez fue"[42], entonces el estudio de qué es huella la evidencia se torna fundamental. Volviendo al tema de Xochiapulco, en un nivel importa saber de qué son huella los huesos que aparecieron enterrados en la plaza de este pueblo; en otro nivel interesa saber de qué es huella la afirmación de Rivera respecto a que dicha osamenta tuvo nacionalidad austriaca y francesa; y, finalmente, de qué es huella la aseveración de Mallon respecto a que dichos huesos no son europeos sino mexicanos.

Me parece que el enfoque subalterno puede resultar de gran provecho para interpretar las huellas del pasado, a condición de que tomemos en serio la advertencia que preconiza Gyan Prakash[43]. El señala que la comprensión de los estudios subalternos no puede verse limitada al espacio surasiático, que inicialmente fue objeto de su atención, ni tampoco puede ser globalizada sin más. Prakash, advierte, y aquí suscribo su cautela, que tenemos el imperativo de que su traducción ocurra entre líneas.

[39] Paul Ricoeur, "La realidad del pasado histórico", *Historia y Grafía,* no. 4 (1995): 184.
[40] Philippe Dubois, *El acto fotográfico* (Barcelona: Paidos, 1994).
[41] Reproducido en *Debates poscoloniales*.
[42] Ricoeur, "La realidad", 184.
[43] Prakash, "Subaltern Studies", 1490.

Bibliografía

Adelman, Jeremy. "Spanish-American Leviatán: State Formation in Nineteenth-Century Spanish America. A Review Article", *Comparative Studies in Society and History* 40, no. 2 (1998).

Amin, Shahid. *Event, Metaphor, Memory. Chauri Chaura, 1922-1992.* California–Oxford: University of California Press, 1995.

Anrup, Roland y Carlos Vidales. "El padre, la espada y el poder: La imagen de Bolívar en la historia y en la política". En *Simón Bolívar 1783-1983: Imagen y presencia del libertador en estudios y documentos suecos.* Estocolmo: Instituto de Estudios Latinoamericanos, 1983.

Assadourian, Carlos Sempat. *El Sistema de la Economía Colonial.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1982.

Assadourian, Carlos Sempat et. al. *Modos de Producción en América Latina.* Buenos Aires: Cuadernos de Pasado y Presente, 1973.

Ayala Mora, Enrique. "Tendencias del desarrollo del culto a Bolívar en el Ecuador". Ponencia presentada al IV Encuentro de ADHILAC, Bayamo, Cuba, julio de 1983.

Beverley, John. "Negotiating with the Disciplines. A Conversation on Latin American Subaltern Studies, with James Sanders", *Journal of Latin American Cultural Studies* 6, no. 2 (1997).

_____. *Subalternity and Representation. Arguments in Cultural Theory.* Durhan: Duke University Press, 1999.

Beverley, J., J. Oviedo y M. Ahorna (eds.). *The Postmodernism Debate in Latin America.* Durham: Duke University Press, 1995. Traducción española de Juan Zevallos Aguilar publicada en *Procesos, revista ecuatoriana de historia,* no. 10 (1997).

Chakrabarty, Dipesh. "Subaltern Studies and Postcolonial Historiography". *Nepantla: Views from South* 1, no. 1 (2000).

Chiaramonti, José Carlos. *Ciudades, provincias, estado. Orígenes de la Nación Argentina.* Buenos Aires: Ariel, 1997.

Colmenares, Germán. *Sociedad y Economía en el Valle del Cauca.* Cali: Universidad del Valle, 1983.

Coronil, Fernando. "Listening to the Subaltern: the Poetics of Neocolonial States", *Poetics Today* 15, no. 4 (1994).

_____. *The Magical State.* Chicago: University of Chicago Press, 1997.

Duara, Prasenjit. "Historicizing National Identity, or Who Imagines What and When". En *Becoming National. A Reader,* Geoff Eley y Ronald Grigor Suny, eds. Oxford: Oxford University Press, 1996.

Dube, Saurabh coord. *Pasados Poscoloniales.* México: El Colegio de México, 1999.

Dubois, Philippe. *El acto fotográfico.* Barcelona: Paidos, 1994.

Espinosa, Carlos. "La mascarada del Inca: una investigación sobre el teatro político en la colonia". En *Miscelánea Histórica Ecuatoriana*, II. Quito: Museos del Banco Central, 1989.

_____. "El retorno del Inca: Los movimientos neoincas en el contexto de la intercultura barroca", *Procesos, revista ecuatoriana de historia,* no. 18 (2002).

Flores Galindo, Alberto. *Aristocracia y Plebe. Lima, 1760-1830.* Lima: Mosca Azul Editores, 1984.

_____. *Buscando un Inca.* Lima: Editorial Horizonte, 1987.

Ginzburg, Carlo. "Checking the Evidence: The Judge and the Historian". En *Questions of Evidence. Proof, Practice, and Persuasion across the Disciplines,* James Chandler, Arnold Davidson y Harry Harootunian, eds. Chicago: University of Chicago Press, 1994.

Halperin Donghi, Tulio. "Campesinado y Nación", *Historia Mexicana* XLVI, no. 3 (1996).

Larson, Brooke. "Shifting Views of Colonialism and Resistanse", *Radical History Review,* no. 27 (1983).

_____. *Colonialismo y Transformación Agraria en Bolivia. Cochabamba, 1500-1900.* La Paz: CERES – HISBOL, 1992.

MacCormack, Sabine. "'En los tiempos muy antiguos…' Cómo se recordaba el pasado en el Perú de la colonia temprana", *Procesos. Revista ecuatoriana de historia,* no. 7 (1995).

Mallon, Florencia. "The Promise and Dilemma of Subaltern Studies: Persectives from Latin American History", *American Historical Review* 99, no. 5 (1994).

_____. *Peasant and Nation. The making of poscolonial Mexico and Peru.* Berkeley: University of California Press, 1995.

Murra, John. *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. Lima: IEP, 1975.

Prakash, Gyan. "Subaltern Studies as Postcolonial Criticism", *American Historical Review* 99, no. 5 (1994).

Rappaport, Joanne. *Cumbe Reborn. An Andean Ethnography of History.* Chicago: Chicago University Press, 1994.

Ricoeur, Paul. "La realidad del pasado histórico", *Historia y Grafía,* no. 4 (1995).

Rivera Cusicanqui, Silvia. *¨Oprimidos pero no Vencidos¨. Luchas del campesinado aymara y qhechwa de Bolivia, 1900-1980.* La Paz: Hisbol – Esutcb, 1984.

Rivera Cusicanqui, Silvia y Rossana Barragán comp. *Debates poscoloniales*. *Una introducción a los estudios de la subalterninadad.* La Paz: Historias - Sephis, 1997.

Spalding, Karen. *De indio a campesino.* Lima: IEP, 1974.

Stern, Steve. *Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española.* Madrid: Alianza Editorial, 1986.

_____. "Feudalism, Capitalism, and the World-System in the Perspective of Latin America and the Caribbean", *American Historical Review* 93, no. 4 (1988).

Thurner, Marc. *From Two Republics to One Divided.* Durham: Duke University Press, 1997.

Trouillot, Michel-Rolph. *Silencing the Past. Power and the Production of History.* Boston: Beacon Press, 1995.

Reseñas

Rafael Antonio Díaz Díaz. *Esclavitud, región y ciudad: El sistema esclavista urbano-regional en Santafé de Bogotá, 1700-1750.* Bogotá: Centro Editorial Javeriano, 2001. 276 páginas. ISBN: 958-683-330-5.

Carlos Eduardo Valencia Villa
Universidad Nacional de Colombia

Hace más de cincuenta años aparecieron los primeros trabajos de Gonzalo Aguirre Beltrán[1] sobre México y alrededor de unos treinta años se publicaron los de James Lockhart[2] y Frederick Bowser[3] para el caso peruano. Como se sabe, estas investigaciones fueron pioneras en indagar sobre sistemas esclavistas vinculados a la pequeña producción y a la esclavitud urbana como fenómeno central en la formación económica colonial de las ciudades hispanoamericanas e insistían en el importante papel asumido por los negros y mulatos en la organización social de estos espacios. Pero a pesar de la antigüedad de esas investigaciones y de la evidente importancia del negro en la colonia neogranadina, en Colombia es poco lo que se ha investigado sobre la participación esclava en las sociedades urbanas y menos aún para el caso de Santafé, pues recordemos que solamente se han realizado un par de investigaciones y una de ellas es la de Rafael Díaz que reseñaremos en estas páginas y que ha sido publicada por la Universidad Javeriana en 2001, pero que en términos generales corresponde a la versión presentada por Díaz al Colegio de México en 1995 como su tesis doctoral[4].

Por lo tanto, lo primero que hay que resaltar de esta investigación es su importante aporte a la historia de la esclavitud en la Nueva Granada y en general a la historia colonial. Particularmente porque el esfuerzo empírico y conceptual que ha realizado Díaz permite conocer de manera detallada el sistema esclavista en Santafé y la región a la que la ciudad pertenece durante la primera mitad del siglo XVIII. A través de la investigación, Díaz ha establecido una multitud de matices que caracterizan a la esclavitud santafereña y que la hacen similar, en sus rasgos generales, a las de las ciudades coloniales hispanoamericanas y menos semejante a las investigadas por Colmenares o Sharp para el occidente de Nueva Granada[5].

Para realizar estos matices, la investigación de Díaz parte de un esfuerzo en el trabajo de fuentes. Ha levantado una muestra de 6.616 esclavos localizados en los registros notariales de

[1] Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra de México, 1519-1810: Estudio etnohistórico* (México, D.F.: Fuente Cultural, 1946).
[2] James Lockhart, *Spanish Peru, 1532-1560: A Social History* (Wisconsin: Wisconsin University Press, 1994).
[3] Frederick Bowser, *Esclavo africano en el Perú colonial* (México, D.F.: Siglo XXI, 1991).
[4] Antonio José Galvis Noyes, "La esclavitud en Bogotá durante el período 1819-1851 vista a través de las notarías Primera, Segunda y Tercera: Extracto" (Bogotá, 1974, mecanografía).
[5] Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia: Popayán una sociedad esclavista, 1680-1800* (Bogotá: La Carreta, 1979); William Sharp, *Slavery on the Spanish Frontier: The Colombian Chocó, 1680-1810* (Oklahoma: University of Oklahoma Press, 1976).

Santafé y en los inventarios de unidades productivas; y para todos los que han realizado investigaciones con bases cuantitativas y especialmente con los fondos notariales coloniales, será claro que construir una muestra de este tamaño es un ejercicio dispendioso que no solamente demanda trabajo sino paciencia. Con estos registros organizó una base de datos que en el libro se explica con algo de detalle. Basado en el análisis de esta información procedió a realizar las afirmaciones y probar las hipótesis del libro, lo que por sí mismo es ya importante en estos momentos en que los historiadores han olvidado que la calidad de sus fuentes, si bien no es un requisito suficiente para sustentar sus tesis, sí es necesario. En otras palabras, *Esclavitud, región y ciudad,* les recuerda a algunos historiadores que el saber en historia se hace con fuentes, aunque evidentemente este conocimiento no es reducible a ellas, como aún lo creen algunos otros. En ese sentido, este libro es una buena ponderación entre la rigurosidad en el arduo trabajo de archivo y el indispensable trabajo de la razón y la imaginación para producir un nuevo saber sobre el pasado.

El primer esfuerzo de *Esclavitud, región y ciudad* es ilustrarnos acerca del contexto espacial y socioeconómico y del desarrollo general de la esclavitud santafereña de los siglos XVI y XVII. Según estas páginas, fue la economía doméstica y los servicios personales los factores que generaron la demanda inicial de esclavos. Esta demanda, durante la primera mitad del siglo XVIII, no se concentraba exclusivamente en el ámbito urbano, pues la ciudad se integraba a una región mayor, que en palabras de Díaz es calificada como de "fronteras" la cual coincide, en el margen occidental, con el alto Magdalena (Mariquita-Neiva) y con las zonas de Antioquia, Popayán, Chocó y Cartagena; por el nororiente con la zona de Tunja que se extendía hasta la capitanía de Venezuela; y en el oriente con la provincia de San Juan de los Llanos.

Luego de estos contextos y de los antecedentes generales, el libro entra de lleno al problema de la caracterización de la esclavitud de Santafé y la región a la que está vinculada durante la primera mitad del siglo XVIII. Para asumir la tarea, las primeras variables analizadas son las relacionadas con "la estructura poblacional esclava". Esto quiere decir, la puesta en claro de las características demográficas de la esclavitud en la zona. Es allí, donde toman su primer sentido las series cuantitativas construidas por el autor y que, como hemos dicho, corresponden a un importante esfuerzo, pues sobre ellas se basan las afirmaciones realizadas en el libro.

Ahora bien, si existe un importante trabajo con los registros notariales y con los inventarios de minas y haciendas para sustentar las afirmaciones, eso no implica que no nos queden varias inquietudes sobre el alcance de lo afirmado por Díaz. La primera, y la más obvia por cierto, es si el método empleado en la investigación para seleccionar los datos de las notarías es el más pertinente para asegurar la representatividad de la muestra respecto al total de las operaciones realizadas. Es decir, estamos de acuerdo con Díaz en que explorar todos los tomos del fondo Notarías para estos cincuenta años es una tarea interminable y casi inútil, pues la técnica del muestreo estadístico permite realizar generalizaciones con altos márgenes de confianza. Sin embargo, estos márgenes son consecuencia directa de la forma en que se ha efectuado la muestra, ya que si ella no es representativa, la generalización probablemente no sea verídica. Y en particular, en el caso de la investigación de Díaz, queremos llamar la atención sobre la forma

en que se seleccionó, pues el mecanismo fue el de tomar una notaría por cada década: la Notaría Primera para el período 1700-1710, la Notaría Segunda para el correspondiente a 1710-1720 y así sucesivamente. Esta forma no nos parece que garantice que la muestra sea representativa en el contexto colonial, pues no se puede indicar y mucho menos demostrar, que el total de operaciones se distribuya uniformemente en las tres notarías santafereñas en las cinco décadas estudiadas, esto es, que nada permite pensar que una notaría pueda representar a las otras durante un período determinado, en su número y tipo de operaciones.

Díaz está partiendo del hecho de que el total de transacciones del período se ha dividido entre las tres notarías y que por ende tienen un número similar de operaciones con esclavos y que además este comportamiento ha sido así durante los cincuenta años que ha analizado. Pero tal premisa no se ha demostrado y por ende muchas de las afirmaciones pueden ser que no se correspondan con la realidad. Por ejemplo:

Aunque no es un indicador confiable ni determinante, el número de operaciones registradas con esclavos puede ser un primer índice de la tendencia en el aumento o disminución de la población (63).

A renglón seguido se nos invita a observar la Gráfica 1. "Total de esclavos registrados" (229) donde se aprecia un aumento en los primeros cuarenta años y una fuerte caída en la última década, la cual es atribuida a una

> [...] herencia generacional negativa, producto de la epidemia de viruela ocurrida en la ciudad, la sabana y áreas circunvecinas durante el año de 1735. Al parecer la peste no tuvo consecuencias inmediatas y sí dejó secuelas que se manifestaron cinco o diez años después (63).

Pero si se mira con algo de atención la mencionada gráfica y recordamos que los datos de las décadas de 1710 y 1740 han sido tomados de la Notaría Segunda, lo que podríamos preguntarnos es si no es probable que esta notaría siempre haya registrado menos esclavos que las notarías Primera y Tercera, tal como sucedió en la primera mitad del siglo XVII, cuando la Notaría Primera casi monopolizaba las transacciones con esclavos. Es más, también podríamos preguntar si no existió alguna otra razón para que la Notaría Segunda llevara a cabo menos transacciones esas décadas, sin que necesariamente sea por reducción de la población esclava, pues esta reducción sería una de las múltiples razones por las que no se registraron tantos esclavos como en la década anterior. Esto es, que no estamos diciendo que la hipótesis de "herencia generacional negativa" de Díaz sea falsa, sino que no hay pruebas suficientes para demostrarla, pues la caída en las transacciones de la muestra no garantiza que existiera un descenso en el total de transacciones (lo cual sí sería una prueba suficiente para la hipótesis) ya que el mecanismo de selección no ha asegurado que a movimientos en la tendencia del total de las operaciones se sigan necesariamente movimientos similares en la muestra obtenida.

Si damos por descontado los problemas con la muestra, de todas formas nos quedan un par de inquietudes con las fuentes y el alcance en las afirmaciones que se hacen a partir de ellas, particularmente sobre las deducciones de variables demográficas a partir de información de negocios comerciales, pues aunque Díaz recurrentemente afirma que no es posible realizar inferencias en esa vía (de lo comercial a lo demográfico), sí termina realizando algunas. Por ejemplo, luego de hablar de la composición por edades de los esclavos transados a través de las notarías, nos dice:

> [...] la población infantil (0-5 y 6-10) tendió a ser relativamente más estrecha con relación a los grupos de edades vecinos, especialmente hasta los 25 años en los hombres y 30 en las mujeres, edades a partir de las cuales se reducía paulatinamente la estructura, hasta cerrarse en la cúspide de los esclavos con más de 51 años (69).

Y en la siguiente página afirma:

> Aunque los niveles de fecundidad y fertilidad hubieran estado presentes o ausentes, un supuesto proceso de estabilización o de crecimiento "natural" se veía amenazado desde su base, dadas las tasas estacionarias o decrecientes de la población infantil, especialmente entre los 6 y 10 años (70).

Lo que a su vez lo lleva a proponer que las condiciones económicas y sociales de los esclavos no eran las mejores y que esto afectaba el "normal desarrollo de la puericultura". Inferencia que no nos parece del todo legítima, pues tal y como dice Díaz (un párrafo antes de éstos), las variables de los registros notariales *hablan más del mercado esclavista que estrictamente de la estructura demográfica.* Es decir, que no se transen niños de 6 a 10 años en el mismo volumen o en cantidades superiores a los otros grupos de edad mayores a ellos, no implica necesariamente que esa población sea menor a las otras. Lo único que indica con seguridad (repetimos, dando por descontado los problemas con la muestra) es que el *mercado* prefiere no transar a estos niños en la misma cantidad que lo hace con otros grupos. Por ende, no es válido colegir que el crecimiento de la población se viera amenazado y mucho menos que la calidad de vida no fuera óptima. Aunque otra vez, esto no quiere decir que probablemente Díaz no tenga razón, simplemente decimos que no hay evidencias suficientes para sustentar estas afirmaciones sobre crecimiento poblacional y calidad de vida de los esclavos.

Frente al manejo de las fuentes queremos señalar una última cuestión y es la referida a su representatividad respecto al total de esclavos transados en Santafé, pues en las notarías quedan registradas solamente las operaciones legales. Por ellas no pasan las que se realizan con esclavos contrabandeados. Este sesgo de la fuente debe ser tratado con algo de cuidado porque, por ejemplo, cuando se nos propone que el *mercado* no dependía de circuitos internacionales o intercoloniales para la oferta de fuerza de trabajo esclava y se nos da como "prueba contundente" la baja proporción de bozales en los registros (77), nos queda la duda de si esa limitada proporción respecto al volumen de esclavos criollos transados pudo haberse dado

porque en el caso de los bozales era posible conseguirlos a través de operaciones de contrabando (con la consiguiente reducción en los precios) mientras que los criollos eran transados por mecanismos legales. Es decir, que aunque estamos de acuerdo en que es posible que la región santafereña y en general la Nueva Granada en la primera mitad del siglo XVIII no dependa de circuitos internacionales de esclavos para ser abastecida, nos parece que la prueba es lo limitado de los recursos y por ende de las inversiones de los dueños de los esclavos, tal como lo afirma el mismo Díaz, más que la baja proporción de bozales en los registros notariales.

En ese mismo sentido, de baja representatividad, queremos señalar el Cuadro 12. "Valores promedio de los bozales por procedencia étnica, mercado santafereño, 1700-1750" (106) que se ofrece como sustento de la afirmación general de que los precios promedio más altos los recibían las "etnias" (es decir, se generaliza) Popo, Loango, Angola, Lucumí, Arará y Mandinga y entre los que más bajo valor se les asignaba estaba la Wolof. Pero cuando vemos la mencionada tabla, encontramos que los angolas a los que se refiere son dos hombres y dos mujeres, que los loango son un hombre y una mujer y que los wolof es en realidad un esclavo. Con tan pocos datos y sin establecer un indicador para el contrabando, es muy difícil que la jerarquía de valores respecto a etnia, ofrecida por Díaz, sea representativa.

En el capítulo tercero, el libro entra a discutir las variables propiamente económicas y empieza con un pequeño contexto sobre el *mercado* de esclavos y los factores generales que lo componen, como capital, precios y calidades de los sujetos transados. Frente a esta pequeña introducción solamente queremos señalar una duda. Díaz dice que la "forma común" (89) era el pago de contado de las compraventas sin que por ello se desconozca que existían mecanismos de crédito. La pregunta que nos queda es cómo establecer que ésta era la *forma común* pues como es conocido, en muchas ocasiones en la carta de venta se dejaba explícitamente consignado que el pago era en moneda y al contado, pero unas escrituras más adelante, se registraba otro documento en el cual el comprador señalaba que en realidad no había efectuado tal pago y que por ende se obligaba, en un plazo determinado, a cancelar el precio al vendedor y en muchas oportunidades ese pago se fijaba en especie y no en moneda. De esa manera, si no es posible establecer la información sobre la forma de pago a través del indicador de los registros de compraventa, pues en múltiples ocasiones ellos resultaban falsos, ¿cómo, entonces, saber cuál era la *forma común* de efectuar los pagos?

La primera variable analizada, en el capítulo tercero, es la de los precios y en este ítem una de las primeras afirmaciones es acerca del volumen de *capital* invertido en el *mercado* de esclavos en la región. Frente a esto, Díaz demuestra de forma contundente, que el negocio no es pequeño. Según sus datos, en las cinco décadas circularon 435.077 pesos (90) como dinero incluido solamente en las operaciones de la muestra, es decir, que el total transado debió ser aún mayor. Estos 435.077 corresponden en promedio a unos 8.700 pesos anuales, que son un valor alto en los términos de la época. De esa forma, Díaz también ha demostrado que los negros que se movían en la Santafé colonial y su región eran un volumen relevante y que la ciudad fue un centro de negocios esclavistas importantes en la Nueva Granada.

Luego, vienen las comparaciones por precio entre los esclavos en la ciudad y los de las zonas rurales. Estos últimos recibían, en términos generales, precios más bajos respecto a los urbanos, fenómeno que explica Díaz como consecuencia de un "mercado al detal" en Santafé, mientras que en el campo los negocios se hacían para varios esclavos y en ocasiones con bienes de producción (por ejemplo, trapiches o casas), con lo que la valoración individual se veía reducida por los avalúos "al por mayor" (92).

En las páginas siguientes del capítulo, aparece el análisis de los precios a medida que el siglo va corriendo. En la Gráfica 7. "Precio promedio de los esclavos 1700-1750" se presenta la tendencia general. Según ella, las tres primeras décadas son de una fuerte caída en los precios y en las dos últimas hay un ascenso de ellos, aunque no tan dramático como el ritmo de la caída. En otras palabras, los esclavos pasan de costar un poco menos de 270 pesos a comienzos de siglo a algo más de 200 en la tercera década, para luego alcanzar, a mediados de siglo, un promedio cercano a los 230. Para la segunda mitad del siglo, Díaz deduce una posible disminución general de precios y para ello emplea los datos aportados por Galvis para la primera mitad del siglo XIX y que establecen que entre 1819 y 1824 el precio se ubicaba en los 104 pesos en promedio[6], valor inferior, y por un gran margen, a los de 1700-1750.

Con este comportamiento general establecido, gráfica con la que estamos plenamente de acuerdo, Díaz pasa a afirmar que del perfil de la curva se puede deducir un proceso de "crisis estructural" en la esclavitud (94). No entendemos por qué se puede deducir de la gráfica esta consecuencia, pues él nos ha dicho que

> [...] a mayor volumen de esclavos comercializados, se presentaba una tendencia a la reducción promedio del precio por esclavo (91).

De esa manera y sin datos demográficos precisos, ¿cómo es posible afirmar una *crisis general*? Pues según lo dicho, a la caída de los precios le debería seguir un aumento en la oferta de esclavos y por ende, ¿por qué hablar de la crisis?

De la afirmación de la crisis, *Esclavitud, región y ciudad* pasa a comentar la relación entre precios y género. Según lo demostrado, las mujeres recibieron valores un poco más altos que los hombres en la ciudad, mientras que en el sector rural la relación se invertía: mayores precios para hombres que para mujeres (95). Para explicar el caso urbano, Díaz nos propone que las mujeres eran un "factor latente de rentabilidad o ahorro para sus dueños", pues al no existir una fuerte conexión de Santafé con el abastecimiento internacional de esclavos, las mujeres resultaban más valoradas gracias a su capacidad reproductiva. Tal vez la situación era así. Sin embargo, de nuevo nos quedan algunas dudas con las evidencias empíricas que sustentan la afirmación, pues los márgenes de diferencia en el promedio de los precios son muy bajos; más cuando en ningún momento se nos ofrecen los indicadores de dispersión para saber qué tan representativos son los promedios. Es decir, en las gráficas 8 y 9 aparecen las medias de precios,

[6] Galvis, "La esclavitud en Bogotá".

pero sin la desviación, de tal manera que no es claro si los pocos pesos de diferencia responden a situaciones generales de la población o a la calidad de la muestra. Por ende se trataría más de valoraciones iguales para hombres y mujeres.

Otro de los elementos de análisis del capítulo es la comparación de precios entre los de Santafé, Popayán y el Chocó. Según lo demostrado en el libro, los esclavos santafereños eran sustancialmente más baratos que los del occidente. Un bozal en Santafé que tuviera entre 11 y 20 años costaba en promedio 290 pesos y si tenía entre 21 y 35 años en promedio su precio era de 333, mientras que en Popayán, un esclavo de 16 a 25 tenía un valor medio de 460 pesos. Esta disparidad de precios es interpretada como producto de los márgenes en los rendimientos económicos esperados en cada zona y la infraestructura para proveer bozales hacia el sur occidente de la Nueva Granada (109).

Para finalizar el análisis de las variables económicas, el libro indaga sobre los precios de mulatos y de etnias africanas, luego nos habla del esclavo como elemento de crédito y por último de la fuerza de trabajo esclava en la producción agraria regional. Frente a este tópico sólo queremos señalar una cuestión. Según el autor, 21 esclavos por unidad que representan un 41% del valor total de la propiedad,

> [...] hacen suponer una explotación rigurosa del trabajo, buscando rentabilidad sobre la inversión en fuerza laboral y niveles eficientes de productividad para afrontar mercados locales competitivos (125).

Estas metas al parecer no se lograron, pues los propietarios se vieron obligados a vender sus bienes agrarios por debajo de los precios reales y los esclavos rurales tenían bajos niveles de especialización a juzgar por los avalúos e inventarios realizados. Nuestra duda se refiere a las cuatro categorías y los calificativos empleados en el análisis, a saber, "explotación rigurosa", "rentabilidad", "niveles eficientes de productividad" y "mercados locales competitivos". En principio, no entendemos qué significan cada una de ellas en el contexto colonial neogranadino y qué acepción les está dando Díaz, pues evidentemente no pueden ser las que conocemos hoy. Pero lo más importante para nosotros es reconocer que no nos queda nada clara la conexión entre tener 21 esclavos que son el 41% de la inversión y la *explotación rigurosa*, la búsqueda de la *rentabilidad y de niveles eficientes de productividad* y que existan *mercados locales competitivos*.

En los dos últimos capítulos se centran los aportes fundamentales del libro. El análisis de la "economía propia", resulta bien sustentado y a partir de él, la interpretación que se nos propone para comprender el sistema esclavista urbano y regional es sugerente. Según Díaz, el fenómeno consistía en que los esclavos desarrollaban actividades productivas de manera independiente, y que les implican, en algunas ocasiones, ser propietarios de parcelas, arrendatarios de predios y participes de circuitos monetarios (127). Esta *economía propia* significaba para los amos ventajas que iban desde la subsistencia, sostenimiento, mayor explotación hasta conseguir rentas más altas. Para los esclavos, a su vez, implicaba mayores niveles de autonomía y

posibilidades de conseguir algún peculio. Esto, por su parte significó relaciones sociales entre amos y esclavos distintas a las que se han pensado tradicionalmente, debido a que el esclavo podía aparecer en ocasiones como propietario, con menores controles de parte del amo pero acompañados de mayores niveles de explotación. Sin embargo, lo más relevante de la interpretación propuesta por Díaz, es que tanto amos como esclavos son creadores y responsables de este proceso histórico. Los primeros motivados por necesidades económicas como la subsistencia y rentabilidad y los segundos por el afán de autoreconocimiento y búsqueda de la libertad (172-73).

A su vez, la *economía propia* es un elemento importante para comprender la dinámica de la libertad en la población manumitida, en tanto los dos sectores, esclavos y libres, se encuentran próximos entre ellos, hablando en términos socioeconómicos y además la libertad y la esclavitud son, en palabras de Díaz, "realidades cercanas a la vez que lejanas para los dos grupos" (182). Los manumitidos soportaban el estigma y la marginalización por su condición de antiguos esclavos o herederos de ellos y los esclavos que aspiraban a ser libres generalmente deberían haber desarrollado una *economía propia* que a su vez implicaba que la manumisión no llegara a ser una amenaza durante la primera mitad del siglo XVIII para la institución de la esclavitud, en tanto para un sector de los amos libertar esclavos era perder una fuerte porción, o tal vez la única fuente de renta con que contaban. La manumisión, concluye Díaz en el mismo sentido que Patterson[7], era más un mecanismo para reforzar la esclavitud al generar incentivos de trabajo y servicio personal.

En conclusión, *Esclavitud, región y ciudad*, es un buen libro y una importante contribución al conocimiento del pasado colonial neogranadino. Aporta en el nivel empírico con la gran cantidad de información, series e indicadores construidos. Además, nos presenta una caracterización de la esclavitud santafereña y de la región a la que ella pertenece bastante elocuente y verídica. Pero sobre todo, es un buen libro porque se deja interrogar, se puede cuestionar, es posible establecer un dialogo con él. Las bases empíricas permiten que además del autor, los lectores las podamos emplear y a partir de ellas debatir las hipótesis y afirmaciones del historiador. No es una de esas investigaciones en las que el reino de la completa subjetividad del investigador se hace presente y en la que la fragmentación y el relativismo son tan abundantes que es virtualmente imposible dialogar con el texto. Aquí cada afirmación aparece de la interacción de la subjetividad de Díaz y la base empírica aportada por las fuentes, con lo cual la discusión resulta favorecida, pues a aquellas investigaciones donde sólo hay fuentes es poco lo que se les puede interpelar y por ende su contribución resulta modesta.

Por último, el libro se presta tanto al diálogo (que como decimos es su cualidad más importante), que a través de él los lectores irán encontrando nuevos caminos de investigación. Díaz a cada momento señala los vacíos de la historiografía sobre Nueva Granada y esto es relevante, pues una investigación no solamente se realiza para intentar resolver un problema

[7] Orlando Patterson, *Slavery and Social Death: A Comparative Study* (Harvard: Harvard University Press, 1982).

sino para plantear nuevos. Así, el libro deja abierta las posibilidades para que aparezcan investigaciones que giren en torno a tópicos tan poco tratados como el de las condiciones de vida de los esclavos, que solamente ha sido asumido por un par de textos, o el de las relaciones sociales entre manumitidos y esclavos, o en el del cálculo de precios de la fuerza de trabajo en contextos rurales y los factores que la determinan, para nombrar sólo algunas de las sugerencias de Díaz.

Fr. Joaquín de Finestrad, *El vasallo instruido en el estado del Nuevo Reino de Granada y en sus respectivas obligaciones.* Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2001. Transcripción e Introducción por Margarita González, 408 páginas. ISBN: 958-8063-05-01.

Guillermo Sosa Abella
ICANH

Esta obra escrita a finales del siglo XVIII recoge el texto completo del religioso capuchino Joaquín de Finestrad, en una transcripción cuidadosamente realizada por Margarita González. Así se llena el vacío dejado por la edición fragmentaria que Eduardo Posada publicó por primera vez en 1905.

Una síntesis acerca del levantamiento de 1781, elaborada con base en los principales trabajos que al respecto se han llevado acabo hasta el momento y una corta "nota al texto", sirven de introducción a este libro que seguramente suscitará en el futuro análisis más detenidos.

El autor, quien formó parte del grupo de religiosos enviado por el arzobispo Caballero y Góngora recién firmadas las capitulaciones con el movimiento comunero para aplacar los ánimos de los pueblos rebeldes, se erige como el sujeto que ha salvado el Reino, al instruir y convertir a los desleales e infieles vasallos, así como al promover la colonización en zonas de frontera, asignándole a su gestión una importancia tal que compite y hasta implícitamente pretende superar lo realizado por el mencionado arzobispo. Como miembro de una comunidad religiosa, reivindica para estas el derecho a participar en la vida pública como expresión normal de su formación intelectual y bajo el supuesto de que además de religiosos son "perfectos ciudadanos"[1]. Como hombre que ha recorrido extensos territorios tratando de plantar de nuevo la semilla de la lealtad perdida y como sujeto que se precia de conocer a los principales autores cristianos, se impone la tarea de escribir una obra cuya meta principal es ayudar al fortalecimiento de la Corona española, tanto en el contexto interno granadino como en el de Europa, al intervenir extensamente en "la disputa del Nuevo mundo"[2].

El vasallo instruido constituye un esfuerzo pedagógico por medio del cual su autor pretende construir un determinado sujeto político en un contexto de fuertes incertidumbres acerca de la naturaleza de la relación entre la Corona española y sus súbditos a finales del siglo XVIII. Es un instrumento de lucha ideológica contra todo aquello que se opone a la concreción de la unidad de la nación española en torno al rey. La interpretación del levantamiento comunero de 1781 deriva hacia la formulación de un proyecto que busca "hacer renacer la monarquía en el Nuevo Reino de Granada", y en tanto que para ello asume como tarea central revisar los argumentos en

[1] Lo que está en contravía de las disposiciones de la Corona, en particular de la reforma del clero regular ordenada en 1771.
[2] Antonello Gerbi, *La Disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica, 1750 – 1900* (México: Fondo de Cultura Económica, 1993).

torno a la legitimidad del dominio español en América, el texto trasciende el marco del conflicto virreinal e inscribe su contenido en la gran disputa política que enfrenta a la Corona española con sus similares de Inglaterra y Francia y en la controversia ideológica a través de la cual los defensores de las tradiciones culturales y políticas de España enfrentan a los filósofos ilustrados.

La descripción detallada y bucólica que hace de una naturaleza que aporta innumerables recursos, no está lejos de las que otros personajes de la época con orientaciones políticas diferentes como Pedro Fermín de Vargas[3], Antonio de Narváez[4], los virreyes ilustrados[5], Francisco Silvestre[6], entre otros, expresaron en su momento. Mientras la geografía neogranadina es considerada como una "maravilla del mundo", el Reino, entendiendo por él a sus habitantes constituye una "monstruosidad" de la cual el levantamiento comunero sería la máxima expresión. El autor elabora una interpretación de la sociedad y de sus actos de deslealtad para con el rey fundada en matrices cristianas y a pesar de las limitaciones de su enfoque, es válido el interrogante que implícitamente deja esbozado acerca de lo que sucedió con la dimensión religiosa en el movimiento comunero.

Para el autor se debe inaugurar una nueva época en el virreinato a partir de un amplio proyecto de educación pública y el corte que establece con el pasado es tan absoluto que las acciones a desarrollar en el futuro las interpreta como "una formal conquista". "La monstruosidad" y "el desorden" que descubre en todos los ámbitos de la vida social resultan equiparables a lo que la mirada española encontró en sus primeras incursiones al territorio del Nuevo Mundo. La conquista concebida como empresa civilizatoria, tres siglos después de haberse realizado, tiene la fuerza simbólica suficiente como para fijar el tipo de acción y la dimensión de los cambios que deben operarse. En la misma perspectiva de los más radicales voceros del absolutismo borbónico revive las representaciones de la conquista, en el convencimiento de que las reformas relacionadas con la educación, la producción agropecuaria, la formación de pueblos, la hispanización de los indios y otras más, colocarían al reino "como en los principios de su pacificación". En este contexto y sobre la base principal de su aplicación al trabajo, los vasallos por fin llegarían a convertirse en "hombres vivos"; esto es, entrarían en "estado de vida política", ya que para el autor, el vago "es [un] infame desertor del Estado". Si el trabajo es la condición que le permite a un individuo ser asumido como sujeto político, el hecho de obedecer a las autoridades legítimas sin atribuirse la potestad de juzgar el carácter de las leyes es lo que le otorga un papel fundamental en la conservación de la sociedad. Es el conjunto de la nación lo que se destruye cuando el cuerpo político pierde a sus autoridades a través de las rebeliones

[3] Pedro Fermín de Vargas, *Pensamientos Políticos sobre la Agricultura, Comercio y Minas de este Reino* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1985).
[4]Antonio de Narváez y La Torre, "Provincias de Santa Marta y Río Hacha del Virreynato de Santafé" (1778), en: Alfonso Múnera (comp*.), Ensayos Costeños. De la Colonia a la República: 1770-1890*, (Bogotá: Colcultura, 1994), 31-73.
[5] Germán Colmenares, *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, 3 vols., (Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1989).
[6] "Apuntes reservados particulares y generales del estado actual del Virreinato de Santafé de Bogotá, formados por un curioso y celoso del bien del Estado por Don Francisco Sivestre, 1789", en: Colmenares, *Relaciones e informes*, Tomo I.

cuyas consecuencias resultan más funestas que la arbitrariedad de cualquier monarca. Si en el marco de una concepción pactista del gobierno, se generalizara la idea de que los vasallos tienen el derecho a pronunciarse cada vez que una norma no les place, "los horrores y las calamidades de las guerras civiles" se sucederían a diario. Los "falsos filósofos" que inspiran los levantamientos con el pretexto de la "libertad oprimida", engañan a los pueblos con "felicidades imaginarias" y al final establecen tiranías peores que las que destruyeron, además de ser ilegítimas.

Si para quienes se rebelan contra la autoridad su acto es positivo en tanto que a través de él se obtendrán las reformas que desean, para nuestro autor es, por el contrario y en última instancia, un castigo contra los mismos que se levantan, dado que no puede ser otra cosa que "semillero de dolor e inequidad" y lo que en el fondo cuenta como causa de las rebeliones no son los decretos fiscales del rey, ni el manejo que de ellos hacen sus ministros, sino la condición moral y religiosa de la población, cuyas acciones políticas son epifenómenos de su condición moral. Los pueblos se rebelan contra un rey legítimo, no porque hayan decidido hacer frente a la injusticia o el despotismo, sino que por ese medio los hombres propician – a pesar de ellos mismos – grandes catástrofes que operan como advertencias y castigos para que corrijan su rumbo. La rebelión no encarna progreso alguno distinto al que promueve Dios al hacer cada vez más dolorosos sus castigos: a los terremotos, epidemias y hambrunas, los supera en crueldades y males la rebelión con su ineludible estela de guerras civiles.

Una población instruida en la religión y en las "leyes del vasallaje" hubiera descubierto que de lo que se trataba era de reformar las costumbres y en ningún caso las medidas fiscales del Estado. Para Finestrad la pertinencia del proyecto moral es tanto mayor cuanto que, si no se lleva a cabo, "nada seguro estará el trono, no faltarán dentro de poco tiempo guerras civiles y perturbaciones públicas que destruyan el solio". Si la rebelión no es el acto positivo que creen sus promotores, sino una forma de castigo colectivo, ello no significa que no pueda dar al traste con el dominio español. Si esto es lo que se prevé en razón de la crisis moral que vive el Reino, urge entonces aplicar los correctivos necesarios a cuya formulación se aplica el fraile capuchino. Su proyecto se dirige a que la sociedad asimile un tipo particular de religiosidad centrada en la interioridad del individuo y no en la pompa de las celebraciones públicas. Esta característica de sus propuestas es apenas coherente con la visión que funda la legitimidad de la monarquía en su tarea evangelizadora. Concibe los brotes de rebelión como una amenaza que directa o indirectamente busca ampliar la brecha entre política e iglesia, mientras que su interés consiste por el contrario en fundir esos dos ámbitos. El programa de reforma de las costumbres se integra al de la consolidación del absolutismo en una perspectiva en la cual aquel presiona a la monarquía para que ejerza un mayor control ideológico sobre la sociedad, a la vez que otorga más espacio a los religiosos en los asuntos del Estado. De ahí su reiterativa afirmación de que los religiosos son ante todo ciudadanos.

Las preocupaciones del fraile confluyen hacia dos temas fundamentales íntimamente ligados entre si: la unidad nacional y la legitimidad del dominio español en América. El autor en su propósito de consolidar la autoridad del Rey, lo considera de manera reiterativa como el "padre

de la patria", entendiendo por patria "el cuerpo de nación, de quien somos miembros y donde vivimos unidos con el vínculo de unas mismas leyes bajo el gobierno de un mismo príncipe". *El vasallo instruido* busca construir una conexión entre todos los habitantes del imperio español, la cual informaría su identidad mayor. Para el autor, limitar la patria al pueblo donde se nace, allí donde reposan los restos de la familia, es caer en una posición "materialista" que divide los afectos "que deben estar unidos en una misma patria como en un centro común". El vasallo que realmente conoce sus deberes es aquel que se concibe miembro de semejante "patria" a la cual le debe su lealtad. El texto a la vez que define un perfil de los sujetos políticos, determina la naturaleza de la instancia colectiva a la cual estos se deben en primer lugar. La gran nación española entendida como la conjunción de peninsulares y americanos debería servir de inspiración a sus mejores poetas y de aliciente a sus ejércitos, reconociendo que es la patria la causa de la felicidad y de la riqueza de los individuos, así sea necesario padecer los mayores sacrificios por ella.

"Nuestra patria es toda la sociedad española"; "todos somos ciudadanos de una misma República. Comunes son nuestras desgracias nacionales, como también nuestras conveniencias y felicidades. Común nuestro respeto, amor, fidelidad y obediencia [al rey]". El autor insiste en la necesidad de arraigar un concepto de "nación" por encima del particularismo americano, de la adhesión a sus provincias, ciudades y pueblos. El patriotismo que invoca, supera los condicionamientos locales, trasciende las expresiones propias del criollismo americano e invoca un ideal de "bien común", "bien de la patria", "causa universal", sustentados en el sacrificio del "interés particular". Semejante objetivo pretende destruir con fines políticos - en el plano de las identidades - lo que constituye una de las estructuras fundamentales de la cultura política colonial, como es el fuerte arraigo al lugar de nacimiento y residencia.

El libro de Finestrad participa ampliamente en el debate promovido por los ilustrados europeos contra España y sus títulos de soberanía en América. Debate en profundidad, que reedita las polémicas que trescientos años atrás se escenificaron en la propia metrópoli. El autor aduce como el principal argumento a favor de la legitimidad del dominio español "la posesión inmemorial" y la costumbre que de ella se deriva, inclusive si los inicios fueron arbitrarios, lo cual él rechaza. Considera dicha posesión como el título más poderoso y aboga por no "escudriñar el pasado donde no se podrá hallar más causa que la voluntad de Dios o su permisión". Así como los críticos de España hablarán de "tres siglos de opresión"[7], el fraile capuchino reivindicará los derechos que surgen de tres siglos de posesión sin generar protestas ni rechazos. Una política en torno al pasado es la que se ve precisado a diseñar Finestrad: "lo hemos de juzgar como si no hubiera sido porque ya está como borrado y consumido". Si se recurriera a indagar en ese pasado, la mayoría de los tronos de Europa no estarían muy seguros. "Si fuera lícito a los vasallos investigar antigüedades, registrar archivos para perpetuar los solios, para establecer la obediencia y para conservar la tranquilidad pública en los Estados, no

[7] Hans-Joachim König, *En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la Nación de la Nueva Granada, 1750-1900* (Bogotá: Banco de la República, 1994); Francois–Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas* (México: Fondo de Cultura Económica, 1993).

hallaría ciertamente otro título que el de las violencias dictadas por la ambición…". Desde la perspectiva de la búsqueda de legitimidad para los tronos, la historia de sus orígenes no tendría lugar. Aunque el autor esboza los clásicos argumentos en favor de la invasión española, a la vez intenta que la discusión sobre ese periodo no progrese. Los "nuevos filósofos" contra quienes polemiza, por el contrario reiterarán la necesidad de volver a los orígenes y descartarán los derechos de posesión como título válido. En tal sentido la política de Finestrad es realista y consistente: "si hemos de juzgar la legitimidad de los tronos por su origen" sería necesario "revolver todos los reinos, destronar a todos los reyes". Si desde el punto de vista práctico está mejor encaminado el argumento del autor, no es menos cierto que los "nuevos filósofos" con su revisión del pasado tienen en sus manos un recurso ideológico que más tarde probará su eficacia. Es en prevención de ella – de la cual es plenamente consciente Finestrad – que se lanza a restarle importancia y a clausurar la indagación de los orígenes del dominio español en América.

Si los orígenes no legitiman, ni deslegitiman a los tronos, ello no quiere decir que la conquista española no haya sido justa y a pesar de sus propias recomendaciones el autor insiste en argumentar a favor de ella. Da por sentado que el contenido de las sagradas Escrituras es ley que obliga a todos y en Finestrad sigue vivo el sentido del tristemente famoso "Requerimiento" de Palacios Rubios[8]. Utilizando a su modo los postulados de Francisco de Vitoria[9] sostiene que la guerra de conquista fue justa porque los indios se opusieron a que los españoles ejercieran el derecho de gentes que les garantizaba poder internarse en el territorio americano para expandir el cristianismo. La legitimidad de los títulos de dominio no se debilitaba por las crueldades cometidas por algunos conquistadores ya que para el autor las órdenes reales fueron "justas y pacíficas". Siendo para él, más importantes que dichas arbitrariedades las normas y "el espíritu y religión de los católicos reyes". Aún si resulta improcedente auscultar los orígenes de las monarquías para validar o invalidar los títulos de su dominio, el religioso ante la crítica de los "nuevos filósofos", revive los argumentos del siglo XVI y concluye reafirmando la legitimidad de los inicios y el carácter de libertad y no de servidumbre del gobierno español en América.

La obra de Finestrad, con el lenguaje y el tono intenso que debió caracterizar las predicas de los misioneros, expresa los temores, las proyecciones y las alternativas que para grupos importantes de la sociedad colonial de finales del siglo XVIII suscitaba tanto la situación del Nuevo Reino de Granada como del imperio español en su conjunto. Esboza un proyecto de transformación política y cultural en el marco de una visión absolutista de la monarquía pero ampliando el radio de acción de los religiosos mucho más allá de lo que los borbones y diferentes grupos estarían dispuestos a conceder. Al contrastar algunas de las elaboraciones del fraile capuchino con la visión que expresan textos como entre otros, los versos de la "Cédula del pueblo"[10], aquellas pueden parecer anacrónicas y llevar a desconocer su capacidad para articular expectativas y

[8] David A. Brading, *Orbe indiano: De la monarquía católica a la república criolla, 1492–1867* (México: Fondo de Cultura Económica, 1991).
[9] Francisco de Vitoria, *La ley* (Madrid: Editorial Tecnos, 1995).
[10] Pablo E. Cárdenas Acosta, *El movimiento comunal de 1781 en el Nuevo Reino de Granada. Reivindicaciones históricas*, 2 t. (Bogotá: Editorial Nelly, 1960).

motivaciones ideológicas y políticas. Por el contrario, parte de la importancia de *El vasallo instruido* radica en que a la par que defiende viejas doctrinas y fueros coloniales, integra propuestas de reforma esbozadas desde diferentes sectores interesados en que el imperio supere su crisis y renazca.

Martha Herrera Ángel. *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las llanuras de Caribe y en los Andes Centrales Neogranadinos. Siglo XVIII*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia y Academia Colombiana de Historia, 2002. 344 páginas. ISBN 958-8181-01-1.

Diana Bonnett
Universidad de los Andes, Bogotá

En este nuevo libro, Martha Herrera Ángel, conocida en Colombia por su obra *Poder local y ordenamiento territorial en la Nueva Granada – siglo XVIII-*, nos ofrece un exhaustivo estudio comparativo sobre el ordenamiento espacial y el control político en las llanuras del Caribe y, en los denominados por la autora, Andes Centrales Neogranadinos.

El trabajo de Herrera llama la atención al lector por varias cosas. La más destacada, porque ofrece a la historia colonial colombiana un renovador estudio en el que revisa y argumenta la importancia de los pequeños asentamientos rurales en el control y la organización política de las sociedades de Hispanoamérica colonial. También porque logra conjugar la dimensiones geográfica, antropológica, política e histórica al permitir hacer la relación entre espacialidad, cultura, ejercicio del poder y recurrencias y transformaciones temporales. Para Herrera, *"el espacio no sólo se constituye en un escenario imprescindible para la acción humana, sino que su ordenamiento involucra un orden social y unas creencias cosmológicas"* (305).

El desarrollo comparativo de la obra la aleja de los estudios de caso que han sido investigados hasta el momento, permitiendo, como ella afirma, los contrastes entre las llanuras del Caribe y los Andes Centrales. Pero además de los contrastes, analiza una muestra significativa de asentamientos nucleados, que alcanzaban una densidad demográfica de cerca del 50% de la Audiencia de Santafé.

La magnitud del trabajo emprendido pone de relieve la diferencia entre lo que es el estudio del territorio y del ordenamiento espacial, conceptos caracterizados juiciosamente por Herrera. Además de estas nociones, la autora cuestiona la forma dogmática como generalmente se han usado los términos "pueblos de indios", "sitios", "parroquia", "caserío" y otros aparentemente incuestionables en la historiografía colonial colombiana. En este aspecto el texto ofrece una buena motivación a la discusión y a la controversia, ya que los hallazgos de la investigación se pueden contrastar y discutir a partir de otras propuestas.

En lo que respecta al territorio, en una primera parte de la obra se ofrece una descripción del medioambiente geográfico en las dos áreas comparadas, sus formas de poblamiento y su organización político administrativa. El interés central de la autora gira alrededor de articular la información para comprender cómo "*las personas percibieron y se apropiaron de fenómenos geográficos que formaban parte de su cotidianidad*" (41).

En la segunda parte, se refiere propiamente al ordenamiento espacial y a las acciones desplegadas por las autoridades coloniales para obtener el control social y político sobre la población. Sobresale la visión que la autora ofrece sobre los "vecinos" o población no indígena, asentada fuera del poblado: los vecinos se convierten en la periferia respecto a la centralidad que, de acuerdo al ordenamiento espacial colonial, poseían los indígenas. Esta propuesta novedosa en la historiografía colonial -fruto de un análisis riguroso y concienzudo de la temática- es una de las tantas con las que se encuentra el lector, pero igualmente suscita el debate y muy probablemente la reformulación de nuevas aproximaciones a la historia política y social colonial. En este punto su propuesta quiere ofrecer las especificidades del caso neogranadino, despojándolo de atributos propios de otras áreas de colonización española, que algunos historiadores han querido adaptar a estos territorios.

La parte medular del libro hace referencia a las diferencias de control logradas por el Estado español entre los Andes Centrales y las llanuras del Caribe, para llegar a la conclusión de que el Estado colonial ejerció un real control político, social e ideológico sobre la población indígena, mestiza, blanca y africana en las inmediaciones de la provincia de Santafé y la jurisdicción de Tunja; en tanto que en los pueblos, sitios y rochelas de las llanuras del Caribe el control se dificultó. La explicación de esta diferencia se encuentra en los límites para lograr concentrar la gente alrededor de "centros" y la mayor movilidad de la población en el Caribe. Por lo tanto, los modelos de ordenamiento espacial que aparecían más "homogéneos" en los Andes Centrales colombianos, se desdibujan en la región Caribe, reflejando otros criterios y parámetros de ordenamiento y por ende normas sociales y tradiciones religiosas, permitiendo la autonomía y la práctica de costumbres ancestrales.

De acuerdo al diseño del pueblo de indios, la caracterización que hace Herrera involucra una nueva perspectiva en consonancia con lo descrito en el párrafo anterior, ya que plantea la centralidad de los indígenas respecto a los vecinos, quienes habitaron la periferia. De esta manera *"en el mediano y largo plazo la medida llevó a subvertir un elemento básico del ordenamiento espacial colonial, como era el de la centralidad"* (160). A partir de este análisis de la ubicación de la población vecina en el caserío indígena, la autora reformula y discrepa de la corriente que afirma la prohibición expresa respecto a estos asentamientos, explicando, más bien, las consecuencias y el impacto de tales contactos en la organización política y social de los pueblos.

Para las Llanuras del Caribe, la situación distaba mucho del ordenamiento espacial dispuesto por las autoridades coloniales, debido a la ya aludida falta de centralización, el limitado control de los agentes del Estado sobre el desplazamiento y la congregación de la población. Por lo demás, la autora se enfrentó con serias dificultades en la recolección de información archivística sobre esta región, impidiéndole elaborar más concienzudamente diseños sobre su organización espacial, la planta física y la distribución poblacional.

El libro es un necesario punto de referencia en la literatura más relevante sobre el tema, ya que ofrece una amplia y exhaustiva revisión de fuentes primarias y secundarias. La documentación

relacionada permite obtener el suficiente material para hablar con precisión sobre las dos áreas de estudio; amplía la mirada del lector desde las diferentes disciplinas y logra ponernos al día sobre un tema de alto interés académico. El ingrediente geográfico, apoyado por mapas y esquemas espaciales, llena el vacío usual en los textos de historia colonial.

Mercedes López Rodríguez. *Tiempos para rezar y tiempos para trabajar. La cristianización de las comunidades muiscas durante el siglo XVI.* Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2001. 215 páginas. ISBN 958-97054-1-3.

María Eugenia Hernández C.
Antropóloga, Universidad Nacional de Colombia

El texto de la antropóloga Mercedes López, *Tiempos para rezar y tiempos para trabajar. La cristianización de las comunidades muiscas durante el siglo XVI*, hace parte de una serie de obras de historia social y cultural elaborados por una nueva generación de historiadores inspirados en las corrientes postcoloniales y subalternistas. Situándose en las provincias de Santafé y Tunja durante la segunda mitad del siglo XVI, la autora, en sus propios términos, "explora las formas como ocurrieron los procesos de evangelización de los Muiscas" y los innumerables intentos y estrategias de la Iglesia Católica por imponer la religión cristiana "como un discurso" que se proponía recrear y remoldear sus prácticas cotidianas. Estas eran las bases de las que partían los colonizadores para formar nuevos "sujetos" y nuevas "identidades" en los colonizados.

La cristianización y la occidentalización de los indígenas neogranadinos no cumplían solo con el objetivo de enseñarles la doctrina para hacerlos miembros de la familia católica, como hijos de Dios. Este proyecto entraba más profundo en las entrañas de las sociedades colonizadas; trataba de influir en las relaciones sociales, en toda su vida cotidiana incluyendo la apariencia del indígena, colonizando hasta "sus tiempos y sus espacios". Era más un proceso de conversión a una forma de vida que a un credo religioso. Hasta el momento los estudios de las sociedades indígenas del período colonial neogranadino habían girado en torno a los ejes de la economía, la organización social y política e incluso el ordenamiento espacial. En el trabajo de Mercedes López encontramos una propuesta novedosa donde se muestra desde otra óptica, la imposición del sistema colonial que permite a los colonizadores crear "nuevas realidades culturales", analizando la importancia de los religiosos en este proceso.

La tarea de la conversión fue uno de los proyectos principales de la corona española durante la Colonia. En la Nueva España (México) los primeros esfuerzos de la comunidad franciscana fueron bastante exitosos, pues los sacerdotes que tenían en sus manos esta responsabilidad daban testimonio de santidad y devoción, o por lo menos así fueron vistos por las comunidades indígenas. Además la iglesia tuvo una buena organización desde el comienzo, con un mayor control sobre las órdenes religiosas y una mayor cercanía de las autoridades eclesiásticas.

En contraste, en el Nuevo Reino de Granada no fue muy exitoso el proceso de evangelización. Según la descripción detallada que hace la autora en la primera parte de su trabajo, el perfil de los religiosos que llegaron en los primeros tiempos de la colonia al Nuevo Reino no se asimilaba mucho al exigido por las altas jerarquías de la iglesia y esto causaba gran preocupación dentro de los obispos, que veían en vez de sacerdotes devotos, a unos personajes

más motivados por la ambición de enriquecerse que por recuperar las almas indígenas de la gentilidad en que se encontraban.

El franciscano Juan de los Barrios llega en 1553 como primer arzobispo de Santa Marta. Con la creación de este obispado la Corona hace su primer gran esfuerzo por organizar la tarea de evangelización en el Nuevo Reino. Sin embargo, "la diócesis de fray Juan de los Barrios no poseía sacerdotes ni iglesias para predicar". Esta era una gran preocupación para el obispo quien expresaba:

> [...] es grande la falta de cristiandad que hay en estas partes, no solamente en los naturales pero aún peor en los españoles y aún peor en los ministros que administran la fe en los unos y en los otros[1].

Durante el siglo XVI se hicieron múltiples esfuerzos. Se fundaron conventos, se asignaron sacerdotes para las diferentes encomiendas y se hizo mucho énfasis en la formación de los religiosos. Incluso, en ciertos momentos, aparte de los hombres del clero venidos de España, fray Luis Zapata de Cárdenas, segundo arzobispo del Nuevo Reino, ordenó como sacerdotes y postuló como doctrineros a varios hombres que eran hijos de madre indígena y de padre español.

En la segunda parte del libro podemos ver cómo la asignación de las doctrinas provocaba enfrentamientos entre el clero secular y las comunidades del clero regular, y también entre los sacerdotes venidos de España y los criollos y mestizos del Nuevo Reino, a quienes en ciertos momentos se les dio preferencia por conocer las lenguas indígenas. Las políticas de evangelización se inclinaban bastante hacia la protección del indígena, trataban de evitarles el exceso de trabajo y de suavizar otros abusos que los encomenderos estaban cometiendo, como cobrar tributos exagerados, por encima de lo estipulado por la corona. Esto provocó un ambiente de tensión entre doctrineros y encomenderos. Los doctrineros denunciaban todos estos abusos y de este modo se convertían, en términos de la autora, en ojos para ver lo que la corona no podía y en cierta forma en una herramienta de control sobre los colonizadores. Al respecto se hace la siguiente afirmación:

> La evangelización representaba para la iglesia una oportunidad para intervenir en las comunidades indígenas instaurando una forma de poder individualizante capaz de crear una relación entre cada sujeto y la iglesia (66).

En este caso cabría preguntarse si el poder majestuoso y la caridad cristiana que intentaban mostrar los doctrineros, construye solo con el ejemplo un sujeto individual en el indígena que se relaciona como tal con el clero, de quien no se sabe cómo interpreta estas expresiones y teniendo en cuenta que un doctrinero no permanecía mucho tiempo en una comunidad.

[1] Juan Friede, *Fuentes documentales para la historia del Nuevo Reino de Granada, desde la instalación de la Real Audiencia en Santafé* (Bogotá: Banco Popular, 1975), 2:50, citado en el libro reseñado.

Sin embargo la imagen que se tenía del doctrinero en general era de bondad y de caridad cristiana siempre pendiente del bien "espiritual y temporal" de los nativos. En manos de la iglesia estaba el bienestar social (hospitales, escuelas y obras de caridad) y el control para que los encomenderos no privaran a los indígenas de la doctrina. También trataban de evitar ciertos castigos que provocaran enfermedades o la pérdida de miembros, aunque los sacerdotes aplicaban algunos escarmientos para condenar las idolatrías, como poner los indios en el cepo y darles azotes.

Tratando de recoger todos estos elementos, en la tercera parte del libro que trata sobre la relación entre la doctrina, la evangelización y el trabajo indígena en la vida cotidiana, la autora coloca a la doctrina como "una zona de contacto" donde confluyen los tributos, las fechas de siembra y los ritmos de trabajo, entre otras actividades. Los doctrineros fijaban unos tiempos y unos espacios para que los indígenas recibieran las enseñanzas cristianas. Esto hacía que también se organizaran los tiempos del trabajo, lo cual influía en los tributos. El sacerdote también debía recibir una paga por su labor, lo cual según las leyes era obligación del encomendero, quien trasladaba esta obligación a los indígenas haciéndolos responder por los estipendios del cura. Sin embargo, analizando documentos como las visitas, la autora encontró gran cantidad de procesos a encomenderos por falta de doctrina suficiente y por no haber construido una iglesia. Ante esta situación los padres no asistían con presteza a cumplir con sus tareas y los indígenas se quedaban sin doctrina buena parte del año. Por esta razón seguían practicando sus ritos antiguos, sobretodo aquellos conocidos como "borracheras", que veladamente eran permitidos en algunas circunstancias, pero castigados cuando se realizaban durante alguna festividad cristiana.

Las fiestas religiosas reglamentadas por la iglesia, según la autora, eran un punto de convergencia donde se encontraban y mezclaban las creencias indígenas con las cristianas. Por ejemplo aprovechaban la decoración de sus vestimentas para expresar algunos de los elementos de sus antiguas religiones. Esta era una forma de crear identidades a través de la cristianización, pues no se encuentra un proceso total de occidentalización sino la aparición de una cultura "híbrida" creada con los elementos aportados por los colonizadores y los colonizados.

Para concluir, la autora toma otra estrategia que usó la iglesia para evangelizar y fue mediante el aprendizaje de las lenguas indígenas. Si la doctrina se les enseñaba en su propia lengua era más fácil lograr la conversión. Sin embargo muchos sacerdotes se negaron a dar la doctrina en muisca pues consideraban que era muy simple para poder expresar los dogmas de la fe. A fin de cuentas el proceso de evangelización no cumplió plenamente sus objetivos. El resultado no fue el esperado por la corona española, a pesar de los esfuerzos que se invirtieron.

Como se ha dicho a lo largo del texto, la dominación española no fue total en las comunidades indígenas americanas. Gracias precisamente a que esta dominación occidental no fue total, se pueden hacer estudios como el que se viene reseñando, pues se cuenta con documentación en la que los indígenas se han expresado, se han quejado de los abusos y excesos, han hecho relaciones, etc., aunque por medio de la escritura sus expresiones se hayan occidentalizado.

Algo que me parece se debe resaltar en la investigación de Mercedes López, además de la rigurosidad y pulcritud del trabajo con la documentación, es que el proceso que se reconstruye no exagera en adjetivaciones y se aleja de contar una historia del dolor por la dominación, como se ha hecho en otros textos.

Aunque en el análisis se presentan los personajes de los caciques como "una pieza fundamental para la creación de lo indígena colonial" (149), estos no pasan a ocupar un lugar más importante. Se ven presentes en las quejas a las autoridades eclesiásticas y a la justicia ordinaria y en su relación directa con los encomenderos por la recaudación de tributos; pero no aparecen en ese papel fundamental de autoridades indígenas, quizá por quienes los doctrineros comenzaban su tarea de conversión de un grupo o una comunidad.

Por otra parte, hay una ausencia de los indios como sujetos activos, asumiendo un nuevo sistema de creencias. Esta es una expectativa que se despierta cuando se comienza a leer el texto, ¿Qué interpretación hacen los nativos del credo cristiano? A lo largo del trabajo podemos ver que no hubo una imposición total de esta religión. Se muestra claramente que el resultado del proceso de evangelización fue un sincretismo, "una cultura híbrida". El papel de los colonizadores en el proceso queda muy claro gracias a las reflexiones de la autora, sin embargo la parte indígena queda escondida detrás del hábito de los religiosos españoles.

Por último, más que señalar ciertas ausencias en la lectura como debilidades del trabajo, se trata de hacer una reflexión para encontrar los puntos de partida que este deja para nuevas investigaciones, pues mucha de la historia colonial indígena está por hacerse y el esfuerzo que se ve en el texto de Mercedes López es loable desde el punto de vista de que llena uno de los muchos vacíos que tenemos.

Pedro Elías Ramírez Bustos. *Cultura política y cotidianidad electoral en el Estado de Santander, 1857-1886.* Premios Departamentales de Cultura (Historia). Bogotá: Ministerio de Cultura, 2002. 196 páginas. ISBN: 958-8159-31-8.

Sonia Jaimes
Universidad Nacional de Colombia

Las últimas dos décadas marcan el retorno de la política a la historiografía. En este contexto Pedro Elías Ramírez Bustos presenta un estudio sobre la cultura política del Estado de Santander para el período 1857-1886. Sus objetivos generales son: (1) medir el grado de cultura política de la sociedad santandereana del período post-reformas liberales y pre-constitución de 1886, (2) observar el tipo de representaciones políticas del Estado santandereano, enfatizando en las referidas al gobierno y las formas como éste se legitima, (3) examinar la manera en que se produce y presenta la cultura política regional, y (4) comprender las prácticas políticas cotidianas durante la segunda mitad del siglo XIX. El trabajo recurre al uso de conceptos como: "elite" de Max Weber, "elección" de MacKenzie, "cultura política de participación" de Norberto Bobbio, "partidos políticos" de S. Eldessueld y "clientelismo" de Francisco Leal Buitrago.

El problema central del trabajo no es explícito, pero la argumentación y los objetivos centrales planteados por Ramírez, indican que su interés es conocer cómo era la cultura política del Estado de Santander durante 1857-1886 y de qué forma se construyó, desarrolló, legitimó y afianzó durante ese período. Estos interrogantes, son los motores que permiten el planteamiento de la tesis central del trabajo, según la cual fraude y violencia son las características que permean la cultura política santandereana del siglo XIX. Asimismo, el texto es atravesado por dos subtemas que coadyuvan a sustentar la tesis y facilitan a Ramírez vislumbrar los alcances y las diversas modalidades que asumieron las prácticas políticas en el Estado de Santander. Ellos son: (1) los mecanismos de movilización del electorado (prensa, maquinarias políticas, clientela burocrática, campañas y programas políticos) constituyen elementos imprescindibles del análisis de la cultura política; y (2) las prácticas electorales, asumidas desde el plano normativo y desde el contexto sociohistórico, son el elemento que clarifica las funciones de las "verdaderas dimensiones" en la cultura política regional.

Ramírez utilizó códigos electorales, registros de elecciones, juicios documentados de los fraudes cometidos en época electoral en el Estado de Santander, periódicos, diarios, gacetas departamentales, gacetas oficiales y algunas hojas sueltas; fuentes agrupadas y denominadas genéricamente como "prensa". El tratamiento que Ramírez le otorga a dicha prensa, lo diferencia de otros autores, que se han remitido a ella simplemente como fuente; para Ramírez ésta no es solo fuente, es objeto de estudio e indica continuamente el rol activo de los medios

impresos en la política regional, llegando a sugerir que ésta también fue importante para la esfera nacional.

El texto se divide en cuatro capítulos. En el primero observa los aspectos relevantes de la dinámica electoral santandereana durante el período 1857-1886; muestra que clientelas y maquinarias políticas son los mecanismos utilizados por la elite para movilizar al electorado, prácticas políticas regulares pero ilegítimas. En este capítulo, la prensa es presentada no sólo como medio de comunicación sino como actor político. Su rol era facilitar adhesiones entre partidos y elite política y difundir los programas políticos que cada sector defendía. En el segundo capítulo, Ramírez sintetiza las prácticas políticas santandereanas. Argumenta que las elecciones garantizan solidez y socialización política y señala que la filiación partidista representa un signo de pertenencia e identidad política. Demuestra que las elecciones, caracterizadas por episodios de regocijo social, debido a su vinculación con diferentes fiestas, son una práctica que simboliza en el interior de la cultura política santandereana una suerte de renovación del pacto-ficción que posibilita la existencia tanto de los gobernantes como de los gobernados.

En el tercer capítulo, rescata el trabajo de Helen Delpar, *Rojos contra azules*[1] y expone la tesis central: fraude y violencia son los elementos transgresores de la normalidad electoral del Estado de Santander. Ramírez efectúa un seguimiento de los procesos electorales santandereanos, y los califica como agentes dinámicos de la política. Sostiene que la violencia política surge de la lucha entre grupos de filiación partidista contraria, que ésta es una forma de resolver conflictos generados por intereses particulares y una excusa para defender y atacar a opositores sociales y políticos. El autor afirma que la violencia electoral causó mayor inestabilidad en el Estado de Santander. Argumenta que el fraude electoral es una acción antidemocrática que resta legitimidad al rito eleccionario y crea un clima de desconfianza sobre los resultados obtenidos. El fraude, agente disociador de la política y la sociedad, estuvo presente en la elite y en las esferas ciudadanas, que representaron una amenaza de guerra civil durante el siglo XIX. A pesar de la existencia de sanciones económicas y penales, el fraude permaneció en la impunidad. La prensa fue el único medio para divulgar su existencia, tanto en los casos reales como en los ficticios. De esta manera, fraude y violencia se convirtieron en parte de la historia política regional.

En el último capítulo, Ramírez se concentra en realizar un análisis de algunos resultados electorales acaecidos ente 1863-1883. Para ello recurre a cinco variables: (1) "dinámica de la elite local", asumida como clientelas que posibilitan la movilización del electorado; (2) "coacción electoral", hace referencia a relaciones de dependencia entre los ciudadanos y la elite política; (3) "coyuntura", facilita establecer el grado de participación política y a su vez relaciona niveles de participación con luchas civiles internas y externas al Estado de Santander; (4) "regional", determina algunos elementos políticos que caracterizan el escenario santandereano, como filiación o caudal electoral; y (5) "herencia en la filiación", es la más

[1] Helen Delpar, *Rojos contra azules* (Bogotá: Tercer Mundo, 1996).

importante en el análisis, dada la frecuencia y el nivel de afectación que ejerció durante el período federal en las prácticas políticas del Estado de Santander.

El análisis detallado de los comicios decimonónicos, sirve a Ramírez para argumentar que las elecciones son las prácticas políticas que tipifican una cultura de participación, porque éstas son, al mismo tiempo, mecanismo productor del gobierno y mecanismo que afianza una cierta cercanía entre la elite y los ciudadanos políticos. En su estudio, Ramírez logra establecer niveles de participación electoral, de abstención y filiaciones partidistas, tres aspectos que considera trascendentales en el mundo de la cultura política. Consecuentemente, el trabajo de Ramírez puede clasificarse como un análisis de las nuevas lógicas y dinámicas políticas de la sociedad santandereana del siglo XIX, donde el núcleo articulador lo constituyen las elecciones. Su argumento demuestra que durante 1857 y 1886 en el Estado de Santander existieron una serie de "mecanismos de movilización" que facilitaron el desarrollo efectivo de las campañas políticas de la época. En ellos se destaca la prensa, como elemento primordial para los partidos políticos, sus candidatos y los ciudadanos.

El autor indica que la prensa formó parte de la cultura política del Estado, al punto que era imprescindible su utilización para cualquier campaña electoral; los artículos podían ser de burda intención periodística o de carácter literario, pero en cualquier caso la escritura fue cardinal para el ejercicio de la política regional y nacional. El escenario público empezó a homologarse con el político, situación frente a la cual la prensa empezó a ganar importancia y significado. Las nuevas circunstancias propiciaron un ambiente adecuado para nuevas formas de hacer política, al tiempo que gestaron maneras de representar y asumir lo político diferentes a las conocidas hasta el momento. La prensa no fue únicamente un utensilio de difusión, también fue una herramienta poderosa para el poder y la política y significó un mecanismo facilitador de la masificación y socialización de las ideas, en una etapa de cambios.

El trabajo demuestra que la prensa tuvo un rol de divulgación política y electoral de suma importancia en el Estado de Santander; circunstancia que la convertía, en uno de los espacios para el "intercambio de ideas sobre la dinámica electoral". Por consiguiente, la prensa representó el espacio de circularidad de las ideas políticas y el lugar que posibilitaba su materialización. Fue un "mecanismo de participación" de alta relevancia, como las clientelas y los discursos públicos y privados. Dado que el Estado de Santander constituía una nueva unidad político administrativa, era lógico que estrenase prácticas que coadyuvasen a sustentar el poder federal que se erigía como una *nueva forma de integración política.*

Ramírez enriquece la literatura referida a la cultura política colombiana con un estudio regional de carácter monográfico, elemento que abre grandes posibilidades a futuras investigaciones de corte comparado. El autor logra desmitificar el siglo XIX, mostrándolo no sólo como un período de confrontación bélica, sino como una etapa en la que hubo lugar para nuevas formas de ejercer el poder y de hacer política; que no pasaron necesariamente por el uso de las armas, pero que en su defecto articularon la fiesta, el clientelismo, la prensa y las maquinarias como las nuevas cualidades de la política; afirma que el ensamble de estos aspectos se produjo gracias a

una serie de relaciones de dependencia, pero no provee ejemplos explícitos y su idea se pierde en medio del texto. Señala que la cultura política decimonónica entraba en una nueva fase de representaciones, donde identidades y pertenencias se construyeron desde lugares sociales más urbanos como la plaza de mercado y la iglesia.

Un punto afortunado e infortunado a la vez en la exposición de Ramírez, es el referido a las elecciones, centro de su trabajo. Sobre ellas, argumenta que fueron la pieza que justificó la legitimidad, la representación y la gobernabilidad al interior del Estado de Santander; pero no aclara frente a qué o a quiénes se efectuaba tal justificación, quizás debido a su afán por presentar una fotografía de los procesos electorales, o tal vez porque su intención simplemente era demostrar la existencia de una sociedad democrática en la escala regional. Al menos así lo indica al referirse a las elecciones como prácticas simbólicas típicas de una sociedad democrática. En su argumentación, Ramírez se inspira en Norberto Bobbio, de quien toma la idea de una democracia liberal, idea que aparece fragmentada en el texto y que sirve para caracterizar las elecciones como un ritual de primer orden que otorga legitimidad al poder. Para Ramírez parece ser suficiente la mención de Bobbio, y su energía se concentra en describir procesos electorales, situación que le resta fuerza explicativa a su estudio.

Aún si el trabajo de Ramírez es un avance importante en la historiografía sobre la cultura política en Colombia, su intención explicativa, igual que la de otros textos sobre el tema, sigue estando presa en una tensión entre "descripción y explicación". Un ejemplo de ello es el manejo que le imprime a los ritos religiosos, como la misa. Sobre este aspecto, Ramírez se limita a mencionarla como el lugar de encuentro en día de elecciones; no profundiza en el análisis de la relación religión-iglesia-sacerdotes-política. En tal sentido, la referencia no va más allá de proveer una suerte de anecdotario en el que la religión no se ve en su dimensión simbólica, circunstancia que evita explicar su significación para una sociedad que construye sus pertenencias e identidades. Así, se desperdician religión, iglesia y sacerdotes, elementos explicativos trascendentes para comprender las formas de tejer la política y de cohesionar la sociedad.

Otro rasgo que refleja la tensión entre descripción y explicación, lo constituye el hecho de que los conceptos de elite, clientelismo, clientela burocrática, maquinaria política y cultura política, propuestos por el autor como lentes explicativos, no son articulados totalmente en su estudio. Al primero de éstos, sólo hace referencia en la nota introductoria. Aunque en este trabajo se rescata a Weber para los estudios sobre la cultura política, no es aprovechado al máximo. Sólo se transcribe la definición de la categoría "elite", y no se hace explícita en el texto. El lector queda a la espera de verla operar articuladamente. La situación niega una ventana explicativa importante que quizá contribuiría a producir un texto más equilibrado entre explicación y descripción.

Sobre el clientelismo, simplemente se cita su procedencia, no se provee una definición del mismo, pero se usa frecuentemente para dar peso y coherencia a la argumentación que sostiene la tesis central del estudio. En cuanto a las categorías de "clientela burocrática" y "maquinaria

política", éstas no se definen concretamente. Respecto a la segunda, Ramírez sólo sostiene que es difícil de discernir, y aún no se atreve a utilizar ni a elaborar un concepto con el que se facilite el entendimiento del asunto. La frecuencia con que Ramírez se remite al clientelismo es alta. Muchos de sus argumentos se fundan en este concepto, pero varias de las situaciones descritas responden más al modelo del gamonalismo, concepto que tampoco es definido y que sólo es mencionado al final del texto como un fenómeno político importante. Este aspecto hubiera sido muy interesante de abordar y analizar desde las formas de ejercicio del poder local, así como desde la unidad de análisis que el autor anuncia: la cultura política. A esto se suma el que Ramírez no le imprime la trascendencia que la historiografía política sobre el siglo XIX le ha otorgado al gamonal y su influencia.

En el área de estudios sobre la cultura política existen dos tipos de enfoques. El primero, asume la cultura política como temática y el segundo se refiere a ella como una categoría de análisis. El trabajo de Ramírez es ambiguo al respecto. En la introducción sostiene que asumirá la cultura política como concepto, expresa que éste es abstracto, lo que resulta redundante ya que si se trata de una perspectiva teórica, necesariamente debe tener ese carácter. Agrega estar frente a una categoría amplia, pero no aclara la razón de la afirmación y no entra a definir qué es cultura política, aspecto que constituye la mayor debilidad del texto. Sin embargo, en el desarrollo argumental, la cultura política es asumida como una temática, referida al estudio de la historia política santandereana del siglo XIX y confundida con expresiones como prácticas políticas dentro de un sistema democrático y liberal.

El estudio de Ramírez, puede tomarse como ejemplo de un trabajo sobre cultura política marcado por la tradición norteamericana, en la que el centro del debate es el análisis de la participación electoral. La tendencia suele equiparar democracia liberal y cultura política como sinónimos, y en ella las elecciones son la esencia de lo político y del poder. Quizá por esta razón, para Ramírez no es importante aproximarse a las propuestas teóricas de Jürgen Habermas[2] sobre lo público. No obstante, éste hubiera podido proporcionarle al trabajo sobre el Estado de Santander una dimensión menos anecdótica, y le hubiera podido proveer mayor fuerza a las ideas sobre la prensa. Finalmente, es pertinente señalar que este trabajo deja sobre la mesa una discusión conceptual que podría enriquecer los terrenos de la historiografía política: el debate acerca de la cultura política en la historiografía colombiana.

[2] Jürgen Habermas, *Historia y crítica de la opinión pública* (Barcelona: Gustavo Gili, 1981).

Revista Fronteras de la Historia
Índice general
Volumen 1 al 6

REVISTA FRONTERA DE LA HISTORIA
ÍNDICE POR VOLÚMENES

Volumen 1, 1997

Artículos:

República sin ciudadanos, ALBERTO FLORES GALINDO, 13-33.

Los Baldíos y el problema agrario en la costa caribe de Colombia (1830-1900), HERMES TOVAR PINZÓN, 35-55.

Mestizos y mestizaje en la colonia, VÍCTOR M. ÁLVAREZ, 57-91.

El comercio entre Guatemala y Perú y el debate de las bebidas embriagantes, GILMA MORA DE TOVAR, 93-113.

Los bucaneros y la defensa de la costa del Pacífico a fines del siglo XVII en Quito: El caso de las Barbacoas, KRIS E. LANE, 119-145.

Sentencia y penitencia: Caminos hacia la reconciliación en la sociedad colonial, LUIS E. RODRÍGUEZ, 151-172.

La relevancia de la historia colonial en el mundo de hoy (debate), JORGE ORLANDO MELO, ADOLFO MEISEL, VÍCTOR ÁLVAREZ y HERMES TOVAR, 177-198.

Reseñas:

Hermes Tovar Pinzón, Jorge Andrés Tovar Mora y Camilo Ernesto Tovar Mora. *Convocatoria al poder del número: censos y estadísticas de la Nueva Granada.* Bogotá: Archivo General de la Nación, 1994. 587 páginas. Reseñado por: RICHARD GRAHAM, 203-204.

William Jaramillo Mejía. *Antioquia bajo los Austrias*, 2 vols. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996. Vol I 278 páginas. Vol II 756 páginas. Reseñado por: ARISTIDES RAMOS PEÑUELA, 204-205.

Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. *Índice de documentos para la historia de la Antigua gobernación de Popayán, Archivo Histórico de Quito.* Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996. 561 páginas. Reseñado por: MARIA CLEMENCIA RAMÍREZ, 206-207.

Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. *Índice de documentos para la historia de la Antigua gobernación de Popayán, Archivo Histórico Nacional de Colombia.* Bogotá: Instituto

Colombiano de Cultura Hispánica 1996. 364 páginas. Reseñado por: MARIA CLEMENCIA RAMÍREZ, 207

Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. *Índice de documentos para la historia de Antioquia.* Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1994. 310 páginas. Reseñado por: MARTA HERRERA ÁNGEL, 208.

Volumen 2, 1998

Artículos:

Ironías del Federalismo en la provincia del Socorro, 1810-1870, RICHARD STOLLER, 11-32.

Supervivencia o desaparición de los indígenas de Cartagena de Indias en el siglo XVII. El servicio personal a debate con el gobernador Murga, JULIÁN RUÍZ RIVERA, 33-64.

Colonos, empresarios y vagos: Experiencias fronterizas en el Carare en la primera mitad del siglo XIX, ARÍSTIDES RAMOS PEÑUELA, 65-92.

Ordenamiento espacial de los pueblos de indios. Dominación y resistencia en la sociedad colonial, MARTA HERRERA ÁNGEL, 93-128.

Raíces hispánicas de El Salvador, PEDRO ANTONIO ESCALANTE, 129-142.

Matar a los blancos bueno es, luego Chocó acabará". Cimarronaje de esclavos jamaiquinos en el Chocó (1728), BERNARDO LEAL, 143-161

La reforma borbónica del clero regular, GUILLERMO SOSA, 167-180.

Reseñas:

Mario Aguilera Peña. *Insurgencia urbana en Bogotá.* Premios Nacionales de Colcultura. Bogotá: Colcultura, 1996. 480 páginas. Reseñado por: ARISTIDES RAMOS PEÑUELA, 185-186.

Alberto Mayor Mora. *Cabezas duras y dedos inteligentes.* Premios Nacionales de Colcultura. Bogotá: Colcultura, 1997. 347 páginas. Reseñado por: WILLIAM DÍAZ, 186-187.

Luz Marcela Duque, Iván Darío Espinosa, Aída Cecilia Gálvez, Diego Herrera y Sandra María Turbay. *Chajeradó, el río de la caña flecha partida.* Premios Nacionales de Colcultura. Bogotá: Colcultura, 1997. 477 páginas. Reseñado por: NELSON ANDRÉS RONCANCIO PARRA, 188-189.

Pablo Rodríguez. *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada siglo XVIII.* Premio Planeta de Historia, 1996. Bogotá: Editorial Ariel, 1997. 339 páginas. Reseñado por: PATRICIA ECHEVERRI POSADA, 190-191.

Carlos Miguel Ortíz y Bernardo Tovar, eds. *Pensar el pasado*. Santafé de Bogotá: Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia y Archivo General de la Nación, 1997. 192 páginas. Reseñado por: ALEXANDRA RODRÍGUEZ, 191-193.

Heraclio Bonilla y Amado A. Guerrero Rincón, eds. *Los pueblos campesinos de las América. Etnicidad, cultura e historia en el siglo XIX*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, Escuela de Historia, 1996. 313 páginas. Reseñado por: GUILLERMO SOSA ABELLA, 194-201

Juan José Botero Villa. *Adjudicación, explotación y comercialización de baldíos y bosques nacionales, evolución histórico-legislativa, 1830-1930.* Bogotá: Banco de la República, 1994. 231 páginas. Reseñado por: ERIKA ANDREA LEGUIZAMÓN ESCOBAR, 201-202.

Juan Eslava Galán. *Historia de la Inquisición.* Barcelona: Planeta, 1994. 239 páginas. Reseñado por: MÓNICA TRIANA, 203-204.

Luisa Martín Meras. *Cartografía marítima hispana, la imagen de América.* Barcelona: Lunwerg Editores, S.A., 251 páginas. Reseñado por: ANA MANUELA JARA, 204-205.

Volumen 3, 1999

Artículos:

Garcilazo y los orígenes del garcilacismo: el papel de los Comentarios Reales en el desarrollo del imaginario nacional peruano, JOSÉ ANTONIO MAZZOTTI, 13-35.

La economía espiritual del convento de Santa Clara de Santafé de Bogotá: siglos XVII-XVIII, CONSTANZA TOQUICA, 37-73.

Bases para una nueva historia del patrimonio cultural: un estudio de caso en Santafé de Bogotá: MONIKA THERRIEN, 75-117

Cruce de jurisdicciones: tensión política en los cabildos y cofradías novohispanos del último cuarto del siglo XVIII, NATALIA SILVA PRADA, 119-154.

El régimen de la encomienda en una zona minera de la Nueva Granada. Los indios de la provincia de Pamplona a finales del siglo XVI (1549-1623), JORGE AUGUSTO GAMBOA, 155-188.

Intransigencia y Nación. El discurso de Ezequiel Moreno y Nicolás Casas, primeros vicarios apostólicos del Casanare, JOSÉ DAVID CORTÉS, 189-208.

Inquirir e invertir: hacia una caracterización de la hacienda de la Inquisición de Cartagena de Indias. Siglo XVII, ANDRÉS RONCANCIO PARRA, 213-270.

Reseñas:

Anna María Splendiani, José Enrique Sánchez Bohórquez y Emma Cecilia Luque de Salazar. *Cincuenta Años de la Inquisición en el Tribunal de Cartagena de Indias 1610-1660*, 4 vols. Santafé de Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica y Centro Editorial Javeriano, 1997. Vol I 232 páginas. Vol II 464 páginas. Vol III 431 páginas. Vol IV 120 páginas. Reseñado por: DIANA ELIZABETH GARCÍA MOLINA, 275-281.

Dolcey Romero Jaramillo. *La esclavitud en la provincia de Santa Marta 1791-1851.* Santa Marta: Instituto de Cultura y Turismo del Magdalena, 1997. 198 páginas. Reseñado por: ALEXANDRA RODRÍGUEZ, 282-285.

Elizabeth Fonseca Corrales. *Costa Rica colonial, la tierra y el hombre.* San José: Educa, 1997. 387 páginas. Reseñado por: LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ, 286-296.

Esteban Mira Caballos. *El indio antillano: repartimiento, encomienda y esclavitud (1492-1542).* Sevilla: Muñoz Moya editor, 1997. 450 páginas. Reseñado por: LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ, 297-304.

Beatriz Castro Carvajal, ed. *Historia de la vida cotidiana en Colombia.* Santafé de Bogotá: Grupo Editorial Norma, 1996. 445 páginas. Reseñado por: ARISTIDES RAMOS PEÑUELA, 304-309.

Volumen 4, 1999

Artículos:

Reinventing Old Power: State, Tribute and Indians in Puno, CHRISTINE HUNEFELD, 11-53

Poder y riqueza: Normas administrativas y prácticas políticas en una sociedad colonial, MICHEL BERTRAND, 55-69

¿La edad de oro de los bachareis? Las élites políticas federales de la primera república. Brasil 1889-1930, ARMELLE ENDERS, 71-89

Historia de una permanencia. Las élites de Santiago de Chile en el siglo XVIII: Familia y poder local, JEAN- PAUL ZÚÑIGA, 91-112

Redes personales y capitales institucionales: La Real Hacienda y el cabildo de Quito a mediados del siglo XVIII, TAMAR HERZOG, 113-126

Une ébauche de protection sociale en Nouvelle Grenade à la fin de l'époque coloniale (1780-1819), JEANNE CHENU, 127-143

Los amigos de mis amigos son mis amigos. Poder y corrupción en la Argentina de Carlos Menem, MARC HUFTY, 145-175

Historiografía anglosajona e historia de España: Percepción de Judíos y conversos, JAIME CONTRERAS, 179-193

Las reformas administrativas para el tratamiento de la lepra en la segunda mitad del siglo XVIII, JORGE TOMÁS URIBE, 195-231

Historia del no viaje: "Desde la patria al cielo" de Antonio Trueba, CARMEN ELISA ACOSTA, 233-250

Reseñas:

Pilar García Jordán, ed. *Frontera, colonización y mano de obra indígena en la Amazonía Andina (Siglos XIX y XX)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú / Universidad de Barcelona, 1998. Reseñado por: HERACLIO BONILLA, 273-277.

Pilar García Jordán y Núria Salai i Vila, eds. *La nacionalización de la Amazonía.* Barcelona: Universidad de Barcelona, 1998. Reseñado por: HERACLIO BONILLA, 273-277.

Germán Colmenares. *Obra completa*. Bogotá: Universidad del Valle, Banco de la República, COLCIENCIAS, Tercer Mundo Editores, 1997-1998. 11 tomos. Reseñado por: RENÁN SILVA, 278-288.

Ranajit Guha. *Dominance without hegemony. History and Power in Colonial India.* Massachusetts: Harvard University Press, 1997. 245 páginas. Reseñado por: GUILLERMO SOSA ABELLA, 289-296.

Volumen 5, 2000

Artículos:

La historia en su encerramiento. Una mirada iconoclasta al quehacer de la historia en Colombia, ALBERTO FLÓREZ MALAGÓN, 9-33

El pensar histórico como genealogía. Acto interpretativo y construcción de subjetividad, MARÍA DEL PILAR MELGAREJO ACOSTA, 35-50

La miseria de la historia cientificista. Reflexiones sobre actitudes y prácticas del conocimiento histórico, ROCH LITTLE, 51-70

La investigación sobre identidad y ciudadanía en Estados Unidos: de la nueva historia social a la nueva historia cultural, BÁRBARA WEINSTEIN, 73-91

"La tierra clama por remedio": La conquista espiritual del territorio muisca, J. MICHEL FRANCIS, 93-118

Entrevista con Antonio Rubial García: ¿Historia literaria o literatura histórica?, CONSTANZA TOQUICA, 121-144

Reseñas:

Mary Louise Pratt. *Ojos imperiales: Literatura de viajes y transculturación.* Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 1997. 385 páginas. Reseñado por: BERNARDO LEAL, 147-151

Luis Fernando Restrepo. *Un Nuevo Reino Imaginado: Las elegías de Varones Ilustres de Indias de Juan de Castellanos.* Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1999. 223 páginas. Reseñado por: MERCEDES LÓPEZ, 152-156.

María Himelda Ramírez. *Las mujeres y la sociedad colonial de Santafé de Bogotá 1750-1810.* Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2000. 232 páginas. Reseñado por: MARÍA MERCEDES HERRERA, 156-158.

Teresita Martínez-Vergne. *Shaping the discourse on space: charity and its wards in nineteenth-century San Juan, Puerto Rico.* Austin: University of Texas Press, 1999. 235 páginas. Reseñado por: HAYLEY S. FROYSLAND, 158-162.

Volumen 6, 2002

Artículos:

Una frustrada evangelización: las limitaciones del cambio social, cultural y religioso en los "Pueblos Errantes" de las misiones del Desierto Central de Baja California y la región de la costa del Golfo de Texas, ROBERT JACKSON, 9-36.

Entre el lugar y la línea: la constitución de las fronteras coloniales patagónicas (1780 – 1792), PERLA ZUSMAN, 37-59.

La colonización Endógena. Una nueva perspectiva sobre el proceso de colonización del Río de la Plata, ANTONIO LEZAMA, 61-83.

Cimarrones y Palenques en la Audiencia del Nuevo Reino de Granada, MARÍA CRISTINA NAVARRETE, 87-107.

La esclavitud como indicador del desempeño económico neogranadino en el siglo XVII, CARLOS VALENCIA VILLA, 109-120.

Minería, mano de obra y circulación monetaria en los Andes colombianos del siglo XVII, HERACLIO BONILLA, 121-134.

Debate sobre estudios poscoloniales y subalternos, H-LATAM, 137-187.

Reseña:

Carlos Reynoso. *Apogeo y decadencia de los estudios culturales. Una visión antropológica*. Barcelona: Gedisa, 2000. 335 páginas. Reseñado por: SANTIAGO CASTRO, 191-201.

Pierre Vilar. *Pensar históricamente. Reflexiones y recuerdos.* Barcelona: Crítica, 1997. 240 páginas. Reseñado por: PABLO LUNA, 203-216.

Mauricio Nieto Olarte. *Remedios para el imperio: historia natural y la apropiación del nuevo mundo.* Bogotá: ICANH, 2000. 280 páginas. Reseñado por: DIANA OBREGÓN, 217-222.

Felipe Castañeda y Mathias Vollet. *Concepciones de la conquista. Aproximaciones interdisciplinarias.* Bogotá: UniAndes, 2001. 417 páginas. Reseñado por: CAROLINA ALZATE, 223-226.

Andrea Del Col. *Domenico Scandella Known as Menochio. His Trials Before the Inquisition (1583-1599)*, translated by John & Anne C. Tedeschi. Tempe, Arizona: Medieval and Renaissance Text & Studies, 1997. 173 páginas. Reseñado por: ABEL LÓPEZ, 227-232.

REVISTA FRONTERAS DE LA HISTORIA
ÍNDICE POR AUTOR

ACOSTA, CARMEN ELISA. Historia del no viaje: "Desde la patria al cielo" de Antonio Trueba, 4 (1999), 233-250.

AGUILERA, PEÑA MARIO. *Insurgencia urbana en Bogotá:* Premios Nacionales de Colcultura. Bogotá: Colcultura, 1996. 480 páginas. Reseñado por: ARISTIDES RAMOS PEÑUELA, 2 (1998), 185-186.

ÁLVAREZ, VÍCTOR M. Mestizos y mestizaje en la colonia, 1 (1997), 57-91.

ALZATE, CAROLINA. Reseña de: Felipe Castañeda y Mathias Vollet. *Concepciones de la conquista. Aproximaciones interdisciplinarias.* Bogotá: UniAndes, 2001. 417 páginas. 6 (2001), 223-226.

BERTRAND, MICHEL. Poder y riqueza: Normas administrativas y prácticas políticas en una sociedad colonial, 4 (1999), 55-69.

BONILLA, HERACLIO y AMADO A. GUERRERO RINCÓN, ed. *Los pueblos campesinos de las América. Etnicidad, cultura e historia en el siglo XIX*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, Escuela de Historia, 1996. 313 páginas. Reseñado por: GUILLERMO SOSA ABELLA, 2 (1998), 194-201.

BONILLA, HERACLIO. Reseña de: Pilar García Jordán y Núria Salai i Vila, eds. *La nacionalización de la Amazonía.* Barcelona: Universidad de Barcelona, 1998, 4 (1999), 273-277.

_____. Reseña de: Pilar García Jordán, ed. *Frontera, colonización y mano de obra indígena en la Amazonía Andina (Siglos XIX y XX).* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad de Barcelona, 1998, 4 (1999), 273-277.

_____. Minería, mano de obra y circulación monetaria en los Andes colombianos del siglo XVII, 6 (2001), 121-134.

BOTERO, VILLA JUAN JOSÉ. *Adjudicación, explotación y comercialización de baldíos y bosques nacionales, evolución histórico-legislativa, 1830-1930.* Bogotá: Banco de la República, 1994. 231 páginas. Reseñado por: ERIKA ANDREA LEGUIZAMÓN ESCOBAR, 2 (1998), 201-202.

CASTAÑEDA, FELIPE y MATHIAS VOLLET. *Concepciones de la conquista. Aproximaciones interdisciplinarias.* Bogotá: UniAndes, 2001. 417 páginas. Reseñado por: CAROLINA ALZATE, 6 (2001), 223-226.

CASTRO, CARVAJAL BEATRIZ, ed. *Historia de la vida cotidiana en Colombia.* Santafé de Bogotá: Grupo Editorial Norma, 1996. 445 páginas. Reseñado por: ARISTIDES RAMOS PEÑUELA, 3 (1999), 304-309.

CASTRO, SANTIAGO. Reseña de: Carlos Reynoso. *Apogeo y decadencia de los estudios culturales. Una visión antropológica.* Barcelona: Gedisa, 2000. 335 páginas. 6 (2001), 191-201.

COLMENARES, GERMÁN. *Obra completa,* Bogotá: Universidad del Valle, Banco de la República, COLCIENCIAS, Tercer Mundo Editores, 1997-1998. 11 tomos. Reseñado por: RENÁN SILVA, 4 (1999), 278-288.

CONTRERAS, JAIME. Historiografía anglosajona e historia de España: Percepción de Judíos y conversos, 4 (1999), 179-193.

CORTÉS, JOSÉ DAVID. Intransigencia y Nación. El discurso de Ezequiel Moreno y Nicolás Casas, primeros vicarios apostólicos del Casanare, 3 (1999), 189-208.

CHENU, JEANNE. Une ébauche de protection sociale en Nouvelle Grenade à la fin de l'époque coloniale (1780-1819), 4 (1999), 127-143.

DEL COL, ANDREA. *Domenico Scandella Known as Menochio. His Trials Before the Inquisition (1583-1599)*, translated by John & Anne C. Tedeschi. Tempe, Arizona: Medieval and Renaissance Text & Studies, 1997. 173 páginas. Reseñado por: ABEL LÓPEZ, 6 (2001), 227-232.

DÍAZ, WILLIAM. Reseña de: Alberto Mayor Mora. *Cabezas duras y dedos inteligentes.* Premios Nacionales de Colcultura. Bogotá: Colcultura, 1997. 347 páginas, 2 (1998), 186-187.

DUQUE, LUZ MARCELA y otros. *Chajeradó, el río de la caña flecha partida.* Premios Nacionales de Colcultura. Bogotá: Colcultura, 1997. 477 páginas. Reseñado por: NELSON ANDRÉS RONCANCIO PARRA, 2 (1998), 188-189.

ECHEVERRI, POSADA PATRICIA. Reseña de: Pablo Rodríguez. *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada siglo XVIII.* Premio Planeta de Historia, 1996. Bogotá: Editorial Ariel, 1997. 339 páginas, 2 (1998), 190-191.

ENDERS, ARMELLE. ¿La edad de oro de los bachareis? Las elites políticas federales de la primera república. Brasil 1889-1930, 4 (1999), 71-89.

ESCALANTE, PEDRO ANTONIO. Raíces hispánicas de El Salvador, 2 (1998), 129-142.

ESLAVA GALÁN, JUAN. *Historia de la Inquisición.* Barcelona: Planeta, 1994. 239 páginas. Reseñado por: MÓNICA TRIANA, 2 (1998), 203-204.

FLORES GALINDO, ALBERTO. República sin ciudadanos, 1 (1997), 13-33.

FLÓREZ MALAGÓN, ALBERTO. La historia en su encerramiento. Una mirada iconoclasta al quehacer de la historia en Colombia, 5 (2000), 9-33.

FONSECA CORRALES. ELIZABETH. *Costa Rica colonial, la tierra y el hombre.* San José: Educa, 1997. 387 páginas. Reseñado por: LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ, 3 (1999), 286-296.

FRANCIS, J. MICHEL. "La tierra clama por remedio": La conquista espiritual del territorio muisca, 5 (2000), 93-118.

FROYSLAND, HAYLEY S. Reseña de: Teresita Martínez-Vergne. *Shaping the discourse on space: charity and its wards in nineteenth- century San Juan, Puerto Rico.* Austin: University of Texas Press, 1999. 235 páginas. 5 (2000), 158-162.

GAMBOA, JORGE AUGUSTO. El régimen de la encomienda en una zona minera de la Nueva Granada. Los indios de la provincia de Pamplona a finales del siglo XVI (1549-1623), 3 (1999), 155-188.

GARCÍA JORDÁN, PILAR, ed. *Frontera, colonización y mano de obra indígena en la Amazonía Andina (Siglos XIX y XX).* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad de Barcelona, 1998. Reseñado por: HERACLIO BONILLA, 4 (1999), 273-277.

GARCÍA JORDÁN, PILAR y NÚRIA SALAI I VILA, eds. *La nacionalización de la Amazonía.* Barcelona: Universidad de Barcelona, 1998. Reseñado por: HERACLIO BONILLA, 4 (1999), 273-277.

GARCÍA MOLINA, DIANA ELIZABETH. Reseña de: Anna María Splendiani, José Enrique Sánchez Bohórquez y Emma Cecilia Luque de Salazar. *Cincuenta Años de la Inquisición en el Tribunal de Cartagena de Indias 1610-1660,* 4 vol. Santafé de Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica y Centro Editorial Javeriano, 1997. vol. I 232 páginas. vol. II 464 páginas. vol. III 431 páginas. vol. IV 120 páginas, 3 (1999), 275-281.

GRAHAM, RICHARD. Reseña de: Hermes Tovar Pinzón, Jorge Andrés Tovar Mora y Camilo Ernesto Tovar Mora. *Convocatoria al poder del número: censos y estadísticas de la Nueva Granada.* Bogotá: Archivo General de la Nación, 1994. 587 páginas. 1 (1997), 203-204.

GUHA. RANAJIT. *Dominance without hegemony. History and Power in Colonial India.* Massachusetts: Harvard University Press, 1997. 245 páginas. Reseñado por: GUILLERMO SOSA ABELLA, 4 (1999), 289-296.

HERRERA, ÁNGEL MARTA. Reseña de: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. *Índice de documentos para la historia de Antioquia.* Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1994. 310 páginas, 1 (1997), 208.

_____. Ordenamiento espacial de los pueblos de indios. Dominación y resistencia en la sociedad colonial, 2 (1998), 93-128.

HERRERA, MARÍA MERCEDES. Reseña de: María Himelda Ramírez. *Las mujeres y la sociedad colonial de Santafé de Bogotá: 1750-1810.* Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2000. 232 páginas, 5 (2000), 156-158.

HERZOG, TAMAR. Redes personales y capitales institucionales: La Real Hacienda y el cabildo de Quito a mediados del siglo XVIII, 4 (1999), 113-126.

H-LATAM. Debate sobre estudios poscoloniales y subalternos, 6 (2001), 137-187.

HUFTY, MARC. Los amigos de mis amigos son mis amigos. Poder y corrupción en la Argentina de Carlos Menem, 4 (1999), 145-175.

HUNEFELD, CHRISTINE. Reinventing Old Power: State, Tribute and Indians in Puno, 4 (1999), 11-53.

INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA HISPÁNICA. *Índice de documentos para la historia de la Antigua gobernación de Popayán, Archivo Histórico de Quito.* Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996. 561 páginas. Reseñado por: MARIA CLEMENCIA RAMÍREZ, 1 (1997), 206-207.

_____. *Índice de documentos para la historia de la Antigua gobernación de Popayán, Archivo Histórico Nacional de Colombia.* Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996. 364 páginas. Reseñado por: MARIA CLEMENCIA RAMÍREZ, 1 (1997), 207.

_____. *Índice de documentos para la historia de Antioquia.* Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1994. 310 páginas. Reseñado por MARTA HERRERA ÁNGEL, 1 (1997), 208.

JACKSON, ROBERT. Una frustrada evangelización: las limitaciones del cambio social, cultural y religioso en los "Pueblos Errantes" de las misiones del Desierto Central de Baja California y la región de la costa del Golfo de Texas, 6 (2001), 9-36.

JARA, ANA MANUELA. Reseña de: Luisa Martín Meras. *Cartografía marítima hispana, la imagen de América.* Barcelona: Lunwerg Editores, S.A., 251 páginas, 2 (1998), 204-205.

JARAMILLO MEJÍA. WILLIAM. *Antioquia bajo los Austrias*, 2 vols. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996. Vol I 278 páginas. Vol II 756 páginas. Reseñado por: ARISTIDES RAMOS PEÑUELA, 1 (1997), 204-205.

LANE, KRIS E. Los bucaneros y la defensa de la costa del Pacífico a fines del siglo XVII en Quito: El caso de las Barbacoas, 1 (1997), 119-145.

LEAL, BERNARDO. Matar a los blancos bueno es, luego Chocó acabará". Cimarronaje de esclavos jamaiquinos en el Chocó (1728), 2 (1998), 143-161.

_____. Reseña de: Mary Louise Pratt. *Ojos imperiales: Literatura de viajes y transculturación.* Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 1997. 385 páginas, 5 (2000), 147-151.

LEGUIZAMÓN ESCOBAR, ERIKA ANDREA. Reseña de: Juan José Botero Villa. *Adjudicación, explotación y comercialización de baldíos y bosques nacionales, evolución histórico-legislativa, 1830-1930.* Bogotá: Banco de la República, 1994. 231 páginas, 2 (1998), 201-202.

LEZAMA, ANTONIO. La colonización Endógena. Una nueva perspectiva sobre el proceso de colonización del Río de la Plata, 6 (2001), 61-83.

LITTLE, ROCH. La miseria de la historia cientificista. Reflexiones sobre actitudes y prácticas del conocimiento histórico, 5 (2000), 51-70.

LÓPEZ, ABEL. Reseña de: Andrea Del Col. *Domenico Scandella Known as Menochio. His Trials Before the Inquisition (1583-1599)*, translated by John & Anne C. Tedeschi. Tempe, Arizona: Medieval and Renaissance Text & Studies, 1997. 173 páginas, 6 (2001), 227-232.

LÓPEZ, MERCEDES. Reseña de: Luis Fernando Restrepo. *Un Nuevo Reino Imaginado: Las elegías de Varones Ilustres de Indias de Juan de Castellanos.* Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1999. 223 páginas, 5 (2000), 152-156.

MELO, JORGE ORLANDO, ADOLFO MEISEL, VÍCTOR ÁLVAREZ y HERMES TOVAR. La relevancia de la historia colonial en el mundo de hoy (debate), 1 (1997), 177-198.

LUNA, PABLO. Reseña de: Pierre Vilar, *Pensar históricamente. Reflexiones y recuerdos.* Barcelona: Crítica, 1997. 240 páginas, 6 (2001), 203-216.

MARTÍN MERAS. LUISA. *Cartografía marítima hispana, la imagen de América.* Barcelona: Lunwerg Editores, S.A., 251 páginas. Reseñado por: ANA MANUELA JARA, 2 (1998), 204-205.

MARTÍNEZ-VERGNE, TERESITA. *Shaping the discourse on space: charity and its wards in nineteenth- century San Juan, Puerto Rico.* Austin: University of Texas Press, 1999. 235 páginas. Reseñado por: HAYLEY S. FROYSLAND, 5 (2000), 158-162.

MAYOR MORA, ALBERTO. *Cabezas duras y dedos inteligentes.* Premios Nacionales de Colcultura. Bogotá: Colcultura, 1997. 347 páginas. Reseñado por: WILLIAM DÍAZ, 2 (1998), 186-187.

MAZZOTTI, JOSÉ ANTONIO. Garcilazo y los orígenes del garcilacismo: el papel de los Comentarios Reales en el desarrollo del imaginario nacional peruano, 3 (1999), 13-35.

MELGAREJO, ACOSTA MARÍA DEL PILAR. El pensar histórico como genealogía. Acto interpretativo y construcción de subjetividad, 5 (2000), 35-50.

MIRA CABALLOS. ESTEBAN. *El indio antillano: repartimiento, encomienda y esclavitud (1492-1542).* Sevilla: Muñoz Moya editor, 1997. 450 páginas. Reseñado por: LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ, 3 (1999), 297-304.

MORA DE TOVAR, GILMA. El comercio entre Guatemala y Perú y el debate de las bebidas embriagantes, 1 (1997), 93-113.

NAVARRETE, MARÍA CRISTINA. Cimarrones y Palenques en la Audiencia del Nuevo Reino de Granada, 6 (2001), 87-107.

NIETO OLARTE, MAURICIO. *Remedios para el imperio: historia natural y la apropiación del nuevo mundo.* Bogotá: ICANH, 2000. 280 páginas. Reseñado por: DIANA OBREGÓN, 6 (2001), 217-222.

OBREGÓN, DIANA. Reseña de: Mauricio Nieto Olarte, *Remedios para el imperio: historia natural y la apropiación del nuevo mundo.* Bogotá: ICANH, 2000. 280 páginas, 6 (2001), 217-222.

ORTÍZ, CARLOS MIGUEL y BERNARDO TOVAR, ed. *Pensar el pasado.* Santafé de Bogotá: Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia y Archivo General de la Nación, 1997. 192 páginas. Reseñado por: ALEXANDRA RODRÍGUEZ, 2 (1998), 191-193.

PRATT, MARY LOUISE. *Ojos imperiales: Literatura de viajes y transculturación.* Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 1997. 385 páginas. Reseñado por: BERNARDO LEAL, 5 (2000), 147-151.

RAMÍREZ, MARIA CLEMENCIA. Reseña de: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. *Índice de documentos para la historia de la Antigua gobernación de Popayán, Archivo Histórico de Quito.* Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996. 561 páginas, 1 (1997), 206-207.

_____. Reseña de: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. *Índice de documentos para la historia de la Antigua gobernación de Popayán, Archivo Histórico Nacional de Colombia. Bogotá*: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996. 364 páginas, 1 (1997), 207.

RAMÍREZ, MARÍA HIMELDA. *Las mujeres y la sociedad colonial de Santafé de Bogotá: 1750-1810.* Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2000. 232 páginas. Reseñado por: MARÍA MERCEDES HERRERA, 5 (2000), 156-158.

RAMOS PEÑUELA, ARISTIDES. Reseña de: Beatriz Castro Carvajal, ed. *Historia de la vida cotidiana en Colombia.* Santafé de Bogotá: Grupo Editorial Norma, 1996. 445 páginas, 3 (1999), 304-309.

_____. Reseña de: William Jaramillo Mejía. *Antioquia bajo los Austrias*, 2 vols. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996. Vol I 278 páginas. Vol II 756 páginas, 1 (1997), 204-205.

_____.Colonos, empresarios y vagos: Experiencias fronterizas en el Carare en la primera mitad del siglo XIX, 2 (1998), 65-92.

_____. Reseña de: Mario Aguilera Peña. *Insurgencia urbana en Bogotá:* Premios Nacionales de Colcultura. Bogotá: Colcultura, 1996. 480 páginas, 2 (1998), 185-186.

RESTREPO, LUIS FERNANDO. *Un Nuevo Reino Imaginado: Las elegías de Varones Ilustres de Indias de Juan de Castellanos.* Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1999. 223 páginas. Reseñado por: MERCEDES LÓPEZ, 5 (2000), 152-156.

REYNOSO, CARLOS. *Apogeo y decadencia de los estudios culturales. Una visión antropológica.* Barcelona: Gedisa, 2000. 335 páginas. Reseñado por: SANTIAGO CASTRO, 6 (2001), 191-201.

RODRÍGUEZ, ALEXANDRA. Reseña de: Carlos Miguel Ortíz y Bernardo Tovar, eds. *Pensar el pasado.* Santafé de Bogotá: Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia y Archivo General de la Nación, 1997. 192 páginas, 2 (1998),191-193.

_____. Reseña de: Dolcey Romero Jaramillo. *La esclavitud en la provincia de Santa Marta 1791-1851.* Santa Marta: Instituto de Cultura y Turismo del Magdalena, 1997. 198 páginas, 3 (1999), 282-285.

RODRÍGUEZ, LUIS ENRIQUE. Sentencia y penitencia: Caminos hacia la reconciliación en la sociedad colonial, 1 (1997), 151-172.

_____. Reseña de: Elizabeth Fonseca Corrales. *Costa Rica colonial, la tierra y el hombre.* San José: Educa, 1997. 387 páginas, 3 (1999), 286-296.

_____. Reseña de: Esteban Mira Caballos. *El indio antillano: repartimiento, encomienda y esclavitud (1492-1542).* Sevilla: Muñoz Moya editor, 1997. 450 páginas, 3 (1999), 297-304.

RODRÍGUEZ, PABLO. *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada siglo XVIII,* Premio Planeta de Historia, 1996. Bogotá: Editorial Ariel, 1997. 339 páginas. Reseñado por: PATRICIA ECHEVERRI POSADA, 2 (1998), 190-191.

ROMERO JARAMILLO. DOLCEY. *La esclavitud en la provincia de Santa Marta 1791-1851.* Santa Marta: Instituto de Cultura y Turismo del Magdalena, 1997. 198 páginas. Reseñado por: ALEXANDRA RODRÍGUEZ, 3 (1999), 282-285.

RONCANCIO PARRA, ANDRÉS. Reseña de: Luz Marcela Duque, Iván Darío Espinosa, Aída Cecilia Gálvez, Diego Herrera y Sandra María Turbay. *Chajeradó, el río de la caña flecha partida.* Premios Nacionales de Colcultura. Bogotá: Colcultura, 1997. 477 páginas, 2 (1998), 188-189.

_____. Inquirir e invertir: hacia una caracterización de la hacienda de la Inquisición de Cartagena de Indias. Siglo XVII, 3 (1999), 213-270.

RUÍZ RIVERA, JULIÁN. Supervivencia o desaparición de los indígenas de Cartagena de Indias en el siglo XVII. El servicio personal a debate con el gobernador Murga, 2 (1998), 33-64.

SILVA PRADA, NATALIA. Cruce de jurisdicciones: tensión política en los cabildos y cofradías novohispanos del último cuarto del siglo XVIII, 3 (1999), 119-154.

SILVA, RENÁN. Reseña de: Germán Colmenares. *Obra completa*. Bogotá: Universidad del Valle, Banco de la República, COLCIENCIAS, Tercer Mundo editores, 1997-1998. 11 tomos, 4 (1999), 278-288.

SOSA ABELLA, GUILLERMO. La reforma borbónica del clero regular, 2 (1998), 167-180.

_____. Reseña de: Heraclio Bonilla y Amado A. Guerrero Rincón, eds. *Los pueblos campesinos de las América. Etnicidad, cultura e historia en el siglo XIX*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, Escuela de Historia, 1996. 313 páginas, 2 (1998), 194-201.

_____. Reseña de: Ranajit Guha. *Dominance without hegemony. History and Power in Colonial India.* Massachusetts: Harvard University Press, 1997. 245 páginas, 4 (1999), 289-296.

SPLENDIANI, ANNA MARÍA, JOSÉ ENRIQUE SÁNCHEZ BOHÓRQUEZ y EMMA CECILIA LUQUE DE SALAZAR. *Cincuenta Años de la Inquisición en el Tribunal de Cartagena de Indias 1610-1660, 4 vols.* Santafé de Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica y Centro Editorial Javeriano, 1997. Vol I 232 páginas. Vol II 464 páginas. Vol III 431 páginas. Vol IV 120 páginas. Reseñado por: DIANA ELIZABETH GARCÍA MOLINA, 3 (1999), 275-281.

STOLLER, RICHARD. Ironías del Federalismo en la provincia del Socorro, 1810-1870, 2 (1998), 11-32.

THERRIEN, MONIKA. Bases para una nueva historia del patrimonio cultural: un estudio de caso en Santafé de Bogotá: 3 (1999), 75-117.

TOQUICA, CONSTANZA. La economía espiritual del convento de Santa Clara de Santafé de Bogotá: siglos XVII-XVIII. 3 (1999), 37-73.

_____. Entrevista con Antonio Rubial García: ¿Historia literaria o literatura histórica?, 5 (2000), 121-144.

TOVAR PINZÓN, HERMES, JORGE ANDRÉS TOVAR MORA Y CAMILO ERNESTO TOVAR MORA. *Convocatoria al poder del número: censos y estadísticas de la Nueva Granada.* Bogotá: Archivo General de la Nación, 1994. 587 páginas. Reseñado por: RICHARD GRAHAM, 1 (1997), 203-204.

TOVAR PINZÓN, HERMES. Los Baldíos y el problema agrario en la costa caribe de Colombia (1830-1900), 1 (1997), 35-55.

TRIANA, MÓNICA. Reseña de: Juan Eslava Galán. *Historia de la Inquisición.* Barcelona: Planeta, 1994. 239 páginas, 2 (1998), 203-204.

URIBE, JORGE TOMÁS. Las reformas administrativas para el tratamiento de la lepra en la segunda mitad del siglo XVIII, 4 (1999), 195-231.

VALENCIA VILLA, CARLOS EDUARDO. La esclavitud como indicador del desempeño económico neogranadino en el siglo XVII, 6 (2001), 109-120.

VILAR, PIERRE. *Pensar históricamente. Reflexiones y recuerdos*. Barcelona: Crítica, 1997. 240 páginas. Reseñado por: PABLO LUNA, 6 (2001), 203-216.

WEINSTEIN, BÁRBARA. La investigación sobre identidad y ciudadanía en Estados Unidos: de la nueva historia social a la nueva historia cultural, 5 (2000), 73-91.

ZÚÑIGA, JEAN- PAUL. Historia de una permanencia. Las elites de Santiago de Chile en el siglo XVIII: Familia y poder local, 4 (1999), 91-112.

ZUSMAN, PERLA. Entre el lugar y la línea: la constitución de las fronteras coloniales patagónicas (1780 – 1792), 6 (2001), 37-59.

REVISTA FRONTERAS DE LA HISTORIA
ÍNDICE POR TITULO

"La tierra clama por remedio": La conquista espiritual del territorio muisca, J. MICHEL FRANCIS, 5 (2000), 93-118.

¿La edad de oro de los bachareis? las élites políticas federales de la primera república. Brasil 1889-1930, ARMELLE ENDERS, 4 (1999), 71-89

Adjudicación, explotación y comercialización de baldíos y bosques nacionales, evolución histórico-legislativa, 1830-1930. JUAN JOSÉ BOTERO VILLA. Bogotá: Banco de la República, 1994. 231 páginas. Reseñado por: ERIKA ANDREA LEGUIZAMÓN ESCOBAR, 2 (1998), 201-202.

Antioquia bajo los Austrias, William Jaramillo Mejía. 2 vols. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996. Vol I, 278 páginas. Vol II, 756 páginas. Reseñado por: ARISTIDES RAMOS PEÑUELA, 1 (1997), 204-205.

Apogeo y decadencia de los estudios culturales. Una visión antropológica. Carlos Reynoso. Barcelona: Gedisa, 2000. 335 páginas. Reseñado por: SANTIAGO CASTRO, 6 (2001), 191-201.

Bases para una nueva historia del patrimonio cultural: un estudio de caso en Santafé de Bogotá: MONIKA THERRIEN, 3 (1999), 75-117.

Cabezas duras y dedos inteligentes. Alberto Mayor Mora. Premios Nacionales de Colcultura. Bogotá: Colcultura, 1997. 347 páginas. Reseñado por: WILLIAM DÍAZ, 2 (1998), 186-187.

Cartografía marítima hispana, la imagen de América. Luisa Martín Meras. Barcelona: Lunwerg Editores, S.A., 251 páginas. Reseñado por: ANA MANUELA JARA, 2 (1998), 204-205.

Chajeradó, el río de la caña flecha partida. Luz Marcela Duque, Iván Darío Espinosa, Aída Cecilia Gálvez, Diego Herrera y Sandra María Turbay. Premios Nacionales de Colcultura. Bogotá: Colcultura, 1997. 477 páginas. Reseñado por: NELSON ANDRÉS RONCANCIO PARRA, 2 (1998), 188-189.

Cimarrones y Palenques en la Audiencia del Nuevo Reino de Granada, MARÍA CRISTINA NAVARRETE, 6 (2001), 87-107.

Cincuenta Años de la Inquisición en el Tribunal de Cartagena de Indias 1610-1660, Anna María Splendiani, José Enrique Sánchez Bohórquez y Emma Cecilia Luque de Salazar. 4 Vols, Santafé de Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica y Centro Editorial Javeriano,

1997. Vol I 232 páginas. Vol II 464 páginas. Vol III 431 páginas. Vol IV 120 páginas. Reseñado por: DIANA ELIZABETH GARCÍA MOLINA, 3 (1999), 275-281.

Colonos, empresarios y vagos: Experiencias fronterizas en el Carare en la primera mitad del siglo XIX, ARÍSTIDES RAMOS PEÑUELA, 2 (1998), 65-92.

Concepciones de la conquista. Aproximaciones interdisciplinarias. Felipe Castañeda y Mathias Vollet. Bogotá: UniAndes, 2001. 417 páginas. Reseñado por: CAROLINA ALZATE, 6 (2001), 223-226.

Costa Rica colonial, la tierra y el hombre. Elizabeth Fonseca Corrales. San José: Educa, 1997. 387 páginas. Reseñado por: LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ, 3 (1999), 286-296.

Cruce de jurisdicciones: tensión política en los cabildos y cofradías novohispanos del último cuarto del siglo XVIII, NATALIA SILVA PRADA, 3 (1999), 119-154.

Debate sobre estudios poscoloniales y subalternos, H-LATAM, 6 (2001), 137-187.

Domenico Scandella Known as Menochio. His Trials Before the Inquisition (1583-1599), ANDREA DEL COL, translated by John & Anne C. Tedeschi. Tempe, Arizona: Medieval and Renaissance Text & Studies, 1997. 173 páginas. Reseñado por: ABEL LÓPEZ, 6 (2001), 227-232.

Dominance without hegemony. History and Power in Colonial India. Ranajit Guha. Massachusetts: Harvard University Press, 1997. 245 páginas. Reseñado por: GUILLERMO SOSA ABELLA, 4 (1999), 289-296.

El comercio entre Guatemala y Perú y el debate de las bebidas embriagantes, GILMA MORA DE TOVAR, 1 (1997), 93-113.

El indio antillano: repartimiento, encomienda y esclavitud (1492-1542). Esteban Mira Caballos. Sevilla: Muñoz Moya editor, 1997. 450 páginas. Reseñado por: LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ, 3 (1999), 297-304.

El pensar histórico como genealogía. Acto interpretativo y construcción de subjetividad, MARÍA DEL PILAR MELGAREJO ACOSTA, 5 (2000), 35-50.

El régimen de la encomienda en una zona minera de la Nueva Granada. Los indios de la provincia de Pamplona a finales del siglo XVI (1549-1623), JORGE AUGUSTO GAMBOA, 3 (1999), 155-188.

Entre el lugar y la línea: la constitución de las fronteras coloniales patagónicas (1780 – 1792), PERLA ZUSMAN, 6 (2001), 37-59.

Entrevista con Antonio Rubial García: ¿Historia literaria o literatura histórica?, CONSTANZA TOQUICA, 5 (2000), 121-144

Frontera, colonización y mano de obra indígena en la Amazonía Andina (Siglos XIX y XX). Pilar García Jordán, ed. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú - Universidad de Barcelona, 1998. Reseñado por: HERACLIO BONILLA, 4 (1999), 273-277.

Garcilazo y los orígenes del garcilacismo: el papel de los Comentarios Reales en el desarrollo del imaginario nacional peruano, JOSÉ ANTONIO MAZZOTTI, 3 (1999), 13-35.

Historia de la Inquisición. Juan Eslava Galán. Barcelona: Planeta, 1994. 239 páginas. Reseñado por: MÓNICA TRIANA, 2 (1998), 203-204.

Historia de la vida cotidiana en Colombia. Beatriz Castro Carvajal, ed. Santafé de Bogotá: Grupo Editorial Norma, 1996. 445 páginas. Reseñado por: ARISTIDES RAMOS PEÑUELA, 3 (1999), 304-309.

Historia de una permanencia. Las elites de Santiago de Chile en el siglo XVIII: Familia y poder local, JEAN- PAUL ZÚÑIGA, 4 (1999), 91-112

Historia del no viaje: "Desde la patria al cielo" de Antonio Trueba, CARMEN ELISA ACOSTA, 4 (1999), 233-250

Historiografía anglosajona e historia de España: Percepción de Judíos y conversos, JAIME CONTRERAS, 4 (1999), 179-193

Índice de documentos para la historia de Antioquia. Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1994. 310 páginas, 1 (1997), 208.

Índice de documentos para la historia de la Antigua gobernación de Popayán, Archivo Histórico de Quito. Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996. 561 páginas. Reseñado por: MARIA CLEMENCIA RAMÍREZ, 1 (1997), 206-207.

Inquirir e invertir: hacia una caracterización de la hacienda de la Inquisición de Cartagena de Indias. Siglo XVII, ANDRÉS RONCANCIO PARRA, 3 (1999), 213-270.

Insurgencia urbana en Bogotá: MARIO AGUILERA PEÑA, Premios Nacionales de Colcultura. Bogotá: Colcultura, 1996. 480 páginas. Reseñado por: ARISTIDES RAMOS PEÑUELA, 2 (1998), 185-186.

Intransigencia y Nación. El discurso de Ezequiel Moreno y Nicolás Casas, primeros vicarios apostólicos del Casanare, JOSÉ DAVID CORTÉS, 3 (1999), 189-208.

Ironías del Federalismo en la provincia del Socorro, 1810-1870, RICHARD STOLLER, 2 (1998), 11-32.

La colonización endógena. Una nueva perspectiva sobre el proceso de colonización del Río de la Plata, ANTONIO LEZAMA, 6 (2001), 61-83.

La economía espiritual del convento de Santa Clara de Santafé de Bogotá: siglos XVII-XVIII, CONSTANZA TOQUICA, 3 (1999), 37-73.

La esclavitud como indicador del desempeño económico neogranadino en el siglo XVII, CARLOS VALENCIA VILLA, 6 (2001), 109-120.

La esclavitud en la provincia de Santa Marta 1791-1851. Dolcey Romero Jaramillo. Santa Marta: Instituto de Cultura y Turismo del Magdalena, 1997. 198 páginas. Reseñado por: ALEXANDRA RODRÍGUEZ, 3 (1999), 282-285.

La historia en su encerramiento. Una mirada iconoclasta al quehacer de la historia en Colombia, ALBERTO FLÓREZ MALAGÓN, 5 (2000), 9-33

La investigación sobre identidad y ciudadanía en Estados Unidos: de la nueva historia social a la nueva historia cultural, BÁRBARA WEINSTEIN, 5 (2000), 73-91

La miseria de la historia cientificista. Reflexiones sobre actitudes y prácticas del conocimiento histórico, ROCH LITTLE, 5 (2000), 51-70

La nacionalización de la Amazonía. Pilar García Jordán y Núria Salai I Vila, eds. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1998. Reseñado por: HERACLIO BONILLA, 4 (1999), 273-277.

La reforma borbónica del clero regular, GUILLERMO SOSA, 2 (1998), 167-180.

La relevancia de la historia colonial en el mundo de hoy (debate), MELO JORGE ORLANDO, ADOLFO MEISEL, VÍCTOR ÁLVAREZ, HERMES TOVAR, 1 (1997), 177-198.

Las mujeres y la sociedad colonial de Santafé de Bogotá: 1750-1810. María Himelda Ramírez. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2000. 232 páginas. Reseñado por: MARÍA MERCEDES HERRERA, 5 (2000), 156-158.

Las reformas administrativas para el tratamiento de la lepra en la segunda mitad del siglo XVIII, JORGE TOMÁS URIBE, 4 (1999), 195-231

Los amigos de mis amigos son mis amigos. Poder y corrupción en la Argentina de Carlos Menem, MARC HUFTY, 4 (1999), 145-175

Los Baldíos y el problema agrario en la costa caribe de Colombia (1830-1900), HERMES TOVAR PINZÓN, 1 (1997), 35-55.

Los bucaneros y la defensa de la costa del Pacífico a fines del siglo XVII en Quito: El caso de las Barbacoas, KRIS E LANE, 1 (1997), 119-145.

Los pueblos campesinos de las América. Etnicidad, cultura e historia en el siglo XIX. Heraclio Bonilla y Amado A. Guerrero Rincón, eds. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, Escuela de Historia, 1996. 313 páginas. Reseñado por: GUILLERMO SOSA ABELLA, 2 (1998), 194-201

Matar a los blancos bueno es, luego Chocó acabará". Cimarronaje de esclavos jamaiquinos en el Chocó (1728), BERNARDO LEAL, 2 (1998), 143-161

Mestizos y mestizaje en la colonia, VÍCTOR M ÁLVAREZ, 1 (1997), 57-91.

Minería, mano de obra y circulación monetaria en los Andes colombianos del siglo XVII, HERACLIO BONILLA, 6 (2001), 121-134.

Obra completa, Germán Colmenares, Bogotá: Universidad del Valle, Banco de la República, COLCIENCIAS, Tercer Mundo Editores, 1997-1998. 11 tomos. Reseñado por: RENÁN SILVA, 4 (1999), 278-288.

Ojos imperiales: Literatura de viajes y transculturación. Mary Louise Pratt. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 1997. 385 páginas. Reseñado por: BERNARDO LEAL, 5 (2000), 147-151

Ordenamiento espacial de los pueblos de indios. Dominación y resistencia en la sociedad colonial, MARTA HERRERA ÁNGEL, 2 (1998), 93-128.

Pensar el pasado. Carlos Miguel Ortíz y Bernardo Tovar, eds. Santafé de Bogotá: Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia y Archivo General de la Nación, 1997. 192 páginas. Reseñado por: ALEXANDRA RODRÍGUEZ, 2 (1998),191-193.

Pensar históricamente. Reflexiones y recuerdos. PIERRE VILAR, Barcelona: Crítica, 1997. 240 páginas. Reseñado por: PABLO LUNA, 6 (2001), 203-216.

Poder y riqueza: Normas administrativas y prácticas políticas en una sociedad colonial, BERTRAND MICHEL, 4 (1999), 55-69

Raíces hispánicas de El Salvador, PEDRO ANTONIO ESCALANTE, 2 (1998), 129-142.

Redes personales y capitales institucionales: La Real Hacienda y el cabildo de Quito a mediados del siglo XVIII, TAMAR HERZOG, 4 (1999), 113-126.

Reinventing Old Power: State, Tribute and Indians in Puno, CHRISTINE HUNEFELD, 4 (1999), 11-53

Remedios para el imperio: historia natural y la apropiación del nuevo mundo. Mauricio Nieto Olarte. Bogotá: ICANH, 2000. 280 páginas. Reseñado por: DIANA OBREGÓN, 6 (2001), 217-222.

República sin ciudadanos, ALBERTO FLORES GALINDO, 1 (1997), 13-33.

Sentencia y penitencia: Caminos hacia la reconciliación en la sociedad colonial, LUIS E RODRÍGUEZ, 1 (1997), 151-172.

Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada siglo XVIII, Pablo Rodríguez. Premio Planeta de Historia, 1996. Bogotá: Editorial Ariel, 1997. 339 páginas. Reseñado por: PATRICIA ECHEVERRI POSADA, 2 (1998), 190-191.

Shaping the discourse on space: charity and its wards in nineteenth- century San Juan, Puerto Rico. Teresita Martínez-Vergne. Austin: University of Texas Press, 1999. 235 páginas. Reseñado por: HAYLEY S. FROYSLAND, 5 (2000), 158-162.

Supervivencia o desaparición de los indígenas de Cartagena de Indias en el siglo XVII. El servicio personal a debate con el gobernador Murga, JULIÁN RUÍZ RIVERA, 2 (1998), 33-64.

Un Nuevo Reino Imaginado: Las elegías de Varones Ilustres de Indias de Juan de Castellanos. Luis Fernando Restrepo. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1999. 223 páginas. Reseñado por: MERCEDES LÓPEZ, 5 (2000), 152-156.

Una frustrada evangelización: las limitaciones del cambio social, cultural y religioso en los "Pueblos Errantes" de las misiones del Desierto Central de Baja California y la región de la costa del Golfo de Texas, ROBERT JACKSON, 6 (2001), 9-36.

Une ébauche de protection sociale en Nouvelle Grenade à la fin de l'époque coloniale (1780-1819), JEANNE CHENU, 4 (1999), 127-143.

INFORMACIÓN PARA EL ENVÍO
DE COLABORACIONES Y SUSCRIPCIONES

NORMAS PARA EL ENVÍO DE COLABORACIONES
FRONTERAS DE LA HISTORIA

La revista Fronteras de la Historia recibe contribuciones inéditas en el área de historia colonial, o traducciones al castellano de artículos y reseñas cuya importancia sea fundamental para el avance de la discusión dentro de la historia. Los originales sometidos a consideración deben presentarse con el siguiente formato:

Letra Times New Roman, 12 puntos, a doble espacio, una impresión tamaño carta, con márgenes iguales de 3 cm. Se debe enviar una versión del texto en disco en formato de Word para Windows. También se acepta el envío de artículos por correo electrónico, siguiendo las mismas especificaciones.

Los artículos deben tener una extensión máxima de 15.000 palabras (30 paginas), incluyendo las notas a pie de página y la bibliografía al final del texto. Debe incluir al comienzo un resumen en español e inglés de una extensión máxima de 200 palabras. Las reseñas tendrán una extensión máxima de 2.000 palabras (5 páginas). En una hoja aparte se pondrán los siguientes datos: titulo del articulo o la reseña, nombre del autor, afiliación institucional y una hoja de vida abreviada (máximo 200 palabras).

Si se incluyen mapas, ilustraciones, cuadros o cualquier tipo de gráfico explicativo dentro del documento, se pide una copia en blanco y negro o a color, según sea pertinente, con su respectiva fuente; para fotografías se debe anexar el negativo. Los derechos de reproducción cuando sean necesarios, serán gestionados por el autor del artículo.

Una vez recibidos, los borradores serán sometidos a dos evaluadores ajenos al Comité Editorial. Su veredicto será informado oportunamente a los autores.

Cualquier duda se puede consultar con el comité editorial a la siguiente dirección:

Revista Fronteras de la Historia
Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Calle 12 # 2-41, teléfono 5619400 ext. 119-120
Bogotá: Colombia

Correo electrónico: jgamboa@mincultura.gov.co
icanhistoria@mincultura.gov.co

FRONTERAS

de la historia

PUBLICACIÓN ANUAL ESPECIALIZADA EN
HISTORIA COLONIAL LATINOAMERICANA

VOLÚMENES DISPONIBLES

VOLUMEN 1 / 1997
VOLUMEN 2 / 1998
VOLUMEN 3 / 1998
VOLUMEN 4 / 1999
VOLUMEN 5 / 2000
VOLUMEN 6 / 2001
VOLUMEN 7 / 2002

PUNTOS DE **V**ENTA
Principales librerías colombianas

Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Librería)
Calle 12 No. 2-41 A.A. 407 Bogotá-Colombia
Tel: (571) 5619500 ext 118-119-120

SUSCRIPCIONES
Ejemplar Suelto $12.000
Suscripción Bianual (2 ejemplares y gastos de envío) Nacional $22.000 Exterior U$ 20 € 20.

Asociación de Revistas Culturales Colombianas. Calle 39A No. 20-55 Bogotá-Colombia
Telefax (571) 2878949 E-mail famarca@unete.com

ARQUEOLOGÍA DEL ÁREA INTERMEDIA

No. 4 Año 2002 **ISSN: 0124-4841**

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUEOLOGÍA

Contenido

Víctor González y Cristobal Gnecco	Editorial
Artículos	
Karen Olsen Bruhns	Vestimentas en Ecuador precolombino
Augusto Oyuela-Caycedo	El surgimiento de la rutinización religiosa: La conformación de la élite sacerdotal Tairona-Kogi.
Alberta Zucchi y Rafael Gassón.	Elementos para una interpretación alternativa de los circuitos de intercambio indígena en los Llanos de Venezuela y Colombia durante los siglos XVI-XVIII.
Francisco Javier Aceituno Bocanegra	Interacciones fitoculturales en el Cauca Medio durante el Holoceno Temprano y Medio
Juan Ricardo Aparicio	La búsqueda de un nuevo consumidor del conocimiento Arqueológico: el caso de los textos escolares
Wilhelm Londoño	La poética de los tiestos: el sentido de la cultura material prehispánica en una comunidad Nasa
Reseñas	
Robert D. Drennan y otros.	Las sociedades prehispánicas del Alto Magdalena. Reseñado por Héctor Llanos Vargas
Carl Langebaek y Alejandro Dever.	Ultimas noticias del viejo Formativo: Arqueología en el Bajo Magdalena: un estudio de los primeros agricultores del Caribe Colombiano. Reseñado por Miguel Angel Mackenzie y Franz Flórez.
Carl Henrik Languebaek, Emilio Piazzini, Alejandro Dever e Iván Espinosa.	Arqueología y guerra en el valle de Aburrá: estudio de cambios sociales en una región del noroccidente de Colombia. Reseñado por Sofía Botero Páez
Monika Therrien, Elena Uprimny, Jimena Lobo Guerrero, María Fernanda Salamanca, Felipe Gaitán, Marta Fandiño	Catálogo de cerámica colonial y republicana de la Nueva Granada: Producción local y materiales foráneos (Costa Caribe, Altiplano Cundiboyacense-Colombia.) Reseñado por Sonia Archila.

Para información, dirija sus preguntas directamente a los editores:

Víctor González Fernández
vgonzalez@mincultura.gov.co

Cristobal Gnecco Valencia
cgnecco@atenea.ucauca.edu.co

Takwá

Revista de estudiantes de historia

Publicación semestral de venta en:

- *Gandhi* (Miguel Ángel de Quevedo, Universidad Iberoamericana, Guadalajara)
- *Sótano* (Colmex)
- *Librería de la ENAH*
- *UAM- Azcapotzalco*
- *Universidad de Guadalajara* (CUCSH)
- *ITESO*
- *Colegio de Michoacán*
- *Casa de la Cultura* (Tepic, Nay.)

Información y recepción de artículos en:
revistatakwa@mail.com

Colonial Latin American Historical Review (CLAHR)

Nuevas Cuotas empezando con el volumen 10 (2001)

Nuevas Cuotas empezando con el volumen 10 (2001)

Énfasis: *ÉPOCA COLONIAL EN AMÉRICA LUSO-HISPANA*

SOLICITAMOS SU PARTICIPACIÓN CON
estudios originales, máx. 25-30 págs. con notas a pie de página. Envíe 3 copias + disquet, creado en Microsoft Word o IBM compatible, en inglés o español

---

Orden de Suscripción:

Nombre: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____

❒ Individuo $35 ❒ Institución $40 ❒ Estudiante $30 ❒ Un ejemplar $9
(Agregûe $5.00 para franqueo fuera de EE.UU., México o Canadá)

❒ Cheque a nombre de la *Colonial Latin American Historical Review*
❒ VISA ❒ MasterCard Tarjeta # _____ Caduca en _____

Firma autorizada _____

Envíe esta forma con el pago apropiado a:

Dr. Joseph P. Sánchez, Editor
COLONIAL LATIN AMERICAN HISTORICAL REVIEW
Spanish Colonial Research Center, NPS
Zimmerman Library, University of New Mexico
Albuquerque, NM 87131 USA
Teléfono (505)277-1370 / Fax (505)277-4603
Correo electrónico clahr@unm.edu / Página Web http://www.unm.edu/~clahr